



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN, AGENDA DEL PÚBLICO Y AGENDA DE
POLÍTICAS EN AMÉRICA LATINA**

**T E S I S
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTORA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**PRESENTA:
LAURA GEORGINA FLORES IVICH**

**TUTOR PRINCIPAL
DR. FRANCISCO VALDÉS UGALDE
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, UNAM**

**MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR
DRA. FLAVIA FREIDENBERG ANDRÉS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, UNAM
DRA. JACQUELINE PESCHARD MARISCAL
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, UNAM**

**SINODALES
DR. FRANCISCO JAVIER APARICIO CASTILLO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS
DR. RODRIGO SALAZAR ELENA
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE ACADÉMICA
MÉXICO**

CIUDAD UNIVERSITARIA, 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Planteamiento del problema _____	5
PARTE I. HERRAMIENTAS TEÓRICO METODOLÓGICAS _____	19
CAPÍTULO 1. HERRAMIENTAS PARA COMPRENDER LAS CONSECUENCIAS DE LOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN _____	20
1.1 Los estudios de <i>agenda setting</i> _____	20
1.2 <i>Agenda setting</i> y eventos relevantes _____	24
1.3 Consecuencias de los escándalos de corrupción _____	26
1.4 Los medios de comunicación y la configuración de los escándalos de corrupción: ¿condición necesaria pero no suficiente? _____	33
CAPÍTULO 2. CONFIGURACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DE LOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN EN LA AGENDA DEL PÚBLICO Y EN LA AGENDA DE POLÍTICAS: MARCO TEÓRICO _____	39
2.1 Escándalos de corrupción y <i>agenda setting</i> _____	39
2.2 Los escándalos de corrupción como eventos relevantes _____	45
2.3 Los medios y el sistema político: retroalimentación constante _____	53
2.4 La calibración de la atención y la activación de un efecto cascada _____	59
2.5 Marco analítico: configuración de las consecuencias de los escándalos de corrupción _____	63
CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA _____	73
3.1 Diseño metodológico _____	73
3.2 Evaluación de los efectos de los escándalos de corrupción en la agenda del público: estimación de un modelo estadístico _____	76
3.3 La “base de datos de escándalos de corrupción en América Latina (1999-2018)” _____	77
3.4 Consecuencias en la agenda de políticas: los estudios de caso _____	82
3.5 Selección de los casos de estudio _____	82
3.6 Categorías que orientan el análisis de casos y fuentes utilizadas _____	83
PARTE II. LOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN EN AMÉRICA LATINA Y SUS CONSECUENCIAS _____	85
CAPÍTULO 4. CONTEXTO DE LOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN EN AMÉRICA LATINA _____	86
4.1 Panorama general de los escándalos de corrupción en la región (1999-2018) _____	86
4.2 El escándalo Odebrecht _____	93

4.3 Los orígenes: la investigación Lava Jato _____	94
4.4 Los acuerdos de colaboración en el marco de la investigación Lava Jato y Odebrecht _____	97
4.5 Procesos judiciales en la región _____	100
CAPÍTULO 5. EFECTOS DE LOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN EN LA AGENDA DEL PÚBLICO: MODELO ESTADÍSTICO _____	104
5.1 Datos utilizados _____	104
5.2 Los problemas más importantes para el público en América Latina _____	105
5.3 Modelo estadístico _____	110
5.4 Resultados _____	111
PARTE III. LOS ESTUDIOS DE CASO _____	115
CAPÍTULO 6. PERÚ _____	116
6.1 El escándalo Odebrecht en Perú _____	116
6.2 Agenda y dinámicas de atención: personalización de la justicia, activismo e intensidad judicial _____	119
6.3 Configuración de la agenda y la atención en el marco del escándalo: eventos _____	126
6.4 Movilización de actores: periodismo de investigación y movilización social _____	134
6.5 La discusión de ideas y el cambio de políticas _____	140
6.6 Conclusiones del caso _____	153
CAPÍTULO 7. BRASIL _____	159
7.1 El escándalo Odebrecht en Brasil _____	159
7.2 Agenda y dinámicas de atención: personalización de la justicia, activismo e intensidad judicial _____	160
7.3 Configuración de la agenda y la atención en el marco del escándalo: eventos _____	164
7.4 Movilización de actores: periodismo de investigación y movilización social _____	167
7.5 La discusión de ideas y el cambio de políticas _____	172
7.6 Conclusiones del caso _____	180
CAPÍTULO 8. MÉXICO _____	185
8.1 El escándalo Odebrecht en México _____	185
8.2 Agenda y dinámicas de atención: personalización de la justicia, activismo e intensidad judicial _____	186
8.3 Configuración de la agenda y la atención en el marco del escándalo: eventos _____	191
8.4 Movilización de actores: periodismo de investigación y movilización social _____	193
8.5 La discusión de ideas y el cambio de políticas _____	197
8.6 Conclusiones del caso _____	202

Discusión y conclusiones	205
Referencias	224
ANEXOS	244

Planteamiento del problema

Los escándalos de corrupción son eventos de interés que permiten analizar las dinámicas de la comunicación en el sistema político. Estas piezas de información son ricas en símbolos y, en muchos casos, son detonantes de importantes procesos de cambio. En algunos países de la región los escándalos de corrupción más recientes han generado consecuencias diversas, tales como un activismo judicial sin precedentes, reformas anticorrupción, cambios considerables en las agendas del público y de las élites políticas, castigo electoral, la emergencia de un periodismo de investigación activo y profesional, alianzas y redes entre periodistas nacionales e internacionales que desarrollan actividades de manera colaborativa, entre muchos otros.

Los escándalos de corrupción “son la corrupción revelada” (Lowi, 1988: vii), por lo tanto, hacer de la corrupción un hecho público es su elemento definitorio (Waisbord, 2004: 1077). Las consecuencias de un escándalo son explicadas en buena medida por la manera en que este se configura en el sistema político. Sus dinámicas implican el involucramiento de múltiples actores (entre ellos los medios de comunicación) y un contexto específico que favorece u obstaculiza las acciones.¹ Por ello, el escándalo es un evento repentino que estalla, y que, dependiendo de una serie de factores contextuales, políticos y sociales, puede adquirir diferentes rumbos independientemente de sus características propias o de los elementos que permitieron o motivaron su origen.

El escándalo es una pieza de comunicación política única en su tipo. Esta unicidad radica en que difícilmente se puede planear, controlar o detener una vez que ha estallado. Esto no niega la existencia de escándalos que han sido generados por actores políticos mediante un cálculo estratégico en la apertura y difusión de la información. Más bien, al no poder ser sostenido por un actor único, el escándalo adquiere un carácter dinámico y puede ser detonador de procesos diversos como cambios institucionales, consecuencias judiciales, cambios en el entendimiento

¹ En este punto, importa el tipo de sistema político vigente. La transición democrática en los países de América Latina permitió establecer un marco de leyes básico que constituyó un punto de partida para el establecimiento de la libertad de prensa, misma que en los regímenes autoritarios era improbable. Por tanto, la estabilidad de la democracia liberal en la región contribuyó notablemente a introducir un mejor ambiente de trabajo para periodistas y se eliminó la censura gubernamental, al menos por unos años (Waisbord, 2000). Esto ha permitido que los escándalos puedan surgir y mantenerse. Sin embargo, las consecuencias de un escándalo están determinadas por otros factores como la fortaleza de las instituciones de justicia, entre otros.

de problemas públicos, entre otros. El escándalo revela información sobre una transgresión de valores aceptados colectivamente y, una vez que esta información se vuelve pública, diversos actores se encargan de configurar su curso a partir de la construcción de distintas historias que permean en el entorno de información. Entonces, el desarrollo del escándalo se convierte en un tipo de narrativa sembrada de múltiples tramas y subtramas (Thompson, 2001: 46).

Los escándalos de corrupción pueden clasificarse en distintos tipos. Si clasifican de acuerdo a su magnitud, se puede evaluar la importancia del personaje involucrado, la cantidad de dinero implicado, o bien, el daño político generado. Entonces se vuelve sencillo argumentar que un escándalo de corrupción que implica al presidente o presidenta en funciones puede tener mayor magnitud que uno que involucra a un diputado o diputada. O bien, que los escándalos donde la cantidad de dinero implicada es mayor, generan mayor indignación pública. Sin embargo, la realidad muestra diversos tipos de escándalos cuyos efectos no se guían por esa magnitud establecida de inicio. La clave se encuentra en la manera en que se configuran las dinámicas de atención y en los actores que entran al juego de la construcción de dichas dinámicas.

La atención de los medios de comunicación provee “el oxígeno” para que los escándalos se mantengan vigentes (Tumber y Waisbord, 2004: 1080). Un buen número de actores adquieren importancia en el marco de un escándalo: se pueden observar reacciones públicas diversas como respuestas de los acusados o movilizaciones sociales, investigaciones judiciales y una variedad de procesos legales y políticos, que son cubiertos por los medios, entre otros. Si bien conocer los factores que explican la emergencia de escándalos (o al menos identificar las condiciones necesarias que incrementan las posibilidades de que surja un escándalo) suponen una línea de análisis importante para comprender la naturaleza del fenómeno, estudiar las consecuencias sociales y políticas de los escándalos constituye un desafío importante (Tumber y Waisbord, 2019: 16) porque sus efectos dependen de un buen número de variables contextuales y políticas.

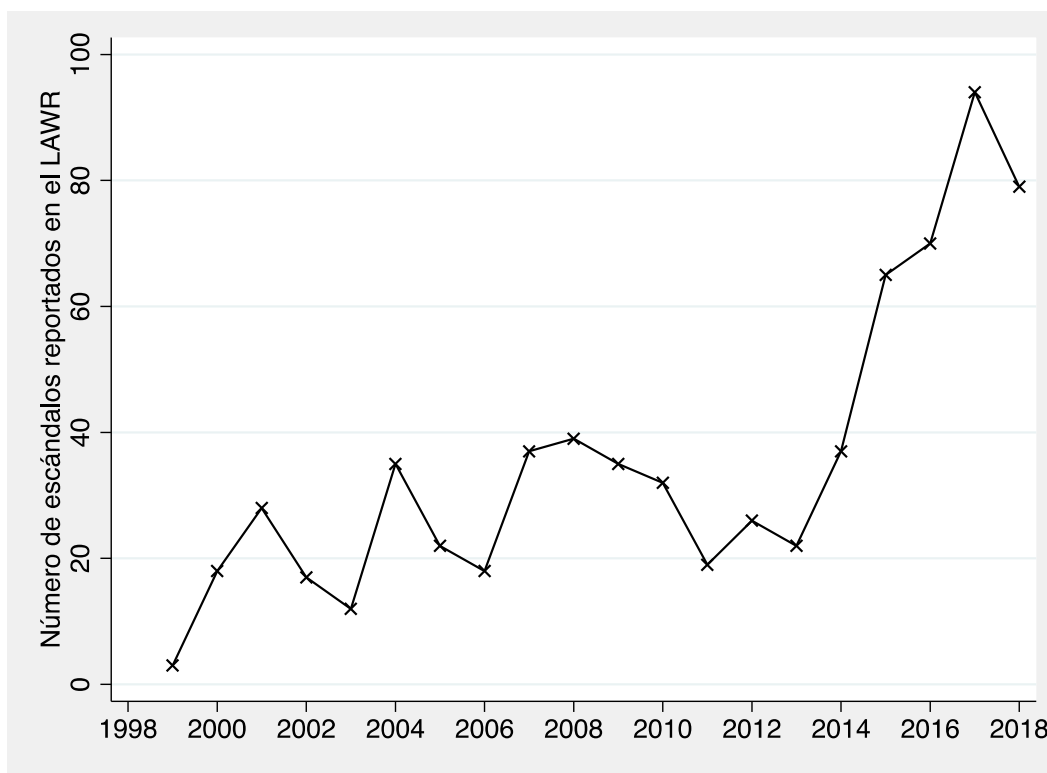
Los límites entre el escándalo y la política son difusos (Entman, 2012: 20). Es por ello que se trata de un objeto de estudio que supone una complejidad importante en la medida que no puede comprenderse sin tomar en cuenta las retroalimentaciones que tienen lugar en el sistema político. Una de las consecuencias más visibles que se han generado en el marco de los escándalos más recientes en las democracias contemporáneas consiste en el procesamiento legal de personas

funcionarias y ex funcionarias de alto nivel. Sin embargo, evaluar los efectos y consecuencias de los escándalos va más allá de las renunciaciones, destituciones o procesamientos judiciales de personas específicas. Aunque este tipo de consecuencias son indicativas de un curso adecuado de la justicia, los cambios sustantivos a largo plazo, es decir, aquellos que están orientados a eliminar efectivamente las causas de la corrupción, implican procesos más complejos de discusión de ideas y acciones de alcance amplio como reformas institucionales y fortalecimiento de instituciones, entre otros. Algunos escándalos pueden derivar en este tipo de cambios si logran acaparar la atención de manera sostenida y, con ello, logran activar procesos de control de alcance más profundo.

Los escándalos de corrupción han aumentado de manera considerable en la región latinoamericana en las últimas tres décadas como una manifestación de la corrupción crónica que ha aquejado a los países, aunque también como resultado de los avances en los procesos de democratización que estos países han experimentado desde fines de la década de 1970. El Gráfico 1 muestra los escándalos de corrupción que se han generado en la región en el periodo que comprende desde 1999 a 2018.² Este aumento ha sido gradual desde los inicios de la década de 1990, aunque con diferencias importantes entre los países, destacando los casos de Argentina, Brasil, Guatemala, México y Perú.

² Se eligió este periodo con la finalidad de contar con un periodo de análisis amplio que comprendiera desde la década de 1990 hasta el escándalo Odebrecht. Sin embargo, los boletines de los años anteriores a 1998 no se encuentran disponibles.

Gráfico 1. Frecuencia de escándalos de corrupción en América Latina (1999-2018)



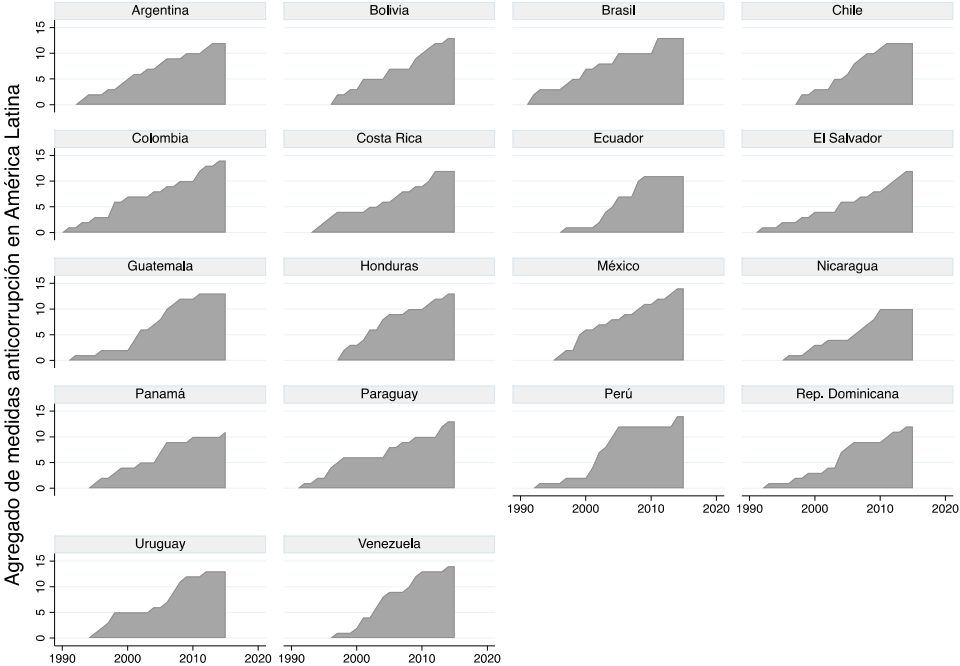
Fuente: Base de datos de escándalos de corrupción en América Latina (1999-2018) elaborada a partir de la codificación de boletines del Latin American Weekly Report (LAWR).

De acuerdo con la “Base de datos de escándalos de corrupción en América Latina (1999-2018)”, la más reciente ola de escándalos de corrupción en América Latina ha sido de una magnitud sin precedentes. Los últimos escándalos han dejado ver que la trama de sucesos que los acompañan es mucho más compleja de lo que parece y que el marco de consecuencias observables es mucho más amplio que los procesamientos judiciales o la caída de personas implicadas. Los escándalos pueden ser diferentes en intensidad, duración y magnitud y no todos tienen consecuencias, o bien, es posible observar consecuencias diferenciadas en los países implicados en un mismo escándalo. Entonces, los escándalos han proliferado en la región, aunque con diferentes efectos en los países.

Asimismo, con patrones similares en la región, en las últimas tres décadas han mejorado las capacidades institucionales para castigar la corrupción y se han registrado avances importantes en el impulso de reformas y sistemas nacionales anticorrupción, así como en el fortalecimiento de las leyes de transparencia. El siguiente gráfico muestra un agregado de las medidas

anticorrupción más importantes adoptadas en los países de la región entre 1990 y 2015.³ Estas medidas comprenden la ratificación de tratados internacionales y la promulgación de leyes y políticas nacionales.⁴ Como se observa, la agenda anticorrupción en la región ha crecido de manera considerable y una de las explicaciones recurrentes a este incremento ha sido la revelación de la corrupción a partir de los escándalos. Esto ha sugerido que los escándalos no suceden en el vacío y que tienen un potencial importante para generar consecuencias en diversas dimensiones del sistema político.

Gráfico 2. Agregado de medidas anticorrupción en América Latina (1990-2015)



Fuente: elaboración propia a partir de Casas, K. y Carter, M. (2017). The Dialogue. Leadership for the Americas.

³ Para construir la base de datos de medidas anticorrupción se tomó como referencia el informe “Más allá de los escándalos: el cambiante contexto de la corrupción en América Latina”. The Dialogue. Leadership for the Americas. Disponible para consulta en: <https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2017/02/Más-allá-de-los-escándalos-el-cambiante-contexto-de-la-corrupción-en-América-Latina.pdf>

⁴ Dentro de los estándares internacionales se contempla la ratificación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Alianza para el Gobierno Abierto. Dentro de las leyes y políticas nacionales se tomaron en cuenta la regulación de medidas de auditoría, la declaración jurada de bienes, acceso a la información pública, sistema de compras públicas, políticas de gobierno abierto, leyes contra lavado de dinero, regulación de financiamiento político y, por último, medidas de rendición social de cuentas como el establecimiento de los capítulos de transparencia internacional.

De manera paralela a este aumento en el fortalecimiento de capacidades institucionales para combatir la corrupción, se han observado también cambios en los partidos gobernantes, lo que ha puesto sobre la mesa una hipótesis de castigo electoral en la que se sostiene que la información que proporcionan los escándalos ha contribuido a orientar las decisiones políticas del público. En este terreno ha adquirido popularidad la idea que indica que la ciudadanía tiende a castigar la corrupción.

De acuerdo con los datos de Latinobarómetro para el año 2018, en ocho países de la región la corrupción figuraba entre los tres principales problemas percibidos por las personas, es decir, estaba presente en la agenda del público.⁵ En cuatro de ellos se celebraron elecciones en ese año y en tres (Brasil, Colombia y México) ganaron candidatos opositores. Este hecho ha sido explicado como un efecto del rechazo a la corrupción y como una consecuencia de los escándalos. Sin embargo, en otros países como Paraguay, el cambio de partido en el gobierno no se materializó a pesar de los múltiples escándalos que fueron revelados de manera previa, lo que pone en cuestión esta afirmación.

La revelación de la corrupción a partir de los escándalos ha impactado en las agendas del público y de las políticas, motivando una serie de esfuerzos destinados a materializar la agenda anticorrupción en la región y propiciando el castigo electoral a través de las elecciones. El argumento que sostiene que los escándalos de corrupción tienen consecuencias es intuitivo y cobra sentido si se toma en cuenta que el escándalo, por su naturaleza, tiene un poder importante para activar procesos de control social (Esser y Hartung, 2004, p. 1046). Esto ha motivado que los escándalos de corrupción sean una explicación mencionada de manera recurrente cuando se habla de la lucha anticorrupción y el comportamiento del electorado en América Latina. Si bien existen secuencias de eventos que permiten sostener lo anterior, se sabe poco sobre los mecanismos a través de los cuales los escándalos, en tanto piezas de información, tienen efectos en las agendas y son detonadores de cambios sustantivos.

⁵ En Colombia, la corrupción es el principal problema percibido; en Bolivia, Brasil, República Dominicana, México, Paraguay y Perú es el segundo problema percibido y en Guatemala, es el tercer problema más importante (Latinobarómetro, 2018).

El interés por el escándalo ha aumentado y se ha generado una línea de investigación que ha evaluado sus efectos, tanto en la agenda del público como en la agenda de las políticas. Destaca la literatura que explora las consecuencias que tienen lugar en la arena electoral, especialmente aquella que intenta evaluar si la ciudadanía de un país castiga la corrupción votando en contra del partido en el gobierno. Esta literatura ha generado un corpus importante, aunque la evidencia no es concluyente.⁶ Mientras que algunos estudios plantean que el votante castiga la corrupción, otros muestran que el efecto de los escándalos en el voto es más bien pequeño y depende de otros factores como la identificación partidista, la ganancia percibida por el acto de corrupción, entre otras variables.

Otro grupo de literatura ha explorado a los escándalos como motivadores de cambio institucional a través de la creación de leyes y reformas (Hoogenboom, 1978; Rosenson, 2003, Witco, 2007; Rottinghaus, 2014). Se ha planteado, además, que los escándalos de corrupción pueden derivar en una serie de correcciones sistémicas (Rottinghaus, 2019), que abarcan un conjunto importante de efectos en las actitudes políticas de las y los ciudadanos (Chanley, Rudolph y Ran, 2000; Bowler y Karp, 2004; Maier, 2010; Miller, 2010; Solé-Ollé y Sorribas-Navarro, 2014) y que promueven el fortalecimiento del periodismo de investigación impulsando redes transnacionales o profesionalizando las prácticas periodísticas (Chalaby, 2004; Bromley, 2019).

Toda esta evidencia apoya la idea que los escándalos importan. Y mucho. Sin embargo, en la realidad se observan consecuencias diferenciadas en la región: existen escándalos que sacuden a los sistemas políticos y otros que no. Algunos escándalos se mantienen de manera sostenida en la agenda de los medios y otros no. Algunos escándalos generan un activismo judicial importante, mientras que otros no. Los escándalos de corrupción recientes en la región se han caracterizado por altos niveles de exposición pública y una constante persecución judicial de las personas implicadas. De hecho, se ha materializado la idea que sostiene que, en algunos países de la región,

⁶ Un grupo de literatura demuestra que el votante castiga los actos de corrupción en las urnas (Peters y Welch, 1980; Banducci y Karp, 1994; Dimock y Jacobson, 1995; Eggers y Fisher, 2011; Costas-Pérez, Solé-Ollé y Sorribas-Navarro, 2012; Basinger y Rottinghaus, 2012), pero también existen estudios que han mostrado que los votantes no castigan estos actos o que el efecto es muy pequeño (Welch y Hibbing, 1997; Pattie y Johnston, 2012; Riera, Barberá, Gómez, Mayoral y Montero, 2013; Fernández-Vázquez, Barberá y Rivero, 2013).

nunca antes se había castigado la corrupción como ahora. Sin embargo, no en todos los países se ha observado esta tendencia, o al menos no en la misma magnitud.

Los efectos de los escándalos pueden estar determinados por las características del mismo, tales como la visibilidad del personaje involucrado, el dinero implicado, el tipo de corrupción, la presencia o ausencia de empresas privadas en el acto de corrupción, entre otras. Sin embargo, también pueden estar moldeados por el contexto político propio del país, por las características de la cultura política de la ciudadanía, por el tipo de régimen político, por las acciones de múltiples actores y por las características del entorno institucional de los países. Todo ello está relacionado con la manera en que se configura el escándalo, que al final, puede volverlo más o menos interesante.⁷

Las acciones judiciales derivadas a partir de un escándalo son, sin duda, las consecuencias más notables que se generan en el marco de un escándalo. Estas acciones se pueden explicar por la existencia de un marco regulatorio que permita castigar la corrupción, por la fortaleza de las instituciones y por un poder judicial independiente, entre otras variables. La literatura que ha explorado los efectos de la independencia judicial en la lucha anticorrupción ha documentado que, en los países con mayores niveles de independencia judicial, es mucho más probable que se establezcan acciones para castigar la corrupción (Ríos-Figueroa, 2006, 2012; Rose-Ackerman, 2007; Gloppen, 2013). Sin embargo, aún en países con diseños institucionales y grados de independencia del Poder Judicial similares, se observan resultados diferentes.⁸

Las consecuencias de los escándalos de corrupción obedecen a un número amplio de variables económicas, sociales y políticas que se relacionan entre sí. Las diferencias observadas en los países pueden ser atribuidas a elementos propios del sistema político e incluso a la forma en que se configuran y se mantienen en la agenda. Entonces, es pertinente preguntarse si los escándalos por sí solos tienen esta suerte de potencial transformador y si esto aplica para cualquier tipo de

⁷ Lull y Hinerman (1997) hacen referencia al psicodrama que generan los escándalos en el que los personajes involucrados son reconocibles para el público e impactan por la fuerza de la historia. Este impacto se consigue logrando un predicamento moral explícito al revelar cómo se transgreden los valores establecidos. En este sentido, la corrupción es moralmente reprochable, por tanto, los escándalos de corrupción tienen un importante potencial para convertirse en un psicodrama y volverse interesante para el público.

⁸ Por ejemplo, Perú y México. De acuerdo con los datos del índice de competitividad del Foro Económico Mundial (World Economic Forum), los puntajes en independencia judicial en México son mayores que en Perú.

escándalo. Una manera de evaluarlo es tomando como referencia un mismo escándalo de corrupción que haya afectado a varios países al mismo tiempo y cuyas consecuencias tomaron un curso diferente en los países. Este es el caso del escándalo de corrupción Odebrecht.

En diciembre de 2016, el Departamento de Justicia de Estados Unidos emitió un comunicado⁹ donde se revelaba que la empresa brasileña Odebrecht¹⁰ pagó sobornos de cerca de 788 millones de dólares para obtener contratos en diez países de la región y dos de África.¹¹ En poco tiempo la noticia acaparó todos los titulares de los periódicos más importantes de América Latina y, a partir de ese momento, el escándalo ha tomado rumbos diferentes en los países implicados. En algunos países el escándalo ha mantenido la atención mediática de manera sostenida, aunque en otros, la atención brindada ha sido mucho menor.

Mientras que en Brasil y Perú el escándalo ha estado en la agenda de manera sistemática, en México el escándalo no ha logrado mantenerse por un tiempo considerable.¹² En Ecuador y República Dominicana, algunos personajes políticos de alto nivel se encuentran sentenciados.¹³ En otros países como Colombia y Paraguay se han llevado a cabo algunas acciones, pero el impacto no ha sido tan abrumador. Este tipo de paradojas han motivado algunos estudios que intentan explicar por qué en unos países la respuesta al escándalo Odebrecht ha sido rápida y de gran magnitud y en otros la respuesta ha sido más bien lenta y con poco impacto. En esta línea, De Mattos y Greene (2020) exploran los efectos diferenciados del caso de Lava Jato en Perú y México proponiendo dos variables explicativas: el alcance de la operación de la empresa

⁹ Consultar comunicado en: <https://www.justice.gov/opa/pr/odebrecht-and-braskem-plead-guilty-and-agree-pay-least-35-billion-global-penalties-resolve>

¹⁰ Esta compañía constructora fue fundada en el año 1944 por Norberto Odebrecht, en Salvador de Bahía. Este grupo ha desarrollado actividad en varias regiones: Sudamérica, América Central, las Antillas, Norteamérica, África, Europa y Medio Oriente. Entre junio y agosto de 2019, la empresa se declaró en bancarrota en Brasil y en Estados Unidos. En diciembre de 2020 cambió su nombre a Novonor e implementó políticas nuevas de buenas prácticas, integridad y transparencia tras los escándalos en los que se vio involucrada.

¹¹ Los países involucrados en la región latinoamericana son: Brasil, Venezuela, República Dominicana, Panamá, Argentina, Ecuador, Perú, Guatemala, Colombia y México. En África, los países son Angola y Mozambique

¹² Es un hecho que la lucha contra la corrupción se ha materializado como nunca antes en la región latinoamericana a partir de dos sucesos relacionados entre sí: la investigación Lava Jato en Brasil y el escándalo Odebrecht que involucra a varios países de América Latina. El camino que comenzó en 2014 en Brasil, ha generado consecuencias importantes en varios países de la región, particularmente en Brasil y en Perú.

¹³ En diciembre de 2017, el vicepresidente Jorge Glas fue sentenciado a seis años de prisión. Por su parte, en República Dominicana, el ex ministro de obras públicas, Víctor Díaz Rúa fue condenado a cinco años de cárcel en octubre de 2021.

Odebrecht y el diseño de los marcos anticorrupción en ambos países.¹⁴ Las autoras plantean que donde Odebrecht tenía mayor poder político de mercado (Perú) se podría esperar una respuesta menos severa de las autoridades y donde las instituciones legales y el marco institucional de apoyo al control de la corrupción parece más robusto (México) la respuesta esperada fuera más fuerte. Sin embargo, ocurrió precisamente lo contrario.¹⁵

Para estas autoras, las diferencias se explican porque Perú contaba con un grupo de fiscales independientes con prestigio ante la sociedad peruana y con un nuevo presidente dispuesto a apoyar las reformas necesarias para hacer frente a la corrupción, mientras que en México la independencia de los fiscales se vio obstaculizada por la falta de apoyo del gobierno y por la falta de coordinación entre las instituciones anticorrupción (De Mattos y Greene, 2020: 211). De acuerdo con esta postura, las consecuencias se explican por la voluntad y la actuación de personas concretas que muestran interés en castigar la corrupción.

Sin embargo, esto no parece ser tan simple. Dichas explicaciones son plausibles, pero insuficientes para comprender los efectos de los escándalos. Podría parecer que estos efectos dependen únicamente de actores concretos que tienen un interés profesional ético, una agenda personal de lucha contra la corrupción o que se materializan los efectos en donde existen personajes con una voluntad política para hacer frente al problema. Si bien estos elementos son muy importantes (y a veces, los que marcan la diferencia), la configuración de los escándalos y sus efectos parece ser más compleja. El escándalo como instrumento para el control social no es controlado por una sola persona o institución y no existen reglas definidas que puedan ser de utilidad para predecirlos (Esser y Hartung, 2004: 1046). En este sentido, las explicaciones sobre los efectos no pueden limitarse a un número reducido de variables o actores.

¹⁴ Lava Jato es el nombre de la investigación iniciada en Brasil que permitió revelar una red compleja de sobornos en Petrobrás y permitió revelar el escándalo Odebrecht. El nombre de la investigación se debe a que el primer sitio allanado fue el lavadero de autos de la estación de gasolina "Posto da Torre" en Brasilia, donde se operaba una estructura de lavado de dinero. Las investigaciones dieron inicio en 2013, cuando la policía Federal de Curitiba descubrió una red mediana de lavado de dinero que operaba en Brasilia y Sao Paulo. La investigación Lava Jato se hizo pública el 17 de marzo de 2014 con la detención de 24 personas en varios estados de Brasil.

¹⁵ La élite política y económica en Perú fue sacudida por el escándalo y se involucraron a cuatro expresidentes: Alejandro Toledo, Ollanta Humala, Alan García y Pedro Pablo Kuczynski, quien fue obligado a renunciar a su cargo. Además, se observaron acciones importantes como un buen número de investigaciones, un referéndum público sobre reformas, acuerdo de colaboración con la empresa Odebrecht, entre otras. En contraste, en México el curso del escándalo siguió un rumbo diferente. Todo fue más lento, se impusieron sanciones administrativas contra la empresa y algunas sanciones limitadas a funcionarios.

Los escándalos no ocurren al margen de las características contextuales de un país ni tampoco son eventos completamente manipulables por un actor único. Lo que se ha visto en la región latinoamericana es que los escándalos de corrupción han adquirido dinámicas diferentes y que algunos generan impactos significativos en la agenda anticorrupción y otros no. Naturalmente, las consecuencias diferenciadas en los países se deben a muchos elementos propios del sistema político, pero también a la actuación de los actores y a la manera en que éstos contribuyen a configurar el escenario (a veces de manera no intencional) para delinear las dinámicas del escándalo. Esto supone que los escándalos están atravesados por dinámicas complejas.

Los escándalos de corrupción son distintos en su tipo y magnitud. En el caso de México, por ejemplo, el escándalo de la Casa Blanca,¹⁶ que involucró al ex presidente Enrique Peña Nieto durante su periodo presidencial, motivó una fuerte discusión de ideas sobre el problema de la corrupción y derivó en respuestas institucionales en el marco de una agenda anticorrupción.¹⁷ Sin embargo, en este país, el escándalo Odebrecht no generó los mismos efectos inmediatos y, de hecho, llegó a ser visto como uno de los países con menores reacciones al escándalo.¹⁸ Mientras que en otros países de la región las reacciones al escándalo Odebrecht fueron casi inmediatas al estallido en 2016, en México éstas empezaron a verse hasta 2020. Esto es particularmente interesante porque, en términos de magnitud (si esta se mide por las características propias del escándalo), Odebrecht podría parecer mucho más impactante que el escándalo de la Casa Blanca que tuvo lugar en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

¹⁶ Este escándalo involucró directamente al ex presidente de México, Enrique Peña Nieto (2012-2018) y a su esposa, Angélica Rivera. El 9 de noviembre de 2014, el equipo de Aristegui Noticias publicó una investigación periodística que reveló la existencia de una casa valuada en 86 millones de pesos, propiedad del entonces presidente. El reportaje estableció que la casa fue construida por Grupo Higa, una de las empresas que ganó la licitación del tren México-Querétaro, y que antes levantó obras en Edomex, cuando él fue gobernador.

<https://aristeguinoticias.com/0911/mexico/la-casa-blanca-de-enrique-pena-nieto/>

¹⁷ El 27 de mayo de 2015, se publicó la reforma constitucional que creó el Sistema Nacional Anticorrupción, como instancia de coordinación entre autoridades de todos los órdenes del gobierno. El 18 julio de 2016 se publicaron las leyes secundarias que regulan este sistema. En el discurso pronunciado ese día para anunciar la publicación de estas leyes, el presidente Enrique Peña Nieto pidió perdón por el tema de la Casa Blanca argumentando su inocencia, pero responsabilizándose por la percepción generada en la ciudadanía, pidiendo disculpas por el agravio y la indignación.

¹⁸ De Acha, L. (20 marzo 2019). ¿Por qué es importante esclarecer el caso Odebrecht en México? *El País*. Consultar nota en: <https://www.nytimes.com/es/2019/03/20/espanol/opinion/odebrecht-mexico.html>

Comprender las dinámicas y los efectos de los escándalos de corrupción implica analizar cómo se configura la atención en el sistema político, cómo se generan las interacciones entre actores políticos, judiciales y mediáticos, cómo fluye la información y cómo se procesa en el sistema político. En este sentido, además de las élites, los medios de comunicación tienen un papel fundamental. Los escándalos suponen visibilidad de las acciones ilegales, que en principio se cometen en la clandestinidad y son desconocidas. Los medios otorgan esa visibilidad, por ello los escándalos son sucesos mediáticos (Thompson, 2001:55).

Históricamente, los medios de comunicación han sido vistos como elementos centrales en la configuración de un escándalo. Cuando se hace referencia a la función de los medios de comunicación en su configuración, se piensa casi de manera inmediata en su función de *watchdogs*¹⁹. Sin embargo, el papel de los medios no siempre es decisivo para hacer estallar un escándalo y esta función estilo del escándalo *Watergate* parece ser una visión que no tiene correspondencia con la realidad de los medios en la actualidad.²⁰ De acuerdo con Silvio Waisbord, exponer la corrupción, revelar el escándalo y realizar periodismo de investigación no es la principal contribución de los medios para configurar los escándalos (Waisbord, 2004: 1080).

Hoy sabemos que los escándalos son posibles en sociedades democráticas con cierto grado de libertad de prensa (Esser y Hartung, 2004: 1048), que existe una desincentivación del periodismo de investigación que genera escándalos por el alto costo económico y legal que implican estas investigaciones (Doig, 1997; Schultz, 1998; Tumber y Waisbord, 2004) y que los medios tienen un papel fundamental en convertir las acciones que atentan contra la moral en acciones escandalosas (Tumber y Waisbord, 2004: 1143). De hecho, es difícil imaginar un escándalo sin la atención de los medios. Esto les otorga un papel central en la configuración del escándalo, pero no son los únicos actores involucrados.

Todos los escándalos son escándalos mediáticos, pero eso no quiere decir que los medios sean la única institución involucrada en la configuración de un escándalo. Tampoco quiere decir que

¹⁹ El término *Watchdogs* (que se traduce como “perros guardianes”) es utilizado para referir al papel de los medios de comunicación en la denuncia de actos de corrupción y/o abusos de poder.

²⁰ Los escándalos de corrupción como el *Watergate*, han condicionado la manera en la que se comprende la relación entre los medios de comunicación y los escándalos. Este escándalo tuvo lugar en Estados Unidos a inicios de la década de 1970 y se le han atribuido importantes consecuencias. Se ha establecido que este escándalo cambió la política estadounidense al motivar la renuncia de un presidente (Nixon) y exponer la corrupción en el gobierno.

la realidad de los escándalos se determina por lo que los medios informan intencionalmente al respecto. Aproximarse a la comprensión de los escándalos desde un enfoque centrado en los medios puede brindar muchas luces para su entendimiento, sin embargo, presenta una visión corta en la posibilidad de explicar las múltiples configuraciones posibles a partir de la interacción entre actores y de los múltiples espacios de retroalimentación de información que tienen lugar en el sistema político.²¹

La evidencia indica que si bien los medios de comunicación son un actor importante, ni el periodismo de investigación realizado en el marco de los escándalos más recientes proviene sustantivamente de ellos, sino de organizaciones periodísticas independientes, ni tampoco son los actores decisivos en el estallido de un escándalo. En cambio, parece que el marco de su actuación en un escándalo tiene que ver con su poder de amplificar la información y moldear la atención. La cobertura mediática es el barómetro que indica la presencia o ausencia de un escándalo (Waisbord, 2004, p. 1079), por tanto, en esta idea de retroalimentación y múltiples actores involucrados, el papel de los medios de comunicación es más bien de difusión.

Sin embargo, la información se tiene que generar en el sistema político para poder ser difundida y amplificada. Entonces, se está ante un escenario de múltiples interacciones, redes de actores y flujos de información que parecen explicar lo que ocurre con un escándalo. El castigo electoral y las acciones judiciales son los aspectos más visibles que podrían derivarse de un escándalo de corrupción. Sin embargo, si se limita el entendimiento de los efectos de los escándalos a estas consecuencias, se pierde la oportunidad de estudiar los efectos más amplios en la configuración de las agendas.

El principal problema con limitar el espectro de consecuencias a las acciones judiciales radica en que la explicación directa a las respuestas de los países estaría únicamente en las instituciones de justicia. En este trabajo se busca analizar las consecuencias más amplias en la agenda del público y en la agenda de políticas con un interés particular en la forma en que se distribuye la información y se generan ideas de cambio sobre el problema que revelan estos escándalos: la

²¹ La atención mediática es importante ya que muchos procesos dependen de la atención de los medios para obtener presencia durante un escándalo. Sin embargo, los medios no son autosuficientes para generar las historias de escándalos (Waisbord, 2004: 1082).

corrupción. Se parte de la idea que las consecuencias de los escándalos se delinear de acuerdo a diferentes dinámicas que obedecen al cómo se configura, fluye y se distribuye la información en el sistema político. En este sentido, las acciones judiciales son variables relevantes en la configuración de un escándalo, es decir, constituyen uno de los mecanismos.

Aunque es intuitivo que los escándalos generan consecuencias, se sabe poco acerca de los mecanismos a través de los cuales esto tiene lugar. En líneas anteriores, se estableció que un escándalo (en su configuración, en sus dinámicas y en sus efectos) no puede explicarse sin tomar en cuenta la manera en que se configura el entorno de información en el sistema político, así como las interacciones entre actores y las diferencias en los países en términos de calidad de la democracia, independencia del poder judicial, fragmentación partidista y polarización, entre otras. Todas estas variables que son importantes para analizar la lucha contra la corrupción, también lo son para analizar los efectos de los escándalos.

Diversos estudios han demostrado que la información no fluye en una sola dirección y que hay cierta clase de eventos que permiten abrir una ventana de oportunidad para el cambio. La pregunta que aún está pendiente por responder es cuáles son los mecanismos a través de los cuales los escándalos de corrupción son capaces de influir en la política, y hasta qué punto. Este trabajo de investigación propone aproximarse a las consecuencias de los escándalos de corrupción desde un enfoque de establecimiento de las agendas, por lo tanto, la importancia y la atención son variables sustantivas. En este sentido, se busca responder a las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Cómo se configuran/establecen las dinámicas y consecuencias de los escándalos de corrupción?
2. ¿Cómo se explican las consecuencias de los escándalos de corrupción en los procesos de establecimiento de las agendas del público y de las políticas?
3. ¿Por qué en los países de América Latina los escándalos de corrupción tienen consecuencias diferenciadas en el aprendizaje y el cambio de políticas?

PARTE I. HERRAMIENTAS TEÓRICO METODOLÓGICAS

CAPÍTULO 1. HERRAMIENTAS PARA COMPRENDER LAS CONSECUENCIAS DE LOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN

1.1 Los estudios de *agenda setting*

Los estudios de *agenda setting* han tenido un desarrollo considerable en el campo de la comunicación y de la política pública. Mientras que en el primero se han centrado principalmente en los efectos de los medios en el público (McCombs y Shaw, 1972), en los estudios de políticas han estado enfocados en evaluar cómo se forman las agendas gubernamentales (Kingdon, 1984; Cobb y Elder 1971, 1983; Elder y Cobb, 1984).²² Estos trabajos se centran en la importancia de los temas públicos y la atención brindada a los mismos y se clasifican en tres tipos: a) los que intentan evaluar los determinantes de la agenda de los medios; b) los que buscan analizar la importancia relativa que otorgan las personas a los temas a partir de la información que obtienen de los medios y, c) los que buscan evaluar la agenda de las élites políticas.

En su concepción general, los trabajos de *agenda setting* estudian la agenda de los medios, la del público y la de las políticas. En el campo de la comunicación, estos tienen sus orígenes en el trabajo clásico de Cohen (1963) quien fue el primero en plantear que los medios no siempre son efectivos en indicar a las personas qué pensar, sino en indicar sobre qué pensar (Cohen, 1963: 13). Nueve años más tarde, McCombs y Shaw (1972) publicaron un trabajo empírico en el que mostraron que existe una fuerte correlación entre el énfasis que ponen los medios de comunicación en ciertos temas y la importancia que las audiencias (el público) atribuyen a dichos temas (McCombs y Shaw, 1972).²³ Desde sus inicios, la teoría de *agenda setting* en comunicación

²² Aunque estas dos nociones de establecimiento de la agenda han construido desarrollos teóricos cada una por su lado, en términos concretos, la *agenda setting* tiene su centro de estudio en la manera en que los medios de comunicación, los *policy makers* y el público interactúan y se influyen mutuamente para aumentar la relevancia de los temas y, con ello, establecer las prioridades temáticas que guían las decisiones.

²³ Este trabajo se realizó con datos de la campaña presidencial de 1968 en Estados Unidos. De acuerdo con McCombs y Shaw (1972), los medios establecen la agenda de las campañas influenciando la prominencia de actitudes sobre issues/temas políticos, es decir, existe un *match* entre lo que dicen los votantes sobre los temas clave de las campañas con el contenido de los medios en ese periodo. Por ello, se requiere que el público esté expuesto al contenido de los medios ya que las opiniones se forman en función de la información más accesible. Por lo tanto, se trata de un modelo de procesamiento de información basado en la memoria en la que no importa el *cómo* se presenta la información sobre un tema, sino *qué tanta* atención recibe.

ha generado una cantidad considerable de artículos académicos que han contribuido a comprender la manera en la que ocurren los efectos de los medios en las audiencias.²⁴

En el campo de las políticas públicas el interés principal de los estudios de agenda ha sido ubicar los determinantes de la atención de las élites políticas a los temas, es decir, qué es lo que hace que obtengan la atención de las personas funcionarias gubernamentales y por qué son ciertos temas y no otros los que logran captar dicha atención. La agenda ha sido definida como la lista de temas o problemas a los que las personas funcionarias y otras personas fuera del gobierno están prestando atención activa en un momento determinado (Kingdon, 2014: 3). En este sentido, los trabajos de Kingdon (1984) y de Cobb y Elder (1983) han sido esenciales.²⁵

Los trabajos de agenda setting en el público han generado una importante cantidad de artículos académicos que intentan explicar la dinámica de este proceso.²⁶ Se trata de una de las teorías de efectos de los medios de comunicación más importantes, ya que contribuyó a cambiar el paradigma de los efectos moderados para transitar a uno en donde los medios de comunicación tienen efectos poderosos. Esta teoría está basada en un principio de accesibilidad y de procesamiento de la información basado en la memoria ya que se asume que las personas forman opiniones en función de la información más accesible (Eagly & Chaiken, 1993). Por ello, la simple exposición al contenido de los medios es suficiente ya que no es la información del tema la que tiene efecto, sino la atención considerable que recibe.

La gran mayoría de los trabajos de agenda setting en el público se realizan con datos de encuestas de opinión. Generalmente, estos trabajos codifican la cobertura mediática para medir la atención que ha recibido un tema en los medios y utilizan la pregunta de opinión sobre el problema más

²⁴ En el artículo “La anatomía de la investigación en agenda setting”, Rogers, Dearing y Bregman (1993) identificaron más de 200 artículos científicos generados bajo el paraguas de esta teoría después de la publicación del artículo de McCombs y Shaw (1972).

²⁵ La primera edición del trabajo de John W. Kingdon es de 1984. La edición que se revisa en este trabajo es la de 2014 publicada por Pearson. Las citas aparecerán referenciadas con los números de página de esta edición, a menos que sean menciones genéricas, en las que se citará la referencia de 1984.

²⁶ Ver Weaver, 1984; McCombs y Evatt, 1995; McCombs, Llamas y López-Escobar, 1997; Scheufele, 2000; Hester y Gibson, 2003; Kioussis y McCombs, 2004; Wanta, Golan y Lee, 2004; Holbrook y Hill, 2005; Kioussis, 2005, 2011; McCombs y Reynolds, 2009; Wu y Coleman, 2009; Balmas y Sheafer, 2010; Coleman y Wu, 2010; Dunaway, Branton y Abrajano, 2010; Moon, 2013; Wolfe, Jones y Baumgartner, 2013; Camaj, 2014; Cheng, 2016; Hyun y Moon, 2016; King, Schneer y White, 2017; Camaj, 2019; Kowalewski y McCombs, 2019.

importante del país para operacionalizar la agenda del público.²⁷ La concurrencia entre estas dos mediciones es la que indica la presencia o ausencia de un efecto de agenda setting. En este sentido, si los medios dedican una parte importante de su cobertura a un tema específico, las personas pensarán que ese tema en particular es el tema más importante de su país, estado o comunidad. Una de las principales críticas que ha recibido esta teoría, es que no ha brindado suficiente atención en los procesos cognitivos que tienen lugar en la relación compleja entre los medios de comunicación y las personas, ni en las consecuencias posteriores al establecimiento de la agenda, es decir, qué pasa después que una persona ha establecido sus prioridades.

Como una manera de evaluar un espectro más amplio de efectos del establecimiento de la agenda en el público surge el efecto *priming* que refiere a los cambios en los estándares que la gente utiliza para hacer evaluaciones políticas y ocurre cuando los contenidos de los medios sugieren a las audiencias usar ciertos criterios para evaluar el desempeño de los gobernantes y de los gobiernos en general (Iyengar & Kinder, 1987). Algunos autores ven al *priming* como una consecuencia del establecimiento de la agenda y, con frecuencia, ambas visiones son colocadas en el mismo esquema conceptual (Comstock & Scharrer, 1999; Iyengar y Simon, 1993).²⁸

En los estudios de política pública, “*la agenda se compone por la colección de problemas, la comprensión de sus causas, los símbolos, las soluciones y otros elementos inherentes a los problemas públicos que logran ganar la atención de las personas y de las élites políticas*” (Birkland, 2017: 63). En términos generales, el establecimiento de la agenda es el proceso por el cual los problemas y sus soluciones ganan o pierden atención entre las élites políticas (Birkland, 2017: 63). Esto es, el proceso a través del cual ciertos problemas llaman la atención activa del gobierno como posibles asuntos de política (Cobb y Elder, 1983: 86). En una dimensión más amplia, existe una agenda sistémica que está formada por todos los temas que ganan atención por parte de los miembros de una comunidad política y que involucran asuntos dentro de la demarcación de la autoridad gubernamental (Cobb y Elder, 1971: 906).

²⁷ Esta pregunta es conocida como “*MIP Question*” que hace referencia al *Most Important Problem* (el problema más importante).

²⁸ El *priming* sugiere que la atención de los medios a los temas políticos provee los criterios para evaluar a los líderes políticos. Esto quiere decir que si los medios cubren de manera sistemática temas económicos, los políticos serán evaluados tomando en cuenta su desempeño en términos de manejo económico, más que por otros temas.

En este sentido, si un problema o una idea se posiciona en la agenda sistémica puede elevarse a la agenda institucional que consiste en el conjunto de asuntos que explícitamente son considerados por las personas tomadoras de decisión (Cobb y Elder, 1983: 86). La agenda sistémica comprende todos los problemas y las ideas que se generan a partir de ellos, es decir, está formada por cualquier idea que los actores podrían considerar en el proceso de política dentro de los límites constitucionales o sociales (Birkland, 2004: 180). De esta manera, una vez que existe una agenda sistémica, los temas pasan a la agenda institucional y una pequeña parte de ellos puede pasar a la agenda de decisiones para su promulgación e implementación como política pública (Birkland, 2004: 180). Esto ocurre dentro de un proceso que implica múltiples retroalimentaciones y que depende en gran medida del contexto político, social e institucional de un país.²⁹

Es posible encontrar divergencias entre la agenda sistémica y la agenda institucional, ya que las prioridades establecidas en cada una de ellas no necesariamente se corresponden (Cobb y Elder, 1971: 906). De hecho, entre más amplia la disparidad entre ambos tipos de agenda, es mayor la intensidad y la frecuencia del conflicto presente en el sistema político (Cobb y Elder, 1971: 906). Sin embargo, el proceso de establecimiento de la agenda está determinado por la atención, ya que la existencia de un problema y su documentación por medio de indicadores no es suficiente para atraerla. Independientemente del campo de estudio, el establecimiento de la agenda consiste en una competencia constante entre los proponentes de temas para llamar la atención de los medios, del público y de las élites políticas, por lo tanto, implica también estudiar el cambio y la estabilidad (Dearing y Rogers, 1996: 22).³⁰

En trabajos recientes se discuten modelos ampliados de agenda setting (Soroka, 2002) que buscan integrar las visiones de establecimiento de la agenda en el campo de la política pública y de la comunicación, proponiendo modelos en los que convergen tres agendas: la de los medios,

²⁹ La agenda sistémica es más abstracta, general y amplia que la agenda institucional (Cobb y Elder, 1971: 906). La agenda puede ser tan concreta como una lista de proyectos de ley presentados ante una legislatura o tan simbólica como las creencias sobre la existencia y la magnitud de los problemas y las ideas sobre cómo deben ser abordados por el gobierno y los diferentes actores como el sector privado y las organizaciones sociales, o bien, cómo deben actuar conjuntamente los actores para hacerles frente (Birkland, 2004: 180).

³⁰ El proceso de *agenda setting* ofrece una explicación para el hecho de que en una democracia existe información disponible al público para ciertos temas y no para otros, sobre el proceso de formación de la opinión pública y la razón porque ciertos problemas se abordan mediante acciones de política, mientras que otros problemas no.

la del público y la de las políticas en esquemas complejos de retroalimentación. De acuerdo con Kingdon (1984), la configuración de la agenda es generada por dos fenómenos: los cambios en los indicadores de los problemas que dan cuenta de su magnitud y los eventos relevantes. En esta investigación, los escándalos son vistos como una pieza de información que se encuentra en la categoría de eventos relevantes, ya que son capaces de atraer la atención de los medios por su naturaleza noticiosa y son conocidos por las élites políticas y el público al mismo tiempo.

1.2 *Agenda setting* y eventos relevantes

Los escándalos de corrupción son vistos en esta investigación como eventos relevantes (*focusing events*), es decir, eventos de gran magnitud que estallan repentinamente y que tienen una capacidad importante para atraer la atención (Kingdon, 1984; Birkland, 1997, 2006). El origen del término se atribuye a Kingdon (1984) quien lo usó para describir un tipo de fenómeno político que puede hacer que un tema gane atención en los medios de comunicación y en el interior de las instituciones. El término fue ampliado posteriormente por Birkland (1997, 2004, 2006), quien se basó en esta definición y en el trabajo seminal de Cobb y Elder (1983) en el que se acuña el término de reactores circunstanciales que ayudan al establecimiento de la agenda. Este término también se encuentra presente en el trabajo de Baumgartner y Jones (1993) que refiere al equilibrio puntuado en el proceso de políticas.³¹

Birkland (1997: 27) define a un evento relevante como “*un evento que es repentino, relativamente raro, que puede ser definido razonablemente como dañino o que puede revelar la posibilidad de daños futuros potencialmente mayores, que genera daños o sugiere daños potenciales que están o podrían estar concentrados en un área geográfica o comunidad de interés definida y que es conocido por los responsables de la formulación de políticas y por el público de manera simultánea*” (Birkland, 1997: 22).³² Estos eventos refieren generalmente a crisis o desastres naturales que son capaces de captar la atención a un problema de manera repentina y abren una ventana que facilita y promueve el cambio de políticas (Kingdon, 2014: 98). Además, son catalogados como dramáticos, ya que son capaces de atraer

³¹ En el que las políticas públicas permanecen estables hasta que un evento trastorna el equilibrio del sistema produciendo un cambio.

³² En la obra “After Disaster”, Birkland define al evento relevante de la siguiente manera: “an event that is sudden, relatively rare, can be reasonably defined as harmful or revealing the possibility of potentially greater future harms, inflicts harms or suggests potential harms that are or could be concentrated on a definable geographical area or community of interest, and that is known to policy makers and the public virtually simultaneously.” (1997: 22).

la atención de las élites, de los medios y del público de una manera importante. Birkland (1997) ha mostrado que su reconocimiento puede derivar en un impulso en las agendas.

Su principal aportación consistió en destacar que estos eventos no influyen en todos los campos de políticas de la misma manera y en la misma magnitud. Aunque sus trabajos se enfocaron principalmente en el estudio de sus efectos en las dinámicas de agenda relacionadas con accidentes graves y desastres naturales, los eventos relevantes constituyen un buen punto de partida para estudiar los cambios de políticas en otros campos. Una característica importante de estos eventos es que permiten la emergencia y la difusión de símbolos que son poderosos y que tienen efecto en las percepciones, tanto del público como de las élites, sobre lo que es importante atender (Kingdon, 2014: 97).³³

Estos eventos han sido estudiados dentro de las teorías del *policy process* por su capacidad de influir en la agenda a través de la atención que atraen. Esta influencia se determina por la manera en que son capaces de mostrar que un problema público necesita una solución urgente. Sin embargo, a pesar de que en sí mismos tienen cierto poder para influenciar la agenda, los eventos relevantes, así como los símbolos asociados a ellos y las experiencias personales que evocan necesitan de un acompañamiento porque rara vez tienen el poder de llevar un tema a la agenda por sí mismos (Kingdon, 2014: 98). Por ello, Kingdon (2014: 100) argumenta que la agregación de desastres tiene un efecto de acumulación, es decir, pueden afectar la definición del problema en combinación con otros elementos similares.

Esto es, varios eventos de esta naturaleza ocurriendo al mismo tiempo creando una sensación de que el problema es importante.³⁴ Asimismo, requieren de una conciencia previa del problema, de indicadores que refuercen su magnitud, de la actuación por parte de diversos actores y de combinaciones con otros eventos similares. Diversos autores han resaltado la importancia de los *focusing events* en la agenda (Baumgartner and Jones 1993; Cobb and Elder 1983; Kingdon 1995; Light 1982; Walker 1977). Además, estos eventos son conocidos como impulsores del cambio de política (Cobb y Elder 1983; Sabatier y Weible 2007; Kingdon 2003). Esto es porque los

³³ Esto es lo que permitió a Kingdon argumentar que los eventos relevantes tienen un importante efecto en las agendas.

³⁴ Esto hace que la conciencia de un problema llegue algunas veces con una segunda crisis, debido a que ésta no puede visualizarse como un hecho aislado.

problemas públicos no pueden hacerse visibles únicamente a través de indicadores que muestren su magnitud (por ejemplo, los indicadores de corrupción). Más bien, necesitan un impulso que los haga atraer atención del público y de los gobiernos (Kingdon, 2014: 94). Por ello, la consecuencia más notoria de este tipo de eventos es materializar cambios de política por su capacidad de atraer atención a través de símbolos que conectan con experiencias personales y refuerzan la comprensión de la realidad (Kingdon, 2014: 94-98).

1.3 Consecuencias de los escándalos de corrupción

La evaluación de las consecuencias de los escándalos de corrupción ha generado un importante corpus de literatura académica, aunque la más explorada es la que tiene lugar dentro de la arena electoral, es decir, la que refiere al castigo por parte de las y los electores.³⁵ Los escándalos brindan información y son un vehículo que permite a los medios cumplir con su función de informar a la ciudadanía sobre actos de corrupción y/o abusos de poder, por tanto, pueden tener efectos diversos en las actitudes y opiniones de las personas. Se ha demostrado que, bajo ciertas condiciones, la información presentada por la prensa acerca de actos corruptos, modifica la conducta electoral de los votantes (Peters y Welch, 1980; Banducci y Karp, 1994; Dimock y Jacobson, 1995; Eggers y Fisher, 2011; Costas-Pérez, Solé-Ollé y Sorribas-Navarro, 2012; Basinger y Rottinghaus, 2012).

Sumado a los efectos individuales, se ha establecido también que los escándalos tienen el potencial de movilización necesario para corregir el sistema de distintas maneras (Rottinghaus, 2019: 510) y tienen el poder de cambiar la calidad del discurso público acerca de los temas de política (Thompson, 2001). Además, el sistema político, en su conjunto, es receptivo a los escándalos políticos (Rottinghaus, 2019). Ejemplos de escándalos como el “*Watergate*” constituyen un buen ejemplo de cómo un escándalo político puede “corregir” el sistema de múltiples maneras (Olson, 2003).

³⁵ Destacan los trabajos de Moodie, 1980; Markovitz y Silverstein, 1988; Waisbord, 1994; Jiménez, 1998; Tiffen, 1999; Bowler y Karp, 2004; Tumber y Waisbord, 2004; Waisbord, 2004; Di Tella y Franceschelli, 2009; Balan, 2011; Costas-Pérez, Ollé y Sorribas-Navarro, 2011, 2012; Puglisi y Snyder, 2011; Bagenholm, 2013; Fernández-Vázquez, Barberá y Rivero, 2013, entre otros.

En la línea que intenta ver el efecto de los escándalos en las opiniones de las personas, se conoce por medio de algunos estudios basados en datos agregados que los reportes que hacen los medios sobre los escándalos tienen una influencia en la evaluación que hacen las personas sobre las personas políticas, los partidos y el sistema político en general (Kepplinger, 2000). Los trabajos que han tenido mayor desarrollo en la evaluación de los efectos individuales de los escándalos son los que exploran la hipótesis de castigo electoral, es decir, que intentan determinar si los votantes castigan o no la corrupción.

En este sentido, la evidencia no es concluyente. Mientras un número de artículos científicos demuestra que el votante castiga electoralmente los actos de corrupción (Peters y Welch, 1980; Banducci y Karp, 1994; Dimock y Jacobson, 1995; Eggers y Fisher, 2011; Costas-Pérez, Solé-Ollé y Sorribas-Navarro, 2012; Basinger, 2012), también existen estudios que han demostrado que los votantes no castigan estos actos o que el efecto es muy pequeño (Welch y Hibbing, 1997; Pattie y Johnson, 2012; Riera, Barberá, Gómez, Mayoral y Montero, 2013; Rivero y Fernández Vázquez, 2011; Fernández-Vázquez, Barberá y Rivero, 2013).³⁶

Algunas variables como la identificación partidista y el razonamiento motivado, entre otras, pueden operar en la disponibilidad de un votante de castigar a un político corrupto. Por ello, a pesar de la importante producción académica en el tema, no existe evidencia concluyente para determinar con certeza que el votante castiga electoralmente. Aunque las y los votantes tienen la capacidad de premiar o castigar las opciones políticas en las urnas, en la realidad es posible observar la paradoja de la corrupción impopular y políticos corruptos que son populares (Kurer, 2001).

En algunos estudios se ha estimado el porcentaje de votos que pierde un titular involucrado en un escándalo de corrupción. Por ejemplo, un titular puede perder el 5 por ciento del *share* de los votos en la elección general, siendo mayor el impacto en escándalos de corrupción que en escándalos financieros o sexuales (Basinger y Rottinghaus, 2012). Por su parte, el escándalo

³⁶ Esta literatura operacionaliza el castigo tomando en cuenta el porcentaje de votos que obtiene el partido en el gobierno cuando es afectado por un escándalo e incorporan diversas formas de analizar los escándalos y las variables que intervienen en la probabilidad de castigo. Estas variables pueden ser la cobertura mediática que recibe el escándalo, las características individuales de las y los votantes, las características de la localidad, entre otras.

bancario *House of Bank* que tuvo lugar en 1992 en Estados Unidos también redujo el voto para los titulares involucrados en 5 puntos porcentuales (Dimock y Jacobson, 1995) y se demostró que el número de derrotas en la elección primaria incrementó a la par que el número de cheques sobregirados, siendo claras las consecuencias electorales del mismo (Banducci y Karp, 1994). Se ha demostrado también que más del 40 por ciento de los titulares involucrados en un escándalo no sobreviven al mismo y pierden la elección general o la elección primaria, renuncian o se retiran (Basinger y Rottinghaus, 2012).

Las y los votantes pueden juzgar la magnitud de un escándalo a través de diferentes vías. Una es la cobertura mediática que genera el escándalo. Otra vía es el dinero implicado en el acto corrupto, es decir, a mayor cantidad de dinero implicado, mayor importancia percibida. Existe evidencia que indica que la cobertura mediática y la información presentada tienen efecto en el castigo (Costas-Pérez, Solé-Ollé y Sorribas-Navarro, 2012), aunque otros autores han afirmado que el electorado castiga, no con respecto al valor monetario del acto corrupto, sino con respecto a la naturaleza amoral del acto (Eggers y Fisher, 2011). Entonces, en concordancia con los estudios de *agenda setting* en el público (McCombs y Shaw, 1972), la cobertura mediática de un escándalo puede generar un efecto sobre la importancia percibida del mismo.

La disponibilidad de la información es una variable importante si se busca evaluar el castigo electoral. Las y los votantes castigan una opción política debido a que han recibido información que los ha hecho cambiar sus preferencias o dar un sentido distinto a su voto. Sin embargo, esta disponibilidad va mucho más allá de que la ciudadanía pueda dar cuenta de la prevalencia de un acto de corrupción; se requiere además que la información sea suficiente para discriminar cuando un caso de corrupción es infundado o no (Costas-Pérez, Solé-Ollé y Sorribas-Navarro, 2012). En este sentido, el tipo información presentada por la prensa permite a los votantes conocer la prevalencia de las actividades corruptas y discriminar cuando un caso de corrupción es falso o no. Esto contribuye a configurar las dinámicas de castigo electoral.

Costas-Pérez, Solé-Ollé y Sorribas-Navarro (2012) concluyen que el titular de un puesto político recibe en promedio 14 por ciento menos votos cuando ha sido acusado de corrupción y cuando

la cobertura mediática ha sido extensa.³⁷ Los autores brindan evidencia que indica que la calidad de la información que presenta la prensa es importante, ya que los casos que involucran la intervención del poder judicial tienen un efecto significativo en el voto. En contraste, los casos que fueron desechados o que fueron llevados a la autoridad por la oposición o por la sociedad civil y que no fueron seguidos por el poder judicial, tienen un efecto menor. Esto indica que el electorado tiene la capacidad de percibir cuando la acusación de una persona política proviene de un intento de la oposición por dañarlo (Costas-Pérez, Solé-Ollé y Sorribas-Navarro, 2012). Así, de acuerdo con este estudio, la información sobre el involucramiento del poder judicial en el escándalo parece ayudar a los votantes a diferenciar entre acusaciones con y sin fundamento.

Dentro de los estudios que han establecido que las y los votantes no castigan en las urnas, destaca el de Welch y Hibbing (1997) donde se demuestra que el 75 por ciento de los individuos acusados de corrupción ganan las elecciones. Una posible explicación es que el electorado considera su cercanía ideológica con la persona candidata y la pondera contra la acusación de corrupción. En otros casos, el votante cree que la corrupción es común entre todas las personas que se desenvuelven en la política por lo que no debería ser un factor determinante para la definición del voto. Por su parte, Fernández-Vázquez, Barberá y Rivero (2016) encuentran que los partidos cuyos alcaldes se vieron envueltos en casos de corrupción no son castigados en las urnas, incluso cuando se trata de escándalos graves que tienen implicaciones penales y donde la sospecha adquiere mayor credibilidad. De hecho, los autores demuestran que el 62.7% de los partidos cuyo alcalde estuvo involucrado en un escándalo conservaron el poder.³⁸

Los factores estructurales que explican la permanencia del político corrupto en su cargo pueden ser el grado de concentración y personalización del poder, la manipulación de la opinión pública a través de los medios, la presencia de programas electorales, la dificultad de traducir la indignación personal en consecuencias tangibles, entre otras (Souza y Moriconi, 2012).

³⁷ Los autores realizan una base de datos de escándalos de corrupción de los gobiernos locales en España para un periodo de 13 años (1996-2009) que incluye información sobre la cobertura mediática de cada escándalo para medir la disponibilidad de información que tiene un votante (número de notas destinadas a cubrir el escándalo) y, además, información sobre el tipo de intervención por parte de las autoridades judiciales.

³⁸ Asimismo, en algunos municipios el voto por el candidato corrupto disminuyó hasta 30 puntos porcentuales. Sin embargo, en otros municipios el voto incrementa hasta en 10 puntos porcentuales. Esta variación se explica con la relevancia del tipo de corrupción.

Entonces, el castigo está asociado a múltiples variables y también puede depender de la ganancia percibida por las personas votantes a partir del acto corrupto. En esta línea, estas pueden ignorar la corrupción cuando hay beneficios secundarios atribuibles a la misma, es decir, castigar cuando no se percibe una compensación a partir del acto (Fernández-Vázquez, Barberá y Rivero, 2016).

Las fuentes del castigo son diversas y la disposición a castigar puede estar relacionada con variables individuales como el nivel educativo y la identificación partidista. Se podría esperar que la identificación partidista, al ser un atajo cognitivo, juegue un papel importante al momento de castigar y que el nivel educativo pueda materializar el efecto de la información. En este sentido, se ha demostrado que la información sobre actos de corrupción que recibe el votante no tiene ningún efecto en el nivel de identificación partidista en los votantes menos educados (Winters y Weitz-Shapiro, 2015).

La eficacia política percibida también es una variable importante para explicar el castigo electoral. Puede ocurrir que el ciudadano o ciudadana no considere que tiene el conocimiento suficiente para tomar una decisión y castigar. La confianza declarada por los ciudadanos sobre su propia capacidad para evaluar una propuesta de política afecta sustancialmente su disposición a recompensar o castigar a un representante por sus votos en dicha política (Gerber et al, 2011). Asimismo, los escándalos de corrupción pueden generar castigo a través de otras variables como la desconfianza. Se ha demostrado que los escándalos tienen un efecto negativo en la confianza en los políticos locales, siendo aún mayor cuando las personas no tienen un apego ideológico y obtienen la información a través de los medios de comunicación (Solé-Ollé y Sorribas-Navarro, 2014).

Otra variable a tomar en cuenta es la disonancia cognitiva que se genera por la presencia de un conflicto de información. Dimock y Jacobson (1995) demuestran que los votantes identificados con el partido de la persona titular involucrada en un escándalo mostraron una fuerte tendencia por adoptar una postura a su favor. Esto puede deberse a una necesidad de la persona de eliminar la información negativa que contradice sus creencias. Finalmente, aunque se puede advertir que los efectos de la información sobre corrupción existen, éstos no son homogéneos ni constantes en toda elección (Riera et al, 2013). Por ello, es evidente la necesidad de generar mayor conocimiento para identificar las condiciones bajo las cuales esta información tiene un mayor

impacto en las decisiones de los votantes, así como la incorporación de variables de nivel individual que puedan estar mediando la disposición de un elector o electora a castigar.

En cuanto a otro tipo de consecuencias de los escándalos de corrupción, vale la pena destacar las que refieren a acciones legales o judiciales encaminadas a castigar el acto corrupto. Este tipo de consecuencias, por supuesto, dependen de la fortaleza de los sistemas de justicia y muestran la capacidad de respuesta de las autoridades involucradas ante un escándalo. Las que podrían tener un efecto en el mediano y largo plazo son aquellas que están encaminadas a la creación de leyes e instituciones para frenar la corrupción y que conducen a un cambio de políticas. Si se parte de la idea que indica que la corrupción ocurre porque es posible, las leyes y reformas anticorrupción constituyen la consecuencia institucional deseada.

Es conocido que la presión de la prensa puede motivar a los agentes políticos a realizar cambios institucionales de fondo que a largo plazo podrían tener efecto sobre la corrupción. Por tanto, se dice que los escándalos pueden tener también efectos en las agendas de las élites políticas, en la discusión de ideas relevantes sobre el problema, en mejoras en las instituciones y marcos regulatorios, entre otras. La literatura que explora el efecto de los escándalos políticos como motivadores de cambio institucional a través de la creación de leyes y reformas ha contribuido a esclarecer los procesos a través de los cuales este proceso tiene lugar (Hoogenboom, 1978; Rosenson, 2003, Witco, 2007; Rottinghaus, 2014).

Se ha probado que los escándalos políticos que reciben una cobertura mediática significativa contribuyen a empujar reformas de ética. Una primera clave para comprender este proceso es la *agenda-setting* (McCombs y Shaw, 1972). Los medios de comunicación contribuyen a focalizar la atención en ciertos problemas públicos y generan presión para realizar cambios de política (Downs, 1972; Kingdon, 1984) permitiendo también procesos de innovación en las políticas públicas (Hays y Glick, 1997). Rosenson (2003) demostró que la probabilidad de que un Estado autorice una comisión de ética está determinada en buena medida por los escándalos del gobierno, las políticas de los estados vecinos, la cultura política, la distribución del poder institucional en su legislatura y el nivel de su compensación legislativa, siendo los escándalos políticos los que establecieron la agenda para las reformas de ética.

El establecimiento de reformas se puede explicar entonces a partir de un modelo de *agenda setting* donde intervienen variables que se encuentran fuera del marco de la política tradicional. Los escándalos políticos pueden entenderse como generadores de demandas, pero también como una variable importante para estudiar el proceso de agenda en la formulación de políticas y la transformación de los intereses inmediatos de los legisladores. Los escándalos son un recurso que permite materializar demandas que de otra forma no se hubieran podido llevar a cabo y que, de acuerdo a la teoría de *agenda setting* (McCombs y Shaw, 1972) generan una percepción de prominencia y motivan la actuación (Linksy, 1986).

Los escándalos publicitados a través de una cobertura mediática constante pueden afectar la demanda de una reforma y hacer que los legisladores las perciban como algo que el público desea, no únicamente como algo que apoya en general (Rosenson, 2003). Más allá de la respuesta institucional materializada en la creación de leyes, también destacan las consecuencias como acciones judiciales o investigaciones congresionales. Kriner y Schickler (2014) demuestran que las investigaciones del congreso que son motivadas por un escándalo político constituyen una importante herramienta para imponer costos políticos al presidente al disminuir su apoyo ciudadano. Dentro de los procesos que motivan la generación de acciones de investigación destaca la participación conjunta de la prensa y la oposición (Nyhan, 2015).

Se ha demostrado que la presencia de escándalos aumenta la probabilidad de que un Estado sea más riguroso en sus regulaciones (Witco, 2007) y se ha sugerido que los enjuiciamientos por actos ilegales se produce después de un número importante de escándalos, debido a la creación de una percepción generalizada de corrupción sistémica (Rottinghaus, 2019). Para los políticos, el aumento de las noticias de escándalos puede contribuir a generar una preocupación por emprender nuevas estrategias y tácticas para contrarrestar la imagen negativa (Tumber, 2004).

Dicho de una manera muy concreta, el efecto de los escándalos en el cambio institucional se explica porque los medios de comunicación señalan a los políticos a qué deberían prestar atención. Sin embargo, se ha establecido que las leyes de ética que son construidas a partir de una respuesta al escándalo para detener la protesta pública o mediática, se encuentran diseñadas apresuradamente (Rosenthal, 1996). A pesar de ello, los escándalos políticos podrían tener un efecto a largo plazo. Lo importante es que, al menos en el corto plazo, contribuyen a generar un

ambiente de rendición de cuentas que es favorable al sistema político (Rottinghaus, 2019). En suma, la agenda de investigación que explora las consecuencias de los escándalos en los cambios institucionales requiere explorar también la efectividad de estos cambios en el largo plazo.

1.4 Los medios de comunicación y la configuración de los escándalos de corrupción: ¿condición necesaria pero no suficiente?

Los medios de comunicación son una parte integral del proceso de establecimiento de la agenda, tanto en el campo de estudio de las políticas públicas como en el de la comunicación. De hecho, los estudios de agenda han tenido una influencia importante en la manera en la que se comprenden los efectos de los medios de comunicación en el público y en las políticas. Si el establecimiento de la agenda tiene como componente principal la atención a los temas, no es posible pensar en el proceso de políticas sin considerar a los medios como fuente de asignación de dicha atención (Baumgartner y Jones, 1993).

Thompson (2001) estableció que los escándalos son, por su naturaleza, mediáticos. Esto es porque la lógica principal del escándalo consiste en visibilizar acciones que por su carácter ilegal tienen lugar en la clandestinidad. En este sentido, el actor que puede otorgar esa visibilidad son los medios de comunicación (Thompson, 2001: 103). Las personas se enteran de las malas conductas de los gobernantes a través de los medios, por ello, constituyen la vía principal por la cual la corrupción se hace visible

Los escándalos son parte importante del juego democrático y su impacto se determina por la publicidad que reciben. Los medios de comunicación tienen cierta afinidad con los escándalos en la medida que son sucesos noticiosos que indican una crisis y que corresponden con los intereses de las audiencias (o con lo que se cree que interesa a las audiencias). Los escándalos estallan cuando se hacen visibles por los medios, sin embargo, eso no quiere decir que la actuación de los medios esté limitada a los orígenes del escándalo o que sean los únicos actores relevantes. Por el contrario, en lugar de actuar como un cuarto poder, los medios son el terreno para las luchas de poder (Castells, 1997: 337; Waisbord, 1994: 30).

Los medios de comunicación constituyen un componente esencial de la democracia y brindan información que permite a los ciudadanos orientar sus decisiones políticas.³⁹ Cuando los medios son controlados por el aparato gubernamental se limita el flujo de información y se inhibe la posibilidad de que las y los ciudadanos elijan a sus gobernantes de manera informada.⁴⁰ Se ha establecido que esta alteración en el flujo de información es una amenaza para la democracia e incrementa la probabilidad de que los políticos que han incurrido en actos de corrupción permanezcan en el cargo. Si no se ventilan los actos de corrupción y/o abusos de poder, entonces las y los votantes no tienen la posibilidad de utilizar esta información para decidir su voto y, en su caso, castigar electoralmente a quienes han incurrido en alguna conducta ilegal.

Los medios de comunicación constituyen uno de los elementos más importantes en la exigencia de rendición de cuentas en América Latina. Incluso, pueden supervisar al gobierno cuando los demás controles y balances se han roto (McMillan y Zoido, 2004). Cuando se exige que aquellas personas que ocupan cargos en el gobierno rindan cuentas sobre su desempeño, se requiere de la exposición de sus fallas (Peruzzotti y Smulovitz, 2002). Entonces, de acuerdo a esta visión, los medios de comunicación se vuelven agentes imprescindibles para realizar dicha tarea porque la visibilidad y exposición mediáticas implican costos de reputación altos.

De acuerdo con Peruzzotti y Smulovitz (2002), a partir de la consolidación democrática en la región se renovó el ambiente de operación del sistema de medios ganando mayor independencia y permitiendo que un periodismo crítico se desarrollara. En este sentido, la nueva forma de hacer periodismo contribuyó significativamente al ejercicio de rendición de cuentas por parte de los aparatos gubernamentales.⁴¹ A pesar de ello, el control gubernamental opera frecuentemente en

³⁹ Existe una línea de investigación bastante amplia que explora la relación existente entre medios de comunicación de masas y democracia apuntando la importancia de contar con medios de comunicación libres para un adecuado funcionamiento de la democracia (Besley y Burgess, 2002; Besley y Prat, 2006; Brunetti y Weder, 2003; Reinikka y Svensson, 2005; Egorov, Guriev y Sonin, 2009; Porto y Hallin, 2009; Prat y Strömberg, 2013). Dentro de ella se ha discutido el papel de los medios de comunicación en los regímenes democráticos, destacando principalmente su función de informar a la ciudadanía y servir como mecanismos de control.

⁴⁰ En el caso de Argentina, Di Tella y Franceschelli (2011) demostraron que la cobertura mediática de escándalos de corrupción a nivel nacional está correlacionada negativamente con la cantidad de dinero destinado a publicidad oficial pagado cada mes a los periódicos. Esto evidencia un caso de control de los medios de comunicación donde se altera la información que la ciudadanía recibe.

⁴¹ Sin embargo, los obstáculos que presenta la prensa son principalmente políticos: violencia en contra de periodistas, la ausencia de un estado de derecho, la existencia de leyes autoritarias, la propiedad oligárquica en la televisión, la ausencia de normas periodísticas profesionales y, por último, el alcance limitado de los medios escritos, las radios comunitarias y las nuevas tecnologías (Hughes y Lawson, 2005). Pareciera que la “*regresión al autoritarismo*”,

la región, aunque existen ciertas condiciones de medianía en la libertad de prensa que permiten que los escándalos tengan lugar. La mayor parte de los países latinoamericanos se encuentran en un nivel medio de libertad de prensa, es decir, en una posición donde pueden exponer actos corruptos porque existe cierta libertad de prensa, pero son altamente susceptibles al control.⁴²

Algunos otros autores han expuesto desde décadas atrás la desincentivación del periodismo de investigación (Doig, 1997; Schultz, 1998). Por ejemplo, Tumber y Waisbord (2004) ilustran una serie de cambios en los patrones de generación de escándalos discutiendo el desinterés gradual de los medios de comunicación por exponer la corrupción debido a los costos económicos y legales que representa. Al desincentivarse el periodismo de investigación a partir de las restricciones impuestas sobre los medios de comunicación, se esperaría encontrar un menor número de escándalos de corrupción. Sin embargo, hoy sabemos que las dinámicas y la naturaleza de los escándalos obedece a fuerzas diversas que van más allá de las regulaciones y el control por parte del Estado y que en muchas ocasiones obedecen a una oposición consolidada, a la competencia partidista, a los esfuerzos de periodismo transnacional, al interés económico de los medios, al activismo judicial, entre otras variables.

Los actores que configuran la dinámica de un escándalo son múltiples y la libertad de los medios y su interés (genuino) por revelar la corrupción, no son las únicas variables importantes. Es por ello que pensar que la actuación de los medios de comunicación se limita únicamente a los inicios de un escándalo (es decir, a su revelación), puede implicar problemas en el entendimiento de sus dinámicas posteriores. Los escándalos tienen su origen en la publicación de información que contradice lo que es públicamente conocido sobre una persona o una institución (Waisbord, 2004) y la revelación de la corrupción es una condición necesaria para su estallido. En este sentido, los medios de comunicación tienen un papel fundamental en convertir los actos de

ampliamente referida por algunos autores de la transición y consolidación democrática y la renuencia de algunos gobiernos por respetar las libertades y derechos fundamentales de las democracias ha permeado también a la prensa.
⁴² En el esfuerzo de construir indicadores objetivos de libertad de prensa, Stanig (2015) analiza las restricciones a la prensa y la cobertura mediática de casos de corrupción en México. El autor estima el efecto de las restricciones legales a la libertad de prensa en la cobertura mediática de actos de corrupción política y burocrática a nivel subnacional en México y concluye que cuanto más punitivas son las leyes de difamación se desincentiva el periodismo de investigación y se reduce considerablemente la información disponible al público sobre actos de corrupción.

corrupción en escándalos. Por ello, es difícil imaginar un escándalo sin la atención de los medios ya que su atención es fundamental en la configuración de sus dinámicas.

Los medios de comunicación contribuyen a establecer la temperatura política y representan una batalla por la opinión pública (Lang y Lang, 1983). En esta batalla predominan los símbolos (Fried, 1997) y, por su naturaleza, los escándalos están llenos de símbolos. Los medios, incluso, indican al lector que un escándalo no ha muerto y “sobrevive” en las investigaciones judiciales (Waisbord, 2004:1082). Entonces, la cobertura mediática es el “barómetro” que indica la existencia de un escándalo (Waisbord, 2004:1079), por ello, exponer la corrupción, revelar el escándalo y realizar periodismo de investigación no es la principal contribución de los medios para configurarlos (Waisbord, 2004).

Los reporteros tienen una capacidad limitada para actuar como *gatekeepers* (Williams y Delli Carpini, 2004)⁴³ y los cambios en el ambiente mediático contemporáneo pueden ayudar a ilustrar esta afirmación.⁴⁴ Esta concepción generalizada que indica que las personas que ejercen el periodismo deben operar como guardianes de la información políticamente relevante se ve cuestionada por los nuevos entornos de información que debilita la capacidad de cualquier élite para desempeñar un papel centralizador en la información y que operan en múltiples ejes y dimensiones (Williams y Delli Carpini, 2004).

Además, es importante destacar que no todos los eventos pueden mantener la atención todo el tiempo. Existe una combinación de factores que permiten que el escándalo se vuelva relevante y, con ello, se active una cadena de consecuencias. Los escándalos no solo afectan a las audiencias como ciudadanos sino también a los ciudadanos como audiencias (Waisbord, 2004: 1090). La ciudadanía no se interesa únicamente en los escándalos por su preocupación por las faltas a la ética, sino porque existe una historia detrás que genera morbo (Waisbord, 2004: 1094) En este sentido, los escándalos operan como espectáculo y las alteraciones en el entorno mediático que

⁴³ Este término que se traduce como “guardián” es utilizado generalmente para referir a personas o instituciones que mantienen a salvo la democracia, por ejemplo, élites políticas y líderes de partidos, instituciones como el colegio electoral estadounidense o el Parlamento Europeo o funcionarios electorales. También a los medios de comunicación también se les ha asignado con frecuencia este papel.

⁴⁴ Williams y Delli Carpini (2004) utilizaron el escándalo estadounidense de Clinton y Lewinsky para ilustrar un cambio en el ambiente mediático contemporáneo que consiste en la eliminación virtual del rol de gatekeeping de la prensa mainstream.

han erosionado la distinción entre noticias y entretenimiento (Williams y Delli Carpini, 2004) tienen bastante espacio en su configuración.

En este sentido, cuando los límites entre noticias y entretenimiento se difuminan, los escándalos son noticias y a la vez entretenimiento (Waisbord, 2004:1094). Pueden existir escándalos que sean de un gran interés periodístico pero que carecen de los elementos para enganchar a las audiencias. Incluso pueden existir escándalos de gran magnitud en términos del tipo de corrupción que revelan o del costo de los actos y no permanecer por mucho tiempo en los medios. Por ello, como narrativas mediáticas, el tema, los personajes, la trama, la acción y otros elementos dramáticos son muy importantes para determinar el tipo de atención que las audiencias otorgan a los escándalos (Waisbord, 2004:1094).

Los medios constituyen un espacio en el que las ideologías son negociadas y disputadas (Allen y Savigny, 2012). Los grupos económicos y políticos dominantes tienen la capacidad de definir los términos del debate, definen el discurso y la manera en que las ideas dominantes son enmarcadas, producidas y reproducidas (Allen y Savigny, 2012). Pero no se trata de actores únicos definiendo los términos del debate, se trata de ríos de discursos (Fiske, 1996) que compiten por la atención. Incluso, en un escenario en que los escándalos están fuertemente marcados por la oposición, la congestión de la agenda de noticias afecta el comportamiento de la oposición o de la prensa, es decir, cuando existe otra historia que está dominando las noticias, será menos probable que ambos grupos promuevan acusaciones de irregularidades por temor a ser opacados por otras noticias, reduciendo de manera importante la oferta de cobertura de un escándalo (Nyhan, 2015).

Una perspectiva centrada en la manera en que fluye la información en el sistema político es un punto de partida útil para comprender la relación entre los medios de comunicación y los escándalos. El escándalo requiere atención y los medios tienen un importante poder amplificador de la información, aunque no son actores solitarios que tienen la decisión final sobre el curso de un escándalo. La concepción generalizada sobre los medios de comunicación en la que son actores determinantes en la revelación del escándalo y en la que se limita su actuación como *matchdogs*, aunque es acertada en varios sentidos, inhibe la comprensión más profunda de su actuación en el marco de un escándalo.

Algunas veces se limita el papel de los medios a la revelación de información y a la generación de contenido nuevo que exponga las conductas ilícitas, más que a su función como amplificadores de información. Los medios, en cambio, juegan un papel importante en el proceso de asignación de atención (Baumgartner y Jones, 1993; Jones y Baumgartner 2005), son amplificadores de la agenda, ponderadores de la información y responsables del establecimiento de un tono en el entorno de políticas (Jones y Wolfe, 2010).⁴⁵ Además, son fundamentales para un enfoque de procesamiento de información para la formulación de políticas (Jones y Wolfe, 2010), ya que la información no fluye de manera lineal en el sistema político, sino en múltiples direcciones y con retroalimentaciones complejas. (Carmines y Stimson, 1989; Erikson et al., 2002; Green-Pedersen y Mortensen, 2010; Jones y Wolfe, 2010; Soroka, 2002; Soroka y Wlezien, 2010; Stimson, MacKuen y Erikson, 1995; Walgrave, Lefevere y Nuytemans, 2009).

En este sentido, los medios difunden y amplifican la información que es proporcionada por las élites. Si esta información está enmarcada en términos de sucesos noticiosos o ilustran un conflicto, los medios de comunicación la cubrirán de manera sostenida y, con ello, contribuirán a que la atención se configure. Entonces, los medios de comunicación son un actor fundamental en tanto su capacidad para indicar a qué se le debería prestar atención y para ampliar la información. En este sentido, son un punto de conexión entre las élites y el público y son transmisores de relevancia. Esto implica ir más allá de los supuestos lineales y pensar en la naturaleza dinámica de la configuración de la agenda.

Las explicaciones convencionales sobre el efecto de los medios no explican los patrones observados, es decir, por qué algunas acusaciones de corrupción se convierten en escándalos de corrupción y por qué la forma que adquiere un escándalo no está siempre relacionada con la evidencia presentada, con el monto del dinero implicado o incluso con la visibilidad de los personajes. Lo que se observa son escándalos de diferentes intensidades y escándalos que generan consecuencias y otros que no. En cambio, no todas las conductas que transgreden valores morales se convierten en escándalos y los elementos del contexto político de cada país juegan un papel importante. Por ello, un escándalo de gran magnitud, como Odebrecht, no generó las mismas consecuencias en todos los países implicados.

⁴⁵ Jones y Wolfe (2010) proponen ver a los medios como amplificadores más que como un factor causal en el establecimiento de la agenda.

CAPÍTULO 2. CONFIGURACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DE LOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN EN LA AGENDA DEL PÚBLICO Y EN LA AGENDA DE POLÍTICAS: MARCO TEÓRICO

2.1 Escándalos de corrupción y *agenda setting*

En su trabajo clásico “Agendas, alternativas y políticas públicas”, Kingdon (1984) estableció que los cambios que se observan en los indicadores de los problemas públicos y la presencia de eventos relevantes tienen un efecto importante en el establecimiento y configuración de la agenda. Los indicadores permiten visibilizar un problema, atraer la atención de las élites políticas y crear un sentido de urgencia para la actuación. Los eventos relevantes, por su parte, al ser eventos inéditos, repentinos y cargados de símbolos, tienen una capacidad notable para atraer la atención e inducir al cambio de políticas.

Las agendas son complejas y existen en todos los niveles de gobierno y de la sociedad y pueden clasificarse según el grado en que una institución está preparada para tomar una decisión de implementar o rechazar políticas particulares (Birkland, 2004: 180). El reconocimiento y la definición de los problemas afectan significativamente los resultados en términos de política. En algunas ocasiones, este reconocimiento se puede traducir en cambios concretos de política, sin embargo, no siempre es suficiente. Es aquí donde entran otros factores.

El reconocimiento de un problema es un elemento sustantivo en la configuración de la agenda. Sin embargo, es importante destacar dos aspectos: en primer lugar, que la probabilidad de que un tema o propuesta específica se eleve en la agenda aumenta notablemente si está conectado a un problema importante y, en segundo, que la política es un elemento determinante en el proceso (Kingdon, 2014: 198). Los actores dentro y fuera del gobierno definen las condiciones como problemas y una vez que un problema se define como urgente, se empiezan a discutir los enfoques y las alternativas de solución (Kingdon, 2014: 179-180).⁴⁶

⁴⁶ Los emprendedores de políticas, por ejemplo, invierten recursos considerables para llevar su concepción de los problemas a la atención de las personas funcionarias. Estos pueden ser actores diversos que no necesariamente tienen que ocupar una posición formal o informal en el sistema político. Pueden ser secretarios de gabinete, diputados, senadores, cabilderos, académicos, burócratas, etcétera. El carácter de emprendedores de política tiene que ver con sus recursos (Kingdon, 2014: 179-180).

En este sentido, es pertinente diferenciar una condición de un problema. Las condiciones en sí mismas no obtienen un lugar prominente en la agenda de políticas hasta que se definen como problemas y, con ello, se considera que es necesario emprender acciones para cambiarlas (Kingdon, 2014: 197).⁴⁷ En este sentido, los indicadores objetivos, los eventos relevantes y la retroalimentación son elementos sustantivos para que se reconozca un problema y, con ello, aumente la atención al mismo.

Tabla 1. Elementos que permiten el reconocimiento de un problema (Kingdon, 2014)

Indicadores	Es una medición sistemática que se utiliza para evaluar la magnitud de una condición, por ejemplo, la incidencia de un padecimiento o el costo de un programa y evaluar cambios. La magnitud y el cambio de los indicadores generan atención por parte de actores relevantes.
Eventos relevantes	Refiere a los desastres, crisis, experiencias personales o símbolos poderosos que llaman la atención sobre algunas condiciones observables. Estos eventos tienen efectos transitorios, a menos que estén acompañados por una indicación más firme de un problema, por una percepción preexistente o por una combinación con otros eventos similares.
Retroalimentación	Las personas funcionarias aprenden sobre las condiciones a través de la retroalimentación y discusión sobre los programas existentes. Esto puede darse a partir de mecanismos formales como monitoreos de rutina y evaluación de programas o por medio de mecanismos informales como las quejas que se presentan en las oficinas del Congreso, entre otros.

Fuente: Elaboración propia con base en Kingdon (2014: 90-97).

Los indicadores objetivos son útiles porque permiten medir un problema y dar cuenta de su magnitud y, con ello, colocarlo en la agenda (Kingdon, 2014: 91). Un aumento en la tasa de desempleo indica un problema real que necesita atenderse, lo mismo pasa con un incremento en las tasas de mortalidad por una enfermedad y con un aumento en la inflación o en las tasas de homicidios, entre otros. Sin embargo, eso no es suficiente. Por ejemplo, diversos indicadores han mostrado que la corrupción ha aumentado con el paso de los años y que es un problema importante que requiere solución. Sin embargo, la atención a este problema no se determina por la información que brindan los indicadores.

⁴⁷ Sobre la definición de las condiciones como problemas, J. Kingdon destaca tres puntos: primero, las condiciones que transgreden valores importantes se transforman en problemas. Segundo, las condiciones se convierten en problemas en comparación con otros países u otras unidades relevantes. Tercero, clasificar una condición en una categoría en lugar de otra puede definirla como un tipo de problema u otro. La falta de transporte público para personas discapacitadas, por ejemplo, puede clasificarse como un problema de transporte o como un problema de derechos civiles, y el tratamiento del tema se ve dramáticamente afectado por la categoría (Kingdon, 2014: 198).

Los indicadores que documentan el problema de la corrupción no son perceptibles de manera directa por el público. En cambio, lo que hace que la corrupción sea un tema importante en la agenda es la atención que recibe por los medios de comunicación, el público y las élites. En este sentido, el escándalo como evento, es el detonante de estas dinámicas de atención y muestra la existencia de un problema concreto: la corrupción. En este caso particular, la información que brindan los indicadores no tiene la capacidad por sí misma de motivar la discusión de ideas sobre el problema (y sus soluciones) o de generar un aprendizaje o cambio de política.

El proceso que acompaña las decisiones finales, el cambio o el aprendizaje de políticas, está ligado a la idea de flujos o corrientes (*streams*) que estableció Kingdon (1984). Para el autor, existen tres diferentes tipos de corrientes o flujos: la corriente política, la de políticas y la de los problemas. La primera refiere al estado general de la política y de la opinión pública. La segunda contiene todo el espectro de posibles soluciones a un problema y, la tercera, abarca los atributos de un problema y su reconocimiento por parte del público y de las élites. De acuerdo con Kingdon (2014: 227), cada una de las corrientes tiene vida propia y se pueden ir desarrollando en paralelo hasta que se encuentran en una ventana que representa una oportunidad para el cambio.

Las ventanas de oportunidad se abren por diversas razones, ya sea por un cambio real y significativo en la comprensión de un problema o por un cambio en la corriente política que es favorable para el cambio (Kingdon, 2014: 168).⁴⁸ Por lo tanto, es pertinente diferenciar entre las ventanas de problemas y las ventanas de políticas. La claridad sobre las ventanas de problemas es mucho mayor en la medida que, para abrirlas, basta con dar cuenta de la existencia de un problema. Las ventanas de políticas requieren de elementos políticos para abrirse, por eso añaden un grado adicional de complejidad.⁴⁹ Además, funcionan de manera independiente del reconocimiento de un problema o del desarrollo de propuestas de política⁵⁰ y se abren cuando

⁴⁸ Esto incluye los eventos que acompañan a un problema, es decir, los eventos en la corriente política que crean la oportunidad para impulsar problema y propuestas. En este sentido, de acuerdo con la perspectiva de Kingdon (1984) es posible que la ventana se abra porque aparece un nuevo problema creando la oportunidad de solucionarlo o porque hay eventos en la corriente política que crean la oportunidad para impulsar problema y propuestas.

⁴⁹ El proceso de establecimiento de la agenda supone que varios problemas llegan a captar la atención de las personas dentro y fuera del gobierno y, en este sentido, la ventana de políticas es una oportunidad para que las personas defensoras de propuestas impulsen sus soluciones.

⁵⁰ La política, es decir, de todo eso que ocurre y que es percibido por los tomadores de decisiones. Para Kingdon (1984) los eventos políticos (o la política misma) fluyen de acuerdo con su propia dinámica y sus propias reglas.

se presenta un cambio en la corriente política⁵¹. Además, brindan una oportunidad única de acción, ya que se presentan en momentos muy especiales y permanecen abiertas por periodos cortos (Kingdon, 2014: 178).

Los eventos en las corrientes políticas son diversos y fluyen de acuerdo con sus propias reglas estén o no estén relacionados con problemas o propuestas: pueden referir a la celebración de elecciones, a un cambio de administración, entre otros. (Kingdon, 2014: 162). En ciertos momentos las tres corrientes se unen y las propuestas pueden encajar en eventos políticos determinados y encontrar en el clima político una oportunidad única de acción. Si las ventanas de oportunidad para el cambio de políticas se abren cuando se logran cambios significativos en la comprensión de un problema, se requiere que ese tema obtenga atención y genere la discusión de ideas que sean promovidas y escuchadas por todos los actores involucrados. En este sentido, los escándalos cumplen con las condiciones para ser un evento de esa naturaleza.

Es importante analizar los elementos que hacen que un tema capte atención, pero sobre todo, los elementos que motivan un cambio en la concepción general del mismo. En ocasiones, las propuestas encajan en ciertos eventos y encuentran cabida en el clima político. Para Cobb y Elder (1971: 899) la innovación dramática, la movilización y la violencia son los generadores más frecuentes del cambio social. Asimismo, la probabilidad de que un elemento suba en una agenda de decisiones aumenta de manera considerable si el problema, la propuesta de políticas y la receptividad política se unen (Kingdon, 2014: 195). Todos estos elementos en conjunto inciden en el cambio de políticas.

La teoría de *agenda setting* ha estado en constante evolución desde sus inicios hasta la fecha. Con el paso del tiempo se ha indagado sobre los mecanismos que operan en el establecimiento de la agenda, así como en las múltiples relaciones que tienen lugar en el proceso y las variables que median dichas relaciones. En el modelo ampliado de agenda setting propuesto por Soroka (2002), el énfasis se encuentra en los indicadores del mundo real (como el desempleo y la

Esta corriente es impulsada por múltiples actores con diferentes intereses y visiones acerca del problema. Además, existen reglas en el sistema político que marcan la manera en la que un evento relevante capta la atención.

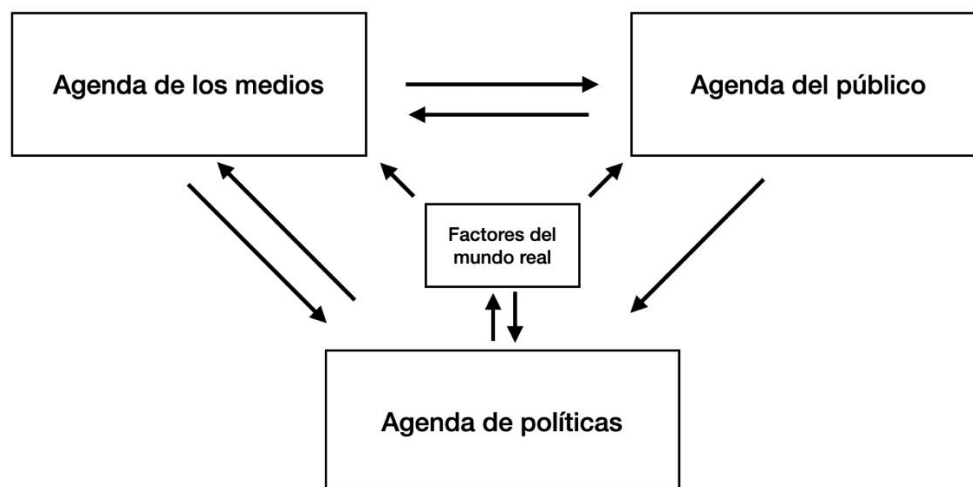
⁵¹ Estos cambios pueden referir a un cambio en la administración, en la distribución partidista o ideológica de escaños en el Congreso o a un cambio en el estado de ánimo nacional. O bien, porque un nuevo problema capta la atención de los funcionarios gubernamentales.

inflación) que son un reflejo directo de las condiciones en las que viven las personas y que regulan el efecto que tienen los medios sobre la agenda personal del público. En este sentido, los efectos de los medios se encuentran en algún lugar de la brecha que existe entre el contenido de los medios y la realidad (Soroka, 2003: 31).

De acuerdo con Soroka (2002) la agenda de los medios y la agenda del público se retroalimentan mutuamente y están altamente influenciadas por estos eventos del mundo real. Esto, sin duda, complejiza el proceso de establecimiento de la agenda, porque se requiere establecer las variables mediadoras del efecto. Además, plantea que la percepción de cercanía que tienen las personas con los temas también tiene influencia en esta relación. Esto es coincidente con otros estudios que han demostrado que la concreción de los temas, por ejemplo, abuso de drogas o energía en comparación con los temas abstractos, por ejemplo, el déficit presupuestario, aumenta el poder de establecimiento de la agenda de los medios de comunicación. Entre más abstracto es un tema tiene menos poder para ello (Yagade y Dosier, 1990).

Esto implica considerar que no en todos los temas se generan las mismas dinámicas de agenda (Soroka, 2002) y que la cobertura de los medios también tiene sus propios patrones de influencia en el que existen eventos o condiciones del mundo real que ayudan a establecerla. En este sentido, cualquier modelo estadístico que intente evaluar los efectos de la cobertura mediática en la agenda del público, debería controlar por este tipo de indicadores.

Figura 1. Modelo ampliado de Agenda Setting



Fuente: Soroka (2002)

De acuerdo con Soroka (2002), el efecto de agenda setting puede estar determinado por la cercanía que tienen las personas con los temas o con la naturaleza propia del mismo tema. Así como existen temas que trascienden la experiencia personal de la persona como la política exterior, también existen temas que por su misma naturaleza son más cercanos, como la inflación, el desempleo o la situación de la economía. En el caso particular de los escándalos de corrupción, el efecto de agenda setting en el público se podría ver materializado al evaluar si la presencia o ausencia de escándalo de corrupción genera cambios en la importancia que las personas atribuyen al tema de la corrupción. A diferencia de otro tipo de escándalos, en el caso de los escándalos de corrupción, existe un problema público particular asociado.

La agenda del público es solo una parte del interés de este trabajo en el que se propone una complementariedad de las agendas. En el modelo ampliado de agenda setting presentado por Soroka (2002), existen tres agendas que se retroalimentan: la del público, la de los medios y la de las políticas. En el caso particular de la corrupción, los cambios y aprendizajes de políticas pueden llegar a ser más complejos debido a la variedad de intereses en juego, a las dinámicas que se generan en el sistema político y a las resistencias de los actores. Pero también a la naturaleza compleja del tema. Esto confirma que en el caso de la corrupción, no basta con el reconocimiento del problema a partir de los diversos indicadores existentes. Incluso, la misma

información que proveen los indicadores puede llegar a ser irrelevante para su reconocimiento como problema, en la medida que la corrupción es vista como una condición inherente al sistema político.

Algunos problemas, por su naturaleza, se consideran tan apremiantes que establecen agendas por sí mismos (Kingdon, 2014: 198). En el capítulo 1 se estableció que los escándalos de corrupción son definidos en esta investigación como eventos relevantes. Estas piezas de información tienen un importante potencial para integrar las dos visiones de agenda (la de los estudios de comunicación y la de los estudios de políticas públicas) en la medida que tienen la capacidad de afectar la agenda del público y de políticas de manera simultánea (Birkland, 1997: 25). Además, tienen un importante efecto a nivel individual porque proporcionan información que muestra la transgresión de valores morales aceptados y motivan la indignación pública. Las personas dentro de una comunidad política reaccionan a ellos porque la ganancia política por hacerlo puede ser bastante alta y el costo por no hacerlo también. Estos eventos pueden también influir cambios importantes en la concepción y reconocimiento del problema que revelan: la corrupción.

2.2 Los escándalos de corrupción como eventos relevantes

De acuerdo con Kingdon (1984), los eventos relevantes son uno de los elementos que permiten reconocer un problema, pero a la vez son uno de los detonadores más importantes para abrir la ventana de políticas. Gracias a ellos, los problemas pueden llamar la atención y avanzar en la agenda (Kingdon, 1984; Birkland, 1997, 2004).⁵² Los eventos relevantes son capaces de atraer la atención de manera repentina en el proceso de políticas y tienen el potencial suficiente para transformarse en una crisis. La concepción inicial de los eventos relevantes los ubica como desastres naturales de todo tipo. Como se delimitó en el capítulo anterior, en esta investigación se propone trasladar esta conceptualización a los escándalos de corrupción.⁵³ Esta aproximación permitirá evaluar sus consecuencias en las agendas, así como en el cambio, la discusión de ideas y el aprendizaje de políticas.

⁵² Los eventos relevantes son similares a los “reactores circunstanciales” que pueden elevar los temas en la agenda (Cobb y Elder, 1983).

⁵³ Los escándalos representan una crisis y en los estudios de agenda se ha establecido que las crisis tienen el potencial de cambiar las imágenes de las políticas y proveer una oportunidad para que grupos diversos presionen por un cambio (Baumgartner y Jones, 1993).

El tipo de escándalo de la naturaleza de Odebrecht en América Latina⁵⁴ cuenta con algunas características que permiten ubicarlo dentro de la categoría de un evento relevante: cuando estalló en el mes de diciembre de 2016 fue conocido por el público y por las élites de manera simultánea, afectó a varios países de América Latina, mostró un esquema de corrupción público-privada poco conocido y casi único en sus formas de operación y propició la agregación de eventos posteriores que derivaron en una “sacudida” del sistema político de algunos países de la región. No es casualidad que los escándalos en muchas ocasiones son referidos como tsunamis o terremotos y que incluso se destaque metafóricamente un epicentro de los mismos.⁵⁵

La relevancia de estos eventos consiste en que tienen la capacidad de abrir la ventana de políticas (no únicamente la de problemas) y de unir las tres corrientes de Kingdon (1984) permitiendo que avancen en la misma dirección y que se abra una ventana de oportunidad.⁵⁶ Los indicadores y los eventos relevantes forman parte del conjunto de elementos que permiten reconocer un problema, pero la particularidad de estos eventos es que tienen un potencial mayor para incidir en la agenda y motivar el cambio. Aunque la evidencia indica que los eventos relevantes brindan grandes oportunidades para el cambio de políticas, no está claro si realmente conducen a cambios paradigmáticos. Ello, porque sus efectos dependen en buena medida del clima político de un país.

Los elementos que entran en juego y que ayudan a configurar el efecto de un evento relevante son diversos. La teoría indica que para que se genere un reconocimiento de un problema basta la persuasión y la difusión, es decir, que estén presentes los elementos para dar cuenta de la existencia de un problema (Kingdon, 2014: 141). Sin embargo, esto no es suficiente para generar un cambio de políticas. Los eventos relevantes, en cambio, tienen el potencial de incidir en el rumbo de la corriente política y al indicar la presencia alarmante de un problema, tienen

⁵⁴ Algunos artículos científicos, aunque pocos, han incluido también a los escándalos dentro de la conceptualización de eventos relevantes, por ejemplo, Grant, Hamilton y Ohemeng (2006) y Gainsborough (2009).

⁵⁵ Tal es el caso del escándalo Odebrecht, que en un número importante de notas periodísticas fue referido como un terremoto que generó importantes consecuencias en América Latina y donde el epicentro fue Brasil.

⁵⁶ Las tres corrientes son: la de problemas, la política y la de políticas. La ventana de oportunidad se abre cuando esas tres corrientes avanzan juntas en un momento del tiempo en el que los problemas se alinean con las soluciones y cuando la política se alinea de tal forma que permite que sea más probable esta coincidencia. Los emprendedores de políticas promueven la apertura de estas ventanas para unir políticas favorables con definiciones de problemas e ideas para soluciones.

incidencia también en el clima político y en la actuación de diversos grupos. Todos estos elementos contribuyen a generar un ambiente propicio para el cambio, así como el consenso necesario para ello.

El consenso se construye en la corriente política mediante la negociación, más que mediante la persuasión (Kingdon, 2014: 159). En el reconocimiento de un problema basta la persuasión, es decir, convencer de que el problema, de hecho, existe. Por su parte, para generar un cambio se requiere la combinación de ánimo nacional y eventos políticos capaces de encaminar la atención (Kingdon, 2014: 199). En este sentido, los eventos relevantes son más poderosos que los indicadores porque dan cuenta de problemas apremiantes que motivan una atención generalizada. El problema asociado a los eventos se vuelve apremiante y exige atención y propuestas de política, y a su vez, dichas propuestas encajan en eventos políticos y en el clima político (que es moldeado en buena medida por los eventos relevantes).

Birkland (1997: 144-148) clasifica los eventos relevantes en tres categorías: eventos normales, eventos novedosos o inusuales y eventos normales en circunstancias inusuales. Los primeros son los que se puede esperar que ocurran en algún momento, por ejemplo, un terremoto, un huracán, un derrame de petróleo, etcétera. Los segundos refieren a eventos totalmente nuevos que nunca han ocurrido antes, por tanto, no se encuentran en la memoria de ninguna persona. Los terceros son aquellos eventos que hacen referencia a algo que había sucedido con anterioridad pero que ocurre en circunstancias poco comunes, por ejemplo, los ataques terroristas del 11 de septiembre en Estados Unidos.

Tabla 2. Eventos relevantes según Kingdon (1984) y Birkland (1997)

VENTANA DE OPORTUNIDAD		
Indicadores	Eventos relevantes	
	Tipos de eventos relevantes según Kingdon (1984)	
	Experiencia personal	
	Emergencia de símbolos poderosos	
	Eventos <i>“that bowl things over”</i>	
	Concepción de eventos relevantes de Birkland (1997)	
	Eventos normales	
	Eventos novedosos o inusuales	

		Eventos normales en circunstancias inusuales
--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en Kingdon (1984) y Birkland (1997).

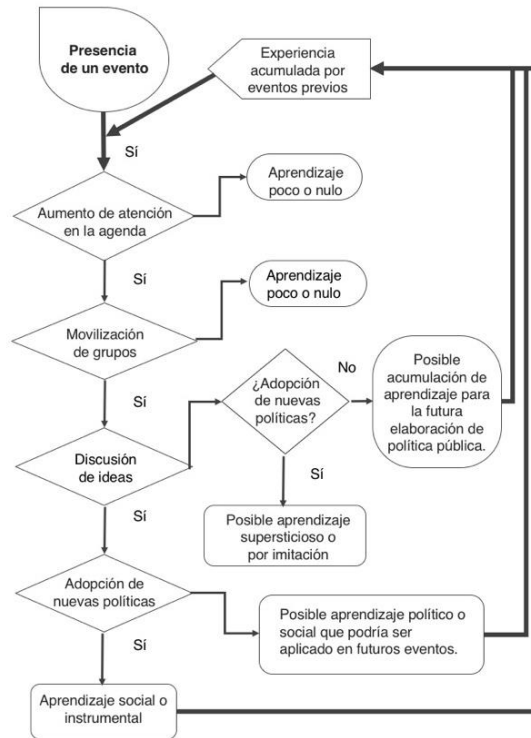
La importancia de los eventos relevantes radica en su capacidad para abrir las ventanas de oportunidad para el cambio. Esto sucede porque muestran una situación urgente y rica en símbolos que advierte sobre ciertas fallas (Birkland, 1997: 11). En este sentido, al dar cuenta de manera dramática de las fallas en las políticas (y en el sistema político) estos eventos proveen de una oportunidad única de aprendizaje. De esta manera se transforman en oportunidades que pueden ser usadas por ciertos actores para llevar a la agenda sus ideas sobre el origen del problema, así como sus soluciones (Birkland, 1997: 135-139).

El vínculo entre los eventos relevantes y el aprendizaje de políticas está también en el planteamiento de Kingdon (1984) pero se encuentra desarrollado ampliamente en la literatura de Peter May (1992), quien acuñó este término para referirse al aprendizaje político que se genera cuando se diseminan argumentos efectivos de política.⁵⁷ La noción de aprendizaje no implica enfocar la atención a través de un evento único sino, más bien, lograr que un fenómeno se pueda sostener a lo largo del tiempo. Kingdon (2014: 98) señala que los eventos de enfoque no suceden en el vacío y su poder para enfocar la atención radica en que tengan un acompañamiento.⁵⁸

Figura 2. Modelo de aprendizaje de políticas relacionado con eventos

⁵⁷ De acuerdo con May (1992), el aprendizaje de políticas implica dos tipos de aprendizaje: aprendizaje instrumental y aprendizaje social. El primero refiere al aprendizaje sobre la eficacia de instrumentos o diseños de políticas y, el segundo, implica el aprendizaje sobre construcciones sociales de problemas. El aprendizaje político, por su parte, implica aprender sobre métodos y estrategias para avanzar una idea política particular. Un evento relevante puede proporcionar oportunidades para impulsar estos tipos de aprendizaje.

⁵⁸ Este acompañamiento puede ocurrir de diversas maneras y se da de manera similar a la situación que se presenta cuando los grupos aprenden a través de las dinámicas que toman los discursos políticos, que se traducen primero en la atención a los problemas y, posteriormente, en aprendizajes de políticas (May, 1992; Birkland, 2006).



Fuente: Birkland (2006).

La Figura 1 muestra la manera en la que los eventos relevantes operan como detonadores de una serie de procesos que culminan con un aprendizaje de políticas. El proceso inicia con la presencia de un evento que tiene la capacidad de evocar la experiencia acumulada por eventos previos. Por su naturaleza, esta clase de eventos aumentan la atención y, con ello, configuran la agenda. Sin embargo, la atención no es suficiente. Esta atención debe motivar la movilización de grupos, la discusión de ideas y la adopción de nuevas políticas. El esquema indica que si no existe la discusión de ideas pero sí las acciones concretas de política el aprendizaje podría ocurrir por imitación. En cambio, si se presenta la discusión de ideas pero no las acciones concretas, el aprendizaje podría ser aplicado en futuros eventos. Esto indica que los eventos relevantes tienen una naturaleza acumulativa (Birkland, 2006).

En términos generales, los eventos relevantes promueven el aprendizaje debido a la motivación y el interés que es generado por los problemas que revela un evento (Birkland, 2006: 173).⁵⁹ En

⁵⁹ Para Birkland (2006) eventos como los desastres naturales son predecibles en la medida que se sabe que en algún momento ocurrirá un terremoto, un huracán, una inundación. El gobierno da respuestas casi de manera automática.

la obra de Birkland (2006) el aprendizaje social de las políticas públicas implica la discusión de ideas sobre los problemas y la manera en que pueden ser resueltos, por ello, está relacionado también con aspectos ideológicos y sistemas de creencias. Birkland (2006: 173) sugiere que la atención de los medios promueve el aprendizaje y que aquellos dominios de políticas en los que se han acumulado ideas con el paso del tiempo, son más propensos a experimentar cambio que aquellos en las que no existe este tipo de experiencia acumulada.

El cambio de políticas en sí mismo no es evidencia del aprendizaje a partir de un evento ya que este no puede ocurrir sin ideas. Cuando los cambios no son resultado de un debate que tiene como centro la discusión de ideas sobre el problema y sus orígenes, se trata de cambios que están siendo imitados, por lo tanto, no existe un aprendizaje (Birkland, 2006: 20). La definición de aprendizaje que propone Birkland (2006: 22) es la siguiente: *“es un proceso en el cual los individuos aplican nueva información e ideas (que algunas veces son elevadas en la agenda por un evento reciente) a las decisiones de política.”* La necesidad de actuación suele ser bastante fuerte después de un evento relevante debido a que tienden a revitalizar la atención a ideas pre existentes (Birkland, 2006: 8).⁶⁰

Este tipo de eventos motivan que los actores encargados de la formulación de políticas consideren las ideas con mayor intensidad que antes, incluso sin la intervención de grupos de interés (Birkland, 2006: 165). Sin embargo, a pesar del poder que tienen los eventos relevantes para enfocar la atención y motivar la discusión de ideas y el cambio de políticas, Birkland (2006: 171-172) reconoce también la importancia de la movilización: *“Lo que no está del todo claro es en qué medida las ideas sobre las causas de los problemas (que conducen al aprendizaje social) o las ideas sobre las herramientas de políticas (que conducen al aprendizaje instrumental) podrían ser generadas sin la movilización de grupos o defensores internos”.* (Birkland, 2006: 171-172).

El objetivo final del aprendizaje (social y político) de políticas es efectuar cambios de una manera tangible (Birkland, 2006: 9). El cambio de política se acelera a partir de que esta clase de eventos

El objetivo del gobierno debe ser hacer que las respuestas sean una rutina, reducir la probabilidad de crisis organizacional y reducir tensiones.

⁶⁰ En este sentido, el aprendizaje es el proceso a partir del cual los participantes usan la información y el conocimiento para desarrollar, probar y refinar sus creencias (Birkland, 2006: 8).

tienen lugar. La determinación de la culpa o de la responsabilidad es un factor determinante, tanto para establecer la agenda, como para sentar las bases para la selección de diferentes alternativas de política (Birkland, 2006: 4). Los escándalos de corrupción, además de ser eventos que tienen efectos potenciales en la agenda del público y en la agenda de políticas, son eventos relevantes en la medida que se presentan de manera repentina, son conocidos por el público y por las élites de manera simultánea y, dependiendo de sus dinámicas y configuración, pueden adquirir un carácter dramático. Además, contienen un elemento esencial: se pueden ubicar responsables a partir de ellos.

En el caso de la corrupción (que es el problema particular que revelan los escándalos que son objeto de estudio en esta investigación), los indicadores diversos han dado cuenta de un aumento notable en los niveles de corrupción con el paso de los años. Sin embargo, el aumento en los indicadores por sí mismos no ha motivado las reformas y las acciones anticorrupción, ni ha generado cambios significativos en la comprensión del problema por parte de los tomadores de decisión. Derivado de estos indicadores, la corrupción ha sido vista como un tema importante en la región y desde la década de 1970 se ha generado una extensa línea de investigación que ha discutido el concepto, la forma de medición, sus determinantes y sus consecuencias. Desde hace varias décadas, la corrupción se ha ubicado como un problema que frena el desarrollo de los países y que es un reflejo del sistema legal, económico y cultural de un país, así como de sus instituciones políticas (Svensson, 2005). Asimismo es un problema que atenta contra la equidad, la estabilidad y la capacidad de una sociedad para brindar desarrollo sostenible a sus miembros (Sampford et al, 2006).

El reconocimiento del problema de la corrupción es generalizado y la literatura académica ha destinado un esfuerzo considerable a comprenderlo. Sin embargo, como se ha establecido anteriormente, los indicadores no tienen el potencial de motivar un cambio de políticas, aunque el tema sea reconocido como un tema importante y desde la trinchera académica se destinen esfuerzos considerables a su discusión y comprensión. A pesar de su importancia notoria que es reconocida, el que la corrupción pueda estar en la agenda de manera permanente y, con ello, se activen procesos de cambio, depende más bien de la voluntad de los actores con capacidad de inducir el cambio o de un evento relevante, como un escándalo de corrupción.

Normalmente se asume que los escándalos han materializado muchos esfuerzos en la lucha anticorrupción, sin embargo, esto no se ha estudiado lo suficiente tomando como punto de partida la perspectiva global de las agendas. En esta investigación se argumenta que, en el caso del problema de la corrupción son los eventos relevantes, es decir, los escándalos, los que generan la presión necesaria para colocar el tema en la agenda. Es así como la corrupción se vuelve un tema apremiante y, dependiendo de una serie de factores contextuales, políticos y sociales, se puede activar la discusión de ideas y los cambios de políticas.

Los escándalos de corrupción son eventos dramáticos que dan cuenta de fallas en los diseños institucionales y en el sistema político y que brindan información que confirma las creencias previas al confirmar que la corrupción es un problema que existe y que genera muchos problemas. De hecho, el impacto de los eventos relevantes también está determinado por la experiencia de eventos acumulados previos (Birkland, 2006: 182) y por una serie de elementos que han confirmado previamente la existencia del problema (como los indicadores). En el caso de los escándalos de corrupción como *focusing events*, al estallar un escándalo que brinda información sobre conductas reprobables que transgreden valores morales, se presenta una especie de confirmación: el escándalo evoca un recuerdo inmediato en el que se sabe que la corrupción es, de hecho, un problema que ha estado ahí por mucho tiempo. Esa es la característica que potencializa los efectos: no se trata de un evento nuevo, único y aislado. Por el contrario, evoca recuerdos de experiencias pasadas.

Los escándalos ocurren de repente, dotan de un carácter dramático al problema y la información que revelan corresponde con una serie de ideas previas. Kingdon (1984) comparó a los eventos relevantes con eventos políticos como las protestas y manifestaciones. Los eventos relevantes pueden tener un efecto sustantivo en las relaciones que se dan en comunidad política, atraen atención al problema, pero también pueden generar una cantidad considerable de atención negativa a la política vigente y pueden generar un equilibrio a largo plazo en la política (Baumgartner y Jones, 1993). La corrupción es un problema presente en la agenda del público y se retoma en la agenda de políticas cuando existe un evento relevante que es capaz de captar la

atención. De acuerdo con Kingdon (2014: 100), los eventos relevantes ganan su poder de establecimiento de agenda al agregar sus daños en un solo lugar y tiempo.⁶¹

La naturaleza impactante de estos eventos es la que genera de inicio la atención, pero es importante preguntarse también por cuánto tiempo, sin retroalimentación, este evento (por sí solo) podría mantener una atención sostenida. El dramatismo de un escándalo de corrupción no ocurre sin tomar en cuenta el comportamiento de actores diversos. Es aquí donde es importante incluir a los medios de comunicación como actores centrales (aunque no únicos) en la construcción de la explicación. De hecho, Birkland (2006) estableció que estos eventos son capaces de movilizar grupos y son oportunidades de promoción para que los emprendedores de políticas puedan avanzar en sus demandas. Asimismo, argumenta que los eventos relevantes dan cuenta de fallas en las políticas que estimulan el debate, porque dichas fallas revelan problemas que los emprendedores de políticas unen a las soluciones en la ventana de oportunidad posterior al evento.

2.3 Los medios y el sistema político: retroalimentación constante

Existen dos elementos fundamentales en los procesos de configuración de la agenda: la importancia y la atención. Los medios de comunicación son una parte fundamental en el proceso de políticas porque administran la atención, tienen efectos en las preferencias individuales y ayudan a moldear las dinámicas de atención en el sistema político. En términos generales, ayudan a establecer las reglas de la atención indicando al público y a las élites cuáles son los temas importantes. Además, ayudan a establecer tonos que tienen efecto sobre las acciones políticas. Los efectos de los medios sobre las preferencias individuales es una materia mucho más estudiada en las ciencias de la comunicación, pero, ¿cómo contribuyen a configurar las dinámicas de atención en el sistema político?

Esta pregunta es relevante porque permite ubicar la actuación de los medios de comunicación en el proceso de políticas como un actor más que, por sus particularidades, tiene un importante poder en asignar importancia y configurar la atención. Los estudios de agenda en política pública

⁶¹ Por ejemplo, un accidente aéreo que mata a 200 personas recibe más atención que 200 accidentes automovilísticos únicos (Kingdon, 2014: 100). Esto está relacionado con el impacto inicial de un evento.

invitan a pensar en los medios más allá de su impacto en la formación de la opinión pública, debido a que no es posible pensar en los procesos de políticas sin considerar a los medios como fuente de asignación de atención (Baumgartner y Jones, 1993).

Los hallazgos en los estudios de agenda han determinado que el establecimiento de la agenda no es lineal y que está formada por una colección amplia de problemas. No todos los problemas pueden tener toda la atención, ni tampoco un mismo problema puede estar en la agenda por tiempo ilimitado. Es por ello que, para explicar los efectos en el público y en las élites, se requiere la presencia de eventos o indicadores específicos que sean capaces de atraer la atención. La atención es configurada por los medios de comunicación y responde, generalmente, a los intereses de la audiencia. Los eventos relevantes pueden atraer la atención en la medida que refuerzan un problema que está en la mente de las personas (Kingdon, 2014: 98).

Las ventanas de oportunidad están directamente relacionadas con la atención. Se asume que se abren por periodos cortos porque, de acuerdo con Kingdon (2014), ningún tema puede captar la atención por mucho tiempo. Años antes, Anthony Downs (1972) escribió sobre el ciclo de atención de los problemas públicos argumentando que pocas veces el público estadounidense presta atención a un tema por un tiempo considerable, incluso si el tema es persistente y relevante para la sociedad. Al contrario, plantea que de repente surge un problema que llama la atención y que muchas veces sin haber encontrado solución, desaparece del centro de la atención pública (Downs, 1972: 38). El ciclo de atención de las políticas públicas brinda noción sobre el movimiento del interés público por los temas caracterizándose por una alta intensidad inicial hasta llegara un creciente aburrimiento.⁶²

De acuerdo con esta visión, los medios de comunicación son un actor importante en la medida que interactúan con el público definiendo los patrones de atención. Downs (1972: 42) plantea

⁶² Este ciclo comprende cinco etapas sucesivas: 1) la etapa previa del problema, cuando existe noción de un problema sin mucha atención; 2) el descubrimiento alarmado, cuando ocurren eventos dramáticos, se genera entusiasmo y existen ganas de resolver el problema; 3) la comprensión del costo del progreso, que deriva en una desilusión cuando se comprende que existen intereses alrededor del problema y que resolverlo es costoso; 4) la decadencia gradual del interés del público y la frustración, cuando se materializa la idea que las soluciones son difíciles y costosas y empieza el aburrimiento; 5) la etapa posterior del problema, es decir un limbo que es diferente a la etapa previa del problema y que se caracteriza por el aburrimiento público (Downs, 1972: 39-41).

que un problema social debe ser llamativo para mantener el interés ya que las noticias son consumidas como una forma de espectáculo. Sin embargo, no todos los problemas sociales de importancia recorren todo el ciclo de atención debido a que la mayoría de las personas en una sociedad no sufren el problema en el mismo grado que alguna minoría numérica (Downs, 1972: 41). Asimismo, el problema pierde sus aspectos emocionantes para el público en general y la atención mediática decrece.

El esquema de Downs (1972) también contempla la presencia de eventos que contribuyen a configurar las dinámicas de atención. Es importante apuntar que en este desarrollo teórico, así como en el de Kingdon (1984), pareciera que la configuración de la atención es establecida como un proceso que ocurre de repente y no recibe retroalimentación. Sin embargo, muchos eventos como los escándalos de corrupción captan la atención sostenida por la cantidad de acciones que desencadenan. Para Kingdon (2014: 21) el punto inicial para pensar en los procesos de establecimiento de agenda son los jugadores. Esto implica determinar qué actores son importantes y la manera en que se relacionan en el proceso. Naturalmente, uno de estos jugadores son los medios de comunicación. Sin embargo, no son los actores determinantes en el establecimiento de la agenda, sino que se suman al conjunto de actores que pueden tener incidencia.

Hace décadas, Kingdon (1984) cuestionó la idea de que los medios de comunicación fueran vistos como *agenda setters*, destacando que éstos claramente afectan la agenda del público pero que su impacto en la agenda gubernamental es limitado. Este efecto limitado se explica por la manera en que los medios asignan prioridades a las historias noticiosas. Para Kingdon (1984) el efecto limitado se debe a que los medios de comunicación tienden a cubrir una historia de manera constante por un corto periodo de tiempo, pasando inmediatamente a otra historia y desdibujando su impacto.

La configuración de la agenda políticas se trata de organizar la atención en un entorno con información, intereses, problemas e ideas competitivos y capacidad de procesamiento limitada (Jones, 1994; Jones y Baumgartner, 2005; May, Workman, y Jones, 2008; Workman, 2009; Workman, Jones y Jochim, 2009). Los medios de comunicación se vuelven una institución importante en el proceso de políticas y funcionan de acuerdo a normas establecidas y rutinas

definidas. Por lo tanto, explicar la manera en que los medios de comunicación retroalimentan al sistema político permite comprender de una manera más amplia sus efectos en el sistema mismo y en el cambio de políticas. Para algunos autores, este es precisamente el eslabón perdido en el que termina la agenda de los medios y comienza la agenda de políticas (Russell, Dwidar y Jones, 2016: 12).

Los medios son ponderadores de la información y administradores de la atención (Jones y Wolfe, 2010) y son una de las varias instituciones políticas que organizan la atención (Jones y Baumgartner 2005; para el papel de la burocracia en la organización de la atención, May et al., 2008; Workman, 2009; Workman, Jones y Jochim, 2009). Además, en muchas ocasiones se convierten en un espacio alternativo utilizado por los defensores del problema dentro y fuera de las instituciones del gobierno para aumentar la importancia de los problemas y sus atributos (Baumgartner y Jones, 1993; Cobb y Elder, 1972; Pralle, 2003, 2006). En este sentido, la cobertura que realizan es importante pero no crea los problemas ni genera los cambios de política.

El proceso de política pública implica procesamiento, retroalimentación e intercambio de información en la medida que funciona como un conjunto de redes con múltiples conexiones entre actores. Además, a menudo este proceso es fuertemente marcado por el conflicto. El conflicto, a su vez, genera cobertura y aumenta la atención por parte del público y de las élites. La cobertura mediática del conflicto asociado con una disputa política alimenta el proceso que vincula la relevancia, la definición del problema, el establecimiento de la agenda y el cambio de política. Sin embargo, el comportamiento de los medios se configura a partir de una serie de rutinas y prácticas arraigadas y conocidas. Se ha establecido que las historias de los periódicos y la televisión se filtran con frecuencia a partir de lo que es interesante (Linsky, 1986), que el contenido de las noticias de política generalmente proviene de fuentes gubernamentales (Gans, 1979; Sigal, 1973) y que los medios tienden a indexar la cobertura al conflicto entre las élites (Bennett, 1990; Althaus, 2003).

La competencia por la atención es feroz debido a las limitaciones institucionales y cognitivas en el procesamiento de la información (Jones, 1999, 2001) por lo que ningún sistema puede acomodar todos los problemas e ideas al mismo tiempo (Cobb and Elder, 1983). La atención es

determinada por la capacidad de los actores de contar una historia que sea persuasiva y que apele a las emociones. A menudo, las historias se vuelven persuasivas cuando se vincula a una emoción o cuando se culpa a ciertos grupos de determinado daño (Stone, 1989; McBeth et al, 2014; Schneider et al, 2014). Esto, en términos simples, contribuye a crear un escenario donde existen héroes y villanos identificables y es posible ubicar culpables.

La competencia en la configuración de la agenda se trata de elevar un tema amplio, de contar una historia sobre su origen (McBeth, Jones y Shanahan, 2014; Stone, 1989) y de competir por la adopción de un tipo particular de solución para ese problema. Las historias que definen un problema compiten con otras definiciones de problemas y señalan preferencias preexistentes por políticas particulares (Birkland y Lawrence, 2009; Hilgartner y Bosk, 1988). Por lo tanto, el proceso de establecimiento de la agenda es un sistema de selección de problemas, temas e ideas y de asignación de prioridades a estos temas. Los eventos relevantes no pueden entenderse fuera de la dinámica más amplia de problemas, ya que no son importantes, a menos que nos digan algo sobre los problemas (Birkland, 2006).

La capacidad de los sistemas políticos para iniciar cambios importantes en las políticas se relaciona con la manera en que los sistemas políticos procesan la información (Jones y Baumgartner 2005). De hecho, el núcleo común de la investigación de la agenda de políticas es comprender cómo las nuevas ideas, las nuevas propuestas de políticas y las nuevas comprensiones de problemas pueden o no ser aceptados en el sistema político. Los nuevos temas o ideas pueden encontrar resistencia a los acuerdos políticos vigentes, pero algunas veces se abren camino para crear cambios dramáticos en las políticas.

Los medios de comunicación son actores clave en el proceso de políticas porque pueden ampliar el alcance de un problema, tienen el poder de institucionalizar la atención a los temas y contribuyen a la retroalimentación dentro del sistema. En este sentido, ya no es relevante si los medios establecen la agenda o la indexan porque pueden ser indexers, agenda setters o detectores de información en diferentes momentos. Los medios y los sistemas políticos no son independientes y la atención se institucionaliza por los medios.⁶³ Entonces, el aumento en la

⁶³ Dentro del conjunto de actores presentes en el sistema político, Kingdon (1984) distingue a estos por su visibilidad. Existe un cluster de actores visibles que son capaces de generar atención por parte del público y de la prensa e

atención a un problema por parte del gobierno indica la probabilidad de un cambio de política serio

La teoría establece que los eventos relevantes tienen un importante potencial para abrir la ventana de políticas, sin embargo, aunque los escándalos de corrupción entran en esta categoría y muestran la gravedad de un problema, se requiere la complementariedad de actores para que esto se active y se traduzca posteriormente en un aprendizaje de políticas. Si bien se ha establecido que los medios de comunicación tienden a reportar las historias por periodos cortos de tiempo, ¿qué pasa cuando los múltiples actores relevantes en un proceso de políticas retroalimentan constantemente a los medios con información nueva y atractiva?

En la medida que los procesos de políticas son complejos e implican múltiples retroalimentaciones, las interacciones entre los eventos y los actores se vuelven importantes y los medios de comunicación adquieren un papel de administradores de la atención y amplificadores de acciones y conflictos. En resumen, los medios se suman a la complejidad existente y la visibilizan, no la crean. Es por ello que para comprender los efectos de los escándalos de corrupción en general, se requieren enfoques teóricos que puedan delinear la complejidad y la retroalimentación.

El principal interés de este trabajo es el proceso de establecimiento de las agendas, así como las ventanas de oportunidad que favorecen el cambio y el aprendizaje. Se parte de una propuesta en la que se ve a los escándalos de corrupción como eventos relevantes que pueden colocarse en la agenda y generar aprendizajes o cambio de políticas. Este enfoque es muy útil en la medida que permite evaluar las condiciones que se requieren para que se abran las ventanas de oportunidad para el establecimiento de la agenda, la discusión de ideas, los aprendizajes y los cambios de políticas. La idea de eventos relevantes permite ubicar las condiciones que suceden de manera

incluyen al presidente, su gabinete, los miembros del Congreso, los candidatos electorales, los miembros de partidos políticos, los activistas y los medios de comunicación mismos. En el grupo no visible (u oculto) se encuentran las personas especialistas, académicas, burócratas profesionales y diversos actores políticos. Para Kingdon (1984) el grupo visible afecta la agenda y el grupo oculto afecta las alternativas de política. El grupo visible es determinante para que un tema se eleve en la agenda gubernamental. En este sentido, los medios de comunicación tienen la capacidad de hacer que un actor oculto se vuelva visible.

repentina y que tienen un poder de abrir ventanas por una razón: la atención que recibe un tema o problema.

Al establecer que los escándalos de corrupción son eventos relevantes se acepta la idea de que tienen efectos importantes. De hecho, esta noción es la que permite otorgarles un carácter único con potencial transformador. Sin embargo, sería ingenuo pensar que la información que provee un escándalo genere por sí misma los cambios. Se requiere que un grupo de actores emprendan acciones en conjunto para mantener el tema en la agenda, que la información fluya de cierta manera y que la atención esté centrada de manera sostenida y sistemática en el escándalo. Es importante precisar que ninguna de las teorías expuestas anteriormente se han dedicado al estudio específico de los escándalos como fenómeno.⁶⁴ A continuación, se presenta un enfoque desarrollado por Entman (2012) que aplica muchos de los elementos presentes en las teorías de agenda trasladados al estudio específico de la configuración de la atención a los escándalos políticos.

2.4 La calibración de la atención y la activación de un efecto cascada

Entman (2003, 2012) propone un enfoque teórico para analizar las dinámicas de atención en los sistemas políticos tomando como objeto de estudio los escándalos presidenciales.⁶⁵ La interrogante principal que motiva su trabajo es ¿por qué existen escándalos que se difunden por todo el sistema político y otros que no? Para responder a ella, propone un conjunto de elementos y actores que moldean las consecuencias de un escándalo, entre las que destacan: las noticias, las redes jerarquizadas, las élites políticas, la retroalimentación y las respuestas, tanto de los medios como del público. El autor propone un modelo basado en interacciones entre actores y en la activación de un “efecto cascada” que se genera a partir de dichas interacciones y de los flujos de información.

⁶⁴ Aunque nos ubican en un terreno donde se tienen que tomar en cuenta diversos factores para analizar los efectos de un escándalo, no necesariamente aportan los elementos para comprender cómo es que un escándalo se desarrolla.

⁶⁵ Al partir de escándalos presidenciales, la personalización es una variable importante, en la medida que hay un responsable identificado. De hecho, Entman plantea que los escándalos que involucran a mucha gente no atraen la atención de los medios.

De acuerdo con esta perspectiva, los escándalos se clasifican, no solo por el daño político que causan, sino por la publicidad que se genera a partir de ellos, así como por las condiciones que hacen que se mantengan por más tiempo en el centro de la atención. La magnitud de un escándalo se mide por la duración, la prominencia y la resonancia de los encuadres atribuibles a él (Entman, 2012: 34). El encuadre consiste en seleccionar y resaltar algunas facetas de eventos o problemas y hacer conexiones entre ellos para promover una interpretación, así como una evaluación y/o solución.⁶⁶

El elemento más importante para medir las consecuencias de un escándalo es la atención que recibe, ya que esta deriva en indignación pública. En este sentido, si no existe indignación pública, no existe un escándalo (Esser y Hartung, 2004; Entman, 2012). Para Entman (2003, 2012), la variación de los escándalos presidenciales está determinada por el costo social, el ámbito de la transgresión,⁶⁷ la magnitud de la publicidad y el impacto político (Entman, 2012: 18). Algunos escándalos generan este tipo de condiciones y otros no, mientras que la relación entre estas cuatro variables suele ser baja. Por ejemplo, Entman (2012) argumenta que no necesariamente los escándalos con mayor publicidad generan más indignación o que el ámbito de la transgresión no determina su impacto. Esto hace que estudiar los efectos de los escándalos requiera de diversos enfoques teóricos y de un conocimiento profundo del contexto en el que tienen lugar.

Uno de los elementos centrales del enfoque de Entman (2003, 2012) son los actores o jugadores que deciden actuar estratégicamente (o no) y, con ello, marcan la pauta para determinar la ocurrencia, severidad y efectos de los escándalos. Estos actores son diversos y comprenden desde las personas políticas y activistas, los partidos y los grupos de interés, hasta los medios y la opinión pública. La ocurrencia, la severidad y los efectos de los escándalos están influenciados en gran medida por la actuación estratégica de estos jugadores (Entman, 2012: 7). Por su parte, el curso de un escándalo político está determinado por múltiples interacciones que no son

⁶⁶ De acuerdo con Riker (1986) el encuadre es el proceso central por el cual los funcionarios del gobierno y los periodistas ejercen influencia política entre sí y sobre el público. El enfoque teórico de Entman (2012) toma a los *frames* (marcos) como un elemento sustantivo. En los trabajos de Entman (2003, 2012), el encuadre consiste “en seleccionar algunos aspectos de una realidad percibida y hacerlos más prominentes en un texto de comunicación, de tal manera que se busca promover una definición particular de un problema, una interpretación causal, una evaluación moral del mismo o un posible tratamiento para el mismo.” (Entman, 2003: 417).

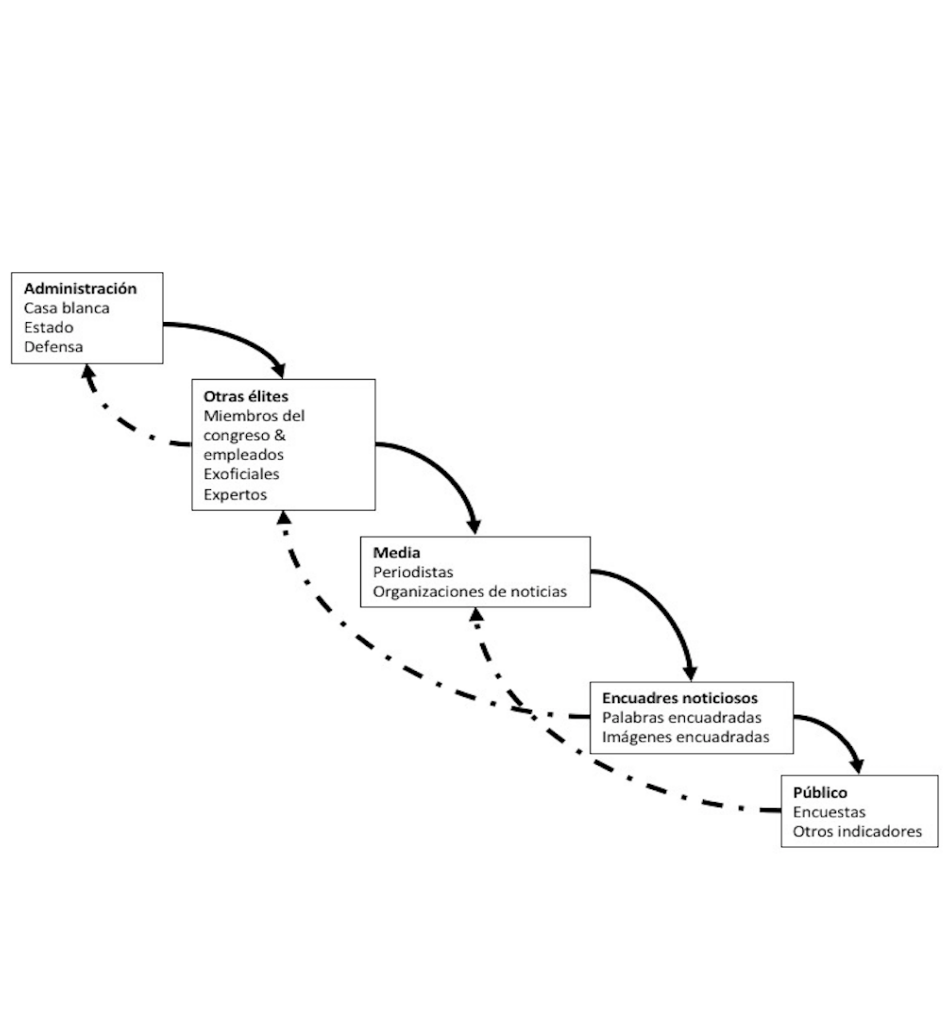
⁶⁷ En los trabajos de Entman (2003, 2012) esto se define como “*realm of transgression*”.

completamente controlables o predecibles (Entman, 2012: 33). En este sentido, los efectos políticos de los escándalos se explican por la manera en que operan las redes, por la dinámica de las retroalimentaciones y por la intensidad de la respuesta pública.⁶⁸

El efecto cascada refiere a la distribución de la información. La Figura 3 muestra el flujo de la cascada tomando en cuenta cada nivel del sistema: la administración, las élites, las organizaciones de noticias, la información que se produce desde estas organizaciones y el público. La metáfora de la cascada intenta ubicar el papel de los *frames* utilizados estratégicamente por las élites partidistas. El papel del público es sustancial en esta perspectiva en la medida que si la ciudadanía se muestra interesada o indignada por el escándalo, existe un incentivo para los periodistas en la cobertura, por ello, importa más la percepción que tienen las élites de la opinión pública más que la opinión misma (Entman, 2003: 420). De acuerdo con la figura 3, el público se encuentra al final del proceso, aunque tiene la capacidad de afectar a los medios y, con ello, activar otros procesos como la generación de encuadres que impactan potencialmente a las élites.

⁶⁸Asimismo, Entman (2003) plantea la importancia de las redes de asociación entre ideas, entre personas y entre símbolos. A menudo, las ideas se activan y difunden de manera rápida y en otras ocasiones con conflictos considerables de por medio. Estos conflictos pueden ser internos, interpersonales interorganizacionales o retóricos (Entman, 2003: 419-20).

Figura 3. Efecto cascada de Entman (2003)



Fuente: Entman (2003).

La metáfora de la cascada sugiere que el movimiento hacia abajo es relativamente sencillo, ya que las ideas que se generan y discuten en el nivel superior son más fuertes. Sin embargo, la difusión de ideas de los niveles inferiores a niveles superiores, requiere un esfuerzo adicional que opera como un “mecanismo de bombeo” (Entman, 2003: 420). Por ello, en la figura 3 se observa que el flujo de información inicia con las élites de mayor poder. De acuerdo con esta perspectiva, el presidente, por ejemplo, tiene mayor capacidad para difundir información y promover e instalar sus ideas. Otros miembros de élite como el Congreso, están en un segundo nivel pero tienen capacidad de afectar a las élites de mayor poder. Así se va construyendo el flujo que se compone por interacciones diversas.

Este enfoque busca analizar la forma en que se transmiten las ideas y se generan los marcos que transmiten imágenes y símbolos. Se destaca la importancia de los medios nacionales más relevantes porque, de acuerdo con su perspectiva, son los que mantienen contacto con los políticos de alto nivel intercambiando información. Otro elemento importante son las redes de periodistas están compuestas por reporteros, columnistas, productores y editores que trabajan para los medios nacionales más importantes. Estos actores se comunican regularmente con sus colegas dentro y fuera de las organizaciones (Entman, 2003: 420).

La articulación entre periodistas y élites es un punto clave de transmisión para difundir la activación de los marcos, aunque no siempre es fácil ubicar dónde debe trazarse la línea entre élite y periodista o determinar quién influye en quién (Entman, 2003: 420). De acuerdo con Entman (2003), esta interfaz es muy importante ya que algunos de los principales editores, corresponsales y editorialistas ejercen una influencia determinante sobre la difusión de ideas, superada únicamente en impacto por las ideas que transmiten los funcionarios públicos más poderosos. Sin embargo, en este enfoque la configuración de estos actores en esta perspectiva está limitada a las y los periodistas que trabajan en medios de comunicación y no a los que pertenecen a organizaciones independientes.

2.5 Marco analítico: configuración de las consecuencias de los escándalos de corrupción

Esta investigación se centra en el análisis de las dinámicas de los escándalos de corrupción y sus consecuencias en las agendas del público y de las políticas. Esto requiere la integración de diferentes enfoques teóricos que han tenido como interés principal explicar el proceso de *agenda setting*, las dinámicas de atención, los flujos de información en el sistema político, la retroalimentación, la discusión de ideas y las redes entre actores. La idea central de esta investigación es que los escándalos de corrupción tienen consecuencias en la agenda del público y en la agenda de políticas, mismas que dependen de una serie de factores propios del sistema político y de la manera en que se distribuye la información.

Kingdon (2014: 59) señala que los eventos relevantes deben tener una historia que capte el interés y que son eventos que pueden brindar una oportunidad para que ciertos actores emprendan los cambios deseados. Se argumenta que los escándalos de corrupción, al ser eventos que pueden

adquirir un carácter dramático que interesa a las audiencias, son eventos relevantes que tienen un importante potencial para modificar la agenda. Si se toma en cuenta el interés de los medios con los sucesos noticiosos, los conflictos y los escándalos, es más probable que afecten el debate político cuando se ajustan a la lógica mediática.

Tabla 3. Perspectivas teóricas utilizadas para la construcción del marco teórico de esta investigación

Perspectivas	Descripción
Eventos relevantes	Tipos de eventos que favorecen el cambio de políticas.
Agenda en los estudios de comunicación	Efectos de la atención de los medios de comunicación en la percepción de importancia que tiene un tema para el público. Cambios en el clima de opinión.
Agenda en los estudios de políticas	Efectos de la atención en la agenda políticas. Agenda sistémica. Agenda institucional. Discusión de ideas y aprendizaje de políticas. Ventanas de oportunidad para el cambio de políticas.
Estudio de los escándalos	Delimitación conceptual del escándalo. Activación en cascada. Retroalimentación. Interacciones entre actores. Papel de los periodistas.

Fuente: Elaboración propia.

Los escándalos son piezas de información bastante ricas en procesos de comunicación: implican flujos de información multidireccionales, diferentes tipos de reacciones públicas, respuestas personales e institucionales y movilización de narrativas para exigir responsabilidades (Tumber y Waisbord, 2019: 66). Las aproximaciones teóricas para analizar los escándalos son diversas.⁶⁹ En su libro *“El escándalo político: poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación”* que es una de las obras más importantes en la materia, Thompson (2001) define al escándalo político de la siguiente manera:

“Un escándalo denota aquellas acciones o acontecimientos que implican ciertos tipos de transgresión que son puestos en conocimiento de terceros y que resultan lo suficientemente serios para provocar una respuesta pública”
(Thompson, 2001:32).

⁶⁹ La teoría social brinda un acercamiento conceptual a través de algunos trabajos de Emile Durkheim, Max Gluckman y Jeffrey C. Alexander.

Para Thompson (2001: 32-44), los escándalos refieren a las acciones, acontecimientos o circunstancias que poseen las siguientes características: a) transgresión de ciertos valores; b) un elemento de secreto; c) ofensa; d) denuncia pública; y e) daños a la reputación de los implicados. Los escándalos tienen como principal característica la referencia a alguna forma de daño a una norma social (Allern y Pollack, 2019: 129).⁷⁰ La socialización de la información es un elemento característico del escándalo. Las personas tienen que expresar su grado de desaprobación a otros, es por ello que una condición inherente al escándalo es que estén vinculados a los medios de comunicación.⁷¹

Si los escándalos de corrupción son eventos que por su naturaleza generan el interés público, la cobertura de los mismos por parte de los medios de comunicación materializan sus consecuencias.⁷² Por definición, los medios de comunicación están interesados en el conflicto porque es noticia, de ahí que los escándalos políticos encajen dentro de una forma de operación de los medios en la que la información impactante, espectacular y sensacionalista constituye la estrategia más utilizada para atraer y conservar a las audiencias (Ekstrom, 2000). En este sentido, el escándalo adquiere una dinámica particular: no se trata únicamente de la revelación de un informe de investigación que implique a una persona o grupo de personas en un acto corrupto, sino también se trata de dramatización y *storytelling*.⁷³ Los escándalos, en este sentido, son

⁷⁰ Aunque no todas las transgresiones producen escándalos, Thompson (2001: 32-3) afirma que no hay escándalo sin transgresión a los valores, normas y códigos morales. Por ello, el grado de fuerza moral de los valores y las normas o su capacidad vinculante son elementos muy importantes en la definición de un escándalo.

⁷¹ Thompson (2001: 55-6) atribuye la aparición de escándalos mediáticos a tres acontecimientos importantes del siglo XX: a) el crecimiento y la consolidación de la prensa; b) al desarrollo del periodismo de investigación y, c) a la aparición de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, establece una distinción entre los escándalos y los escándalos mediáticos, es decir, *“los escándalos cuyas propiedades difieren de las que aparecen en los escándalos locales y cuyas potenciales consecuencias tienen un alcance completamente diferente. Los escándalos mediáticos no son simples escándalos reflejados en los medios y cuya existencia es independiente de esos medios: son provocados, de modos diversos y hasta cierto punto, por las formas de comunicación mediática”* (Thompson, 2001: 55). En este punto en el que la actuación de los medios y las características propias de los escándalos están separadas por una línea muy difusa, es necesario establecer cuáles son los elementos que permiten distinguir un escándalo como tal de cualquier otro evento mediático y qué características los vuelven el centro de interés de los medios. La actuación de los medios no está limitada únicamente a los orígenes del escándalo ni al periodismo de investigación. En esta conceptualización existen aportaciones de diversos autores que han contribuido a construir la categoría analítica de escándalo. En esta línea de los escándalos mediáticos, destacan los trabajos que analizan la cobertura mediática de escándalos de corrupción (Puglisy y Snyder, 2011) vinculados también a los procesos de agenda setting (Meraz, 2019).

⁷² El escándalo está conectado al proceso de selección de noticias y afecta la toma de decisiones dentro de su sistema de producción, distorsionando la relación entre la severidad de las irregularidades políticas y la atención mediática (Stoycheff, 2019: 86).

⁷³ El *Storytelling* ha sido definido como el arte de contar una historia. De acuerdo con Lull y Hinerman (1997) un criterio importante para que un evento se convierta en escándalo es que debe ser efectivamente narrado en una historia que inspire interés y discusión de manera generalizada.

producto de la construcción social de significado y son dinámicos, ya que los actores en competencia intentan controlar las narrativas y buscan ocultar o revelar las transgresiones (Just y Crigler, 2019: 34). La naturaleza de un escándalo político requiere que los medios de comunicación presenten la información y se generen, a partir de ahí, críticas y reacciones públicas, por lo tanto, los escándalos ocurren cuando los medios generan una reacción crítica oficial y movilización (Allern y Pollack, 2019: 129).

Independientemente del tipo y de sus orígenes, el escándalo se configura a partir de una intensa comunicación pública sobre el problema y la transgresión que revelan (Thompson, 2001). En este sentido, la noción de escándalo implica intensidad en la comunicación y un cierto grado de consenso sobre la condena (Esser y Hartung, 2004). Esta intensidad de la comunicación es configurada por la atención mediática que recibe: para que los escándalos puedan generar consecuencias en el sistema político se requiere que la atención que los medios brinden a estos actos sea debidamente calibrada (Entman, 2012: 2).

En este sentido, los escándalos ya no son únicamente instrumentos de las élites (Tumber y Waisbord, 2019: 19). Al contrario, son eventos que emergen (y se sostienen) gracias a una multiplicidad de actores involucrados. En este sentido, para analizar las dinámicas y emergencia de los escándalos de corrupción es importante tener los elementos propios del entorno de información como la emergencia del periodismo en red, la transformación digital, la profesionalización del periodismo y la cooperación internacional entre periodistas. Las nuevas formas de generar contenido han transformado también las dinámicas de los escándalos, sus causas y sus consecuencias.

Las características del sistema político también son importantes. Los escándalos de corrupción pueden surgir prácticamente en cualquier país con prensa medianamente libre, sin embargo, sus consecuencias y su capacidad para mantener la atención de manera sostenida depende de la actuación de múltiples actores y de las características propias de los sistemas políticos. En el proceso de configuración de la agenda existen una serie de factores que abren la ventana de

oportunidad para el cambio y la discusión de ideas (Kingdon, 1984). Uno de ellos son los eventos relevantes (Kingdon, 1984; Birkland, 2003).

Los escándalos de corrupción cumplen con todas las características para ser considerados eventos relevantes en la medida que son eventos repentinos que, al transgredir valores morales compartidos colectivamente, se vuelven eventos de interés que son conocidos por el público y por las élites simultáneamente. Estos eventos también evocan imágenes ya establecidas: por ejemplo, que la corrupción es un problema que ha estado presente a lo largo de los años y que requiere atenderse de manera urgente.

En el estudio específico de los escándalos, el enfoque de Entman (2003, 2012) es de utilidad para comprender cómo se distribuye la información y se generan redes e interacciones entre actores que determinan la magnitud de un escándalo. Dicha magnitud está definida por la duración, la prominencia y la resonancia (Entman, 2012: 23), es decir, está relacionada directamente con la atención que recibe el escándalo. En este sentido, estudiar a los escándalos de corrupción implica analizar las dinámicas de atención. El escándalo visto como un evento relevante es un suceso repentino capaz de generar la activación de procesos que moldean la atención y, con ello, modificar la agenda. El establecimiento de la agenda, por su parte, activa otra serie de procesos que favorecen la discusión de ideas y el cambio de política. Es ahí donde se encuentra el punto final de la cadena de consecuencias de un escándalo.

Escándalo (como evento relevante)→Agenda→Cambio de política

En las perspectivas teóricas presentadas en este capítulo, los actores son una parte fundamental en la configuración de los efectos de los eventos relevantes. Uno de los actores fundamentales que determinan las dinámicas de los escándalos de corrupción es el público. Los estudios de agenda en el campo de la comunicación han evaluado al público argumentando que la información que éstos reciben por parte de los medios de comunicación determina la importancia que atribuyen a los temas. En este sentido, el público es un actor más del proceso que ayuda a configurar los efectos de un escándalo. En la perspectiva teórica de Entman (2003, 2012) la importancia del público se delinea en la medida que afecta los encuadres que proporcionan los medios sobre un tema y, con ello, se construye la cadena de influencia hacia

las élites políticas. Sin embargo, es importante también ver al público como un grupo con capacidad de movilización.

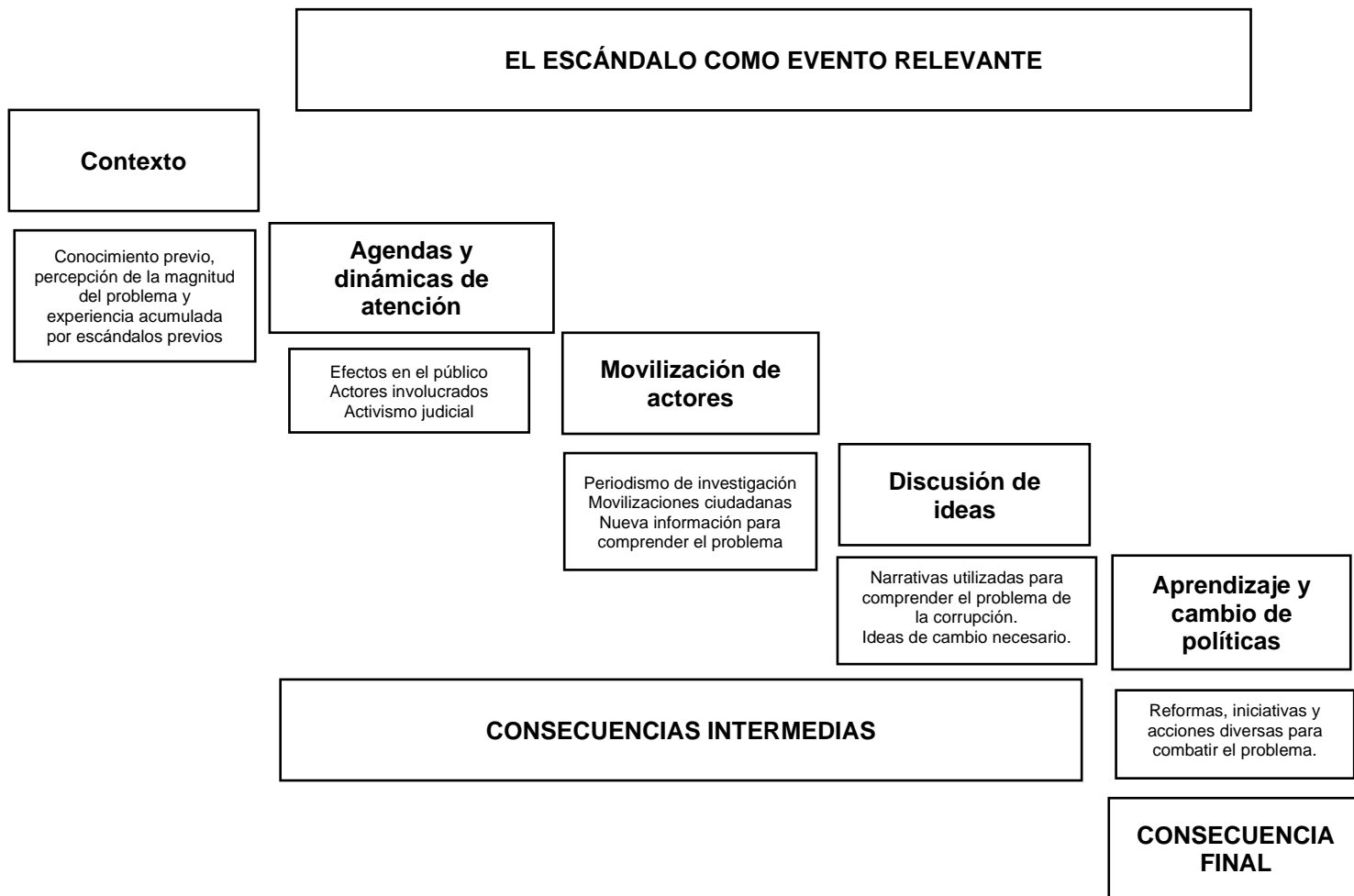
Las perspectivas teóricas que dan cuenta del comportamiento de los medios también es útil, así como también la que intenta comprender los efectos de información en las personas y en el sistema político. Los medios de comunicación son fundamentales, porque sin ellos, no existiría el escándalo debido a que tienen un carácter de amplificadores de la información. La comunicación estratégica de la oposición y la cooperación entre las organizaciones de noticias con el gobierno y las instituciones también son elementos importantes que adquieren visibilidad gracias a los medios de comunicación.

Al revelar un problema importante, los escándalos tendrán un mayor impacto en el cambio de políticas cuando confirman una idea pre existente de un problema, es decir, cuando ocurren en lugares donde la corrupción es un problema real que ha sido documentado por los indicadores existentes o que existe la conciencia de que es un problema urgente de atender. Los escándalos de corrupción tienen una alta probabilidad de abrir ventana de política al lograr que la corriente de problemas, la de políticas y la de política avancen en la misma dirección (Kingdon, 2014).

Sin embargo, un evento de esta naturaleza por sí mismo no es suficiente para generar un cambio, ni tampoco para mantener la atención de manera sostenida.⁷⁴ Como estas ventanas no suelen abrirse por periodos de tiempo prolongados, se requiere que un grupo de actores configuren la atención y brinden la retroalimentación necesaria para mantener la atención sostenidamente. La atención sostenida es capaz de activar una serie de procesos de movilización y discusión de ideas, que pueden derivar en un cambio de política. Esto se presenta gráficamente en el siguiente diagrama:

⁷⁴ La literatura sobre eventos relevantes, cambio de políticas y el proceso de políticas sugiere que las “ventanas de oportunidad” abiertas por eventos como los ataques del 11 de septiembre en Estados Unidos, no generó automáticamente un cambio de política.

Figura 4. Esquema teórico propuesto en esta investigación



Fuente: elaboración propia.

Las consecuencias de los escándalos se configuran a partir de las acciones de una variedad de actores. En este sentido, se busca explicar en qué medida se genera el efecto cascada en la línea que señala Entman (2012) con variaciones aplicables a escándalos que no afectan únicamente a figuras presidenciales y con un énfasis particular en la corrupción. Los escándalos de corrupción como eventos relevantes suponen conocimiento previo y experiencia acumulada (escándalos previos) que permitan evocar el conocimiento que las élites y el público tienen del problema de corrupción que es revelado a partir de los escándalos.

De esta manera, pueden generar consecuencias de diverso tipo: aumento en la atención y configuración de la agenda, movilización, discusión de ideas y cambio de políticas, siendo esta

última el punto final de la cadena de consecuencias. El público es un actor de suma importancia en la configuración de las consecuencias de los escándalos de corrupción. Estos efectos en el público se evalúan en el capítulo 4 de esta investigación a partir de la estimación de un modelo estadístico. La hipótesis que se pone a prueba para evaluar los efectos en la agenda del público es la siguiente:

H1. El número acumulado de historias mediáticas generadas a partir de un escándalo de corrupción en un país tiene un mayor efecto en la percepción de la corrupción como el tema más importante del país (agenda del público) que los indicadores objetivos de corrupción y de otros problemas que enfrenta un país, aunque éstos sean temas cercanos para el público.

El argumento presentado anteriormente se estructura bajo la lógica que indica que la agenda de políticas se modifica cuando se presentan de manera conjunta una serie de condiciones (Figura 4). Por ello, se presentan los siguientes mecanismos a partir de los cuales se explican las consecuencias en la agenda de políticas (Tabla 4).

Tabla 4. Mecanismos a partir de los cuales se generan las consecuencias en la agenda de políticas

Mecanismo	Explicación
1. Agenda y dinámicas de atención	<p>Los escándalos de corrupción abren una ventana de oportunidad para el cambio en la medida que evocan la experiencia previa y están acompañados de eventos y acciones que hacen que la atención sea sostenida y prolongada.</p> <p>El activismo judicial materializado en acciones diversas hace más exitoso el proceso de establecimiento de las agendas del público y de las políticas al proveer a los medios de comunicación de elementos noticiosos que contribuyen a configurar el entorno de atención. En la medida que los escándalos de corrupción se mantienen en la agenda y generan una discusión activa de ideas sobre los orígenes del problema y los cambios institucionales que se requieren, es más probable el cambio de políticas.</p> <p>Elementos como la personalización de la justicia en combinación con hechos dramáticos o la agregación de hechos en el marco de un escándalo, ayudan a configurar las dinámicas de atención.</p>
2. Movilización de actores	<p>El incremento en la atención brindada a los escándalos de corrupción genera efectos en el público y en actores diversos activando procesos de movilización social como manifestaciones y la activación de diversas acciones por parte de las asociaciones que realizan periodismo de investigación. Esta movilización potencia el efecto del escándalo para ser retomado en la agenda de políticas.</p>

3. Discusión de ideas y narrativas	Derivado de los procesos anteriores, se revelan elementos nuevos sobre el escándalo y se discuten nuevas ideas sobre el problema revelado. Como narrativas mediáticas, el tema, los personajes, la trama, la acción y otros elementos dramáticos son elementos importantes para determinar el tipo de atención de las audiencias que reciben los escándalos. En la medida que un escándalo tiene elementos narrativos que sean de interés para las audiencias, el impacto del escándalo es mayor. Cuando la narrativa que se genera a partir del escándalo no es clara y no existe una discusión de ideas sobre el problema, el cambio de políticas será menos probable.
------------------------------------	--

Fuente: elaboración propia.

Ubicar a los escándalos como eventos relevantes ayuda a establecer de inicio que tienen un importante potencial para transformarse en crisis, activando diferentes procesos que culminan con un impacto sobre las maneras en las que se entiende un problema y, algunas veces, con un cambio de política. Evaluar estas consecuencias también requiere tomar en cuenta el clima político y las características propias de los sistemas. Es probable que un evento de esta naturaleza tenga mayor alcance cuando existe una condición pre-existente que confirma la creencia que, de hecho, el evento está relacionado con un problema importante. Esto es, porque el aprendizaje de políticas no niega el aprendizaje previo y los escándalos se pueden enmarcar dentro del espectro amplio de otros escándalos presentes o pasados que refuerzan el reconocimiento del problema.

Las interfaces entre élites y periodistas forman parte del espectro amplio de interacciones posibles en el marco de un escándalo (Entman, 2012). Estos nexos normalmente se analizan tomando en cuenta únicamente a los medios tradicionales y no se toma en cuenta el papel del periodismo de investigación ni el papel de las organizaciones periodísticas independientes, en tanto redes que ayudan a distribuir información. El periodismo de investigación se asocia a los estudios de los escándalos como un detonador que motiva el estallido del escándalo. Sin embargo, no basta con que un escándalo de corrupción se revele. Se requiere retroalimentación.

Las interacciones entre actores explican la permanencia y durabilidad de un escándalo. Los escándalos pueden apagarse porque las instituciones no proveen de acciones remediales que puedan ser noticiosas (Entman, 2012). Las acciones judiciales son un claro ejemplo de ello. Algunos escándalos se vuelven eventos mediáticos que se mantienen de manera sostenida y prolongada en la agenda y otros no. Esta atención se determina en buena medida por la cantidad

de acciones que se desprenden en una etapa posterior al estallido. Esto es indicativo de que los efectos de los escándalos no pueden analizarse al margen de los actores diversos que están relacionados en el proceso.

CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

Esta investigación está orientada al análisis de la configuración de las dinámicas de los escándalos de corrupción y sus consecuencias en las agendas del público y de políticas en América Latina. En el capítulo 2 se presentaron los enfoques teóricos utilizados para orientar el análisis: las teorías de *agenda setting* que se han generado en el campo de la comunicación y de las políticas públicas, así como algunas variantes de las teorías del *policy process*, tales como las que se dedican a estudiar el estudio de los eventos relevantes y su relación con el cambio de políticas. También se utilizó el enfoque de Entman (2012) que permite analizar las dinámicas de atención a partir de acontecimientos específicos como los escándalos de corrupción.

A partir de la integración de estos enfoques se construyó el esquema teórico y analítico que da sustento a esta investigación. Posteriormente se seleccionaron las categorías que constituyen el marco de análisis de la configuración de los escándalos y sus consecuencias. El punto de partida de esta investigación es que el escándalo de corrupción como pieza de información es un evento relevante (Birkland, 2006) que, con la presencia de ciertas condiciones, puede activar procesos de cambio y consecuencias diversas. En este sentido, se estudia la manera en la que se establecen las dinámicas y consecuencias de un escándalo, con un especial interés en las agendas. Las preguntas que orientan esta investigación son las siguientes:

1. ¿Cómo se configuran/establecen las dinámicas y consecuencias de los escándalos de corrupción?
2. ¿Cómo se explican las consecuencias de los escándalos de corrupción en los procesos de establecimiento de las agendas del público y de las políticas?
3. ¿Por qué en los países de América Latina los escándalos de corrupción tienen consecuencias diferenciadas en el aprendizaje y el cambio de políticas?

La primera pregunta refiere a la descripción del proceso de las dinámicas y consecuencias de los escándalos de corrupción. La segunda busca contribuir a la explicación de las consecuencias de los escándalos en dos resultados: la agenda del público y la agenda de políticas. En la tercera

pregunta se busca explicar las consecuencias diferenciadas de los escándalos de corrupción en América Latina. Para responder a ellas se proponen una serie de etapas secuenciales. En primer lugar, el escándalo visto como un evento relevante es un suceso repentino capaz de activar procesos que moldean la atención y tienen potencial par modificar la agenda. El establecimiento de la agenda, por su parte, precede otros procesos que favorecen la movilización y la discusión de ideas sobre el problema revelado, propiciando el ambiente para un cambio. Finalmente, el cambio de políticas es el punto final de la cadena de consecuencias de un escándalo.

En este trabajo se analizan las consecuencias de los escándalos de corrupción en dos tipos de agendas: la del público y la de las políticas. En el caso de la primera, se evalúa el efecto de los escándalos de corrupción en la percepción de importancia que tiene el tema de la corrupción para el público. En la segunda, se evalúa la configuración de una agenda de política anticorrupción derivada de los escándalos. Para analizar esto es necesario reconstruir el proceso en el que se configura y delimita una agenda anticorrupción pasando de una agenda simbólica a una agenda institucional.

Estas dos agendas, sin embargo, no ocurren de manera aislada y se retroalimentan. Por ello, se adopta un enfoque de complementariedad de las agendas (Soroka, 2002). El principal reto metodológico de esta investigación es que cada una de ellas implica un acercamiento metodológico distinto, por lo que se utiliza una metodología de métodos mixtos. La investigación de métodos mixtos es definida como un procedimiento para analizar, recopilar, analizar y combinar datos cuantitativos y cualitativos en alguna etapa del proceso de investigación con la finalidad de obtener una comprensión más completa de un fenómeno (Creswell, 2008). En este tipo de investigación se integran los hallazgos y se elaboran inferencias utilizando ambos enfoques en un mismo estudio (Tashakori y Cresswell, 2007).

La naturaleza de las preguntas en este tipo de investigación supone la existencia de métodos mixtos secuenciales y paralelos, también llamados concurrentes (Tashakori y Cresswell, 2007). El diseño mixto de esta investigación consiste en una combinación de una metodología cuantitativa (estimación de un modelo estadístico) para evaluar los efectos de los escándalos en la agenda del público y una metodología de estudios de caso para analizar las consecuencias en la agenda de políticas. El método mixto utilizado es el paralelo o concurrente porque las

preguntas son independientes y están enmarcadas de manera separada desde el inicio de la investigación, es decir, ninguna depende de los resultados o hallazgos de una de las partes.

Existen cuatro diseños de métodos mixtos: el explicativo, el exploratorio, el de triangulación y el embebido (Ivankova y Creswell, 2009). Por la naturaleza de las preguntas de investigación presentadas en esta investigación se podrían usar dos tipos de diseños: el explicativo o el embebido. En el caso del diseño explicativo se requiere que los hallazgos cualitativos contribuyan a explicar, refinar, aclarar o ampliar los resultados cuantitativos (Ivankova y Creswell, 2009). En este diseño usualmente se construye la evidencia cualitativa a partir de la elección de casos representativos o extremos que se detectaron en el análisis cuantitativo. Por ello, los dos tipos de datos (cuantitativos y cualitativos) se recopilan y analizan de acuerdo a una secuencia en la que primero se presenta la evidencia cuantitativa y, posteriormente, los datos cualitativos.

En esta investigación se realiza un modelo estadístico para evaluar la agenda del público y posteriormente se recopila evidencia cualitativa para ilustrar la agenda de políticas. Estos dos tipos de evidencia se analizan por separado y se integran en una etapa posterior para construir una explicación más amplia de los mecanismos a partir de los cuales los escándalos de corrupción tienen consecuencias en las agendas. Por esta razón, el diseño más apropiado para responder a las preguntas planteadas en esta investigación es el diseño embebido o incrustado. Este tipo de se utiliza cuando se busca responder a preguntas de investigación secundarias que requieren del uso de diferentes tipos de datos en un diseño de investigación. Entonces, los datos cuantitativos y cualitativos se analizan por separado porque buscan responder a preguntas de investigación distintas.

Figura 5. Diseño de investigación



Las agendas son dinámicas y se construyen a partir de diversos procesos de retroalimentación: la agenda del público afecta también la agenda de políticas. Sin embargo, cada uno de estos procesos de establecimiento de agenda ocurren de manera paralela, por lo que estimar la secuencia por medio de un modelo estadístico que incluya ambos tipos de agenda para todos los países de la región, no es la alternativa más viable. Por esta razón, el diseño mixto embebido es la mejor alternativa para indagar en este proceso. Los datos se recopilan de manera paralela y se integran en la parte de interpretación para indagar en la secuencia de eventos. En el capítulo 2 se ilustró el marco analítico que ilustra con detalle la argumentación teórica para analizar esta secuencia.

En este sentido, las dos preguntas de investigación que orientan el análisis empírico se responden con un método distinto:

1. ¿Cómo se explican las consecuencias de los escándalos de corrupción en los procesos de establecimiento de la agenda del público? (estudio cuantitativo)
2. ¿Cómo se explican las consecuencias de los escándalos de corrupción en los procesos de establecimiento de la agenda de políticas? (estudio cualitativo)

3.2 Evaluación de los efectos de los escándalos de corrupción en la agenda del público: estimación de un modelo estadístico

Para evaluar los efectos en la agenda del público se utilizó la noción de *agenda setting* establecida en los estudios de comunicación. De acuerdo con esta visión, la prominencia que los medios otorgan a ciertos temas tiene efecto en la importancia que las personas atribuyen a esos temas. Para evaluar este efecto se estimó un modelo de regresión lineal con efectos fijos para todos los países de América Latina en el que la variable dependiente es la agenda del público, es decir, la importancia otorgada al tema de la corrupción y la variable independiente de interés es la medición de escándalos de corrupción.

Para medir la agenda del público (variable dependiente) se utilizaron los datos del Latinobarómetro sobre la pregunta que indaga sobre el problema más importante del país para las y los ciudadanos. Para contar con el indicador de escándalos de corrupción, se construyó una base de datos original que registra las historias reportadas a partir de un escándalo en el Latin

American Weekly Report. Esta base de datos constituye un proxy de la cobertura mediática de los escándalos.

El modelo fue estimado para todos los países de América Latina y controla por variables que afectan la percepción de importancia de la corrupción como problema, tales como como los indicadores objetivos que tienen incidencia sobre la calidad de vida de las personas y la valoración de la democracia. El objetivo es construir una aproximación al estudio de la agenda mediática como un elemento que tiene efectos en la agenda del público. Las variables incluidas en el modelo se enlistan en la siguiente tabla.

Tabla 5. Variables incluidas en el modelo estadístico

Variables	Fuentes
Problema más importante del país: corrupción	Latinobarómetro (2000-2018)
Escándalos de corrupción (historias asociadas)	Latin American Weekly Report
Crecimiento del Pib per cápita anual	Banco Mundial
Índice de precios al consumidor (Base=2010)	Fondo Monetario Internacional, estadísticas financieras internacionales y archivos de datos
Evaluación de la situación económica personal (Buena y muy buena)	Latinobarómetro (2000-2018)
Evaluación de la situación económica del país (Buena y muy buena)	Latinobarómetro (2000-2018)
Satisfacción con la democracia (Muy satisfecho y satisfecho)	Latinobarómetro (2000-2018)
Víctima de delito	Latinobarómetro (2000-2018)

Elaboración propia.

3.3 La “base de datos de escándalos de corrupción en América Latina (1999-2018)”

Una de las aportaciones de esta investigación es la construcción de una medición de los escándalos de corrupción en la región. Para ello, se realizó una base de datos original que presenta los escándalos de corrupción de América Latina (1999-2018). La construcción de esta base de datos implicó varios retos importantes, sobre todo, en relación con la disponibilidad de la información y a la construcción de categorías de codificación. La elaboración de una base de datos de esta naturaleza implica, en principio, revisar todos los periódicos de cada país o los de mayor circulación. Sin embargo, esta revisión se vuelve improbable por razones de tiempo y de

acceso a la información, ya que no todos los sitios de noticias cuentan con la información histórica disponible en sus sitios de internet. Además, los periódicos nacionales presentan sesgos importantes en el manejo de la información.

Para atender estas limitaciones, se eligió una fuente alternativa de información: el Latin American Weekly Report (LAWR) que consiste en una serie de reportes/boletines semanales de noticias realizados por la empresa Latin American Newsletters (LatinNews).⁷⁵ Las secciones del LAWR se agrupan en un mismo documento en formato PDF que comprende alrededor de 15 páginas y que está disponible con el pago de una suscripción. Este reporte tiene un sesgo natural: aparecen las noticias más importantes de cada país, por lo que constituye una fuente de información válida y confiable del acontecer nacional de cada país. De hecho, un buen número de investigaciones académicas han utilizado estos boletines como fuente de información (Weiland, 1998; Pérez Liñán, 2007, 2014; Breuer, 2008; Helmke, 2010; Balán, 2011; Carlin, Love y Martínez-Gallardo, 2015).

Otro de los retos metodológicos consistió en determinar cuándo se debía registrar un acto de corrupción y cuándo no. La cobertura de la corrupción comprende actos muy diversos, por tanto, en este proceso de codificación se pretende identificar la amplia gama de actos posibles, pero, sobre todo, las acciones desprendidas a partir del estallido de un escándalo. Dentro de la literatura académica existen algunos estudios que han investigado la cobertura mediática de la corrupción y su asociación con distintas variables, tales como: el gasto del gobierno en publicidad oficial, el sesgo de los medios de comunicación, las restricciones a la libertad de prensa, entre otras. A partir de la revisión de los artículos más relevantes que han construido variables de cobertura mediática de la corrupción, se pudo contar con una orientación sobre las variables a observar en las historias de corrupción en cada boletín. A continuación, se describe la metodología empleada.⁷⁶

⁷⁵ Esta empresa fue fundada en Londres en 1967 con el objetivo de contribuir al análisis político, económico y de seguridad en América Latina y el Caribe. Los boletines de LAWR se publicaron por primera vez en 1967 y constituyen la fuente de información más importante de Latin News. Esta fuente publica alrededor de 48 boletines (uno por semana) cada año que cubren principalmente noticias políticas y económicas organizadas de la siguiente forma: editorial, países andinos, Brasil y cono Sur, México y NAFTA, Centroamérica y Caribe y posdata.

⁷⁶ Por ejemplo, Stanig (2014) analizó la cobertura mediática de actos de corrupción a nivel local en México. El autor analizó las notas periodísticas que cumplían dos condiciones: que hicieran referencia a un acto concreto de corrupción y que tuviera un actor identificable, de tal forma que las notas que denunciaron la corrupción generalizada, pero que no referían a individuos o instancias específicas como responsables, no fueron tomadas en

La base de datos de escándalos de corrupción se construyó mediante la revisión de cada boletín semanal del LAWR en el periodo 1999-2018. En cada boletín se buscó la palabra clave “corrupción”. Se decidió no realizar la búsqueda mediante las palabras “escándalo de corrupción” debido a que muchos de los actos de corrupción no son clasificados como escándalos por la fuente utilizada.⁷⁷ El proceso de codificación de esta base de datos consistió en un análisis de contenido de cada historia dentro de los boletines del LAWR donde aparece la palabra corrupción.

Este análisis de contenido permitió distinguir cuándo se hacía referencia a un acto de corrupción y cuándo se hablaba de corrupción de manera genérica. No todas las historias dentro de cada boletín que mencionan la palabra corrupción obedecen específicamente a la denuncia o descubrimiento de un acto de corrupción. Se pueden encontrar discursos de personajes políticos que hacen alguna referencia a la corrupción generalizada de un país, resultados de encuestas de percepción de la corrupción que fueron retomadas por los medios, referencias a escándalos

cuenta para el análisis. Este es un buen punto de partida para analizar la cobertura mediática de la corrupción si lo que interesa es identificar escándalos en particular y no la presencia del tema en la agenda. Así, Stanig (2014) registró notas de diversos actos de corrupción que permitieran identificar tipo de acto, actor implicado, posición del actor implicado y nivel de gobierno, formato de la nota, entre otras variables. Asimismo, en un estudio sobre las dinámicas de los escándalos de corrupción en Argentina y Chile, Balan (2011) utilizó el Latin American Weekly Report (LAWR) para identificar los escándalos de corrupción evidenciados en el periodo de 1989 a 2007 e identifica el número de actos de corrupción que aparecieron en este reporte, así como el número de semanas que aparecía referenciado. A partir del número de semanas en las que aparece el escándalo se realizó una distinción de escándalos por niveles (alto, bajo, medio). En el análisis de Balan (2011) no se observa una distinción por tipos de actos de corrupción, ni por actores implicados. En otro estudio sobre la relación entre escándalos y publicidad oficial, Di Tella y Franceschelli (2009) relacionaron la cobertura mediática de actos de corrupción con el dinero otorgado a los periódicos para publicidad oficial. Los autores analizan actos donde se hace explícito un acto de corrupción e historias donde se realiza una crítica a la administración pública. Las variables que se tomaron en cuenta para construir la base de datos de este estudio fueron: presunto implicado, presunto acto, fecha en que fue reportado y número de días que aparece en primera plana. Por último, Puglisi y Snyder (2011) analizaron la cobertura mediática de escándalos de corrupción en Estados Unidos registrando el nombre del actor involucrado en el acto de corrupción, su posición y el partido de pertenencia, la agencia encargada de investigar el acto de corrupción y la ventana de tiempo (tiempo que pasa entre la investigación y la resolución). El procedimiento que utilizan estos autores es distinto al anterior ya que primero cuentan con una lista de escándalos que están siendo investigados por las instancias correspondientes y posteriormente analizan cuál fue la cobertura que se dio a cada escándalo en distintos periódicos, por lo que en este trabajo el periódico no es la fuente para identificar el escándalo.

⁷⁷ El principal punto que debe aclararse es qué es un escándalo. Thompson (2001: 32) ha definido al escándalo político de la siguiente forma: “denota aquellas acciones o acontecimientos que implican ciertos tipos de transgresión que son puestos en conocimiento de terceros y que resultan lo suficientemente serios para provocar una respuesta pública”. De acuerdo a esta definición, si la información que trasgrede normas o valores morales es presentada en los medios de comunicación, se trataría de un escándalo en la medida que los medios son difusores de tal información e inducen la respuesta del público.

pasados que se utilizan para contextualizar la información, entre otros casos. En este sentido, se capturó en la base de datos cuando la historia tenía como objetivo principal informar sobre un acto específico de corrupción (como soborno, malversación de fondos, enriquecimiento ilícito, financiamiento ilegal de campañas políticas, entre otros).

El análisis de los boletines se realizó en dos etapas: primero, se realizó una primera lectura para clasificarlos de acuerdo a tres características: si contenía la palabra corrupción en una historia específica de cobertura de un acto de corrupción; si mencionaba la palabra corrupción, pero la historia no es específica de un acto de corrupción; y, por último, si el boletín no mencionaba la palabra corrupción. En la segunda etapa se leyó de forma minuciosa cada historia donde aparecía la palabra corrupción con la finalidad de evaluar si el objetivo principal de la historia era informar sobre un acto. Mediante esta lectura se pudieron identificar actores involucrados, cargos de dichos actores, si el escándalo era protagonizado por algún medio de comunicación, si existió un tipo de consecuencia, así como el tipo de acto de corrupción al que se hacía referencia y la cantidad de dinero implicada.

En el caso de la prensa nacional, las acusaciones de corrupción sin fundamento son muy frecuentes, por ejemplo, cuando una persona política acusa a otra o cuando se reproduce el discurso de las élites y se habla de corrupción. Sin embargo, el análisis de los boletines del LAWR ya trae consigo un sesgo que opera a favor de esta investigación, es decir, el boletín contiene información que fue previamente clasificada como importante en cada país de América Latina, por tanto, las declaraciones de actores políticos que acusan a otros actores o las referencias a la corrupción en los discursos son bastante reducidas. Las historias que no son objetivo de esta investigación y que se excluyeron de la base de datos fueron las siguientes:

1. Los informes de organizaciones internacionales que denuncian la corrupción en un país. Usualmente estos informes corresponden a reportes de violaciones de derechos humanos que a su vez denuncian actos de corrupción.
2. Las declaraciones de actores políticos que hacen referencia a escándalos de corrupción o implicados concretos.

3. Las historias que utilizan datos de corrupción como contexto, por ejemplo, cuando se presentan resultados de aprobación presidencial y se explica que la baja en los porcentajes obedece a ciertos escándalos de corrupción recientes.
4. Las historias cuyo centro no es reportar el escándalo particular de corrupción, por ejemplo, cuando actos pasados se utilizan para contextualizar.
5. Los escándalos de corrupción que son mencionados tangencialmente, es decir, en el contexto de las controversias en algún nombramiento, de la cobertura de alguna elección o de una manifestación en contra de la corrupción.

Se tomaron aquellas historias cuyo tema principal es el reporte de un escándalo de corrupción, ya sea un escándalo nuevo, o bien, que aportaron información nueva a un escándalo ya conocido. Además, se tomaron en cuenta las historias que hacen referencia a algún actor político que fue liberado de cargos, por ejemplo, un político que fue obligado a renunciar y que fue absuelto, debido a que esa información puede ser clasificada como un nuevo escándalo de corrupción. La base de datos contiene la siguiente información: a) nombre del escándalo; b) implicado; c) cargo; d) país, mes y año; e) si es el caso, medio de comunicación que protagoniza la investigación o la discusión en torno al caso; f) fragmento textual de la historia donde aparece la información; g) consecuencia generada a partir del acto/escándalo; h) tipo de acto y, por último, i) cantidad de dinero implicada.⁷⁸ Esta base de datos permitió identificar 711 registros de actos de corrupción en 19 países de América Latina. En la siguiente tabla se muestra la información general de las fuentes de información consultadas y la base de datos.

Tabla 6. Boletines analizados

Número de boletines analizados	960 boletines
Número de años analizados	20
Periodo de tiempo	1999-2018
Reportes de escándalos codificados	711
Número de países	19

⁷⁸ En el caso de la variable de consecuencias, éstas pueden ser muy diversas, tales como: condena, suspensión, renuncia, encarcelamiento, levantamiento de la inmunidad parlamentaria, investigación, entre otras. En cuanto a los actos, no todas las notas proporcionaron la información del tipo de acto y refieren a actos de corrupción en general. Asimismo, se capturó cuando la nota presentaba información acerca de la cantidad de dinero implicada, aunque no todas las notas presentan este tipo de datos.

3.4 Consecuencias en la agenda de políticas: los estudios de caso

Para evaluar las consecuencias en la agenda de políticas y construir un marco de explicación más robusto sobre las configuraciones y consecuencias de los escándalos de corrupción, se recurrió a la técnica del estudio de caso. Gerring (2004) define al estudio de caso como el estudio intensivo de una sola unidad, con el propósito de comprender una clase más grande de unidades similares. Los estudios de caso son útiles para dilucidar mecanismos causales (Gerring, 2007) y pueden ayudar a generar y probar hipótesis. La complejidad y el detalle de los estudios de caso permiten la revelación de los mecanismos causales en las relaciones entre las variables dependientes e independientes (George y Bennett, 2005).

El tipo de preguntas planteadas en esta investigación están centradas en los procesos que intervienen en la configuración de las consecuencias de un escándalo. Esto requiere realizar un análisis de la secuencia de eventos y acontecimientos vinculados al escándalo. Por ello, el análisis comparado de casos constituye una buena alternativa empírica. Para explicar cómo operan las dinámicas de los escándalos en el proceso de construcción de agenda de políticas, se analizaron tres casos en profundidad. Los casos seleccionados fueron útiles para analizar los elementos que permiten la configuración de las consecuencias del escándalo. Es importante mencionar que estos tres casos son países, aunque se eligió también un caso que estuviera presente en los tres. Por ello, la selección del escándalo Odebrecht, que se dio a conocer al mismo tiempo y ha generado resultados diferentes, constituye un buen punto de partida para el análisis. En las siguientes líneas se describe el proceso de selección.

3.5 Selección de los casos de estudio

Se seleccionaron tres casos que fueron impactados por el mismo escándalo (Odebrecht) de manera simultánea: Perú, México y Brasil. Esta selección está basada en casos en los que el escándalo tuvo procesos y resultados distintos, por lo tanto, la estrategia busca la obtención de la varianza máxima a lo largo de las dimensiones relevantes. En este sentido, se buscó representar el rango de valores que caracterizan la relación entre escándalos de corrupción y agenda. Para ello, se utilizó el método de selección de casos diversos (Seawright y Gerring, 2008).

Los casos elegidos muestran diferentes matices en los resultados o consecuencias generadas. La elección permite indagar de manera más profunda en las dinámicas, ya que estos países reflejan una diversidad de resultados en relación con el mismo escándalo. Se seleccionaron casos que capturan una variación en el resultado final de la cadena de consecuencias que se estudian en esta investigación.

En los tres casos seleccionados el efecto ha sido distinto. En el caso de Perú, por ejemplo, se observan consecuencias importantes en la agenda de políticas con la presencia de discusión de ideas y proyectos de ley exitosos que en algunos casos cambian de manera importante la manera en la que se concibe el problema de la corrupción. Por su parte, en el caso de Brasil que es particularmente interesante por ser el epicentro del escándalo y manifestar un activismo judicial sin precedentes, sin embargo, la agenda de políticas no fue alterada de manera sustantiva a partir del escándalo. En el caso de México, se encuentran importantes esfuerzos de periodismo de investigación y una presencia del tema de la corrupción en la agenda, sin variaciones en la agenda de políticas.

3.6 Categorías que orientan el análisis de casos y fuentes utilizadas

Las categorías analíticas que se utilizaron para estudiar los casos están determinadas por los mecanismos que explican la configuración de las consecuencias de un escándalo una vez que se ha dado a conocer, tales como el activismo judicial, el número de sucesos noticiosos en el marco del escándalo, los nuevos escándalos asociados que brindan un efecto de retroalimentación, así como las movilizaciones ciudadanas y el periodismo de investigación. En todos los casos se analiza también el contexto político, la manera en la que se configura la historia del escándalo, la personalización del proceso y las narrativas. Dichas categorías constituyen los elementos a observar para analizar la configuración de un escándalo y se enlistan en la siguiente tabla.

Tabla 7. Elementos para observar en los casos de estudio

Mecanismos	¿Cómo se observa en los casos?	Fuentes
Mecanismo 1: Agenda y dinámicas de atención	Sucesos noticiosos en el marco del escándalo Activismo judicial Nuevos escándalos asociados que brinden un efecto de retroalimentación	Notas periodísticas Comunicados de prensa
Mecanismo 2: Movilización de actores	Movilizaciones ciudadanas Actividades de periodismo de investigación Número de investigaciones periodísticas que revelan nuevos elementos del caso en los países	Notas periodísticas Sitios de organizaciones que realizan periodismo de investigación Reportes de organizaciones que realizan periodismo de investigación Investigaciones periodísticas
Mecanismo 3: Discusión de ideas y narrativas de políticas	Elementos de discusión sobre el problema de la corrupción Atributos asociados al problema de la corrupción	Notas periodísticas Discursos de las élites políticas Comunicados de prensa
Resultado: Cambio de políticas Reformas, cambios institucionales y acciones anticorrupción		Propuestas de iniciativas de ley Reformas de ley Programas y planes de políticas anticorrupción

Esta investigación busca contribuir a la explicación de los mecanismos a partir de los cuales se generan consecuencias a partir de los escándalos de corrupción. Se reconstruyó la historia del caso Odebrecht desde su estallido (diciembre 2016) hasta la primera mitad del año 2020 en cada país. Esto es útil porque para medir la configuración del escándalo y sus consecuencias, se requiere dar cuenta de todos los sucesos mediáticos ocurridos en el marco del caso. Para este fin, se revisaron notas periodísticas, comunicados de prensa emitidos por autoridades, discursos de élites políticas, entrevistas y datos de encuestas de opinión. Se eligieron tres países afectados por el mismo escándalo para poder evaluar las diferentes configuraciones, magnitudes e intensidades del mismo.

Los elementos descritos en la tabla anterior permiten evaluar la manera en la que el escándalo se configuró en cada país y que ayudaron a establecer las dinámicas del escándalo y sus consecuencias. En el análisis se tomaron en cuenta las variables contextuales y políticas de cada país. Por ejemplo, en el análisis contextual se tomó en cuenta si el país había experimentado grandes escándalos de corrupción en el pasado, así como la prevalencia de la corrupción en la agenda del público. Esto permitió construir una aproximación a evaluar el conocimiento previo y la experiencia acumulada en el tema de la corrupción.

PARTE II. LOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN EN AMÉRICA LATINA Y SUS CONSECUENCIAS

CAPÍTULO 4. CONTEXTO DE LOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN EN AMÉRICA LATINA

4.1 Panorama general de los escándalos de corrupción en la región (1999-2018)

La base de datos de escándalos de corrupción en América Latina contiene 711 historias que cubren escándalos de corrupción en la región en el periodo que comprende desde 1999 hasta 2018. Como se muestra en la tabla 8, Brasil es el país que cuenta con una mayor frecuencia (245), que equivale al 34.4 por ciento de los registros de la base de datos. Destaca también el caso de Perú con 89 reportes y los casos de México y Argentina con 49 y 55 reportes, respectivamente. En el extremo opuesto se encuentran Uruguay y República Dominicana con 4 y 5 menciones, respectivamente.

Tabla 8. Número de reportes de escándalos por país. América Latina (1999-2018)

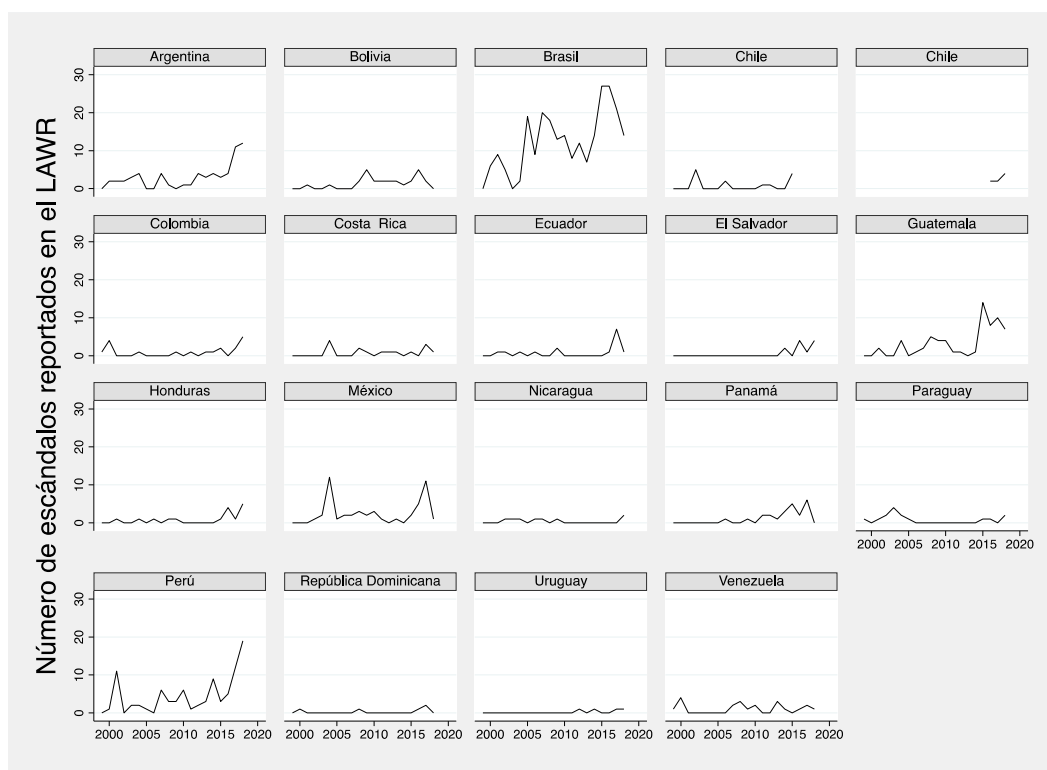
País	Número de escándalos	Porcentaje
Argentina	55	7.74
Bolivia	27	3.80
Brasil	245	34.46
Chile	21	2.95
Colombia	19	2.67
Costa Rica	15	2.11
Ecuador	15	2.11
Guatemala	64	9.00
El Salvador	11	1.55
Haití	8	1.13
Honduras	16	2.25
México	49	6.89
Nicaragua	8	1.13
Panamá	23	3.23
Paraguay	14	1.97
Perú	89	12.52
República Dominicana	5	0.70
Uruguay	4	0.56
Venezuela	20	2.81
Argentina-Paraguay	1	0.14

Argentina-Venezuela	1	0.14
Brasil-Argentina	1	0.14
Total	711	100

Fuente: Base de datos de escándalos de corrupción en América Latina (1999-2018) elaborada a partir de la codificación de boletines del Latin American Weekly Report (LAWR).

En el gráfico 3 se compara el número de reportes de escándalos registrados en la base de datos por país y por año. Este gráfico permite ver la tendencia de crecimiento de los escándalos en cada uno de los países analizados. En la mayor parte de los países se observa un incremento en los reportes en los últimos años del periodo, aunque en otros países como Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Uruguay, la presencia de reportes de escándalos de corrupción es mínima y se ha mantenido con la misma tendencia en todo el periodo. Por su parte, el caso brasileño destaca por la cantidad de registros en el periodo analizado.

Gráfico 3. Escándalos de corrupción en América Latina (1999-2018), por país



Fuente: Base de datos de escándalos de corrupción en América Latina (1999-2018) elaborada a partir de la codificación de boletines del Latin American Weekly Report (LAWR).

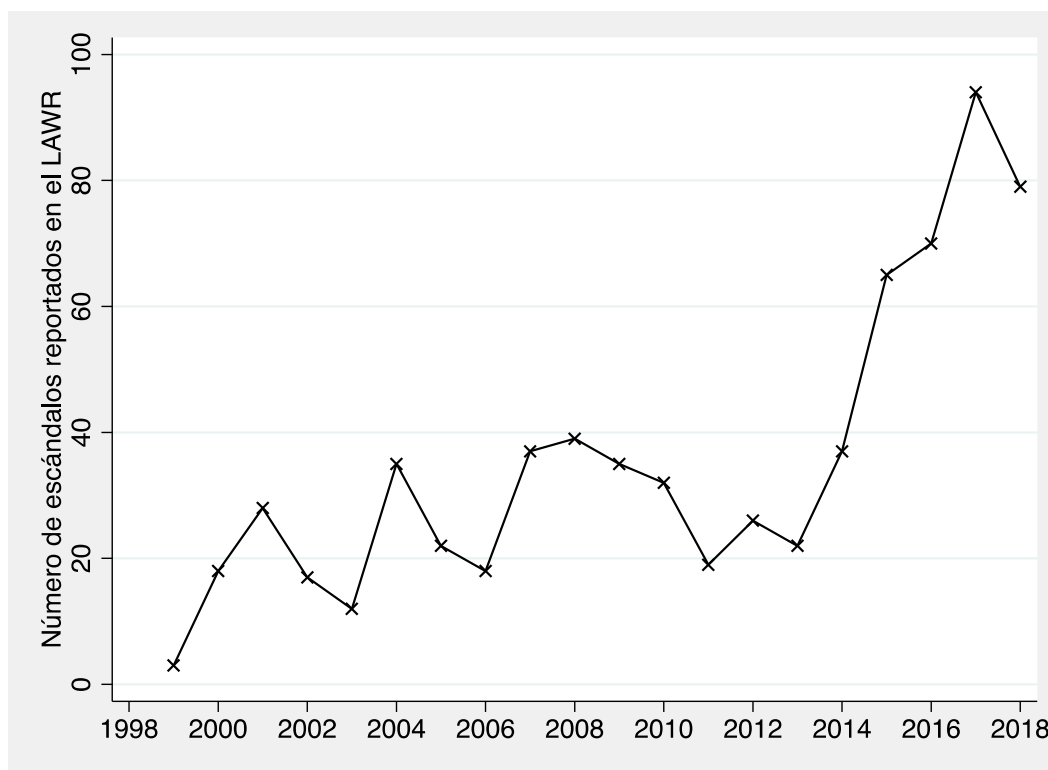
Como se observa en la tabla 9, la mayor parte de los escándalos se encuentran en el periodo 2015-2018. Estos cuatro años comprenden el 44 por ciento de todos los registros de la base de datos. Esto contrasta con los primeros cuatro años (1999-2002) donde, en conjunto, la frecuencia de escándalos en este periodo asciende a 9.2 por ciento. En el Gráfico 4 se observa la tendencia de crecimiento de los escándalos en los países analizados. A partir de 2014 se registra un incremento considerable en la presencia de escándalos de corrupción en la región latinoamericana. Esta tendencia incremental registra su mayor punto en el año 2017 con un ligero decremento en 2018.

Tabla 9. Número de reportes de escándalos de corrupción por año. América Latina (1999-2018)

Año	Número de escándalos	Porcentaje
1999	3	0.42
2000	18	2.53
2001	28	3.94
2002	17	2.39
2003	12	1.69
2004	33	4.64
2005	22	3.09
2006	19	2.67
2007	35	4.92
2008	39	5.49
2009	35	4.92
2010	32	4.50
2011	19	2.67
2012	28	3.94
2013	22	3.09
2014	37	5.20
2015	64	9.00
2016	72	10.13
2017	95	13.36
2018	81	11.39
Total	711	100

Fuente: Base de datos de escándalos de corrupción en América Latina (1999-2018) elaborada a partir de la codificación de boletines del Latin American Weekly Report (LAWR).

Gráfico 4. Reportes de escándalos de corrupción por año



Fuente: Base de datos de escándalos de corrupción en América Latina (1999-2018) elaborada a partir de la codificación de boletines del Latin American Weekly Report (LAWR).

A continuación se describen los cargos de las personas implicadas y las consecuencias generadas a partir de cada escándalo registrado. En algunos casos la historia codificada no hacía referencia a un particular, sino a una empresa o a un gobierno en general, es por ello que se incluyó una categoría de gobierno o institución. En la categoría de empresa estatal se registran las menciones de empresas estatales (Petrobras, Pemex, Yacimientos Petrolíferos Bolivianos, entre otras) y también de las personas funcionarias adscritas a ellas. Lo mismo ocurre con partidos políticos, donde la categoría agrupa las menciones a partidos en general y a personas miembros, así como con la categoría de empresas y empresarios/as.

Por su parte, la categoría de congresistas agrupa tanto a personas diputadas como senadoras. Por último, los cargos de la Vicepresidencia y ministerios se encuentran agrupados en una misma categoría. Como se observa en la tabla 10, la mayor frecuencia se registra en los cargos de vicepresidencia, ministerios o jefe/a de gabinete (15.33 por ciento), seguido por ex presidente/a

(11.39) y congresistas (10.83 por ciento). Estas tres categorías, en conjunto, representan el 37.5 por ciento del total de registros. Los cargos con menos menciones son ex fiscales o jueces y ex funcionarios/as con menos del 1 por ciento cada una.

Tabla 10. Cargo de los implicados en escándalos de corrupción

Cargo	Frecuencia	Porcentaje
Alcalde-gobernador	33	4.64
Candidato	15	2.11
Congresista	77	10.83
Ejército-Armada-Policía	30	4.22
Empresa Estatal	37	5.20
Empresa/Empresario	35	4.92
Ex alcalde-gober	11	1.55
Ex congresista	10	1.41
Ex fiscal/ex juez	5	0.70
Ex funcionario	7	0.98
Ex ministro/Vicepresidente/Jefe de Gabinete	36	5.06
Ex presidente	81	11.39
Familia de político	21	2.95
Fiscal	10	1.41
Funcionarios	51	7.17
Gobierno, institución	12	1.69
Jueces/Magistrados	22	3.09
Partido político/miembro partido	35	4.92
Presidente	51	7.17
Vicepresidente/Ministro/Jefe de Gabinete	109	15.33
Otro	23	3.23
Total	711	100.00

Fuente: Base de datos de escándalos de corrupción en América Latina (1999-2018) elaborada a partir de la codificación de boletines del Latin American Weekly Report (LAWR).

La base de datos permitió registrar una diversidad amplia de actos y consecuencias. En la categoría de acciones concretas se registraron acciones como multas, allanamientos, auditorías, citatorios e interrogatorios que son parte importante de un proceso de investigación. También se utilizó una categoría separada para las investigaciones (cuando la nota hacía referencia a la realización de las mismas). Es común que en las historias se realicen acusaciones generales, ya sea por parte de un miembro de una élite política o que la nota refiera a un actor “acusado/a”

de un acto de corrupción sin especificar si es una instancia oficial la que realiza la acusación. Para contar con mejor precisión en la construcción de la categoría, las acusaciones se dividieron en tres rubros: acusaciones o denuncias genéricas, acusación por parte de instancias oficiales y acusaciones por parte de los medios de comunicación.

Tabla 11. Consecuencias registradas

Consecuencias registradas	Frecuencia	Porcentaje
Absolución/liberación	27	3.80
Acciones concretas	53	7.45
Acusación por parte de los medios	37	5.20
Acusación/Denuncia	38	5.34
Acusación instancias oficiales	39	5.49
Arresto/detención	115	16.17
Despido, destitución y suspensión	50	7.03
Eliminación inmunidad parlamentaria	18	2.53
Investigación	145	20.39
Juicio político	6	0.84
Renuncia	83	11.67
Inicio de procedimiento judicial	44	6.19
Sentencia/condena	36	4.92
Otra	21	2.95
Total	712	100.00

Fuente: Base de datos de escándalos de corrupción en América Latina (1999-2018) elaborada a partir de la codificación de boletines del Latin American Weekly Report (LAWR).

Como se observa en la tabla 11, la mayor parte de las consecuencias registradas corresponden a investigación y arrestos/detenciones (20.39 y 16.17 por ciento, respectivamente), seguido de renuncia (11.67 por ciento), acciones concretas (7.45 por ciento), despidos, destituciones o suspensiones (7.03 por ciento) e inicio de procedimientos judiciales (6.19 por ciento). Los procedimientos judiciales se registraron cuando en la nota se refería explícitamente al inicio de un proceso. Naturalmente, las demás consecuencias se desprenden de un proceso judicial, pero en este caso se intentó registrar el mayor número de menciones tal y como aparecen referidas en las notas. Los registros que mencionan una condena, un arresto o una detención suman el 21 por ciento de los registros.

La tabla 12 muestra los escándalos más representativos de cada país, es decir, los que generaron mayor cobertura a lo largo de las semanas revisadas.⁷⁹ Es pertinente aclarar que los 711 registros de la base de datos refieren a historias de los boletines del LAWR que cubrieron un escándalo de corrupción, una acción o movimiento dentro del mismo escándalo a lo largo de las semanas revisadas. Algunos escándalos como Petrobras u Odebrecht generaron una importante cobertura por la gran cantidad de acciones generadas a partir de ellos: arrestos, investigaciones, denuncias, entre otras. Como puede verse en la tabla, el escándalo Odebrecht se encuentra entre los más representativos (con una mayor cobertura) en Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Panamá.

Tabla 12. Escándalos más representativos de cada país

País	Escándalos
Argentina	Escándalo Amado Boudou (2011-2012) Escándalo imprenta Ciccone Calcográfico (2014) Escándalo De Vido (2017) Escándalo Obras Públicas (2018)
Bolivia	Escándalo Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (2009) Escándalo CAMC-Zapata (2016)
Brasil	Escándalo TRT-Building (2000) Escándalo Senadores José Roberto Arruda, Carlos Magalhães y Jader Barbalho (2001) Escándalo PT (2005) Escándalo Mensalao (2007-2012) Escándalo DANTAS (2008) Escándalo Petrobrás (2007-2018) Escándalo Odebrecht (2016) Escándalo JBS (2017-2018)
Chile	Escándalo sobornos de funcionarios de Lagos (2002) Escándalo Penta (2015)
Colombia	Escándalo Odebrecht (2018)
Costa Rica	Escándalo Taiwan (2008) Escándalo Cementazo (2017-2018)

⁷⁹ La base de datos se construyó a partir de la revisión de los boletines semanales del LAWR. Estos boletines recuperan las noticias más importantes de cada semana en América Latina. Para esta tabla se tomaron los escándalos que tuvieron al menos tres menciones, es decir, que estuvieron al menos en tres semanas (no necesariamente consecutivas) en los boletines y, por tanto, en la prensa nacional.

Ecuador	Odebrecht (2017)
El Salvador	Escándalo Tony Saca (2016-2018)
Guatemala	Escándalo Alfonso Portillo (2008, 2009, 2011 y 2012) Escándalo la Línea (2015) Escándalo Jimmy Morales (2017-2018)
México	Escándalo Ciudad de México (2004) Escándalo Duarte (2016) Escándalo gobernadores (2016-2017)
Nicaragua	Escándalo Arnoldo Alemán (2002-2009)
Panamá	Escándalo Programa de Ayuda Nacional (2014-2015) Escándalo Odebrecht (2017)
Perú	Escándalo Montesinos (2001) Escándalo Fujimori (2007) Escándalo Odebrecht (2016-2018) Escándalo CNM Audios (2017)

Fuente: Base de datos de escándalos de corrupción en América Latina (1999-2018) elaborada a partir de la codificación de boletines del Latin American Weekly Report (LAWR).

4.2 El escándalo Odebrecht

Odebrecht ha sido considerado el escándalo de corrupción más grande en América Latina.⁸⁰ Esto se debe al monto del dinero implicado, al esquema complejo de operación de la empresa y al carácter regional, pero sobre todo, a las consecuencias diversas que se han observado en los países involucrados. El escándalo Odebrecht sacudió a varios países de América Latina, destapando una red de corrupción transnacional bastante compleja. No es casualidad que sea referido como un Tsunami en varios reportes periodísticos. Este escándalo se dio a conocer en el mes de diciembre de 2016, cuando se reveló por parte del Departamento de Justicia de Estados Unidos que la empresa brasileña Odebrecht pagó sobornos de aproximadamente 788 millones de dólares para garantizar la obtención de contratos en más de 100 proyectos llevados a cabo en doce países (10 en América Latina y dos más en África).⁸¹

⁸⁰ Mario Vargas Llosa, declaró en 2017: “*Algún día habrá que levantar un monumento en homenaje a la compañía brasileña Odebrecht, porque ningún Gobierno, empresa o partido político ha hecho tanto como ella en América Latina para revelar la corrupción que corroe a sus países ni, por supuesto, obrado con tanto empeño para fomentarla.*” (Vargas Llosa, 2017).

⁸¹ El comunicado se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.justice.gov/opa/pr/odebrecht-and-braskem-plead-guilty-and-agree-pay-least-35-billion-global-penalties-resolve>

Tabla 13. Dinero que Odebrecht admitió haber pagado a los países de América Latina

País	Periodo	Cantidad estimada en sobornos
Brasil	2003-2016	349 millones de dólares
Venezuela	2006-2015	98 millones de dólares
República Dominicana	2001-2014	92 millones de dólares
Panamá	2010-2014	59 millones de dólares
Argentina	2007-2014	35 millones de dólares
Ecuador	2007-2016	33.5 millones de dólares
Perú	2005-2014	29 millones de dólares
Guatemala	2013-2015	18 millones de dólares
Colombia	2009-2014	11 millones de dólares
México	2010-2014	10.5 millones de dólares

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Justicia de Estados Unidos. Consultar en: <https://www.justice.gov/opa/press-release/file/919911/download>

El escándalo Odebrecht tiene una particularidad: mostró un sistema de sobornos a cambio de la obtención de contratos de obras públicas, único por su complejidad y casi perfecto en su estructura y articulación. Desde un principio tenía todos los elementos necesarios para convertirse en un gran escándalo, pero era difícil imaginar las consecuencias notables que esto traería a la región latinoamericana. Gracias a este escándalo se han observado una cantidad importante de fenómenos: la globalización y personalización de la justicia, la emergencia de un periodismo de investigación profesional y colaborativo, un buen número de movilizaciones ciudadanas, un activismo judicial nunca antes visto y la discusión de elementos asociados al problema de la corrupción, que no se habían discutido antes de manera formal, como es el caso de la utilización estratégica de figuras como los acuerdos de colaboración en los sistemas de justicia.

4.3 Los orígenes: la investigación Lava Jato

El proceso de investigaciones que permitieron revelar la corrupción en la empresa Odebrecht en 2016, empezó años antes con la Operación Lava Jato destapó una red compleja de sobornos en Petrobrás cuyos efectos han sido devastadores. La investigación inició formalmente en Curitiba, capital del estado de Paraná en 2014, aunque las investigaciones dieron inicio en 2013

cuando la policía Federal de esta ciudad descubrió una red mediana de lavado de dinero que operaba en Brasilia y Sao Paulo. El nombre Lava Jato se debe a que el primer sitio allanado fue el lavadero de autos de la estación de gasolina “*Posto da Torre*” en Brasilia, donde se operaba una estructura de lavado de dinero. La investigación Lava Jato se hizo pública el 17 de marzo de 2014 con la detención de 24 personas en varios estados de Brasil.

Lava Jato es considerada la investigación de corrupción más grande en la historia de Brasil. Uno de los primeros personajes en ser vinculado a esta investigación fue el cambista Alberto Youssef. Durante el curso de la investigación se descubrió que en 2013, Paulo Roberto Costa, exdirector de abastecimiento de Petrobras (personaje con un puesto clave en el manejo de contratos) había recibido como obsequio una camioneta *Land Rover* de parte de Youssef. Este hecho dio un giro nuevo a las investigaciones debido a que la relación entre el cambista y el alto ejecutivo de Petrobras no era del todo clara y, de probarse el vínculo entre estos dos personajes, la investigación daría un giro importante.

El resto de la historia ya se conoce. Gracias a este suceso, el caso tomó otro rumbo y quedó expuesto el vínculo entre Petrobras y una red ilegal compleja de lavado de dinero y sobornos. Este fue el inicio del rompecabezas. Al ex delegado Gerson Machado, policía federal de Brasil, se le considera el personaje detonante de las investigaciones que condujeron a la operación Lava Jato.⁸² El 17 de marzo de 2014, la policía detuvo a Alberto Youssef y su testimonio permitió llegar a Alberto Costa y a otros políticos y funcionarios implicados.

En ese momento, la palabra Petrobras no aparecía en los reportes de prensa brasileña, sino hasta tres días después cuando Costa fue detenido tras ser descubierto destruyendo documentación sobre su larga relación con Youssef (Cifuentes, 2014). En palabras de Deltan Dallagnol: “*El día que Paulo Roberto Costa se sentó frente a nosotros en agosto de 2014, Lava Jato se transformó. Al mismo tiempo, cambió la forma en que veíamos el mundo.*” (Dallagnol, 2018).⁸³ Tanto Costa como Youssef llegaron a acuerdos de colaboración con la justicia (delación premiada) y se convirtieron en

⁸² Gerson Machado fue uno de los primeros en investigar a Alberto Youssef por sus operaciones desde 2008, aunque la operación inició formalmente en julio de 2013, cuando se investigaba la operación de lavado de activos de tamaño mediano y que se consideraba menor en términos políticos.

⁸³ Dallagnol, D. (16 marzo 2018). Deltan Dallagnol: Quatro anos de Lava Jato e eleições de 2018. *Folha de S. Paulo*. <https://www1.folha.uol.com.br/opiniaio/2018/03/deltan-dallagnol-quatro-anos-de-lava-jato-e-eleicoes-de-2018.shtml>

delatores a cambio de una reducción de sus penas. Entonces el caso avanzó con una rapidez importante.

El testimonio de Alberto Youssef, quien era el intermediario en el pago de sobornos y donaciones ilegales a partidos⁸⁴ fue la columna vertebral de este caso de corrupción (Cifuentes, 2014). El caso fue creciendo y bajo esta línea de investigación se descubrió la red de empresas *off shore* que utilizaba Odebrecht para pagar sobornos a funcionarios de Brasil y otros países. Gracias a la información revelada por estos personajes, la dimensión adquirió proporciones inimaginables a nivel nacional e internacional generando una cadena de implicados de varios partidos políticos, así como varios empresarios. Durante el año 2015 se derivaron importantes consecuencias a partir de esta investigación: acusaciones, detenciones y expedientes abiertos de políticos y empresarios de alto perfil.

El 6 de marzo de 2015, la Corte Suprema autorizó la investigación de 12 senadores y 22 diputados por corrupción en Petrobrás y la fiscalía acusó al ex presidente Lula da Silva (2003-2010) de enriquecimiento ilícito, lavado de dinero y ocultación de patrimonio. El 19 de junio de 2015 fue detenido Marcelo Odebrecht y en agosto de ese mismo año fue detenido José Dirceu, quien antes fungió como jefe de gabinete de Lula da Silva. Esa cadena de eventos permitió que la investigación Lava Jato adquiriera las dimensiones hoy conocidas en Brasil. Un grupo de fiscales activos han logrado hacer responsables a un número importante de políticos y empresarios, se han fortalecido los lazos de cooperación entre las fiscalías de varios países de América Latina y se han establecido acuerdos de cooperación internacional relevantes.

La detención de Marcelo Odebrecht tuvo lugar en junio de 2015 y en marzo de 2016 fue declarado culpable por el juez Sergio Moro por el pago de más de 30 millones de dólares en sobornos a funcionarios de Petrobrás a cambio de la obtención de contratos. Su sentencia fue de 19 años y 4 meses, aunque posteriormente, en 2016, llegó a un acuerdo con la justicia, obtuvo una reducción de pena y en diciembre de 2017 se informó que cumpliría el resto de su condena en arresto domiciliario. Es innegable que las confesiones de Marcelo Odebrecht permitieron el avance del caso.

⁸⁴ La policía federal descubrió 750 contratos tramitados bajo su supervisión.

Una de las sentencias más severas que se dictaron en el marco de la operación Lava Jato fue la de José Dirceu, ex jefe de gabinete de Lula, quien fue sentenciado a 23 años de prisión el 18 de mayo de 2016 por Sergio Moro, el juez principal en la investigación.⁸⁵ El ex presidente Lula Da Silva (2003-2011) fue sentenciado en julio de 2017 por el Juez Sergio Moro a nueve años y medio de prisión por corrupción y lavado de dinero. Fue declarado culpable de haber aceptado y reformado una vivienda de tres plantas en la zona costera de Sao Paulo por un valor de 3.7 millones de dólares pagada por la constructora OAS a cambio de contratos públicos. Posteriormente, la sentencia se extendió a 12 años a principios de 2019.

4.4 Los acuerdos de colaboración en el marco de la investigación Lava Jato y Odebrecht

El éxito de las investigaciones del caso Lava Jato pueden atribuirse a muchos factores, pero sin duda, los acuerdos de delación premiada fueron claves en el proceso. Este tipo de acuerdos se realizan para alentar a las personas implicadas a colaborar con los tribunales y tienen sustento legal. Varias leyes han brindado la posibilidad de otorgar beneficios a los acusados que colaboran con la investigación. Destaca la ley de lucha contra las organizaciones criminales (Ley 12.850/2013) que detalla el funcionamiento de la colaboración premiada. Aunque no existía una disposición exclusiva para los acuerdos de colaboración ante la ley, este tipo de acuerdos se venían realizando desde el grupo de trabajo del caso de Banestado entre 2003 y 2007.⁸⁶ Entre los beneficios obtenidos por estos acuerdos están la reducción de la sanción o en casos excepcionales, la exención de la misma.

Estos acuerdos consideran muchas variables, tales como: qué tanto la información brindada es nueva, el tipo de actor, la importancia de los hechos, la evidencia prometida, la recuperación económica del delito, la perspectiva de los resultados, entre otras. En ellos se realiza un análisis de costo beneficio que resultarán del acuerdo y se consideran diversos puntos de vista. El

⁸⁵ Dirceu había sido encarcelado previamente por el escándalo Mensalao.

⁸⁶ Este caso, calificado como escándalo refiere a las remesas ilegales de divisas por parte del sistema financiero público brasileño a mitad de la década de 1990. Derivó en una investigación federal y en el establecimiento de una Comisión de Investigación Parlamentaria en el año 2003.

acuerdo se realiza cuando hay un acuerdo por parte de las fiscalías que los beneficios superarán significativamente los costos sociales del acto de corrupción.

La figura de la colaboración premiada es polémica en sí misma. Aunque se encuentra reconocida en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional,⁸⁷ genera opiniones encontradas en la medida que se logra una reducción importante de las penas establecidas a cambio de información. Sin embargo, dado que la corrupción es un fenómeno que se da en el marco de la secrecía, con pactos de silencio y sin testigos, es importante encontrar nuevas formas de desarticular las redes de corrupción. Muchas veces los actos corruptos se disfrazan de actos que ocurren en el marco de la legalidad y se emplean métodos sofisticados de lavado de dinero que vuelven muy complicado rastrear los montos y a los implicados. Además, la corrupción es difícil de descubrir y de probar, por tanto, de castigar.⁸⁸

Los acuerdos de colaboración se basan en lazos de confianza. Primero, entre la persona colaboradora y la justicia, pero también rompe vínculos de confianza entre la persona informante con la organización criminal y eso permite la desarticulación de estas redes. Gracias a la colaboración se logró descifrar información presente en muchas pruebas y avanzar sustantivamente en las investigaciones. Deltan Dallagnol, fiscal a cargo de la operación Lava Jato destacó en diversas ocasiones la utilidad de esta figura: *“La colaboración tiene un importante efecto multiplicador que llamamos “efecto dominó”* (Dallagnol, 2015).⁸⁹ Este efecto fue muy importante para comprender lo que sucedió en el caso Petrobras donde el valor de los sobornos se multiplicó

⁸⁷ Consultar documento en:

<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCbook-s.pdf>

⁸⁸ En palabras de Deltan Dallagnol, fiscal a cargo de la operación Lava Jato *“La figura de colaboración premiada es una técnica de investigación especial, y al mismo tiempo, una estrategia de defensa en Lava Jato. Nunca genera la condena suficiente, pero constituye un gran comienzo para la investigación (...) y optimiza el uso de los recursos públicos, maximiza el castigo y el reembolso de dinero, así como también ayuda a desarticular las redes criminales (...) La colaboración sirve como una guía y un catalizador que optimiza el uso de los recursos públicos y los dirige hacia esfuerzos de investigación más exitosos. Es como si el investigador entrara en un laberinto y en cada paso se encuentra con muchos caminos posibles; la colaboración es una oportunidad para que el investigador mire por el laberinto y descubra cuáles son los mejores caminos, es decir, los que tienen mayores probabilidades de tener éxito en la recopilación de pruebas”* (Dallagnol, 2015).

Dallagnol, D. (4 julio 2015). As luzes da delação premiada. A colaboração do delator oferece ao investigador a oportunidade de iluminar o labirinto da corrupção e descobrir os melhores caminhos para desvendá-lo. *Época*. <https://epoca.globo.com/tempo/noticia/2015/07/luzes-da-delacao-premiada.html>

⁸⁹ *“Cuando alguien que es investigado por un crimen determinado decide colaborar, traerá información y evidencia no solo de la ocurrencia del crimen investigado originalmente y de sus autores, sino también de otros delitos y otros perpetradores que eran, hasta ese momento, desconocidos. Esto da un efecto exponencial a las investigaciones”* (Dallagnol, 2015).

Dallagnol, D. (4 julio 2015). As luzes da delação premiada. A colaboração do delator oferece ao investigador a oportunidade de iluminar o labirinto da corrupção e descobrir os melhores caminhos para desvendá-lo. *Época*. <https://epoca.globo.com/tempo/noticia/2015/07/luzes-da-delacao-premiada.html>

238 veces a lo largo de la investigación. Lo mismo ocurrió con el número de personas investigadas.

La figura de los acuerdos es bastante polémica. Entre las principales críticas sobre esta figura se encuentra el hecho de que se utilicen las cárceles como instrumentos de presión para la colaboración y que la falta de límites induzca violencia en contra del acusado.⁹⁰ La crítica más frecuente es la que apunta a que el establecimiento de esta figura permite la inmunidad penal y que las sanciones son muy blandas para los colaboradores. De Mello, profesor de derecho en la Universidad de Sao Paulo critica los enormes vacíos legales que existen en la configuración de los acuerdos y la trivialización de esta figura en Brasil.⁹¹ Sin duda, los acuerdos de colaboración han sido claves en el proceso, pero también tienen riesgos e implican un reto importante para las autoridades de justicia al determinar en qué medida la reducción de penas es proporcional al beneficio que obtendrá la sociedad por el acuerdo.

Las instituciones de justicia en la región se han visto motivadas a realizar acuerdos de colaboración de diversa índole, tanto con las personas implicadas como con otras instituciones de justicia. En algunos países estos acuerdos han generado una discusión de fondo sobre las dificultades que enfrenta cualquier sistema de justicia para desentrañar, perseguir y castigar los casos de corrupción. Las fiscalías y los equipos creados para investigar los actos de corrupción vinculados a este escándalo han enfrentado una serie de presiones personales y políticas y, en algunos casos, han tenido que lidiar con entornos adversos dentro de sus propias instituciones (Rodríguez-Olivari, 2020).

El castigo de la corrupción es un “proceso complejo y de mucha voluntad” (Vela, 2020) que implica enfrentarse con defensas altamente calificadas, presiones de diversa índole, entornos institucionales adversos, acuerdos de colaboración que son impopulares entre la población, un alto escrutinio público, críticas permanentes y casos de una complejidad importante en su

⁹⁰ Ante esta crítica generalizada, Dallagnol (2015) ha enfatizado en distintos foros que en el marco de la investigación Lava Jato, estos acuerdos son solicitados por las defensas.

⁹¹ “Como instrumento auxiliar, puede desempeñar un papel interesante para enfrentar una de las grandes heridas del mundo moderno. Sin embargo, de ninguna manera puede ser visto como el elemento de investigación único o principal.” (De Mello, 2015).

articulación.⁹² De manera general, los casos en el marco de este escándalo han avanzado en medio de fuertes cuestionamientos que indican que las sumas pactadas en los acuerdos o que las sanciones establecidas no son suficientes y que manifiestan una dificultad importante. Por ello, una de las disyuntivas principales está entre privilegiar el resarcimiento económico, es decir, la reparación del daño y la averiguación de la verdad. Asimismo, la autonomía de las fiscalías y de los jueces y la utilización de herramientas utilitarias como los acuerdos también son elementos que añaden conflicto.

4.5 Procesos judiciales en la región

El escándalo Odebrecht en la región ha desatado un activismo judicial sin precedentes. Este escándalo de dimensiones paradigmáticas ha motivado una serie de procesos diversos en el ámbito judicial y político que han sido inéditos en la región. Se ha implicado a un número importante de presidentes en funciones y ex presidentes en la región, ya sea que hayan sido señalados o que hayan enfrentado procesos. Destaca el caso de Perú en el que los últimos ex presidentes se encuentran bajo investigación actualmente. En Brasil, por su parte, destacan los casos del ex presidente Michel Temer detenido en 2019 y Lula Da Silva quien estuvo encarcelado desde abril de 2018 hasta noviembre de 2019.⁹³

Dentro del grupo de países afectados por la trama de Odebrecht se han observado diferentes grados de avance en las investigaciones. Mientras que algunos países ofrecieron una respuesta inmediata con algunos resultados efectivos, otros han respondido, pero han tenido dificultades importantes para llevar a buen puerto los casos. En otros países, la respuesta ha sido lenta e insuficiente. En todos los países de la región los juicios han sido largos y han estado marcados por dificultades de diversa índole. A principios del año 2020 se discutía si la lucha anticorrupción en América Latina se había estancado ya que, *“durante un breve momento, todos estuvieron a alcance de la justicia”*, como en su momento lo señaló Thelma Aldana, ex fiscal de Guatemala.

⁹² Declaración del fiscal especial Rafael Vela Barba, en entrevista con la periodista mexicana Carmen Aristegui el 7 de julio de 2020. Entrevista disponible en: <https://aristeguinoticias.com/0707/mexico/autonomia-de-investigadores-clave-en-caso-odebrecht-en-peru-se-proceso-a-expresidentes-y-exministros-fiscal-video/>

⁹³ El ex presidente Ricardo Martinelli y sus hijos también han estado implicados. La Fiscalía de Panamá presentó cargos en 2020 contra Juan Carlos Varela.

A pesar de los grados de avance, los procesos judiciales emprendidos en el marco del caso Odebrecht no han sido rápidos. Casi de manera inmediata al estallido del escándalo en diciembre de 2016 algunos países empezaron a actuar: la empresa brasileña acompañaba los titulares junto a fiscalías actuando, carpetas de investigación abriéndose, prisiones preventivas, congelamiento de cuentas, entre otras acciones. Durante los meses siguientes, el escándalo estuvo en la agenda de los países latinoamericanos con algunas variaciones en el impacto de las acciones. En Perú, que es uno de los países que ha registrado mayor éxito en el procesamiento de personas políticas y empresarias implicados en el caso, la primera acción se llevó a cabo el 23 de enero de 2017 con la detención de Edwin Luyo, expresidente del Comité de licitación del metro de Lima. Un día después se llevó a cabo la detención del viceministro de comunicaciones Jorge Cuba. Y la lista se fue haciendo más larga. Sin embargo, la primera sentencia en este país se dictó hasta el 12 de junio de 2019 cuando se condenó al ex gobernador César Álvarez.

Durante este proceso fueron sometidos a investigación cuatro ex presidentes. El primero fue Ollanta Humala (julio de 2017), quien actualmente está siendo investigado bajo comparecencia restringida. Siguió Toledo (julio de 2019), quien en marzo de 2020 obtuvo libertad bajo fianza y Pedro Pablo Kuczynski, quien renunció a la presidencia en 2018 y en abril de 2019 fue sometido a prisión preventiva de 36 meses y actualmente cumple arresto domiciliario. Destaca el lamentable caso de Alan García quien se suicidó en abril de 2019 cuando estaba por enfrentar el proceso de detención.

En Colombia se observaron reacciones casi inmediatas al estallido del escándalo. A principios de 2017 el Consejo Nacional Electoral abrió una investigación sobre las campañas presidenciales de Juan Manuel Santos y Oscar Zuluaga llevadas a cabo en 2014 por una supuesta entrada de dinero proveniente de la constructora brasileña. La primera detención en el marco del caso se llevó a cabo en el mes de enero de 2017 con la detención de Gabriel García Morales, ex viceministro de transportes. Unas horas después fue capturado el ex congresista Otto Bula por recibir sobornos de la constructora Odebrecht entre 2013 y 2014. También en 2017 (en el mes de agosto) se dictó una sentencia de 7 años de cárcel al empresario Enrique Ghisays Manzur.⁹⁴

⁹⁴ De acuerdo con el expediente, Ghisays prestó su nombre y el de sus empresas para darle visos de legalidad a los 6,5 millones de dólares que le pagó Odebrecht como soborno al exviceministro de Transporte, Gabriel García Morales.

Por su parte, el ex viceministro García Morales fue sentenciado a cinco años de prisión en el mes de diciembre de 2017 y Otto Bula fue condenado a cinco años de prisión en febrero de 2020.

En Panamá, la respuesta también fue inmediata. Unos días después del estallido del escándalo, el gobierno panameño anunció la cancelación de nuevas obras públicas con Odebrecht hasta que se restituyera el dinero sustraído. El 24 de enero de 2017, se presentaron cargos a 17 personas incluidos los hijos del ex presidente Ricardo Martinelli. La primera condena se dio el 20 de noviembre de 2017.⁹⁵ El presidente Juan Carlos Varela (2014-2019) fue señalado a inicios de 2017 por recibir dinero de Odebrecht para su campaña⁹⁶ y en ese mismo año, la Procuraduría General de la Nación pidió a la Interpol expedir una notificación contra dos hijos del ex presidente Martinelli, quienes ya figuraban entre las 17 personas requeridas inicialmente por el caso. A principios de mes de julio de 2020 los ex presidentes Martinelli y Varela comparecieron ante la Fiscalía Anticorrupción.

En Guatemala, el caso más mediático fue el del ex ministro de comunicaciones Alejandro Sinibaldi, quien se encuentra actualmente vinculado al menos a cinco casos de corrupción. La primera sentencia en el marco del caso tuvo lugar en el mes de octubre de 2018 cuando se condenó a Arturo Jegerlehner, su concullo. Por su parte, el ex ministro Sinibaldi fue vinculado a proceso en 2016 cuando se le señaló por comprar regalos al ex mandatario Otto Pérez Molina con dinero recibido de empresas a cambio de contratos. A estos hechos se sumaron otras órdenes de captura por casos en el marco de la industria de la construcción y a principios de 2018 se le sumaron los cargos que involucraron a la empresa Odebrecht. De acuerdo con la fiscalía, Sinibaldi recibió 11.6 millones de dólares en sobornos.⁹⁷ Luego de permanecer prófugo de la justicia por más de cuatro años, se entregó a la justicia el 24 de agosto de 2020.

⁹⁵ Se mantuvo en reserva la identidad del imputado.

⁹⁶ Al respecto, el presidente se defendió argumentando que las donaciones privadas que recibió durante su campaña no eran sobornos y que el dinero no fue utilizado para beneficio personal.

⁹⁷ Según la investigación de la fiscalía, la constructora dio en total 17.9 millones de dólares en sobornos a políticos guatemaltecos durante 2013 y 2015. De este monto, 11.6 millones habrían sido para Sinibaldi y 1.3 millones para el excandidato a la presidencia Manuel Baldizón, condenado en Estados Unidos por usar dinero del narcotráfico para su campaña de 2015. Los otros 5 millones al parecer fueron para un socio de Sinibaldi.

En Argentina, el primer político procesado en el marco del escándalo de Odebrecht fue Julio de Vido quien fue acusado de haber favorecido a la constructora en la adjudicación de contratos para la ampliación de los gasoductos Norte y Sur entre 2006 y 2018. Su procesamiento comenzó el 3 de abril de 2018 por la causa de Odebrecht, aunque estuvo en arresto domiciliario desde octubre de 2018 por la causa conocida como Río Turbio, en la que se le acusó de malversación de fondos y recepción de sobornos. En julio de 2020 se dio a conocer que el Juez Sebastián Casanello llevó a juicio la causa de Odebrecht que investiga los sobornos otorgados por Odebrecht y que implica directamente a este personaje político.

En República Dominicana las consecuencias se empezaron a observar en mayo de 2017, seis meses después del estallido del escándalo, cuando el Procurador General de la República Jean Alain Rodríguez implicó a 14 hombres, entre ellos empresarios, políticos (incluido un ministro) y un abogado de ser parte del esquema de Odebrecht. Fueron detenidos inmediatamente diez de los imputados y la Procuraduría General solicitó a la Interpol la detención del ingeniero y funcionario Bernardo Castellanos de Moya en Panamá.

En Venezuela, uno de los países en los que no se han observado respuestas judiciales, el 15 de agosto de 2018, el Tribunal Supremo sentenció a Nicolás Maduro a 18 años y 3 meses de prisión en la Cárcel de Ramo Verde por delitos de corrupción, además de ordenar que pague 35 mil millones de dólares por el daño al patrimonio público del país. Por su parte, en México, la respuesta consistió en diversas sanciones administrativas a la empresa Odebrecht y en los señalamientos al ex director de PEMEX, Emilio Lozoya. Aunque desde el 31 de enero de 2017 se anunció que la fiscalía empezó a recopilar información sobre el caso, el procesamiento formal de Emilio Lozoya se dio formalmente en el año 2020.

CAPÍTULO 5. EFECTOS DE LOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN EN LA AGENDA DEL PÚBLICO: MODELO ESTADÍSTICO

5.1 Datos utilizados

El objetivo de este capítulo es evaluar el efecto de los escándalos de corrupción en la agenda del público, es decir, poner a prueba el poder de los escándalos en el establecimiento de las prioridades temáticas de las y los ciudadanos de América Latina. La agenda del público se mide por medio de la prominencia que tiene el tema de la corrupción utilizando los datos de Latinobarómetro, específicamente la pregunta que mide cuál es el problema más importante del país para las personas. Esta pregunta se encuentra disponible para todos los años del periodo que comprende desde el 2000 al 2018.

Para la medición del número de escándalos se utiliza la base de datos original de escándalos de corrupción en América Latina (1999-2018) descrita en el apartado metodológico de esta investigación. Una de las fortalezas de esta fuente es que no se encuentra sustentada únicamente en la decisión de los medios para mantener el tema vigente con múltiples menciones. La base de datos registra, además de los escándalos, las acciones desprendidas a partir de que se dio a conocer el acto, es decir, constituye una medida de seguimiento del escándalo a partir del número de eventos noticiosos generados cada semana en los boletines semanales del LAWR que reporta las noticias más importantes de América Latina.⁹⁸

Para evaluar adecuadamente los efectos de la información en la agenda del público, es importante que esta, además de ser accesible sea real. A partir de la información disponible, la ciudadanía puede dar cuenta de la prevalencia de un acto de corrupción, sin embargo, se requiere además que esta sea suficiente para discriminar cuando un caso de corrupción es infundado o no. En este sentido, la información presentada por la prensa debe permitir a los votantes conocer la prevalencia de las actividades corruptas y discriminar cuando un caso de corrupción es real. En este sentido, la medición construida no registra únicamente el número de escándalos (por ejemplo, Odebrecht, Petrobrás, CNM Audios, Casa Blanca, etcétera), también contabiliza las

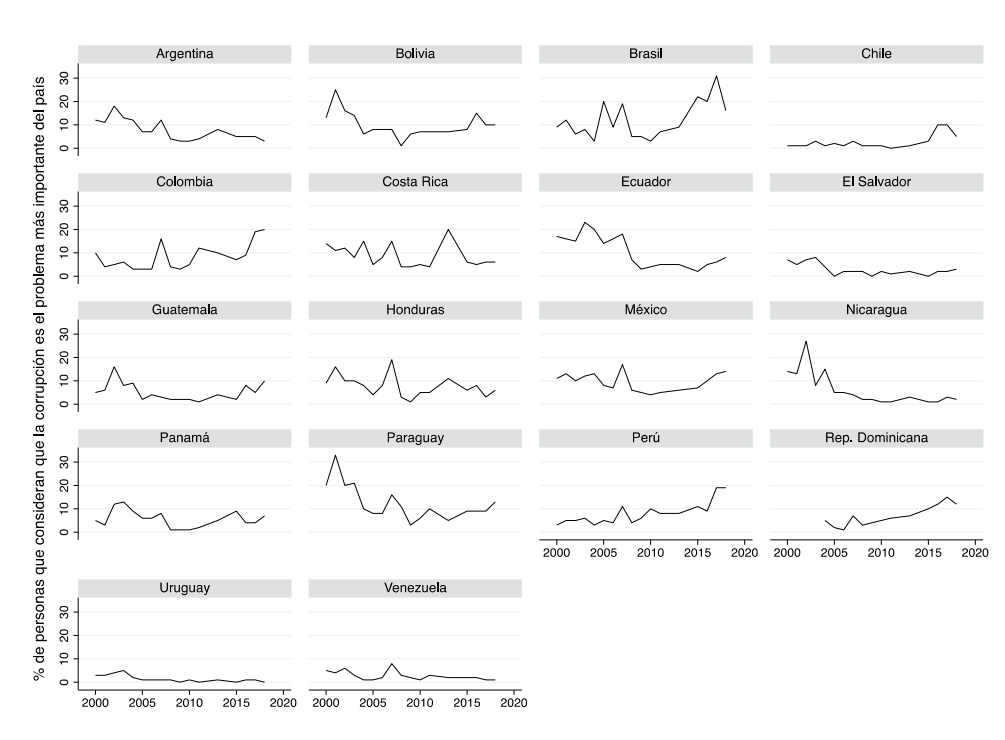
⁹⁸ En este sentido, se privilegian las noticias más importantes y se reportan los escándalos durante varias semanas cuando hay información nueva que reportar.

historias posteriores que se generan a partir del estallido del mismo. Esto cubre acciones judiciales, reformas institucionales, entre otras acciones. Al registrar las acciones derivadas del escándalo se garantiza que esta información es relevante y que tiene un contenido específico. Por ello, la base de datos construida para esta investigación representa una medida adecuada del tiempo que un escándalo determinado se mantiene en la agenda.

5.2 Los problemas más importantes para el público en América Latina

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de personas en América Latina que opina que la corrupción es el problema más importante de su país. Destacan países como Bolivia, Brasil, Perú, México, Colombia, Guatemala, Panamá y República Dominicana en el que se han registrado aumentos en este porcentaje. En Uruguay y Venezuela los porcentajes son muy bajos. En el caso de Uruguay se presentan los índices de corrupción más bajos de la región, sin embargo, en Venezuela, estos porcentajes se explican por la prevalencia de otros problemas que las personas están percibiendo como más graves, como la delincuencia o la pobreza.

Gráfico 5. La corrupción como el problema más importante del país



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Latinobarómetro (2000-2018).

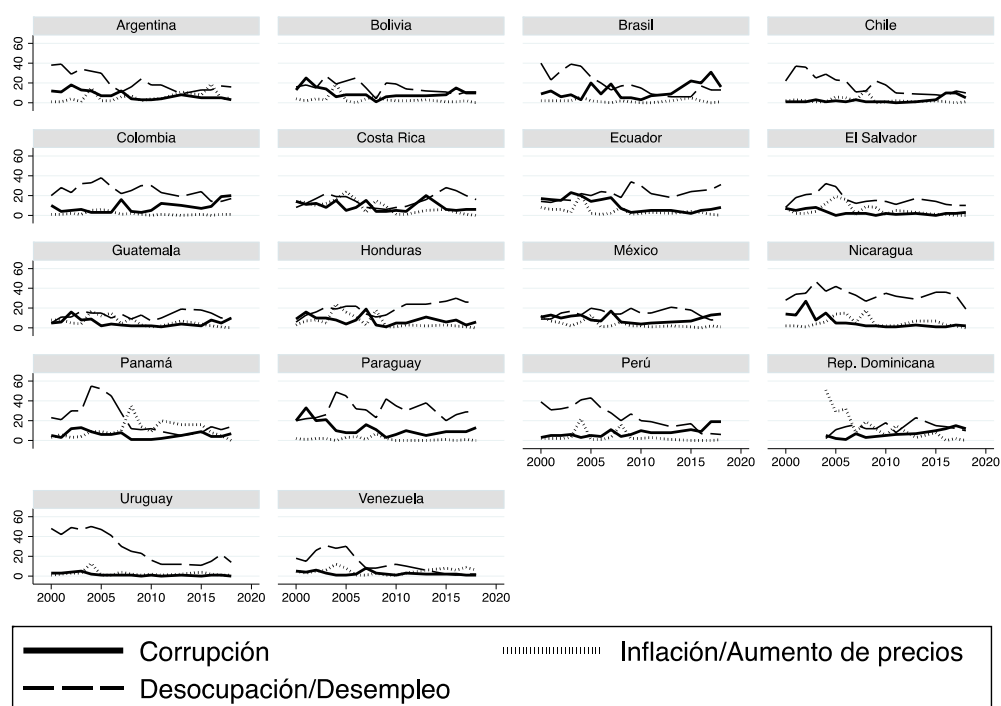
Algunos autores han distinguido entre tipos de temas y la relación que las personas establecen con ellos. En este sentido, se puede establecer que el tema de la corrupción y el tema del desempleo no tienen el mismo lugar en la agenda de las personas, dado que el primero es un tema que no es cercano a la cotidianeidad, mientras que el segundo sí. En este sentido se puede distinguir entre problemas “molestos” y problemas “discretos” (Soroka, 2002).⁹⁹ El desempleo es uno de los temas molestos en la medida que es experimentado de forma regular por las personas y se podría decir, de manera muy simple, que las personas no necesitan a los medios para saber que el desempleo está aumentando (Soroka, 2002).

En la medida que los temas discretos no son experimentados directamente por las personas, la actuación de los medios es mucho más importante, por lo tanto, si los medios cubren de manera sistemática un tema de esta naturaleza, se esperaría que la importancia para el público aumente (Soroka, 2003). La corrupción puede clasificarse dentro de los problemas discretos en la medida que no se experimenta directamente en la vida cotidiana, aunque existe una preocupación constante por la misma porque se asume que es algo que existe, que es inherente al sistema político y que revela una acción inmoral: la utilización de los recursos públicos para beneficio privado.

Es pertinente comparar la percepción de importancia de la corrupción con otros problemas. El siguiente gráfico muestra la importancia atribuida al tema de la corrupción, la inflación o aumento de precios y el desempleo. Este conjunto de problemas económicos son cercanos a las personas en la medida que se puede identificar el mecanismo cognitivo que vincula estos temas con la vida diaria. El tema del desempleo está en la lista de temas prioritarios para el público en América Latina y el porcentaje de personas que lo indica como el problema más importante de su país es sustantivamente mayor que el porcentaje de corrupción e inflación.

⁹⁹ En el trabajo de Soroka (2002), estos temas son denominados “*obtrusive*” e “*inobtrusive*.” Esto puede traducirse como problemas molestos y no molestos. O como discretos y no discretos.

Gráfico 6. Corrupción, desocupación e inflación como problemas más importantes del país



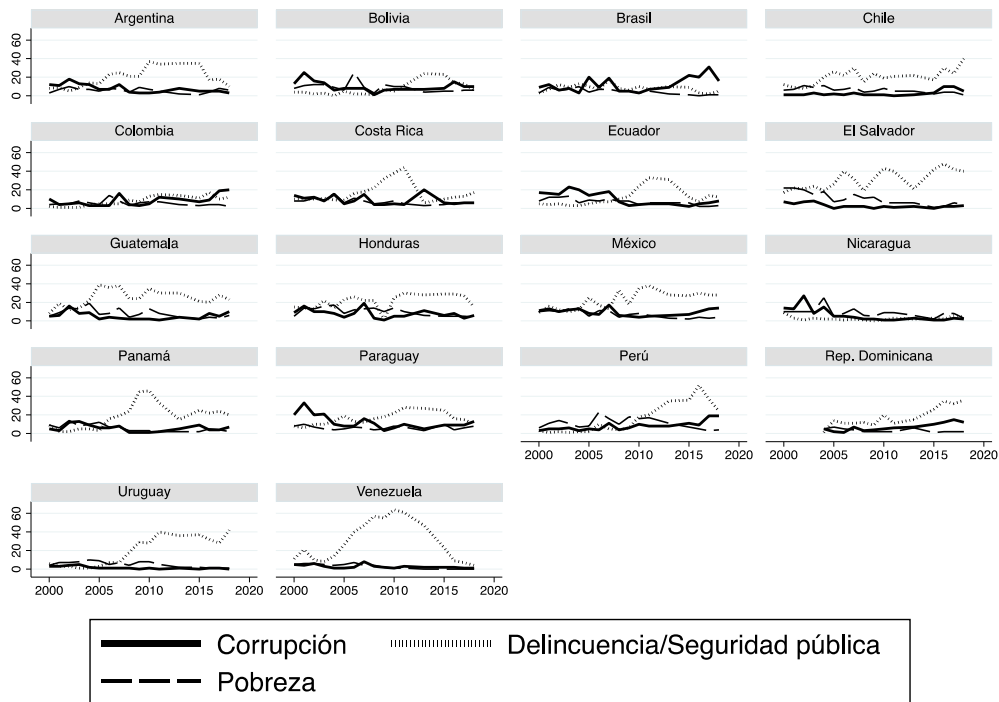
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Latinobarómetro (2000-2018).

Como se puede observar, estos porcentajes no se mantienen estáticos a lo largo del tiempo y permiten detectar variaciones a lo largo de los años y entre países. Esto indica que la percepción de importancia, es decir, la agenda de las personas, es susceptible a variables que pueden incidir en dicha percepción. De acuerdo a la teoría de *agenda setting* la importancia otorgada a los temas públicos se debe a la cobertura de los medios y de acuerdo a los modelos ampliados, esto también puede deberse a los cambios en los indicadores del mundo real. El siguiente gráfico compara la percepción de importancia en los temas de delincuencia, pobreza y corrupción. La delincuencia es el tema que tiene mayor importancia en la medida que también se trata de un tema cercano.

En el caso de la pobreza, al ser un tema tan general, se puede observar que la percepción de importancia está en el mismo nivel que la corrupción. El tema de la delincuencia registra los mayores niveles de importancia percibida. Destaca el caso de Venezuela en el que estos porcentajes son bastante altos en el periodo analizado. En Uruguay se muestra también un aumento de la preocupación por la delincuencia y los temas de seguridad pública en general.

Asimismo, en los últimos años en Brasil, la prominencia del tema de la corrupción sí ha logrado estar muy por encima de la pobreza y la delincuencia. Esto puede deberse a la magnitud de los escándalos de corrupción.

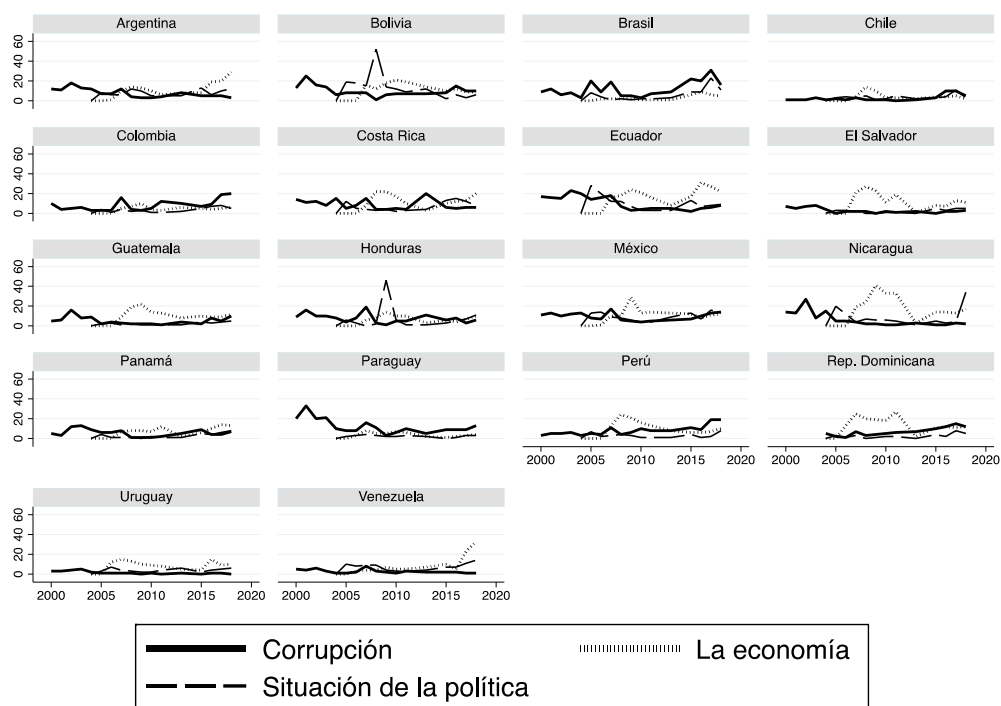
Gráfico 7. Corrupción, pobreza y delincuencia como problemas más importantes del país



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Latinobarómetro (2000-2018).

Los temas de la situación de la política y la economía en general también registran un comportamiento interesante. El siguiente gráfico muestra la comparación de la percepción de importancia de la corrupción con estos dos temas generales y abstractos. Generalmente, la percepción de la corrupción como el problema más importante del país está por encima del tema de la situación de la política en general. En algunos países como Brasil, República Dominicana, Perú y Paraguay, el porcentaje de personas que establecen que la corrupción es el problema más importante es mayor que en los temas de la situación de la política y de la economía.

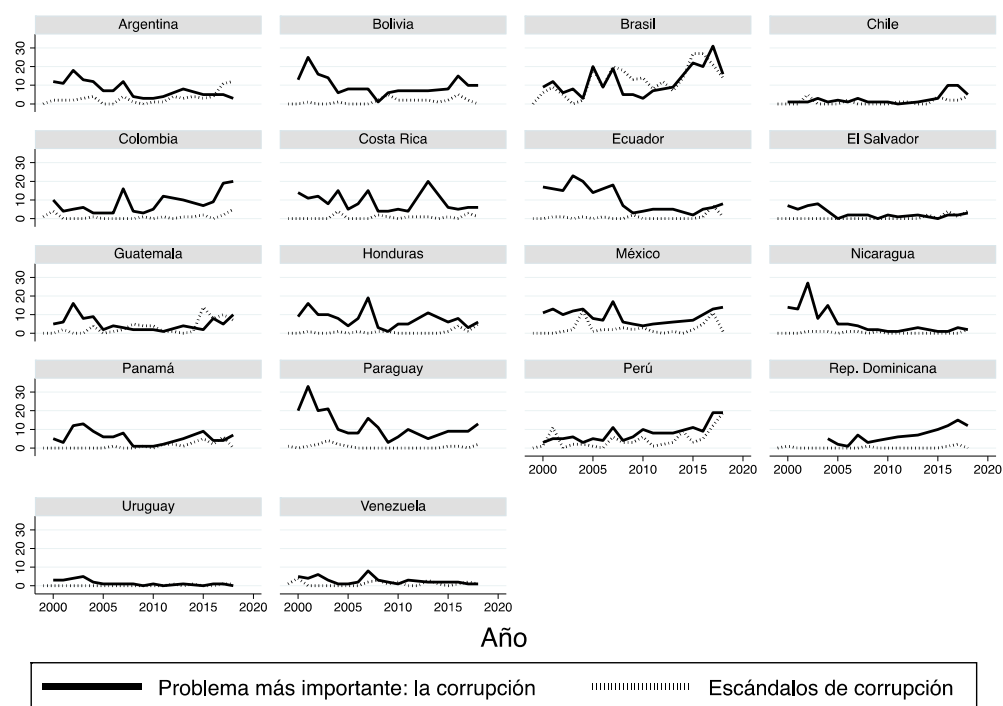
Gráfico 8. Corrupción, situación de la política y economía como problemas más importantes del país



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Latinobarómetro (2000-2018).

En lo que refiere al comportamiento de la corrupción como problema más importante y los registros de escándalos de corrupción, se puede observar una tendencia de variación conjunta. Como puede verse en el gráfico, estas dos variables se mueven juntas en la mayor parte de los países de la región. La correlación entre estas dos variables es de .32 y es significativa. Es pertinente apuntar que este valor podría ser consecuencia de variables que son causa tanto del la variable de escándalos como de la variable de percepción de importancia. Esto hace que las conclusiones derivadas de un análisis de correlación simple deban ser tomados con cautela y someter la evaluación del efecto de la variable de interés a múltiples controles con una técnica de efectos fijos por país.

Gráfico 9. La corrupción como problema más importante y escándalos de corrupción



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Latinobarómetro (2000-2018) y de la base de datos de escándalos de corrupción en América Latina (1999-2018) elaborada a partir de la codificación de boletines del Latin American Weekly Report (LAWR).

5.3 Modelo estadístico

Se estimó un modelo de regresión lineal con efectos fijos donde la variable dependiente es la pregunta de agenda del público. Esta variable se construyó a partir de los datos del Latinobarómetro (2000-2018).¹⁰⁰ La variable independiente de interés es el número de historias asociadas a un escándalo de corrupción en los países en cada año que comprende el estudio. A la base de datos con todas las observaciones de los 18 países en los 15 años analizados, se añadió el número de escándalos de cada país en el año correspondiente a partir de la base de datos de escándalos en América Latina (1999-2018). El modelo controla por indicadores del mundo real (Soroka, 2003) como el crecimiento del Pib y el índice de precios al consumidor, así como por otras variables de opinión como la evaluación de la situación económica personal y del país, la

¹⁰⁰ Con excepción de 2012 y 2014 porque no se levantó la encuesta. Consultar las bases de datos aquí <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

satisfacción con la democracia y la victimización por algún delito. En la tabla 14 se presenta la estadística descriptiva de las variables incluidas en el modelo estadístico.

Tabla 14. Estadística descriptiva de las variables incluidas en el modelo estadístico

Variable	Obs	Media	Desviación estándar	Mínimo	Máximo
Problema más importante del país: corrupción	302	7.16	5.81	0	33
Escándalos de corrupción (historias asociadas)	342	2.06	3.98	0	27
Crecimiento del Pib per cápita anual	356	2.07	3.31	-11.85	16.26
Índice de precios al consumidor (Base=2010)	331	105.52	153.49	23.25	2740.27
Evaluación de la situación económica personal (Buena y muy buena)	230	24.86	10.15	4	53
Evaluación de la situación económica del país (Buena y muy buena)	301	14.24	9.75	0	57
Satisfacción con la democracia (Muy satisfecho y satisfecho)	302	34.35	14.82	6	82
Víctima de delito	285	50.09	29.53	12	100

Fuente: elaboración propia.

5.4 Resultados

A continuación se presentan los resultados de seis modelos de regresión lineal con efectos fijos. Estos modelos buscan construir el marco para explicar la formación de la agenda del público, es decir, el conjunto de variables que están asociadas con la percepción de importancia del tema de la corrupción entre las personas de América Latina. En primer lugar, interesa mostrar el efecto de la variable de interés: la cobertura de escándalos y acciones relacionadas con ellos, así como mostrar que su efecto y significancia resisten a la incorporación de controles relacionados con la variable dependiente. En este sentido, la línea elegida para presentar los resultados busca comprobar la efectividad de la cobertura de escándalos para explicar la importancia del tema de la corrupción para las personas, es decir, su poder de establecimiento de agenda.

Tabla 15. Estimación de los modelos estadísticos, modelos 1-4

Variabes	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4
Número de escándalos	.4649341*** (.0965965)	.3870035*** (.1242084)	.4492154*** (.1267081)	.3879015*** (.1293857)

Situación económica personal		-.025279 (.0820816)	.1160309 (.0893703)	.1839037* (.0955502)
Situación económica del país		-.160539** (.0694965)	-.1676306** (.075187)	-.1285494 (.0820916)
Indicador de corrupción			-1.119378 (.5939843)	-.7797041 (.6986796)
Crecimiento del Pib per cápita			-.1870079 (.1236502)	-.2147798 (.1312392)
Índice de precios al consumidor			-.0597697*** (.0164933)	-.0456594 ** (.0183289)
Satisfacción con la democracia				-.0645736 (.0444937)
Víctima de delito				.0382927*** (.0139486)
Constante	6.175421 (.3449756)	8.871687 (1.287306)	14.99217 (2.447805)	10.78981 (3.639527)
Efectos fijos		Sí	Sí	Sí
R cuadrada (Within)	0.0757	0.1591	0.2485	0.2796
R cuadrada (Between)	0.1667	0.1037	0.1312	0.2571
R cuadrada (Overall)	0.1030	0.1420	0.1850	0.2544
Observaciones y grupos	302 (18)	229 (18)	208 (17)	194 (17)
	Sigma_u= 2.9671232 Sigma_e= 4.8213566 Rho= .27469617	Sigma_u= 3.0195604 Sigma_e= 4.3874925 Rho= .32141138	Sigma_u= 3.1408761 Sigma_e= 4.2644722 Rho= .35168671	Sigma_u= 2.8223063 Sigma_e= 4.2560549 Rho= .30542911

Fuente: elaboración propia. Los errores estándar se encuentran en paréntesis. Modelo de efectos fijos para todos los países.

El modelo 1 muestra los resultados para una estimación que contiene únicamente la variable de interés. En el modelo 2 se incorporan dos variables de opinión que son relevantes en el establecimiento de la agenda de cualquier tema público: la evaluación de la situación económica tanto del país como a nivel personal. Por su parte, los modelos 3 y 4 controlan por indicadores objetivos de la economía (el crecimiento del pib per cápita y el índice de precios al consumidor como una medida de la inflación). El modelo 4 incorpora además dos variables que pueden estar mediando el efecto de la cobertura de la prensa sobre la agenda y que miden la satisfacción con la democracia y haber sido víctima de un delito.

Tabla 16. Estimación de los modelos estadísticos, modelos 5 y 6

Variables	Modelo 5	Modelo 6
Número de escándalos	.4041282*** (.1295197)	.5878028*** (.1049691)
Situación económica personal	.077554 (.0674982)	

Situación económica del país		-.0172447 (.0533404)
Indicador de corrupción	-.6106872 (.6932343)	-.4620951 (.6287512)
Crecimiento del Pib per cápita	-.2044753 (.1316328)	-.1340731 (.119991)
Índice de precios al consumidor	-.0528345*** (.0178226)	.0142494 (.0142494)
Satisfacción con la democracia	-.0871214** (.0422788)	.0407768** (.0407768)
Víctima de delito	.0376647*** (.0140023)	.0121726*** (.0121726)
Constante	12.38772 (3.508439)	9.959651 (3.2509)
Efectos fijos	Sí	Sí
R cuadrada (Within)	0.2691	0.2599
R cuadrada (Between)	0.2513	0.1668
R cuadrada (Overall)	0.2490	0.2503
Observaciones y grupos	194(17)	260(18)
	Sigma_u= 2.7856364 Sigma_e= 4.2741937 Rho= .29812589	Sigma_u= 3.3299085 Sigma_e= 4.5139814 Rho= .35240842

Fuente: elaboración propia.

El análisis muestra que la variable de interés mantiene la significancia con todos los controles especificados. Esto es una medida de robustez de la explicación que aquí se plantea: la cobertura de los escándalos tiene un efecto en la agenda del público. Es importante precisar que las variables de evaluación de la situación económica personal y del país son dos variables importantes que podrían estar mediando el efecto de la cobertura de escándalos sobre la agenda. En las primeras especificaciones de los modelos se incluyen ambas, aún cuando la correlación entre ambas variables es muy alta (.75 en el coeficiente de correlación de Pearson). Por ello, también se muestran los modelos incluyendo a cada una de estas variables por separado.

Destaca que en esta especificación la capacidad explicativa de la cobertura de escándalos mejora de manera sustantiva, siendo el modelo que incluye la situación económica del país el que ajusta mejor el impacto de la cobertura de escándalos. En el marco analítico del capítulo 2 de esta investigación se presentó el diagrama que ilustra la configuración de consecuencias de los escándalos de corrupción. En el primer conjunto de consecuencias se encuentra el establecimiento de la agenda. Se decidió probar el efecto de los escándalos en la agenda del

público por medio de un modelo estadístico. En este capítulo se muestra que los escándalos tienen un efecto en la percepción de importancia del problema de la corrupción. De acuerdo con los enfoques teóricos revisados, el público es un actor relevante también en el establecimiento de la agenda de políticas. Para analizar el poder de los escándalos en el establecimiento de la agenda de políticas se realizan tres estudios de caso: Perú, Brasil y México.

PARTE III. LOS ESTUDIOS DE CASO

CAPÍTULO 6. PERÚ

6.1 El escándalo Odebrecht en Perú

En este capítulo se analiza la secuencia de eventos y consecuencias vinculadas al escándalo de corrupción Odebrecht en Perú ocurridos desde el estallido del escándalo (diciembre de 2016) hasta la primera mitad del año 2020. En diciembre de 2016, esta empresa reconoció ante el Departamento de Justicia de Estados Unidos que pagó casi 30 millones de dólares en sobornos a funcionarios públicos, empresarios y políticos peruanos, además de realizar aportes a campañas electorales entre los años 2005 y 2014. En este grupo destacaron los ex presidentes Alan García (2006-2011), Alejandro Toledo (2001-2006), Ollanta Humala (2011-2016) y su esposa Nadine, Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018) y la líder de la oposición Keiko Fujimori.¹⁰¹

La siguiente tabla muestra el monto de los contratos y concesiones durante los tres mandatos antes mencionados, así como las obras más representativas (IDL Reporteros, s.f.). De acuerdo con la organización periodística IDL Reporteros, la empresa brasileña se adjudicó 5 mil 537 millones 238 mil 816 soles en contratos y firmó contratos de concesión por 29 mil 657 millones 848 mil 580 soles durante los mandatos de Alejandro Toledo, Alan García y Ollanta Humala.¹⁰²

Tabla 17. Contratos y concesiones más importantes de la empresa Odebrecht en Perú

Mandato	Monto en contratos	Contratos más importantes	Monto en concesiones	Concesiones más importantes
Alejandro Toledo (2001-2006)	S/ 452,120,285.60	-Interceptor Norte -Carretera Tingo -María-Aguaytía, Tramo II -Sistema de agua potable de Chimbote	S/ 3'535,383,086.40	-IIRSA Sur Tramo 3 -IIRSA Sur Tramo 2 -IIRSA Norte
Alan García (2006-2011)	S/ 3'493,632,914.75	-Metro de Lima - Línea 1 - Tramo II -Metro de Lima Línea 1 Tramo I -Carretera: Callejón de Huaylas-Chacas-San Luis	S/ 3'304,351,668.70	-Central Hidroeléctrica Chaglla -Proyecto Integral Olmos (Irrigación)
Ollanta Humala (2011-2016)	S/ 1'591,485,616.50	-Carretera El Arenal - Punta de Bombón	S/ 22'818,113,825.34	-Gasoducto Sur Peruano -Proyecto Chavimochic -

¹⁰¹ En 2019, el número de investigaciones abiertas en Perú era de 33 con más de 200 personas implicadas (Fiscalía de la Nación, 2019).

¹⁰² La investigación completa puede consultarse aquí: <https://www.idl-reporteros.pe/los-contratos-de-odebrecht-en-peru/>

		-Obra construcción de la Vía Costa Verde Tramo Callao -Av. Evitamiento de la ciudad del Cusco		Etapa III -Vías Nuevas de Lima - Tramo Ramiro Prialé
--	--	--	--	---

Fuente: IDL Reporteros.

Este escándalo generó una serie de consecuencias que hicieron que el país fuera visto como un ejemplo en términos de la lucha anti-corrupción.¹⁰³ El entonces presidente de Perú, Martín Vizcarra asumió el cargo el 23 de marzo de 2018 después de que Pedro Pablo Kuczynski presentara su renuncia debido a su implicación en el escándalo. Desde entonces, su discurso se centró en el tema de la corrupción declarando al año 2019 como “el año de la lucha contra la corrupción y la impunidad.” La presidencia de Martín Vizcarra estuvo orientada por cinco ejes: 1) integridad y lucha contra la corrupción; 2) Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad; 3) Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible; 4) Desarrollo social y bienestar de la población y 5) Descentralización efectiva para el desarrollo (Vizcarra, 2018).

A cuatro meses de haber asumido el cargo, Vizcarra recalcó en su mensaje a la nación que su gobierno estaba dispuesto a “jugársela” por el futuro del país y marcó como prioridad de su gobierno la lucha contra la corrupción (Vizcarra, 2018). Asimismo, afirmó que las normas anticorrupción adoptadas por gobiernos anteriores no fueron sostenibles ni formaron parte de la política prioritaria del Estado:

“Después de 18 años de haber sido testigos de uno de los mayores escándalos de corrupción que tuvo como protagonista la 'salita del SIN', nuevamente nuestro país se ha envuelto en una serie de crisis por hechos de corrupción en el ámbito de la administración de justicia. ¿Qué pasó en estos 18 años? ¿Por qué no hemos sido capaces como país de revertir las causas que nos llevaron a esta situación? Podríamos ensayar diversas respuestas y señalar distintas responsabilidades; sin embargo, si bien se dieron normas importantes en materia de lucha contra la corrupción, estas no tuvieron sostenibilidad ni fueron implementadas de una manera orgánica y sistémica, como parte de una política pública prioritaria del Estado. No haberlo hecho ha significado un grave perjuicio para el desarrollo del país.” (Vizcarra, 2018).

El escándalo Odebrecht en Perú produjo consecuencias diversas que han ido mucho más allá del enjuiciamiento de ex presidentes y que comprenden la innovación institucional, la creación

¹⁰³ En entrevista con NTN24, Samuel Rotta, director ejecutivo de Proética Internacional declaró que “la lucha anticorrupción tiene una prioridad muy alta. Está generando muchísimas sensibilidades, está remeciendo los cimientos del sistema político. El presidente Vizcarra ha asumido la agenda de impulsar la agenda anticorrupción” (2 de enero de 2019). Consultar entrevista completa en: https://www.youtube.com/watch?v=LKgwf_KGy90

de leyes y reformas anticorrupción, la movilización social, la profesionalización de las investigaciones oficiales, la creación de equipos especiales de investigación, el establecimiento de acuerdos de cooperación, la conformación de alianzas diversas, entre muchas otras. Es pertinente destacar que todo esto ocurrió en un ambiente de profunda inestabilidad política. Este escándalo produjo niveles importantes de indignación ciudadana y retó a los equipos judiciales a fortalecerse y a actuar con rapidez y contundencia. El caso Lava Jato y Odebrecht avanzaron de manera importante en este país debido a la colaboración, tanto con los fiscales brasileños como con la empresa Odebrecht, así como al fortalecimiento de un equipo especial de fiscales con altos niveles de aprobación pública y que fueron percibidos y calificados por la ciudadanía como funcionarios competentes y comprometidos con la justicia. Asimismo, muchos actores se volvieron activos y la ciudadanía se movilizó de manera inédita.

Diferentes actores en Perú han señalado que el país se encuentra en sus mejores años en la lucha contra la corrupción, ya que se cuenta con más información que nunca para conducir las investigaciones debido a los acuerdos de colaboración pactados y a las alianzas forjadas. Se puede observar un avance en términos institucionales que es producto, tanto del escándalo Lava Jato como de Lava Juez o CNM Audios.¹⁰⁴ Ambos escándalos revolucionaron al país y se complementaron de forma directa y visible. De hecho, los procesos dentro del caso Lava Jato se aceleraron al estallar este segundo escándalo que evidenció malas prácticas de muchos jueces. Son casos diferentes en esencia, pero bastante relacionados y donde el periodismo de investigación jugó un papel importante.

Los elementos que hacen que Perú haya dado un paso importante hacia el cambio de políticas anticorrupción son diversos. La atención que brindó el presidente Martín Vizcarra (23 de diciembre de 2018 al 9 de noviembre de 2020) al tema es, sin duda, un hecho importante para explicar la reacción institucional, pero también lo es la presencia de organizaciones activas de periodismo de investigación lideradas por personajes activos¹⁰⁵, la actuación de los fiscales y jueces y la indignación ciudadana que se materializó en un buen número de manifestaciones y protestas, así como la experiencia acumulada por casos de corrupción previos.

¹⁰⁴ El escándalo de los CNM audios se reveló por una investigación periodística realizada por IDL Reporteros en la que se evidenciaron una serie de conversaciones telefónicas donde se revela que el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) designó magistrados a cambio de beneficios personales.

¹⁰⁵ Destaca el caso de organizaciones como Convoca Perú e IDL Reporteros.

Los efectos observados en Perú se explican en buena medida por un conjunto de variables contextuales. Muchos años antes, Perú había experimentado un proceso importante de depuración cuando se destapó la red de corrupción de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos en la década de 1990. En ese tiempo tuvieron lugar cambios normativos importantes, aunque no se avanzó lo suficiente en los procesos de institucionalización de la lucha anti corrupción. Los avances de Perú en los procesos de reforma del sistema de justicia y del sistema político durante el mandato de Martín Vizcarra, podrían significar un avance inconmensurable en términos de fortalecimiento institucional para la lucha contra la corrupción.

Derivado de la trama de sucesos desencadenados por el escándalo Odebrecht, fue posible observar fenómenos que tuvieron lugar por primera vez en la historia del país: se dieron reparaciones civiles en casos de corrupción, se observó una colaboración real entre distintos frentes del gobierno y las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía peruana se movilizó de forma constante para protestar por la corrupción.¹⁰⁶ Sin duda, los resultados en Perú se explican a partir de una unión de fuerzas entre la movilización social, el periodismo de investigación, un grupo de fiscales comprometidos y también a la sobre atención del entonces presidente Martín Vizcarra al tema. Esos son los elementos que a simple vista parecen dar sentido al avance de Perú en la lucha contra la corrupción, sin embargo, parecen existir otros elementos propios del sistema político que pueden aportar elementos a la explicación.

6.2 Agenda y dinámicas de atención: personalización de la justicia, activismo e intensidad judicial

Las consecuencias observadas en Perú a partir del escándalo Odebrecht no podrían explicarse sin la actuación de la fiscalía y las instituciones del sistema de justicia. A diferencia de otros países implicados en este escándalo, en Perú se creó un equipo especial de fiscales dedicados al caso que se convirtieron en figuras públicas con un alto nivel de aceptación por parte de la ciudadanía. Esta emergencia de fiscales y jueces *rockstars* (Sayan, 2018) explica también, en buena medida, la

¹⁰⁶ En palabras de Gustavo Gorriti, periodista de investigación y director de IDL Reporteros: “Yo no he visto desde los meses intensos que pasamos en la lucha del año 2000 para derrotar al Fujimorato, no he visto una indignación mayor que ésta, más focalizada, la gente está verdaderamente indignada”. Entrevista disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45138249>

configuración de la historia alrededor del escándalo. El activismo judicial de Perú derivado del caso de Odebrecht no tiene precedentes.¹⁰⁷ En el aspecto técnico, la creación de un equipo especial fue uno de los grandes aciertos. Este equipo fue creado en diciembre de 2016 por Pablo Wilfredo Sánchez, fiscal de la nación, bajo la resolución de la Fiscalía de la Nación No. 5050.¹⁰⁸ Esto favoreció que todas las investigaciones relacionadas con el caso Lava Jato se enmarcaron dentro de las funciones de un único grupo de fiscales. El fiscal Rafael Vela Barba fue designado coordinador del equipo especial en julio de 2018 para trabajar en conjunto con el fiscal supra provincial José Domingo Pérez Gómez.¹⁰⁹ Este equipo ha tenido a su cargo todas las investigaciones relacionadas con delitos de corrupción de funcionarios y lavado de activos vinculados a las empresas constructoras brasileñas y peruanas.

Asimismo, la centralización de las investigaciones sobre corrupción explica en buena medida los resultados favorables obtenidos hasta ahora en Perú.¹¹⁰ La conformación de este Equipo Especial también estuvo marcada por un número importante de complicaciones, errores y tropiezos. Hamilton Castro, el fiscal que presidía el equipo especial antes de Barba, dejó su cargo en medio de una serie de críticas y especulaciones en relación con su capacidad para hacer avanzar ciertos procesos.¹¹¹ Su salida se atribuyó principalmente a la torpeza en el manejo de algunos casos que generaron como consecuencia que el proceso de firma del convenio de colaboración eficaz se detuviera, entre otras (Villasís, 2018).

¹⁰⁷ En 2019, en la página web del Ministerio Público de la Fiscalía de la nación se encuentran las carpetas fiscales de 33 investigaciones preliminares y preparatorias que se encuentran en curso. De acuerdo a los datos obtenidos a través del portal donde se alojan las carpetas judiciales, existe registro de 200 personas jurídicas y morales que son objeto de investigación por una amplia gama de delitos: lavado de activos, tráfico de influencias, concusión, abuso de autoridad, asociación ilícita para delinquir, cohecho pasivo específico, genérico y propio, negociación incompatible, colusión, colusión agravada, corrupción de funcionarios y defraudación tributaria, entre otros.

¹⁰⁸ El objetivo de este equipo es investigar actos de corrupción vinculados a la empresa Odebrecht, pero también con otras constructoras brasileñas que fueron favorecidas en licitaciones diversas de obras públicas.

¹⁰⁹ Consultar comunicado: https://www.mpfm.gob.pe/equipo_especial/?K=1130&id=7426cial.

¹¹⁰ Hasta diciembre de 2017, el Equipo Especial contaba con los siguientes logros: 17 prisiones preventivas, 17 procesos especiales de colaboración eficaz, 64 cuentas bancarias, más de 2000 operaciones financieras identificadas, 50 inmuebles allanados, 50 empresas offshore identificadas en paraísos fiscales y 34 investigaciones en etapa de investigación preliminar o preparatoria (Fiscalía de la Nación, 2019). Consultar en https://www.mpfm.gob.pe/equipo_especial/

¹¹¹ El 27 de julio de 2018, el Ministerio Público realizó cambios en dicho equipo y se dispuso la salida del fiscal Hamilton Castro, quien presidía el grupo. Esta salida se debió principalmente a que algunas acciones de Castro entorpecieron las investigaciones y paralizaron los acuerdos entre la justicia peruana y la empresa brasileña.

Una gran parte de las consecuencias observadas en Perú a partir de este escándalo se deben al acuerdo de colaboración eficaz firmado entre la empresa brasileña y la justicia peruana. Este acuerdo de colaboración empezó a delinear el protagonismo del equipo especial. A pesar de ser un asunto que se enmarcaba más bien en lo técnico, el acuerdo también ponía sobre la mesa una idea simple: si la empresa entregaba información a cambio de beneficios, se podría avanzar en los casos y procesar a los implicados. La búsqueda de este acuerdo estuvo plagada de tensiones, pugnas y claroscuros que hicieron el tema mucho más atractivo para los medios y para la ciudadanía.

Este acuerdo de colaboración se empezó a discutir a principios de 2017¹¹² y el primer pago de reparación civil hecho por la empresa al estado peruano se materializó hasta finales del año 2019. Durante este tiempo, la gestión de los acuerdos estuvo marcada por un intenso proceso de negociación, así como por una cantidad importante de conflictos y tensiones.¹¹³ Finalmente, tras dos años de negociaciones, se suscribió el acuerdo de colaboración el 8 de diciembre de 2018. Con ello, Perú se convirtió en el octavo país con el que Odebrecht llegó a un acuerdo, entre los que destacan Brasil, Estados Unidos, Suiza, República Dominicana, Panamá, Ecuador y Guatemala (Odebrecht, 2019).¹¹⁴

Tabla 18. Descripción de hechos asociados al acuerdo de colaboración eficaz con la empresa Odebrecht en Perú

Suceso	Fecha
Enero de 2017	La Fiscalía peruana llega al primer acuerdo con la empresa Odebrecht para la entrega de ganancias ilícitas. La empresa se comprometió a entregar al MP información y documentación relevante, aunque ésta se encuentre en un país diferente a Perú. Además, Odebrecht se comprometió a pagar 8.9 millones de dólares como adelanto de las ganancias ilícitas que recibió. El monto definitivo de estas ganancias serían determinadas dentro de un proceso legal. Se dejó claro que esta cantidad no correspondía a la totalidad de los pagos ni estaba vinculada a una reparación civil.
Julio de 2018	El equipo de fuerza de tarea de lava jato y la procuraduría de Brasil suspendieron

¹¹² Esto sucedió inmediatamente después de que en mayo, la empresa brasileña confirmara la entrega de tres millones de dólares a favor de la campaña electoral de Humala en 2011, así como aportes significativos a otras candidaturas como la de Keiko Fujimori y Mercedes Araoz.

¹¹³ Cuando la empresa Odebrecht decidió suspender el acuerdo al oponerse a ser investigada en Perú, se marcó una tensión importante entre la posibilidad de que la empresa brasileña respondiera a la justicia de Perú, asumiera el pago de reparaciones civiles y continuara dando información que ayudara a procesar a políticos y empresarios peruanos involucrados.

¹¹⁴ Consultar comunicado: <https://www.odebrecht.com/es/comunicacion/releases/odebrecht-firma-acuerdo-de-colaboracion-con-peru>

	la colaboración judicial con Perú, debido a que los abogados de la constructora reclamaron una persecución, pese a su colaboración. La empresa brasileña rechazaba ser sometida a investigación en Perú.
Agosto de 2018	El ministerio público de Perú y la empresa brasileña consintieron un nuevo acuerdo donde la empresa acepta la colaboración con la justicia peruana con la condición de que se archivaran las investigaciones judiciales en su contra y de sus funcionarios o ex funcionarios. Este acuerdo fue suscrito por el Fiscal superior Rafael Vela Barba, coordinador del Equipo Especial de Fiscales.
8 de diciembre de 2018	Tras dos años de intensas negociaciones, se suscribió el acuerdo de colaboración el 8 de diciembre de 2018. Este preacuerdo entre la Fiscalía, la Procuraduría y Odebrecht, tuvo sustento legal en la ley 30737, que fue aprobada en marzo de 2018 por el Congreso. Esta ley asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor del Estado Peruano en casos de corrupción y delitos conexos.
3 de enero de 2019	Se anuncia que se posterga la firma del acuerdo que se tenía planeada para el 11 de enero, debido a la crisis generada por la destitución de los dos fiscales que investigan el caso. ¹¹⁵
13 de febrero de 2019	El equipo de fiscales de Lava Jato viajó a Brasil para interrogar a los trabajadores de la empresa y firmar el acuerdo definitivo de colaboración eficaz y beneficios.
Marzo de 2019	El acuerdo se formalizó cuando el equipo Lava Jato entregó dicho acuerdo al Poder Judicial para que fuera legalizado. Dicho acuerdo consta de 739 tomos que contienen un total de 147,801 folios.
17-19 de junio de 2019	El acuerdo fue homologado por el Poder Judicial entre el 17 y 19 de junio de 2019 por la jueza María de los Ángeles Álvarez Camacho y con esta homologación, se pone punto final a una serie de intensas negociaciones y se da formalidad legal al acuerdo.
4 de diciembre de 2019	Odebrecht realiza la primera cuota del pago de la reparación civil acordada en el acuerdo, misma que ascendió a 610 millones de soles más intereses legales de 150 millones de soles. El plazo para pagar este dinero es de 15 años con garantía de fideicomiso. ¹¹⁶ De forma adicional se sumaron 65 millones por los sobornos en la construcción de la carretera Callejón de Huaylas-Chacas-San Luis del caso La Centralita que no forma parte del acuerdo.

Fuente: elaboración propia a partir de notas periodísticas.

El acuerdo se suscribió únicamente a cuatro proyectos en los que la empresa brasileña admitió haber dado coimas.¹¹⁷ Con este acuerdo, Odebrecht se convirtió en colaborador eficaz, se comprometió a entregar pruebas y testimonios, a pagar reparaciones civiles, así como a entregar la información de los servidores *My Web Day* y *Drousys* utilizados para recibir pagos asociados a sobornos. A cambio, la fiscalía se comprometió a no usar la información entregada en contra de Odebrecht, a levantar la inhabilitación para participar en licitaciones con el Estado y a excluirla

¹¹⁵ El 31 de diciembre de 2018, el Fiscal de la Nación Pedro Chávarry destituyó a los dos fiscales a cargo argumentando una violación a la autonomía del Ministerio Público. El Fiscal Pérez declaró lo siguiente: "Lamentablemente, la decisión de Pedro Chávarry (fiscal de la Nación) provocó que nuevamente se tengan que realizar estas gestiones, pero eso está a cargo del doctor Rafael Vela, quien va a comunicar las nuevas fechas en las que se llevarán a cabo estas diligencias"

¹¹⁶ Ya se había tratado un anticipo de S/ 80 millones, parte del producto de la venta de la central hidroeléctrica de Chagolla, obra realizada exclusivamente por Odebrecht en el Perú, sin asociación público-privada (APP).

¹¹⁷ Los proyectos corresponden al Corredor vial interoceánico sur (tramos 2 y 3), la línea 1 del metro de Lima (tramos 1 y 2), la vía evitamiento del Cusco y el proyecto Vía Costa Verde-tramo Callao.

de la ley 30737 para permitir que recuperara su actividad comercial. El acuerdo se formalizó al ser entregado al Poder Judicial para su legalización en el mes de marzo de 2019 y la aprobación definitiva se materializó entre el 17 y el 19 de junio de 2019. Con esta ratificación se otorgó la formalidad legal requerida y se puso punto final a una serie de negociaciones intensas.

Las medidas de colaboración eficaz, en general, son bastante impopulares y generan opiniones encontradas. Se trata de figuras con alto contenido de conflicto, ya que son acuerdos en los que la justicia establece pactos con las personas o empresas imputadas a cambio de información. En este sentido, los acuerdos nunca son completamente aceptados, los montos establecidos siempre son insuficientes y las condenas generalmente parecen menores comparadas con la magnitud del daño causado. Las negociaciones en el marco de este acuerdo desencadenaron una serie de hechos importantes como la sustitución de fiscales y una polarización importante en el debate.

Mientras muchos personajes políticos percibían el acuerdo de colaboración como una excelente oportunidad para condenar la corrupción y establecer un marco regulatorio que por primera vez obligara a pagar reparaciones civiles en Perú, otros personajes lo calificaron como un acuerdo que “limpiaba” a la empresa brasileña, que le otorgaba ventajas (porque únicamente refería a cuatro proyectos) y que establecía reparaciones civiles insuficientes, entre otras.¹¹⁸ La aprobación del acuerdo materializaría la posibilidad de asegurar información y pruebas y formalizaba el cobro de la reparación civil establecida en 610 millones de soles más 150 millones de intereses, más la deuda tributaria exigible hasta ese momento.¹¹⁹

¹¹⁸ Dentro de las principales detractoras del convenio se encontraban Rosa Bartra, presidenta de la Comisión Lava Jato del Congreso, Yeni Vilcatoma, la tercera vicepresidenta del Congreso, Víctor Andrés García, congresista de Acción Popular, Carlos Tubino, vocero de Fuerza Popular, Karina Beteta, congresista de Fuerza Popular e Ismael Benavides, ex ministro de Economía y Finanzas (Redacción El Comercio, 2019). En una entrevista para RPP Noticias, Rosa Bartra, declaró lo siguiente: “No hay una reparación al Estado Peruano, no se está diciendo la verdad sobre todos los actos de corrupción, más de 40 megaproyectos que se han ejecutado en el Perú en el marco de este acuerdo. Es muy muy poco lo que se consigue y le está dando todo a una organización criminal que ha pervertido nuestro sistema de contrataciones, que ha pervertido nuestras instituciones, que ha pervertido a muchísima de la clase política, ¿a cambio de qué? Lo único que hemos tenido hasta ahora es información con respecto a aportes de campaña” (RPP Noticias, 2019. Entrevista a Rosa Bartra). Consultar entrevista en: <https://elcomercio.pe/politica/reacciones-firma-acuerdo-colaboracion-eficaz-odebrecht-fotos-noticia-nndc-608723?foto=2>

¹¹⁹ En una entrevista para RPP Noticias, Jorge Ramírez y Silvana Carreón (procurador y subprocuradora adjunta del caso Lava Jato) Carreón, aclararon que el acuerdo tiene una reparación civil fijada y que si bien no se consideran los 40 megaproyectos a los que hizo referencia Rosa Bartra en sus declaraciones, se trata de un acuerdo de colaboración que constituye un reconocimiento de cargos que la fiscalía ha aceptado y delimitado en el marco de cuatro proyectos. Este acuerdo constituye un primer paquete ya que no se puede obligar al colaborador a que de más información. Se destacó que los otros casos no están blindados, es decir, que se pueden seguir investigando en

A pesar de los múltiples desacuerdos y tensiones, el establecimiento de un pago de reparación en Perú se convirtió en un hecho histórico. Se trataba de la suma más alta que Perú habría cobrado por reparación comparada con otros antecedentes de reparaciones civiles. Sin duda, el acuerdo de colaboración eficaz fue una pieza fundamental que explica los avances sustantivos en el caso. La negociación sobre el acuerdo se mantuvo en la agenda propiciando choques de visiones entre promotores y detractores, pero a su vez, generó una discusión de ideas sobre la reparación del daño, sentando un precedente en ese sentido.

El acuerdo de colaboración y su desarrollo fueron hechos noticiosos que detonaron una serie de procesos que vinieron posteriormente. Es innegable que las disputas generadas alrededor del mismo otorgaron visibilidad a los fiscales que se encontraban al frente del caso. Las negociaciones alrededor del acuerdo de colaboración y las primeras investigaciones y acciones en el marco del caso permitieron a los fiscales del equipo especial adquirir un protagonismo importante. Uno de los hechos más importantes que confirmó el grado de aceptación de los fiscales del equipo especial fue la movilización ciudadana que motivaron cuando fueron destituidos en medio de una maniobra política.

El 31 de diciembre de 2018, Pedro Chávayry (Fiscal General de la Nación) retiró a los dos fiscales clave del equipo especial Lava Jato (José Domingo Pérez y Rafael Vela) argumentando que ambos afectaban la autonomía del Ministerio Público. En particular, se acusaba al fiscal Pérez de sobre exponer el caso vulnerando la objetividad de la fiscalía y poniendo en peligro la garantía de la reserva de información. Estas declaraciones fueron calificadas como parte de una estrategia política, ya que el fiscal Pérez era el responsable de las investigaciones alrededor de Alan García, Alejandro Toledo, Pedro Pablo Kuczynski y Keiko Fujimori, por lo tanto, la decisión fue percibida como un intento premeditado de paralizar las investigaciones.

el futuro. Asimismo, informaron que la naturaleza de la colaboración eficaz es que el colaborador exponga ante la justicia hechos que reconoce como ilícitos, pero que no significa que más adelante no se pueda reconocer sobre otros proyectos o se puedan realizar otros acuerdos ya que en el actual existen cláusulas sobre hechos nuevos, es decir, el acuerdo tiene una naturaleza progresiva (RPP Noticias, 2019).

Esta decisión desencadenó una serie de protestas, una apelación ante la junta de fiscales supremos interpuesta por los fiscales removidos y que el presidente entregara al Congreso un proyecto de ley para disolver la junta de fiscales supremos integrada por Chávarry y nombrar otra (Fowks, 2019b). El anuncio de Chávarry de remover a los dos fiscales desató una serie de manifestaciones ciudadanas y la reacción de varios sectores, incluido el entonces presidente Martín Vizcarra.¹²⁰

En los primeros días de 2019, Chávarry dejó su cargo como Fiscal de la Nación y se mantuvo como Fiscal Supremo Titular del Perú. Durante los meses siguientes fue objeto de múltiples acusaciones, entre ellas cinco denuncias presentadas en el Congreso en las que se le acusaba de presuntas infracciones constitucionales y de los supuestos delitos de organización criminal, omisión de denuncia, tráfico de influencias, encubrimiento real y encubrimiento personal (Calderón, 2019). En agosto de 2020 se anunció su suspensión por 18 meses por encubrimiento real en agravio del Estado. Esta suspensión estuvo motivada por su actuación en el marco de las investigaciones de Odebrecht y también por la suspensión de los fiscales del equipo especial.¹²¹

Estos hechos contribuyeron a delinear una historia que colocaba a los fiscales del equipo especial como personajes heroicos actuando en contra de un sistema que les impedía materializar su lucha contra la corrupción. La popularidad de los fiscales del equipo especial aumentó con el paso de los meses y lograron desmarcarse de otras autoridades con éxito relativo y afianzar su liderazgo. En una encuesta realizada en 2019 por la empresa IPSOS para el diario de circulación nacional El Comercio,¹²² se mostró que el 72 por ciento de las personas en Perú aprobaban la gestión del equipo especial. Esto contrastó con el 33 por ciento de personas que aprobaron la gestión del

¹²⁰ El presidente Vizcarra declaró en su cuenta de twitter: *“Expreso mi enérgico rechazo ante la remoción de los fiscales a cargo de los más importantes casos de investigación sobre corrupción. La lucha frontal contra la corrupción y la impunidad es una política prioritaria de Gobierno, una necesidad impostergable y una causa ciudadana.”*

¹²¹ El Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria suspendió del cargo por 18 meses al fiscal supremo Pedro Chávarry Vallejos, investigado por encubrimiento real en agravio del Estado. La Fiscalía solicitó la medida por las acciones realizadas por Chávarry en su condición de fiscal de la nación, por solicitar información al equipo especial sobre el acuerdo de colaboración eficaz con la empresa Odebrecht. Además, la destitución de los fiscales Rafael Barba y José Domingo Pérez, a pocos días de completarse el acuerdo, es una de las razones de la investigación. Según la fiscalía, tal remoción "habría tenido la finalidad de dificultar el acopio de medios probatorios en las investigaciones en el caso Odebrecht". Consultar nota en: <https://www.telesurtv.net/news/peru-poder-judicial-suspende-fiscal-supremo-dieciocho-meses-20200828-0051.html>

¹²² Los resultados de la encuesta se pueden consultar en este enlace: <https://elcomercio.pe/politica/actualidad/el-comercio-ipsos-un-72-aprueba-el-desempeno-del-equipo-especial-lava-jato-odebrecht-equipo-especial-lava-jato-noticia/>

poder judicial y el 38 por ciento que aprobaron el desempeño del ministerio público. Esta aprobación fue manifestada también en otros sectores. De acuerdo con una encuesta realizada por IPSOS a los ejecutivos participantes en el CADE 2019¹²³ y publicada el 29 de noviembre de 2019, el 66 por ciento las personas asistetes aprobaba el desempeño del equipo especial en la lucha contra la corrupción (Tabla 19).¹²⁴ Su aprobación estaba muy por encima de otros actores.

Tabla 19. Resultados de la encuesta aplicada a ejecutivos en el CADE de Perú (2019)

Actores que responden a la siguiente pregunta: ¿Aprueba o desaprueba el desempeño de las siguientes instituciones en la lucha contra la corrupción?	Porcentaje de aprobación
Equipo Especial	66 por ciento
Gobierno	45 por ciento
Ministerio Público	44 por ciento
Ciudadanía	35 por ciento
Contraloría General de la República	32 por ciento
Medios de comunicación	25 por ciento
Gremios empresariales	20 por ciento
Empresariado	17 por ciento
Poder Judicial	15 por ciento
Partidos políticos	2 por ciento

Fuente: IPSOS. Encuesta CADE Ejecutivos, 2019. Publicada el 29 de noviembre de 2019.

6.3 Configuración de la agenda y la atención en el marco del escándalo: eventos

El escándalo Odebrecht en Perú se ha mantenido en la agenda de manera sostenida y sistemática. Desde su revelación se han generado una cantidad importante de sucesos noticiosos que responden principalmente al activismo judicial de gran magnitud que se ha generado. Desde diciembre de 2016 a la fecha en que se escribió esta investigación, el caso sigue produciendo información que ha permitido su permanencia en la agenda. Como es de esperarse, los sucesos que generaron mayor impacto fueron las implicaciones de personajes políticos de alto nivel.

¹²³ CADE se refiere a la Conferencia Anual de Ejecutivos que se realiza anualmente con el objetivo de reunir a líderes empresariales, políticos y académicos de Perú y del extranjero para discutir temas de desarrollo empresarial, políticas públicas y crecimiento económico, entre otras. Es organizada por el Instituto Peruano de Acción Empresarial (IPAE) desde la década de 1960.

¹²⁴ El Informe completo de la encuesta puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.ipsos.com/es-pe/encuesta-cade-ejecutivos-2019>

Estas acciones se dieron en la primera etapa de investigaciones generadas en el marco del escándalo. En este sentido, quizá la consecuencia más visible del escándalo en Perú fue la salida de Pedro Pablo Kuczynski, quien dejó el poder a 21 meses de haberlo asumido.¹²⁵ Con este hecho, Perú se convirtió en el primer país relacionado con el escándalo Odebrecht en el que un presidente renunció a su cargo. En abril de 2019, Kuczynski fue detenido por el presunto delito de lavado de dinero.¹²⁶

Las primeras acciones en el marco del caso fueron establecidas contra personajes políticos de menor visibilidad. La primera se llevó a cabo en enero de 2017 cuando se detuvo a Edwin Luyo, ex presidente del Comité de Licitación del Metro de Lima. En ese mismo tiempo también se dictó una orden de detención al viceministro de Transporte de Alan García (Jorge Cuba).¹²⁷ Sin duda, uno de los sucesos más mediáticos fue la detención preliminar de Keiko Fujimori y otras 19 personas, ordenada el 10 de octubre de 2018, aunque una semana después, Keiko y las 19 personas arrestadas fueron liberadas por irregularidades en el proceso (Fowks, 2018).¹²⁸

Uno de los sucesos más mediáticos alrededor del caso fue la implicación del ex presidente Alan García. El 16 de abril de 2019, el Poder Judicial ordenó la detención preliminar por diez días de Alan García, Miguel Atala y su hijo Samir Atala, Luis Nava y su hijo José Antonio Nava, Enrique Cornejo (ex ministro de transportes y comunicaciones), Oswaldo Plascencia (ex jefe de la autoridad autónoma del tren eléctrico), Jorge Luis Menacho Pérez (ex secretario del MTC) y Raúl Antonio Torres Trujillo (ex director ejecutivo de Provías del MTC), por captación de dinero

¹²⁵ Pedro Pablo Kuczynski presentó su renuncia el 21 de marzo de 2018.

¹²⁶ El 10 de abril de 2019 el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria, por petición del fiscal José Domingo Pérez, ordenó la detención preliminar de Kuczynski por diez días por presunto delito de lavado de dinero. Días más tarde, el 19 de abril, se dictó prisión preventiva por 36 meses contra el ex mandatario. Ese mismo mes, el 27 de abril, el Poder Judicial dejó sin efecto la prisión preventiva contra Kuczynski y dispuso su arresto domiciliario por 36 meses y el pago de una caución de 100,000 dólares. CNN Español. (19 abril 2019). Aprueban 36 meses de prisión preventiva para Pedro Pablo Kuczynski. *CNN Español*. <https://cnnespanol.cnn.com/2019/04/19/aprueban-36-meses-de-prision-preventiva-para-pedro-pablo-kuczynski/>

¹²⁷ El 24 de diciembre de 2016, éste huyó a Estados Unidos y a finales de enero de 2017, regresa a Perú y es detenido. A finales de julio de 2019 el Poder Judicial amplió por seis meses la orden de prisión preventiva contra estos dos ex funcionarios.

¹²⁸ Desde el 31 de octubre de 2018, Keiko Fujimori se encuentra en prisión preventiva y fue trasladada a la carceleta del Palacio de Justicia y al día siguiente al establecimiento penitenciario Anexo Mujeres de Chorrillos donde deberá permanecer hasta octubre de 2021 mientras se desarrolla la investigación por parte de la fiscalía. El 29 de noviembre deja el penal y queda en libertad después de casi trece meses en prisión. El falló del tribunal fue calificado como polémico y dividido. En enero de 2020 se vuelve a ordenar una prisión preventiva en su contra y en mayo del mismo año ésta es revocada.

ilícito e integrar una organización criminal encabezada por Alan García. Al recibir esta noticia, el ex presidente decide dispararse en la cabeza, luego de que los agentes del ministerio público ingresaran a su vivienda para realizar la detención.¹²⁹ Otros de los personajes políticos de alto nivel implicados en el caso fueron el ex presidente Ollanta Humala y su esposa Nadine Heredia.

En Mayo de 2019, la fiscalía formalizó la acusación por el delito de lavado de activos en organización criminal durante las campañas de 2006 y 2011.¹³⁰ Finalmente, el 16 de julio de 2019, el ex presidente Alejandro Toledo fue arrestado en California. Toledo tenía una orden de extradición, huyó de la justicia y se negó a cumplir la prisión preventiva de 18 meses que pesaba en su contra. En la tabla 20 se encuentran los sucesos mediáticos en el marco del escándalo Odebrecht en Perú. Es pertinente ubicar estos sucesos porque son los que contribuyeron a mantener el tema en la agenda de manera sostenida.

La primera detención en el marco del caso tuvo lugar en el mes de enero de 2017. Sin embargo, a pesar de las múltiples acciones desprendidas en el marco de las investigaciones fue hasta el 11 de junio de 2019 que se dicta la primera sentencia (Fowks, 2019). El ex gobernador de Acash, César Álvarez fue el primer condenado en el caso de Odebrecht, acusado de realizar pagos ilegales con dinero público a la constructora Odebrecht por la obra de una carretera. Fue condenado en junio de 2019 a ocho años y tres meses de prisión por la jueza Nayko Coronado (Hinostroza, 2019).

Tabla 20. Sucesos mediáticos en el marco del escándalo Odebrecht en Perú

Fecha	Suceso
20 enero 2017	Se lleva a cabo la primera detención en el marco del caso. La justicia peruana detuvo a Edwin Luyo, expresidente del Comité de Licitación del Metro de Lima.

¹²⁹ Perú21 (17 abril 2019). Alan García: Ordenan detención preliminar contra el ex presidente por caso Odebrecht. *Perú21*. <https://peru21.pe/politica/alan-garcia-ordenan-detencion-preliminar-ex-presidente-caso-odebrecht-472617>

¹³⁰ En esta acusación formalizada por el Fiscal Germán Pérez se incluyeron también personas cercanas a la pareja. El fiscal pidió 20 años de prisión para Humala, 26 años para Nadine y la disolución del Partido Nacionalista por servir de instrumento para el delito (Barboza, 2019). Cabe destacar que en 2017 Humala fue recluso de forma preventiva y en abril de 2018 se inició su proceso de libertad. Hoy el ex presidente está siendo investigado bajo comparecencia restringida. Consultar nota en: <https://elcomercio.pe/politica/fiscalia-presento-acusacion-ollanta-humala-nadine-heredia-noticia-632772>

31 enero 2017	Detención del ex viceministro de comunicaciones Jorge Cuba por recibir sobornos de la empresa Odebrecht.
13 julio 2017	Detención de Ollanta Humala y Nadine Heredia. Fueron reclusos de forma preventiva en el penal Barbadillo luego de haberse entregado voluntariamente, acusados presuntamente de lavado de activos en detrimento del Estado y de asociación ilícita para delinquir en el Caso Lava Jato.
19 septiembre 2017	El diario español El País reveló que Odebrecht había depositado 1,3 millones de dólares al exvicepresidente de Petro-Perú, Miguel Atala, en una cuenta de la Banca Privada d'Andorra, para que la filial de la constructora (Braskem) lograra un acuerdo con la estatal peruana para un estudio de instalación de una petroquímica por valor de 3 millones.
13 diciembre 2017	El 13 de diciembre de 2017, la presidenta de la Comisión Lava Jato Rosa Bartra, dio a conocer que Odebrecht había realizado pagos de consultoría a Westfield Capital, una empresa de asesoría de banca de inversión fundada y dirigida por PPK cuando éste era ministro de Economía de Toledo. El Ministerio Público inició una investigación preliminar contra el mandatario y el escándalo motivó una primera moción de vacancia de la que la carrera de Kuczynski consiguió salir ileso.
21 marzo 2018	Renuncia el presidente PPK por el escándalo de los kenjivideos y por su vinculación con Odebrecht.
23 marzo 2018	Manuel Vizcarra asume el cargo como presidente de Perú.
26 abril 2018	Ollanta Humala inicia su proceso de libertad por resolución del Tribunal Constitucional del Perú.
7 julio 2018	Estalla el escándalo CNM Audios derivado de una investigación periodística que revela una serie de audios donde se escuchan las conversaciones de jueces y miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM). Esta investigación fue conducida por el periódico independiente IDL Reporteros. Se publicaron una serie de grabaciones que evidenciaron la colusión existente entre los principales partidos políticos y altos funcionarios del poder judicial. Esta investigación de los audios de julio, derivó en un primer artículo titulado "Corte y corrupción" que evidenció una serie de conversaciones telefónicas donde se revela que el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) designó magistrados a cambio de beneficios personales.
11 julio 2018	El Presidente Vizcarra anuncia creación de Comisión de Reforma del Poder Judicial haciendo referencia en su discurso a la investigación periodística realizada por IDL Reporteros y argumentando: "Podemos cambiar a los malos funcionarios, pero no avanzaremos si se mantienen las mismas redes que corrompen y envilecen la administración judicial".
20 julio 2018	Duberlí Rodríguez presentó su renuncia como presidente del Poder Judicial ante la crisis del sector por difusión de audios de la investigación periodística de IDL Reporteros.
28 julio 2018	Se lleva a cabo el primer mensaje a la nación de Vizcarra donde realiza el anuncio de una serie de reformas políticas vinculadas al combate a la corrupción.
16 septiembre 2018	En su mensaje a la nación, el presidente Vizcarra planteó la cuestión de confianza respecto de las propuestas que hizo para reformar el sistema judicial y político. <i>"En ese sentido, respetuoso de la Constitución Política del Perú, que juré respetar y hacer respetar; acudo a ella, poniendo como testigos a todos los peruanos e invoco la aplicación de su artículo 133 "Planteamos la cuestión de confianza al Congreso de la República", para aprobar las cuatro reformas constitucionales presentadas al Congreso; para ello, mediante Decreto Supremo N° 097-2018- PCM, convoco a legislatura</i>

	<i>extraordinaria al Congreso de la República de acuerdo al inciso 6) del artículo 118 de la Constitución, para el día miércoles 19 de Septiembre a las 8:00 de la mañana. Dicho Decreto Supremo será publicado el día de mañana en el Diario Oficial El Peruano.”</i>
18 septiembre 2018	El Congreso aprueba por unanimidad la reforma del Consejo Nacional de la Magistratura, que pasó a llamarse Junta Nacional de Justicia. La propuesta aprobada forma parte de los cuatro proyectos de reforma política impulsados por el presidente Martín Vizcarra. Esta reforma constitucional plantea que el nuevo CNM, ahora Junta Nacional de Justicia, estará formado por siete consejeros titulares, elegidos por meritocracia, en un proceso a cargo de una comisión especial presidida por el defensor del Pueblo. La reelección está prohibida.
19 septiembre 2018	El Congreso de Perú aprueba la cuestión de confianza solicitada por el presidente Manuel Vizcarra con 82 votos a favor, 22 en contra y 14 abstenciones.
10 octubre 2018	Se lleva a cabo la detención preliminar por diez días de Keiko Fujimori y otras 19 persona. El primer juzgado de investigación preparatoria Nacional del Poder Judicial presidido por el Juez Richard Concepción Carhuanchó dictó la orden por el delito de lavado de activos.
31 octubre 2018	El juez peruano Richard Concepción Carhuanchó ordenó 36 meses de prisión preventiva para Keiko Fujimori en la investigación que se le sigue por un presunto lavado de activos de origen ilegal aportados por la constructora brasileña Odebrecht para su campaña presidencial de 2011.
8 noviembre 2018	La Fiscalía de Perú cita para el 15 de noviembre al expresidente Alan García por el caso Odebrecht. Fue citado para comparecer ante el fiscal anticorrupción, José Domingo Pérez para responder por los supuestos sobornos recibidos de la constructora brasileña Odebrecht.
8 diciembre 2018	Se suscribe acuerdo de colaboración entre Odebrecht, la Fiscalía y la Procuraduría con la finalidad de que la empresa brinde información en las investigaciones por casos de corrupción. Este acuerdo contempló una multa de reparación civil y la cooperación en investigaciones. Este acuerdo permitió que Odebrecht siguiera operando en Perú. La única condición fue que la empresa aportara las pruebas y testimonios de ejecutivos de la empresa contra funcionarios y políticos implicados en el pago de sobornos.
9 diciembre 2018	Se llevó a cabo el Referéndum sobre la reforma de la Constitución del Perú de 2018 para aprobar o rechazar los proyectos de reforma constitucional sobre el sistema político y judicial propuestos por el presidente Martín Vizcarra.
31 diciembre 2018	El fiscal de la nación, Pedro Chávarry destituye a los fiscales de Lava Jato argumentando que tanto el Fiscal Rafael Vela, como José Domingo Pérez vulneraron el principio de jerarquía tras haber cuestionado su permanencia en el cargo.
1 enero 2019	Se llevó a cabo una movilización masiva en apoyo de los fiscales Rafael Vela y José Domingo Pérez y el rechazo por la decisión que tomó Pedro Chávarry, el Fiscal de la Nación de destituirlos. Este mismo día, los dos fiscales retirados de sus funciones anunciaron en conferencia de prensa que la decisión tomada por Chávarry es ilegal y que procederían a impugnarla.
8 enero 2019	El fiscal de la nación peruana Pedro Chávarry presentó este martes su renuncia al cargo, tras permanecer seis meses al mando del Ministerio Público. El fiscal fue cuestionado por los presuntos vínculos con la red criminal Los Cuellos Blancos del Puerto. Un documento relaciona al fiscal con la organización criminal a partir de unos audios interceptados en julio pasado. En dichos audios, Chávarry solicitaba al juez César Hinostroza usar sus influencias

	para asegurar su nombramiento en el cargo, asimismo, que coordinara una reunión con "periodistas amigos" para que lo apoyaran.
31 enero 2019	El Poder Judicial dictó 18 meses de prisión preventiva contra el exgobernador del Callao, Félix Moreno, por el presunto delito de lavado de activos y tráfico de influencias en el marco de la investigación que se le sigue en el caso Odebrecht. La decisión fue adoptada por la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Especializada en Crimen Organizado y Corrupción.
13 febrero 2019	El equipo de fiscales de Lava Jato viajó a Brasil para interrogar a los trabajadores de la empresa y firmar el acuerdo definitivo de colaboración eficaz y beneficios.
15 febrero 2019	Los fiscales el equipo especial Lava Jato firmaron el acuerdo de colaboración eficaz con Odebrecht en el consulado de Perú en Sao Paulo, Brasil. Este convenio permitiría la entrega de pruebas y testimonios sobre cuatro casos de corrupción.
2 marzo 2019	La Fiscalía allanó los domicilios de Miguel Atala y su hijo Samir Atala; a este último se le dictó también impedimento de salida del país, al descubrirse que su padre le había traspasado una de sus cuentas en la que recepcionó los supuestos sobornos.
Marzo 2019	El presidente de la República, Martín Vizcarra, hizo a algunos removearse en su silla cuando dijo ser de la "opinión personal" de que el monto de reparación civil incluido en el acuerdo de colaboración eficaz con Odebrecht debería haber sido mayor. Eso sí, no quiso ir más allá porque "tengo que respetar las instancias e independencia de poderes"
25 marzo 2019	El Equipo Lava Jato entregó el acuerdo de colaboración eficaz al Poder Judicial, para que sea legalizado. El Acuerdo constaba de 739 tomos que contienen un total de 147,801 folios.
11 abril 2019	El Gobierno presenta los 12 proyectos de reforma política al Congreso que tuvieron como sustento el informe presentado por la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política.
16 abril 2019	El Poder Judicial ordenó la detención preliminar por diez días de Alan García, Miguel Atala y su hijo Samir Atala, Luis Nava y su hijo José Antonio Nava, Enrique Cornejo (ex ministro de transportes y comunicaciones), Oswaldo Plascencia (ex jefe de la autoridad autónoma del tren eléctrico), Jorge Luis Menacho Pérez (ex secretario del MTC) y Raúl Antonio Torres Trujillo (ex director ejecutivo de Provías del MTC). Fueron acusados de captación de dinero ilícito integrando una organización criminal encabezada por Alan García.
17 abril 2019	El ex presidente Alan García se disparó en la cabeza momentos después de ser intervenido por la policía. Su ex secretario personal, Luis Nava y Barata confirmaron que el expresidente recibió cuatro millones de dólares de Odebrecht para lograr el contrato de la Línea 1 del metro de Lima.
19 abril 2019	La justicia peruana ordenó 36 meses de prisión preventiva a Pedro Pablo Kuczynski tras iniciarse una investigación por lavado de activos con agravante de supuesta pertenencia a organización relacionada con el caso Lava Jato. El ex presidente cumple arresto domiciliario en su residencia en San Isidro
14 mayo 2019	El Poder Judicial ordenó la prisión preventiva por 18 meses para la exalcaldesa de Lima, Susana Villarán de la Puente, quien fue sindicada de recibir US\$10 millones en aportes ilegales de las constructoras brasileñas Odebrecht y OAS con "la finalidad de continuar en el poder al mando de la Municipalidad de Lima", según las investigaciones seguidas por el Equipo Especial del Ministerio Público para el Caso Lava Jato.
4 junio 2019	Segunda cuestión de confianza solicitada por el Ejecutivo para aprobar proyectos de reforma política.

11 junio 2019	La justicia peruana condenó a César Álvarez, exgobernador de la región andina de Áncash, a ocho años y tres meses de cárcel por recibir 2,6 millones de dólares en sobornos de la empresa brasileña Odebrecht para la construcción de una carretera. Es la primera autoridad peruana sentenciada a prisión por el escándalo de corrupción de la constructora brasileña en el país, en el que se vieron involucrados hasta cuatro expresidentes.
17-19 junio 2019	El Poder Judicial homologó el acuerdo de colaboración entre Odebrecht y la Fiscalía.
16 de julio de 2019	El ex presidente Alejandro Toledo García es arrestado en Estados Unidos por corrupción y lavado de activos. Se le acusó de recibir sobornos de más de 30 millones de dólares por la licitación de dos tramos de la carretera Interoceánica.
28 de julio 2019	Mensaje a la nación: elecciones 2020.
30 septiembre 2019	Cuestión de confianza del Consejo de Ministros, Salvador del Solar, planteó una nueva cuestión de confianza en torno a un proyecto presentado por el Ejecutivo para cambiar las reglas de elección de los magistrados del Tribunal Constitucional (TC).
30 septiembre 2019	Vizcarra anunció la disolución constitucional del Congreso y la convocatoria a nuevas elecciones parlamentarias. Esto debido a que el Congreso negó la cuestión de confianza planteada por el Ejecutivo para modificar la forma de elección de los nuevos miembros del Tribunal Constitucional.
12 noviembre 2019	El prófugo exgobernador del Callao, Félix Moreno, fue capturado anoche en el distrito de Cieneguilla, como resultado de un paciente trabajo de la Policía Nacional.
25 noviembre 2019	El Tribunal Constitucional otorgó libertad a la lideresa del partido político de derecha, Fuerza Popular.
26 noviembre 2019	El Ministerio Público de Perú anunció la detención del ex primer ministro César Villanueva, acusado y bajo investigación por supuestos delitos de tráfico de influencias ligados al caso de corrupción de la constructora brasileña Odebrecht. Esta detención tuvo lugar una vez que se iniciaran las labores de investigación por parte de la Fiscalía Suprema Especializada de Perú. César Villanueva fungió como primer ministro de Perú durante la gestión de Martín Vizcarra.
14 enero 2020	El Poder Judicial dictó 12 meses de impedimento de salida del país para Nadine Heredia. El juez Jorge Chávez Tamariz dictó 12 meses de impedimento de salida del país para la ex primera dama Nadine Heredia, por la presunta comisión del delito de colusión y otros en agravio del Estado en el caso Gasoducto Sur Peruano. El magistrado también declaró fundado el requerimiento fiscal de impedimento de salida del país por el mismo lapso contra los exministros Jorge Merino, René Cornejo y Carlos Paredes. Inicialmente, el juez informó que había acogido el pedido de la Fiscalía de 18 meses de impedimento de salida del país, pero al finalizar audiencia, indicó que la medida impuesta a Nadine Heredia y otros investigados es por un plazo razonable de 12 meses.
28 enero 2020	Se impone un mandato de prisión preventiva a Keiko Fujimori por 15 meses.
29 enero 2020	Congreso electo
5 febrero 2020	La empresa Odebrecht demandó al Estado Peruano por 1,200 millones de dólares ante el tribunal arbitral del Banco Mundial por la cancelación del contrato de concesión del Gasoducto Sur Peruano. La empresa argumentó que el Estado Peruano incumplió sus obligaciones.
14 febrero 2020	Se dicta prisión preventiva por 24 meses al ex alcalde de Lima, Luis Castañeda por haber recibido ilegalmente 480,000 dólares de la constructora OAS para su campaña a la alcaldía

	en 2014 y otros 150,000 dólares por parte de Odebrecht. Se convierte en el segundo ex alcalde de Lima enviado a prisión en el marco del escándalo Odebrecht.
24 febrero 2020	El ex primer ministro peruano Yehude Simon, quien ejerció el cargo durante el segundo Gobierno (2006-2011) del fallecido Alan García, fue detenido como parte de las investigaciones por presunta corrupción en la adjudicación de un proyecto de irrigación a Odebrecht. Simon fue arrestado de manera preliminar durante diez días por orden de la jueza María Álvarez, quien aceptó un pedido del fiscal José Domingo Pérez, integrante del equipo especial que investiga el caso Lava Jato en Perú, que también solicitó que se allane la vivienda del político, en el distrito limeño de Surco.
9 marzo 2020	El ex gobernador regional del Callao Félix Moreno fue sentenciado a cinco años de prisión efectiva al ser hallado responsable del delito de malversación de fondos. Además, se estableció un pago de 800 mil soles como reparación civil en forma solidaria.
17 marzo 2020	El congreso extraordinario entra en funciones. Este congreso continuará los dos años faltantes para el periodo parlamentario 2016-2021 que originalmente correspondía al congreso que fue elegido en las elecciones parlamentarias de 2016. Esto fue derivado de la crisis política y de los choques entre los poderes ejecutivo y legislativo que derivaron en el cierre del parlamento peruano el 30 de septiembre de 2019 por el presidente Vizcarra. Esta acción fue reconocida por el Tribunal Constitucional de Perú el 14 de enero de 2020.
19 marzo 2020	Juez concede libertad bajo fianza a Alejandro Toledo por pandemia COVID.
30 abril 2020	Keiko Fujimori. El 30 de abril, la Sala de Apelaciones revocó la prisión preventiva y ordenó su libertad bajo comparecencia restringida.
13 mayo 2020	La ex alcaldesa de Lima, Susana Villarán, abandona el Penal Anexo de Mujeres en Chorrillos para cumplir detención domiciliaria. Villarán permaneció en el penal por un año cumpliendo prisión preventiva, en el marco de la investigación que se le sigue por la recepción de presuntos aportes ilícitos de parte de la empresa Odebrecht y OAS.
31 agosto 2020	La fiscal de la Nación, Zoraida Ávalos, abrió una investigación preliminar por ocho meses contra el expresidente Ollanta Humala por los presuntos delitos de colusión y organización ilícita para delinquir, por la adjudicación del Gasoducto del Sur a la constructora Odebrecht. Según la resolución, Ávalos sostiene que el exmandatario habría sido parte de una organización criminal junto a su esposa, la ex primera dama Nadine Heredia en la que ambos eran líderes, tal como lo advirtió la fiscal Geovana Mori del Equipo Especial Lava Jato.
1 septiembre 2020	La fiscal de la Nación, Zoraida Ávalos, inició diligencias preliminares contra el expresidente Ollanta Humala por la presunta comisión de colusión y asociación ilícita para delinquir por la licitación del Gasoducto Sur Peruano, el millonario proyecto que en su gobierno fue adjudicado a la empresa brasileña Odebrecht.
3 septiembre 2020	José Luna Gálvez: fiscalía realiza allanamiento en su domicilio por aportes a campaña de Castañeda Lossio. Según la fiscalía, el ex congresista manejó los aportes recibidos de las empresas Odebrecht y OAS para la campaña de Castañeda.

Fuente: elaboración propia a partir de notas periodísticas.

6.4 Movilización de actores: periodismo de investigación y movilización social

La movilización social, el periodismo de investigación y las acciones de actores relevantes en Perú han sido detonantes de una serie de cambios institucionales y consecuencias visibles en el caso Odebrecht. En el ámbito periodístico destaca la labor de Milagros Salazar, fundadora de Convoca.pe y la de Gustavo Gorriti, director de IDL Reporteros, entre otros periodistas que contribuyeron a enriquecer las investigaciones sobre hechos de corrupción. En este sentido, la vigilancia social fue crucial para garantizar la independencia del sistema judicial en la investigación y para el debilitamiento de la red de corrupción presente en las instituciones peruanas (Pérez, 2019).

Destaca el caso de la organización IDL Reporteros.¹³¹ Dentro de las investigaciones sobre corrupción realizadas por esta organización se encuentra la denominada *Lava Juez* que inició con la entrega de una serie bajo la etiqueta *Corte y Corrupción*¹³² en colaboración con Justicia Viva del Instituto de Defensa Legal (IDL) de Perú. A partir de esta investigación, se dió a conocer por medio de una serie de múltiples reportajes¹³³ el uso sistemático del tráfico de influencias y favores en relaciones corruptas entre algunos de los funcionarios más altos del Poder Judicial, la Fiscalía de la Nación y el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) y con criminales, empresarios, abogados, y congresistas. Este acto delictivo de abuso de poder e influencia incluyó la

¹³¹ IDL Reporteros forma parte de una las áreas del Instituto de Defensa Legal (IDL), institución de la sociedad civil en Perú fundada en 1983 y la cual se encuentra constituida e inscrita de acuerdo con la legislación. Es reconocida tanto nacional como internacionalmente y tiene como fin la promoción y defensa de los derechos humanos, la democracia y la paz en Perú y América Latina a través del seguimiento de determinadas políticas públicas. La rama periodística del IDL es considerado un medio de comunicación alternativo cuyo equipo está formado por periodistas de investigación bajo la dirección de Gustavo Gorriti. Las principales publicaciones de este medio se enfocan en investigaciones periodísticas sobre casos de corrupción, narcotráfico, seguridad interna y temas corporativos. Las líneas centrales de trabajo son: la investigación y publicación de casos que afectan los derechos, los bienes o el destino de las personas; y la coordinación y establecimiento de redes regionales de periodismo para realizar un trabajo conjunto de los casos de corrupción. Asimismo, IDL Reporteros pertenece a la Red *ALiados*, grupo de diez medios digitales independientes de América Latina en el que destacan equipos como el de *Animal Político* en México y *Agencia Pública* de Brasil. Además, en 2019 fue acreedor del Premio Global Shining Light, en la categoría de redacciones pequeñas por los reportajes de “Lava Jato” y “Lava Juez”. El equipo detrás de las investigaciones sobre Lava Jato fue conformado por Gustavo Gorriti, Romina Mella, Hernán P. Floríndez, Rosa Laura y Margot Desautez. No obstante, una buena parte de sus publicaciones da el espacio a periodistas de otros países que también se vieron involucrados en el escándalo de Lava Jato. Tal es el caso de Hugo Alconada (La Nación/Argentina); Guilherme Amado (O Globo/Brasil); Rolando Rodríguez (La Prensa/Panamá); Joseph Poliszuk (Armando.Info/Venezuela); Fabián Werner y Darío Klein (Sudestada/Uruguay); e Ignacio Rodríguez Reyna, Alejandra Xanic y Marcela Turati (Quinto Elemento Lab/México).

¹³² Todas las investigaciones están disponibles en el siguiente enlace: <https://idl-reporteros.pe/corte-y-corrupcion/>

¹³³ IDL-Reporteros. Especial Lava Juez. *IDL-Reporteros*. <https://www.idl-reporteros.pe/especial-lava-juez/#5>.

manipulación de sentencias judiciales en casos de crimen organizado, lavado de dinero y delitos comunes.¹³⁴

El impulso y el aprendizaje generado por el caso Odebrecht permitió que se ventilara este escándalo que estalló en julio de 2018. La investigación de los audios de julio mostró una serie de conversaciones telefónicas donde se reveló que el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) designó magistrados a cambio de beneficios personales. Esta investigación dio a conocer que entre las faltas cometidas por jueces y ministros destacaban los tráficos de favores, trampas en exámenes, conflicto de interés, manipulación de sentencias y casos y por lo menos un caso de abuso sexual de menor (IDL reporteros, 2018).¹³⁵ Una vez que se revelaron los primeros hallazgos de las investigaciones sobre los audios, se observaron una serie de intentos por parte de los sectores investigados para detener la investigación.¹³⁶ Ante los ataques presentados, IDL Reporteros relata en el mismo artículo “Los audios de julio” que se defendió y que fueron objeto también de una solidaridad masiva acompañada de una indignación fuerte por parte de varios sectores de la población, incluidos los medios de comunicación peruanos que decidieron cubrir el tema.

Una de las consecuencias más visibles de la investigación realizada por esta organización independiente, fue la aprobación de una reforma del poder judicial, pero también se dictó la presión preventiva de muchos involucrados incluyendo a Wálter Ríos, quien en ese momento fuera presidente de la Corte Superior del Callao, al notario José Luis Cavassa, a los empresarios Mario Mendoza y Antonio Camayo. Otras consecuencias fueron la separación de César Hinostroza Pariachi de sus funciones dentro de la Corte Suprema, la renuncia de Duberlí

¹³⁴ IDL-Reporteros. El caso Lava Juez. Los CNM Audios. *IDL-Reporteros*. <https://idl-reporteros.pe/especial-lava-juez/metodologia.html>.

¹³⁵ En el artículo titulado “Los audios de julio”, IDL Reporteros reveló que la información fue recibida por fuentes anónimas que les hicieron llegar miles de audios en versión cruda. La organización hizo un esfuerzo por clasificar y organizar esa información. Consultar nota en: Consultar en el siguiente enlace: <https://idl-reporteros.pe/los-audios-de-julio/>

¹³⁶ De acuerdo con IDL Reporteros, estos intentos se materializaron en una serie de ataques y acciones, tales como la incursión fallida en el medio de un fiscal y de policías enviados por la fiscal Norah Córdova en ausencia de algún documento u orden, la convocatoria a una comisión del Congreso para obligar al medio a que revelara sus fuentes, la intimidación constante del fiscal supremo de Control Interno, Víctor Rodríguez para que el medio entregara el material y revelara sus fuentes, entre otros (IDL Reporteros, 2018).

Rodríguez a la presidencia del Poder Judicial y la destitución de todos los consejeros del CNM después de varias renunciaciones consecutivas.¹³⁷

Las consecuencias antes mencionadas estuvieron también acompañadas de un número importante de movilizaciones y por un mensaje dictado por el entonces presidente Martín Vizcarra el 28 de julio. En este mensaje dirigido a la nación, Vizcarra retomó varios puntos importantes relacionados con la lucha anticorrupción, defendió la labor del periodismo de investigación y de los fiscales a cargo del equipo especial y propuso reformas para enfrentar la corrupción:

“Vivimos hoy una coyuntura de gran incertidumbre y de severo deterioro de nuestras instituciones. Pese a todos los esfuerzos realizados, el sistema de administración de justicia en el Perú ha colapsado, y como saben, este problema no es de hoy, es un problema estructural. Esta situación se ha hecho pública por la divulgación de diversos audios por parte de periodistas de investigación y medios de comunicación, cuya labor se encuentra amparada por la Constitución y los tratados sobre derechos humanos que reconocen las libertades de expresión. El rol cumplido por el periodismo de investigación, así como el de policías, fiscales y jueces que autorizaron judicialmente la interceptación de comunicaciones y vienen realizando una investigación, ha resultado fundamental para evidenciar lo sucedido. Las instituciones de control a cargo del Ministerio Público, del Poder Judicial y ciertamente del Consejo de la Magistratura demostraron su incapacidad para detectar lo sucedido. Si no se hubieran revelado los audios todo continuaría igual.” (Vizcarra, 2018).

Además, en su mensaje, el entonces presidente interpeló a la ciudadanía solicitando apoyo y mencionando la indignación generalizada que se experimentaba en Perú en esos últimos meses. Una vez más, recalcó que sería implacable con la corrupción:

“En las condiciones actuales, la única forma de lograrlo es un claro apoyo de la ciudadanía, que está indignada con lo que revelan los audios, con los favores, con los negociados oscuros que benefician a unos pocos y que nos cuestan a todos, en especial a los más débiles. Seremos implacables en la lucha contra la corrupción. Actuaremos y denunciaremos a quienes tengamos que denunciar, como hace poco lo hicimos sin miramientos y con prontitud a propósito de la denuncia de un valiente alcalde de un distrito de Ayacucho contra funcionarios del propio Poder Ejecutivo. Para ello les pido a cada uno de los ciudadanos que denuncien. No hacerlo nos convierte en cómplices de la corrupción. Hoy más que nunca necesitamos cambiar paradigmas y devolvernos la dignidad que nos merecemos como peruanos.” (Vizcarra, 2018).

El escándalo de los CNM audios derivó después en la investigación “Los cuellos blancos del puerto” que evidenció la corrupción en el poder judicial. Esto fue central en la serie de consecuencias institucionales observadas en el Perú. Si bien el caso Odebrecht y las

¹³⁷ Gorriti, G. (16 agosto 2018). Los audios de julio. IDL-Reporteros. <https://idl-reporteros.pe/los-audios-de-julio/>

investigaciones generadas alrededor fueron relevantes para poner en el centro la indignación y armar un equipo técnicamente competente para liderar la investigación, se observó un fenómeno de materialización de muchas consecuencias al estallar el escándalo en el Poder Judicial. En una entrevista para RPP noticias llevada a cabo el 20 de mayo de 2019, Gustavo Gorriti declaró que las publicaciones de los “audios de la vergüenza” tuvieron un impacto que cambió la historia de Perú al modificar en pocos días el balance de fuerzas en el gobierno peruano y al convertir a la ciudadanía en un actor de cambio (Gorriti, 2019):

“Entonces a lo que se ha avanzado, en la primera temporada (el caso Odebrecht) yo creo que básicamente hemos entrado en el desenlace, estamos en la parte final del caso, hay muchas cosas formales todavía por hacer, mucho por redondear, pero eso ya pertenece a la culminación, son los últimos capítulos que quedan y creo yo que el nudo estratégico, el punto de inflexión ya se ha pasado y los resultados están ahí. Nunca se ha avanzado tanto, nunca, en ninguna investigación en sacar a la luz la corrupción de alto nivel como en este caso. Hay que tener presente que junto con el caso Odebrecht, en forma concomitante, salió el caso Lava Juez y los CNM audios que, aunque pertenezcan a ámbitos diferentes fueron totalmente complementarios porque hizo posible al develar una parte de la corrupción judicial, que se generara un clima que propició reformas, por incompletas que sean, pero que puso delante en la dirección, en muchos casos, a gente íntegra y dispuesta a seguir adelante con esto y eso ha ayudado tremendamente a avanzar. De otra forma, lo más probable es, como ha sucedido en otras naciones, como sucedió en nuestro país en el pasado, como sucedió en Brasil antes de Lava Jato y del Mensalao, de que esto se hubiera atollado, empantanado en el nivel judicial. Ahora no está sucediendo.” (Gustavo Gorriti en entrevista con RPP Noticias, 2019).

En este marco del esfuerzo de la sociedad civil en el combate a la corrupción destaca también el caso de Convoca.pe, un medio digital de investigación formado por la organización de periodismo de investigación Convoca. Esta organización fue fundada en 2014 bajo el liderazgo de la periodista Milagros Salazar Herrera y ha mantenido alianzas con el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICJ, por sus siglas en inglés). Además, tiene a su cargo el proyecto “Investiga Lava Jato” que une los esfuerzos de veinte periodistas en América Latina y en África para investigar el caso. Dentro de este proyecto específico se han analizado más de 8 mil documentos, se han construido bases de datos de 10 países, se han rastreado empresas offshore, entre muchas otras acciones (Salazar y Ferreira, 2017).

El proyecto “Investiga Lava Jato” surge en 2017 en una colaboración inicial acordada entre Convoca y el diario *Folha de Sao Paulo*, aunque sus orígenes se remontan al año de 2015 con la publicación de un reportaje sobre los presuntos pagos de coimas para el ex presidente Alejandro

Toledo por la carretera Interoceánica provenientes de la constructora Camargo Correa. La organización accedió a la información a través de colegas de Brasil y de otros países con el objetivo de observar el comportamiento de las empresas brasileñas.¹³⁸ El 23 de mayo de 2019 se presentó el libro electrónico “Investiga Lava Jato: las revelaciones” elaborado por convoca.pe en alianza con medios y periodistas que integran el proyecto “Investiga Lava Jato”. Este evento fue organizado en conjunto con la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas PUCP.¹³⁹

Durante este evento, se reconoció el trabajo de los fiscales, procuradores y autoridades y de la activación de procedimientos cooperación internacional. Asimismo, los procuradores invitados al panel destacaron que el periodismo de investigación había sido un apoyo sustantivo madurando las investigaciones realizadas por la justicia y se destacó que este escándalo trae consigo una oportunidad de cambio. El Fiscal Rafael Vela destacó que el avance de las investigaciones no se debe únicamente al esfuerzo institucional del Equipo Especial, sino al trabajo conjunto que se ha realizado con organizaciones como Convoca Perú y que ha permitido confrontar a grandes poderes. La tabla A-1 presentada en el ANEXO muestra los proyectos más importantes de esta organización que se encuentran inscritos en un marco más amplio del escándalo Lava Jato.

La investigación “División de Sobornos”, llevada a cabo por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICJ, por sus siglas en inglés) en junio de 2019, reveló que los pagos otorgados por la empresa Odebrecht a cambio de contratos eran aún más grandes de lo admitido anteriormente por la empresa. Esta investigación mostró el involucramiento de figuras públicas y proyectos importantes de obras públicas que no fueron mencionados con anterioridad.¹⁴⁰ Además, en el marco de esta investigación se evidenció que la constructora Odebrecht no

¹³⁸ Fue la primera vez que se logró mostrar pagos ilícitos en la operación de esa carretera y se logró que el ministerio público abriera una investigación. Asimismo, fue en ese año que se llega a las cuentas de Josef Moimón.

¹³⁹ Dicha presentación contó con la exposición de Milagros Salazar, directora de Convoca y los comentarios del fiscal Rafael Vela, jefe del equipo especial Lava Jato; la abogada Silvana Carrión, procuradora adjunta del caso Lava Jato; Francisco Durand, profesor del Departamento de Ciencias Sociales PUCP; y, Martín Tanaka, director de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas PUCP. El video se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?time_continue=1028&v=tiKaw_scT3Q

¹⁴⁰ Además, se encontraron más de 39 millones de dólares en pagos secretos asociados con la termoelectrica de carbón de Punta Catalina en República Dominicana y más de 3 millones de dólares en pagos secretos asociados con el Gasoducto Sur en Perú, incluyendo una compañía del vicegobernador de Callao (Chavkin, 2019). Chavkin, S. (25 junio 2019). Filtración revela millonarios pagos asociados con el escándalo de Odebrecht. International Consortium of Investigative Journalists. <https://www.icij.org/investigations/bribery-division/filtracion-revela-millonarios-pagos-asociados-con-el-escandalo-de-odebrecht/>

reconoció actos de corrupción respecto al Gasoducto Sur, concesión adjudicada por más de 7 mil millones de dólares a la empresa en junio de 2014 durante el gobierno de Humala. Mientras que la negativa oficial se ratificó en la resolución del Acuerdo de colaboración eficaz, los archivos de la División de Operaciones Estructuradas de Odebrecht mostraron lo contrario.¹⁴¹

En varias ocasiones la ciudadanía peruana salió a manifestarse contra la corrupción generalizada y contra ciertos eventos que se presentaron durante el curso de las investigaciones. En enero de 2019, se realizó una marcha cuyo objetivo fue protestar contra el entonces Fiscal de la Nación Pedro Chávarry, quien anunció la remoción de los fiscales Vela y Pérez. El nombre de la marcha fue: “Fuera Chávarry: con nuestros fiscales no te metas.”¹⁴² Asimismo, en julio de 2018, la ciudadanía peruana volvió a salir a las calles en varias ocasiones para protestar contra la corrupción en la clase política y judicial, específicamente después de las revelaciones que mostraron las redes de corrupción y tráfico de influencias en las altas esferas del poder judicial (Sánchez, 2018).

El activista Samuel Rotta, director del capítulo peruano de transparencia internacional-Proética, hizo varias declaraciones donde argumentó que la percepción de la corrupción en la sociedad peruana estaba cambiando y que el avance del país en materia de cambios institucionales era alentador. En los primeros meses de 2019, diversos medios de comunicación destacaron el impacto positivo de las consecuencias generadas en Perú a partir del involucramiento de expresidentes en el caso Odebrecht y se describió el panorama como alentador. Todo esto tuvo un efecto en las percepciones de la ciudadanía. La tabla A-2, presentada en el ANEXO describe las movilizaciones sociales contra la corrupción llevadas a cabo en Perú en 2018 y 2019.

¹⁴¹ El ICIJ y Convoca Perú analizaron esta información y descubrieron que existieron pagos referidos a “Gasoducto Sul Peruano” cuyos destinatarios estaban ocultos bajo seudónimos. El número de transferencias asciende a 17 que suman 3 millones 70 mil dólares realizados en 2014. (Libón y Salazar, 2019). Este es un claro esfuerzo de cooperación entre distintas organizaciones periodísticas. Los detalles de la investigación pueden consultarse aquí: <http://convoca.pe/investigacion/exclusivo-aparecen-pagos-por-us-3-millones-asociados-al-gasoducto-del-sur-en>

¹⁴² Perú21. (1 enero 2019). Así fue la marcha de indignación contra Pedro Chávarry tras remoción de fiscales. Perú21. <https://peru21.pe/lima/pedro-chavarry-convocan-marcha-fiscal-nacion-remover-fiscales-450406>

6.5 La discusión de ideas y el cambio de políticas

El presidente Martín Alberto Vizcarra asumió el cargo por sucesión constitucional al aceptarse la dimisión de Pedro Pablo Kuczynski el día 23 de marzo de 2018. Las confrontaciones entre el entonces presidente Vizcarra y el Congreso (de mayoría de Fuerza Popular) fueron recurrentes. Estos enfrentamientos empezaron con la Reforma Judicial que se impulsó a partir de julio de 2018 y se explican en buena medida porque Vizcarra llegó al poder sin un partido que le diera soporte, sin una bancada que lo respaldara y sin un “enganche” social que lo posicionara (Tuesta, 2019). Martín Vizcarra se caracterizó por impulsar una cantidad considerable de reformas en el marco de la lucha anticorrupción. El camino de aprobación de sus reformas estuvo marcado por múltiples enfrentamientos en los que el entonces presidente se valió de recursos como la cuestión de confianza¹⁴³ para garantizar el avance.

El espectro de reformas que propuso fue amplio e incluyeron las modificaciones al sistema judicial enmarcadas en la lucha contra la corrupción. El primer grupo de medidas iniciaron con la creación de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada por decreto supremo en septiembre de 2017. Posteriormente, se creó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, así como la Secretaría de Integridad Pública. Los mensajes que el entonces presidente Vizcarra dirigió a la nación estuvieron marcados por una fuerte discusión de ideas sobre la corrupción, sus efectos, causas y consecuencias. En todos sus mensajes se pudo notar alguna referencia hacia la lucha contra la corrupción que él encabezaba desde su gobierno y su discurso estuvo enmarcado en una cantidad importante de temáticas que dejaron ver con claridad cuál era su diagnóstico del problema de la corrupción. La tabla A-3 presentada en el ANEXO muestra los temas e ideas vinculados a la corrupción a partir de un análisis de los Mensajes a la Nación dictados por Martín Vizcarra.

Los proyectos de reforma judicial y política presentados por el entonces presidente Vizcarra en el marco de la lucha anticorrupción del país desataron una serie de pugnas entre el Poder Ejecutivo y el Congreso. El Escándalo de los CNM Audios (julio de 2018) ocurrido en el seno

¹⁴³ La cuestión de confianza es un instrumento constitucional con el que cuenta el Poder Ejecutivo, mediante el cual se puede solicitar al congreso el apoyo o respaldo a una iniciativa o decisión de gestión.

del sistema judicial peruano y que después derivó en la investigación de “*Los Cuellos Blancos del Puerto*” motivó un referéndum para agilizar la reforma judicial.¹⁴⁴ El día 28 de julio, Martín Vizcarra anunció en su discurso a la nación que convocaría a un referéndum para que la población aprobara la reforma judicial y tres reformas políticas: la restitución de la bicameralidad del Congreso, la prohibición de la reelección de los congresistas y una nueva legislación sobre el financiamiento de los partidos. El referéndum le permitió a Vizcarra crecer políticamente y recuperar el apoyo ciudadano que perdió en los primeros meses por mostrar debilidad frente al congreso (Torres, 2018). El nuevo escándalo de corrupción (los audios de la vergüenza o CNM audios) materializó lo que ya se venía trabajando derivado del caso Odebrecht y permitió a Martín Vizcarra reforzar su mensaje.

El escándalo de los CNM Audios fue revelado gracias al periodismo de investigación y generó una serie de consecuencias como la renuncia del titular del Poder Judicial, Duberlí Rodríguez¹⁴⁵ y una serie de movilizaciones ciudadanas.¹⁴⁶ Días más tarde del estallido, Vizcarra anunció la creación de una comisión para reformar el Poder Judicial presidida por Allan Wagner Tizón. La Reforma Judicial careció de apoyo inicial por el Congreso, lo que generó una serie de especulaciones sobre su éxito potencial. Esta reforma propuso cambios sustantivos al sistema de justicia, que incluyeron cambios en la administración y que incorporaron elementos como la probidad en el ejercicio de la abogacía. Asimismo, vinculaban los procesos judiciales a la ley de transparencia:

1. Reforma Constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia
2. Ley que crea la Autoridad Nacional de Integridad y Control en el Poder Judicial
3. Ley que crea la Autoridad Nacional de Integridad y Control en el Ministerio Público

¹⁴⁴ El referéndum fue anunciado el 28 de julio de 2018. En la encuesta realizada en julio de 2018 por esta empresa, el 78 por ciento de las y los peruanos desaprobaba el desempeño del congreso y el 80 por ciento desaprobaba al poder judicial.

¹⁴⁵ Esta renuncia se hizo oficial el 20 de julio de 2018. En la resolución administrativa 008-2018-SP-CS-PJ también se confirma que la presidencia del Poder Judicial sería asumida por el juez supremo decano Francisco Távora hasta la juramentación del nuevo titular del Poder Judicial para terminar el periodo 2017-2018. *El Comercio* (20 julio 2018). Oficializan renuncia de Duberlí Rodríguez y su paso a una corte suprema. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/politica/duberli-rodriguez-oficializan-renuncia-paso-corte-suprema-noticia-538063>

¹⁴⁶ Derivado de estas revelaciones se detuvo de forma preliminar al Juez Walter Ríos y se dictaron impedimentos de salida del país contra el Juez Supremo César Hinostroza y el ex consejero del CNM Julio Gutiérrez.

4. Ley del proceso contencioso administrativo
5. Incorporación del Título VI Transparencia en el Poder Judicial, Ministerio Público, Consejo Nacional de la Magistratura, Tribunal Constitucional y Academia de la Magistratura al TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
6. Ley para incentivar la probidad en el ejercicio de la abogacía
7. Ley que crea el Sistema Fiscal Especializado en delitos de corrupción de funcionarios, lavado de activos y delitos conexos, y modifica la Ley Orgánica del Ministerio Público
8. Ley que crea el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia¹⁴⁷

Durante las siguientes semanas, el Congreso se rehusaba a aprobar los proyectos establecidos por el entonces presidente Martín Vizcarra y existía una idea generalizada de que el Congreso tenía la intención de blindar al juez Hinostroza y al fiscal Chávarry. Entonces, en septiembre de 2018, Martín Vizcarra anunció la presentación de una cuestión de confianza argumentando que esta decisión estaba fundada en el hecho de que ninguna de las reformas presentadas tenía un dictamen para ser debatido en el pleno. El plan del Gobierno era llevar estas reformas a un referéndum el 8 de diciembre para su aprobación definitiva. En este sentido, el 19 de septiembre, César Villanueva pidió el voto de confianza al Congreso para la aprobación de cuatro reformas políticas y judiciales argumentando que no aceptarían aprobaciones parciales.¹⁴⁸

Finalmente, tras 10 horas de debate, el Congreso aprobó el pedido de confianza con 82 votos a favor, 22 en contra y 14 abstenciones con lo cual se aprobaron los cuatro proyectos, mismos que serían sometidos a un referéndum en diciembre. En medio de una intensa presión del gobierno y de la opinión pública, el 4 de octubre de 2018 el Congreso aprobó los proyectos dentro del plazo fijado para que sean remitidas a la Presidencia, continúen su trámite y puedan someterse a referéndum. El referéndum citado se realizó el 8 de diciembre de 2018 y la ciudadanía peruana aprobó tres de los cuatro proyectos y rechazó la bicameralidad del congreso.

¹⁴⁷ Encabezado por el Presidente de la República e integrado por los titulares del Congreso, del Poder Judicial, de la Fiscalía de la Nación, del Tribunal Constitucional, del Consejo Nacional de la Magistratura y por el Defensor del Pueblo.

¹⁴⁸ En su discurso pronunciado ante el Congreso, Villanueva argumentó lo siguiente: *Son cuatro proyectos de reforma constitucional, no dos o tres, que nos permiten comenzar el gran cambio en la historia de este país. No aceptaremos aprobaciones parciales.* El discurso completo puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2018/09/DISCURSO-PREMIER-CÉSAR-VILLANUEVA-CUESTIÓN-DE-CONFIANZA-19-DE-SEPTIEMBRE-DE-2018.pdf>

El resultado fue visto como un triunfo contundente del presidente sobre el congreso donde además obtuvo un alto grado de legitimidad (Tuesta, 2018^a). Martín Vizcarra colocó al referéndum como tema central en el debate con el objetivo de interpelar a la ciudadanía buscando la participación y la legitimidad de su paquete de reformas, colocando al Congreso en una situación comprometedoras (Tuesta, 2018b). Aunque la prioridad del presidente era la reforma judicial, el 21 de diciembre de 2018 el gobierno oficializó la Comisión de Alto Nivel¹⁴⁹ para la Reforma Política. Esta comisión se instaló el 5 de enero de 2019.

El 1 de febrero de 2019, el pleno del Congreso aprobó, con algunas modificaciones y después de intensos debates, el proyecto de Reforma Judicial y el 18 de febrero de 2019, Vizcarra promulga la Ley número 30916 o Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) para crear dicho organismo. En medio de una profunda crisis de inestabilidad política derivada de los enfrentamientos que trajeron las reformas propuestas, el Fiscal General Pedro Chávarry anunció su renuncia los primeros días de enero de 2019. La presión de la opinión pública y todos los sectores políticos, excepto el Fujimorismo y el partido Aprista, lograron esta renuncia (Fowks, 2019a).¹⁵⁰ En los primeros días de 2019, Chávarry dejó el cargo de Fiscal de la Nación y se mantuvo como Fiscal Supremo Titular del Perú. Durante los meses siguientes el Fiscal fue objeto de múltiples acusaciones, entre ellas cinco denuncias presentadas en el Congreso que contemplaron presuntas infracciones constitucionales y los supuestos delitos de organización criminal, omisión de denuncia, tráfico de influencias, encubrimiento real y encubrimiento personal (Calderón, 2019).

¹⁴⁹ Esta comisión estuvo integrada por Fernando Tuesta como coordinador y por los académicos Paula Muñoz, Milagros Campos, Jessica Violeta Bensa y Ricardo Martín Tanaka.

El documento completo puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.kas.de/documents/269552/0/Hacia+la+democracia+del+bicentenario.+Comisión+de+Alto+Nivel+para+la+Reforma+Pol%C3%ADtica.pdf/6a345bbf-3ae5-2e11-0334-72ac7e7549b6?version=1.0&t=1558625980890&fbclid=IwAR25VI3TN-moZTEoPG2CLMV8ldmfiAoAnm6tj55o1ZGJ7rgCJYd8sacJ4Q>

¹⁵⁰ Unos días antes, el 31 de diciembre, Chávarry había retirado a los dos fiscales clave del equipo especial Lava Jato José Domingo Pérez y a Rafael Vela. Es importante mencionar que José Domingo Pérez era el fiscal responsable de las investigaciones alrededor de Alan García, Alejandro Toledo, Pedro Pablo Kuczynski y Keiko Fujimori. Esta decisión desató una serie de protestas ciudadanas, una apelación ante la junta de fiscales supremos interpuesta por los fiscales removidos y que el presidente entregara al Congreso un proyecto de ley para disolver la junta de fiscales supremos integrada por Chávarry y nombrar otra (Fowks, 2019b).

El 28 de mayo de 2019, la Comisión Permanente del Congreso mandó al archivo las denuncias constitucionales que pesaban sobre los fiscales Pedro Chávarry y Tomás Gálvez, sindicados de pertenecer a la organización criminal *Los Cuellos Blancos del Puerto*. Este hecho motivó que Vizcarra tomara la decisión de plantear una segunda cuestión de confianza ante el Congreso en respaldo de la Reforma Política y la lucha contra la corrupción. El objetivo de esta segunda moción de confianza fue impulsar la aprobación de una serie de leyes anticorrupción presentadas por el Ejecutivo.

Los puntos contenidos en la moción contemplaron cambios en la inmunidad parlamentaria, restricción absoluta para que las personas condenadas no estén habilitadas para ser candidatos o candidatas, elecciones primarias internas, eliminación del voto preferencial y garantía de la participación política de las mujeres y prohibición del dinero sucio en las campañas electorales. El mensaje a la nación que el entonces presidente Martín Vizcarra encabezó el 29 de mayo de 2019 contenía fuertes cuestionamientos y frases de impacto. Acusó “un descarado blindaje” “un boicot a la lucha anticorrupción, al gobierno y a la ciudadanía” y “maniobras inaceptables” por parte del Congreso de la República para frenar la lucha anticorrupción y blindar a personas acusadas de actos de corrupción. Este discurso confirmó de forma contundente el enfrentamiento con el Congreso:

“Ante semejante boicot a la lucha anticorrupción, el gobierno y la ciudadanía, no podemos ser ajenos y no manifestar la profunda preocupación que esto nos causa. Una mayoría parlamentaria, una vez más, sigue dándole la espalda a la ciudadanía y haciéndole daño al Perú ¿Hasta dónde quieren llegar? Desde el día que asumí la conducción de este gobierno, tuve en claro la inestabilidad institucional que atraviesa el Perú. Ese día, invité a todos a poner al Perú Primero, y a emprender de manera firme la lucha contra la corrupción” (Vizcarra, 2019).

“No podemos permitir esto. Es claro, que no es el ejecutivo el que pecha al Congreso, como quieren instalar algunos malintencionados. Es esa mayoría congresal la que perjudica a todos los peruanos, para defender a unos pocos. Quieren seguir traicionando a la ciudadanía, favoreciendo los privilegios y la corrupción a costa del futuro de todos. No vamos a permitir que otra vez, con sus triquiñuelas, impidan las reformas que el país necesita” (Vizcarra, 2019).

Sobre los proyectos e iniciativas anticorrupción presentadas, destacó lo siguiente:

“Por ello, poniendo como testigo a todos los peruanos, respetando el sistema democrático y en estricto cumplimiento de las facultades que la Constitución Política del Perú me confiere, el Gobierno ha decidido presentar cuestión de confianza al Congreso de la República, respecto de las políticas de Estado de Fortalecimiento Institucional y lucha contra la corrupción, que se manifiestan en la aprobación sin vulnerar la esencia de cinco proyectos de ley presentados que buscan: que la inmunidad parlamentaria no se convierta en impunidad; que las personas condenadas no puedan ser candidatos; que cualquier ciudadano y ciudadana pueda participar en la selección de candidatos de las organizaciones políticas, a través de elecciones internas; eliminar el voto preferencial y que sea la población la que lo defina en esa previa selección; garantizar la participación política de las mujeres con paridad y alternancia; prohibir el uso de dinero sucio en las campañas electorales” (Vizcarra, 2019).

El 4 de junio de 2019, Salvador del Solar se presentó en el Pleno del Congreso para exponer y solicitar la cuestión de confianza. Al día siguiente se realizó la votación y la cuestión fue aprobada con 77 votos a favor, 44 en contra y 3 abstenciones. El politólogo Fernando Tuesta calificó el planteamiento de esta cuestión de confianza como “un conflicto de poderes que no va a parar”.¹⁵¹ En su mensaje a la nación del 27 de septiembre de 2019, Martín Vizcarra presentó una tercera cuestión de confianza vinculada a un proyecto para modificar la forma de elección de los jueces.¹⁵² El 30 de septiembre informó que, haciendo uso de sus atribuciones otorgadas por la constitución, resolvió disolver el congreso. Esto se debió a que el congreso se negó a suspender una polémica designación de los nuevos miembros del Tribunal Constitucional. En ese mismo mensaje convocó a elecciones para enero de 2020.¹⁵³ Mientras tanto, en el año 2020, el presidente

¹⁵¹ Perú21. (3 junio 2019). Fernando Tuesta: “Cuestión de confianza es parte de un conflicto de poderes que no va a parar”. *Perú21*. <https://peru21.pe/politica/cuestion-confianza-fernando-tuesta-cuestion-confianza-parte-conflicto-poderes-parar-nndc-482107-noticia/>

¹⁵² En su mensaje a la nación del 27 de septiembre de 2019, el presidente expresó lo siguiente: “El Tribunal Constitucional es el máximo órgano, encargado de velar por el cumplimiento de la Constitución, y el respeto de los derechos fundamentales, el país requiere que sus magistrados miembros gocen de una intachable y acreditada trayectoria profesional y ética para el cumplimiento de sus funciones. Es por ello, que el proceso de elección de sus miembros debe de ser plural, público y transparente. El Congreso de la República tiene la responsabilidad de garantizar a todos los peruanos, que los candidatos cumplan con los requisitos de idoneidad para el cargo y que el proceso sea legal y legítimo. Por ello, hoy, mostrando firme respeto a la Constitución Política del Perú, y en cumplimiento a las facultades que se me otorga en mi calidad de presidente de la República, mi gobierno ha decidido plantear cuestión de confianza al Congreso de la República, para cambiar las reglas de la elección de los miembros del Tribunal Constitucional. Para mi gobierno, es prioritario cumplir con los estándares constitucionales, que garanticen la plena independencia y autonomía de una institución de tanta importancia como es el Tribunal Constitucional.” (Vizcarra, 2019).

¹⁵³ En su mensaje a la nación del 30 de septiembre de 2019, el presidente expresó lo siguiente: “Nuestro proyecto de ley busca generar un mecanismo más transparente y participativo en la elección de los miembros del Tribunal Constitucional para evitar las repartijas y la utilización de las instituciones para que unos pocos se sirvan de ellas. Ante esto, desde el Congreso se intentó impedir al premier ingresar al hemiciclo, se desconoció el artículo 129 de la Constitución Política del Perú, no se dio la prioridad que la cuestión de confianza merece y, luego, se aprobó el

anunció en su mensaje a la nación de julio que se realizaría un referéndum para eliminar la inmunidad parlamentaria de los congresistas e impedir que las personas condenadas en primera instancia a más de cuatro años de prisión participen en actos públicos.¹⁵⁴

Tabla 21. Reformas y cambios institucionales impulsados por el Ejecutivo en Perú (2017-2020)

Proyectos, reformas o acciones anticorrupción	Fecha
Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. Decreto Supremo N° 092-2017-PCM ¹⁵⁵	Publicado el 14 de septiembre de 2017
Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021 Decreto Supremo N° 044-2018-PCM ¹⁵⁶	Publicado el 26 de abril de 2018
Creación de la Secretaría de Integridad Pública Decreto Supremo N° 042-2018-PCM que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción ¹⁵⁷	Publicado el 22 de abril de 2018
Modelo de Integridad Pública para prevenir la corrupción	Medida anunciada el 28 de julio de 2018
Reactivación de los espacios regionales anticorrupción. Fortalecimiento de 14 Comisiones Regionales Anticorrupción.	Medida anunciada el 8 de julio de 2018

primer miembro de un tribunal express en una dudosa votación, vaciando de contenido la cuestión de confianza planteada. Ante la denegación fáctica de la confianza, y en respeto irrestricto de la Constitución Política del Perú, he decidido disolver constitucionalmente el Congreso y llamar a elecciones de congresistas de la República.” (Vizcarra, 2019).

¹⁵⁴“Por ello, en el marco de mis facultades constitucionales, anuncio que someteré a referéndum la reforma sobre la eliminación de la inmunidad parlamentaria, para que el pueblo peruano, libre y democráticamente en las urnas, decida si esta prerrogativa debe mantenerse o debe ser eliminada. Sin embargo, la situación de la pandemia que enfrentamos hoy, no permite organizar un referéndum. Por eso, dicha consulta se realizará junto a las elecciones generales del 2021. Esto significa que los peruanos, el próximo año, además de elegir al presidente, a los congresistas, a los parlamentarios andinos, también se pronunciarán sobre la inmunidad parlamentaria.” (Martín Vizcarra, 2020. Mensaje a la nación del 5 de julio).

¹⁵⁵ Decreto 092-2017-PCM de 2017 [con fuerza de ley]. Por medio del cual se aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. 13 de septiembre de 2017. D.O. No. 1565307-1. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-nacional-de-integridad-decreto-supremo-n-092-2017-pcm-1565307-1>.

¹⁵⁶ Decreto 044-2018-PCM de 2018 [con fuerza de ley]. Por medio del cual se aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021. 25 de abril de 2018. D.O. No. 1642357-2. <http://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2018/Abril/26/EXP-DS-044-2018-PCM.pdf> <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-externa/17838-decreto-supremo-n-044-2018-pcm/file>

¹⁵⁷ Decreto 042-2018-PCM de 2018 [con fuerza de ley]. Por medio del cual se establecen las medidas para fortalecer la integridad pública y la lucha contra la corrupción creando por medio de su Artículo 8° la Secretaría de Integridad Pública. 21 abril 2018. D.O. No. 1639860-1. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-establece-medidas-para-fortalecer-la-int-decreto-supremo-n-042-2018-pcm-1639860-1>.

Plataforma de seguimiento de candidatos que tienen procesos penales en curso por delitos vinculados a corrupción, tráfico ilícito de drogas y terrorismo.	Medida anunciada el 28 de julio de 2018
Centro de Orientación de Denuncias de corrupción con línea gratuita para acompañar denuncias en la canalización ante las entidades competentes	Medida anunciada el 28 de julio de 2018
Campaña para garantizar el cumplimiento de la neutralidad por parte de los servidores públicos en el marco del proceso electoral.	Medida anunciada el 28 de julio de 2018
Aprobación de la declaración jurada de intereses, que obliga a presentar dicha declaración a los principales funcionarios con capacidad de decisión y manejo de recursos públicos en el Estado.	Medida anunciada el 28 de julio de 2018
Ley N° 30822 que modifica la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y orgánica de la superintendencia de banca y seguros, y otras normas concordantes, respecto de la regulación y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito ¹⁵⁸	Publicada el 19 de julio de 2018
Comisión de Alto Nivel de la Reforma Política	Oficializada el 21 de diciembre de 2018
Reforma al sistema de justicia Un proyecto de reforma constitucional y siete proyectos de ley presentados el 1 de agosto de 2018	
Proyecto de ley N° 3159/2018-PE de Reforma Constitucional del Consejo Nacional de la Magistratura (modificación de los artículos 155 y 156 de la Constitución) para eliminar el sistema de representación en la elección de consejeros y reemplazándolo por un concurso público de méritos. ¹⁵⁹	Presentada por el Ejecutivo el 1 de agosto de 2018
Ley N° 30904 de Reforma Constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia ¹⁶⁰	Publicada el 10 de enero de 2019
Proyecto de Ley N° 3160/2018-PE que crea la Autoridad Nacional de Integridad y Control en el Poder Judicial ¹⁶¹	Presentada por el Ejecutivo el 1 de agosto de 2018

¹⁵⁸ Ley 30822 de 2018. Por medio de la cual modifica la Ley 26703, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y otras normas concordantes, respecto de la regulación y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito. 18 de julio de 2018. D.O. No. 1671756-1. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley/17927-ley-30822/file>

¹⁵⁹ Proyecto de Ley 3159/2018-PE de 2018. [Comisión de Reforma del Sistema de Justicia]. Por medio del cual se propone una Ley de Reforma Constitucional del Consejo Nacional de la Magistratura donde se modifiquen los artículos 155 y 156 de la Constitución para eliminar el sistema de representación en la elección de consejeros y reemplazarlo por un concurso público de méritos. 1 agosto 2018. https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/PL_3159_20180802_REFORMA-CONSTITUCIONAL.pdf

¹⁶⁰ Ley 30904 de 2019. Por medio de la cual se da la siguiente Ley de Reforma Constitucional sobre la conformación y funciones de la junta nacional de justicia. 9 enero 2019. D.O. No. 1730158-3. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-de-reforma-constitucional-sobre-la-conformacion-y-funcio-ley-n-30904-1730158-1>

¹⁶¹ Proyecto de Ley 3160/2018-PE de 2018. [Presidente de la República y el Presidente del Consejo de Ministros]. Por medio del cual se crea la Autoridad Nacional de Integridad y Control en el Poder Judicial. 1 de agosto de 2018. https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/PL_3160_20180802_AUTORIDAD-DE-INTEGRIDAD_JUDICIAL.pdf

Proyecto de Ley N° 3161/2018-PE que crea la Autoridad Nacional de Integridad y Control en en el Ministerio Público ¹⁶²	Presentada por el Ejecutivo el 1 de agosto de 2018
Proyecto de Ley N° 3162/2018-PE que modifica los artículos 16 y 28 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27584, Ley del proceso contencioso administrativo ¹⁶³	Presentada por el Ejecutivo el 1 de agosto de 2018
Proyecto de Ley N° 3163/2018-PE que incorpora el Título VI Transparencia en el Poder Judicial, Ministerio Público, Consejo Nacional de la Magistratura, Tribunal Constitucional y Academia de la Magistratura al TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública ¹⁶⁴	Presentada por el Ejecutivo el 1 de agosto de 2018
Proyecto de Ley N° 3164/2018-PE para incentivar la probidad en el ejercicio de la abogacía ¹⁶⁵	Presentada por el Ejecutivo el 1 de agosto de 2018
Proyecto de Ley N° 3165/2018-PE que crea el Sistema Fiscal Especializado en delitos de corrupción de funcionarios, lavado de activos y delitos conexos, y modifica la Ley Orgánica del Ministerio Público ¹⁶⁶	Presentada por el Ejecutivo el 1 de agosto de 2018
Proyecto de Ley N° 3166/2018-PE que crea el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia ¹⁶⁷	Presentada por el Ejecutivo el 1 de agosto de 2018
Reforma política	

¹⁶² Proyecto de Ley 3161/2018-PE de 2018. [Presidente de la República y el Presidente del Consejo de Ministros]. Por medio del cual se crea la Autoridad Nacional de Integridad y Control en el Ministerio Público. 1 de agosto de 2018. https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/PL_3161_20180802_AUTORIDAD-DE-INTEGRIDAD-MINISTERIO-PUBLICO.pdf

¹⁶³ Proyecto de Ley 3162/2018-PE de 2018. [Presidente de la República y el Presidente del Consejo de Ministros]. Por medio del cual modifica los artículos 16 y 28 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27584, Ley del proceso contencioso administrativo. 1 de agosto de 2018. https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/PL_3162_20180802_PROCESO-CONTENCIOSO.pdf

¹⁶⁴ Proyecto de Ley 3163/2018-PE de 2018. Por medio del cual incorpora el Título VI de Transparencia en el Poder Judicial, Ministerio Público, Consejo Nacional de la Magistratura, Tribunal Constitucional y Academia de la Magistratura al TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. [Presidente de la República y el Presidente del Consejo de Ministros]. 1 de agosto de 2018. https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/PL_3163_20180802_TRANSPARENCIA-Y-ACCESO-A-AL-INFORMACION-PUBLICA.pdf

¹⁶⁵ Proyecto de Ley 3164/2018-PE de 2018. [Presidente de la República y el Presidente del Consejo de Ministros]. Por medio del cual se incentive la probidad en el ejercicio de la abogacía. 1 de agosto de 2018. https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/PL_3164_20180802_INCENTIVAR-LA-PROBIDAD-EN-EL-EJERCICIO-DE-LA-ABOGACIA.pdf

¹⁶⁶ Proyecto de Ley 3165/2018-PE de 2018. [Presidente de la República y el Presidente del Consejo de Ministros]. Por medio del cual se crea el Sistema Fiscal Especializado en delitos de corrupción de funcionarios, lavado de activos y delitos conexos, y modifica la Ley Orgánica del Ministerio Público. 1 de agosto de 2018. https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/PL_3165_20180802_DELITOS-DE-CORRUPCION-Y-DELITOS-CONEXOS.pdf

¹⁶⁷ Proyecto de Ley 3166/2018-PE de 2018. [Presidente de la República y el Presidente del Consejo de Ministros]. Por medio del cual se crea el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia. 1 de agosto de 2018. https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/PL_3166_20180802_CONSEJO-PARA-LA-REFORMA-DEL-SISTEMA-DE-JUSTICIA.pdf

Proyecto de Ley N° 3187-2018 de Reforma Constitucional que prohíbe la reelección inmediata de parlamentarios de la República ¹⁶⁸	Presentada por el Ejecutivo el 8 de agosto de 2018
Proyecto de Ley N° 3185-2018 de Reforma constitucional que establece la bicameralidad en el Congreso de la República ¹⁶⁹	Presentada por el Ejecutivo el 8 de agosto de 2018
Proyecto de Ley N° 3186-2018 de Reforma Constitucional que modifica el artículo 35 de la Constitución Política del Perú para regular el financiamiento de organizaciones políticas ¹⁷⁰	Presentada por el Ejecutivo el 8 de agosto de 2018
<p>Primera cuestión de confianza para reformar el Sistema Judicial y Político Anunciada el 16 de septiembre de 2018 Se sustenta ante el Congreso el 19 de septiembre de 2018 El Congreso acepta someter a referéndum el 4 de octubre de 2018</p> <p>Se someten cuatro reformas constitucionales a referéndum Anunciado el 28 de julio de 2018 El Referéndum se llevó a cabo el 9 de diciembre de 2018</p> <p>N° 3159/2018-PE (Reforma del Consejo Nacional de la Magistratura) N° 3185-2018 (Bicameralidad) N° 3186-2018 (Financiamiento transparente de los partidos políticos) N° 3187-2018 (No a la reelección de congresistas)</p>	
Proyecto N° 30916 de Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia ¹⁷¹	Presentada por el ejecutivo el 18 de diciembre de 2018 Publicada el día 19 de febrero de 2019
<p>Reforma política Proyectos presentados el 10 de abril de 2019</p>	
Proyecto de Ley N° 4185/2018-PE de Reforma Constitucional para promover la gobernabilidad y fortalecer la democracia.	Presentada por el Ejecutivo el 10 de abril de 2019

¹⁶⁸ Proyecto de Ley 3187-2018 de 2018. [Presidente de la República y el Presidente del Consejo de Ministros]. Por medio del cual se hace una Reforma Constitucional que prohíba la reelección inmediata de parlamentarios de la República. 8 de agosto de 2018. https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/PROYECTO_LEY_REFORMA_CONSTITUCIONAL-3187.pdf

¹⁶⁹ Proyecto de Ley 3185-2018 de 2018. [Presidente de la República y el Presidente del Consejo de Ministros]. Por medio del cual se establece la bicameralidad en el Congreso de la República. 8 de agosto de 2018. https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/PROYECTO_LEY_REFORMA_CONSTITUCIONAL-3185.pdf

¹⁷⁰ Proyecto de Ley 3186-2018 de 2018. [Presidente de la República y el Presidente del Consejo de Ministros]. Por medio del cual se hace una Reforma Constitucional que modifica el artículo 35 de la Constitución Política del Perú para regular el financiamiento de organizaciones políticas. 8 de agosto de 2018. https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/PROYECTO_LEY_REFORMA_CONSTITUCIONAL-3186.pdf

¹⁷¹ Ley 30916 de 2019. Por la cual se establece la norma y las competencias, organización, conformación, requisitos, funciones, sistematización de la información, la participación ciudadana y régimen económico de la Junta Nacional de Justicia de la Comisión Especial. 18 de febrero de 2019. D.O. 1742317-1. http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/ADLP/Normas_Legales/30916-LEY.pdf

<p>Proyecto de Ley N° 4186/2018-PE, proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Elecciones respecto al Sistema Electoral Nacional.¹⁷²</p> <p>Ley N° 30996, Ley que modifica la Ley Orgánica de Elecciones respecto al Sistema Electoral Nacional.¹⁷³</p>	<p>Presentada por el Ejecutivo el 10 de abril de 2019</p> <p>Publicada el 27 de agosto de 2019</p>
<p>Proyecto de Ley N° 4187/2018-PE, que modifica la Ley de Organizaciones Políticas, regula la democracia interna y promueve la participación ciudadana en el proceso de selección de candidatos.¹⁷⁴</p> <p>Ley N° 30998, Ley por la que se modifica la Ley 28094, Ley de Organizaciones políticas para promover la participación política y la democracia en las organizaciones políticas.¹⁷⁵</p>	<p>Presentada por el Ejecutivo el 10 de abril de 2019</p> <p>Publicada el 27 de agosto de 2019</p>
<p>Proyecto de Ley N° 4188/2018-PE, que modifica la Ley de Organizaciones Políticas, la Ley de Elecciones Regionales y la Ley de Orgánica de Elecciones, sobre inscripción y cancelación de partidos políticos y organizaciones políticas regionales.</p> <p>Ley N° 30995, Ley que modifica la Ley de Organizaciones Políticas sobre inscripción, afiliación, comités partidarios, suspensión, cancelación, integración y renuncia a las Organizaciones Políticas.¹⁷⁶</p>	<p>Presentada por el Ejecutivo el 10 de abril de 2019</p> <p>Publicada el día 27 de agosto de 2019</p>
<p>Proyecto de Ley N° 4189/2018-PE que modifica e incorpora diversos artículos al Título VI de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, y de la Ley 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el</p>	<p>Presentada por el Ejecutivo el 10 de abril de 2019</p>

¹⁷² Proyecto de Ley 4186-2018-PE de 2019. [Presidente de la República y el Presidente del Consejo de Ministros]. Por medio del cual que se modifica la Ley Orgánica de Elecciones respecto al Sistema Electoral Nacional. 10 de abril de 2019.

http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0418620190410.pdf

¹⁷³ Ley 30996 de 2019. Por medio de la cual se modifica la Ley Orgánica de Elecciones respecto al Sistema Electoral Nacional. 26 de agosto de 2019. D.O. No. 1801519-2.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-modifica-la-ley-organica-de-elecciones-respecto-al-s-ley-n-30996-1801519-2>

¹⁷⁴ Proyecto de Ley 4187-2018-PE de 2019. [presidente de la República y el Presidente del Consejo de Ministros]. Por medio del cual modifica la Ley de Organizaciones Políticas, regula la democracia interna y promueve la participación ciudadana en el proceso de selección de candidatos. 10 abril 2019.

http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0418720190410.pdf

¹⁷⁵ Ley 30998 de 2019. Por medio de la cual se modifica la Ley 28094, Ley de Organizaciones políticas para promover la participación política y la democracia en las organizaciones políticas. 26 de agosto de 2019. D.O. No. 1801519-4.

http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/ADLP/Normas_Legales/30998-LEY.pdf

¹⁷⁶ Ley 30995 de 2019. Por medio de la cual se modifica la Ley de Organizaciones Políticas sobre inscripción, afiliación, comités partidarios, suspensión, cancelación, integración y renuncia a las Organizaciones Políticas. 26 agosto 2019. D.O. No. 1801519-1. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-modifica-la-legislacion-electoral-sobre-inscripcion-ley-n-30995-1801519-1>

delito de cohecho activo transnacional, e incorpora artículos en el Código Penal referidos al financiamiento de organizaciones políticas. ¹⁷⁷ Ley N° 30997 que modifica el código penal e incorpora el delito de financiamiento prohibido de organizaciones políticas ¹⁷⁸	Publicada el día 27 de agosto de 2019
Proyecto de Ley N° 4190/2018-PE , iniciativa de reforma constitucional que modifica el artículo 34 de la Constitución sobre impedimentos para ser candidato (sufragio pasivo). ¹⁷⁹	Presentada por el Ejecutivo el 10 de abril de 2019
Ley que modifica la Ley Orgánica de Elecciones y Ley de Elecciones Regionales sobre los impedimentos para ser candidato a cargos de elección popular (PL 4191-2018-PE)	Presentada por el Ejecutivo el 10 de abril de 2019
Ley de Reforma Constitucional sobre el contenido y alcances de la Inmunidad Parlamentaria (PL 4192-2018-PE) Fue archivada	Presentada por el Ejecutivo el 10 de abril de 2019
Ley que modifica la Ley Orgánica de Elecciones sobre facilidades para el sufragio de la población en condiciones especiales, precisando el principio de neutralidad y garantizando una mejor gestión del proceso electoral (PL 4193-2018-PE)	Presentada por el Ejecutivo el 10 de abril de 2019
Ley que modifica la Ley de Elecciones Regionales y la Ley de Elecciones Municipales sobre el Sistema Electoral Regional y Municipal, respectivamente, (PL 4194-2018-PE)	Presentada por el Ejecutivo el 10 de abril de 2019
Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades sobre la fiscalización y control por los Consejos Regionales y Consejos Municipales (PL 4195-2018-PE)	Presentada por el Ejecutivo el 10 de abril de 2019
Ley de Reforma Constitucional sobre el periodo de mandato regional y municipal, aumentándolo de 4 a 5 años, respectivamente (PL 4196-2018PE)	Presentada por el Ejecutivo el 10 de abril de 2019

¹⁷⁷ Proyecto de Ley 4189/2018-PE de 2019. [Presidente de la República y el Presidente del Consejo de Ministros]. Por medio del cual se modifica e incorporan diversos artículos al Título VI de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, y de la Ley 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional, e incorpora artículos en el Código Penal referidos al financiamiento de organizaciones políticas. 10 de abril de 2019.

http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0418920190410.pdf

¹⁷⁸ Ley 30998 de 2019. Por medio de la cual se modifica el código penal e incorpora el delito de financiamiento prohibido de organizaciones políticas. 26 de agosto de 2019. D.O. No.1801519-3.

<http://www.gacetajuridica.com.pe/boletin-nvnet/ar-web/Ley.30997.pdf>

¹⁷⁹ Proyecto de Ley 4190/2018-PE de 2019. [Presidente de la República y el Presidente del Consejo de Ministros]. Por medio del cual se presenta la iniciativa de reforma constitucional que modifica el artículo 34 de la Constitución sobre impedimentos para ser candidato (sufragio pasivo). 10 de abril de 2019.

http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0419020190410.pdf

<p>Cuestión de confianza por reforma política Junio 2019 Proyecto de Ley N° 4190/2018-PE Proyecto de Ley N° 4187/2018-PE Proyecto de Ley N° 4186/2018-PE Proyecto de Ley N° 4188/2018-PE Proyecto de Ley N° 4189/2018-PE Proyecto de Ley Nro 4416-2019/PE</p>	
<p>Inmunidad parlamentaria</p>	
<p>Proyecto de Ley N° 4416-2019/PE que modifica el proceso de levantamiento de la inmunidad parlamentaria.¹⁸⁰ Proyecto que se presenta debido al archivamiento del proyecto PL 4192-2018-PE presentado el 10 de abril de 2019</p>	<p>Presentada por el Ejecutivo el 3 de junio de 2019</p>
<p>Proyecto de ley que modifica la legislación electoral para que las personas que cuenten con sentencia condenatoria en primera instancia por delitos dolosos, cuya pena sea mayor a cuatro años, no puedan postular a la Presidencia y vicepresidencias de la República, al Congreso, al Parlamento Andino y otros cargos de elección popular.¹⁸¹</p>	<p>Se anuncia por el ejecutivo el 5 de julio de 2020 Se convocó a Referéndum</p>
<p>Gestión de intereses</p>	
<p>Decreto Legislativo 1415 que modifica la Ley N° 28024 que regula la gestión de intereses en la administración pública¹⁸²</p>	<p>Publicado el 13 de septiembre de 2018</p>
<p>Decreto Supremo N° 120-2019-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley No 28024 - Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública¹⁸³</p>	<p>Publicado el 1 de julio de 2019</p>
<p>Decreto de Urgencia N° 020-2019. Obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el sector público¹⁸⁴</p>	<p>Publicado el 5 de diciembre de 2019</p>

¹⁸⁰ Proyecto de Ley 4416/2019-PE de 2019. [Presidente de la República y el Presidente del Consejo de Ministros]. Por medio del cual modifica el proceso de levantamiento de la inmunidad parlamentaria. 3 de junio de 2019. http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0441620190604..pdf

¹⁸¹ Presidencia de la República del Perú. (5 julio 2020). Jefe de Estado anuncia proyecto que impide a sentenciados a postular a cargos públicos y referéndum sobre eliminación de inmunidad parlamentaria. *Gob.pe*. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/noticias/192093-jefe-de-estado-anuncia-proyecto-que-impide-a-sentenciados-postular-a-cargos-publicos-y-referendum-sobre-eliminacion-de-inmunidad-parlamentaria>

¹⁸² Decreto 1415 de 2019 [con fuerza de ley]. Por medio del cual se modifica la Ley N° 28024 que regula la gestión de intereses en la administración pública. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-que-modifica-la-ley-n-28024-ley-que-re-decreto-legislativo-n-1415-1691026-4>

¹⁸³ Decreto 120-2019-PCM de 2019 [con fuerza de ley]. Por medio del cual se aprueba el Reglamento de la Ley No 28024 - Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública. 28 junio 2019. D.O. No. 1784086-3 <http://www.gacetajuridica.com.pe/boletin-nvnet/ar-web/D.S.120-2019-PCM.pdf>

¹⁸⁴ Decreto de Urgencia N° 020-2019. Obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el sector público. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/530486/DU-020-2019.pdf>

6.6 Conclusiones del caso

En este capítulo se expusieron los hechos más representativos derivados del escándalo de Odebrecht en Perú. La particularidad del caso peruano radica en que, a partir de la emergencia de una serie de escándalos de corrupción, se impulsaron reformas, se consolidó un equipo de fiscales especiales, se amplió el marco de las investigaciones de corrupción y se establecieron una serie de medidas legales para las personas involucradas, entre otras consecuencias. Todos estos hechos en conjunto propiciaron una percepción generalizada de cambio, de reparación y de justicia.

Al reconstruir la línea de tiempo y acciones desde el estallido del escándalo Odebrecht, se puede advertir que los escándalos de corrupción han generado consecuencias importantes en Perú que van desde reacciones inmediatas y el establecimiento de un discurso poderoso de lucha contra la corrupción, hasta una serie de renuncias, arrestos, investigaciones, sentencias y cambios institucionales que favorecen el combate a la corrupción. ¿Qué explica que en Perú se observen consecuencias derivadas de los escándalos de corrupción y en otros países no?

Sin duda, existieron personajes clave en la política y la sociedad civil que permitieron que la lucha se mantuviera y que las demandas avanzaran, pero también hay elementos en el sistema político que fueron útiles para que un presidente con una línea de acción anticorrupción clara y sin mayoría en el Congreso pudiera impulsar las reformas necesarias. Una de las principales tareas durante la transición posterior a Fujimori ha sido la reforma de un régimen autocrático y corrupto en medio de una discusión altamente polarizada, un sistema de partidos volátil y una agenda política marcada por la incoherencia y la falta de continuidad (Heuser, 2018). Es claro que la naturaleza limitada de las instituciones en Perú es un factor determinante del alcance de la corrupción, sin embargo, a pesar de los obstáculos, hoy Perú es uno de los países de la región que más ha avanzado en los procesos de lucha contra la corrupción.

Las consecuencias derivadas de los escándalos de corrupción público-privados que están presentes en América Latina son, en buena medida, resultado de acuerdos de colaboración que permiten el establecimiento de redes de cooperación internacional y que los acusados se conviertan en informantes clave. El acuerdo de colaboración eficaz entre la empresa brasileña y

la justicia peruana es una variable de suma importancia para explicar las consecuencias generadas, porque fue un acuerdo que concedió apertura a la investigación a cambio de cierto nivel de inmunidad. La negociación de este acuerdo no fue cosa sencilla y generó muchas inconformidades en distintos sectores, aunque también permitió que por primera vez se experimentara el pago de reparaciones civiles asociadas a delitos de corrupción.

Asimismo, el flujo de información en internet y el periodismo de investigación fueron bastante importantes para que las consecuencias se materializaran. Este fenómeno que ha sido referido como “globalización de la justicia” ha limitado en cierta medida la impunidad existente. Lo anterior significa que hoy, más que nunca, es difícil controlar la información a nivel nacional y que la ley está permitiendo que las demandas de justicia avancen con la actuación de fiscales y jueces jóvenes con sentido de justicia (Durand, 2019).

De hecho, gran parte del avance de las reformas anticorrupción y las acciones para su control en Perú se debieron a la actuación de un equipo especial de fiscales, liderado por el Fiscal Rafael Vela. Asimismo, la prensa y la sociedad civil fueron actores clave. Diversas organizaciones como Convoca Perú o IDL Reporteros ventilaron escándalos de corrupción y supieron establecer un diálogo con las autoridades judiciales. Asimismo, desde el destape del escándalo Odebrecht se registraron una serie de marchas ciudadanas que han reaccionado ante hechos concretos como la remoción de dos fiscales clave del equipo especial (Rafael Vela y José Domingo Pérez) y el destape de una red de corrupción que cimbró al sistema de justicia en Perú.

Cuando en julio de 2018 como producto de un importante trabajo de periodismo de investigación se destaparon las redes de corrupción en las altas esferas del poder judicial, el clima de indignación por Odebrecht seguía vigente y fue clave para que se emprendieran acciones de forma inmediata. Ese clima generalizado de indignación y la experiencia adquirida con Odebrecht, ayudó a potencializar el escándalo de los CNM Audios, mismo que hizo historia y provocó reacciones nunca antes vistas en Perú. En palabras de Gustavo Gorriti, líder de la investigación, ambos escándalos poseen similitudes y “las paradojas del destino pudieron hacerlos complementarios” (Gorriti, 2018)¹⁸⁵.

¹⁸⁵ Gorriti, G. (26 julio 2018). Lava Juez y Lava Jato. *Caretas*. <https://caretas.pe/las-palabras/lava-juez-y-lava-jato/>

La serie de acontecimientos ocurridos en Perú han demostrado que los escándalos de corrupción pueden materializar una serie de demandas de justicia que movilizan a funcionarios y que hacen posible la configuración de un nuevo discurso anticorrupción. Cuando Martín Vizcarra asumió el cargo como presidente el 23 de marzo de 2018, las condiciones a su alrededor eran poco alentadoras: un juicio político contra PPK, quien se vio presionado a renunciar en el marco de una serie de acusaciones de corrupción, un congreso con mayoría fujimorista y un clima de inestabilidad política. El juicio político contra PPK estuvo marcado por intereses políticos definidos, por lo que sería ingenuo ver este hecho como un signo de rendición de cuentas puro (Heuser, 2018).

Aunque Martín Vizcarra asumió el cargo gozando de cierta legitimidad, las pugnas constantes con el Congreso terminaron por debilitarlo en algunos puntos de su gestión. En los primeros meses de su mandato, Vizcarra se distinguió por su actuar cauteloso frente al Congreso, hasta que decidió optar por el enfrentamiento. El estallido del escándalo de los CNM Audios, generó que el presidente impulsara una reforma judicial, convocara a un referéndum para consultar a la ciudadanía sobre un paquete de reformas y que utilizara el recurso de moción de confianza para asegurar su aprobación. En su mensaje a la nación dictado en julio de 2018, Vizcarra reafirmó su compromiso en la lucha anticorrupción, defendió la labor del periodismo de investigación y enalteció la labor de los fiscales a cargo del Equipo Especial. Esto ayudó a conformar una serie de equipo de “heroes” luchando en contra de los villanos corruptos.

Finalmente, los resultados del referéndum fueron contundentes: la ciudadanía peruana aprobó tres de los cuatro proyectos de Vizcarra y el resultado fue visto como un triunfo contundente del presidente sobre el Congreso (Tuesta, 2018). Meses más tarde, en diciembre de 2018, sucede otro acontecimiento que generó una serie de ajustes en el tablero: el Fiscal Chávarry decidió retirar a los dos fiscales clave del equipo especial Lava Jato, José Domingo Pérez y Rafael Vela. Este hecho desató una serie de protestas ciudadanas, una apelación interpuesta por los fiscales removidos y que el Martín Vizcarra entregara al Congreso un proyecto de ley para disolver la junta de fiscales supremos integrada por Chávarry y nombrar otra (Fowks, 2019). El entonces presidente Vizcarra dejó claro en su cuenta de twitter que expresaba un “enérgico rechazo” ante dicha remoción y destacó que la lucha contra corrupción era parte prioritaria de su gobierno.

Luego de la renuncia de Chávarry en enero de 2019 por acusaciones diversas en materia de infracciones constitucionales, organización criminal y tráfico de influencias, entre otras, el presidente Vizcarra se anotó un triunfo más. Sin embargo, meses más tarde, el Congreso decidió archivar las denuncias que pesaban sobre este personaje y otro fiscal más. Este hecho generó que Vizcarra tomara la decisión de plantear una cuestión de confianza más ante el Congreso en respaldo de la reforma política y la lucha contra la corrupción. El mensaje a la nación enviado ese día estuvo lleno de cuestionamientos: acusó “un descarado blindaje”, “un boicot a la lucha anticorrupción, al gobierno y a la ciudadanía” y “maniobras inaceptables” por parte del Congreso de la República para frenar la lucha anticorrupción y blindar a personas acusadas de actos de corrupción. Finalmente, la cuestión de confianza fue aprobada.

El sistema político peruano se ha construido teniendo como base un sistema presidencial con muchos mecanismos de un sistema parlamentario, por tanto, es un sistema híbrido que contiene figuras como la de primer ministro, gabinete ministerial, interpelación, censura de ministros voto de investidura, voto de confianza y disolución del congreso, lo que lo hace único en los países presidencialistas de la región latinoamericana (Tuesta, 2018).¹⁸⁶ Esto permitió que el presidente Vizcarra, con ayuda de estos recursos, pudiera hacer avanzar sus reformas. La reconstrucción del caso peruano en relación con Odebrecht nos permite ubicar una serie de hechos clave donde periodistas de investigación, la ciudadanía, el poder ejecutivo y el poder judicial actuaron de manera coordinada. Apenas se reveló el escándalo de los CNM Audios por un grupo de periodistas de investigación, la ciudadanía se movilizó y el presidente actuó de inmediato proponiendo la reforma judicial.

La tensión existente entre el Congreso y el Ejecutivo en Perú no empieza con Martín Vizcarra al frente del país, sino desde que PPK asumió el poder en un contexto de gobierno dividido. En 2017, la tensión iba en aumento con constantes disputas mediáticas e intentos de imposición hasta que llegó a un punto sin precedentes donde ambos, ejecutivo y legislativo alcanzaron niveles de tensión y conflicto considerables debido al indulto de Alberto Fujimori y la disputa

¹⁸⁶ Tuesta, F. (20 mayo 2019). El Congreso no está inmune. *El Comercio*.
<https://elcomercio.pe/opinion/columnistas/congreso-inmune-fernando-tuesta-soldevilla-noticia-636735>

por el liderazgo del fujimorismo (Arce e Inicio, 2018). Con la renuncia de PPK en 2018, la incertidumbre y el descontento ciudadano alcanzaron niveles muy altos y Vizcarra enfrentó problemas bastante similares a los del gobierno anterior.

Los tres primeros gobiernos democráticos en Perú contaban con una fuerza importante en el Legislativo que les permitía negociar, proponer agenda e incluso controlar a la oposición y, en la mayoría de los casos, podían imponerse en la elección de la mesa directiva. La situación del gobierno de PPK era precaria, característica que fue aprovechada por la bancada fujimorista, que logró imponer su agenda e imponer el poder Legislativo sobre el Ejecutivo (Arce e Inicio, 2018). En este contexto de extrema división y en el marco de situaciones nada favorables, Martín Vizcarra asumió el poder en medio de numerosas críticas que lo colocaban como un presidente que carecía de una propuesta política clara, aunque con intereses claros con relación a la eliminación de la corrupción. Vizcarra inició su mandato actuando cautelosamente y siendo calificado como un “mensajero sin mensaje” que se movía por reflejos, oportunidades y olfato a largo plazo (Vergara, 2019).

A los primeros cuatro meses de gobierno de Martín Vizcarra ya se observaban una serie de acciones que acompañaron su lucha contra la corrupción, entre las que destacan:

- La aprobación del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021. Para hacerlo efectivo, se crea la Secretaría de Integridad Pública, que cuenta con capacidad técnica y normativa y con facultad rectora para asegurar el cumplimiento de los mecanismos de integridad.
- El fortalecimiento de 14 comisiones regionales anticorrupción.
- El establecimiento de un centro de orientación de denuncias de corrupción con línea gratuita. Este centro tiene como objetivo orientar y acompañar denuncias para que sean canalizadas al Ministerio Público.
- La aprobación de la declaración jurada de intereses, que obliga a presentar dicha declaración a los principales funcionarios con capacidad de decisión y manejo de recursos públicos del Estado.

Posteriormente vinieron las reformas judicial y política, además de un paquete de leyes anticorrupción que generaron disputas importantes para su aprobación y se vieron favorecidas gracias a mecanismos implementados por el presidente como la cuestión de confianza y el referéndum. Los factores que han hecho que en Perú se hayan registrado consecuencias importantes a partir del escándalo de corrupción más grande de América Latina son diversas. La independencia con la que llegó Martín Vizcarra a asumir el poder, el compromiso de los fiscales a cargo de la investigación, la labor intensa del periodismo de investigación y la movilización ciudadana provocada en buena medida por el hartazgo explican los cambios institucionales observados a partir de escándalos de corrupción en Perú.

CAPÍTULO 7. BRASIL

7.1 El escándalo Odebrecht en Brasil

El escándalo de corrupción Odebrecht ha sacudido a Brasil. Incluso, se ha señalado a este país como el “epicentro” del escándalo. Sobran razones para afirmar que este escándalo ha retado a las autoridades judiciales y que los resultados en términos de establecimiento de responsabilidades por actos de corrupción han sido favorables. Por ello se dice que nunca antes en la historia de Brasil se había castigado la corrupción de esta manera. Hasta la fecha, las consecuencias que ha generado la investigación Lava Jato y el caso Odebrecht son inmensurables y han trastocado a todos los partidos políticos de Brasil.

Las consecuencias de Odebrecht en Brasil no se circunscriben únicamente al número de acciones judiciales. También se generaron cambios importantes en la dirección de la opinión pública, se observó la emergencia de un periodismo de investigación activo y profesional, se fortalecieron las instituciones de justicia y, lamentablemente, también se experimentó una profunda inestabilidad política y económica. Los resultados en términos de acciones legales fueron cuantiosos, siendo clara la fórmula del éxito en el avance de las investigaciones sobre actos de corrupción en este país: un grupo de fiscales y jueces activos, cooperación internacional y acuerdos de colaboración premiada.¹⁸⁷

También se observó un protagonismo por parte de las autoridades que lideran las investigaciones: nunca antes las autoridades judiciales estuvieron tanto en los reflectores y fueron tan conocidas por la ciudadanía. Personajes como el juez Sergio Moro y el fiscal Deltan Dallagnol estuvieron en el centro de la discusión como héroes o como villanos durante toda la operación. Las consecuencias del escándalo han sido visibles, muchas de ellas favorables. Sin embargo, la inestabilidad política y económica han estado presentes en Brasil. El escándalo desató una serie de sucesos que desestabilizaron de manera importante al país: además del gran número de empresarios y miembros de la clase política señalados y condenados por participar en esquemas complejos de corrupción, tuvieron lugar una profunda recesión económica y una importante

¹⁸⁷ Este tipo de acuerdos tienen sustento legal y se realizan para alentar a las personas o empresas implicadas en actos delictivos a colaborar con los tribunales a cambio de reducciones de pena.

crisis de representación. Todos estos factores complejizaron lo que podría haber sido un camino directo y sostenido hacia la eliminación de la corrupción. El contexto de agitación desató una profunda inestabilidad donde el punto de quiebre fue la destitución de Dilma Rouseff en 2016. Con este hecho terminó también un proceso de *impeachment* y, además, trece años de gobierno de su partido. Después de esto, la condena de Lula da Silva destruyó “el mito de Lula” que tiempo atrás se había construido.

Los escándalos de corrupción en Brasil hicieron evidentes muchos de los problemas políticos y económicos que ya existían.¹⁸⁸ Los indicadores económicos, la continuidad en los escándalos y la percepción de una incapacidad del gobierno para hacer frente a los problemas del país, generaron una serie de movilizaciones con demandas muy claras: la destitución de Dilma Rouseff, el cese de la corrupción y la mejora de la economía. A partir de allí, se vislumbraron una serie de cambios institucionales anticorrupción que no se materializaron con éxito, en parte debido a la polarización presente en Brasil. El balance positivo ha sido una fiscalía eficiente que operó en medio de una profunda crisis política y económica, la emergencia de un periodismo de investigación colaborativo y profesional que fue bastante positivo para el curso de las investigaciones y una ciudadanía movilizadora que mantuvo una protesta constante contra la corrupción.

7.2 Agenda y dinámicas de atención: personalización de la justicia, activismo e intensidad judicial

De acuerdo con los datos del Ministerio Público Federal de Brasil, hasta septiembre de 2019, el caso Lava Jato había generado 2,476 procedimientos instaurados en Paraná. Destaca que únicamente en este lugar, la suma de años en prisión de los personajes condenados ascendió a 2249 años, 4 meses y 25 días de pena¹⁸⁹. La investigación Lava Jato se encontraba, hasta esta

¹⁸⁸ En palabras de Delton Dallagnol: “La corrupción política no fue una desviación del sistema, sino la forma de hacer que el sistema funcione. Estaba claro que una parte importante de las oligarquías políticas y económicas se unieron para saquear a los brasileños. El desafío para nosotros y para la sociedad fue mucho mayor de lo que podíamos imaginar.” (Dallagnol, 2018). Dallagnol, D. (16 marzo 2018). Delton Dallagnol: Quatro anos de Lava Jato e eleições de 2018. *Folha de S. Paulo*. <https://www1.folha.uol.com.br/opiniaio/2018/03/deltan-dallagnol-quatro-anos-de-lava-jato-e-eleicoes-de-2018.shtml>

¹⁸⁹ Datos del sitio del Ministerio Público Federal de Brasil. Consultados en: <http://www.mpf.mp.br/grandes-casos/lava-jato/resultados>

fecha, en la fase número 65 que tuvo como objetivo arrestar preventivamente por el delito de soborno al hijo del ex ministro Edson Lobao (Biasseto y Xavier, 2019).¹⁹⁰ La primera fase empezó el 17 de marzo de 2014 con el arresto de 24 personas acusadas de lavado de dinero, malversación de fondos, evasión de divisas y otros delitos.¹⁹¹

Los resultados que presentó la justicia brasileña en este marco fueron mucho más allá de los arrestos e investigaciones iniciadas. También se logró superar los récords de devoluciones y recuperación de dinero en el país. El monto recuperado hasta septiembre de 2019 ascendía a 14.3 miles de millones de reales.¹⁹² Estos resultados hicieron que la percepción del sistema de justicia en Brasil también experimentara cambios favorables, brindando una suerte de aire de esperanza a la ciudadanía.¹⁹³

Tabla 22. Resultados de la investigación Lava Jato en las diferentes instancias

Instancia	Resultados
Curitiba (primera instancia)	Denuncias presentadas: 104 Acciones penales: 102 Condenas (en primera y segunda instancia): 59 Acuerdos de colaboración: 48 Acuerdos de clemencia: 13 Operaciones totales: 65 Acuerdos de colaboración aprobados por el STF en acción conjunta con PGR: 136 Monto total del dinero recuperado: 14.3 miles de millones Número de denunciados: 456
Río de Janeiro: primera instancia	Denuncias presentadas: 56 Acciones penales: 56 Condenas (en primera y segunda instancia): 41 Acuerdos de colaboración: 37 Acuerdos de clemencia: 3 Operaciones totales: 39 Número de denunciados: 339
Sao Paulo: primera instancia	Denuncias presentadas: 8 Acciones penales: 14

¹⁹⁰ Biasseto, D. y Xavier, M. (10 septiembre 2019). PF prende filho do ex-ministro Edison Lobão em nova fase da Lava-Jato. *O Globo*. <https://oglobo.globo.com/brasil/pf-prende-filho-do-ex-ministro-edison-lobao-em-nova-fase-da-lava-jato-1-23937849>

O Globo. (s.f.). Todas as fases da Operação Lava-Jato. *O Globo*.

<https://infograficos.oglobo.globo.com/brasil/todas-as-fases-da-operacao-lava-jato.html#62>

¹⁹¹ Entre los arrestados en esta primera fase estaba Alberto Youssef.

¹⁹² De acuerdo con los datos del Ministerio Público Federal de Brasil para los procesos de primera instancia en Curitiba. Información actualizada al 19 de septiembre de 2019.

¹⁹³ Una encuesta realizada por la empresa IPSOS en 2017, reveló que, a pesar de la inestabilidad política del país, el 96 por ciento de los brasileños consideraban que la operación Lava Jato debe seguir, a pesar de la inestabilidad.

	Condenas (en primera y segunda instancia): 4 Acuerdos de colaboración: 10 Acuerdos de clemencia: 2 Total de operaciones: 2 Investigaciones abiertas: 86 Número de denunciados: 76
TRF4: segunda instancia	Procesos distribuidos: 761 Manifestaciones en Habeas Corpus: 372 Apelaciones juzgadas: 39
TRF2: segunda instancia	Denuncias presentadas: 2 Denunciados: 48 Proesos distribuídos: 554 Manifestaciones en Habeas Corpus: 325 Manifestaciones en apelaciones: 136 Apelaciones juzgadas: 1
TSJ: instancia superior	Manifestaciones en Habeas Corpus: 49 Acciones penales: 2 Denunciados: 7
STF: instancia superior	Inquéritos: 71 Denuncias presentadas: 45 Denunciados: 126

Fuente: Ministerio Público Federal de Brasil. Datos consultados en: <http://www.mpf.mp.br/grandes-casos/lava-jato/resultados>. Información actualizada al 19 de septiembre de 2019.

La cantidad de acciones en materia legal que permitieron observar resultados importantes se debieron en buena medida a un grupo de fiscales que les permitieron lograr resultados importantes en la lucha contra la corrupción. La cabeza al frente del equipo de fiscales era Deltan Dallagnol, un procurador del ministerio público de Brasil de 39 años de edad, quien llevaba más de 6 años investigando el caso y fue acreedor de premios como el Premio Global Investigations Review (GIR), el Premio de la República del Ministerio Público Federal, el Premio Anticorrupción otorgado por Transparencia Internacional y el Premio Ajufe a las buenas prácticas para eficiencia de la Justicia Federal.

Otro de los personajes principales en el marco de la investigación fue Sergio Moro, un juez de 44 años quien encabezó la operación Lava Jato en la sala 13 criminal federal en Curitiba. Desde los 26 años ya era juez federal y antes del caso Lava Jato ya había encabezado la operación Benastado que resultó en la condena de 97 personas. La figura de Sergio Moro fue enaltecida por la sociedad brasileña hasta que en noviembre de 2018 acepta la invitación del presidente Jair

Bolsonaro a ser ministro de justicia, hecho que le valió importantes críticas.¹⁹⁴ Además, en junio de 2019, el diario Intercept¹⁹⁵ reveló una serie de filtraciones que pusieron en duda la imparcialidad de la operación de Lava Jato (Greenwald, Demori y Reed, 2019).

En Brasil tuvo lugar un fenómeno de personalización de la justicia. Las autoridades responsables protagonizaron la escena y se convirtieron en héroes nacionales por su actuación. Sin embargo, los resultados observados no se debieron únicamente a personas específicas. La formación de equipos fue un factor clave. El equipo de la Fiscalía General encargado de investigar el caso estuvo compuesto por fiscales estatales que trabajaron en primera instancia. Este equipo se formó en abril de 2014 y hasta el 2 de septiembre de 2020 estuvo coordinado por Deltan Martinazzo Dallagnol.¹⁹⁶ El equipo contaba, además, con un grupo de apoyo formado por miembros del Ministerio Público Federal para ayudar a la oficina del Fiscal General en el análisis de los procedimientos pendientes ante el Tribunal Superior Federal.¹⁹⁷

El centro de las investigaciones del caso Lava Jato se mantuvo en Curitiba, capital del estado de Paraná. Esto fue porque el Tribunal Penal Federal número 13 de Curitiba se especializa en delitos financieros y de lavado de dinero. Además, los primeros hechos investigados dentro de este marco y que implicaron a Alberto Youssef, ocurrieron en este lugar. El dinero que Youssef recibió en el esquema de sobornos descubierto en Petrobras fue lavado, entre otros métodos, con la compra de bienes inmuebles en Paraná. Asimismo, el acuerdo de colaboración que permitió avanzar de forma significativa en la investigación Lava Jato se realizó con este

¹⁹⁴ Sergio Moro se desempeñó como ministro de seguridad pública y justicia de Brasil desde el 1 de enero de 2019 al 24 de abril de 2020. Moro renunció al cargo argumentando fuertes diferencias con el presidente Bolsonaro y alegando interferencias políticas con el presidente. Cuando renunció habló de la necesidad de preservar su legado. Este fue un hecho impactante que ocurrió en medio de la pandemia de COVID 19.

¹⁹⁵ Greenwald, G., Demori, L. y Reed, B. (junio 9 2019). How and why the intercept is reporting on a vast trove of materials about Brazil's operation Car Wash and justice minister Sergio Moro. *The Intercept*. <https://theintercept.com/2019/06/09/brazil-archive-operation-car-wash/>

¹⁹⁶ Dallagnol renunció a su posición al frente de la oposición en septiembre de 2020 alegando motivos familiares. El mensaje de su renuncia fue transmitido en redes sociales y la interpretación apuntó a una interferencia política por parte del gobierno de Jaír Bolsonaro.

¹⁹⁷ Este grupo de apoyo se creó en 2015 para tener la responsabilidad de asesorar a la Procuraduría General de la República en la investigación y el enjuiciamiento de diputados federales, senadores y funcionarios. Este grupo actuaba en paralelo con el equipo de investigación. Adicionalmente se contó con un equipo especial para actuar en el Tribunal Superior de Justicia compuesta por subprocuradores en el área criminal y civil, así como un grupo de fiscales estatales que están actuando en los tribunales de primera instancia en el Tribunal Federal de Río de Janeiro y Sao Paulo. De acuerdo con los últimos datos disponibles que corresponden al año 2019, en total, había más de 70 personas trabajando de forma conjunta en todos estos equipos del Ministerio Público federal.

tribunal.¹⁹⁸ Es pertinente destacar que el trabajo realizado por los equipos a cargo de la investigación Lava Jato recibió premios importantes entre los que destaca el premio contra la corrupción otorgado en 2016 por la asociación Transparencia Internacional.¹⁹⁹

7.3 Configuración de la agenda y la atención en el marco del escándalo: eventos

La operación Lava Jato desató un activismo judicial sin precedentes y, con ello, una importante cascada de eventos noticiosos que hicieron que el tema se mantuviera en la agenda por un tiempo prolongado. En el caso particular de Brasil, el número de eventos en el marco de este escándalo fue de grandes dimensiones. Se implicaron a políticos de todos los niveles y de todos los partidos y se activaron procesos de movilización con demandas concretas de la ciudadanía. La investigación Lava Jato también estuvo fuertemente alterada por la política. La constructora de Odebrecht fue una de las principales empresas brasileñas implicadas en el caso Lava Jato. En este sentido, fueron las investigaciones dentro de Petrobras las que generaron los insumos para descubrir un mecanismo de negocios a través del pago de sobornos que ya se había extendido en varios países de América Latina. Las dimensiones de estas redes de corrupción eran inimaginables.

Sin duda, uno de los eventos más importantes fue la detención de Marcelo Odebrecht el 19 de junio de 2015. En marzo de 2016 fue declarado culpable por el juez federal Sergio Moro por el pago de más de 30 millones de dólares en sobornos a funcionarios de Petrobras a cambio de la obtención de contratos. Su sentencia inicial fue de 19 años y 4 meses por corrupción. En julio de 2015, la Policía Federal de Brasil acusó a Marcelo Odebrecht y a otras 12 personas investigadas

¹⁹⁸ Tanto Alberto Youssef como Waldomiro de Oliveira y Leonardo Meirelles son nodos centrales en todo el esquema de investigación. Asimismo, existe evidencia concreta de sobornos de decenas de millones de dólares pagados en obras de la refinería Presidente Getulio Vargas (Repar) ubicada en Paraná. El Tribunal número 13 ya venía investigando el sobreprecio de esta refinería desde hacía más de una década atrás. Sin embargo, conforme avanzaron las investigaciones, se descubrieron cientos de crímenes cometidos en Paraná, Sao Paulo, Brasilia, Río de Janeiro y Pernambuco, aunque los más graves tuvieron lugar en Paraná. Además, una parte de la investigación se lleva a cabo en el Tribunal Supremo (TSF) debido a que las declaraciones y la evidencia revelaron la participación de parlamentarios y por disposición constitucional, este tipo de involucrados solo pueden ser investigados y procedados ante la Corte Suprema Federal.

¹⁹⁹ Consultar detalles del premio en el siguiente enlace:

https://www.transparency.org/news/pressrelease/el_equipo_de_trabajo_lava_jato_de_brasil_gana_el_premio_contra_la_corruptio

en el marco de la operación Lava Jato. Marcelo Odebrecht fue acusado por los delitos de corrupción y lavado de dinero en los contratos de Petrobras.

Posteriormente, en octubre de 2016, se reveló que el empresario brasileño llegó a un acuerdo con la justicia a través de un formato de delación premiada donde acordó delatar a los implicados a cambio de una serie de beneficios. Así, Marcelo Odebrecht pudo reducir su pena a cambio de otorgar información útil para el caso. Finalmente, en diciembre de 2017 se informó que el empresario cumpliría el resto de su condena en arresto domiciliario. Las confesiones de Marcelo Odebrecht permitieron el avance de la investigación Lava Jato y acelerar procesos que de otra forma hubieran tomado mucho tiempo o hubieran sido imposibles de llevar a cabo. Gracias a las confesiones se pudieron implicar, sancionar e investigar a un buen número de funcionarios, políticos y empresarios en Brasil y en otros países de América Latina.

En marzo de 2016, la Policía Federal brasileña divulgó una serie de documentos de contabilidad con más de 200 nombres de políticos de 18 partidos implicados en supuestos préstamos que se realizaron durante las elecciones locales de 2010 y 2012 y las elecciones de 2014 (Mariz, 2016).²⁰⁰ Sin embargo, el escándalo se hizo visible en los titulares de los periódicos nacionales e internacionales en diciembre de 2016 cuando ejecutivos de Odebrecht reconocieron ante las autoridades de justicia de Estados Unidos que la firma brasileña había cometido actos de corrupción entre los que destacaba el pago de cerca de 788 millones de dólares en sobornos para obtener contratos en distintos países de la región²⁰¹.

En 2016 se revelaron una serie de documentos generados desde 1988 y que fueron obtenidos por una exfuncionaria de la constructora Odebrecht, que probaron cómo el sistema de sobornos existió desde el gobierno de José Sarney.²⁰² Una de las sentencias más severas que se dictaron en el marco de la operación Lava Jato fue la de José Dirceu, ex jefe de gabinete de Lula, quien fue sentenciado a 23 años de prisión el 18 de mayo de 2016 por Sergio Moro, el juez principal en la

²⁰⁰ Mariz, R. (23 abril 2016). Teori determina que PGR faça investigação preliminar de lista de pagamentos da Odebrecht. *O Globo*. <https://oglobo.globo.com/brasil/teori-determina-que-pgr-faca-investigacao-preliminar-de-lista-de-pagamentos-da-odebrecht-19153210>

²⁰¹ Meses antes del estallido, la agencia internacional Reuters, reportó que el Departamento de Justicia de Estados Unidos investigaba los presuntos actos de corrupción en los contratos entre Braskem, Odebrecht y Petrobras. El objetivo de la investigación era determinar si estas empresas violaron la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero.

²⁰² Chamma, L. (s.f). Esquema de propina da Odebrecht funcionava desde governo Sarney. *Jusbrasil*. <https://laurochammacorreia.jusbrasil.com.br/noticias/317089232/esquema-de-propina-da-odebrecht-funcionava-desde-governo-sarney>

investigación. Dirceu había sido encarcelado previamente por el escándalo de corrupción Mensalao. Asimismo, el ex presidente Lula Da Silva (2003-2011) fue sentenciado por el mismo juez nueve años y medio de prisión por corrupción y lavado de dinero en julio de 2017.²⁰³

Eduardo Cunha, quien fuera presidente de la Cámara de Diputados de Brasil (2015-2016) fue otro de los personajes clave condenado en el marco de las investigaciones de Lava Jato. Fue acusado en octubre de 2016 de aceptar sobornos por un valor de 40 millones de dólares y de intentar obstruir las investigaciones. Asimismo, el 26 de septiembre de 2016, la policía detuvo a Antonio Palocci, ex ministro de hacienda y ex jefe de gobierno de Dilma Rousseff.²⁰⁴ Asimismo, Sergio Cabral, el ex gobernador de Rio de Janeiro fue arrestado en noviembre de 2016 acusado de aceptar 64 millones de dólares en sobornos a cambio de contratos de construcción. Fue sentenciado a catorce años de prisión en junio de 2017.

En agosto de 2017, la Fiscalía General acusó a Collor de Mello²⁰⁵ de haber recibido sobornos de más de 29 millones de reales entre 2010 y 2014 por varias operaciones relacionadas con la empresa BR Distribuidora, subsidiaria de Petrobrás. Se le acusó de delitos de corrupción, lavado de dinero y asociación ilícita en el marco de la operación Lava Jato.²⁰⁶ Destaca también el caso de Michel Temer, quien fue detenido el 21 de marzo de 2019 por la Policía Federal en el marco de la operación Lava Jato.²⁰⁷ El 10 de febrero de 2017, el Supremo de Brasil autoriza investigar al ex presidente Sarney por la trama de Petrobrás²⁰⁸ y el 25 de agosto de 2017, el fiscal general de

²⁰³ Fue declarado culpable de haber aceptado y reformado una vivienda de tres plantas en la zona costera de Sao Paulo por un valor de 3.7 millones de dólares pagada por la constructora OAS a cambio de contratos públicos. Posteriormente, la sentencia se expandió a 12 años a principios de 2019.

Borges, R. y Galarraga, N. (7 febrero 2019). Lula, condenado a 12 años por un segundo caso de corrupción. *El País*. https://elpais.com/internacional/2019/02/06/actualidad/1549478969_312064.html

²⁰⁴ En marzo de 2017 fue sentenciado a más de quince años de prisión por corrupción, evasión de impuestos y lavado de dinero, entre otros cargos.

²⁰⁵ Durante su mandato fue investigado por casos de corrupción lo que resultó en la presentación de su renuncia el 29 de diciembre de 1992.

²⁰⁶ El expresidente Collor, junto con Eduardo Cunha comenzaron a ser juzgados en otra causa en marzo de 2015, cuando el Tribunal Supremo autorizó la investigación contra 49 políticos aforados, condición por la que se les juzga en tribunales superiores en la trama de la Operación Lava Jato https://elpais.com/internacional/2015/08/19/actualidad/1440009046_787938.html

²⁰⁷ El 9 de mayo de 2019 se entregó a la policía federal para volver a prisión. Tras cinco días, el Tribunal Superior de Justicia de Brasil decidió por unanimidad, conceder el recurso de 'habeas corpus', con lo que obtuvo así un régimen de libertad con lo que continuaría su proceso en prisión domiciliaria, así como con otras medidas cautelares distintas a la prisión preventiva. Consultar en: <https://www.france24.com/es/20190321-brasil-arresto-michel-temer-lava-jato>

²⁰⁸ Marreiro, F. (10 febrero 2017). El Supremo de Brasil autoriza investigar al expresidente Sarney por la trama Petrobras. *El País*. https://elpais.com/internacional/2017/02/10/america/1486693156_431773.html

Brasil, Rodrigo Janot, lo denunció formalmente, así como a otros dirigentes del PMBD, por corrupción. Esta denuncia fue presentada ante la Corte Suprema en el marco de las investigaciones del caso Lava Jato.

Asimismo, la mayor parte de los expresidentes de Brasil han sido implicados también en este escándalo. El caso con mayores dimensiones mediáticas fue el procesamiento del ex presidente Lula Da Silva que inició cuando el 10 de abril de 2017, Marcelo Odebrecht declaró haberle pagado 4 millones de dólares. Lula fue a prisión en 2018 por la supuesta obtención de un bien inmueble por parte de la constructora OAS y también fue condenado por recibir sobornos de las constructoras OAS y Odebrecht para reformar una de sus residencias en Atibaia, São Paulo, a cambio de contratos con Petrobras. Finalmente, salió de la cárcel el 9 de noviembre de 2019 después de estar preso por 589 días.

7.4 Movilización de actores: periodismo de investigación y movilización social

El año 2015 fue un año de intensa participación de la sociedad brasileña en manifestaciones masivas detonadas por el rechazo a la corrupción generalizada que fue descubierta gracias a los escándalos que implicaron a una buena parte de la clase política y empresarial del país. Durante las protestas se exaltó la figura de Sergio Moro, el juez federal que otorgó el mayor impulso desde el Poder Judicial a la operación *Lava Jato*. Sin embargo, entre las consignas observadas en las manifestaciones también se encontró un grave descontento con la situación económica del país y con el gobierno de Dilma en general.

La primera gran manifestación tuvo lugar el 15 de marzo de 2015. Diferentes medios de comunicación reportaron una asistencia de cientos de miles de personas para marchar en contra del gobierno de Dilma Rousseff y protestar por la situación económica y los escándalos de corrupción. En esta primera marcha, el diario brasileño Fohla de Sao Paulo realizó una encuesta donde se reveló que el 47 por ciento de los asistentes asistía a la marcha para protestar por la corrupción y el 27 por ciento para pedir el impeachment de Dilma (Ferraz, 2015)²⁰⁹. Después de esta marcha, la popularidad de Dilma sufrió una afectación importante. La revista Veja publicó

²⁰⁹ Ferraz, L. (17 marzo 2015). Maioria foi às ruas contra corrupção, diz Datafolha. *Folha de S. Paulo*. <https://www1.folha.uol.com.br/poder/2015/03/1603885-maioria-foi-as-ruas-contr-corruptao-diz-datafolha.shtml>

los resultados de una encuesta realizada por Datafolha que establecía que el gobierno de Dilma alcanzó un porcentaje de desaprobación de 62 por ciento, siendo la tasa más alta de desaprobación de una persona gobernante desde septiembre de 1992, cuando Fernando Collor fue rechazado por el 68 por ciento de los brasileños en vísperas de la destitución. También fue la peor tasa de aprobación que Dilma Rousseff recibió desde que asumió el cargo en 2011.²¹⁰

Con relación a la marcha del 15 de marzo, el periódico *The Guardian* destacó que más de medio millón de brasileños salieron a las calles para protestar contra la corrupción, exigir la destitución de la presidenta y, en algunos casos, pedir un golpe militar. Esta marcha calificada como “una manifestación de derecha” por el periódico inglés, se produjo en medio de la creciente frustración por la economía, la inestabilidad política y el gran escándalo en Petrobrás (Watts, 2015).²¹¹ Un mes después, el 12 de abril, se registró otra marcha con menor concurrencia en la que se llevaron a cabo protestas en 24 estados y el Distrito Federal que reunieron alrededor de 700,000 personas, según fuentes diversas.

Estas manifestaciones generaron que el gobierno y la Dirección Nacional del PT cambiaran la estrategia de comunicación. Casi de forma inmediata anunciaron que no harían comentarios sobre las protestas generadas y, posteriormente, en una conferencia de prensa se designó a dos ministros como voceros, quienes argumentaron que las protestas estuvieron conformadas principalmente por aquellos que no votaron por la presidenta. En diversos medios se criticó que el equipo de Rousseff disminuyera la importancia de estos actos masivos relacionándolos con el “revanchismo electoral” (Carta Capital, 2015).²¹² La tabla A-4 presentada en el ANEXO muestra las movilizaciones sociales anticorrupción llevadas a cabo en Brasil entre 2015 y 2017.

El periodismo de investigación en Brasil es un elemento importante a tomar en cuenta en el contexto de los escándalos de corrupción que afectaron a Brasil desde 2014. Similar a lo que ocurrió en otros países de América Latina, el contexto de corrupción generalizada y de

²¹⁰ Veja. (18 marzo 2015). Datafolha: 62% dos brasileiros reprovam o governo Dilma. *Veja*. <https://web.archive.org/web/20150320201929/http://veja.abril.com.br/noticia/brasil/popularidade-de-dilma-despenca-para-13-diz-datafolha>

²¹¹ Watts, J. (15 marzo 2015). Brazil: hundreds of thousands of protesters call for Rousseff impeachment. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/world/2015/mar/15/brazil-protesters-rousseff-impeachment-petrobras>

²¹² CartaCapital. (s.f). manifestações contra o governo encolhem em todo Brasil. *CartaCapital*. <https://www.cartacapital.com.br/politica/manifestacoes-encolhem-e-governo-federal-e-pt-nao-se-manifestam-2961>

indignación a partir de la revelación de los escándalos de Petrobras y Odebrecht, motivaron la emergencia de un periodismo de investigación que no se había ejercido en la región. La magnitud de los escándalos, así como sus características transnacionales obligaron a las organizaciones de medios independientes a incorporar métodos novedosos de investigación, a profesionalizarse y a establecer alianzas con otros periodistas de la región.

Antes de que se realizaran las primeras detenciones y se obtuvieran los primeros testimonios en el marco de la investigación Lava Jato, algunos periodistas de diversos países de América Latina ya se encontraban investigando por su cuenta y revelando con fuentes propias casos de corrupción relacionados con Lava Jato (López, 2017). En Brasil, los periodistas más relevantes en este contexto fueron Flavio Ferreira (Folha de S. Paulo), Guillermo Amado (columnista de la Revista Epoca y miembro de la Asociación Brasileña de Periodismo de Investigación) y Lauro Jardim (O Globo), Natalia Viana y Marina Amaral (Agencia Pública). Es importante destacar que la agencia de periodismo Agencia Pública²¹³ fue particularmente relevante en el contexto de Lava Jato. Otros dos reporteros que destacaron por su trabajo en los reportajes del caso Lava Jato – Odebrecht fueron Bruno Fonseca y Adriano Belisário. En La tabla A-5 presentada en el ANEXO se describen los reportajes e investigaciones publicadas sobre el caso.

El escándalo Lava Jato requirió un trabajo transfronterizo y colaborativo. Es por ello que el periódico brasileño Folha de Sao Paulo y la organización Convoca de Perú coordinaron una alianza entre 20 periodistas de 11 medios en 9 países para lanzar la plataforma online *“Investiga Lava Jato”* donde se difundieron reportajes sobre el esquema de corrupción que permeó en varios países de la región. Esta plataforma fue lanzada el 4 de junio de 2017 y el proyecto fue liderado en Brasil por Flavio Ferreira, periodista de Folha de Sao Paulo. En una entrevista para el Knight Center for Journalism in the Americas, Ferreira declaró lo siguiente: *“Decidimos que Milagros (Salazar) y yo coordinaríamos juntos la plataforma, ella haría una coordinación más del sitio, de los vínculos con los colegas, y yo haría la parte de la coordinación relacionada al contenido, porque la base de datos está en Brasil,*

²¹³ Agencia Pública es la primera agencia de periodismo de investigación sin fines de lucro de Brasil fundada en 2011 por mujeres periodistas. Fue el primer medio brasileño nominado al Premio a la Libertad de Prensa por la organización Reporteros sin Fronteras²¹³ convirtiéndose en ese año la agencia más premiada de Brasil. Han sido reconocidas a nivel nacional e internacional por su trabajo periodístico recibiendo premios como el Gabriel García Márquez, el Premio Roche de Periodismo en Salud y el Premio Vladimir Herzog de Amnistía y Derechos Humanos. En 2019 crearon la Red Agência Pública Latinoamérica compuesta por medios de la región.

y tenemos aquí la memoria más larga del caso, de los personajes... estamos coordinando el trabajo como un proyecto con coordinación de Convoca y de Folha de S. Paulo” (Knight Center, 2017).²¹⁴

La red *Global Investigative Journalist Network* expresó que este escándalo unió a los periodistas de América Latina.²¹⁵ En Brasil se observaron esfuerzos considerables por mantener a los periodistas independientes unidos contra la corrupción. El contexto suscitó la emergencia de proyectos alternativos de información impulsados por agencias de periodismo independientes, así como investigaciones propias de algunos medios. En este contexto surgieron iniciativas como Lava Jota, un sitio que contiene la documentación oficial de las demandas legales de Lava Jato para que las y los investigadores y la ciudadanía pudieran consultar quién estuvo implicado en el escándalo.

Otro de los proyectos relevantes fue *VíaSobrecosto* impulsado por Convoca Perú y el diario brasileño *Folha de Sao Paulo*, que consiste en un reportaje multiplataforma acerca de los sobrecostos de los contratos otorgados a Odebrecht en países de América Latina y África. Otro ejemplo donde la colaboración periodística se vio materializada fue en el reportaje “División de sobornos”, una investigación liderada por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación que reveló casos no denunciados y obras públicas masivas vinculadas con la operación de sobornos de Odebrecht.

De manera general, la prensa tradicional tomó como fuente principal las acciones de las autoridades y manejó una cobertura parcial. De acuerdo a diversas investigaciones que analizaron la cobertura mediática durante el contexto de la operación lava Jato la cobertura crítica se centró en los implicados del PT, mientras que la cobertura dada a los partidos conservadores fue mucho menor (Campello, Schiffrin, Belarmino y Thome, 2019). Sin embargo, en el caso brasileño se observó un involucramiento mayor de los medios tradicionales con la generación de contenidos y reportajes relevantes, a diferencia de lo que se observó en México o en Perú.

²¹⁴ Linares, C. (14 junio 2017). Journalists from 11 countries join efforts for website covering Lava Jato corruption scandal. *Knight Center for Journalism in the Americas*. <https://knightcenter.utexas.edu/blog/00-18482-journalists-11-countries-join-efforts-website-covering-lava-jato-corruption-scandal>

²¹⁵ Lobo-Guerrero, C. (14 agosto 2019). Investigando Lava Jato: el mayor escándalo de corrupción unió a los periodistas en América Latina. *Global Investigative Journalism Network*. <https://gijn.org/2019/08/14/investigando-lava-jato-el-mayor-escandalo-de-corrupcion-unio-a-los-periodistas-en-america-latina/>

Uno de los primeros reportajes originales sobre el caso fue publicado en enero de 2016 por el diario *Folha de Sao Paulo*²¹⁶. En este reportaje se reveló que la familia del ex presidente Lula da Silva ocupaba una propiedad pagada por la empresa Odebrecht en Atibaia. La investigación utilizó fuentes propias que después fueron confirmadas por las confesiones de los directivos de la compañía. Este reportaje fue retomado por todos los medios tradicionales y por las autoridades de Brasil y llevó a la apertura de una investigación y un proceso de la fiscalía contra el expresidente.²¹⁷ En suma, los medios tradicionales en Brasil fueron activos y, con ello, marcaron agenda. En mayo de 2017, el periódico O Globo en un artículo de Lauro Jardim reveló una serie de grabaciones que involucran a Michel Temer en un caso de sobornos con la empresa de giro alimentario, JBS.²¹⁸

La revelación más importante que se realizó por medio del periodismo de investigación es la que realizó The Intercept²¹⁹ en junio de 2019 acerca de las conversaciones entre el ex juez Sergio Moro y Deltan Dallagnol, coordinador de la Operación Lava Jato. Estos diálogos pudieron en duda la imparcialidad de los procesos llevados a cabo en el marco de la operación. Según los mensajes revelados por The Intercept, el juez Moro orientaba las investigaciones del fiscal Dallagnol para facilitar las condenas e influía en la coordinación de los procesos que posteriormente juzgaría (Betim, Benitez y Alessi, 2019), aspecto que supuso claras violaciones a leyes y principios constitucionales. Estas filtraciones aumentaron la tensión política en Brasil y cuestionaron la legitimidad de jueces y fiscales que al lograr importantes avances en la lucha contra la corrupción fueron vistos en su momento como los protagonistas de la historia.

²¹⁶ Ferreira, F. (29 enero 2016). Odebrecht fez obra em sítio ligado a Lula, diz fornecedora. *Folha de S. Paulo*. <https://www1.folha.uol.com.br/poder/2016/01/1734827-odebrecht-fez-obra-em-sitio-ligado-a-lula-diz-fornecedora.shtml>

²¹⁷ Hass, E. (23 mayo 2017). Car Wash Operation Accuses Lula of Corruption and Money Laundering in Country Home Remodeling Case. *Folha de S. Paulo*. <https://www1.folha.uol.com.br/internacional/en/brazil/2017/05/1886605-car-wash-operation-accuses-lula-of-corruption-and-money-laundering-in-country-home-remodeling-case.shtml>

²¹⁸ Jardim, L. (17 mayo 2017). Dono da JBS grava Temer dando aval para compra de silêncio de Cunha. *O Globo*. <https://oglobo.globo.com/brasil/dono-da-jbs-grava-temer-dando-aval-para-compra-de-silencio-de-cunha-21353935>

²¹⁹ Moro, R., De Santi, A., y Greenwald, G. (9 junio 2019). “Não é muito tempo sem operação?” *The Intercept*. <https://theintercept.com/2019/06/09/chat-moro-deltan-telegram-lava-jato/>

7.5 La discusión de ideas y el cambio de políticas

El camino recorrido en Brasil en términos de lucha contra la corrupción antes de la revelación del escándalo Odebrecht era bastante amplio. De hecho, las reformas anticorrupción más importantes se generaron desde el año 2013 y 2014 cuando se firmó la Ley Número 12.846/13 que estableció la responsabilidad administrativa y civil de personas jurídicas por la práctica de actos contra la administración pública, nacional o extranjera. Esta Ley que fue denominada Ley de la Empresa Limpia, entro en vigor en el año de 2014 y fue un hito en la lucha contra la corrupción en Brasil ya que antes se castigaba únicamente a las personas físicas que recibían sobornos, quedando excluidas del marco de la ley las empresas involucradas en actos de corrupción (Carvalho, 2014).

En el año 2015 tuvieron lugar una serie de protestas y reclamos de la ciudadanía brasileña contra la corrupción. De hecho, en marzo de este año se registró una de las marchas más grandes cuyo principal reclamo era la corrupción.²²⁰ En un intento de responsividad democrática, después de este evento que se llevó a cabo en varias ciudades del país, el gobierno brasileño prometió una serie de medidas para combatir la corrupción como una primera respuesta a la protesta masiva. Tan solo unos días después de la marcha, Rousseff anunció un paquete para atender el reclamo generalizado de la sociedad brasileña que tuvo lugar en marzo de 2015.²²¹

En una conferencia de prensa, el ministro de justicia José Eduardo Cardozo indicó que se favorecería el diálogo con el congreso y se tomarían medidas para complacer el deseo común de todas y todos los brasileños: el combate a la corrupción y la impunidad (Guerreiro, 2015).²²² El paquete fue preparado por un equipo especial encabezado por el Ministro de Justicia, José

²²⁰ Esta marcha se llevó a cabo en 16 estados de Brasil y fue detonada por la situación económica, los escándalos de corrupción y el descontento ciudadano con el gobierno de la presidenta Dilma Rousseff. La policía reportó una asistencia de un millón de personas en Sao Paulo y el sistema de medición del diario *A Folha de São Paulo* reportó 210,000 asistentes. La demanda principal fue la solicitud de impeachment de Dilma y la responsabilización del PT por el escándalo de Petrobras.

²²¹ ÉPOCA. (18 marzo 2015). O pacote anticorrupcao proposto por Dilma Rousseff. *ÉPOCA*. <https://epoca.globo.com/tempo/noticia/2015/03/o-bpacote-anticorrupcaob-proposto-por-dilma-rousseff.html>

²²² Guerrero, G. (17 marzo 2015). Cardozo leva 'pacote anticorrupção' ao Congresso e promete diálogo. *Folha de S. Paulo*. <https://www1.folha.uol.com.br/poder/2015/03/1604166-cardozo-leva-pacote-anticorrupcao-ao-congresso-e-promete-dialogo.shtml>

BBC News (15 marzo 2015). Gobierno de Brasil promete medidas anticorrupción en medio de protestas. *BBC News*. https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2015/03/150315_ultnot_brasil_reaccion_protestas_a0

Eduardo Cardozo y estuvo compuesto por diversos proyectos de ley y de enmiendas a la constitución (PEC). A continuación se describe el contenido de dichas medidas.

Tabla 23. Medidas anticorrupción propuestas por Dilma Rousseff

Medidas	Descripción
Nuevas reglas para la llamada “caja 2” (proyecto de ley)	<p>Se propone que las personas condenadas por este delito sean arrestadas por tres a seis años. El crimen consiste en intentar estafar la supervisión electoral insertando elementos falsos u omitiendo información para ocultar el origen, el destino o la aplicación de bienes, valores o servicios de los partidos políticos o la campaña electoral.</p> <p>El castigo se aplicará no solo a quienes reciben el dinero, sino a quienes lo envían. Se propone una multa de cinco a diez veces sobre la cantidad donada y no declarada, proporcional a los delitos cometidos. También, dentro de esta lucha se encuentra la criminalización del "lavado electoral", que se refiere a la ocultación u ocultación de la naturaleza, origen, ubicación, disposición, movimiento o propiedad de activos, derechos o valores de fuentes prohibidas por la ley electoral. La sanción propuesta es de tres a diez años.</p>
Nuevas reglas para combatir el enriquecimiento ilícito (PEC y proyecto de ley)	<p>El paquete también incluye leyes que tipifican el delito de enriquecimiento ilícito. Ser propietario, adquirir o hacer uso de activos incompatibles con los desarrollos de ingresos o capital podría incurrir en una pena de prisión de tres a ocho años bajo el esquema de castigo de esta propuesta. También se confisca la propiedad de los servidores públicos cuyo enriquecimiento es incompatible con las ganancias.</p>
Extensión de la Ley Ficha Limpia a los servidores públicos (proyecto de ley)	<p>Se propuso extender la aplicación del criterio “Ficha Limpia” que hace que los candidatos a quienes se les hayan revocado los mandatos, que hayan renunciado para evadir acusaciones o que hayan sido condenados por decisión de un órgano colegiado no sean elegibles para todos los puestos de confianza a nivel federal.</p>
Venta anticipada de bienes incautados después de la corrupción (proyecto de ley)	<p>Se propuso que los bienes incautados después de actos de corrupción se vendan en subasta para que no puedan ser utilizados por agentes públicos.</p>
Regulación de la Ley Anticorrupción (decreto)	<p>Se buscó regular la Ley Anticorrupción por decreto, en el que habrá incentivos para que las empresas privadas adopten programas de cumplimiento, con códigos de ética y conducta, políticas y pautas para detectar desviaciones e irregularidades contra el gobierno.</p> <p>El proceso de responsabilidad administrativa y el acuerdo de clemencia, que son responsabilidad exclusiva de la UGE en el Ejecutivo federal, también serán disciplinados.</p>
Formación de grupo de trabajo con autoridades (acuerdo de cooperación)	<p>El grupo propuesto por el presidente evaluará las propuestas para acelerar los procedimientos legales. El grupo coordinado por el Ministerio de Justicia, contará con la asistencia del Consejo Nacional de Justicia (CNJ), el Consejo Nacional del Servicio de Fiscalía</p>

(CNMP), el Contralor General de la Unión (CGU) y el Colegio de Abogados de Brasil (OAB). Las personas o entidades del sector público o privado relacionadas pueden ser invitadas a debatir.

A pesar de que Rousseff manifestó que este paquete de medidas anticorrupción eran prioridad de su gobierno, el proyecto se estancó en la cámara de diputados. En julio de 2016, Michel Temer respaldó la remoción del carácter urgente del paquete (Álvares, 2016) y una serie de sucesos relacionados con la profunda crisis política que atravesaba el país terminaron por paralizar de forma permanente estos intentos de reforma. Estas medidas impulsadas por Dilma Rousseff permitieron discutir ideas importantes sobre la corrupción, así como sobre sus causas, sus efectos y su castigo.

Con estas medidas se puso sobre la mesa la idea de realizar una extensión del criterio “Ficha limpia” para candidatos y candidatas a puestos de elección popular, es decir, que estos no fueran elegibles si antes habían sido condenados por corrupción o renunciado a sus puestos para evadir acusaciones. También se discutieron temas de coordinación entre diferentes agencias gubernamentales, así como regulaciones a leyes ya existentes y la tipificación del delito de enriquecimiento ilícito, entre otros temas de suma relevancia. Lamentablemente, el proyecto se estancó en el Congreso debido a la falta de acuerdos, a la crisis política y al juicio político del entonces presidente del Congreso, Eduardo Cunha, entre otros factores que acapararon la atención desdibujando este proyecto. Además, en ese momento la prioridad para el congreso era el paquete del ajuste fiscal que también estaba pendiente de discutirse.

La propuesta de cambio institucional más relevante y controvertido fue llevada a cabo por el Servicio Federal de la Fiscalía de Brasil, cuando el 20 de marzo de 2015 presentó el proyecto “Diez medidas contra la corrupción”²²³ que tuvo como principal objetivo presentar un proyecto de ley de iniciativa popular al Congreso para mejorar el sistema legal y frenar la corrupción y la impunidad en Brasil. Uno de los principales actores de este proyecto fue el fiscal Deltan Dallagnol, quien formaba parte del grupo de investigación del caso Lava Jato. Las 10 medidas presentadas son las siguientes:

²²³ Consultar en <http://www.dezmedidas.mpf.mp.br>

1. Transparencia, prevención de la corrupción y protección para los informantes (denunciantes o *whistleblowers*)
2. Criminalización del enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos.
3. Un aumento en las sanciones para casos de corrupción.
4. Un aumento en la eficiencia y justicia de las apelaciones en casos criminales.
5. Rapidez en los casos de improbidad.
6. Reforma del estatuto de reglas limitativas.
7. Ajustes en las reglas de nulidad para criminales.
8. Responsabilidad de partidos políticos y de la criminalización de fondos secretos.
9. Encarcelamiento preventivo para asegurar la devolución de dinero desviado.
10. Recuperación de las ganancias por los crímenes.

Al tratarse de un proyecto de ley de iniciativa popular, los impulsores del mismo realizaron una intensa actividad de difusión para recolectar las 1.5 millones de firmas necesarias para presentarlo al Congreso para su aprobación (ver tabla 24). Este proyecto contó con un importante grado de aceptación de la ciudadanía. Las firmas se empezaron a recolectar en julio de 2015 y en junio de 2016 la respuesta del presidente interino de la Cámara de Diputados, Waldir Maranhao (PP-MA) fue la creación de un comité especial compuesto por 30 miembros del pleno y 30 suplentes quienes serían los responsables de examinar el proyecto y el nombramiento de un relator: Onyx Lorenzoni.²²⁴

Tabla 24. Acciones en el marco del proyecto 10 medidas contra la corrupción

Fecha	Acciones
2014	Se empiezan a desarrollar las propuestas de cambios legislativos contra la corrupción y la impunidad por parte de los miembros del MPF del grupo de trabajo Lava Jato de Curitiba.
21 de enero de 2015	El Fiscal General Rodrigo Janot crea comités de trabajo para mejorar las propuestas de enmiendas legislativas del MPF del grupo de trabajo Lava Jato de Curitiba.
20 de marzo de 2015	La Fiscalía Federal lleva a cabo el lanzamiento nacional de la campaña “10 medidas contra la corrupción” en un evento realizado en la Oficina del Fiscal General. El evento fue presidido por el Fiscal General Rodrigo Janot y también asisten los coordinadores de las Cámaras Penal y Anticorrupción del MPF.

²²⁴ Onyx Lorenzoni es un político opositor del PT. En ese tiempo se desempeñaba como diputado federal. Actualmente es ministro de ciudadanía de Brasil.

1 de junio de 2015	Después de recibir contribuciones de la sociedad, la Fiscalía Federal, a través de la Cámara Anticorrupción, presenta propuestas de enmiendas legislativas al Congreso Nacional y al Consejo Nacional de Justicia (CNJ).
27 de julio de 2015	El MPF empieza a recolectar firmas en todo Brasil que apoyen las diez medidas. El objetivo era recolectar 1.5 millones de firmas, necesarias para que las propuestas sean presentadas al Congreso como un proyecto de ley de iniciativa popular.
14 de septiembre de 2015	La campaña 10 Medidas contra la Corrupción publica su primer resultado parcial y lanza un medidor de firmas para contar el número de firmas en tiempo real. Se recolectaron casi 190,000 firmas en menos de dos meses de la campaña.
29 de septiembre de 2015	La Escuela de la Unión del Servicio de Fiscalía Pública (ESMPU) lanza videos explicativos sobre cada una de las propuestas. En ellos, los miembros de MPU aclaran los puntos principales defendidos en las medidas.
4 de noviembre de 2015	La campaña supera el medio millón de firmas en apoyo de los cambios legislativos propuestos por el MPF. Además, 650 instituciones de diversos segmentos de la sociedad civil se unen a la iniciativa.
25 de noviembre de 2015	La campaña llega a más de 700,000 firmas ciudadanas. En 20 días, se recogieron más de 200,000 firmas en todo Brasil, de 501,619 firmas el 4 de noviembre a 700,207 en la actualidad.
9 de diciembre de 2015	En el Día Internacional contra la Corrupción, MPF lanza en redes sociales el primer video de una serie de seis animaciones donde se explica de manera lúdica cómo la lucha contra la corrupción puede ser más efectiva si las propuestas de cambio legislativo son aprobadas.
9 de diciembre de 2015	Se presenta la campaña en el caso del Servicio Federal de Fiscalía en honor del Día Internacional para Combatir la Corrupción. Los contribuyentes que más han contribuido al proyecto hasta ahora han sido honrados en las categorías de personalidad pública, ciudadanos y entidades.
15 de diciembre de 2015	La campaña supera el millón de firmas que respaldan las 10 medidas contra la corrupción. El número representa dos tercios del número de firmas requeridas para presentar propuestas al Congreso como proyecto de ley de iniciativa popular.
30 de enero de 2016	La ONG Transparencia Internacional declara el apoyo público a la Campaña 10 Medidas contra la Corrupción, mediante una carta firmada por el presidente de la institución, José Ugaz. La organización pide al Congreso Nacional que realice cambios estructurales para prevenir y reprimir adecuadamente la corrupción.
2 de febrero de 2016	MPF publica nuevas animaciones que traducen, de manera didáctica algunas de las medidas anticorrupción que forman parte de la campaña. Los videos alcanzan miles de visitas en las redes sociales y ayudan a difundir la campaña a nivel nacional.
3 de febrero de 2016	La campaña supera los 1,3 millones de firmas y 850 instituciones en apoyo de las 10 medidas. Los partidarios incluyen representantes de diversos segmentos de la sociedad civil, como iglesias, universidades, organizaciones no gubernamentales, artistas y ciudadanos en general.
16 de febrero de 2016	La campaña alcanza 1.4 millones de suscripciones y MPF comienza la cuenta regresiva para alcanzar la meta requerida.
24 de febrero de 2016	Se alcanza el objetivo de 1,5 millones de firmas para las 10 medidas anticorrupción que se presentarán al Congreso Nacional en forma de un proyecto de ley de iniciativa popular.
25 de febrero de 2016	Un evento en Sao Paulo celebra la superación del objetivo de la campaña 10 Medidas contra la corrupción. La ceremonia también honró a entidades y miembros de la sociedad civil de São Paulo que colaboraron con la iniciativa.
21 de marzo de 2016	La Campaña 10 Medidas contra la corrupción supera la marca de las firmas de dos millones de ciudadanos que respaldan las sugerencias de cambios legislativos propuestas por el Fiscal de Brasil.

29 de marzo de 2016	El MPF celebra una ceremonia para entregar a la sociedad más de dos millones de firmas recolectadas en todo el país. Las medidas son presentadas al Congreso por representantes de la sociedad civil.
29 de marzo de 2016	Los parlamentarios del Frente Mixto para Combatir la Corrupción presentan, en la Cámara de Representantes, el Proyecto de Ley 4850/2016, que establece medidas contra la corrupción y otros delitos contra la propiedad pública y combate el enriquecimiento ilícito de los agentes públicos. El proyecto aborda plenamente las propuestas de la Campaña 10 Medidas contra la Corrupción.
30 de marzo de 2016	Los líderes de varios partidos presentan al presidente de la Cámara de Diputados una solicitud urgente (4249/2016) para exigir el procesamiento rápido y prioritario del Proyecto de Ley 4850/2016.
4 de abril de 2016	Por decisión de la Junta Directiva de la Cámara de Diputados, el Presidente de la Cámara Legislativa firma una orden que establece la creación de un Comité Especial para considerar el asunto que involucraría a varios comités temáticos, según el punto II del artículo 34 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.
10 de junio de 2016	El proyecto de ley 4850/2016 espera la Ley de la Presidencia de creación del Comité Especial (Lectura Plenaria). En esta ley se crea el Comité Especial y el presidente informa la composición de la Comisión: número de miembros titulares y suplentes.
14 de junio de 2016	El presidente interino de la Cámara de Diputados, Waldir Maranhão (PP-MA) firma la autorización para crear una Comisión Especial para analizar el Proyecto de Ley (PL 4850/2016) que reúne las 10 Medidas contra la Corrupción. El Comité estará compuesto por 30 miembros de pleno derecho y otros 30 suplentes, nominados por los líderes del partido.
22 de junio de 2016	MPF lanza un nuevo sitio web de la Campaña 10 Medidas contra la corrupción. La propuesta es ser un registro histórico oficial de la movilización que ha reunido más de dos millones de firmas en apoyo de las sugerencias del Ministerio Público de Brasil. La página contiene la historia de la campaña, galería de fotos, videos, audios y publicaciones de Facebook, preguntas frecuentes e información sobre el Proyecto de Ley de tramitación (PL) 4.850 / 2016 y otras propuestas legislativas que incluyen las sugerencias del MP brasileño.
22 de junio de 2016	Se celebró una Comisión General en la Cámara de Diputados para discutir el proyecto de ley 4.850 / 16, que reúne las 10 medidas anticorrupción sugeridas por el Fiscal de Brasil. El evento presenta exposiciones de miembros del MPF, juristas, expertos, representantes de la sociedad civil y parlamentarios.
7 de julio de 2016	La Comisión Especial está constituida para emitir una opinión sobre el Proyecto de Ley 4850/2016, que reúne las 10 Medidas contra la Corrupción preparadas por el Ministerio Público de Brasil. El acto de pedir la instalación del comité especial del PL fue leído en plenario por el presidente de la Cámara de Diputados, con el nombramiento de los 30 miembros de pleno derecho y sus suplentes, designados por los líderes del partido.

Fuente: Ministerio Público Federal de Brasil. Sitio web: <http://www.dezmedidas.mpf.mp.br>

El proceso descrito deja ver una intensa participación ciudadana en el proceso. El proyecto parecía ir por buen camino, sin embargo, el curso de la aprobación de esta ley de iniciativa popular estuvo marcado por algunas pugnas políticas. El proyecto original presentado por el MPF sufrió una serie de cambios y recomendaciones en el congreso. A lo largo del proceso se discutieron varios temas entre los que destacan la propuesta de incluir a jueces y fiscales en el marco de los delitos de responsabilidad y la propuesta de amnistía a los crímenes de la caja 2, misma que fue ampliamente criticada tanto por algunos miembros de la clase política y por el

grupo de fiscales de la operación lava jato, como por un amplio grupo de la sociedad civil porque representaba un retroceso al camino avanzado.

En septiembre de 2016 se anunció que la propuesta se presentaría para su consideración en el Senado a más tardar en diciembre. Mientras tanto, el comité especial se reunía en audiencias para discutir el proyecto. Asimismo, la parálisis legislativa en torno a este proyecto generó una serie de movilizaciones por parte de la sociedad civil.²²⁵ El comité revisor del proyecto no votó el informe el 17 de noviembre de 2016 por falta de quórum y el Presidente del Comité a cargo de considerar el paquete en la Cámara, Joaquim Passarinho²²⁶ declaró ese día que la gran mayoría de los miembros del congreso pedía que el informe final incluya la posibilidad de enmarcar a jueces y fiscales en delitos penales.²²⁷ Dada la controversia de la propuesta se generaron desacuerdos al interior del congreso y se suspendió la discusión.

Finalmente, a finales de noviembre de 2016, la comisión aprobó por unanimidad (después de siete horas de sesión) el texto del ponente con treinta votos a favor. Los diputados aprobaron una serie de enmiendas al texto como la inclusión de abuso de autoridad para jueces y fiscales. Esto fue interpretado como un intento de intimidación para la operación Lava Jato. El grupo de trabajo de la operación Lava Jato emitió una nota de repudio criticando el voto y calificando este punto como una “Ley del Terror” por tratar de asustar a los magistrados y fiscales contra el uso de la estricta severidad al tratar crímenes cometidos en los niveles más altos del país.

Los problemas presentes en la aprobación de esta iniciativa se complejizaron cuando en diciembre de 2016, Luiz Fux, ministro de la Corte Suprema Federal (STF) dictaminó por mandato de Eduardo Bolsonaro que el paquete de diez medidas anticorrupción debería volver a la cámara inicial y comenzar de cero con el texto original que recibió el apoyo popular. Esto implicaba que la iniciativa siguiera el procedimiento adecuado sin vínculos formales con ningún

²²⁵ El Movimiento *Venir a la Calle* lanzó en octubre de 2016 un sitio web donde la ciudadanía podría conocer la posición de los legisladores en relación con el proyecto 4850/16. Este fue un claro llamado a la movilización para exigir el apoyo de los parlamentarios. Asimismo, se registraron movilizaciones en las redes sociales llamando a las y los usuarios a publicar fotos y videos de apoyo con el hashtag #LutePelos10Medidas que se convirtió en trending topic.

²²⁶ Caram, B. (17 noviembre 2016). Divergência faz deputado cancelar encontro da comissão anticorrupção. *Globo*. <http://g1.globo.com/politica/noticia/2016/11/divergencia-faz-deputado-cancelar-sessao-da-comissao-anticorrupcao.html>

²²⁷ En Brasil, únicamente el Presidente de la República, los gobernadores, los ministros y la Corte Suprema Federal son responsables de delitos de responsabilidad.

parlamentario. Estas enmiendas desfiguraron el proyecto original porque se realizó una aprobación de algo distinto al proyecto presentado inicialmente y que fue suscrito por más de 2 millones de personas. La razón de este dictamen fueron las enmiendas realizadas al proyecto original. Esto, que podría haber sido una buena noticia para la iniciativa, generó la suspensión del camino recorrido e implicó seguir el procedimiento presente en los estatutos para la aprobación de propuestas de iniciativa popular.²²⁸

En un artículo publicado por el periódico O Globo el 15 de febrero de 2017²²⁹ se reveló que exactamente dos meses después, el Senado no había cumplido con el mandato del ministro Luiz Fux de devolver el paquete a la Cámara. Una de las razones, es que el Senado no había decidido qué hacer debido a que si la propuesta regresaba a sus orígenes como iniciativa popular, se requeriría la verificación de los más de dos millones de firmas que recibió la iniciativa y, en ese punto, sería prácticamente imposible conseguir las. Unos días más tarde, el presidente del senado, Eunício Oliveira (PMDB-CE) envió el paquete anticorrupción a la Cámara, según lo determinado por el ministro Luiz Fux.²³⁰ Posteriormente, el presidente de la Cámara, Rodrigo Maia, anunció que se haría una verificación formal de las firmas que recibió el proyecto, anunciando que no se tenía idea de cuánto tomaría este paso.²³¹

El proceso de verificación de las firmas se completó el 28 de marzo de 2017. El Presidente del Senado anunció que el paquete anticorrupción podría ir directamente al voto plenario con carácter de urgencia. Para ello, se requería un acuerdo entre los líderes del partido. Además, el presidente del Senado validó la alteración del proyecto original, argumentando que modificar proyectos es parte de la actividad cotidiana de los legisladores.²³² El proceso se estancó desde abril de 2017 hasta el 20 de junio de 2019 cuando el senado aprueba el proyecto con algunas

²²⁸ Mariz, R., y Fernandes, L. (14 diciembre 2016). Fux concede liminar para que projeto anticorrupção volte para a Câmara. *O Globo*. <http://oglobo.globo.com/brasil/fux-concede-liminar-para-que-projeto-anticorrupcao-volte-para-camara-20649412>

²²⁹ De Carvalho, J. (15 febrero 2017). Liminar sobre plano anticorrupção é descumprida. *O Globo*. <https://oglobo.globo.com/brasil/liminar-sobre-plano-anticorrupcao-descumprida-20927730>

²³⁰ De Carvalho, J. (16 febrero 2017). Presidente do Senado manda pacote anticorrupção de volta para a Câmara. *O Globo*. <https://oglobo.globo.com/brasil/presidente-do-senado-manda-pacote-anticorrupcao-de-volta-para-camara-20936226>

²³¹ Alencastro, C. y Bresciani, E. (20 febrero 2017). Projeto anticorrupção: Maia diz que Câmara fará somente checagem formal das assinaturas. *O Globo*. <https://oglobo.globo.com/brasil/projeto-anticorrupcao-maia-diz-que-camara-fara-somente-checagem-formal-das-assinaturas-20951989>

²³² Conteúdo, E. (30 marzo 2017). Eunício: projeto de 10 medidas contra corrupção vai a plenário ou à CCJ. *ISTOÉ*. <https://istoe.com.br/eunicio-projeto-de-10-medidas-contra-corrupcao-vai-a-plenario-ou-a-ccj/>

modificaciones²³³ y, finalmente, el 14 de agosto de 2019 fue aprobado por la Cámara. El proyecto aprobado endureció los castigos por abuso de autoridad de funcionarios públicos, incluidos jueces, fiscales y policías. Esta revisión ocurrió tres semanas después de que The Intercept revelara los mensajes atribuidos al ministro de Justicia Sergio Moro y a miembros de Lava Jato.²³⁴

7.6 Conclusiones del caso

Desde el inicio de la operación Lava Jato hasta la fecha, Brasil ha experimentado una profunda crisis política y económica. El año 2016 fue particularmente intenso en ese sentido. La acusación de Dilma Rousseff marcó la pauta para un nuevo periodo de inestabilidad, al mismo tiempo que las investigaciones sobre corrupción generaban renunciadas, acusaciones y procesamientos judiciales de personas con alto perfil político: empresarios, congresistas y miembros del gabinete. Todo ello en medio de una recesión económica histórica. La crisis no disminuyó con el paso del tiempo. Todo lo contrario, seguía aumentando.

Después de un “laberíntico” debate jurídico (Jiménez, 2016), el 1 de septiembre de 2016, Dilma Rousseff fue condenada a dejar la presidencia por alterar las cuentas públicas y ocultar el tamaño del déficit fiscal. Aunque ella fue la presidenta de Petrobras de 2003 a 2010, no fue vinculada al caso Lava Jato, aunque sí fue acusada de recibir donaciones ilegales de campaña. En un ambiente donde proliferaban los acusados de corrupción en el marco de la investigación Lava Jato, la ciudadanía salía a las calles a protestar contra el gobierno y la corrupción y el país experimentaba una profunda crisis económica, el *impeachment* tuvo lugar.

Dilma Rousseff fue condenada por su gestión cuando Brasil se encontraba polarizado y afectado por los escándalos y la profunda crisis económica. Este suceso fue objeto de amplio debate y generó opiniones encontradas. De hecho, se decía que esta destitución, más que un golpe de

²³³ Resende, S., y Garcia, G. (26 junio 2019). Senado aprova pacote anticorrupção com punição para abuso de autoridade. *Globo*. <https://g1.globo.com/politica/noticia/2019/06/26/senado-pacote-anticorrupcao-abuso-de-autoridade.ghtml>

²³⁴ Carvalho, D. (26 junio 2019). Em meio ao caso Moro, Senado vota projeto contra abuso de autoridade. *Folha de S. Paulo*. <https://www1.folha.uol.com.br/poder/2019/06/em-meio-ao-caso-moro-senado-vota-projeto-contra-abuso-de-autoridade.shtml>

estado, fue una cortina de humo (Rocha, 2016)²³⁵. En ese momento, Brasil vivía la peor recesión económica en los últimos 80 años (Jiménez, 2016) y se le cuestionaba a Dilma Rousseff su incapacidad para hacer alianzas y mantener la economía estable. Muchos analistas brasileños consideraban que esta destitución era preocupante para la investigación Lava Jato. En medio de una destitución presidencial, el congreso podría ganar fuerza, además de los congresistas investigados por los fiscales a cargo de Lava Jato.

Una vez que Dilma fue destituida, Michel Temer, quien fuera su vicepresidente y compañero de fórmula, asumió el cargo en agosto de 2016 y su presidencia también estuvo afectada por los escándalos.²³⁶ En este punto la disputa entre el poder ejecutivo y el poder judicial se hizo aún más evidente. En junio de 2017, la tasa de desaprobación de Temer ascendía al 94 por ciento, según una encuesta publicada por IPSOS Brasil.²³⁷ Además, la recesión prolongada obligó a Temer a elaborar una serie de medidas de austeridad que incluyeron aumento de impuestos y recortes al gasto público.

Entre junio y septiembre de 2017, Temer fue acusado por el fiscal general por aceptar sobornos y por obstruir la justicia y crimen organizado. Aunque los cargos no lograron obtener la aprobación de los tercios requerida por el Congreso para avanzar en el STF, se materializó el temor de un juicio político. Entre renuncias importantes de miembros de su gabinete y el retiro del apoyo de varios partidos políticos, Temer concluye su mandato a finales de 2018. En marzo de 2019, el expresidente fue detenido. Se le acusó de desvío de recursos, soborno y lavado de dinero. Fue liberado unos días después y en mayo de 2019 se entregó a la policía y volvió a la cárcel.²³⁸ Posteriormente se le entregó un recurso de *habeas corpus* con lo que obtuvo un régimen de prisión domiciliaria. A esto se suma el intento de Lula da Silva por perseguir las elecciones de 2018. Hasta julio de 2017, Lula tenía la mayor muestra de apoyo entre los votantes, aunque

²³⁵ Rocha de Barros, C. (22 abril 2016). La destitución de Dilma Rousseff no es un golpe de Estado, es una cortina de humo. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2016/04/22/el-destitucion-de-dilma-rousseff-no-es-un-golpe-de-estado-sino-una-cortina-de-humo/>

²³⁶ Rodrigo Rocha, uno de sus colaboradores más cercanos y su ex secretario de gobierno Geddel Vieira Lima, fueron arrestados.

²³⁷ Cersosimo D. (27 julio 2017). Pulso Brasil – Julho 2017. *Ipsos*. <https://www.ipsos.com/pt-br/pulso-brasil-julho-2017>

²³⁸ Saboya, E. (9 mayo 2019). El expresidente brasileño Michel Temer se entrega a la policía y vuelve a la cárcel. *El País*. https://elpais.com/internacional/2019/05/09/actualidad/1557401872_662620.html

también algunas de las tasas de rechazo más altas. En este contexto, Jair Bolsonaro, representante de la ultraderecha, posicionó su candidatura con un discurso “anti-Lula”.

Una encuesta de IPSOS, publicada el 13 de agosto de 2017 reveló que el 94 por ciento de la población no se sentía representada por los políticos electos del país. Esta encuesta publicada un año antes de las elecciones de 2018, fue una clara manifestación de la crisis marcada por niveles de confianza en el sistema político históricamente bajos. El 81 por ciento de los brasileños estuvo de acuerdo con la afirmación que los problemas de Brasil no se debían a los partidos, sino que eran intrínsecos a la naturaleza del sistema político.²³⁹ En ese contexto, a pesar de la inestabilidad, el 96 por ciento de los brasileños consideraban en 2017 que la operación Lava Jato debía seguir, a pesar de la inestabilidad (IPSOS, 2017).²⁴⁰

Esta operación se caracterizó por sus importantes resultados y por unir a un grupo de fiscales y al entonces juez Moro en un solo equipo para acelerar las investigaciones. Los resultados de la operación fueron históricos. Sin embargo, la disputa entre el poder ejecutivo y el poder judicial siempre estuvo presente. La ciudadanía brasileña percibía el contexto como una guerra de buenos contra malos en un entorno de alta personalización de la justicia. Las encuestas revelaban que el juez Sergio Moro se encontraba entre los personajes mejor evaluados y Deltan Dallagnol recibía ovaciones por su trabajo al frente de la investigación. En este contexto, las revelaciones del diario *The Intercept* en 2019 pusieron en duda la imparcialidad de la operación Lava Jato y revelaron que el poder judicial no era independiente de ideologías y preferencias políticas.

Uno de los riesgos advertidos sobre esta personalización de la justicia ocurrió en Brasil. Las revelaciones del diario *The Intercept* pusieron en duda la legitimidad de la investigación Lava Jato al revelar una serie de conversaciones, que pusieron en duda la imparcialidad de la operación. Sergio Moro y Deltan Dallagnol se encontraron en el filo de la condena pública. Las consecuencias que esto pueda traer en la credibilidad del sistema de justicia en general, podrían ser devastadoras. Sergio Moro ya había sido ampliamente criticado cuando aceptó la propuesta de Jair Bolsonaro para ser ministro de justicia. Las encuestas en Brasil ya habían mostrado un

²³⁹ Cersosimo, D. (14 agosto 2017). Brasileiros são a favor da criação de regras firmes contra políticos corruptos. *Ipsos*. <https://www.ipsos.com/pt-br/brasileiros-sao-favor-da-criacao-de-regras-firmes-contra-politicos-corruptos>

²⁴⁰ IPSOS. (10 enero 2017). Ipsos: 96% acreditam que Lava Jato deve seguir, mesmo que haja instabilidade. *IPSOS*. <https://www.ipsos.com/pt-br/ipsos-96-acreditam-que-lava-jato-deve-seguir-mesmo-que-haja-instabilidade>

decaimiento de esta figura que durante mucho tiempo fue vista como el héroe que luchaba contra los corruptos. Hay quienes dicen que Moro siempre tuvo ansias de protagonismo y una obsesión desmedida por el poder.²⁴¹

Una encuesta publicada por IPSOS brasil en agosto de 2017²⁴², mostró que a pesar de ser la personalidad mejor calificada desde abril de 2016, Moro registró una caída importante en la percepción de su desempeño. El rechazo aumentó nueve puntos porcentuales, del 28 por ciento al 37 por ciento entre julio y agosto de 2017. El indicador de favorabilidad para Moro también se redujo en nueve puntos porcentuales: del 64 por ciento al 55 por ciento. Sin embargo, en ese momento esto no era preocupante. Moro seguía estando mucho mejor evaluado que muchos personajes de la clase política brasileña. En septiembre de 2019, Datafolha publicó una encuesta donde se muestra que la aprobación de Moro supera en 25 puntos porcentuales a la de Bolsonaro²⁴³. Esto fue antes de las revelaciones del diario *The Intercept*.²⁴⁴ Esto no es menor, pues si se pone en duda la credibilidad del personaje asociado al éxito de la investigación Lava Jato, esta investigación podría perder el apoyo popular, que hizo que sus resultados sean tan efectivos: el único acuerdo unánime en un país tan polarizado como Brasil, era el apoyo a la lucha anticorrupción.

La investigación Lava Jato y el profundo desencanto con la clase política generaron altos niveles de volatilidad en Brasil. Las elecciones de 2018 eran las más impredecibles desde 1989 cuando Fernando Collor de Mello arribó al poder en las primeras elecciones democráticas después de la dictadura militar. Jair Bolsonaro, el candidato de la derecha y que es el actual presidente de Brasil prometió tomar medidas contundentes contra la corrupción y designó a Moro, el fiscal alabado, como su ministro de justicia. Además, propuso una legislación integral contra la corrupción y

²⁴¹ “Moro estuvo intoxicado por aplausos incondicionales. En lugar de actuar con discreción, optó por la soberbia (...) Más que soberbio, al jactarse del cargo de Ministro de Justicia en el gobierno de extrema derecha de Jair Bolsonaro, el ex juez muestra rastros de maquiavelismo. El héroe puede hacer cualquier cosa, incluso si se socava la credibilidad de la justicia por su ambición. La obsesión de Moro con el poder está corrompiendo Lava Jato. El jefe al que sirve, un hombre que defiende la tortura, celebra la dictadura y rinde homenaje a las milicias, no tiene antecedentes de defensa de la democracia. Por el contrario: Bolsonaro siempre ha aplaudido la violencia y la arbitrariedad” (Azevedo da Fonseca, 2019).

²⁴² IPSOS (1 septiembre 2019). Pulso Brasil. Agosto 2019. *IPSOS* <https://www.ipsos.com/pt-br/pulso-brasil-agosto-2017>

²⁴³ O Globo (5 septiembre 2019). Datafolha: aprovação de Moro supera em 25 pontos a de Bolsonaro. *O Globo*. <https://oglobo.globo.com/brasil/datafolha-aprovacao-de-moro-supera-em-25-pontos-de-bolsonaro-23928327>

²⁴⁴ Como menciona Azevedo da Fonseca (2019)²⁴⁴, “estamos llegando al punto en que la gente tendrá que elegir si salvar a Sergio Moro o a Lava Jato”

apoyó penas más duras contra las personas implicadas apoyando además el uso de la fuerza contra ellos. Así, siendo una amenaza clara contra los derechos humanos, ganó la elección. Esta clase de propuestas que, según los analistas, pueden ser contraproducentes fueron escuchadas por una ciudadanía capturada por el hartazgo y la desconfianza. Eso quizá explique su victoria.

CAPÍTULO 8. MÉXICO

8.1 El escándalo Odebrecht en México

Este capítulo tiene como objetivo analizar el escándalo de Odebrecht en México. A pesar de que el 15 de agosto de 2017, el periódico New York Times publicó el titular “*El escándalo Odebrecht sacude a México por acusaciones contra el ex director de la petrolera estatal*”,²⁴⁵ el escándalo estuvo lejos de sacudir a México. En México fue apenas hasta 2019 cuando se empezaron a vislumbrar algunas acciones por parte de las autoridades y en el año 2020 el caso revivió en la agenda mediática cuando se inició el procedimiento legal en contra de Emilio Lozoya Austin, quien fuera director de Pemex en el periodo 2012-2016. Mientras que en varios países de América Latina este escándalo generó un amplio espectro de consecuencias y las investigaciones otorgaron resultados importantes desde sus inicios en 2016, en México no esto no ocurrió así. En este capítulo se reconstruye la historia de los hechos desde que se dio a conocer el escándalo hasta los primeros meses del año 2020.

Hasta el momento en México existe un único implicado formalmente: Emilio Lozoya Austin. Sin embargo, existen varios políticos de alto nivel que han sido objeto de señalamientos y se han vislumbrado algunas pistas en relación a las conexiones generadas en el paso de la empresa Odebrecht por México. De manera general, el curso de las investigaciones ha tenido lugar sin una discusión de fondo y en ausencia de las implicaciones esperadas en términos de discusión de ideas, de investigación de la corrupción y de respuestas de actores. México enfrenta retos diferentes a los que enfrenta Perú o Brasil. En principio, la consolidación de la Fiscalía General de la República es un tema apremiante.

La Fiscalía, recién creada en 2018 tiene grandes retos, aunque se ha alertado que se podrán empezar a ver los resultados hasta pasada, al menos, una década. En el año 2017 tuvieron lugar una serie de revelaciones apuntando a un responsable: Emilio Lozoya y su familia. Esto generó una percepción generalizada de impunidad en el contexto de este escándalo. México es una excepción en comparación con el resto de los países de la región implicados en el escándalo, a

²⁴⁵ The New York Times. (15 agosto 2017). El caso Odebrecht sacude a México por acusaciones contra el exdirector de la petrolera estatal. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2017/08/15/odebrecht-mexico-emilio-lozoya-pemex-corrupcion/>

pesar de que los vínculos de la empresa brasileña con personajes políticos e instituciones en México ha sido señalada por diversas organizaciones periodísticas, e incluso, por la misma empresa.

Se sabe que entre 2010 y 2014, Odebrecht estuvo vinculado a pagos por valor de 10.5 millones de dólares para ganar contratos de obras públicas mexicanas que le generaron beneficios por más de 39 millones y que Odebrecht participó en la construcción de una refinería para PEMEX. De hecho, el presidente de Odebrecht viajó a México en 2013 para sostener una reunión con el entonces presidente de México, Enrique Peña Nieto. La constante ha sido una pasividad de las autoridades con relación al caso. Incluso cuando el proceso contra Emilio Lozoya, ex director de Pemex, dio inicio formal, las respuestas al escándalo han sido menores y de bajo impacto en comparación con las respuestas que se han generado otros países afectados por el mismo escándalo.

8.2 Agenda y dinámicas de atención: personalización de la justicia, activismo e intensidad judicial

En diciembre de 2016, cuando el escándalo estalló a nivel mundial, la Secretaría de la Función Pública emitió un comunicado en el que se hacía referencia a las investigaciones periodísticas que revelaron detalles sobre estos vínculos.²⁴⁶ El inicio de la atención mediática al escándalo empezó a partir del 13 de Agosto de 2017, cuando el diario Brasileño *O Globo*²⁴⁷ reveló que “Petrobrás no fue la única compañía petrolera que tenía ejecutivos corrompidos por Odebrecht” e hizo públicos los documentos en los que se muestra que la empresa pagó 10 millones de dólares en sobornos a Emilio Lozoya para ganar una oferta de 115 millones de dólares para el movimiento de tierras en una refinería en Tula (Amado, 2017). De acuerdo con las declaraciones

²⁴⁶ El comunicado establecía lo siguiente: “Derivado de las versiones periodísticas publicadas hoy, respecto de que la empresa ODEBRECHT y su subsidiaria BRASKEM habrían pagado sobornos a servidores públicos en países de tres continentes, entre ellos México, la Secretaría de la Función Pública, a través de su Unidad de Responsabilidades, en coordinación con Petróleos Mexicanos, iniciaron la recopilación de toda la información disponible, a fin de trabajar de manera conjunta en la atención de estos señalamientos. El Gobierno de la República refrenda su compromiso con la efectiva investigación de actos que se alejen de los principios éticos del servicio público.” (Secretaría de la Función Pública, 22 de diciembre de 2016). Se puede consultar en el siguiente enlace: en <https://www.gob.mx/sfp/articulos/sfp-y-pemex-se-coordinan-para-atender-tema-odebrecht>

²⁴⁷ Amado, G. (28 agosto 2019). Odebrecht aponta para ejecutivo ligado a presidente do México. *O Globo*. <https://oglobo.globo.com/brasil/odebrecht-aponta-para-executivo-ligado-presidente-do-mexico-21700591?versao=amp>

de Luis Alberto de Meneses Weyll, ex directivo de Odebrecht, los pagos comenzaron en marzo de 2012 cuando Emilio Lozoya era parte importante en el comité de campaña de Enrique Peña Nieto.²⁴⁸

El 16 de febrero de 2017, Raúl Cervantes, el titular de la PGR en ese momento, viajó a Brasil para intercambiar información con las autoridades brasileñas. En abril de ese mismo año se observó el primer señalamiento a Emilio Lozoya, cuando fue acusado por Hidelberto Mascarenhas Alvez Da Silva de haber recibido un soborno de 5 millones de dólares para favorecer a la constructora con contratos en Pemex (Olmos, 2017). Esta información fue relevada por la organización civil Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, quienes obtuvieron copia del documento del Supremo Tribunal Brasileño en el que se consigna la acusación.²⁴⁹

En mayo de ese mismo año, la PGR toma declaración en Brasil a Marcelo Odebrecht, quien señaló directamente a Emilio Lozoya de haber recibido sobornos para asegurar contratos en PEMEX. Meses después, en agosto de 2017, las investigadoras de Quinto Elemento Lab, Ignacio Rodríguez Reyna y Alejandra Xanic, realizaron un reportaje especial para Aristegui Noticias titulado “Los archivos secretos de Odebrecht”²⁵⁰ y revelaron, con sustento en las declaraciones juramentadas de altos ex ejecutivos de Odebrecht, que Emilio Lozoya recibió un total de 10 millones de dólares en sobornos.²⁵¹ Dentro de las acciones establecidas por instancias oficiales, destaca que el 16 de agosto de 2017, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE) recibió una denuncia en contra de Lozoya por posible delito de financiamiento ilícito de campañas. El 17 de agosto de ese mismo año, la PGR toma la declaración a Lozoya en calidad

²⁴⁸ Luis Alberto Meneses Weyll, quien fuera el ex director de Odebrecht en México, aseguró que en marzo de 2012 se reunió con Emilio Lozoya quien le solicitó 5 millones de dólares como pago por auxiliarlo en el posicionamiento de la compañía en Veracruz, de los cuales pagaron 4 millones en una transferencia a Latin American Asia Capital Holding establecida en las islas vírgenes. Weill declaró que la empresa brasileña aceptó pagar el soborno porque Lozoya se perfilaba como un funcionario influyente en el gobierno de Peña que iniciaría posteriormente. Según esta versión, Lozoya negoció otros seis millones de dólares en sobornos como director de PEMEX.

²⁴⁹ La investigación completa se puede consultar en el siguiente enlace: <https://contralacorrupcion.mx/noticiaslozoyaodebrecht/>

²⁵⁰ Aristegui Noticias. (13 agosto 2017). El expediente secreto de Odebrecht (Reportaje especial). *Aristegui Noticias*. <https://aristeguinoticias.com/1308/mexico/emilio-lozoya-es-quien-recibio-los-sobornos-de-10-millones-de-dolares-de-odebrecht/>

²⁵¹ En septiembre la organización publica una versión ampliada del reportaje: <https://quintoelab.org/project/el-expediente-secreto-de-odebrecht>

de imputado. Sin embargo, esta declaración no aportó elementos suficientes para esclarecer el caso.

Es importante destacar que la información más relevante en relación a este escándalo fue dada por organizaciones periodísticas independientes. La organización Quinto Elemento Lab publicó el 8 de septiembre un reportaje²⁵² donde se exponen las declaraciones juramentadas de altos ex ejecutivos de la empresa brasileña, mostrando el posible vínculo de Emilio Lozoya, quien fuera presidente de Pemex entre 2012 y 2016 (Rodríguez y Xanic, 2017). A finales de 2017, esta organización periodística hizo públicos los videos en los que tres altos ex ejecutivos de Odebrecht presentan su declaración a los fiscales brasileños y explican cómo se llevó a cabo la relación con México, con Pemex y con Emilio Lozoya admitiendo el pago de sobornos. Esta serie titulada “*Los videos secretos de Odebrecht*” reveló bastante información que hasta ese momento era desconocida en México. Sin embargo, no fue suficiente para mantener el tema en la agenda, ni recibió el impulso necesario para desencadenar acciones concretas por parte de las autoridades.

En el mes de agosto de 2017, la FEPADE recibió la denuncia en contra de Lozoya por el posible delito de financiamiento ilícito de campañas. El proceso siguió su curso y en agosto de ese mismo año se tomó su declaración en calidad de imputado. Dos meses después, el titular de la PGR, Raúl Cervantes presentó su renuncia²⁵³ argumentando que no deseaba entorpecer el proceso de creación de una fiscalía independiente del Poder Ejecutivo.²⁵⁴ En los últimos meses de 2017 se suscitó un hecho importante en relación al escándalo Odebrecht. Santiago Nieto Castillo, titular de la FEPADE, acusó a Lozoya de presionarlo para que declarara públicamente su inocencia sobre el caso. Dos días después, Santiago Nieto fue removido de su cargo²⁵⁵.

²⁵² Rodríguez, I. y Xanic, A. (13 agosto 2017). El expediente secreto de Odebrecht. *Quinto Elemento Lab*. <https://quintoelab.org/project/el-expediente-secreto-de-odebrecht>

²⁵³ Lafuente, J. (16 octubre 2017). Raúl Cervantes renuncia al cargo de procurador general de México. *El País*. https://elpais.com/internacional/2017/10/16/mexico/1508166979_295991.html

Animal Político. (16 octubre 2017). Raúl Cervantes renuncia a la PGR; dice que no quiere entorpecer transición a Fiscalía. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2017/10/raul-cervantes-renuncia-pgr/>

²⁵⁴ La renuncia se dio en el marco de un intenso debate sobre la creación de la Fiscalía General de la República. Cervantes fue duramente criticado por diversas organizaciones civiles que se oponían a que fuera designado como el primer fiscal general de la República. Asimismo, tanto el PAN como el PRD se opusieron a este posible nombramiento y presentaron iniciativas para evitar que Cervantes fuera designado.

²⁵⁵ Aristegui Noticias. (20 octubre 2017). Santiago Nieto, titular de la Fepade, es destituido por polémica en caso Odebrecht-Lozoya. *Aristegui Noticias*. <https://aristeguinoticias.com/2010/mexico/santiago-nieto-titular-de-la-fepade-es-destituido-por-polemica-en-caso-odebrecht-lozoya/>

Los siguientes hechos que se registraron en relación con este caso no fueron alentadores. En noviembre de 2017, la PGR quedó impedida por un juez de la Ciudad de México para determinar y, en su caso, consignar la carpeta del caso Odebrecht hasta que Emilio Lozoya y su defensa pudieran tener acceso a ella. En ese momento, el caso sufrió un estancamiento hasta diciembre de 2017, que la Secretaría de la Función Pública inhabilitó a la empresa Odebrecht por cuatro años. La Secretaría de la Función Pública realizó acciones de carácter administrativo desde el inicio del escándalo en 2016, cuando se inició una auditoría transversal en toda la administración pública federal y se identificaron 21 filiales de la empresa Odebrecht que habían operado en México.²⁵⁶ Las primeras acciones administrativas se registraron a partir de junio de 2017 cuando se levantaron procedimientos administrativos sancionatorios relacionados con un contrato de obra pública en la refinería de Miguel Hidalgo, vinculado con empresas filiales de Odebrecht.

Tabla 25. Acciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en el marco del caso Odebrecht

Fecha	Comunicado
14 de junio de 2017	“Por probables responsabilidades, la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través de la Unidad de Responsabilidades de Petróleos Mexicanos (PEMEX), inició este día cuatro procedimientos administrativos sancionatorios, relacionados con un contrato de obra pública en la refinería Miguel Hidalgo. De dichos procedimientos, dos son en contra de empresas filiales de Odebrecht y los 4 restantes en contra de sus representantes legales.” ²⁵⁷
11 de septiembre de 2017	“La Secretaría de la Función Pública (SFP) mediante la Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos (Pemex), identificó nuevas irregularidades administrativas por 119.0 millones de pesos, en la ejecución de un contrato en la Refinería Miguel Hidalgo, que involucran a una empresa filial de Odebrecht y un servidor público de Pemex Transformación Industrial. En razón de lo anterior, se notificó el inicio de los procedimientos sancionatorios, sin que ello implique prejuzgar acerca de la probable responsabilidad administrativa, que será determinada una vez agotadas las fases legales del debido proceso.” ²⁵⁸
8 de octubre de 2017	“La Secretaría de la Función Pública (SFP) identificó nuevas irregularidades administrativas, por 2.5 millones de pesos, en la ejecución de uno de los contratos de obra en la Refinería Miguel Hidalgo, realizadas por una filial de la constructora Odebrecht y un servidor público de Pemex Transformación Industrial. Por lo anterior, el pasado 25 de

²⁵⁶ Consultar las acciones de la SFP en <https://www.gob.mx/sfp/articulos/conoce-las-acciones-de-la-sfp-en-la-investigacion-de-contratos-de-odebrecht?idiom=es>

²⁵⁷ Secretaría de la Función Pública. (14 junio 2017). Inicia la SFP procedimientos administrativos en contra de empresas filiales de Odebrecht y de sus representantes legales. [Comunicado de prensa] <https://www.gob.mx/sfp/prensa/inicia-la-sfp-procedimientos-administrativos-en-contra-de-empresas-filiales-de-odebrecht-y-de-sus-representantes-legales-111578?idiom=es>

²⁵⁸ Secretaría de la Función Pública. (11 septiembre 2017). Abre SFP nuevos procedimientos administrativos en contra de filial de Odebrecht. [Comunicado de prensa] <https://www.gob.mx/sfp/articulos/abre-sfp-nuevos-procedimientos-administrativos-en-contra-de-filial-de-odebrecht-126170?idiom=es>

	septiembre notificó el inicio de dos nuevos procedimientos sancionatorios, con el fin de determinar la probable responsabilidad administrativa, una vez que sean agotadas las fases legales del debido proceso.” ²⁵⁹
11 de diciembre de 2017	“La Secretaría de la Función Pública (SFP) impuso una sanción de inhabilitación por cuatro años a "Construtora Norberto Odebrecht, S.A.", que le impedirá participar en algún procedimiento de contratación o celebrar contratos con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, así como las Entidades Federativas cuando usen recursos federales. La SFP, a través de su Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos (PEMEX), impuso dicha sanción a la empresa por el cobro indebido de 119 millones de pesos de costos indirectos, en uno de los contratos celebrados para la realización de diversas obras en la Refinería “Miguel Hidalgo”, convenio también conocido como “Tula 1.” ²⁶⁰
7 de febrero de 2018	“La Secretaría de la Función Pública (SFP) impuso una sanción de inhabilitación por dos años a la empresa "Construtora Norberto Odebrecht, S.A.", lo que le impedirá participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas cuando usen recursos federales. La SFP, a través de su Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos (Pemex), impuso dicha sanción a la empresa por el cobro indebido de 2.5 millones de pesos por duplicidad de servicios, en uno de los contratos celebrados para la realización de diversas obras en la Refinería “Miguel Hidalgo”. En paralelo, inhabilitó por diez años y le impuso una sanción económica, por un monto de dos millones 597 mil 249.98 pesos, a un servidor público adscrito a Pemex Transformación Industrial, por autorizar indebidamente el pago referido. Se trata del mismo servidor público que en diciembre pasado fue inhabilitado por diez años y sancionado con una multa de más de 119 millones de pesos.” ²⁶¹
27 de noviembre de 2018	“Inhabilitación de servidor público por no sancionar a empresa filial de Odebrecht” ²⁶²
9 de septiembre de 2018	“Por presuntas irregularidades en operaciones de compra y venta, la Secretaría de la Función Pública (SFP) inició procedimientos de responsabilidades a servidores públicos de Petróleos Mexicanos (Pemex). En un primer caso, la SFP inició el procedimiento de responsabilidades a un ex servidor público de la empresa productiva del Estado, que participó en la adquisición presuntamente irregular de una planta de Grupo Fertinal, S.A. de C.V., en el año 2015.” ²⁶³
24 de septiembre de 2018	Se publican las acciones de la Secretaría de la Función Pública en la investigación de Odebrecht. https://www.gob.mx/sfp/articulos/conoce-las-acciones-de-la-sfp-en-la-investigacion-de-contratos-de-odebrecht?idiom=es
30 de noviembre de 2018	“Ante un posible daño patrimonial por 193.9 millones de dólares, la Secretaría de la Función Pública (SFP), a través la Delegación del Área de Responsabilidades en Pemex Fertilizantes, inició un procedimiento de responsabilidades contra un ex servidor público que estuvo adscrito a la subsidiaria de Petróleos Mexicanos (Pemex). Esto, luego de que la

²⁵⁹ Secretaría de la Función Pública. (8 octubre 2017). Inicia SFP nuevos procedimientos administrativos contra la filial de Odebrecht. [Comunicado de prensa] <https://www.gob.mx/sfp/prensa/comunicado-129845>

²⁶⁰ Secretaría de la Función Pública. (11 diciembre 2017). Impone SFP inhabilitación a una filial de Odebrecht. [Comunicado de prensa] <https://www.gob.mx/sfp/prensa/impone-sfp-inhabilitacion-a-una-filial-de-odebrecht>

²⁶¹ Secretaría de la Función Pública. (7 febrero 2018). Inhabilita SFP por segunda vez a una filial de Odebrecht. [Comunicado de prensa] <https://www.gob.mx/sfp/prensa/inhabilita-sfp-por-segunda-vez-a-una-filial-de-odebrecht>

²⁶² Secretaría de la Función Pública. (27 noviembre 2018). Inhabilita SFP a servidor público por no sancionar a empresa filial de Odebrecht. [Comunicado de prensa] <https://www.gob.mx/sfp/prensa/inhabilita-sfp-a-servidor-publico-por-no-sancionar-a-empresa-filial-de-odebrecht?idiom=es>

²⁶³ Secretaría de la Función Pública. (9 septiembre 2018). Abre SFP procedimientos de responsabilidad por compra y venta irregular de productoras de fertilizantes. [Comunicado de prensa] <https://www.gob.mx/sfp/prensa/abre-sfp-procedimientos-de-responsabilidades-por-compra-y-venta-irregular-de-productoras-de-fertilizantes>

	SFP concluyó la investigación y turnó el expediente a dicha área, a causa de presuntas irregularidades en la compra de las acciones de Grupo Fertinal S.A. de C.V.” ²⁶⁴
26 de abril de 2019	“La Secretaría de la Función Pública, encabezada por la Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, a través de la Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos (Pemex), comunicó a las instituciones de la Administración Pública Federal, empresas productivas del estado, entidades federativas y Fiscalía General de la República, el impedimento para participar en contrataciones públicas de carácter federal de las empresas Odebrecht Ingeniería y Construcción Internacional de México, S. A. de C. V., y Constructora Norberto Odebrecht, S. A. De esta manera, las instituciones mencionadas deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dichas empresas, ya que fueron inhabilitadas por un plazo de tres años.” ²⁶⁵
22 de mayo de 2019	“La Secretaria de la Función Pública, Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, giró instrucciones para notificar a dos altos mandos de la empresa productiva del Estado Petróleos Mexicanos (Pemex) durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, de resoluciones que los inhabilitan como servidores públicos por un periodo de 10 y 15 años, respectivamente. La nueva Función Pública también impuso sanciones económicas por casi 620 millones de pesos a uno de ellos. Una de las inhabilitaciones, por 10 años, es resultado de un cuidadoso procedimiento de responsabilidades administrativas en donde, entre otras cosas, se detectó que se proporcionó información falsa en la declaración de situación patrimonial. En dos ocasiones se omitió una cuenta bancaria que registraba saldos de cientos de miles de pesos.” ²⁶⁶
27 de mayo de 2019	“La Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), incluyó en la Lista de Personas Bloqueadas al ex director de Pemex Emilio Lozoya Austin y a la persona moral Altos Hornos de México, SAB de CV.” ²⁶⁷

Fuente: Comunicados de la Secretaría de la Función Pública.

8.3 Configuración de la agenda y la atención en el marco del escándalo: eventos

El caso de Odebrecht en México tuvo un desarrollo inicial manteniendo como centro las acciones administrativas. Es hasta el año 2018 que se dan los primeros señalamientos a Emilio Lozoya por la compra de FERTINAL.²⁶⁸ En ese momento se detectaron algunos movimientos en el caso, aunque la posibilidad de establecer un castigo seguía estando lejana. En mayo de 2018, la PGR citó a tres ex directivos para que declararan sobre el caso de sobornos, a petición de la

²⁶⁴ Secretaría de la Función Pública. (30 noviembre 2018). Inicia SFP procedimiento de responsabilidades por presunta compra irregular de Grupo Fertinal. [Comunicado de prensa] <https://www.gob.mx/sfp/es/articulos/inicia-sfp-procedimiento-de-responsabilidades-por-presunta-compra-irregular-de-grupo-fertinal-183785?idiom=es>

²⁶⁵ Secretaría de la Función Pública. (26 abril 2019). Función Pública inhabilita a Odebrecht. [Comunicado de prensa] <https://www.gob.mx/sfp/prensa/funcion-publica-inhabilita-a-odebrecht-198104>

²⁶⁶ Secretaría de la Función Pública. (22 mayo 2019). Función Pública sanciona a los altos mandos de Pemex de la administración de Peña Nieto. [Comunicado de prensa] <https://www.gob.mx/sfp/prensa/funcion-publica-sanciona-a-altos-mandos-de-pemex-de-la-administracion-de-pena-nieto-201300>

²⁶⁷ Secretaría de la Función Pública. (27 mayo 2019). Congela UIF cuentas que presuntamente son derivadas de actos de corrupción. [Comunicado de prensa] <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-009-congelacion-uif-cuentas-que-presuntamente-son-derivadas-de-actos-de-corrupcion>

²⁶⁸ Se señala que esta empresa de fertilizantes fue adquirida a sobreprecio, generando daños financieros a Pemex.

defensa de Lozoya y un mes después, en junio, Emilio Lozoya denunció a Santiago Nieto, ex titular de la FEPADE por sustraer información privada de la investigación en marcha.²⁶⁹

Meses más tarde, en octubre, Lozoya se declaró inocente ante la FEPADE por las acusaciones de soborno en su contra y en noviembre, una jueza falla a su favor a fin de que no sean difundidos datos sobre la investigación del caso Odebrecht. Los siguientes hechos registrados en relación al caso consistieron en declaraciones diversas. Por ejemplo, en diciembre de 2018, el presidente Andrés Manuel López Obrador declaró que quitaría las reservas al caso y en diversas ocasiones estando en campaña presidencial se comprometió públicamente a esclarecer el caso.

En el año 2019 se registraron una serie de acciones que apuntaban a una posible condena del que hasta ese momento era el único funcionario implicado en el caso. Los hechos comenzaron con una declaración de la ahora Fiscalía General de la República en febrero de 2019: reveló que la Procuraduría General de la República (PGR) acordó no proceder en el caso de sobornos de la firma brasileña.²⁷⁰ Posteriormente, en abril, la SFP inhabilitó a la empresa Odebrecht para operar en México²⁷¹ y el 22 de mayo de 2019, inhabilitó por 10 años a Emilio Lozoya. Días más tarde, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de su Unidad de Inteligencia Financiera a cargo de Santiago Nieto, congeló las cuentas de Lozoya.²⁷²

²⁶⁹ El Universal. (20 junio 2018). Denuncia Lozoya a Santiago Nieto. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/elecciones-2018/denuncia-lozoya-santiago-nieto>

²⁷⁰ Esto se reveló en una tarjeta informativa que establece lo siguiente: “En fecha 16 DE FEBRERO DE 2017, el entonces Procurador General de la República, Doctor Raúl Cervantes Andrade, acudió a reunión con la Procuraduría General de Brasil junto con diversos Procuradores de Latinoamérica, misma en la que se suscribió convenio por el cual las autoridades de Brasil se comprometieron a proporcionar la información referente a la investigación, y las autoridades de México se comprometieron a no ejercer ninguna acción civil, administrativa o penal en contra de funcionarios de la empresa Odebrecht, estos convenios fueron ratificados por México en 3 ocasiones, uno en fecha 16 DE FEBRERO y dos el 14 DE JUNIO DE 2017.” (Comunicado FGR 46/19). Disponible en: <https://www.gob.mx/fgr/prensa/comunicado-fgr-46-19-situacion-actual-del-caso-odebrecht>

²⁷¹ Secretaría de la Función Pública. (26 abril 2019). Función Pública inhabilita a Odebrecht. [Comunicado de prensa] <https://www.gob.mx/sfp/prensa/funcion-publica-inhabilita-a-odebrecht-198104>

²⁷² En un comunicado, la FGR estableció lo siguiente: “La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), incluyó en la Lista de Personas Bloqueadas al ex director de Pemex Emilio Lozoya Austin y a la persona moral Altos Hornos de México, SAB de CV. Lo anterior toda vez que se identificó en el sistema financiero nacional e internacional que se llevaron a cabo múltiples operaciones con recursos que presuntamente no proceden de actividades lícitas, mismos que se presumen ser derivados de actos de corrupción.” (Comunicado oficial SHCP, 2019). <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-009-congela-uif-cuentas-que-presuntamente-son-derivadas-de-actos-de-corrupcion>

A partir de ese momento, el caso empezó a registrar una actividad que no se había visto antes y se generaron sucesos noticiosos que fueron capaces de capturar la atención. El 30 de mayo de 2019, la interpol, a solicitud de la FGR emite ficha roja para la búsqueda y localización de Emilio Lozoya en 190 países. En junio de 2019, un juez ordena al funcionario presentarse a comparecer al reclusorio norte y se reveló que el gobierno de Estados Unidos investigaba a Enrique Peña Nieto por sobornos en Pemex y que un juez ordenó desbloquear la cuenta de Emilio Lozoya. Finalmente, el 5 de julio de 2019 la Fiscalía General de la República obtiene una orden de aprehensión contra Emilio Lozoya, su esposa, su madre y su hermana por el caso Odebrecht.²⁷³ Esta fue la primera orden de arresto generada en el marco del caso Odebrecht.

En un comunicado oficial, la FGR lo enmarcó como un logro histórico y como la primera acción judicial formal desde 2017 que inició el caso. Se destacó, además, que se cumplió con lo prometido cuando se declaró que en menos de 60 días se realizaría la judicialización correspondiente.²⁷⁴ Durante los siguientes meses el caso estuvo detenido generando noticias esporádicas con nueva información. Fue hasta el año 2020 cuando el escándalo vuelve a estar en la agenda y se inicia el proceso contra Emilio Lozoya, quien había sido el único implicado formal en el caso. En este sentido, todos los hechos noticiosos que hicieron que el tema estuviera en la agenda se circunscriben únicamente a este actor. En la tabla A-6 presentada en el ANEXO, se encuentran los sucesos noticiosos relacionados con el personaje de Emilio Lozoya Austin.

8.4 Movilización de actores: periodismo de investigación y movilización social

En México no se registró alguna marcha enmarcada específicamente en el contexto del escándalo Odebrecht. Esto es comprensible en la medida que el escándalo nunca adquirió los niveles que en otros países de la región y cuando hubo un único implicado formal. Salvo algunas

²⁷³ Fiscalía General de la República. (5 julio 2019). La Fiscalía General de la República informa. [Comunicado de prensa] <https://www.gob.mx/fgr/prensa/comunicado-fgr-323-19-la-fiscalia-general-de-la-republica-informa-207702>

²⁷⁴ El comunicado oficial establecía lo siguiente: “Ayer, la Fiscalía General de la República (FGR) obtuvo de un Juez de Control las órdenes de aprehensión solicitadas en el caso Odebrecht en contra de Emilio “L”, Marielle “E”, Gilda “A”, Gilda “L” y Nelly “A”. Estas mismas personas cuentan con Ficha Roja de Interpol, con relación a los delitos probablemente cometidos en el caso mencionado y que involucra a Petróleos Mexicanos (PEMEX). Este asunto, que se inició en enero de 2017 y que durante años no obtuvo judicialización, hoy se han logrado las órdenes de aprehensión que sujetan a una probable responsabilidad a los involucrados.”

excepciones, las marchas contra la corrupción no son una constante en México.²⁷⁵ En el año 2017 se generó un movimiento importante en relación con la designación del Fiscal de la República.²⁷⁶ Este hecho no surgió en el contexto de Odebrecht, pero fue clave y relevante para el mismo.

En 2017 tuvo lugar una manifestación de organizaciones de la sociedad civil que exigían que la Procuraduría General de la República fuera autónoma e independiente y con capacidades para combatir la corrupción.²⁷⁷ En ese mismo año, diversos activistas, organizaciones ciudadanas y académicos formaron el colectivo “Fiscalía que sirva”²⁷⁸ para impedir el nombramiento de un “fiscal carnal”, es decir, el pase directo del procurador al fiscal general. El movimiento tuvo una victoria ganada cuando el 27 de agosto de 2018, se publicó en el DOF la reforma para eliminar este pase directo.

El colectivo presentó un proyecto de ley para evitar que la transición de PGR a FGR no fuera únicamente un cambio de nombre.²⁷⁹ Sin embargo, el 16 de Noviembre de 2018, el Senado aprobó la creación de la ley orgánica de la FGR dejando fuera las recomendaciones de las organizaciones civiles. Esta fue una de las iniciativas más polémicas que, aunque incluye la precisión de órgano autónomo, se siguió dejando en manos del presidente la iniciativa de nombramiento y remoción del fiscal. En diciembre de 2018, la ley fue aprobada por ambas cámaras y el 14 de diciembre se publicó en el DOF.²⁸⁰ Finalmente, el 18 de enero de 2019, se nombró a Alejandro Gertz Manero, Fiscal General de la República para el periodo 2019-2028.

²⁷⁵ El 20 de enero de 2018 tuvo lugar una manifestación titulada “Caravana por la Dignidad Unidos por Valor” que consistió en 16 días de marcha contra la corrupción en México. Esta movilización fue iniciada por el gobernador de Chihuahua, Javier Corral, donde las y los manifestantes exigieron la detención del exgobernador del estado, César Duarte por desviar fondos públicos. La protesta buscaba impulsar el “federalismo fiscal” y combatir la corrupción y la impunidad en el país. Asistieron funcionarios estatales de Chihuahua, empresarios, miembros de organizaciones sociales y tuvo representación en varias ciudades del país.

²⁷⁶ En el marco de las reformas impulsadas por el entonces presidente Enrique Peña Nieto en 2013, se incluyó la creación de la Fiscalía General de la República (FGR). El centro de la discusión en un inicio fue dotar de autonomía a este órgano.

²⁷⁷ Esta marcha tuvo lugar el 29 de agosto de 2017 y fue encabezada por diversas organizaciones de la sociedad civil, el colectivo de Coparmex, el centro de derechos humanos Fray Francisco de Vittoria, la organización Tachinollán, Fray Juan de Larios, Oxfam, Serapaz, entre otras.

²⁷⁸ Consultar en <http://fiscaliaquesirva.mx/#Somos>

²⁷⁹ Consultar el proyecto de ley en http://fiscaliaquesirva.mx/wp-content/uploads/2018/08/Proyecto_de_Ley_7-07-2018_final-.pdf

²⁸⁰ Consultar en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5546647&fecha=14/12/2018

Con relación al periodismo de investigación, se puede establecer que en México este tuvo una actuación importante. Las asociaciones como Quinto Elemento Lab y Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad establecieron alianzas estratégicas con periodistas de otros países de América Latina para la elaboración de reportajes e investigaciones en relación con el caso Odebrecht. En este tema, México no se quedó atrás y se ha sumó a la cooperación periodística transnacional que emergió en América Latina a partir de los últimos escándalos.

El Quinto Elemento, Laboratorio de Investigación e Innovación Periodística A.C., mejor conocido como Quinto Elemento Lab, es una organización sin fines de lucro ubicada en la Ciudad de México. Es una plataforma generadora de contenidos periodísticos de alto impacto y una organización que promueve el periodismo de investigación en México. Asimismo, realizan reportajes de investigación buscando el empoderamiento ciudadano, el fortalecimiento de rendición de cuentas y la construcción una sociedad más justa²⁸¹. Esta organización fue co-fundada por Ignacio Rodríguez Reyna y Marcela Turati. Entre sus aliados principales destacan Open Society Foundation, Ford Foundation, John D. and Catherine T. MacArthur Foundation, Heinrich Böll Foundation, International Women's Media Foundation, Norsk Journalistlag y al Fondo Semillas. Este medio pertenece, además, al Global Investigative Journalism Network.²⁸²

Esta organización ha proporcionado información sustantiva sobre el caso Odebrecht. En junio de 2019, publicaron un reportaje donde se revela que Emilio Lozoya, el único acusado hasta ese momento en el marco de Odebrecht y el Fiscal General de la República, Alejandro Gertz compartían al abogado Javier Coello Trejo (Cárdenas y Ángel, 2019).²⁸³ Asimismo, dicha organización fue la primera en revelar detalles concretos de la trama de Odebrecht. Sin embargo, las investigaciones no tuvieron la resonancia suficiente para mantenerse en la agenda. En la tabla A-7 presentada en el ANEXO se muestran las investigaciones periodísticas realizadas por Quinto Elemento Lab en el contexto del caso Odebrecht.

²⁸¹ Quinto Elemento Lab. Facebook. https://www.facebook.com/pg/quintoelab/about/?ref=page_internal

²⁸² El equipo de este medio está integrado por Alejandra Xanic, Editora general, Armando Talamantes, editor adjunto, Marcela Turati, Coordinadora de proyectos, Diana Partida Arteaga, administradora, Andrea Cárdenas, reportera; Efraín Tzuc, asistente de investigación y Ruth Muñoz como editora de redes sociales. Cabe destacar la participación de Ignacio Rodríguez Reyna quien, además de colaborar con las investigaciones, fue director asociado de Quinto Elemento Lab. Además, respecto al trabajo investigativo del caso Lava Jato- Odebrecht sobresalen principalmente los reportajes conjuntos de Reyna y Alejandra Xanic.

²⁸³ Cárdenas, A. y Ángel, A. (26 junio 2019). Emilio Lozoya y Alejandro Gertz: acusado y fiscal tienen el mismo abogado. *Quinto Elemento Lab*. <https://quintoelab.org/project/lozoya-gertz-comparten-abogado>

Por su parte, la organización Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, fundada en 2015, reveló también importantes datos sobre el escándalo Odebrecht en México.²⁸⁴ Los reportajes fueron conducidos principalmente por Raúl Olmos²⁸⁵ y Daniel Lizárraga. En abril de 2017 publicaron un reportaje que muestra las conexiones entre Odebrecht y los Pinos en el sexenio de Calderón²⁸⁶ y mostraron que Eduardo de Melo Pinto, involucrado en el pago de sobornos en Brasil, estaba relacionado directamente con empresas asociadas con el gobierno de Javier Duarte²⁸⁷

En agosto de 2017, esta organización elaboró un reportaje donde se presentaron una serie de documentos bancarios de presuntos pagos a Lozoya, quien fuera encargado de la agenda internacional en el equipo de Peña Nieto. Esto se dio en el marco de la contienda electoral de 2012, cuando la empresa Odebrecht transfirió 3 millones de dólares a una empresa ligada a Emilio Lozoya. Esta organización obtuvo copia de los estados de cuenta del Meind Bank de Antigua que es propiedad de Odebrecht y detectaron siete transferencias a favor de Latin American Asia Capital Holding, que fue señalada por un informante como la empresa a través de la cual se pagaban los sobornos a Emilio Lozoya.²⁸⁸ En la tabla A-8 presentada en el ANEXO se encuentran las investigaciones periodísticas realizadas por la organización Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad.

²⁸⁴ Su estrategia para combatir la corrupción y la impunidad se basa en cinco ámbitos: análisis de corrupción, búsqueda de justicia, investigación periodística, movilización social y conversación con la ciudadanía. Además, cuentan con una red de aliados estratégicos tales como Causa Común, México Evalúa, México Unido Contra la Delincuencia, entre otros. Este equipo periodístico y de investigación está dirigido por Claudio X. González Guajardo, presidente del medio; María Amparo Casar, directora de investigación aplicada y presidenta ejecutiva y Salvador Camarena, director de investigación periodística.

²⁸⁵ Sobre la investigación del caso Lava Jato- Odebrecht destaca el trabajo de Raúl Olmos. Olmos es periodista desde 1988 y ha sido merecedor de importantes premios y menciones como el Premio Nacional de Periodismo 2009, en la categoría de reportaje; mención de honor en el Premio Internacional de Solidaridad con los Refugiados y en el Premio Rostros de la Discriminación. En 2014 se convirtió en el primer mexicano en formar parte de la lista de ganadores del Premio Latinoamericano de Periodismo de Investigación, por su pesquisa sobre los Legionarios de Cristo. Mención Honorífica del Premio Excelencia Periodística 2017. Segundo Lugar del Premio Alemán de Periodismo Walter Reuter 2017, por la investigación "El entramado detrás de la operación de espionaje de Pegasus". Primer Lugar del Premio Alemán de Periodismo Walter Reuter 2017, por la investigación "La negra historia de Odebrecht en México".

²⁸⁶ Consultar reportaje en <https://contralacorrupcion.mx/web/lanegrarelacion/la-conexión-odebrecht---los-pinos.html>

²⁸⁷ Consultar reportaje en <https://contralacorrupcion.mx/web/lanegrarelacion/sobornan-en-brasil-y-se-asocian-en-veracruz-con-duarte.html>

²⁸⁸ Consultar reportaje en <https://contralacorrupcion.mx/odebrecht-lozoya/>

En suma, el periodismo de investigación en México fue bastante activo y proporcionaron la mayor parte de la evidencia con la que se contó para armar el rompecabezas del caso en México se hizo pública gracias a las organizaciones periodísticas independientes, que además lograron establecer lazos de colaboración estrechos con otros periodistas principalmente de Brasil y Perú, así como con otras organizaciones internacionales.

8.5 La discusión de ideas y el cambio de políticas

El Presidente López Obrador (2018-2024) ganó las elecciones presidenciales de 2018 debido a una indignación profunda causada por la corrupción en el país y a un rechazo generalizado al *statu quo* (Ahmed y Villegas, 2018). De hecho, se sostuvo que la ciudadanía castigó al Partido Revolucionario Institucional por los múltiples escándalos nacionales y locales que tuvieron lugar durante el sexenio de Enrique Peña Nieto. La promesa de campaña de López Obrador fue clara: acabar con la corrupción. Una vez iniciado su gobierno esta agenda seguía manteniéndose. El tema de la corrupción ha estado de manera permanente en su agenda, sin embargo, esta carece de propuestas concretas (Guzmán y Aguilar, 2020), de una estrategia clara y de un diseño de políticas públicas para hacer frente al problema (Alvarado, Gaona y Pacheco, 2018).

El discurso anticorrupción del presidente López Obrador no ha presentado elementos concretos que permitan deducir su ruta de acción para hacer frente a este problema. En su discurso no se observan los elementos técnicos necesarios que implica la lucha contra la corrupción en la arena de las políticas públicas, tales como el fortalecimiento de instituciones, la creación de marcos normativos sólidos, el diseño de la autonomía de la Fiscalía, el fortalecimiento de capacidades para castigar la corrupción y el diseño de un marco de políticas públicas adecuado, entre otros. Tampoco se ha observado un diagnóstico claro de las causas de la corrupción ni un enmarcamiento serio de sus consecuencias. La ausencia de discusión de ideas relevantes en el marco de la lucha contra la corrupción han impedido crear una ruta crítica para hacer frente a este problema que ha aquejado al país desde hace décadas y que se materialicen los cambios de política pública necesarios en la materia.

El escándalo Odebrecht estuvo en la agenda del presidente López Obrador desde el año 2017 cuando se encontraba en campaña. Las menciones a la empresa brasileña fueron recurrentes.

Con base en un análisis de 99 versiones estenográficas de discursos pronunciados por el Presidente López Obrador en distintos eventos durante su campaña y durante su mandato que comprenden del periodo que va desde el 9 de marzo de 2017 hasta el 20 de agosto de 2020, se puede sostener esta afirmación. La mayor parte de las menciones al escándalo Odebrecht y a la corrupción generada en este marco estuvieron dotadas de referencias anecdóticas, acusaciones generalizadas, repetición de montos, exigencia de justicia y señalamientos diversos. La discusión de ideas sobre las implicaciones del escándalo o la presencia de un posicionamiento estratégico para evitar que este tipo de operaciones se repitan, estuvo ausente en su discurso.

Tabla 26. Menciones a Odebrecht en el discurso del presidente López Obrador

Periodo	Menciones
Del 9 de marzo de 2017 al 20 de agosto de 2018 Previo al inicio del gobierno	31
Del 6 de diciembre de 2018 al 28 de junio de 2019 Previo a la orden de aprehensión de Emilio Lozoya	22
Del 10 de julio de 2019 al 26 de junio de 2020 Previo a la noticia de la extradición de Emilio Lozoya	30
Del 1 de julio de 2020 al 20 de agosto de 2020 Resurgimiento del caso de Emilio Lozoya	16

Fuente: elaboración propia con base en las versiones estenográficas de los discursos del presidente López Obrador. Sitio: <https://lopezobrador.org.mx/secciones/version-estenografica/>

En las versiones estenográficas del periodo previo al inicio de su gobierno, López Obrador realizó 31 menciones al caso Odebrecht. Se encontraron constantes referencias al caso en las que manifestaba demandas concretas por el esclarecimiento de los hechos,²⁸⁹ referencias a la destitución del titular de la FEPADE,²⁹⁰ referencias a la cantidad de dinero implicada,²⁹¹

²⁸⁹ El 13 de agosto de 2017, el entonces candidato expresó en un mitin en Coahuila: “no sé qué es lo que van a hacer” en el caso de los moches de 10 millones de dólares que recibió el ex director de Pemex, Emilio Lozoya de parte Odebrecht, información que este día se dio a conocer por una investigación periodística, cuando hace cuatro meses la PGR y el Instituto de la Transparencia resolvieron que iban a manejar en secreto la investigación.

²⁹⁰ el 21 de octubre de 2017 en conferencia de prensa en Guanajuato, un grupo de reporteros preguntaron qué tan delicado es utilizar recursos de Pemex para desviar a campañas políticas, López Obrador manifestó que “es muy delicado y esto se utilizó en la campaña de Enrique Peña Nieto en 2012”. Señaló que está probado que la empresa brasileña Odebrecht recibió contratos de Pemex, entregó sobornos al director de Pemex, Emilio Lozoya y que por eso están destituyendo al titular de la FEPADE.”

²⁹¹ En un mitin realizado el 27 de octubre de 2017 en Sinaloa, declaró lo siguiente: “El dinero que esa empresa brasileña entregó en la campaña de Peña Nieto y por eso lo destituyeron, a todas luces es una arbitrariedad”, expresó

exigencias de justicia, acusaciones y señalamientos generales a ex mandatarios,²⁹² así como críticas a instituciones como el INE y la FEPADE en el marco del caso.²⁹³ No se observó un posicionamiento claro sobre el esclarecimiento de los hechos cuando llegara a ser presidente ni una discusión en términos de acciones concretas para combatir la corrupción.

Una vez en la Presidencia, el caso de Odebrecht fue retomado en 68 ocasiones por el presidente (en el periodo del 6 de diciembre de 2018 al 20 de agosto de 2020). El 6 de diciembre de 2018, en una conferencia de prensa en palacio nacional, un reportero le preguntó sobre el posicionamiento de su administración en el caso particular de Lozoya. Al respecto, el presidente fue cauteloso en su respuesta dejando la responsabilidad a la fiscalía y aclarando que “no es tapadera de nadie”.²⁹⁴ Este posicionamiento fue recurrente haciendo diferentes llamados al fiscal Gertz-Manero para actuar aclarando que se procedería con el curso adecuado de la justicia, sin concesiones.²⁹⁵ En los primeros meses de 2019 cuando el caso estaba en la agenda por las

al recordar que no solo se dieron muchos con Enrique Peña, sino también fue en el sexenio de Felipe Calderón. Además, puntualizó que Odebrecht recibió contratos por 5 mil millones de dólares desde el 2010 a 2014, “y qué les voy a creer que fueron nada más 10 millones de dólares lo del moche, no, o sea, por lo bajo el 10 por ciento de 5 mil millones de dólares, estamos hablando 500 millones de dólares, y resulta que acusan de 10 millones de dólares”.

²⁹² A la pregunta de los reporteros sobre su opinión sobre la investigación de la Secretaría de la Función Pública, Lozoya y el curso del caso, respondió: “En el caso de (Emilio) Lozoya hay protección clara, manifiesta de (Enrique) Peña Nieto, porque no solo es el asunto de Odebrecht, hay otros negocios que hicieron juntos, (Carlos) Salinas, Peña y Lozoya, otros negocios”, indicó. “En el caso de (Emilio) Lozoya hay protección clara, manifiesta de (Enrique) Peña Nieto, porque no solo es el asunto de Odebrecht, hay otros negocios que hicieron juntos, (Carlos) Salinas, Peña y Lozoya, otros negocios” (Entrevista en Puebla, 2 de febrero de 2018).

²⁹³ En un mitin en Hidalgo, el 23 de diciembre de 2017, Andrés Manuel López Obrador comentó que los integrantes del INE son unos hipócritas que se hacen “de la vista gorda”: no hacen nada cuando se probó que Peña usó dinero para su campaña proveniente de Odebrecht, no hacen nada cuando el PRI utilizó miles de millones para compra votos en el Estado de México, se hacen de la vista gorda ahora y ahí andan detrás de nosotros para ver qué sanción nos aplican.

²⁹⁴ “Acerca de lo de la investigación de Odebrecht, hay instrucciones, en lo que a nosotros corresponde, de que se den todos los informes. Y estamos a favor de la transparencia. Lo único que se tiene que cuidar es no dar motivo para que, si la Procuraduría da información, esto sirva a los implicados como prueba de que no se está siguiendo el proceso debido. Pero esto lo tiene que resolver la fiscalía, en todo aquello que no afecte el que se haga justicia debe de haber de transparencia por completo. Es un asunto nada más de carácter legal. Pero no somos tapadera de nadie.” (Conferencia de prensa del 6 de diciembre de 2018)

²⁹⁵ “Si veo que la fiscalía, que es autónoma, se tarda; si veo que en el Poder Judicial están resolviendo para proteger a corruptos, no me voy a quedar callado. Nada más voy a decir, con todo respeto, le pido al fiscal que actúe; con todo respeto le pido a la Suprema Corte; con todo respeto le pido al Poder Legislativo, que además eso es el derecho que tenemos todos, es la libertad. Entonces, si sale esto de Odebrecht va a proceder por lo que a nosotros corresponde. Es como lo de la solicitud de traslado del exgobernador de Chihuahua, la solicitud de extradición, está en curso. Yo no voy a estar bajo la sospecha del gobernador de Chihuahua, del gobernador actual, que estoy protegiendo al gobernador Duarte. Yo no protejo a nadie, yo no soy tapadera de nadie.” (Conferencia de Prensa del 22 de enero de 2019).

“[...]De todas maneras, yo le diría, exhorto, desde luego, respetuoso de su decisión, de su autonomía al fiscal general, Alejandro Gertz Manero, que dé a conocer todo lo de Odebrecht para que se entienda mejor, yo no voy, en casos de corrupción, a sudar calenturas ajenas, todo el que se meta en un caso de corrupción tiene que asumir su

acciones dictadas en contra de Emilio Lozoya, el presidente reiteró la importancia de una justicia expedita y un seguimiento adecuado de los casos, afirmando que pediría un informe puntual de los casos de denuncias por corrupción.²⁹⁶

De manera general, los posicionamientos del presidente sobre la corrupción revelada en el escándalo Odebrecht, estuvieron enmarcados en acusaciones generales sin elementos de fondo sobre el tipo de retos que implica la corrupción que se genera en combinación de instituciones públicas y privadas. En la mayor parte de sus pronunciamientos, el presidente realizó acusaciones e intentó establecer la gravedad del asunto con detalles anecdóticos.²⁹⁷ Destaca además que en varias ocasiones los reporteros le hicieron preguntas sobre la participación de empresas para la creación de los nuevos pozos de Pemex, sobre las empresas extranjeras que construirán la refinería de Dos Bocas y sobre constructoras españolas deudoras en México y en todos los casos se hizo referencia a Odebrecht.²⁹⁸ Asimismo, estas referencias estuvieron enmarcadas en los gobiernos anteriores.²⁹⁹ Una buena parte de las menciones del presidente a la empresa Odebrecht

responsabilidad, yo no voy a proteger a nadie, lo subrayo, en casos de corrupción. ¿Se trata de justicia? Ahí sí, sudo las calenturas ajenas, pero en caso de corrupción no.” (Conferencia de prensa del 12 de febrero de 2019).

²⁹⁶ “Y el caso de Odebrecht continúa y todos los casos, no somos tapadera y no vamos a permitir la corrupción. Y, además, no lo podríamos hacer porque nos convertiríamos en cómplices. Hay actos de corrupción que si no los denunciemos nos convertimos en cómplices por omisión. Yo he dado la instrucción, todo aquello que se me presenta con pruebas que significa una irregularidad y puede convertirse en un acto de corrupción, adelante. No paro nada. Hoy hablé de eso, una de las prácticas más comunes para tolerar la corrupción y para hacer valer la impunidad es el tortuguismo, las prácticas dilatorias, el que se presente una denuncia, nadie le da seguimiento y así se queda. Y cuántas denuncias se presentan diariamente en la Fiscalía General, miles. Entonces, ahí van los expedientes. Entonces no hay justicia expedita, pronta. Entonces, con todo respeto a la autonomía de la fiscalía, cada determinado tiempo, eso fue lo que acordamos hoy, le vamos a pedir que nos diga el estado en que se encuentran nuestras denuncias en temas de corrupción.” (Conferencia de prensa del 15 de febrero de 2019).

²⁹⁷ “Aquí es muy importante, todos estos temas son importantes, cuidar qué tipo de empresa va a realizar la obra, porque si nos equivocamos en eso se perjudica a la nación, en primer lugar; pero también se perjudica nuestro proyecto. Esa empresa, Odebrecht, acabó con gobiernos y llevó a la cárcel a presidentes de algunos países. Una empresa. Entonces, hay que tener mucho cuidado con eso. Imagínense si no cuidamos qué empresas van a construir la refinería de Dos Bocas y en vez de que nos cueste ocho mil millones de dólares pasa como otras obras que, ya no voy a mencionar, que costaron el doble o el triple, pero no solo eso, que en vez de estar en tres años no se termine en el sexenio.” (Conferencia de prensa del 18 de marzo de 2019).

²⁹⁸ “Nada de Odebrecht o esos malos ejemplos. Se termina eso. Incluso ayer hablábamos en el caso de la nueva refinería que la empresa que gane, yo voy a hablar personalmente con el presidente del país de la empresa de que se trate o con el primer ministro para pedirle que le recomiende a la empresa que cumpla y que actúe con responsabilidad, independientemente de los contratos y de todo el procedimiento legal que debe de ser estricto para que no haya incumplimiento de contratos.” (Conferencia de prensa del 1 de abril de 2019).

²⁹⁹ “¿Se acuerdan cómo era antes de que llegaran las empresas extranjeras? Sobornaban. Esa empresa Odebrecht llegó a tener una sesión de su Consejo de Administración en Los Pinos, o sea, que se metieron hasta la cocina. Ya eso se acabó. Entonces, esas empresas corruptas del extranjero no van a tener posibilidades de participar en licitaciones. Ya saben ustedes que hasta gobiernos extranjeros intervenían en favor de estas empresas. Eso se termina por completo, se acaba la corrupción.” (Conferencia de prensa del 27 de abril de 2019).

se realizaron también en el marco de la indignación sobre la actuación de empresas extranjeras que tienen negocios en México, en particular sobre las ganancias que obtienen con sus negocios en el país.³⁰⁰ También existieron referencias en la relación de los actos cometidos por la empresa y el neoliberalismo, así como con su postura de la economía moral.³⁰¹

En su conferencia de prensa del 28 de junio de 2019, el presidente recalcó la importancia de la orden de aprehensión dictada contra Emilio Lozoya contextualizándola en el combate a la impunidad que emprendió su gobierno y apoyando la labor del Fiscal Gertz Manero.³⁰² Más tarde, en noviembre, el presidente volvió a hacer referencia a la investigación abierta sobre el caso destacando que ésta se encontraba en manos de la fiscalía.³⁰³ A la par que el caso de Lozoya mantenía un estancamiento, el presidente siguió argumentando que su gobierno estaba actuando, mientras que otros gobiernos se mantuvieron en la impunidad.³⁰⁴ El discurso del presidente también estuvo orientado a destacar los procesos que enfrentaron diferentes ex funcionarios en

³⁰⁰ [...] Esto es necesario, que no vuelva a suceder lo que pasaba en México, que empresas extranjeras sobornaban, obtenían contratos jugosos con utilidades excesivas y en detrimento de la hacienda pública. Estamos hablando de empresas que hicieron negocio al amparo del poder público como Repsol, de España; OHL, también de España; Odebrecht y otras empresas extranjeras y nacionales.” (Conferencia de prensa del día 7 de noviembre de 2019).

³⁰¹ [...] Quedaron muy mal las empresas constructoras no solo las nacionales las extranjeras. En el periodo neoliberal actuó Odebrecht. Fíjense, esa empresa que llevó a la cárcel a presidentes de varios países, tiene en la cárcel a presidentes por los escándalos de corrupción, a ministros, pero luego otras empresas que pensaban que México era tierra de conquista, venían a saquear, empresas constructoras, ya las he mencionado y ahora no tiene caso repetir sus nombres. [...] (Conferencia de prensa del 1 de julio de 2020).

³⁰² “En la pasada administración no se había dictado orden de aprehensión en contra del exdirector de Pemex; ya se hizo. Que no se ha podido detener, que está prófugo, ya ese es otro asunto, pero sí esto marca la diferencia, no hay impunidad tolerada. Y sí le tengo confianza al fiscal general. Creo que es un hombre recto y que no va a proteger a grupos de intereses creados. Ese es mi punto de vista; desde luego quisiéramos todos que se fuese más eficaz en la impartición de justicia, pero son procesos que se tienen que llevar a cabo, no puede haber juicios sumarios, se tienen que garantizar los derechos de los ciudadanos, hasta de los presuntos delincuentes. Es un Estado de derecho, hay procedimientos. A veces quisiéramos que se simplificaran, que la justicia fuese rápida en la aplicación expedita, pero hay una serie de elementos. Yo creo que Alejandro Gertz está haciendo una buena labor y vamos a esperar.” (Conferencia de prensa del 28 de junio de 2019).

³⁰³ “Lo que hay es la investigación abierta sobre lo de Odebrecht, eso sí, sobre los posibles o, como dicen los abogados, presuntos sobornos entregados a quien estaba en Pemex o iba a ocupar la dirección de Pemex o ya en funciones, eso sí es una investigación, está a cargo de la Fiscalía General de la República y tiene que incluir todo, como son las investigaciones. El caso de Odebrecht y de Pemex eso sí está investigándose y ya está en manos de la Fiscalía, repito. [...]” (Conferencia de prensa del 8 de noviembre de 2019).

³⁰⁴ [...] Esto no es persecución, es no ser tapadera de nadie, porque tenemos que limpiar de corrupción el gobierno y la fiscalía va a hacer su trabajo. Santiago está cumpliendo con su responsabilidad muy bien, con mucha eficacia. Y es, como aquí se mencionó, inédito, porque estos asuntos se ocultaban. ¿Cuánto tiempo pasó el caso de Odebrecht sin que se actuara? Y así muchos otros. En otros países presidentes, funcionarios de alto nivel en la cárcel, y en México nada absolutamente; imperaba, reinaba la corrupción y la impunidad. Pero eso es también muy distinto, esta política, a utilizar al gobierno, al Estado para perseguir adversarios, opositores, es distinto completamente. (Conferencia de prensa de día 27 de diciembre de 2019).

otros países de la región.³⁰⁵ En la tabla A-9 presentada en los ANEXOS se presentan las declaraciones que el presidente hizo ante preguntas específicas sobre el avance del caso o las consecuencias del mismo.

8.6 Conclusiones del caso

México manifestó una reacción tardía y de menor impacto al escándalo de Odebrecht que otros países de la región. Hasta el momento existe un único personaje de alto rango implicado y no se registró el mismo activismo de las fiscalías y de los jueces. En 2019, el caso de Emilio Lozoya empezó a resonar cuando se dictó su orden de aprehensión. Sin embargo, es en el año 2020 que el caso adquiere mayor alcance cuando este empieza a ser procesado. Las investigaciones continúan y, aunque se han hecho acusaciones a personajes políticos de alto nivel, nada está comprobado. El caso mexicano es un buen ejemplo de cómo los temas se mantienen en la agenda mediática en la medida que se desatan acciones noticiosas por actores relevantes.

Sería imposible reconstruir la historia de este caso en México sin tomar en cuenta las investigaciones de periodistas afiliados a organizaciones independientes. En México no se han observado las movilizaciones sociales que se dieron en Perú o en Brasil, aunque el periodismo de investigación sí fue bastante activo. De hecho, se podría afirmar que los avances en la comprensión del caso han venido precisamente del periodismo de investigación. Los periodistas de organizaciones independientes como Quinto Elemento Lab y Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad contribuyeron de manera sustantiva a esclarecer las conexiones, las rutas del dinero y las relaciones entre los posibles implicados en el caso Odebrecht en México. Por ejemplo, Quinto Elemento reveló desde el 21 de agosto de 2019 que la compañía Odebrecht había intentado colaborar, sin éxito, con la justicia mexicana.

Cuando estalló este caso en América Latina en 2016, en México se discutía la creación de una fiscalía autónoma e independiente. En ese sentido existe un avance, aunque la debilidad

³⁰⁵ [...]Pero es que todo eso es cuestión de tiempo, o sea, es seguro que García Luna va a declarar, va a hablar, porque si no dice nada, oculta cosas, va a ser mayor la pena si resulta responsable. Este es un mecanismo, les decía yo, lo usaron para lo de Odebrecht. Fíjense el caso de Odebrecht, decide el dueño de Odebrecht, de apellido Odebrecht, colaborar y le reducen la pena y puede ser que salga él antes que presidentes y que otros funcionarios están ahí, porque son procesos distintos. (Conferencia de prensa del día 19 de diciembre de 2019).

institucional de la fiscalía sigue siendo un tema urgente de atender. Es plausible afirmar que la falta de acciones en el marco del caso también obedece a un asunto de preparación técnica. Castigar la corrupción no es sencillo. Lo que se ha visto en América Latina es que esto ha derivado en una serie de aprendizajes que han llevado tiempo. Hasta 2019, se afirmaba que el caso mexicano era excepcional en la medida que no existía una sola persona procesada por Odebrecht. En 2020 la historia dio un giro que parecía acercarse a una cascada de eventos y a la apertura de una caja de pandora con múltiples personajes políticos de alto nivel implicados. Sin embargo, hasta el momento (septiembre de 2020) esto no ha ocurrido y no parece que vaya a ocurrir.

El caso de Emilio Lozoya ha estado lejos de desencadenar una discusión seria de ideas que permita aprender sobre la manera en que opera este tipo de corrupción de alta complejidad. Al contrario, se hizo un uso político del caso en ausencia total de discusión técnica. La manera en la que fluyó la información del caso también estuvo plagada de filtraciones, declaraciones desafortunadas del presidente y expectativas de acusación. Todo en un proceso que exhibió una importante falta de claridad. El caso de Emilio Lozoya estuvo en la agenda por un breve tiempo y luego se apagó. Esto es, porque no es suficiente con las múltiples referencias que un mandatario pueda hacer de un tema para mantenerlo en la agenda: se requieren acciones concretas por parte de los actores del sistema de justicia.

En este sentido, mucha de la información que circuló alrededor del procesamiento de Lozoya se supo por filtraciones que vinieron, tanto de la prensa, como del presidente López Obrador. Por ello se calificó como un juicio mediático que no traería grandes consecuencias en el sistema político. Así este caso es útil para discutir lo que entendemos por un juicio mediático: definitivamente no es igual hablar de un juicio que es sostenido por filtraciones que se hacen públicas por los medios a hablar de un juicio que en sí mismo, produce acciones mediáticas. Se trata de un escenario diferente cuando la prensa cubre acciones judiciales sistemáticas que hacen que el tema se mantenga en la agenda y cuando la información que circula carece de sustancia y se basa en declaraciones al aire y especulaciones. En esos términos se vuelve muy difícil mantener un tema en la agenda.

Destaca que en el caso mexicano estuvo presente una breve discusión sobre la figura del criterio de oportunidad que, con sus diferencias, es equivalente a las figuras de colaboración premiada que se utilizaron en otros países para lograr el avance de los casos. Por un momento se creyó que México seguiría el mismo camino. Incluso, se cuestionó la figura igual que en otros países, pero se enmarcó en un escenario en el que existía una única persona acusando a un grupo de personajes, sin pruebas. Si se analiza el caso mexicano a la luz de otros países de América Latina donde el caso sí ha dado resultados, en las Fiscalías está la clave. Sin embargo, México acaba de llevar a cabo una transición importante en este sentido. El gran reto ha sido romper los vicios bajo los que venía operando la Procuraduría General de la República.

Además, la falta de transparencia ha sido clave. La historia del caso de Odebrecht en México desde sus inicios estuvo llena de reservas de información y peticiones por parte de la sociedad civil y el INAI para la desclasificación de la misma. Cuando se iniciaron los procesos formales, también prevaleció la falta de transparencia en ausencia de audiencias públicas e información relevante del proceso. Se tiene claro cuál es el camino. La consolidación de una Fiscalía General de la República que esté dotada de capacidades para desarrollar sus funciones de manera eficiente, que se transforme realmente en su estructura y “que sirva”, tal como lo reclamaba el colectivo “Fiscalía que Sirva”.

Discusión y conclusiones

El argumento central de esta investigación es que los escándalos de corrupción generan consecuencias en la agenda del público y en la agenda de políticas. Para poner a prueba este argumento, es necesario comprender cómo ocurre el proceso de establecimiento de la agenda. Este proceso está determinado por la atención, tomando en consideración que la simple existencia de un problema y su documentación por medio de indicadores no es suficiente para atraerla (Kingdon, 2014). En esta investigación, los escándalos son una pieza de información ubicada en la categoría analítica de eventos relevantes, ya que son capaces de atraer la atención de los medios por su naturaleza noticiosa y son conocidos por las élites y el público de manera simultánea.

El escándalo es considerado una forma única de conflicto porque expresa reclamos sociales y se configura a partir de una intensa comunicación pública que permite la generación de consensos sobre la condena, sobre la transgresión que revela el acto reclamado, sobre las consecuencias, entre otras y otorga sentido a la indignación (Neckel, 2005). Esto requiere de un elemento fundamental: la atención mediática. Si los escándalos de corrupción son eventos que por su naturaleza generan el interés público, su cobertura por parte de los medios de comunicación potencializan y amplifican sus consecuencias en el sistema político.

El escándalo tiene un carácter impactante y noticioso que configura el entorno de la atención mediática motivando cambios en las prioridades, es decir, en las agendas del público y de las élites políticas. De acuerdo con el esquema teórico propuesto en el capítulo 2 de esta investigación, el escándalo de corrupción como evento relevante activa una serie de procesos escalonados que motivan la discusión de ideas sobre el problema que revelan y, con ello, generan el ambiente propicio para un cambio de políticas. El caso de Odebrecht es un buen ejemplo para ilustrar cómo los escándalos, independientemente de sus orígenes y bajo ciertas condiciones, pueden sacudir a los sistemas políticos. También es un ejemplo útil para analizar las dinámicas de atención, en la medida que se trata de un evento que estalló de manera simultánea en varios países de la región y que en cada uno de ellos ha tenido diferentes efectos y configuraciones.

El escándalo Odebrecht no se originó necesariamente por una competencia entre las élites, ni por el periodismo de investigación y trascendió el carácter local que se observa comúnmente en los escándalos. Además, su impacto ha sido diferenciado. En Perú, Brasil y México, el mismo escándalo adquirió una dinámica distinta que fue moldeada por la actuación de actores diversos, que incluyen a las élites políticas, pero también a la sociedad civil y a las organizaciones periodísticas independientes. Esto tiene sentido, porque en un sentido amplio, la agenda se configura partir de las acciones que emprenden diversos actores que tienen cabida en el sistema político y de la retroalimentación de información que se genera.

Esto, naturalmente, incluye el activismo judicial. Este activismo materializado en acciones interesantes y noticiosas contribuye a que el tema obtenga la atención de los medios propiciando otros procesos como la movilización social y la emergencia y consolidación de un periodismo de investigación independiente que, en muchos casos, aporta nueva información. El caso de Odebrecht ha mostrado que para comprender las dinámicas de los escándalos se deben tomar en cuenta las acciones del poder judicial, pero no únicamente como el fin último que implica castigar la corrupción, sino como un conjunto de acciones que, por su naturaleza noticiosa, tienen la capacidad de modificar el entorno de atención y activar otros procesos de movilización y de cambio.

Las dinámicas de los escándalos están relacionadas con la manera en que los sistemas políticos procesan la información. En el planteamiento del problema se enfatizó que en las últimas tres décadas han aumentado de manera considerable las herramientas para castigar la corrupción: se han generado marcos normativos, se han fortalecido a las instituciones y se ha dotado de mayor poder e independencia a las instituciones de justicia. Esto se ha traducido en una mayor capacidad para castigar la corrupción, sin embargo, aunque México y Perú tienen niveles similares de independencia judicial, presentan resultados opuestos en términos de activismo judicial en el marco del escándalo analizado.

Esto invita a tomar en cuenta la conducta (y presencia) de actores concretos, la voluntad política, los procesos de colaboración, la profesionalización de los actores y las presiones políticas, entre otros factores. Esto no equivale a dejar de lado las características concretas de los sistemas de justicia, en la medida que los actores actúan porque el marco institucional lo permite, sino en ampliar el marco de explicaciones y comprender de manera profunda por qué a veces se generan cambios y respuestas sustantivas en entornos institucionales adversos, como es el caso de Perú (De Mattos y Greene, 2020).

Las nuevas formas de generar contenido y de juzgar la corrupción han transformado las dinámicas de los escándalos, sus causas y sus consecuencias. El escándalo de Odebrecht tuvo sus orígenes en la investigación Lava Jato que ha sido calificada como eficiente en términos de sus resultados porque permitió desentrañar una red compleja de corrupción que implicaba a funcionarios, políticos y empresarios de muy alto perfil. No pasaba una semana sin que la investigación generara nuevos hechos noticiosos en Brasil y en Perú. Esto permitió que otros escándalos se revelaran y, con ello, se potencializaran sus consecuencias. El tema estuvo en la agenda porque todo el tiempo había algo noticioso que mostrar. En este sentido, los medios respondieron a las acciones judiciales y amplificaron su efecto.

El caso en Brasil y en Perú estuvo marcado por una guerra de narrativas moldeada por intereses políticos diversos identificables y por múltiples enfrentamientos entre poderes. La polarización social y la fragmentación partidaria en estos dos países se convirtió en el escenario idóneo para enaltecer su potencial conflictivo que lo hacía mucho más atractivo para los medios de comunicación. Esto es indicativo de que los escándalos se dibujan de acuerdo a una cantidad de factores que son diferentes en todos los países, pero para que puedan generar consecuencias con impacto en el largo plazo, se requiere de atención mediática.

Desde su revelación en diciembre de 2016, el escándalo de Odebrecht se mantuvo en la agenda de manera sostenida en Perú y en Brasil debido a que se generaron acciones, se revelaba nueva información o se materializaba alguna consecuencia notable como una renuncia, un despido, una

destitución o el establecimiento de las prisiones preventivas, entre otras acciones. Estas acciones noticiosas permitieron que el escándalo estuviera constantemente en la agenda de los medios activando procesos en el público y en los tomadores de decisión. De acuerdo a la teoría de indexación (Bennet, 2016) los medios de comunicación siguen las acciones del gobierno como fuente principal y de acuerdo a la teoría de *Agenda Setting* (McCombs y Shaw, 1972) esto genera importantes efectos sobre la prominencia del tema en la agenda del público. Estas dinámicas, por supuesto, contribuyeron a configurar el escándalo en Brasil y en Perú activando también procesos de movilización social.

Los escándalos son una fuente constante de conflicto. Sus orígenes y su desarrollo dependen tanto de los compromisos asumidos por las élites, como de las percepciones de la ciudadanía. Entonces, cualquier escándalo de corrupción tiene efectos sobre la legitimidad política. Lo que los hace diferentes unos de otros, es que no todos logran captar la atención. Independientemente de que los actores políticos intenten controlar las narrativas y ocultar (o revelar) las transgresiones (Just y Crigler, 2019), la violación de ciertas normas y códigos morales pueden resultar en un escándalo político siempre y cuando los medios de comunicación presenten la información y, a partir de ahí, se generen críticas y reacciones públicas (Allern y Pollack, 2019).

En este sentido, los medios de comunicación son actores fundamentales en la configuración del escándalo. Sin embargo, cuando se piensa en la actuación de los medios de comunicación en el contexto de un escándalo, es común centrarse en la discusión de la independencia de los medios, de la prensa libre y en los mitos y estereotipos que rodean a los medios (Graber, 2003). Esto ha implicado exagerar la función de los medios como mecanismos de control contra la corrupción y rendir culto a su figura de *watchdogs*. La evidencia presentada a partir del análisis de los tres casos, permite afirmar que la actuación de los medios en el contexto de emergencia de los escándalos es mucho más compleja e instrumental y trasciende la noción de medios libres, independientes y comprometidos con su función social.

Los medios de comunicación tienen un interés en reportar sucesos noticiosos y al reportar los sucesos desprendidos de un escándalo, contribuyen a modificar las dinámicas de atención. Cuando se ventila un acto de corrupción, el mismo carácter inmoral de la acción y, por supuesto, el carácter público de la figura involucrada lo vuelve noticia. Asimismo, los medios reportan lo que hace el gobierno y en el contexto particular de un escándalo, reportan lo que se genera a partir del escándalo: declaraciones, investigaciones, arrestos, entre otras. Por ello, si no se registran acciones por parte de las élites políticas y de las autoridades judiciales en el marco de un escándalo, este no sobrevive, porque para hacerlo, requiere atención mediática (Entman, 2012). Por ello, un escándalo es configurado por la actuación de las élites políticas, de las autoridades judiciales y de los demás actores involucrados.

Los medios de comunicación son una fuente importante de sensibilización pública sobre la corrupción. Cuando los medios cubren los actos de corrupción o cuando generan reportajes propios ventilando algún suceso, ayudan a configurar la atención y, con ello, tienen efecto sobre las actitudes de las y los ciudadanos. Como se puede observar en el caso peruano y en el caso brasileño, la atención de los medios a la investigación Lava Jato y al escándalo Odebrecht estuvo configurada por el reporte de acciones de las autoridades de justicia, que en ambos países fueron bastante activas.

Los marcos legales que protegen la libertad, la pluralidad y la independencia de la prensa también son importantes. La región latinoamericana se encuentra en niveles medios de libertad de prensa y el control opera de formas complejas a pesar de los avances sustantivos que se han registrado en las últimas décadas. Sin embargo, si la única explicación sobre la actuación de los medios se sitúa en los niveles observados de libertad de prensa, se pierde la noción más amplia que permite analizar la retroalimentación entre actores, los flujos de información y su efecto amplificador que es capaz de activar otros procesos de cambio. La cobertura de la operación Lava Jato y del escándalo de Odebrecht en Brasil y en Perú fue cuantiosa por la cantidad de eventos noticiosos que se generaron. Esto ocurrió a pesar de los niveles de independencia de los medios.

El periodismo de investigación, ya sea realizado por periodistas independientes o afiliados a algún medio tradicional, ha sido de suma importancia en los países democráticos, pero no es la única fuente de generación de escándalos. De hecho, algunos autores han mostrado que existe una desincentivación de esta práctica debido a los importantes costos que implica (Doig, 1997; Schultz, 1998). Aunque el escándalo Odebrecht no se generó por medio del periodismo de investigación, en los tres países analizados las organizaciones periodísticas han sido fundamentales para explicar su impacto en la medida que contribuyeron a la emergencia de nuevos escándalos y a la revelación de nueva información. Esto permite verlos desde un lugar distinto.

Más allá de la función de control social de los medios en los sistemas democráticos, es importante destacar su efecto amplificador que contribuye a configurar los entornos de atención a un tema determinado. En este sentido, independientemente del hecho que los medios revelen la información o simplemente la reproduzcan, cumplen una importante función de exponer el acto corrupto a la ciudadanía. Con ello se activan procesos de configuración de la agenda del público determinando la prominencia de los temas y motivando otros procesos como cambios en la percepción de importancia del problema de la corrupción y acciones como el castigo electoral.³⁰⁶ Asimismo, generan el sentido de urgencia que hace que las élites políticas actúen.

Los sucesos noticiosos en el marco del escándalo

Brasil y Perú registraron un activismo judicial sin precedentes en la región. Si bien el encarcelamiento de personas implicadas en actos de corrupción no acaba con el problema de raíz, lo que se ha observado en Brasil y en Perú con respecto a la actuación de las instancias de justicia va mucho más allá de un actuar superficial: se ha construido una estrategia para desarmar las redes de corrupción y las acciones han contribuido a materializar la percepción de actuación del sistema ante los escándalos. Además, la captura de políticos y empresarios muy conocidos

³⁰⁶ Los efectos que tienen los medios de comunicación en la configuración de las actitudes y percepciones de los ciudadanos están bastante documentados. La ciudadanía recibe esta información y toma decisiones.

ha contribuido a establecer una suerte de esperanza en la ciudadanía. Este aspecto, aunque subjetivo, no ha sido menor porque de acuerdo al esquema teórico propuesto en esta investigación, esto activa procesos de cambio.³⁰⁷

La consecuencia más directa que se ha observado a partir de los escándalos de corrupción más recientes en la región es la que refiere a acciones judiciales encaminadas a castigar los actos corruptos. Estas consecuencias, por supuesto, dependen de la fortaleza de los sistemas de justicia y muestran la capacidad de respuesta inmediata ante un escándalo. La legitimidad social y política de los jueces y de la justicia ha mejorado sustantivamente contribuyendo a una percepción generalizada de actuación contundente frente a la corrupción. Los medios de comunicación han reportado estas actuaciones y eso ha contribuido a difundir las acciones y potencializar los efectos. Esto ha sido evidente en Brasil y en Perú, no así en México.

La actuación de las fiscalías fue un factor clave en Perú y en Brasil. Los equipos a cargo de las investigaciones otorgaron resultados importantes. La naturaleza compleja de los últimos escándalos que han acaparado a la región latinoamericana han invitado a las fiscalías a generar alianzas con otros jueces y construir redes de colaboración internacional para investigar y sancionar a las personas implicadas en actos de corrupción. Los escándalos de corrupción como Lava Jato u Odebrecht obligaron a los actores a actuar de forma distinta favoreciendo la colaboración con sus pares en otros países. Se observaron dos fenómenos interesantes: una colaboración internacional entre fiscalías y la emergencia de “*jueces rockstar*” (García-Sayán, 2018) que protagonizaron la escena y que, con ello, contribuyeron a delinear un fenómeno de personalización de la justicia.

En este ámbito de actuación la colaboración premiada fue un factor clave. A pesar de ser una medida bastante impopular porque genera cierta sensación de impunidad, permitió acelerar los casos y desentrañar las complejas redes de corrupción que se han formado por años en la región.

³⁰⁷ Por ejemplo, la encuesta realizada por IPSOS en Brasil en 2017, mostró que en un contexto de profunda inestabilidad política y económica, el 96 por ciento de las personas en este país consideraban que la operación Lava Jato debía seguir, a pesar de la inestabilidad (IPSOS, 2017).

Las fiscalías se han enfrentado a rompecabezas tan complejos, que la información que han otorgado los testigos han permitido ir al fondo de los sistemas y redes de corrupción.³⁰⁸ Gracias a esta figura se logró recuperar una importante cantidad de dinero en Brasil y en Perú para devolverla al Estado. Esto ha implicado que se discuta de fondo la idea de la reparación de la justicia asociada al tema de la corrupción. En el caso de Perú, por ejemplo, ni en el caso paradigmático de Vladimiro Montesinos se había logrado lo que se logró con el caso de Odebrecht. En el centro de los éxitos de Brasil y Perú, se encuentran los acuerdos de colaboración y las delaciones premiadas. En México, por su parte, se utilizó un simil de esta figura (el criterio de oportunidad), aunque sin una discusión de fondo.

Las consecuencias del activismo judicial observado en Perú y en Brasil no son menores.³⁰⁹ En Brasil, la actuación del sistema de justicia operó en un ambiente de pluralidad política y fue objeto de múltiples señalamientos con respecto a su imparcialidad. Particularmente el tema de la colaboración premiada fue objeto de grandes controversias. Incluso se destacaron sus vacíos legales y se advirtió una trivialización de la figura (De Mello, 2015). Lo cierto, es que sin el uso estratégico de esta figura legal, no se habrían obtenido los resultados observados. En Perú y en Brasil se pudo observar una relativa independencia y autonomía, tanto del poder judicial como de otras autoridades como el ministerio público federal y la policía federal.

Es evidente que en estos dos países se privilegió una visión a mediano plazo con un objetivo definido: desarticular las redes y no únicamente capturar a los políticos corruptos. Aún así, el número de personas consignadas por la justicia en ambos países fue histórico. Esto contrastó de manera importante con lo que se observó en México, donde se tenía a un único implicado de alto nivel como si hubiera actuado de manera solitaria en la articulación de la compleja red de corrupción que supone el caso. La transparencia también es una variable importante: ha sido posible acceder a las carpetas de investigación en el marco de la operación Lava Jato tanto en

³⁰⁸ Esto ha planteado el reto de que las fiscalías analicen en qué medida la información otorgada por los firmantes del acuerdo es útil y justifica una reducción de pena en aras de un beneficio mayor para la sociedad.

³⁰⁹ Como ya se mencionó, la prensa se ha dedicado a cubrir de manera constante las acciones derivadas de los últimos escándalos de corrupción. Esto hace que el escándalo permanezca más tiempo en la agenda y que la ciudadanía perciba que el sistema actúa ante la corrupción.

Perú como en Brasil. Además, se buscó que el proceso fuera cercano para la ciudadanía y se hicieron públicas las diversas etapas de la investigación. Sin embargo, en México, los pocos avances en el caso estuvieron marcados por una cantidad importante de reservas a la información que ocasionaron la indignación por parte de organizaciones civiles, así como posicionamientos y ultimátums por parte del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información mexicano.

La personalización de la justicia en Brasil y en Perú

Tanto en Perú como en Brasil se observó una tendencia de personalización de la justicia a partir de Lava Jato y Odebrecht. Los fiscales Rafael Vela y José Domingo Pérez, en Perú y el juez Sergio Moro y el fiscal Deltan Dallagnol en Brasil, acapararon los titulares, se ganaron un espacio en la escena pública y hasta lograron mantener una conexión importante con la ciudadanía. En Perú, ante la amenaza de destitución de Rafael Vela, la sociedad peruana salió a las calles a marchar con una consigna poderosa: “con mi fiscal no te metas”. En Brasil también tuvieron lugar una serie de protestas donde se exaltó la figura de Sergio Moro, quien fue visto como el personaje que otorgó mayor impulso desde el poder judicial a la operación Lava Jato. Sin embargo, los éxitos en las investigaciones no pueden explicarse únicamente a partir de logros personales, sino también con el marco constitucional que garantiza la separación de poderes y con el contexto de autonomía institucional de las autoridades de procuración de justicia frente al poder político, combinado con una estrategia legal que brindó resultados.

El fenómeno de personalización de la justicia es bastante reciente en América Latina. Por un lado, se podría pensar que ponerle cara a la justicia genera un mayor involucramiento ciudadano, pero es también un arma de doble filo. Esta personalización corre el riesgo de materializar una disputa entre el poder ejecutivo y el poder judicial, que implica riesgos para una democracia. Esto pasó en Brasil. El curso de las investigaciones se convirtió en una lucha de buenos contra malos y en todo momento existió un cuestionamiento al poder judicial sobre su actuación: ¿estaba actuando de manera justa o todo era parte de un plan muy bien orquestado para socavar al gobierno? En Perú no se observó esta disputa entre los poderes ejecutivo y judicial, pero sí entre el ejecutivo y el legislativo. Al asumir Martín Vizcarra la presidencia en 2018, después de la renuncia de Pedro

Pablo Kuckzynski, se percibió una relación de colaboración entre el presidente y los fiscales a cargo de la investigación Lava Jato en Perú.

El personalismo de la justicia y la exaltación de personalidades concretas observado en estos dos países puede ser un arma de doble filo que invita a asumir que es la actuación individual de una persona o de un grupo de personas la que puede generar los cambios deseados. Esto tiene dos riesgos: que se considere que todo está permitido a cambio de un bien más amplio o que una mala actuación de las personalidades socave la credibilidad de todo el sistema judicial y de las acciones en el marco de la lucha anticorrupción en general. La apuesta debería ir encaminada a fortalecer las instituciones. Sin embargo, en países como Perú y Brasil donde la ciudadanía se encontraba harta de la corrupción generalizada sin ninguna respuesta institucional para combatirla, es bastante natural que los jueces y fiscales que lograron resultados hayan sido vistos como héroes.

Los personajes Daltan Dallagnol (Brasil) y Rafael Vela Barba (Perú) son más comparables entre sí, aunque la diferencia en los discursos que manejaron es notable. También fueron protagonistas en la escena de la lucha anticorrupción y pueden clasificarse dentro la categoría de emprendedores jurídicos (De Almeida, 2018) en la medida que buscaron introducir cambios institucionales y culturales en el ámbito jurídico. Sin embargo, la transición de emprendedores jurídicos a emprendedores morales (De Almeida, 2018) se observa de manera importante en Daltan Dallagnol, quien realizó múltiples declaraciones destacando la dimensión moral del problema de la corrupción.³¹⁰ El fiscal peruano Rafael Vela, mucho más mesurado en sus declaraciones, destacó siempre la dimensión técnica del problema.

³¹⁰ Por ejemplo, en su artículo “Las ilusiones de la corrupción” publicado en 2017, Dallagnol utiliza un buen número de analogías y frases que ponen en evidencia sus posicionamientos morales. “Se vende una doble ilusión. La estabilidad es falsa. Sus pilares están erosionados, podridos, listos para desmoronarse con cada escándalo que se avecina.”, “El país está desilusionado, pero el problema no está en el descubrimiento de la ilusión. Es la realidad la que está distorsionada. Al mismo tiempo, Brasil tiene una gran oportunidad de reconstruir sobre nuevas bases.”, “La ley no necesita arrodillarse ante los barones; el país no tiene que caminar sobre un puente inestable; La población no está condenada a ser gobernada por la cleptocracia.”, “Podemos y queremos eliminar la gran corrupción y lograr más igualdad, estabilidad y democracia. Esta es la hermosa imagen que deseamos ver en el espejo, pero no en forma de ilusión.” Dallagnol, D. (4 junio 2017). As ilusões da corrupção. *Folha de S. Paulo*. <https://www1.folha.uol.com.br/opiniaio/2017/06/1890047-as-ilusoes-da-corrupcao.shtml>

Sin duda, la personalización de la justicia ha invitado a pensar que los resultados positivos en países como Perú y Brasil se debieron a la actuación de ciertos fiscales y jueces. Sin embargo, existen variables propias del diseño institucional del sistema judicial que también ayudan a explicar el éxito. En ambos países se requiere seguir trabajando en fortalecer los sistemas judiciales y, además, construir y consolidar el marco normativo que permita la lucha contra la corrupción. Lo mejor para esta lucha es que se lleve a cabo de manera impersonal a través de la mejora constante de las leyes y de las instituciones. Además, la confianza en el sistema en general parece estar quebrada en los países de la región. Si este activismo de las instancias de justicia contribuye a mejorar la confianza en el sistema, las ganancias son importantes. Lo destacable es que el aparato estatal ha reaccionado. Quizá en algunos casos con medidas más efectivas que en otros, pero se han observado reacciones importantes.³¹¹

Muchas de las formas en la actuación de las autoridades del sistema de justicia que trabajaron en los equipos de investigación de Lava Jato y Odebrecht fueron ampliamente cuestionadas. Por ejemplo, la trivialización de la figura de delación o colaboración premiada, el uso constante de la prisión preventiva, los montos económicos impuestos y las reducciones de pena derivadas de los acuerdos de colaboración con las empresas y con los individuos involucrados. Además, en el caso particular de Brasil, se criticó la búsqueda de protagonismo de los fiscales a cargo del caso y se puso en duda la imparcialidad de la operación a partir de revelaciones periodísticas internacionales que mostraron conversaciones entre el juez y el fiscal principal en la operación. Los personajes que fueron vistos como los héroes de la historia en Brasil, corrieron el riesgo de desmoronarse y, con ello, la operación. Ese es uno de los principales riesgos de la personalización de la justicia.

Emergencia y consolidación del periodismo de investigación

Cuando inició la investigación Lava Jato nadie imaginó lo que vendría después. Los descubrimientos de esta investigación pusieron en *jaque* a varios países de América Latina y visibilizaron una red de corrupción de grandes dimensiones y de una complejidad notable. El

³¹¹ En una encuesta realizada en 2019 por la empresa IPSOS para el diario de circulación nacional El Comercio, se mostró que el 72 por ciento de las personas en Perú aprobaban la gestión del equipo especial.

número de personas involucradas de diferentes países, el nivel de sofisticación en los métodos de corrupción, el alto perfil de las personas implicadas, las propias debilidades de los sistemas de justicia y las características del sistema político de los países, entre otros factores complejizó la operación. La naturaleza misma del escándalo Lava Jato generó una necesidad de profesionalización y colaboración periodística. La dimensión del escándalo en términos geográficos, así como su complejidad retó a los profesionales del periodismo en América Latina y las alianzas estructuradas entre ellos dotaron de un mayor impacto a su labor. Los periodistas no se conformaron con la información derivada de las investigaciones judiciales y lograron realizar una cobertura separada de la agenda de las autoridades, muchas veces adelantándose a ellas (López, 2017).

El análisis de los tres casos permite afirmar que las organizaciones periodísticas más destacadas en la región latinoamericana han sido IDL Reporteros y Convoca. Ambas de Perú. En 2015, antes de que saliera a la luz la información obtenida a partir de las delaciones premiadas en Brasil, periodistas de la organización peruana IDL reporteros se trasladaron a Brasil y lograron entrevistar a personajes involucrados en la operación Lava Jato. Esta información fue clave para los reportajes de la organización.³¹² En Perú, el periodismo de investigación parece estar más consolidado que en México o en Brasil. Antes de que la investigación Lava Jato fuera una realidad, la organización periodística peruana sin fines de lucro IDL Reporteros ya había realizado investigaciones al respecto. Los informes iniciales revelaron la facilidad con que empresas brasileñas como Odebrecht obtenían contratos en Perú. Gustavo Gorriti, líder de esta organización declaró que en 2011 publicaron la primera historia relacionada con Odebrecht proporcionando indicios sobre una posible red de corrupción.

Una vez que el escándalo Lava Jato se reveló y adquirió las dimensiones ya conocidas, la necesidad de hacer alianzas se volvió evidente. En una entrevista para el Knight Center, Milagros Salazar, directora del sitio de investigación peruano Convoca Perú, declaró que en los inicios de estos casos, el periodismo general en América Latina no estaba produciendo cobertura desde la

³¹² En una entrevista para el Centro Knight, Romina Mello, de IDL Reporteros declaró: “En ese viaje obtuvimos una declaración que fue la primera para que se iniciaran las investigaciones aquí en el Perú porque logramos entrevistar a uno de los ‘doleiros’ o traficante de divisas que fue el brazo derecho de Alberto Youssef, que fue el traficante de divisas con quien se inició la investigación. Ahí contó cómo habían traído dinero él y otros traficantes de divisas a Perú para pagar coimas relacionada con la constructora OAS”.

base del periodismo de investigación, al contrario, reportaban las noticias que se generaban a partir de las acciones de las autoridades brasileñas o las instituciones públicas. En cambio, recientemente la mayoría de los medios de comunicación, tanto tradicionales como independientes, comenzaron a analizar el tema con mayor profundidad y a mostrar un mayor interés por los casos.

Lo anterior demuestra una suerte de adaptación del periodismo en América Latina ante los escándalos de corrupción más recientes que además de tener grandes dimensiones, trascienden fronteras. En este sentido, el periodismo en América Latina se vió obligado a profesionalizarse y adquirió también más espacio para actuar. Aunque, evidentemente, la colaboración reduce los costos y en términos instrumentales es más que conveniente para estos medios y organizaciones, también permite una mayor comprensión de los casos, que dada su dimensión transnacional, sería imposible comprenderlos sin el establecimiento de estas alianzas estratégicas.

Las alianzas estratégicas han tomado formas diversas. Las que se formaron en torno al caso Lava Jato fueron relaciones entre periodistas basadas en la confianza y no entre medios de comunicación (Gorriti, 2017). Esto, definitivamente puede invitar a pensar en un fenómeno de personalización del periodismo, fenómeno similar al que se observa en el poder judicial. No son los medios tradicionales quienes están en el centro de las alianzas, sino los medios de comunicación independientes que cada vez más están encontrando el escenario idóneo para su actuación. El proyecto Investiga Lava Jato es uno de los proyectos colaborativos más importantes que surgieron en el marco de este escándalo.

Investiga Lava Jato estuvo liderado por Convoca Perú y Folha de Sao Paulo. Además colaboraron diversas organizaciones periodísticas como Diario Perfil (Argentina), Fundación Mil Hojas (Ecuador), Plaza Pública (Guatemala), El Faro (El Salvador), Mexicanos contra la corrupción y la Impunidad (México), Run Run y El Pitazo (Venezuela), Colombiacheck (Colombia), La iniciativa Regional para el Periodismo de Investigación y Connectas. y Jornal Verdade (Mozambique). De este proyecto se derivó “VíaSobrecosto” un reportaje multiplataforma con datos oficiales que documentó los sobrecostos de los contratos otorgados a Odebrecht en países de América Latina. Gracias a esto se pudo seguir la ruta del dinero de las obras adjudicadas en los países implicados en este esquema de sobornos que había operado

desde hacía 15 años. Asimismo, en Perú, un reportaje publicado en junio de 2017³¹³ por IDL Reporteros, reveló que Marcelo Odebrecht habría recomendado financiar la campaña presidencial de Keiko Fujimori. Aunque este hecho fue desmentido por las autoridades, posteriormente se descubrió que la fiscalía peruana estaba tratando de ocultar esta información.

Los tres casos analizados en esta investigación permiten observar un periodismo de investigación que ha aprendido a partir de los escándalos recientes y que ha mejorado de forma sustantiva sus métodos y prácticas. En el caso peruano y brasileño se observa además, un involucramiento mayor de la prensa tradicional y un interés por mejorar los contenidos, además del interés por colaborar con las organizaciones independientes. Tal es el caso de Folha de Sao Paulo y O Globo en Brasil y El Comercio, Perú²¹ y La República en Perú. En México esto no ocurrió de la misma manera. Además, en Perú se pudo observar una particularidad: el periodismo de investigación fue mucho más activo que en los otros países analizados y, en el contexto del escándalo, las organizaciones periodísticas independientes en este país obtuvieron aprendizajes significativos que los ayudaron a ventilar otros escándalos.

Es el caso de los CNM audios, el escándalo que involucraba a las altas esferas del Poder Judicial en Perú. Este escándalo generó más consecuencias que Odebrecht en términos de cambio de la visión de políticas relacionadas con la lucha contra la corrupción. Sin embargo, es importante apuntar que sin el aprendizaje obtenido a partir del caso Lava Jato y Odebrecht, esto no habría sido posible. Tampoco hubiera sido posible que el escándalo de los CNM audios tuviera tanto eco. El caso peruano es una excelente muestra de la emergencia de un periodismo de investigación a partir de los escándalos. Este periodismo conformado por organizaciones independientes, ya existía, pero encontró en la coyuntura de escándalos el suelo fértil para poder potenciarse.

³¹³ Gorriti, G. y Mella R. (23 de junio 2017). *IDL Reporteros*. <https://idl-reporteros.pe/la-nota-misteriosa/>

¿Pueden los escándalos de corrupción corregir el sistema?³¹⁴ En esta investigación se plantea que los escándalos tienen efectos en las agendas, tanto del público como de las políticas. Para medir el efecto de los escándalos en la agenda del público se estimaron una serie de modelos de regresión con efectos fijos expuestos en el capítulo 5. Se demostró que la cobertura de la corrupción tiene un efecto en la prominencia que las personas otorgan al tema de la corrupción controlando por otras variables como la percepción de la situación económica y por un grupo de indicadores objetivos que son importantes para atenuar los efectos de la información, como es el caso de la inflación.

Se demuestra que el efecto de los escándalos es mayor que el de los indicadores objetivos y que la información que proveen los escándalos tiene un efecto importante en el establecimiento de las prioridades temáticas del público. Para medir las consecuencias de los escándalos de corrupción en la agenda de políticas se estudiaron los casos de Perú, Brasil y México. Esto implicó analizar la capacidad de respuesta de las élites políticas ante el escándalo, así como el conjunto de eventos asociados a él. Las respuestas institucionales pueden dividirse en varias categorías: acciones legales, actuación del poder judicial, creación de leyes, reformas anticorrupción, entre muchas otras que consisten en la reacción del aparato estatal ante un escándalo.

Aunque en los tres casos analizados las respuestas fueron diversas, todas ellas se ubican como una consecuencia de los escándalos. Sin embargo, ninguna consecuencia puede ser tan efectiva como los cambios de políticas, es decir, los cambios institucionales y las reformas que se diseñan para hacer frente al problema de la corrupción. La corrupción ocurre porque es, en efecto,

³¹⁴ En su libro *“El escándalo político”*, Thompson (2000) argumenta que los escándalos pueden ayudar a cambiar el discurso público acerca de los temas y de las élites políticas y que incrementan la calidad del discurso en los medios. Los escándalos tienen el poder de cambiar la calidad del discurso público y de los ciudadanos (Thompson, 2001) y el sistema político, en su conjunto, es receptivo a los escándalos políticos (Rottinghaus, 2019). Escándalos como el *“Watergate”* constituyen un buen ejemplo de cómo un escándalo político puede “corregir” el sistema de múltiples maneras (Olson y Holland 2003).

posible. En América Latina, la mayor parte de los diseños institucionales son débiles para interponer un control contra la corrupción. Si los escándalos son capaces de generar consecuencias, la más importante serían los cambios de políticas que, verdaderamente, contribuyan a frenar la corrupción.³¹⁵ Esta es quizá la parte más difícil porque las resistencias de las élites políticas se han hecho evidentes históricamente. En el caso de Brasil, la resistencia se vio materializada cuando el Ministerio Público Federal presentó el proyecto de iniciativa popular “10 medidas contra la corrupción”.

Este proyecto contaba con apoyo ciudadano y prometía resolver muchos de los problemas presentes en el marco legal y jurídico. Sin embargo, la resistencia fue tal, que se paralizó en el legislativo por meses y cuando se aprobó, se tenía un proyecto de ley completamente distinto a la iniciativa original. De hecho, se incorporó la posibilidad de una medida de responsabilidad administrativa en contra de los jueces y fiscales, que hasta este momento eran los héroes de la lucha anticorrupción. Esto, más que como un avance, fue visto como un ataque directo a la operación. Lo mismo ocurrió con las medidas propuestas por Dilma Rousseff inmediatamente después de las protestas masivas llevadas a cabo en marzo de 2015. El proyecto se desdibujó dentro del clima de profunda crisis política, por las resistencias de los partidos y por la inestabilidad económica del país.

Sin embargo, en Perú la historia fue diferente. Fueron muchos los elementos que jugaron a favor de un cambio de fondo en materia de políticas anticorrupción. Destaca la atención del ex presidente Martín Vizcarra al tema. Durante su periodo presidencial, ondeó la bandera anticorrupción desde el primer día, aunque sin la presencia de ciertas características en el sistema

³¹⁵ Los cambios en la agenda de políticas también son importantes. Rosenson (2003) demostró que la probabilidad de que un Estado responda autorizando una comisión de ética está determinada principalmente por los escándalos del gobierno, las políticas de los estados vecinos, la cultura política, la distribución del poder institucional en su legislatura y el nivel de su compensación legislativa, siendo los escándalos políticos los que establecieron la agenda para las reformas de ética. Pero no son únicamente “los escándalos”, sino la atención que se configura a partir de ellos. En este sentido, la teoría *agenda-setting* (McCombs y Shaw, 1972) es bastante útil. Los medios de comunicación contribuyen a focalizar la atención en ciertos problemas públicos y generan presión para realizar cambios de política (Downs, 1972; Kingdon, 1984) permitiendo también procesos de innovación en las políticas públicas (Hays y Glick, 1997). Se ha probado que los escándalos políticos que reciben una cobertura mediática significativa contribuyen a empujar reformas de ética (Rosenson, 2003).

político peruano, sus reformas no hubieran avanzado. ¿Cómo un presidente con una línea anticorrupción clara y sin mayoría en el congreso podría lograr impulsar sus reformas con éxito? Además, se trataba de un presidente enfrentado con el Congreso y que en muchas ocasiones fue debilitado por la pugna constante. Destacan los elementos en el sistema político que fueron útiles para que un presidente con una línea de acción anticorrupción clara y sin mayoría en el Congreso pudiera impulsar las reformas necesarias.³¹⁶

El sistema político peruano se ha construido teniendo como base un sistema presidencial con algunos mecanismos de un sistema parlamentario, por tanto, es un sistema híbrido que contiene figuras como la de primer ministro, gabinete ministerial, interpelación, censura de ministros voto de investidura, voto de confianza y disolución del congreso, lo que lo hace único en los países presidencialistas de la región latinoamericana (Tuesta, 2018).³¹⁷ Sin embargo, no todo puede explicarse a partir del sistema político. Además, del escándalo de Odebrecht, el estallido del escándalo de los CNM Audios en Perú, generó que el entonces presidente impulsara una reforma judicial, convocara a un referéndum para consultar a la ciudadanía sobre un paquete de reformas y que utilizara el recurso de moción de confianza para asegurar su aprobación.

Con dichos recursos, el presidente logró el avance de sus reformas en un ambiente de intensa movilización, protesta e indignación por la corrupción. Además de la figura presidencial, existen otros elementos: la presencia de organizaciones activas de periodismo de investigación, la actuación de los fiscales y la movilización ciudadana. Estas variables también estuvieron presentes en Brasil, aunque fue Perú el país que lideró los avances en los procesos institucionales de lucha contra la corrupción. Estos elementos ya podrían ser suficientes para apoyar la idea de que los escándalos contribuyen a corregir el sistema. En este sentido, la movilización social y el periodismo de investigación ocupan un lugar especial, pero no como eventos aislados sino como variables que se complementan y acumulan para materializar distintas consecuencias.

³¹⁶ En este sentido destaca la figura de colaboración premiada, utilizada en tres ocasiones por el presidente.

³¹⁷ Revisar columna <https://elcomercio.pe/opinion/columnistas/congreso-immune-fernando-tuesta-soldevilla-noticia-636735>

Los tres casos analizados muestran una emergencia de un periodismo de investigación profesional y sólido que no se ejercía antes (o al menos no en esa magnitud) en la región. Esto no significa que se crearon nuevas organizaciones periodísticas, más bien, que estas organizaciones diseñaron estrategias diferentes de operación. La más visible fue la cooperación y la construcción de alianzas con otros periodistas de América Latina. Este trabajo en red permitió compartir información que derivó en reportajes relevantes en los tres casos analizados. En este sentido, destaca Perú, donde los periodistas peruanos aprendieron de la experiencia con Lava Jato y, posteriormente, revelaron el escándalo más grande en la historia del país: el escándalo Lava Juez o de los CNM audios.

Este nuevo escándalo conmocionó al Poder Judicial y derivó en una importante reforma judicial. En palabras de Gustavo Gorriti, director de IDL reporteros, esta investigación no hubiera sido posible si no se hubiera obtenido un aprendizaje significativo previo con Lava Jato. Nuevamente, el efecto de la acumulación de información y del aprendizaje asociado a eventos estuvo presente. Sobre la movilización social, los casos de Perú y Brasil registraron una intensa movilización a partir de los escándalos. En los capítulos previos se realizó una reconstrucción de las movilizaciones más importantes y se pudo esclarecer el antes (el detonante) y el después (la respuesta de las élites políticas). La marcha del 15 de marzo de 2015 en Brasil fue histórica y generó también una respuesta inmediata: la presentación de un paquete de medidas anticorrupción por parte de Dilma Rouseff.

Tanto en las protestas de Brasil y Perú se exaltaron las figuras de los fiscales y jueces relevantes en las investigaciones. En México, por su parte, la movilización más importante fue la creación del colectivo Fiscalía que Sirva, aunque esta movilización no se creó como respuesta específica a los escándalos de corrupción, ni tampoco en el contexto de Odebrecht. Sin embargo, sus demandas fueron de suma relevancia para el castigo de la corrupción ya que se destacó la importancia de contar con una Fiscalía especializada e independiente del Poder Ejecutivo. Indudablemente en México, la movilización social en torno a los escándalos de corrupción no fue tan fuerte como en Perú o en Brasil y los esfuerzos de movilización fueron emprendidos por la sociedad civil organizada.

Los escándalos de corrupción, al menos en el corto plazo, generan un ambiente de rendición de cuentas que es favorable al sistema político (Rottinghaus, 2019). En el caso peruano destacaron las características del sistema político en el que los mecanismos propios del sistema parlamentario permitieron el avance de las reformas planteadas, pero también el profesionalismo de la procuraduría, la acumulación de acciones legales, la agenda presidencial, la emergencia de un periodismo de investigación profesional y colaborativo con la justicia, la movilización social y el sentido de la opinión pública.

Todas estas variables en conjunto permitieron que Perú avanzara en este camino. Entonces, no se puede decir que las consecuencias derivadas de Odebrecht se explican únicamente por la voluntad de un grupo de personas que lograron vencer las resistencias políticas, sino también por la presencia de eventos, por la configuración de las instituciones y por un clima de indignación que se mantuvo activo y con retroalimentación constante. Esto permitió instalar una narrativa muy bien contada de lucha contra la corrupción. Entonces, ¿Son las variables antes mencionadas correctoras del sistema? En conjunto, sí.

Los escándalos generan efectos acumulativos, que en el largo plazo podrían ayudar a disminuir la corrupción. En muchas ocasiones, el reconocimiento de la corrupción como problema, la discusión de ideas y el cambio de políticas está determinado por factores que obedecen al entorno político o a ciertos eventos que logran captar la atención y por los cuales, el tema se vuelve apremiante. Este es el caso de los escándalos, aunque el escándalo como evento por sí solo es insuficiente porque requiere acompañamiento y retroalimentación.

Cuando un escándalo estalla, generalmente las acciones derivadas como respuesta institucional vienen en una suerte de efecto cascada (Entman, 2004, 2012) que contribuyen a activar otros procesos y a mantener el tema en la agenda de manera sostenida. Las acciones judiciales que se desprenden de ellos constituyen sucesos noticiosos que son cubiertos por los medios y, que a su vez, generan acciones por parte de los líderes políticos mostrando un posicionamiento. De esta manera, los escándalos como piezas de información son particularmente útiles y constituyen un elemento importante para analizar las dinámicas de establecimiento de la agenda.

Referencias

- Allen, H. y Savigny, H. (2012). Selling scandal or ideology? The politics of business crime coverage. *European Journal of Communication*, 27(3), 278-290. <https://doi.org/10.1177/0267323112455907>
- Allern, S., y Pollack, E. (2012). *Scandalous: the mediated construction of political scandals in four Nordic countries*. Nordicom.
- Allern, S. y Pollack, E. (2019). New Nordic noir: Political scandals as drama and media hunts (Tumber, H. y Waisbord, S. eds.). En *The Routledge companion to media and scandal* (p. 129-137). Routledge.
- Althaus, S. L. (2003). When news norms collide, follow the lead: New evidence for press independence. *Political Communication*, 20(4), 381-414. <https://doi.org/10.1080/10584600390244158>
- Bågenholm, A. (2013). Throwing the rascals out? The electoral effects of corruption allegations and corruption scandals in Europe 1981–2011. *Crime, Law and Social Change*, 60(5), 595-609. <https://doi.org/10.1007/s10611-013-9482-6>
- Balán, M. (2011). Competition by denunciation: The political dynamics of corruption scandals in Argentina and Chile. *Comparative Politics*, 43(4), 459-478. <https://doi.org/10.5129/001041511796301597>
- Balmas, M., y Sheafer, T. (2010). Candidate image in election campaigns: Attribute agenda setting, affective priming, and voting intentions. *International journal of public opinion research*, 22(2), 204-229. <https://doi.org/10.1093/ijpor/edq009>
- Banducci, S. A., y Karp, J. A. (1994). Electoral consequences of scandal and reapportionment in the 1992 house elections. *American Politics Quarterly*, 22(1), 3-26. <https://doi.org/10.1177/1532673X9402200101>
- Basinger, S. J., y Rottinghaus, B. (2012). Skeletons in White House closets: A discussion of modern presidential scandals. *Political Science Quarterly*, 127(2), 213-239. <https://www.jstor.org/stable/41503282>
- Baumgartner, F. R. y Jones, B. D. (2010). *Agendas and instability in American politics*. University of Chicago Press.
- Baumgartner, F. R., Jones, B. D. y Mortensen, P. B. (2014). Punctuated equilibrium theory: Explaining stability and change in public policymaking (Sabatier, P.A. y Weible, C. M. eds.) En *Theories of the policy process*, (pp. 59-103). Westview Press.
- Baumgartner, F. R., Jones, B. D., y Wilkerson, J. (2011). Comparative studies of policy dynamics. *Comparative Political Studies*, 44(8), 947-972. <https://doi.org/10.1177/0010414011405160>
- Baumgartner, F.R. y Jones, B. (1993). *Agendas and Instability in American Politics*. University of Chicago Press.
- Bennett, W. L. (1990). Toward a Theory of Press-State. *Journal of communication*, 103-127. Bernard, C. (1963). En *The press and foreign policy*. Princeton University Press. <https://www.jstor.org/stable/j.ctt183q0fp>
- Besley, T, y Burgess, R. (2002). The political economy of government responsiveness: theory and evidence from India. *Quarterly Journal of Economics*, 117(4), 1415-1451. <https://doi.org/10.1162/003355302320935061>
- Besley, T. y Prat, A. (2006). Handcuffs for the grabbing hand? Media capture and government accountability. *The American Economic Review*, 96(3), 720-736. <https://doi.org/10.1257/aer.96.3.720>
- Birkland, T. A. (1997). After disaster: Agenda setting, public policy, and focusing events. Georgetown University Press.
- Birkland, T. A. (1998). Focusing events, mobilization, and agenda setting. *Journal of public policy*, 18(1), 53-74. <https://www.jstor.org/stable/4007601>
- Birkland, T. A. (2004). Learning and policy improvement after disaster: the case of aviation security. *American Behavioral Scientist*, 48(3), 341-364. <https://doi.org/10.1177/0002764204268990>
- Birkland, T. A. (2004). The world changed today: Agenda-setting and policy change in the wake of the September 11 terrorist attacks. *Review of Policy Research*, 21(2), 179-200. <https://doi.org/10.1111/j.1541-1338.2004.00068.x>
- Birkland, T. A. (2006). *Lessons of disaster: Policy change after catastrophic events*. Georgetown University Press.
- Birkland, T. A. y Lawrence, R. G. (2009). Media framing and policy change after Columbine. *American Behavioral Scientist*, 52(10), 1405-1425. <https://doi.org/10.1177/0002764209332555>
- Birkland, T., y Warnement, M. (2013). Defining, explaining, and testing the role of focusing events in agenda change: 30 years of focusing event theory. En *APSA 2013 Annual Meeting Paper*. <https://ssrn.com/abstract=2300441>
- Birkland, T. (2017). Agenda setting in public policy. En: *Handbook of public policy analysis* (pp. 89-104). Routledge.

- Bowler, S., y Karp, J. A. (2004). Politicians, scandals, and trust in government. *Political Behavior*, 26(3), 271-287. <https://doi.org/10.1023/B:POBE.0000043456.87303.3a>
- Breuer, A. (2008). The problematic relation between direct democracy and accountability in Latin America: evidence from the Bolivian case. *Bulletin of Latin American Research*, 27(1), 1-23. <https://doi.org/10.1111/j.1470-9856.2007.00254.x>
- Bromley, M. (2019). Transnational investigative journalism and scandal (Tumber, H. y Waisbord, S. eds.). En *The Routledge Companion to Media and Scandal* (pp. 225-235). Routledge.
- Brunetti, A., y Weder, B. (2003). A free press is bad news for corruption. *Journal of Public Economics*, 87(7), 1801-1824. [https://doi.org/10.1016/S0047-2727\(01\)00186-4](https://doi.org/10.1016/S0047-2727(01)00186-4)
- Camaj, L. (2014). Need for orientation, selective exposure, and attribute agenda-setting effects. *Mass Communication and Society*, 17(5), 689-712. <https://doi.org/10.1080/15205436.2013.835424>
- Camaj, L. (2019). Motivational theories of agenda-setting effects: An information selection and processing model of attribute agenda-setting. *International Journal of Public Opinion Research*, 31(3), 441-462. <https://doi.org/10.1093/ijpor/edy016>
- Carlin, R. E., Love, G. J., y Martínez-Gallardo, C. (2015). Cushioning the fall: Scandals, economic conditions, and executive approval. *Political Behavior*, 37(1), 109-130. <http://dx.doi.org/10.1007/s11109-014-9267-3>
- Carmines, E. G., y Stimson, J. A. (1989). *Issue evolution: Race and the transformation of American politics*. Princeton University Press.
- Castells, M. (1997). *La era de la información. Volumen 1: La sociedad red*. Alianza editorial.
- Chalaby, J. K. (2004). Scandal and the rise of investigative reporting in France. *American Behavioral Scientist*, 47(9), 1194-1207. <https://doi.org/10.1177/0002764203262343>
- Chanley, V. A., Rudolph, T. J., y Rahn, W. M. (2000). The origins and consequences of public trust in government: A time series analysis. *Public opinion quarterly*, 64(3), 239-256. <https://doi.org/10.1086/317987>
- Cheng, Y. (2016). The third-level agenda-setting study: an examination of media, implicit, and explicit public agendas in China. *Asian journal of communication*, 26(4), 319-332. <https://doi.org/10.1080/01292986.2015.1130159>
- Cobb, R. W. y Elder, C. D. (1971). The politics of agenda-building: An alternative perspective for modern democratic theory. *The Journal of Politics*, 33(4), 892-915. <https://doi.org/10.2307/2128415>
- Cobb, R. W., & Elder, C. D. (1983). *Participation in American politics: The dynamics of agenda-building*. Johns Hopkins University Press.
- Cohen, B. (1963). *The Press and Foreign Policy*. Princeton: Princeton University Press.
- Coleman, R., y Wu, H. D. (2010). Proposing emotion as a dimension of affective agenda setting: Separating affect into two components and comparing their second-level effects. *Journalism and Mass Communication Quarterly*, 87(2), 315-327. <https://doi.org/10.1177/107769901008700206>
- Comstock, G., y Scharrer, E. (1999). *Television: What's on, who's watching, and what it means*. Academic Press.
- Costas-Pérez, E., Ollé, A. S., y Navarro, P. S. (2011). Corruption scandals, press reporting, and accountability: Evidence from Spanish mayors. *Documents de treball IEB*, 9(1).
- Costas-Pérez, E., Solé-Ollé, A., y Sorribas-Navarro, P. (2012). Corruption scandals, voter information, and accountability. *European Journal of Political Economy*, 28(4), 469-484. <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2012.05.007>
- Creswell, J. W. (2008). *Planning, conducting and evaluating quantitative ad quantitative research*. Educational Research. Upper Saddle River, NJ: Pearson Education Inc.
- De Mattos Pimenta, R. y Greene, C. (2020). Comparing Peru and Mexico in the Lava Jato corruption scandal (Lagunes, P. y Svejnar J. eds.) En *Corruption and the Lava Jato Scandal in Latin America* (pp. 143-164). Routledge.
- De Sousa, L. y Moriconi, M. (2013). Why voters do not throw the rascals out?—A conceptual framework for analysing electoral punishment of corruption. *Crime, Law and Social Change*, 60(5), 471-502. <https://doi.org/10.1007/s10611-013-9483-5>
- Dearing, J. W. y Rogers, E.M. (1996). *Agenda-setting (Vol. 6)*. Sage Publications.
- Di Tella, R., y Franceschelli, I. (2011). Government advertising and media coverage of corruption scandals. *American Economic Journal: Applied Economics*, 3(4), 119-51. <https://doi.org/10.1257/app.3.4.119>

- Dimock, M. A., y Jacobson, G. C. (1995). Checks and choices: The House bank scandal's impact on voters in 1992. *The Journal of Politics*, 57(4), 1143-1159. <https://doi.org/10.2307/2960406>
- Doig, A. (1977). The decline of investigatory journalism (M. Bromley y T. O'Malley (eds.). En *A Journalism reader* (pp. 189-213). Psychology Press.
- Downs, A. (1972). The issue-attention cycle and the political economy of improving our environment (J. S. Bain, y W. F. Ilchman eds.). En *The political economy of environmental control* (pp. 9-34). University of California Press.
- Downs, A. (1996). Up and Down with Ecology: The "Issue-Attention Cycle" (Peretz, P. ed). En *The politics of american economic policy making*, (pp. 48-59). M.E. Sharp
- Dunaway, J., Branton, R. P. y Abrajano, M. A. (2010). Agenda setting, public opinion, and the issue of immigration reform. *Social Science Quarterly*, 91(2), 359-378. <https://doi.org/10.1111/j.1540-6237.2010.00697.x>
- Eagly, A. H. y Chaiken, S. (1993). *The psychology of attitudes*. Harcourt brace Jovanovich College Publishers.
- Eggers, A. C. y Fisher, A. C. (2011). Electoral accountability and the UK parliamentary expenses scandal: Did voters punish corrupt MPs?. En SSRN Biblioteca electrónica, <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1931868>
- Eggers, A. C., y Fisher, A. C. (2011). Electoral accountability and the UK parliamentary expenses scandal: Did voters punish corrupt MPs? En SSRN Biblioteca electrónica, <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1931868>
- Egorov, G., Guriev, S., y Sonin, K. (2009). Why resource-poor dictators allow freer media: a theory and evidence from panel data. *The American Political Science Review*, 103(4), 645-668. <https://www.jstor.org/stable/27798530>
- Ekström, M. (2000). Information, storytelling and attractions: TV journalism in three modes of communication. *Media, Culture and Society*, 22(4), 465-492. <https://doi.org/10.1177/016344300022004006>
- Elder, C. D., y Cobb, R. W. (1983). *The political uses of symbols*. Longman Publishing Group.
- Elder, C. D. y Cobb, R. W. (1984). Agenda-building and the politics of aging. *Policy Studies Journal*, 13(1), 115.
- Elder, C., y Cobb, R. (1993). Formación de la agenda. El caso de la política de los ancianos (Senzek, A. trad.). En *Problemas públicos y agenda de gobierno*, 3, (pp. 77-104).
- Entman, R. M. (2003). Cascading activation: Contesting the White House's frame after 9/11. *Political Communication*, 20(4), 415-432.
- Entman, R. M. (2004). Projections of power: *Framing news, public opinion, and US foreign policy*. University of Chicago Press.
- Entman, R. M. (2012). *Scandal and silence: Media responses to presidential misconduct*. Polity.
- Erbring, L., Goldenberg, E. N., y Miller, A. H. (1980). Front-page news and real-world cues: A new look at agenda-setting by the media. *American Journal of Political Science*, 24(1), 16-49. <https://www.jstor.org/stable/2110923>
- Erikson, R. S., MacKuen, M. B., y Stimson, J. A. (2002). *The macro polity*. Cambridge University Press.
- Esser, F. y Hartung, U. (2004). Nazis, pollution, and no sex: Political scandals as a reflection of political culture in Germany. *American behavioral scientist*, 47(8), 1040-1071. <https://doi.org/10.1177/0002764203262277>
- Fernández-Vázquez, P., Barberá, P. y Rivero, G. (2016). Rooting out corruption or rooting for corruption? The heterogeneous electoral consequences of scandals. *Political Science Research and Methods* 4(2), 379-397. <https://doi.org/10.1017/psrm.2015.8>
- Fiske, J. (1996). *Media Matters. Everyday Culture and Political Change*. University of Minnesota Press.
- Fried, A. (1997). *Muffled echoes: Oliver North and the politics of public opinion*. Columbia University Press.
- Gainsborough, J. F. (2009). Scandals, lawsuits, and politics: Child welfare policy in the US States. *State Politics y Policy Quarterly*, 9(3), 325-355. <https://doi.org/10.1177/153244000900900304>
- Gans, H. J. (1979). *Deciding what's news: A study of CBS Evening News, NBC Nightly News, Newsweek, and Time*. Northwestern University Press.
- George, A. L. y Bennett, A. (2005). *Case studies and theory development in the social sciences*. MIT Press.
- Gerber, A. S., Huber, G. A., Doherty, D., y Dowling, C. M. (2011). Citizens' policy confidence and electoral punishment: A neglected dimension of electoral accountability. *The Journal of Politics*, 73(4), 1206-1224. <https://doi.org/10.1017/S0022381611000892>
- Gerring, J. (2004). What is a case study and what is it good for? *American political science review* 98(2), 341-354. <https://www.jstor.org/stable/4145316>

- Gerring, J. (2007). The case study: what it is and what it does (Boix, C. y Stokes, S.C.) En *The Oxford handbook of comparative politics*. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199566020.003.0004>
- Gerring, J. y Cojocaru, L. (2016). Selecting cases for intensive analysis: A diversity of goals and methods. *Sociological Methods y Research*, 45(3), 392-423. <https://doi.org/10.1177/0049124116631692>
- Gloppen, S. (2013). Courts, corruption and judicial independence (Søreide, T, y Williams, A. eds.). En *Corruption, grabbing and development*. Edward Elgar Publishing. <https://doi.org/10.4337/9781782544418>
- Grant, J. K., Hamilton, O., y Ohemeng, F. (2006). Focusing Events and the Illusion of Paradigm Shift: The Sponsorship Scandal and the Reconfiguration of Public Accountability in Canada. *A Paper Prepared for the Annual Meeting of the Canadian Political Science Association in Saskatoon, Saskatchewan*.
- Green-Pedersen, C. y Mortensen, P. B. (2010). Who sets the agenda and who responds to it in the Danish parliament? A new model of issue competition and agenda-setting. *European Journal of Political Research*, 49(2), 257-281. <https://doi.org/10.1111/j.1475-6765.2009.01897.x>
- Guzman, K., & Ramírez, S. (2020). La corrupción y la política pública (Ramírez, S. coord.). En *Los Mexicanos Frente a la Corrupción ya la Impunidad 2020* (pp. 29-35). Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad. <https://contralacorrupcion.mx/los-mexicanos-frente-a-la-corrupcion-y-la-impunidad-2020/assets/pdf/los-mexicanos-frente-a-la-corrupcion-y-la-impunidad-2020.pdf#page=29>
- Hays, S. P. y Glick, H. R. (1997). The role of agenda setting in policy innovation: An event history analysis of living-will laws. *American Politics Quarterly*, 25(4), 497-516. <https://doi.org/10.1177/1532673X9702500405>
- Helmke, G. (2010). The origins of institutional crises in Latin America. *American Journal of Political Science*, 54(3), 737-750. <https://doi.org/10.1111/j.1540-5907.2010.00457.x>
- Hester, J. B. y Gibson, R. (2003). The economy and second-level agenda setting: A time-series analysis of economic news and public opinion about the economy. *Journalism and Mass Communication Quarterly*, 80(1), 73-90. <https://doi.org/10.1177/107769900308000106>
- Hilgartner, S., y Bosk, C. L. (1988). The rise and fall of social problems: A public arenas model. *American journal of Sociology*, 94(1), 53-78. <https://doi.org/10.1086/228951>
- Holbrook, R. A. y Hill, T. G. (2005). Agenda-setting and priming in prime time television: Crime dramas as political cues. *Political Communication*, 22(3), 277-295. <https://doi.org/10.1080/10584600591006519>
- Hoogenboom, A. (1978). Did gilded age scandals bring reform? (Eisenstadt, A.S., Hoogenboom, A. y Trefousse, H.L. eds.). En *Before Watergate: Problems of Corruption in American Society Studies on Society in Change*, (pp. 125-142). Columbia University Press.
- Hoogenboom, A. (1978). Did gilded age scandals bring reform? En *Before Watergate* (Eisenstadt, A.S., Hoogenboom, A. y Trefousse, H. L. eds.), (pp. 125-142).
- Hughes, S., y Lawson, C. (2005). The barriers to media opening in Latin America. *Political communication*, 22(1), 9-25. <https://doi.org/10.1080/10584600590908410>
- Hyun, K. D., y Moon, S. J. (2016). Agenda setting in the partisan TV news context: Attribute agenda setting and polarized evaluation of presidential candidates among viewers of NBC, CNN, and Fox News. *Journalism and Mass Communication Quarterly*, 93(3), 509-529. <https://doi.org/10.1177/1077699016628820>
- Iyengar, S. y Simon, A. (1993). News coverage of the Gulf crisis and public opinion: A study of agenda-setting, priming, and framing. *Communication research*, 20(3), 365-383. <https://doi.org/10.1177/009365093020003002>
- Iyengar, S., y Kinder, D. R. (1987). *News that matters: Television and American opinion*. University of Chicago Press.
- Iyengar, S., y Simon, A. (1993). News coverage of the Gulf Crisis and public opinion: A study of agenda setting, priming, and framing (Iyengar, S. y Reeves, R. eds.). En *Do the media govern? Politicians, voters, and reporters in America* (pp. 248-257). Sage Publications.
- Jiménez, F. (1998). Political scandals and political responsibility in democratic Spain. *West European Politics*, 21(4), 80-99. <https://doi.org/10.1080/01402389808425272>
- Jones, B. D. (1994). *Reconceiving decision-making in democratic politics: Attention, choice, and public policy*. University of Chicago Press.
- Jones, B. D. (1999). Bounded rationality. *Annual review of political science*, 2(1), 297-321. <https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.2.1.297>
- Jones, B. D. (2001). *Politics and the architecture of choice: Bounded rationality and governance*. University of Chicago Press.

- Jones, B. D. y Wolfe, M. (2010). Public policy and the mass media: An information processing approach (Koch-Baumgarten, S. y Voltmer, K. eds). En *Public Policy and the Mass Media. The Interplay of mass communication and political decision making* (pp. 35-61). Routledge.
- Jones, B. D., y Baumgartner, F. R. (2005). *The politics of attention: How government prioritizes problems*. University of Chicago Press.
- Jones, M., Shanahan, E. y McBeth, M. (eds.). (2014). *The science of stories: Applications of the narrative policy framework in public policy analysis*. Palgrave Macmillan
- Just, M. R. y Crigler, A. N. (2019). Media coverage of political scandals: Effects of personalization and potential for democratic reforms (Tumber, H. y Waisbord, S. (eds.)). En *The Routledge Companion to Media and Scandal* (pp. 34-45). Routledge.
- King, G., Keohane, R. O. y Verba, S. (1994). *Designing social inquiry: Scientific inference in qualitative research*. Princeton University press.
- King, G., Schneer, B. y White, A. (2017). How the news media activate public expression and influence national agendas. *Science*, 358(6364), 776-780. <https://doi.org/10.1126/science.aao1100>
- Kingdon, J. (2014). Agendas, alternatives, and public policies (Vol. 45, pp. 165-169). Boston: Little, Brown. <https://doi.org/10.1017/S0143814X00003068>
- Kiousis, S. (2005). Compelling arguments and attitude strength: Exploring the impact of second-level agenda setting on public opinion of presidential candidate images. *Harvard International Journal of Press/Politics*, 10(2), 3-27. <https://doi.org/10.1177/1081180X05276095>
- Kiousis, S. (2011). Agenda-setting and attitudes: exploring the impact of media salience on perceived salience and public attitude strength of us presidential candidates from 1984 to 2004. *Journalism Studies*, 12(3), 359-374. <https://doi.org/10.1080/1461670X.2010.501149>
- Kiousis, S., y McCombs, M. (2004). Agenda-setting effects and attitude strength: Political figures during the 1996 presidential election. *Communication Research*, 31(1), 36-57. <https://doi.org/10.1177/0093650203260205>
- Kosicki, G. M. (1993). Problems and opportunities in agenda-setting research. *Journal of communication*, 43(2), 100-127.
- Kowalewski, J. y McCombs, M. (2019). Measuring public opinion formation: Assessing first-and second-level agenda setting through salience measures. *The Agenda Setting Journal*, 3(1), 43-62. <https://doi.org/10.1075/asj.18012.kow>
- Kriner, D. L., y Schickler, E. (2014). Investigating the president: Committee probes and presidential approval, 1953–2006. *The Journal of Politics*, 76(2), 521-534. <https://doi.org/10.1017/S0022381613001448>
- Kurer, O. (2001). Why do voters support corrupt politicians? (In A. K. Jain ed.). En *The political economy of corruption* (pp. 63–85). Routledge.
- Lang, G. E. y Lang, K. (1983). *The battle for public opinion: The president, the press, and the polls during Watergate*. Columbia UP.
- Linsky, M. (1986). *Impact: How the press affects federal policy making*. W. W. Norton & Company.
- Linsky, M. (ed.). (1986). *How the press affects federal policymaking: Six case studies*. Norton.
- Lippmann, W. (1922). Stereotypes. En *Public opinion* (pp. 79–94).
- MacMillan Co. Lowi, T. J. (1988). *The Politics of Scandal. Power and process in Liberal democracies*. Holmes y Meier.
- Lull, J., y Hinerman, S. (eds.). (1997). *Media scandals: Morality and desire in the popular culture marketplace*. Columbia University Press.
- Maier, J. (2011). The impact of political scandals on political support: An experimental test of two theories. *International political science review*, 32(3), 283-302. <https://doi.org/10.1177/0192512110378056>
- Mancini, P. (2019). Corruption Scandals and the Media System (Tumber, H. y Waisbord, S. eds.). En *The Routledge Companion to Media and Scandal*. Routledge.
- Markovits, A. S. y Silverstein, M. (eds.). (1988). *The politics of scandal: Power and process in liberal democracies*. Holmes y Meier.
- May, P. J. (1992). Policy learning and failure. *Journal of public policy*, 12(4), 331-354. <https://doi.org/10.1017/S0143814X00005602>

- May, P. J., Workman, S. y Jones, B. D. (2008). Organizing attention: Responses of the bureaucracy to agenda disruption. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 18(4), 517-541. <https://doi.org/10.1093/jopart/mun015>
- McBeth, M. K., Jones, M. D. y Shanahan, E. A. (2014). The narrative policy framework (Weible, C.M. y Sabatier, P.A. eds.). En *Theories of the policy process* (pp. 225-266). Westview Press
- McCombs, M., Lopez-Escobar, E., y Llamas, J. P. (2000). Setting the agenda of attributes in the 1996 Spanish general election. *Journal of communication*, 50(2), 77-92. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2000.tb02842.x>
- McCombs, M. y Shaw, D. L. (1972). The agenda-setting function of mass media. *Public opinion quarterly*, 36(2), 176-187. <https://doi.org/10.1086/267990>
- McCombs, M., Llamas, J. P., Lopez-Escobar, E. y Rey, F. (1997). Candidate images in Spanish elections: Second-level agenda-setting effects. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 74(4), 703-717. <https://doi.org/10.1177/107769909707400404>
- McCombs, M., y Evatt, D. (1995). Los temas y los aspectos: explorando una nueva dimensión de la agenda setting. *Communication and Society*, 8(1), 7-32. <https://doi.org/10.15581/003.8.1.7-32>
- McCombs, M., y Reynolds, A. (2009). How the news shapes our civic agenda (Bryant, J. y Oliver, M. B. eds.). En *Media effects* (pp. 1-16). Routledge.
- McMillan, J. y Zoido, P. (2004). How to subvert democracy: Montesinos in Peru. *Journal of Economic Perspectives*, 18(4), 69-92. <https://doi.org/10.1257/0895330042632690>
- Miller, B. (2010). The Effects of Scandalous Information on Recall of Policy- Related Information. *Political Psychology* 31(6), 887-914. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9221.2010.00786.x>
- Moodie, G. C. (1980). On political scandals and corruption. *Government and Opposition*, 15(2), 208-222. <https://www.jstor.org/stable/44483336>
- Moon, S. J. (2013). Attention, attitude, and behavior: Second-level agenda-setting effects as a mediator of media use and political participation. *Communication Research*, 40(5), 698-719. <https://doi.org/10.1177/0093650211423021>
- Nyhan, B. (2015). Scandal potential: How political context and news congestion affect the president's vulnerability to media scandal. *British Journal of Political Science*, 45(2), 435-466. <https://doi.org/10.1017/S0007123413000458>
- Olson, K. W. (2003). Watergate: the presidential scandal that shook America. University Press of Kansas.
- Palau, A. M. y Davesa, F. (2013). The Impact of Media Coverage of Corruption on Spanish Public Opinion. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (144), 97-124. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.144.97>
- Pattie, C., y Johnston, R. (2012). The electoral impact of the UK 2009 MPs' expenses scandal. *Political Studies*, 60(4), 730-750. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9248.2011.00943.x>
- Paul, C. (1982). *Light, The President's Agenda: Domestic Policy Choice from Kennedy to Carter*. Johns Hopkins University Press.
- Pérez-Liñán, A. (2007). Presidential impeachment and the new Political instability in Latin America. Cambridge University Press.
- Pérez-Liñán, A. (2014). A Two-Level Theory of Presidential Instability. *Latin American Politics and Society*, 56(1), 34-54. <https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2014.00220.x>
- Peruzzotti, E. y Smulovitz, C. (2002). Held to account: experiences of social accountability in Latin America. *Journal of Human Development*, 3(2), 209-230. <https://doi.org/10.1080/14649880220147310>
- Peters, J. G., y Welch, S. (1980). The effects of charges of corruption on voting behavior in congressional elections. *The American Political Science Review* 74(3), 697-708. <https://www.jstor.org/stable/1958151>
- Porto, M. y Hallin, D (eds). (2009). Media and democratization in Latin America. *The International Journal of Press/Politics*, 14(3), 291-295. <https://doi.org/10.1177/1940161209336231>
- Pralle, S. B. (2003). Venue shopping, political strategy, and policy change: The internationalization of Canadian forest advocacy. *Journal of public policy* 23(3), 233-260. <https://www.jstor.org/stable/4007817>
- Pralle, S. B. (2006). *Branching out, digging in: Environmental advocacy and agenda setting*. Georgetown University Press.
- Prat, A. y Strömberg, D. (2013). The political economy of mass media (Acemoglu, D., Arellano, M. y Dekel, E. eds). En *Advances in economics and econometrics. Tenth World Congress, Volume II, Applied Economics* (pp. 135 - 188). Cambridge University Press.

- Puglisi, R. y Snyder, J. M. (2011). Newspaper coverage of political scandals. *The Journal of Politics*, 73(03), 931-950. <https://www.journals.uchicago.edu/doi/abs/10.1017/S0022381611000569>
- Reinikka, R. y Svensson, J. (2005). Fighting corruption to improve schooling: Evidence from a newspaper campaign in Uganda. *Journal of the European Economic Association*, 3(2-3), 259-267. <https://doi.org/10.1162/jeea.2005.3.2-3.259>
- Riera, P., Barberá, P., Gómez, R., Mayoral, J. A. y Montero, J. R. (2013). The electoral consequences of corruption scandals in Spain. *Crime, law and social change*, 60(5), 515-534. <https://doi.org/10.1007/s10611-013-9479-1>
- Ríos-Figueroa, J. (2006). Judicial Independence and Corruption: An Analysis of Latin America. En SSRN Biblioteca electrónica, <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.912924>
- Ríos-Figueroa, J. (2012). Justice system institutions and corruption control: Evidence from Latin America. *Justice System Journal*, 33(2), 195-214. <https://doi.org/10.1080/0098261X.2012.10768011>
- Rodríguez-Olivari, D. (2020). Fighting corruption in a hostile environment (Lagunes, P. y Svejnar J. eds.). En *Corruption and the Lava Jato Scandal in Latin America*. Routledge.
- Rodríguez, G. R., y Fernández-Vázquez, P. (2011). *Las consecuencias electorales de los escándalos de corrupción municipal, 2003-2007*. Fundación Alternativas.
- Rogers, E. M., Dearing, J. W., y Bregman, D. (1993). The anatomy of agenda-setting research. *Journal of communication*, 43(2), 68-84.
- Rose-Ackerman, S. (2007). *Judicial independence and corruption*. Transparency International, Global Corruption Report, 15-24.
- Rosenson, B. A. (2003). Against their apparent self-interest: The authorization of independent state legislative ethics commissions, 1973-96. *State Politics y Policy Quarterly*, 3(1), 42-65. <https://doi.org/10.1177/153244000300300103>
- Rosenthal, A. (1996). Drawing the line: Legislative ethics in the states. Twentieth Century Fund. <http://hdl.handle.net/10822/889765>
- Rottinghaus, B. (2014). Surviving scandal: The institutional and political dynamics of national and state executive scandals. *PS, Political Science y Politics*, 47(1), 131. <https://doi.org/10.1017/S1049096513001509>
- Rottinghaus, B. (2019). Why scandals (might) be good for democracy (Tumber, H. y Waisbord, S. eds.). En *The Routledge Companion to Media and Scandal* (pp. 506-514). Routledge.
- Russell, A., Dwidar, M. y Jones, B. D. (2016). The mass media and the policy process. En *Oxford Research Encyclopedia of Politics*. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190228637.013.240>
- Sampford, C., Shacklock, A., Connors, C., y Galtung, F. (eds.). (2013). *Measuring corruption*. Ashgate Publishing, Ltd.
- Scheufele, D. A. (2000). Agenda-setting, priming, and framing revisited: Another look at cognitive effects of political communication. *Mass communication and society*, 3(2-3), 297-316. https://doi.org/10.1207/S15327825MCS0323_07
- Scheufele, D. A. y Tewksbury, D. (2007). Framing, agenda setting, and priming: The evolution of three media effects models. *Journal of communication*, 57(1), 9-20. https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2006.00326_5.x
- Schneider, A., Ingram, H., y de León, P. (2014). Democratic Policy Design: Social construction of target populations (Sabatier, P. A y Weible, C. M. eds.). En *Theories of the policy process*. Westview Press.
- Schultz, J. (1998). *Reviving the fourth estate: Democracy, accountability and the media*. Cambridge University Press.
- Seawright, J. y Gerring, J. (2008). Case selection techniques in case study research: A menu of qualitative and quantitative options. *Political research quarterly*, 61(2), 294-308. <https://doi.org/10.1177/1065912907313077>
- Shehata, A. y Strömbäck, J. (2013). Not (yet) a new era of minimal effects: A study of agenda setting at the aggregate and individual levels. *The International Journal of Press/Politics*, 18(2), 234-255. <https://doi.org/10.1177/1940161212473831>
- Sigal, L. V. (1973). *Reporters and officials: The organization and politics of newsmaking*. DC Heath.
- Školkay, A. y Ištóková, A. (2016). Media coverage of corruption: the role of inter-media agenda setting in the context of media reporting on scandals. *Univrsytet Adama Mickiewicza* 2, 125-140.

- Solé-Ollé, A., y Sorribas-Navarro, P. (en prensa para ser publicado en CESifo Area Conference on Public Sector Economics, Munich, Vol. 2426). Do corruption scandals erode trust in government? Evidence from a matched sample of local governments.
- Soroka, S. N. (2002). Issue attributes and agenda-setting by media, the public, and policymakers in Canada. *International Journal of Public Opinion Research*, 14(3), 264-285. <https://doi.org/10.1093/ijpor/14.3.264>
- Soroka, S. N. (2003). Media, public opinion, and foreign policy. *Harvard International Journal of Press/Politics*, 8(1), 27-48.
- Soroka, S. N. y Wlezien, C. (2010). *Degrees of democracy: Politics, public opinion, and policy*. Cambridge University Press.
- Stanig, P. (2015). Regulation of speech and media coverage of corruption: An empirical analysis of the Mexican Press. *American Journal of Political Science*, 59(1), 175-193. <https://doi.org/10.1111/ajps.12110>
- Stetka, V. y Örnebring, H. (2013). Investigative journalism in Central and Eastern Europe: Autonomy, business models, and democratic roles. *The International Journal of Press/Politics*, 18(4), 413-435. <https://doi.org/10.1177/1940161213495921>
- Stimson, J. A., MacKuen, M. B., y Erikson, R. S. (1995). Dynamic representation. *American political science review* 89(3), 543-565. <https://www.jstor.org/stable/2082973>
- Stone, D. A. (1989). Causal stories and the formation of policy agendas. *Political science quarterly*, 104(2), 281-300. <https://www.jstor.org/stable/2151585>
- Stoycheff, E. (2019). Selecting Scandal: How legacy and social media gatekeep the news (Tumber, H. y Waisbord, S. eds.). En *The Routledge Companion to Media and Scandal*. Routledge.
- Svensson, J. (2005). Eight questions about corruption. *Journal of economic perspectives*, 19(3), 19-42. <https://doi.org/10.1257/089533005774357860>
- Tan, Y. y Weaver, D. H. (2007). Agenda-setting effects among the media, the public, and congress, 1946–2004. *Journalism and Mass Communication Quarterly*, 84(4), 729-744. <https://doi.org/10.1177/107769900708400405>
- Thompson, J. B. (2001). *Escándalo político: poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*. Paidós.
- Tiffen, R. (1999). *Scandals: Media, politics and corruption in contemporary Australia*. Thomas Telford.
- Tumber, H. (2004). Scandal and media in the United Kingdom: From major to blair. *American Behavioral Scientist*, 47(8), 1122-1137. <https://doi.org/10.1177/0002764203262280>
- Tumber, H. y Waisbord, S. (Eds.). (2019). *The Routledge companion to media and scandal*. Routledge.
- Tumber, H. y Waisbord, S. R. (2004). Introduction: Political Scandals and Media Across Democracies, Volume I. *American Behavioral Scientist* 47(8), 1031-1038. <https://doi.org/10.1177/0002764203262275>
- Waisbord, S. (2000). *Watchdog journalism in South America: News, accountability, and democracy*. Columbia University Press.
- Waisbord, S. R. (1994). Knocking on newsroom doors: The press and political scandals in Argentina. *Political Communication*, 11(1), 19-33. <https://doi.org/10.1080/10584609.1994.9963008>
- Waisbord, S. R. (2004). Scandals, media, and citizenship in contemporary Argentina. *American Behavioral Scientist*, 47(8), 1072-1098. <https://doi.org/10.1177/0002764203262278>
- Walgrave, S., Lefevere, J., y Nuytemans, M. (2009). Issue ownership stability and change: How political parties claim and maintain issues through media appearances. *Political Communication*, 26(2), 153-172. <https://doi.org/10.1080/10584600902850718>
- Walker, J. L. (1977). Setting the agenda in the US Senate: A theory of problem selection. *British Journal of Political Science*, 7(4), 423-445. <https://www.jstor.org/stable/193298>
- Wanta, W., Golan, G. y Lee, C. (2004). Agenda setting and international news: Media influence on public perceptions of foreign nations. *Journalism and Mass Communication Quarterly*, 81(2), 364-377. <https://doi.org/10.1177/107769900408100209>
- Weaver, D. (1984). Media agenda-setting and public opinion: Is there a link?. *Annals of the International Communication Association*, 8(1), 680-691. <https://doi.org/10.1080/23808985.1984.11678595>
- Weaver, D. (1991). Issue salience and public opinion: Are there consequences of agenda-setting?. *International Journal of Public Opinion Research*, 3(1), 53-68. <https://doi.org/10.1093/ijpor/3.1.53>
- Weaver, D. H., McCombs, M. E. y Spellman, C. (1975). Watergate and the media: A case study of agenda-setting. *American politics quarterly*, 3(4), 458-472. <https://doi.org/10.1177/1532673X7500300407>

- Welch, S., y Hibbing, J. R. (1997). The effects of charges of corruption on voting behavior in congressional elections, 1982-1990. *The Journal of Politics*, 59(1), 226-239. <https://doi.org/10.2307/2998224>
- Weyland, K. G. (1998). The politics of corruption in Latin America. *Journal of Democracy*, 9(2), 108-121. <https://doi.org/10.1353/jod.1998.0034>
- Williams, B. A. y Delli Carpini, M. X. (2004). Monica and Bill all the time and everywhere: The collapse of gatekeeping and agenda setting in the new media environment. *American Behavioral Scientist*, 47(9), 1208-1230. <https://doi.org/10.1177/0002764203262344>
- Winters, M. S., y Weitz-Shapiro, R. (2015). Political corruption and partisan engagement: evidence from Brazil. *Journal of Politics in Latin America*, 7(1), 45-81. <https://doi.org/10.1177/1866802X1500700102>
- Witko, C. (2007). Explaining increases in the stringency of state campaign finance regulation, 1993–2002. *State Politics y Policy Quarterly*, 7(4), 369-393. <https://doi.org/10.1177/153244000700700402>
- Wolfe, M., Jones, B. D. y Baumgartner, F. R. (2013). A failure to communicate: Agenda setting in media and policy studies. *Political Communication*, 30(2), 175-192. <https://doi.org/10.1080/10584609.2012.737419>
- Workman, S. (2009). Economizing Attention: Agenda Setting and the Influence of Bureaucracy in American Politics PhD thesis University of Washington. [tesis doctoral Universidad de Washington].
- Workman, S., Jones, B. D. y Jochim, A. E. (2009). Information processing and policy dynamics. *Policy Studies Journal*, 37(1), 75-92. <https://doi.org/10.1111/j.1541-0072.2008.00296.x>
- Wu, H. D. y Coleman, R. (2009). Advancing agenda-setting theory: The comparative strength and new contingent conditions of the two levels of agenda-setting effects. *Journalism and Mass Communication Quarterly*, 86(4), 775-789. <https://doi.org/10.1177/107769900908600404>
- Yagade, A., & Dozier, D. M. (1990). The media agenda-setting effect of concrete versus abstract issues. *Journalism Quarterly*, 67(1), 3-10. <https://doi.org/10.1177/107769909006700102>
- Yioutas, J. y Segvic, I. (2003). Revisiting the Clinton/Lewinsky scandal: The convergence of agenda setting and framing. *Journalism and Mass Communication Quarterly*, 80(3), 567-582. <https://doi.org/10.1177/107769900308000306>

CASO PERÚ

- ¿Por qué se dictó prisión preventiva contra Keiko Fujimori por 36 meses? (15 de diciembre de 2018). *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/politica/keiko-fujimori-dicto-prision-preventiva-36-meses-noticia-ndc-58795-1>
- #Lava Jato. Los contratos de Odebrecht en Perú (s.f.). *IDL Reporteros*. <https://idlreporteros.atavist.com/contratos-odebrecht-peru>
- Agencia Peruana de Noticias. (22 de junio de 2019). Aseguran que acuerdo de colaboración con Odebrecht abrirá nuevas líneas de investigación en el Perú. *América Economía*. <https://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/aseguran-que-acuerdo-de-colaboracion-con-odebrecht-abrira-nuevas-lineas-de>
- Agencia Peruana de Noticias. (27 de junio de 2019). Odebrecht en Perú: empresario revela que los US\$35M que recibió eran sobornos para el ex presidente Toledo. *América Economía*. <https://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/odebrecht-en-peru-empresario-revela-que-los-us35m-que-recibio-eran>
- Alan García: Ordenan detención preliminar contra el ex presidente por caso Odebrecht. (17 de abril de 2019). *Perú21*. <https://peru21.pe/politica/alan-garcia-ordenan-detencion-preliminar-ex-presidente-caso-odebrecht-472617>
- Álvarez, C. (23 de enero de 2017). Perú detiene al primer implicado en el caso Odebrecht en Perú. *CNN Español*. <https://cnnespanol.cnn.com/2017/01/23/peru-detiene-al-primer-implicado-en-el-caso-odebrecht-en-el-pais/>
- Álvarez, M. (25 de julio de 2019). Caso Odebrecht: Amplían por 6 meses prisión preventiva contra Jorge Cuba. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/politica/caso-odebrecht-amplian-6-meses-prision-preventiva-jorge-cuba-noticia-659043>

- Anarte, E. (17 de abril de 2019). Perú: cronología de la trama sin fin. *Deutsche Welle*. <https://www.dw.com/es/odebrecht-en-perú-cronolog%C3%ADa-de-la-trama-sin-fin/a-48379150-0>.
- Andina Agencia Peruana de Noticias. (31 de enero de 2017). Caso Odebrecht: ¿de qué es acusado el exviceministro Jorge Cuba?. *Andina Perú*. <https://andina.pe/agencia/noticia-caso-odebrecht-de-es-acusado-exviceministro-jorge-cuba-651800.aspx>
- Aprueban 36 meses de prisión preventiva para Pedro Pablo Kuczynski. (19 de abril de 2019). *CNN en Español*. <https://cnnespanol.cnn.com/2019/04/19/aprueban-36-meses-de-prision-preventiva-para-pedro-pablo-kuczynski/>
- Aquino, M. (8 de diciembre de 2018). Exclusiva-Odebrecht firma acuerdo de colaboración con Perú y pagaría millonaria multa: fuentes. *Reuters*. <https://lta.reuters.com/articulo/peru-odebrecht-idLTAKBN1O70U6-OU5LT>
- Arce, M., e Incio, J. (2018). Perú 2017: un caso extremo de gobierno dividido. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 38(2), 361-377. <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-090x2018000200361>
- Así fue la marcha de indignación contra Pedro Chávarry tras remoción de fiscales (1 de enero de 2019). *Perú21*. <https://peru21.pe/lima/pedro-chavarry-convocan-marcha-fiscal-nacion-remover-fiscales-450406>
- ATV Noticias. [ATV Noticias]. (12 de julio de 2019). Gustavo Gorriti habla sobre los audios de la corrupción. [Archivo de video]. <https://www.youtube.com/watch?v=ñJ1Z2vgCuw0>
- Barboza, K. (7 de mayo de 2019). Fiscal pide 26 años y 6 meses de cárcel para Heredia y 20 años para Humala. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/politica/fiscalia-presento-acusacion-ollanta-humala-nadine-heredia-noticia-632772>
- Calderón, M. (20 de mayo de 2019). Pedro Chávarry: ¿Por qué casos podría ser destituido e inhabilitado? *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/politica/pedro-chavarry-informe-claves-destitucion-inhabilitacion-ecpm-noticia-636888>
- Casey, N. y Zárate, A. (10 de octubre de 2018). La detención de Keiko Fujimori, un nuevo golpe al fujimorismo. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2018/10/10/keiko-fujimori-arresto/>
- Caso Odebrecht: el acuerdo de colaboración eficaz. (s.f.). Portal Andina. <https://portal.andina.pe/edpespeciales/2019/odebrecht/index.html>
- Chavkin, S. (25 de junio de 2019). Filtración revela millonarios pagos asociados con el escándalo de Odebrecht. *International Consortium of Investigative Journalism*. <https://www.icij.org/investigations/bribery-division/filtracion-revela-millonarios-pagos-asociados-con-el-escandalo-de-odebrecht/>
- Congreso aprueba que las cuatro reformas constitucionales pasen a referéndum. (4 de octubre de 2018). *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/politica/congreso-aprueba-cuatro-reformas-constitucionales-pasen-referendum-noticia-564312>
- Convoca-Periodismo de investigación y datos. (27 de mayo de 2019). Presentación del libro digital “Investiga Lava Jato: Las Revelaciones”. [Archivo de video]. https://www.youtube.com/watch?time_continue=1028&v=tiKaw_scT3Q
- Córdova, A. (13 de mayo de 2019). En Perú, el caso Lava Jato avanza a grandes pasos a pesar de los obstáculos. *France24*. <https://www.france24.com/es/20190513-peru-odebrecht-lava-jato-investigacion>
- Dargent, E. (5 de junio de 2019). Confianza y cinismo. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/politica/confianza-cinismo-columna-eduardo-dargent-cuestion-confianza-noticia-ecpm-641875>
- Discurso completo de Martín Vizcarra sobre el anuncio de cuestión de confianza. (29 de mayo de 2019). *Perú21*. <https://peru21.pe/politica/lee-discurso-completo-martin-vizcarra-anuncio-cuestion-confianza-481311>
- Durand, F. (2019). The Odebrecht Tsunami. *NACLA Report on the Americas*, 51(2), 146-152. <https://doi.org/10.1080/10714839.2019.1617475>
- Fernando Tuesta: “Cuestión de confianza es parte de un conflicto de poderes que no va a parar. (3 de junio de 2019). *El Comercio*. <https://peru21.pe/politica/cuestion-confianza-fernando-tuesta-cuestion-confianza-parte-conflicto-poderes-parar-nndc-482107>

- Fowks, J. (1 de enero de 2019). El fiscal general de Perú destituye a los dos investigadores principales del equipo Lava Jato. *El País*. https://elpais.com/internacional/2019/01/01/america/1546307289_083103.html
- Fowks, J. (12 de junio de 2019). Ocho años de prisión para el primer condenado en Perú por el “Caso Odebrecht”. *El País*. https://elpais.com/internacional/2019/06/12/america/1560309731_592203.html
- Fowks, J. (17 de julio de 2019). Detenido en EEUU el ex presidente peruano Alejandro Toledo. *El País*. https://elpais.com/internacional/2019/07/16/america/1563303795_244214.html
- Fowks, J. (28 de julio de 2018). El presidente peruano someterá a consulta la reforma judicial. *El País*. https://elpais.com/internacional/2018/07/28/america/1532807580_052024.html
- Fowks, J. (5 de junio de 2019). El Congreso Peruano otorga la confianza a Vizcarra pero no garantiza la Reforma Política. *El País*. https://elpais.com/internacional/2019/06/05/america/1559771033_099482.html
- Fowks, J. (8 de enero de 2019). El fiscal general del Perú dimite por la gestión del caso Odebrecht. *El País*. https://elpais.com/internacional/2019/01/08/america/1546909385_330303.html
- Fowks, J. (18 de octubre de 2018). La justicia peruana deja libre a Keiko Fujimori una semana después de su arresto. *El País*. https://elpais.com/internacional/2018/10/18/america/1539830722_158644.html
- Fowks, J. (8 de enero de 2019). El fiscal general del Perú dimite por la gestión del ‘caso Odebrecht’. *El País*. https://elpais.com/internacional/2019/01/08/america/1546909385_330303.html
- García-Sayan, D. (19 de abril de 2018). Jueces ‘rockstar’. *El País*. https://elpais.com/internacional/2018/04/19/america/1524173838_403487.html
- Hernández, R. (19 de junio de 2019). Odebrecht: cronología sobre el acuerdo de colaboración eficaz validado por el PJ. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/politica/odebrecht-cronologia-acuerdo-colaboracion-firma-brasil-validado-judicial-noticia-607931>
- Heuser, C. (2018). New President, Old Problems: Corruption and Organised Crime Keep Peru in Crisis. *GIGA German Institute of Global and Area Studies - Leibniz-Institut für Globale und Regionale Studien, Institut für Lateinamerika-Studien*, 4, <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssnar-58004-8>
- Hinostroza, C. (11 de junio de 2019). César Álvarez y las claves de la primera sentencia por el caso Lava Jato en Perú. *Gestión*. <https://gestion.pe/peru/politica/cesar-alvarez-claves-primera-sentencia-caso-lava-jato-peru-269774>
- Ideeleradio. (12 de julio de 2018). Gustavo Gorriti: Hay una correlación entre Lava Jato y el sistema de impunidad que daba el caso Lava Juez. *Ideeleradio*. <https://ideeleradio.pe/lo-ultimo/gustavo-gorriti-hay-una-correlacion-entre-lava-jato-y-el-sistema-de-impunidad-que-daba-el-caso-lava-juez/>
- Ideeleradio. (31 de mayo de 2019). Gustavo Gorriti: el caso Lava Juez fue fundamental para el avance del caso Lava Jato. *Ideeleradio*. <https://ideeleradio.pe/lo-mas-visto/gustavo-gorriti-el-caso-lava-juez-fue-fundamental-para-el-avance-del-caso-lava-jato/>
- IDL Reporteros. (27 de julio de 2018). Columna de reporteros, editorial. *IDL Reporteros*. <https://idl-reporteros.pe/columna-de-reporteros-345/>
- IDL-Reporteros. (26 de junio de 2019). Las plantillas ocultas de Odebrecht. *IDL-Reporteros* <https://idl-reporteros.pe/las-planillas-ocultas-de-odebrecht-sobornos/>
- La República. (22 de julio de 2018). CNM Audios: las conexiones y alcance de la red de corrupción descubierta. *La República*. <https://larepublica.pe/politica/1283676-conexiones-alcance-red-corrupcion-descubierta-cnm-audios/>
- Ipsos Perú. (29 noviembre 2019). Perú: Una economía de mercado para todos. Encuesta Ipsos entre participantes. *Ipsos*. https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2019-11/6251119inf_v8_29nov19_cade_ejecutivos_2019_integrado_final.pdf
- Libón, O. y Salazar, M. (25 de junio de 2019). Aparecen pagos por US \$3 millones asociados al gasoducto del sur en planillas secretas de Odebrecht. *Convoca Perú*. <http://convoca.pe/investigacion/exclusivo-aparecen-pagos-por-us-3-millones-asociados-al-gasoducto-del-sur-en>
- Mejía, M. (4 de junio de 2019). Así fue la primera cuestión de confianza que presentó Vizcarra. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/politica/primera-cuestion-confianza-presento-presidente-vizcarra-noticia-ecpm-639791>

- Nureña, C. y Helfgott, F. (2019) Rings of Corruption in Peru, NACLA Report on the Americas, 51:2, 167-173, DOI: 10.1080/10714839.2019.1617484
- Odebrecht (2019). Odebrecht forma Acuerdo de Colaboración con Perú (16 de febrero de 2019). *Comunicado de prensa*. <https://www.odebrecht.com/es/comunicacion/releases/odebrecht-firma-acuerdo-de-colaboracion-con-peru>
- Odebrecht en el Perú: cinco claves para entender el caso (14 de noviembre de 2017). *CNN Español*. <https://cnnespanol.cnn.com/2017/11/14/odebrecht-en-el-peru-cinco-claves-para-entender-el-caso/>
- Odebrecht: PJ dice que delaciones están “suficientemente corroboradas” (16 de julio de 2019). *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/politica/odebrecht-judicial-senala-delaciones-elementos-presentados-suficientemente-corroborados-noticia-655792>
- Odebrecht: Se revela documento que aprueba el Acuerdo de Colaboración con la empresa brasileña. (15 de julio de 2019). *Gestión*. <https://gestion.pe/peru/politica/odebrecht-revela-documento-homologacion-acuerdo-colaboracion-empresa-brasilena-273229>
- Oficializan la renuncia de Duberlí Rodríguez y su paso por una corte suprema (20 de julio de 2018). *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/politica/duberli-rodriguez-oficializan-renuncia-paso-corte-suprema-noticia-538063>
- Pérez, D. (25 de junio de 2019). El caso Odebrecht: el rol del movimiento social y del periodismo. Global Financial Integrity. <https://gfin integrity.org/el-caso-odebrecht-el-rol-del-movimiento-social-y-del-periodismo/>
- Poder Judicial homologó el acuerdo de colaboración entre Odebrecht y la Fiscalía. (18 de junio de 2019). Perú21. <https://peru21.pe/politica/judicial-homologo-acuerdo-colaboracion-odebrecht-fiscalia-485314>
- PUCP. [PUCP]. (7 de diciembre de 2018). Sin Pauta: El papel de IDL-Reporteros en los audios de la corrupción”. [Archivo de video]. <https://www.youtube.com/watch?v=vXliY-zWtaw>
- Retamozo, D. (3 de agosto de 2018). Fiscales del caso “Lava Jato” firman acuerdo con empresa Odebrecht. *Correo*. <https://diariocorreo.pe/politica/fiscales-caso-lava-jato-acuerdo-odebrecht-833786/>
- Revista Caretas. (26 de julio de 2018). Lava Juez y Lava Jato. http://caretas.pe/las_palabras/83558-lava_juez_y_lava_jato
- RPP Noticias. [RPPNOTICIAS]. (19 de junio de 2019). Caso Odebrecht: El daño económico a Perú es de 1,250 millones de soles por 4 proyectos. [Archivo de video]. https://www.youtube.com/watch?v=kP_z8dCo76I
- RPP Noticias. [RPPNOTICIAS]. (20 de mayo de 2019). Gustavo Gorriti: “Habrá más confesiones”. [Archivo de video]. <https://www.youtube.com/watch?v=u0vnbvk4wBI>
- RPP Noticias. [RPPNOTICIAS]. (20 de mayo de 2019). Gustavo Gorriti: “No se sabe cómo utilizar el apoyo que hay en la lucha anticorrupción”. [Archivo de video]. <https://www.youtube.com/watch?v=VEf1LXig3TM>
- RPP Noticias. [RPPNOTICIAS]. (21 de junio de 2019). Gustavo Gorriti: “Es muy probable que salgan datos nuevos casos de corrupción”. [Archivo de video]. <https://www.youtube.com/watch?v=2nnUUnjVPY0>
- RPP Noticias. [RPPNOTICIAS]. (29 de mayo de 2019). Martín Vizcarra anunció que planteará cuestión de confianza ante el Congreso. [Archivo de video]. <https://www.youtube.com/watch?v=qhaVAunCB2E>
- RPP Noticias. [RPPNOTICIAS]. (8 de julio de 2019). Gustavo Gorriti considera que “Los audios de la vergüenza” cambiaron la historia del Perú. [Archivo de video]. https://www.youtube.com/watch?v=Ng0K_965QL0
- RPP Noticias. [RPPNOTICIAS]. (9 de julio de 2019). Gustavo Gorriti: “En los audios, no hubo ni una interrupción”. [Archivo de video]. <https://www.youtube.com/watch?v=DKRcbrHyw20>
- RTV-La República. [larepublicaweb2]. (30 de enero de 2019). Samuel Rotta, Director ejecutivo de Proética en Sigrid. PE. [Archivo de video]. <https://www.youtube.com/watch?v=-oXyi7VifsA>
- Salazar, M. (16 de julio de 2019). Fiscal Mori: “Este despacho ha logrado descifrar algunos “codinomes” del caso gasoducto”. *Convoca Perú*. <http://convoca.pe/agenda-propia/fiscal-mori-este-despacho-ha-logrado-descifrar- algunos-codinomes-del-caso-gasoducto>

- Salazar, M. y Ferreira, F. (4 de junio de 2017). Un proyecto colaborativo de periodistas de América Latina y África sobre el caso de corrupción más sonado en estos tiempos. *Convoca Perú*.
<http://convoca.pe/investigacion/un-proyecto-colaborativo-de-periodistas-de-america-latina-y-africa-sobre-el-caso-de>
- Salvo, V. (3 de enero de 2019). Corrupción y blindaje político: El escándalo que tiene al fiscal general de Perú en la cuerda floja por caso Odebrecht. *Emol*.
<https://www.emol.com/noticias/Internacional/2019/01/03/933003/Corrupcion-y-blindaje-politico-El-escandalo-que-tiene-al-fiscal-de-la-nacion-de-Peru-en-la-cuerda-floja.html>
- Sánchez, V. (28 de julio de 2018). Perú: disturbios durante marcha contra la corrupción. *France24*.
<https://www.france24.com/es/20180728-peru-disturbios-marcha-corrupcion>
- Torres, A. (5 agosto 2018). La hora del referéndum. *El Comercio*.
<https://elcomercio.pe/opinion/columnistas/hora-referendum-alfredo-torres-noticia-543521-noticia/>
- Tuesta, F. (13 de diciembre de 2018). Lo que deja el referéndum. *El Comercio*.
<https://elcomercio.pe/opinion/columnistas/martin-vizcarra-fujimorismo-deja-referendum-fernando-tuesta-noticia-587089>
- Tuesta, F. (20 de septiembre de 2018). La confianza es la cuestión. *El Comercio*.
<https://elcomercio.pe/politica/confianza-cuestion-columna-fernando-tuesta-noticia-559620>
- Tuesta, F. (3 de enero de 2019). Un discutible presidencialismo. *El Comercio*.
<https://elcomercio.pe/opinion/columnistas/discutible-presidencialismo-fernando-tuesta-soldevilla-noticia-593576>
- Tuesta, P. (28 de mayo de 2019). Rafael Vela: El periodismo de investigación tiene un papel preponderante en el caso Lava Jato. *Convoca Perú*. <http://convoca.pe/agenda-propia/rafael-vela-el-periodismo-de-investigacion-tiene-un-papel-preponderante-en-el-caso>
- Tuesta, P. (28 de mayo de 2019). Rafael Vela: el periodismo de investigación tiene un papel preponderante en el caso Lava Jato. *Convoca Perú*. <http://convoca.pe/agenda-propia/rafael-vela-el-periodismo-de-investigacion-tiene-un-papel-preponderante-en-el-caso>
- Tuesta, F. (2 de agosto de 2018). Referéndum y el vuelco político. *Politika. Blog de Fernando Tuesta Soldevilla*.
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/fernandotuesta/2018/08/02/referendum-y-el-vuelco-politico/>
- Tuesta, F. (29 de abril de 2019). La dificultad de la convivencia. *El Comercio*.
<https://elcomercio.pe/opinion/columnistas/dificultad-convivencia-fernando-tuesta-soldevilla-noticia-630702>
- Tuesta, F. (13 de diciembre de 2018). Lo que deja el referéndum. *El Comercio*.
<https://elcomercio.pe/opinion/columnistas/martin-vizcarra-fujimorismo-deja-referendum-fernando-tuesta-noticia-587089>
- Vergara, A. (26 de marzo de 2019). Exitoso mensajero busca mensaje. *New York Times*.
<https://www.nytimes.com/es/2019/03/26/martin-vizcarra-peru/>
- Villasís, G. (10 de agosto de 2018). Caso Lava Jato: Las razones de la salida de Hamilton Castro. *El Comercio*.
<https://elcomercio.pe/politica/lava-jato-razones-salida-hamilton-castro-noticia-54526>
- Vizcarra, M. (2018). Discurso del Presidente Constitucional de la República, Ingeniero Martín Alberto Vizcarra Cornejo, ante el Congreso Nacional. Discurso pronunciado el 28 de julio de 2018.
<https://www.presidencia.gob.pe/docs/mensajes/MENSAJE-NACION-28-07-2018.pdf>
- Vizcarra, M. (28 de julio de 2018). Discurso del Presidente Constitucional de la República, Ingeniero Martín Alberto Vizcarra Cornejo, ante el Congreso Nacional. Discurso pronunciado el 28 de julio de 2018.
<https://www.presidencia.gob.pe/docs/mensajes/MENSAJE-NACION-28-07-2018.pdf>
- Vizcarra, M. (2019). Mensaje Presidencial de Martín Vizcarra. (29 de mayo de 2019).
<https://noticia.educacionred.pe/2019/05/mensaje-nacion-texto-completo-mensaje-presidencial-29-mayo-2019-martin-vizcarra-175911.html>

CUADRO DE MOVILIZACIONES PERÚ

- Así se desarrolló la marcha contra la corrupción en todo el Perú. (20 julio 2018). *Capital*.
<https://capital.pe/actualidad/asi-se-desarrollo-la-marcha-contra-la-corrupcion-en-todo-el-peru-noticia-1137916>
- Ciudadanos marchan exigiendo reposición de juez Carhuacho. (24 enero 2019).. Con nuestro Perú.
<https://www.connuestroperu.com/actualidad/59966-ciudadanos-marchan-exigiendo-reposicion-de-juez-carhuacho>.
- Ibanez, A. (17 octubre 2018). Chimbote: marchan para exigir el cierre del Congreso y cárcel para Keiko Fujimori. *La República*. <https://larepublica.pe/politica/1339896-chimbote-marchan-exigir-cierre-congreso-carcel-keiko-fujimori/>.
- Jmramontaya. (12 septiembre 2018). Así se realizó la marcha contra la permanencia del fiscal Pedro Chavarry. *La República*. <https://larepublica.pe/politica/1317208-realizo-marcha-permanencia-fiscal-pedro-chavarry-fotos/>
- Marchas de respaldo a fiscales Vela y Pérez en Arequipa y Chimbote. (2 enero 2019) *Perú Informa.com*.
<http://www.peruinforma.com/marchas-de-respaldo-a-fiscales-vela-y-perez-en-arequipa-y-chimbote/>.
- Plazas, N. (4 enero 2019). Las protestas iniciaron el 31 de diciembre. *France24*.
<https://www.france24.com/es/20190104-peru-protestas-chavarry-fiscal-odebrecht>.
- Quispe, J. (10 agosto 2018). Convocan marcha MujeresxJusticia. *La República*.
<https://larepublica.pe/sociedad/1294935-convocan-marcha-mujeresxjusticia-fotos/>
- Quispe, J. (25 abril 2019). Marcha de respaldo a Fiscales del Equipo Especial Lava Jato. *La República*.
<https://larepublica.pe/sociedad/1456971-marcha-apoyo-fiscales-fotos/>.
- Reyes, S. (26 septiembre 2018). Cercado de Lima: miembros de la CGTP realizaron marcha contra la corrupción. *La República*. <https://larepublica.pe/sociedad/1326357-cercado-lima-miembros-cgtp-realizan-marcha-corrupcion-video/>
- Sánchez, V. (28 de julio de 2018). Perú: disturbios durante marcha contra la corrupción. *France24*.
<https://www.france24.com/es/20180728-peru-disturbios-marcha-corrupcion>
- Velásquez, S. (14 noviembre 2018). Universitarios en Cusco respaldan a juez Concepción y fiscal Pérez. *La República*. <https://larepublica.pe/politica/1357510-universitarios-cusco-respaldan-juez-concepcion-fiscal-perez/>.
- Velásquez, S. (27 noviembre 2018). Cusqueños marcharán hoy contra la corrupción y pedido de asilo político de Alan García. *La República*. <https://larepublica.pe/sociedad/1365530-cusquenos-marcharan-hoy-corrupcion-asilo>.
- Vertiz, J. (28 julio 2018). Audios CNM: alumnos marcharon contra la corrupción en Áncash. *La República*.
<https://larepublica.pe/reportero-ciudadano/1287820-audios-cnm-alumnos-marcharon-corrupcion-ancash/>.
- Vertiz, J. (28 julio 2018). Audios CNM: vecinos de Independencia marcharon contra la corrupción.
<https://larepublica.pe/reportero-ciudadano/1287745-audio-cnm-vecinos-independencia-marcharon-corrupcion/>.

CASO BRASIL

- ¿En qué va el caso Odebrecht? Cronología interactiva del escándalo. (7 de marzo de 2017). CNN Noticias.
<https://cnnespanol.cnn.com/2017/03/07/en-que-va-el-caso-odebrecht-cronologia-del-escandalo/>
- 6 claves para entender el caso 'Lava Jato' (29 de noviembre de 2018). *RPP Noticias*.
<https://rpp.pe/mundo/latinoamerica/que-es-la-operacion-lava-jato-6-claves-para-entender-este-caso-noticia-943263>
- Álvares, D. y Bragon, R. (5 de marzo de 2016). Um ano depois, pacote anticorrupção de Dilma continua travado na Câmara. Folha de Sao Paulo. <http://www1.folha.uol.com.br/poder/2016/03/1746865-um-ano-depois-pacote-anticorrupcao-de-dilma-continua-travado-na-camara.shtml>

- Álvarez, D. (5 de julio de 2016). Governo Temer retira urgência de pacote anticorrupção de Dilma. *Folha de Sao Paulo*. <https://www1.folha.uol.com.br/poder/2016/07/1788930-governo-temer-retira-urgencia-de-pacote-anticorrupcao-de-dilma.shtml>
- Angelico, F. (12 de mayo de 2017). Brazil: Open Data just made investigating corruption easier. Transparency International. https://www.transparency.org/news/feature/brazil_open_data_just_made_investigating_corruption_easier
- Así nació (y crece) el escándalo Odebrecht en Brasil. (30 de enero de 2017). <https://www.semana.com/mundo/articulo/escandalo-odebrecht-en-brasil-nacio-con-operacion-lava-jato/513829>
- Azevedo, A. (22 de junio de 2019). O herói ou a Justiça? *Medium*. <https://medium.com/@azevedofonseca/o-heroi-ou-a-justica-14757fe4b2ff>
- Bedinelli, T. (22 de diciembre de 2016). La brasileña Odebrecht acepta pagar la multa más alta de la historia por sobornos. *El País*. https://elpais.com/economia/2016/12/22/actualidad/1482361972_145297.html
- Betim, F., Benites, A. y Alessi, G. (11 de junio de 2019). La filtración sobre el exjuez Moro sacude el proceso que llevó a Lula a prisión. *El País*. https://elpais.com/internacional/2019/06/10/actualidad/1560188412_456937.html
- Borges, L. y Mattos, M. (12 de enero de 2015). O pacote anticorrupção marqueteiro de Dilma. *Veja*. <https://veja.abril.com.br/politica/o-pacote-anticorrupcao-marqueteiro-de-dilma/>
- Borges, R. (7 de febrero de 2019). Lula, condenado a 12 años por un segundo caso de corrupción. *El País*. https://elpais.com/internacional/2019/02/06/actualidad/1549478969_312064.html
- Brasil: condenan a 19 años de cárcel a Marcelo Odebrecht, expresidente de la mayor constructora de América Latina. (8 de marzo de 2016). *BBC*. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160308_brasil_marcelo_odebrecht_condena_corrupcion_petrobras_ab
- Carvalho, D. (26 de junio de 2019). Em meio ao caso Moro, Senado vota projeto contra abuso de autoridade. *Folha de Sao Paulo*. <https://www1.folha.uol.com.br/poder/2019/06/em-meio-ao-caso-moro-senado-vota-projeto-contrabuso-de-autoridade.shtml>
- Carvalhosa, M. (2014). La nueva ley anticorrupción brasileña. *Universidad de Salamanca*, 2, 37-45. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/129002/La_nueva_ley_anticorrupcion_brasilena.pdf?sequence=1
- Caso Lava Jato. (s.f.). Proética. Capítulo Peruano de Transparencia Internacional. <https://www.proetica.org.pe/casos-emblematicos/caso-lava-jato/>
- Chavkin, S. (9 de julio de 2019). From competition to collaboration: How these veteran Odebrecht investigative reporters uncovered the truth. *International Consortium of Investigative Journalists*. <https://www.icij.org/blog/2019/07/from-competition-to-collaboration-how-these-veteran-odebrecht-investigative-reporters-uncovered-the-truth/>
- Cifuentes, P. (8 de diciembre de 2014). De cambista a delator en el caso de corrupción de Petrobras. *El País*. https://elpais.com/internacional/2014/12/08/actualidad/1418069472_305484.html
- Cristancho, F. (20 de diciembre de 2017). Marcelo Odebrecht, a prisión domiciliaria. *France 24*. <https://www.france24.com/es/20171220-marcelo-odebrecht-prision-domiciliaria-corrupcion>
- Cronología de la investigación que llevó a la condena de Lula da Silva. (24 de enero de 2018). *El País*. https://elpais.com/internacional/2017/07/13/actualidad/1499940321_151609.html
- Cronología de la operación Lava Jato. (12 de abril de 2017). *El País*. https://elpais.com/internacional/2017/04/12/actualidad/1492018492_100094.html
- Cruz, R. (18 de marzo de 2017). Lava Jato: El arresto que cambió un continente para siempre. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/lava-jato-arresto-cambio-continente-siempre-145644>
- Dallagnol, D. (16 de marzo de 2018). Deltan Dallagnol: Quatro anos de Lava Jato e eleições de 2018. *Folha de Sao Paulo*. <https://www1.folha.uol.com.br/opinia0/2018/03/deltan-dallagnol-quatro-anos-de-lava-jato-e-eleicoes-de-2018.shtml>

- Dallagnol, D. (4 de julio de 2015). As luzes da Delação premiada. *Época*.
<https://epoca.globo.com/tempo/noticia/2015/07/luzes-da-delacao-premiada.html>
- Dallagnol, D. (4 de junio de 2017). As ilusões da corrupção. *Folha de Sao Paulo*.
<https://www1.folha.uol.com.br/opiniao/2017/06/1890047-as-ilusoes-da-corrupcao.shtml>
- De Assis, C. (14 de febrero de 2018). Agência Pública disemina su periodismo investigativo por el mundo con soluciones creativas de financiamiento y distribución. *Knight Center for Journalism in the Americas*.
<https://knightcenter.utexas.edu/es/blog/00-19289-agencia-publica-disemina-su-periodismo-investigativo-por-el-mundo-con-soluciones-creat>
- De Assis, C. (9 de abril de 2018). Brazil's Agência Pública: Where Journalists Innovate and Collaborate. Global Investigative Journalism Network. <https://gijn.org/2018/04/09/brazils-agencia-publica-journalists-innovate-collaborate/>
- De Mello, R. (3 de julio de 2015). Renato de Mello Jorge Silveira: A delação premiada permite quase uma imunidade penal". *Época*. <https://epoca.globo.com/tempo/noticia/2015/07/renato-de-mello-jorge-silveira-delacao-premiada-permite-quase-uma-imunidade-penal.html>
- Delfino, E. (26 de junio de 2019). Una nueva filtración expone pagos ilegales inéditos en la región. *CNN en español*. <https://cnnespanol.cnn.com/2019/06/26/odebrecht-una-nueva-filtracion-expone-pagos-ilegales-ineditos-en-la-region/>
- Durazo, R. y Magaña, B. (1 de octubre de 2015). Brasil embiste a la corrupción. *Nexos*.
<https://www.nexos.com.mx/?p=26535>
- Estados Unidos investiga a Petrobras y Odebrecht por presunta corrupción. (16 de septiembre de 2019). *La Prensa*. https://www.prensa.com/economia/EU-investiga-Petrobras-Odebrecht-corrupcion_0_4448555211.html
- Felter, C. y Labrador, R. (7 de noviembre de 2018). Brazil's Corruption Fallout. Council on Foreign Relations. <https://www.cfr.org/background/brazils-corruption-fallout>
- Ferreira, F. (29 de enero de 2016). Odebrecht fez obra em sítio ligado a Lula, diz fornecedora. *Folha de Sao Paulo*. <https://www1.folha.uol.com.br/poder/2016/01/1734827-odebrecht-fez-obra-em-sitio-ligado-a-lula-diz-fornecedora.shtml>
- Galarraga, N. (14 de julio de 2019). Glenn Greenwald: "Los periodistas no deben fingir no tener opiniones" *El País*. https://elpais.com/elpais/2019/07/12/ideas/1562953259_143447.html
- Galarraga, N. (16 de junio de 2019). El descrédito del héroe anticorrupción. *El País*.
https://elpais.com/internacional/2019/06/15/actualidad/1560600221_463810.html
- Governistas rejeitam pacote anticorrupção de Dilma. (2 de enero de 2015). *Istoe*.
https://istoe.com.br/398810_GOVERNISTAS+REJEITAM+PACOTE+ANTICORRUPCAO+DE+DILMA/
- Hass, E. (23 de mayo de 2017). Car Wash Operation Accuses Lula of Corruption and Money
- Jiménez, A. (1 de septiembre de 2016). Dilma Rousseff, destituída definitivamente por el Senado de Brasil. *El País*. https://elpais.com/internacional/2016/08/31/america/1472649732_720732.html
- Kunova, M. (26 de junio de 2018). Data journalists, unite! How data journalism is evolving in Brazil. *Journalism.co.uk*. <https://www.journalism.co.uk/news/brazilian-data-journalists-unite-/s2/a723874/>
- Laquinto, K. (10 de julio de 2018). Transnational journalism networks investigate Brazil's largest corruption scandal. *International Journalists Network*. <https://ijnnet.org/en/story/transnational-journalism-networks-investigate-brazil's-largest-corruption-scandal>
- Laundering in Country Home Remodeling Case. *Folha de Sao Paulo*.
<https://www1.folha.uol.com.br/internacional/en/brazil/2017/05/1886605-car-wash-operation-accuses-lula-of-corruption-and-money-laundering-in-country-home-remodeling-case.shtml>
- Lava Jato: cronología de la investigación que llegó hasta Lula da Silva. (6 de abril de 2018). *TN*.
https://tn.com.ar/internacional/lava-jato-cronologia-de-la-investigacion-que-llego-hasta-lula-da-silva_861213
- Linares, C. (25 de julio de 2017). Políticos sentenciados y cambios de paradigmas para los periodistas entre los efectos del escándalo Lava Jato. <https://knightcenter.utexas.edu/es/blog/00-18638-politicos-sentenciados-y-cambios-de-paradigmas-para-los-periodistas-entre-los-efectos>

- Lo que se sabe de la enorme red de sobornos de la compañía Odebrecht en 10 países de América Latina. (23 de diciembre de 2018). BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-38410759>
- Lobo-Guerrero, C. (14 de agosto de 2019). Investigando Lava Jato: el mayor escándalo de corrupción unió a los periodistas en América Latina. *Global Investigative Journalism Network*. <https://gijn.org/2019/08/14/investigando-lava-jato-el-mayor-escandalo-de-corrupcion-unio-a-los-periodistas-en-america-latina/>
- Lobo, G. (14 de agosto de 2019). How Lava Jato Brought Together Latin America's Investigative Journalists. *Global Investigation Journalism Network*. <https://gijn.org/2019/08/14/how-lava-jato-brought-together-latin-americas-investigative-journalists/>
- Londoño, E. y Casado, L. (27 de marzo de 2019). Las claves de la operación Lava Jato: ¿Por qué apresaron a Michel Temer y qué sigue? The New York Times (español) <https://www.nytimes.com/es/2019/03/27/michel-temer-lava-jato/>
- López, C. (12 de julio de 2017). Alianzas ayudan a periodistas a abordar el caso Lava Jato desde una perspectiva global. Knight Center for Journalism in the Americas. <https://knightcenter.utexas.edu/es/blog/00-18606-alianzas-ayudan-periodistas-abordar-el-caso-lava-jato-desde-una-perspectiva-global>
- López, C. (14 de junio de 2017). Periodistas de 11 países unen esfuerzos en sitio web sobre el caso Lava Jato. Knight Center for Journalism in the Americas. <https://knightcenter.utexas.edu/es/blog/00-18479-periodistas-de-11-paises-unen-esfuerzos-en-sitio-web-sobre-el-caso-lava-jato>
- López, C. (18 de julio de 2017). Periodistas desfragmentan caso Lava Jato con investigaciones propias y herramientas interactivas. Blog Periodismo en las Américas, Knight Center. <https://knightcenter.utexas.edu/es/blog/00-18618-periodistas-desfragmentan-caso-lava-jato-con-investigaciones-propias-y-herramientas-in>
- López, C. (18 de julio de 2017). Periodistas desfragmentan el caso Lava Jato con investigaciones propias y herramientas interactivas. *Knight Center for Journalism in the Americas*. <https://knightcenter.utexas.edu/es/blog/00-18618-periodistas-desfragmentan-caso-lava-jato-con-investigaciones-propias-y-herramientas-in>
- Lubianco, J. (18 de junio de 2019). Con serie de estreno sobre la Operación Lava Jato, nuevo medio combina periodismo investigativo y sátira política. Blog Periodismo en las Américas, Knight Center. <https://knightcenter.utexas.edu/es/blog/00-20977-con-serie-de-estreno-sobre-la-operacion-lava-jato-nuevo-medio-combina-periodismo-inves>
- Manifestações contra o governo encolhem em todo Brasil. (12 de abril de 2015). Carta Capital. <http://www.cartacapital.com.br/politica/manifestacoes-encolhem-e-governo-federal-e-pt-nao-se-manifestam-2961.html>
- Mariz, R. (23 de abril de 2016). Teori determina que PGR faça investigação preliminar de lista de pagamentos da Odebrecht. O Globo. <https://oglobo.globo.com/brasil/teori-determina-que-pgr-faca-investigacao-preliminar-de-lista-de-pagamentos-da-odebrecht-19153210>
- Marreiro, F. (23 de marzo de 2016). La política de Brasil tiembla ante las revelaciones de la constructora Odebrecht. El País. https://elpais.com/internacional/2016/03/23/actualidad/1458692541_715457.html
- Nalvarte, P. (1 de abril de 2019). Defender una investigación periodística puede ser más complejo que la investigación misma, dice periodista Gustavo Gorriti. *Blog Periodismo en las Américas, Knight Center*. <https://knightcenter.utexas.edu/es/blog/00-20705-defender-una-investigacion-periodistica-puede-ser-mas-complejo-que-la-investigacion-mi>
- O pacote anticorrupção proposto por Dilma Rousseff. (18 de marzo de 2015). Época. <https://epoca.globo.com/tempo/noticia/2015/03/o-bpacote-anticorruptaob-proposto-por-dilma-rousseff.html>
- Oliveira, R. (10 de junio de 2019). Una investigación periodística pone en duda la imparcialidad de la operación Lava Jato. El País. https://elpais.com/internacional/2019/06/10/actualidad/1560128085_319045.html
- Oliveira, R. (20 de diciembre de 2017). Marcelo Odebrecht sale de la cárcel tras permanecer solo dos años y medio. El País. https://elpais.com/internacional/2017/12/18/actualidad/1513607230_658500.html

- Paso a paso del Lava Jato: así se llevó a cabo la operación desde el 2014 hasta el 2019. (21 de marzo de 2019). El País. <https://www.elpais.com.uy/mundo/paso-paso-lava-jato-asi-llevo-cabo-operacion.html>
- Phillips, D. (27 de marzo de 2017). Las protestas en Brasil dan un giro pronunciado hacia la derecha. New York Times. <https://www.nytimes.com/es/2017/03/27/las-protestas-en-brasil-dan-un-giro-pronunciado-hacia-la-derecha/>
- Pires, C. (30 de agosto de 2016). El 'impeachment' de Dilma Rousseff cambia el gobierno, pero no la política. New York Times. <https://www.nytimes.com/es/2016/08/30/el-impeachment-de-dilma-rousseff-cambia-el-gobierno-pero-no-la-politica/>
- Quatro perguntas sobre fim da urgência do pacote anticorrupção de Dilma (6 de julio de 2016). DW Made for minds. <https://www.dw.com/pt-br/quatro-perguntas-sobre-fim-da-urgencia-do-pacote-anticorrupcao-de-dilma/a-19382544>
- Rocha, C. (22 de abril de 2016). La destitución de Dima Rousef no es un golpe de Estado, es una cortina de humo. The New York Times. <https://www.nytimes.com/es/2016/04/22/el-destitucion-de-dilma-rousseff-no-es-un-golpe-de-estado-sino-una-cortina-de-humo/>
- Vargas Llosa. (4 de junio de 2016). Las delaciones premiadas. El País. https://elpais.com/elpais/2017/02/17/opinion/1487335185_775112.htm
- Vollenweider, C. (12 de junio de 2015). Brasil: la reforma política y la política de la reforma. Celag.org. <https://www.celag.org/brasil-la-reforma-politica-y-la-politica-de-la-reforma-por-camila-vollenweider/>
- Watts, J. (15 de marzo de 2015). Brazil: hundreds of thousands of protesters call for Rousseff impeachment. The Guardian. <https://www.theguardian.com/world/2015/mar/15/brazil-protesters-rousseff-impeachment-petrobas>

CUADRO DE MOVILIZACIONES BRASIL

- Brasileños regresan a las calles para decir "Fora Temer". (4 septiembre 2016). *Cuba Debate*. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2016/09/04/brasilenos-regresan-a-las-calles-para-decir-fora-temer/#.XyhCsRNKgnU>.
- Coronato, M., Vergotti, M. y Tonglet. A. (16 agosto 2015). Quantas pessoas participaram das manifestações de 16 de agosto? *Epoca*. <https://epoca.globo.com/tempo/noticia/2015/08/quantas-pessoas-participaram-das-manifestacoes-de-16-de-agosto.html>.
- Deutsche Welle. (26 marzo 2017). Nuevas protestas anticorrupción en Brasil. *Deutsche Welle*. <https://www.dw.com/es/nuevas-protestas-anticorrupci%C3%B3n-en-brasil/a-38131413>.
- Las protestas en contra de la corrupción congregan a más de 100.000 personas en Brasil. (4 diciembre 2016).. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/internacional/2016/12/04/58447751e2704ebc5c8b4648.html>
- El Fora Temer retumba en todo Brasil: Masivas protestas tras destitución de Dilma. (1 septiembre 2016).. *Cuba Debate*. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2016/09/01/el-fora-temer-retumba-en-todo-brasil-masivas-protestas-tras-destitucion-de-dilma-video/#.XyhArRNKgnU>.
- Florência, O. (15 de noviembre de 2014). Manifestantes fazem ato contra Dilma na Avenida Paulista. *G1 Grupo Globo*. <http://g1.globo.com/sao-paulo/noticia/2014/11/manifestantes-ocupam-avenida-paulista-em-protesto-contra-dilma.html>.
- Kiesel, I., Yonaha, L. y Moura, M. (12 abril 2015). 12 de abril: os protestos pelo Brasil. *Epoca Grupo Globo*. <https://epoca.globo.com/tempo/noticia/2015/04/12-de-abril-os-protestos-pelo-brasil.html>
- Lissardy, G. (15 marzo 2015). Brasil: protestas contra Dilma Rousseff reúnen a cientos de miles de manifestantes. *BBC Mundo*. https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2015/03/150315_ultnot_brasil_protestas_ao.
- Más de un millón de personas se movilizaron en Brasil contra Dilma Rousseff. (13 marzo 2016).. *BBC Mundo*. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160313_brasil_protestas_manifestaciones_lula_da_silva_corrupcion_mr

Moreira, S. (19 agosto 2015). Manifestações anti-Dilma voltam às ruas do Brasil. *El País*. https://brasil.elpais.com/brasil/2015/08/16/politica/1439728675_375038.html.

Temer afronta en Brasil las protestas de los que le acusan de golpista y piden su salida. (11 junio 2016). *Rtv*. <https://www.rtv.es/noticias/20160611/temer-afronta-brasil-protestas-acusan-golpista-piden-su-salida/1357480.shtml>

CASO MÉXICO

¿Héroe o villano? Los casos que han marcado a Santiago Nieto. (3 de septiembre de 2018). *Nación 321*. <https://www.nacion321.com/gobierno/hero-e-o-villano-los-casos-que-marcaron-a-santiago-nieto-en-la-fepade>

Ahmed, A. y Villegas, P. (1 de julio de 2018). López Obrador gana la presidencia de México con una victoria aplastante. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2018/07/02/espanol/america-latina/eleccion-2018-amlo-lopez-obrador.html>

Alvarado, L., Gaona, C. y Pacheco, I. (30 de noviembre de 2018). Opinión: ¿AMLO tiene una buena estrategia anticorrupción? *Expansión*. <https://expansion.mx/opinion/2018/11/30/opinion-amlo-tiene-una-buena-estrategia-anticorrupcion>

Amado, G. (13 de agosto de 2017). Odebrecht apunta para ejecutivo ligado a presidente do México. *O Globo*. <https://oglobo.globo.com/brasil/odebrecht-aponta-para-executivo-ligado-presidente-do-mexico-21700591?versao=amp>

Angel, A. (18 de junio de 2019). Ultimátum de INAI a la Fiscalía: habrá sanciones si no transparenta el caso Odebrecht. *Animal Político*.

Angel, A. (20 de mayo de 2019). Fiscalía no puede clasificar caso Odebrecht porque implica a funcionarios corruptos: INAI. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2019/05/odebrecht-inai-nuevo-criterio-transparencia-corrupcion/>

Angel, A. (3 de julio de 2019). Vínculo Gertz-Lozoya debe aclararse y corregirse: Fiscal de Perú para caso Odebrecht. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2019/07/fiscal-peru-odebrecht-gertz-lozoya/>

Beauregard, L. (23 de mayo de 2018). López Obrador ficha al exfiscal despedido por el Gobierno de Peña Nieto. *El País*. https://elpais.com/internacional/2018/05/22/mexico/1527021409_730178.html

Cárdenas, A. y Amado, G. (8 de abril de 2019). Interroga FGR a exfuncionarios de Odebrecht en Brasil. *Aristegui noticias*. <https://aristeguinoticias.com/0804/mexico/interroga-fgr-a-exfuncionarios-de-odebrecht-en-brasil/>

Caso Odebrecht: así se castigaba a corruptos mientras en México no pasaba nada. *Forbes*. (31 de mayo de 2019). <https://www.forbes.com.mx/caso-odebrecht-asi-se-castigaba-a-corrup-tos-mientras-en-mexico-no-pasaba-nada/>

Corona, S. (30 de julio de 2019). El exdirector de Pemex asegura que las acusaciones en el ‘caso Odebrecht’ son un “ataque político” *El País*. https://elpais.com/internacional/2019/07/30/mexico/1564507910_665743.html

Corona, S. (5 de julio de 2019). México emite una orden de arresto contra el ex director de Pemex por el caso Odebrecht. *El País*. https://elpais.com/internacional/2019/07/05/mexico/1562340391_005771.html

El caso Odebrecht sacude a México por acusaciones contra el exdirector de la petrolera estatal. (15 de agosto de 2017). *New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2017/08/15/odebrecht-mexico-emilio-lozoya-pemex-corrupcion/>

Gutiérrez, F. (6 de junio de 2019). Santiago Nieto blinda información de personal de la UIF hasta el 2024. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/economia/Santiago-Nieto-blinda-informacion-de-personal-de-la-UIF-hasta-el-2024-20190606-0135.html> <https://www.animalpolitico.com/2019/06/inai-sanciones-fgr-odebrecht/> <https://www.economista.com.mx/empresas/5-nombres-clave-en-la-trama-de-corrupcion-de-Odebrecht-en-Mexico-20171215-0066.html>

- López, S. (22 de agosto de 2018). Hacia una fiscalía que sirva. Milenio. <https://www.milenio.com/opinion/sergio-lopez-ayllon/entresijos-del-derecho/hacia-una-fiscalia-que-sirva>
- Martínez, L. (15 de diciembre de 2017). Los nombres clave en el caso Odebrecht en México. El Economista. México actúa por Odebrecht después de 5 años. (6 de julio de 2019). El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/mexico-actua-por-odebrecht-despues-de-5-anos>
- México Evalúa. (14 de marzo de 2019). FGR tardará 13 años en resolver el rezago de transición: México Evalúa. Comunicado de prensa. <https://www.mexicoevalua.org/2019/03/14/fgr-tardara-13-anos-en-resolver-rezago-transicion-mexico-evalua/>
- Odebrecht apunta para ejecutivo ligado a presidente do México. (13 de agosto de 2017). *O Globo*. <https://oglobo.globo.com/brasil/odebrecht-aponta-para-executivo-ligado-presidente-do-mexico-21700591?versao=amp>
- Oropeza, J. (23 de marzo de 2018). Odebrecht en México, el país donde no pasa nada. *Expansión*. <https://expansion.mx/opinion/2018/03/23/opinion-odebrecht-en-mexico-el-pais-donde-no-pasa-nada>
- Olmos, R. (13 de abril de 2017). Acusan a Lozoya de pedir 5 millones de dólares a Odebrecht. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/noticiaslozoyaodebrecht/>
- Palacios, S. (8 de julio de 2019). Emilio Lozoya: ¿Único involucrado del caso Odebrecht en México? Alto Nivel. <https://www.altonivel.com.mx/actualidad/mexico/emilio-lozoya-unico-involucrado-del-caso-odebrecht-en-mexico/>
- Pérez de Acha, L. (20 de marzo de 2019). ¿Por qué es importante esclarecer el caso Odebrecht en México? *New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2019/03/20/odebrecht-mexico/>
- Retomaré la investigación del caso Odebrecht, anuncia Santiago Nieto (19 de septiembre de 2018). *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/551532/retomare-la-investigacion-del-caso-odebrecht-anuncia-santiago-nieto>
- Riquelme, R. (14 de agosto de 2017). 10 momentos del escándalo Odebrecht en México. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/empresas/10-momentos-del-escandalo-de-Odebrecht-en-Mexico-20170814-0045.html>
- Rodríguez, I. y Xanic, A. (8 de septiembre de 2017). El expediente secreto de Odebrecht. *Quinto Elemento Lab*. <https://quintoelab.org/project/el-expediente-secreto-de-odebrecht>
- Santiago Nieto felicita al fiscal Gertz Manero por caso Lozoya. (24 de julio de 2019). *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/santiago-nieto-felicita-al-fiscal-gertz-manero-por-caso-lozoya>
- Santiago Nieto retomará caso Odebrecht durante gobierno de AMLO. (19 de septiembre de 2018). *Expansión*. <https://politica.expansion.mx/mexico/2018/09/19/santiago-nieto-retomara-caso-odebrecht-durante-gobierno-de-amlo>
- Santiago Nieto, titular de la Fepade, es destituido por polémica en caso Odebrecht-Lozoya. (20 de octubre de 2017). *Aristegui Noticias*. <https://aristeguinoticias.com/2010/mexico/santiago-nieto-titular-de-la-fepade-es-destituido-por-polemica-en-caso-odebrecht-lozoya/>
- Semple, K. y Ahmed, A. (28 de mayo de 2019). El gobierno de México inicia el primer proceso judicial por el caso Odebrecht. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2019/05/28/mexico-lozoya-corrupcion-odebrecht/>

ANEXOS

Tabla A-1. Proyectos realizados por la organización Convoca Perú

Proyecto	Descripción
Memorias de la corrupción (periodistas en red)	Base de datos con más de 500 personajes y 200 empresas vinculadas a actos de corrupción. Informes finales de comisiones investigadoras del Congreso de la República entre 2001 y 2016. Aplicación web: #archivorecuperado
Sombras del indulto (periodistas en red)	Consiste en un especial de la organización que reúne distintos reportajes, podcasts y fotografías sobre los sucesos relacionados al indulto de Alberto Fujimori.
Ilusión fiscal (periodistas en red)	Investigación del sistema offshore en paraísos fiscales. Este proyecto se centra en las industrias extractivas de Perú y en el uso de las estructuras offshore para el pago de sobornos.
Vía sobrecosto (periodistas en red)	Consiste en una aplicación de nombre #VíaSobrecosto que permite seguir la ruta de las obras de Odebrecht, conocer los incrementos del presupuesto, los gobiernos que aprobaron proyectos en los últimos 15 años y los indicios de pagos de sobornos e irregularidades diversas.
Paradise Papers (periodistas en red)	Micrositio que contiene los reportajes sobre los negocios de los clientes peruanos de Appleby.
Tierra herida (periodistas en red)	Es un proyecto periodístico para investigar los costos sociales y ambientales de la concentración de tierra, las maniobras comerciales y actividades ilícitas que destruyen los bosques y ecosistemas en Perú y América Latina.
Excesos sin castigo (periodistas en red)	Serie que construye y analiza una base de datos de obligaciones ambientales de la industria minera y petrolera en Perú. Este proyecto contiene reportajes y herramientas interactivas que revelan la situación de la fiscalización ambiental y el comportamiento de las industrias extractivas.
Investiga Lava Jato	Proyecto colaborativo de veinte periodistas en América Latina y África para investigar el caso Lava Jato. Participan el diario Folha de Sao Paulo, el diario Perfil de Argentina, el portal de investigación Mil Hojas de Ecuador, El Faro de El Salvador, Plaza Pública de Guatemala, la organización Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad de México, así como periodistas y analistas de datos de Colombiacheck y del Consejo de Redacción de Colombia y Panamá. Cuenta con la colaboración de la Iniciativa Regional para el Periodismo de Investigación en las Américas de ICFJ/Connectas, de los portales Runrunes y El Pitazo de Venezuela y del Journal Verdade de Mozambique.
Audios de la corrupción	Alianza entre periodistas de investigación para procesar 60,000 audios de la corrupción. Alianza con el diario La República, Ojo Público y Waika.pe.
Confesiones en Sao Paulo	Recopilación de las confesiones del personal de Odebrecht y Camargo Correa.

Fuente: elaboración propia con datos de Convoca.pe (<http://convoca.pe>).

Tabla A-2. Movilizaciones sociales contra la corrupción en Perú (2018-2019)

Fecha	Motivo de protesta	Asistentes	Estados o ciudades
-------	--------------------	------------	--------------------

19 julio 2018	Primera marcha contra la corrupción en Perú	Organizaciones defensoras de los derechos humanos, gremios de trabajadores, colectivos de estudiantes, periodistas, y ciudadanos sin ninguna afiliación grupal.	Lima, Cusco, Puno, Iquitos, Chiclayo, Huaraz, Chimbote, Trujillo y Huancayo
27 julio 2018	Segunda marcha contra la corrupción donde se exigió el cierre del Congreso y la convocatoria para nuevas elecciones.	Colectivos civiles.	Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo, Huaraz, Ayacucho, entre otras.
28 julio 2018	Protesta contra los audios revelados del Consejo Nacional de la Magistratura y la demanda de una reforma judicial.	Ciudadanos del distrito de Independencia.	Lima
28 julio 2018	Manifestación contra la corrupción por el escándalo de los audios del Consejo Nacional de la Magistratura entre jueces, fiscales, congresistas, entre otros, en un presunto tráfico de influencias.	Alumnos de la Institución Educativa 86350 – Machac del Centro Poblado de Chavín de Huantar.	Áncash
10 agosto 2018	Marcha contra la violencia de género y protesta por audios del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) entre jueces, fiscales, congresistas, entre otros, en un presunto tráfico de influencias.	Colectivos, organizaciones feministas y ciudadanos.	Lima
12 septiembre 2018	Marcha contra la permanencia del fiscal de la nación, Pedro Chavarry, del despacho del ministerio público por su presunta participación en la organización “Los cuellos blancos del Puerto”	Ciudadanos, colectivos y grupos políticos.	Lima
26 septiembre 2018	Marcha “Que se vayan todos” protesta contra la corrupción en Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) y el Congreso. Los protestantes exigieron al presidente Martín Vizcarra cerrar el Congreso de la República ante los diversos casos de corrupción en los poderes del Estado.	Congresistas, Trabajadores de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).	Lima
17 octubre 2018	Marcha para exigir el cierre del Congreso de la República y cárcel contra Keiko Fujimori y los demás investigados por el caso “Cocteles”. También se reclamaba la reforma del sistema judicial, el cambio de la Constitución Política y la no reelección de los parlamentarios.	Las organizaciones de la sociedad civil agrupadas en el Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia del Santa.	Chimbote
14 noviembre 2018	La marcha “¡Cero Corrupción! pidió la sanción a los expresidentes y líderes políticos involucrados en actos ilícitos como los del caso Lava Jato. A la vez, mostraron su respaldo al fiscal José Domingo Pérez y al juez Richard Concepción Carhuacho	Docentes y estudiantes de la Universidad Tecnológica de los Andes (UTEA).	Cusco
27 noviembre 2018	Marcha en contra de la impunidad y los actos de corrupción de exfuncionarios, así como el rechazo al asilo político del expresidente Alan García Pérez	Grupo Asamblea Popular entre otros colectivos cusqueños y algunos gremios sindicales como los de la Federación Departamental de Trabajadores de Cusco.	Cusco

28 noviembre 2018	Marcha contra la corrupción y pedido contra el asilo político de Alan García. Los protestantes también exigieron al presidente Martín Vizcarra cerrar el Congreso de la República ante los diversos casos de corrupción en los poderes del Estado.	Colectivos, gremios y ciudadanos	Lima
2 enero 2019	Marcha nacional en defensa de la justicia, democracia y contra la corrupción. En varias ciudades de Perú miles de personas se reunieron en defensa de los fiscales Rafael Vela y José Domingo rechazando la decisión del fiscal de la Nación, Pedro Chávarry, de retirar a dichos magistrados de las investigaciones del caso Lava Jato.	Integrantes de organizaciones civiles y ciudadanos en general.	Lima, Arequipa, Chimbote
23 enero 2019	Marcha para exigir la reposición del Juez Richard Concepción Carhuancho, a quien la mafia judicial separó del caso “Cócteles”, lavado de activos, relacionado con la presunta cabecilla de la organización criminal dentro de Fuerza Popular, Keiko Fujimori.	Ciudadanos, colectivos, organizaciones y gremios.	Lima, Cusco, Arequipa
25 abril 2019	Marcha para apoyar a los fiscales y al equipo especial de Lava Jato del Ministerio Público José Domingo Pérez y Rafael Vela	Colectivos de la sociedad civil.	Lima
4 junio 2019	Marcha a favor del mecanismo constitucional planteado por el presidente que, de ser rechazada, podría provocar la disolución del Parlamento.	Colectivos ciudadanos y políticos.	Lima

Fuente: elaboración propia a partir de notas periodísticas

Tabla A-3. Temas e ideas vinculados a la corrupción. Mensajes a la Nación dictados por Martín Vizcarra

Temas e ideas vinculados a la corrupción	Fecha
<p>Esclarecimiento de responsabilidades e ideas sobre la justicia “Llegó el momento de decir basta. Los graves acontecimientos que se han conocido en los últimos tiempos ameritan que se esclarezcan responsabilidades y que cualquier tipo de irregularidad cometida sea penada como corresponde. La justicia deberá actuar con independencia, responsabilidad y celeridad.”</p> <p>Transparencia como pilar fundamental. Desmontar y denunciar todo esquema corrupto que funcione en cualquier área del Estado “Primero, pondremos nuestro mayor esfuerzo en la lucha contra la corrupción. Seremos muy firmes en el combate contra todas aquellas acciones que estén reñidas con la ley, vengan de donde vengan y cueste lo que cueste. No va a temblarnos la mano para llevar adelante las medidas necesarias para sacar al Perú de la situación actual. La transparencia será un pilar fundamental de nuestro mandato y estamos comprometidos a desmontar y denunciar todo esquema corrupto que funcione en cualquier área del Estado.”</p> <p>Pacto social para luchar contra la corrupción “Propongo ante ustedes, señores congresistas y ante todos los peruanos de cualquier ideología política y credo, un pacto social que nos comprometa, a fin de luchar sin distingo alguno contra la corrupción e impulsar el desarrollo equitativo, democrático e integrador. Por mi parte, juro ante Dios que me dedicaré plenamente a trabajar en favor de todos los peruanos, en especial de los más necesitados. ¡El Perú Primero!”</p>	23 marzo 2018

<p>Anuncio de medidas en la lucha anticorrupción y creación de la Secretaría de Integridad Pública</p> <p>“En mi calidad de presidente he decidido liderar la lucha contra la corrupción, tomando decisiones concretas. Como ustedes peruanos ya lo han reclamado, no basta quedarse en palabras y discursos, sino que debemos demostrar con acciones firmes que queremos acabar con este mal endémico. Hemos llegado para servir al país, no para servirnos de él. Quien no lo entienda así, no tiene cabida en el Estado. Del mismo modo, hemos creado la Secretaría de Integridad Pública, órgano técnico adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) como ente rector de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.”</p> <p>Mención al lavado de activos como un flagelo que ataca al país</p> <p>“Asimismo, siendo conscientes de que la lucha contra la corrupción nos involucra a todos, estamos integrando esfuerzos con la Contraloría y la hemos fortalecido para que vigile y fiscalice de manera permanente el uso de los recursos en todos los niveles de gobierno de modo que se garantice que los proyectos se ejecuten de manera limpia, honesta y transparente. En ese sentido, así como la contraloría designa a los jefes de Organismos de Control de municipios, gobiernos regionales, ministerios, entre otros, invitamos al Congreso que a través de una modificación normativa, permita que la contraloría designe al jefe de control interno del Congreso. Tenemos claro que el lavado de activos también es un flagelo que afecta al país. Por eso invoco al Congreso de la República a aprobar cuanto antes las medidas de supervisión y control de cooperativas por parte de la SBS, lo que permitirá avanzar de manera concreta en ese sentido.”</p>	<p>4 junio 2018</p>
<p>Mención a las denuncias por corrupción y sus efectos: afectaron la institucionalidad, la convivencia política y tuvo impactos importantes en la economía.</p> <p>“Hace cuatro meses, asumí la presidencia, en el marco de una grave crisis política e institucional. Las denuncias por corrupción y el enfrentamiento político habían dado lugar a una situación insostenible que afectó gravemente la convivencia política, la institucionalidad y generó un importante impacto en la economía del Perú.”</p> <p>Lucha anticorrupción como prioridad del gobierno y mención a los avances institucionales previos</p> <p>“Si bien se dieron normas importantes en materia de lucha contra la corrupción, estas no tuvieron sostenibilidad ni fueron implementadas de una manera orgánica y sistémica como parte de una política pública prioritaria del Estado. No haberlo hecho ha significado un grave perjuicio para el desarrollo del país”</p> <p>Crisis política e institucional sin precedentes derivada de la corrupción.</p> <p>“Los recientes episodios de gran corrupción han desencadenado una crisis política e institucional sin precedentes. Se requiere de ciudadanos comprometidos con la República, dispuestos a conocer lo que pasa y tomar una posición de participación en la solución del problema. Estamos dando pasos firmes en la lucha contra la corrupción y sabemos que esta lucha requiere del compromiso y la participación de todos.”</p> <p>La lucha anticorrupción requiere de la participación de todas las personas. Invitación a denunciar.</p> <p>“En las condiciones actuales, la única forma de lograrlo es un claro apoyo de la ciudadanía, que está indignada con lo que revelan los audios, con los favores, con los negociados oscuros que benefician a unos pocos y que nos cuestan a todos, en especial a los más débiles. Seremos implacables en la lucha contra la corrupción. Actuaremos y denunciaremos a quienes tengamos que denunciar, como hace poco lo hicimos sin miramientos y con prontitud a propósito de la denuncia de un valiente alcalde de un distrito de Ayacucho contra funcionarios del propio Poder Ejecutivo. Para ello les pido a cada uno de los ciudadanos que denuncien. No hacerlo nos convierte en cómplices de la corrupción. Hoy más que nunca necesitamos cambiar paradigmas y devolvernos la dignidad que nos merecemos como peruanos.”</p> <p>Énfasis en las medidas anticorrupción y en el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021</p> <p>“Estas herramientas serán de vital importancia para que los operadores de justicia, aquellos jueces y fiscales que sí denuncian y que sí enfrentan la corrupción, puedan tener leyes modernas que les sean de utilidad en la defensa de los intereses de todos los peruanos”</p> <p>Transparencia</p> <p>“Anuncio que vamos a trabajar con todas las entidades del Estado en un proceso radical y profundo por hacer accesible y transparente toda la información que por su naturaleza es pública pero que muchas veces se</p>	<p>28 julio 2018</p>

encuentra oculta o desactualizada. Información de casos, de denuncias, de sanciones, de viajes, de gastos, de contratos y licitaciones. Transparencia para hacer mejor las cosas y apoyo ciudadano y de la prensa para no perder de vista que esta tarea requiere de todos”

Reforma judicial vinculada al escándalo de los CNM AUDIOS.

Se destaca el rol del periodismo de investigación, de los policías, fiscales y jueces que autorizaron judicialmente la interceptación de comunicaciones e investigaron lo sucedido.

“El rol cumplido por el periodismo de investigación, así como el de policías, fiscales y jueces que autorizaron judicialmente la interceptación de comunicaciones y vienen realizando una investigación, ha resultado fundamental para evidenciar lo sucedido. Las instituciones de control a cargo del Ministerio Público, del Poder Judicial y ciertamente del Consejo de la Magistratura demostraron su incapacidad para detectar lo sucedido. Si no se hubieran revelado los audios todo continuaría igual.”

Comisión de Reforma del sistema de justicia: anuncio de diez medidas prioritarias para la reforma judicial

Necesidad de cambiar leyes y normativas

Disminución de la carga procesal que tiene el sistema judicial

“Somos conscientes de que para lograr este cambio se requiere cambiar leyes y normativas. Desde el Ejecutivo tenemos una propuesta concreta y real, desde todas nuestras instancias apoyaremos para la disminución de la carga procesal que tiene el sistema de justicia, procesos judiciales donde una de las partes es el Estado, tal es el caso de la lucha de los ancianos en los fueros judiciales para lograr el cobro de sus pensiones. En el 2015, el 88% de demandas presentadas contra el Estado se concentraron en pocas entidades de la administración pública. El 30% de demandas estuvieron dirigidas contra la ONP, siendo la entidad pública más demandada. El régimen de pensiones del Decreto Ley 19990 genera constantes reclamos por parte de las personas adultas mayores que desean acceder a una pensión o recibir la que le corresponde según sus años de aportación. En estos casos, el Estado es parte demandada en innumerables procesos que incrementan la carga del sistema de justicia.”

Conformación del CNM, proceso de elección de jueces, proceso de evaluación de magistrados, la conformación de la Corte Suprema, la inhabilitación perpetua para jueces y abogados sentenciados por corrupción, entre otras medidas:

“El día de hoy vengo a presentar y exigir medidas urgentes y concretas para reformar el sistema de justicia. Medidas que requieren el consenso necesario con las fuerzas políticas presentes en este Congreso de la República, así como el compromiso de un cambio por parte de los diversos actores que conforman dicho sistema”

Anuncio de proyectos de Ley diversos: creación de instituciones, transparencia en el sistema de justicia, incentivación de la probidad en el ejercicio de la abogacía, creación del sistema de fiscales especializados en delitos contra la administración pública, corrupción de funcionarios, lavado de activos y conexos, creación de órgano máximo especializado para combatir la corrupción y los delitos contra la administración pública desde el ministerio público, reforma del sistema de justicia, financiamiento privado de los partidos y las campañas electorales.

“No podemos permitir que un juez disponga de su tiempo para estos procesos en su mayoría contencioso administrativos, en vez de darle celeridad a los procesos abiertos por acusaciones de actos de corrupción. Queremos que nuestros jueces redoblen sus esfuerzos en procesos judiciales donde busquen sancionar aquellos que hacen mella y dañan a nuestro país, y no en dar la lucha a nuestros adultos mayores, a quienes por el contrario debemos proteger y brindarles una vejez digna. En ese sentido, dispongo que la Oficina de Normalización Previsional, la ONP, presente en el término de 15 días un plan de descarga procesal que evite a nuestros adultos mayores trámites innecesarios y maltratos que no merecen.”

Función social de los abogados que debe contribuir a la lucha contra la corrupción

“Un abogado tiene una función social, la misma que debe contribuir de manera decidida en la lucha contra la corrupción, particularmente en el ámbito del sistema judicial. Transgredir los principios éticos de un abogado mella gravemente la confianza de la sociedad en el Estado y en la Justicia, por ello ahora un abogado corrupto será sancionado penalmente con agravantes y también por su Colegio de Abogados, porque existirán procedimientos, infracciones y sanciones correspondientes. No podemos pasar por la vergüenza de escuchar en algunos de los audios: "búscate un abogado mafioso". Eso debe evitarse con esta ley.”

<p>Ejes del gobierno: lucha frontal contra la corrupción y el fortalecimiento institucional Mención a las medidas específicas para combatir la corrupción y para reformar las Instituciones Mención al escándalo de los CNM Audios. Anuncio de referéndum. “En el mes de junio se conocieron una serie de audios que dejaron al descubierto el enorme entramado de corrupción que aqueja a nuestro poder judicial y que afecta gravemente a nuestras Instituciones. Ante la gravedad de la situación, conformamos de manera inmediata una Comisión de Reforma del Sistema de Administración de Justicia, y presentamos una serie de proyectos el 28 de Julio ante el Congreso. Pocos días después, y como claro gesto de la importancia que nuestro gobierno le da al tema, me dirigí personalmente al Congreso junto con el Premier, para entregar cuatro proyectos para la urgente reforma política y judicial, que requieren de una reforma constitucional para poder avanzar. En ese momento recibí de parte del presidente del Congreso, el compromiso de darles prioridad en su tratamiento, a fin de poder someter los mismos a un referéndum para que todos los peruanos puedan decidir, si quieren la Reforma del Consejo Nacional de la Magistratura, la Bicameralidad, la No reelección de Congresistas y un sistema transparente de financiamiento de los partidos políticos.”</p> <p>Mención a un escándalo previo: Vladivideos (2000) “Quiero recordarles que el 14 de setiembre del 2000, los peruanos fuimos testigos de la revelación del primer “Vladivideo”. Una verdad que salió a la luz pero que más allá de herir nuestra dignidad de ciudadanos, fue un punto de inflexión para la caída de un régimen que generaba y ocultaba estos niveles de corrupción. Han pasado ya 18 años desde que el país fue consciente de la grave crisis institucional; Sin embargo, hoy me pregunto, ¿qué hemos aprendido? Si ayer fue un vladivideo, hoy son los audios que nos regresan a ese momento y nos muestran lo más vulgar de la corrupción, enquistada en nuestras instituciones. Con mucha preocupación e indignación, volvemos a ser testigos de una situación similar, los audios revelados nos muestran una vez más los graves hechos de corrupción que corrompen a las instituciones que imparten justicia en nuestro país.”</p> <p>Sobre la investigación de la corrupción “ Así mismo, es inaceptable que se proponga impedir a los nuevos titulares del Consejo Nacional de la Magistratura investigar los actos de corrupción cometidos con anterioridad. Eso equivale a garantizar la impunidad, y constituye una burla a la voluntad ciudadana de transparencia y lucha contra la corrupción.”</p> <p>Sobre la lucha anticorrupción “Queridos peruanos, quiero decirles que sabíamos desde un comienzo que el camino de la lucha contra la corrupción no era fácil, que encontraríamos piedras en el camino. Sin embargo, nuestro gobierno sigue avanzando a paso firme, atendiendo las muchas y urgentes necesidades que tiene nuestro país.”</p>	<p>16 septiembre 2018</p>
<p>Cambios en el sistema de justicia “La Nueva Junta Nacional de Justicia es el símbolo del triunfo ciudadano, quienes han exigido a sus autoridades “tenemos que acabar con la corrupción que opaca la justicia”. Gracias a los peruanos y peruanas que han sido conscientes de la necesidad de un cambio en nuestro Sistema de Justicia seremos testigos de un proceso de reforma que nuestro país tanto esperaba. Desde ahora, no más “hermanitos”.”</p> <p>Junta Nacional de Justicia “En ese sentido, quiero darles la buena noticia que este gobierno no ha desaprovechado el tiempo y tengo en mano el Proyecto de Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia que el ejecutivo ha preparado. Dicho proyecto tiene como objetivo establecer una adecuada implementación, desde su estructura hasta su funcionamiento. Este proyecto de Ley ha sido revisado por la Comisión de Reforma del Sistema de Justicia, “Comisión Wagner”, conformado por notables profesionales quienes nos apoyaron en la génesis de esta reforma. Con sus aportes, hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros dicho proyecto de ley para que luego sea remitido al Congreso de la República para su debate y aprobación.”</p> <p>Financiamiento de partidos “El mensaje aquí también ha sido apabullante. Los peruanos queremos más y mejor control sobre el financiamiento de los fondos que manejan los Partidos Políticos. No al lavado de activos, no al dinero sucio financiando la política.”</p> <p>Justicia eficaz, transparente y libre de corrupción “Estos proyectos de Ley proponen medidas urgentes y concretas, han de aportar a la construcción de una justicia eficaz, transparente, y libre de corrupción, y de esta manera se recupere la legitimidad de los organismos que la imparten.”</p>	<p>12 diciembre 2018</p>

<p>Proyectos de ley “Convencido que una Reforma Integral del Sistema de Justicia, además del nombramiento de jueces y fiscales idóneos, involucra otras aristas; quiero hacerles recordar que el 02 de agosto de este año, entregamos al Congreso de la República siete (07) proyectos de Ley que complementan esta Reforma, y que fueron anunciados en el mensaje a la Nación del 28 de julio.”</p>	
<p>Crisis del sistema político y corrupción “Todos los peruanos coincidimos en que el sistema político atraviesa, desde hace mucho tiempo, por una crisis. Son señales de ello: la existencia de partidos políticos y movimientos regionales precarios y poco representativos que limitan la participación electoral y política de los ciudadanos, un sistema político altamente vulnerable a actos de corrupción, y una escasa rendición de cuentas, por señalar algunos. Todo ello genera desconfianza de la población en nuestras instituciones y en los partidos. Tenemos que dar a nuestros jóvenes señales claras de que la política debe ser un instrumento para servir y para generar el bien común.”</p> <p>Sistema de justicia y corrupción “Mientras continúen con esta demora, no existirá un sistema fiscal especializado en delitos de corrupción de funcionarios, lavado de activos y delitos conexos. Necesitamos transparentar las acciones del Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional y Academia de la Magistratura, y asegurar el funcionamiento efectivo del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia. La reforma judicial en marcha no puede detenerse ni implementarse de manera aislada a la urgente reforma política. La reforma tiene que ser integral. Y para que esta reforma política pueda ejecutarse, estos cambios deben aplicarse en los próximos comicios, y para ello tenemos solo un año.”</p> <p>Costos que representa la corrupción “Les digo, la lucha contra la corrupción es también un esfuerzo para que el Perú siga creciendo, ya que este flagelo nos cuesta a los peruanos más de 10 mil millones de soles al año.”</p> <p>Instituciones sólidas y normas en materia tributaria “Como pueden ver, nuestro trabajo es firme y decidido para combatir la corrupción, contar con instituciones sólidas y emitir normas en materia tributaria, para que la empresa privada, tan necesaria para el crecimiento y desarrollo del país, aporte lo que realmente corresponde. Inversión privada sí, pero pagando todos sus impuestos en beneficio de la población.”</p> <p>“A propósito de algunas malas prácticas empresariales, debo recordar que desde que fui Ministro de Transportes y Comunicaciones implementé medidas para evitar que, lo que hoy se conoce como el “Club de la Construcción” no siga ganando todos los proyectos sospechosamente coincidentes al 108% del presupuesto estimado por el propio ministerio. Ahora, en legítima competencia, los proyectos se contratan a menos del 100%, lo que ha originado en este periodo un ahorro de S/ 1,000 millones aproximadamente.”</p> <p>“Cómo era previsible, esta firme decisión de corregir y cambiar el sistema político, judicial y tributario, ha afectado grandes intereses y grupos de poder que han reaccionado atacando sistemáticamente al gobierno y a su Presidente. Sabíamos a lo que nos exponíamos y sabemos que vienen más ataques, pero acá nos encontrarán fuertes y decididos en hacer siempre lo correcto en beneficio de nuestro país. A ellos les digo, inventen todo lo que quieran, sigan mintiendo. No van a lograr sus objetivos, no lo vamos a permitir; porque esta lucha es de todos.”</p> <p>“Además, si bien es necesario contar con servicios de consultorías que requieren un alto nivel de especialización, se ha evidenciado que se necesita un mejor y adecuado control de las mismas, para evitar que se use este mecanismo para favorecer a conocidos y amistades.”</p>	<p>11 abril 2019</p>
<p>Lucha contra la corrupción, conflictos con el Congreso “El día de ayer, en la Comisión Permanente del Congreso, hemos observado un descarado blindaje, pese a todos los indicios que exigían iniciar una investigación en los fueros correspondientes de acuerdo a lo que determine la justicia, la mayoría congresal tomó la decisión de archivar las denuncias constitucionales contra el señor Pedro Chavarry Vallejos. Comparto con ustedes la indignación en relación a estos hechos. Ante semejante boicot a la lucha anticorrupción, el gobierno y la ciudadanía, no podemos ser ajenos y no manifestar la profunda preocupación que esto nos causa. Una mayoría parlamentaria, una vez más, sigue dándole la espalda a la ciudadanía y haciéndole daño al Perú ¿Hasta dónde quieren llegar?”</p>	<p>29 mayo 2019</p>

<p>“Desde el día que asumí la conducción de este gobierno, tuve en claro la inestabilidad institucional que atraviesa el Perú. Ese día, invité a todos a poner al Perú Primero, y a emprender de manera firme la lucha contra la corrupción. Muestra adicional de la relevancia para nuestro gobierno, es que, mediante decreto supremo, establecimos la lucha contra la corrupción como uno de los ejes centrales de nuestra gestión; haciéndola una política de Estado.”</p> <p>Referencia a escándalos, sistema de justicia e impunidad “Luego vinieron los audios de la vergüenza, y fuimos testigos del modo en que se articulaba una red de corrupción y privilegios que atravesaba los poderes del Estado, infectando al Sistema de Administración de Justicia. Ante este hecho, constituimos una Comisión de Alto Nivel de Reforma de Justicia, y presentamos una serie de proyectos de reforma que se convirtieron en los primeros pasos del gran cambio. Sabemos que el Congreso de la República nos tiene acostumbrados a maniobras inaceptables para blindar a quienes podían haber cometido actos de corrupción, librándolos de ser juzgados y detenidos. Evidenciando un pacto con la impunidad.”</p> <p>Corrección del sistema político y judicial “Lo afirmé hace tiempo y lo repito hoy: esta firme decisión de corregir y cambiar el sistema político y judicial, afecta intereses de grandes grupos económicos, que son protegidos por políticos inescrupulosos. Corruptos y corruptores defienden sus intereses a costa de todos los peruanos.”</p> <p>“Ante las propuestas presentadas, reaccionaron quienes conforman esa enorme máquina de impedir y de blindar. Rápidamente archivaron el proyecto de que la Corte Suprema defina el levantamiento de la inmunidad parlamentaria, ley que de estar vigente hubiese impedido la fuga de congresistas sentenciados por delitos de corrupción, como hemos visto últimamente. En resumen, usando diferentes estrategias, están tergiversando la reforma política con el fin de protegerse, de blindar la impunidad, y de impedir que la ciudadanía participe de manera plena.”</p> <p>Referencias a los efectos de la movilización ciudadana: “Fueron la indignación y el clamor ciudadano manifestados en las calles; fueron los honestos periodistas y medios de comunicación comprometidos; fueron ustedes quienes nos ayudaron a visibilizar los males que padecemos. Sin ustedes, hoy probablemente el Perú no sería consciente de la existencia de las mafias que tomaron control de los poderes del Estado y que tanto daño nos causaron.”</p>	
<p>Lucha contra la corrupción Por eso, no solo hemos garantizado una transición democrática, sino, escuchando el clamor de la ciudadanía, hemos emprendido las reformas judicial y política y una lucha frontal contra la corrupción y la impunidad. Desde un inicio, tuvimos claro que esta no era una tarea sencilla. Siempre fuimos conscientes que era y es un desafío complejo, conducir al Perú desde la crisis que atraviesa, hacia una nueva etapa de crecimiento sostenido y estabilidad institucional la que conduce este camino de fortalecimiento de la República. El objetivo común es generar instituciones sólidas, representativas y confiables, que promuevan un crecimiento equitativo, competitivo y sostenible y nos permita cerrar brechas sociales y de infraestructura. Por eso, hoy anunciaré un conjunto de medidas para impulsar el crecimiento productivo y el progreso del país.</p> <p>Referencia a la agenda de la ciudadanía “Hoy, el 68% de nuestros compatriotas considera que la corrupción es el principal problema que afecta al país, y 8 de cada 10 peruanos considera que la corrupción perjudica su vida cotidiana.”</p> <p>Referencia a escándalos de corrupción “Hace un año, en este mismo recinto parlamentario vine a exponer ante todos ustedes una realidad muy dolorosa. Algunas autoridades del más alto nivel nos estaban robando el país. Pasamos de ser testigos de los audios de la vergüenza, a ser los protagonistas de una lucha que no da tregua que incluye nuevas evidencias que comprometen a grandes proyectos en el caso Odebrecht, como Chavimochic y Gasoducto Sur Peruano. Sin temor a equivocarme, hoy puedo señalar, que somos un país consciente de que la corrupción carcome las bases del Estado, genera desconfianza, afecta los recursos públicos y, por ende, obstaculiza el crecimiento económico. Lo he manifestado en más de una oportunidad: no puede haber desarrollo con corrupción. Somos firmes en esta tarea, estamos denunciando a quienes tenemos que denunciar. Le mostramos al país un camino viable para superar esta crisis que no nos permite avanzar y estamos cambiando de paradigma para devolverle a los peruanos la dignidad y confianza que muchos han perdido. Es nuestro compromiso con el Perú del Bicentenario, construir un país con instituciones sólidas y transparentes. ¡La lucha contra la corrupción emprendida, no puede parar!”</p>	<p>28 julio 2019</p>

<p>La lucha en el Poder Judicial “Esta crisis generalizada ha mancillado al país cuestionando la idoneidad e integridad de nuestras autoridades, debilitando las instituciones jurídicas. Fue la indignación de la ciudadanía, el periodismo y medios de comunicación que quieren ver a nuestro país libre de este cáncer, quienes se manifestaron en contra. No podemos permitir que personajes cuestionados por la ciudadanía continúen manchando el trabajo honesto de quienes sí apuestan por un Perú más justo. Por eso promovimos la desactivación del Consejo Nacional de la Magistratura y propusimos al parlamento una serie de normas para transformar el sistema de justicia. ¡Seguiremos firmes en ese camino! Quienes administran justicia no pueden negociar con nuestras vidas.”</p> <p>Transparencia “Y en este año de gestión, dimos el ejemplo al establecer la obligatoriedad de la Declaración Jurada de Intereses en el Poder Ejecutivo, convencidos de que no existe otra manera de ejercer la función pública si no es con absoluta transparencia. En este esfuerzo, hoy se ha publicado el Decreto Supremo donde se establece la obligatoriedad para que todos los servidores públicos del país declaren sus bienes y rentas. Todos los peruanos podremos acceder a esta información y fiscalizar el correcto actuar de los funcionarios del Estado. En la misma línea, expedimos el Decreto Legislativo 1415 que estableció un nuevo marco normativo y operativo para el registro de la gestión de intereses (más conocido como Lobbies). La implementación de este registro ha sido largamente postergada en nuestro país, a pesar de las recomendaciones formuladas en los foros internacionales de lucha contra la corrupción, y ahora implementaremos en toda la administración pública.”</p> <p>Inmunidad parlamentaria “Nos preocupa que el Congreso, haga caso omiso al clamor ciudadano, manteniendo esta competencia dentro de su fuero, reduciendo únicamente los plazos para el trámite. Señores, el problema no es solo la demora, sino que las solicitudes de levantamiento de inmunidad vienen siendo rechazadas sin ningún sustento. Es inadmisibles que alguien, solo por ser congresista, no pueda ser juzgado o detenido. Nuestro proyecto de ley propuso que sea otra instancia independiente la que se encargue de determinar que los congresistas puedan ser o no juzgados y detenidos. ¿Dónde está la confianza que supuestamente el Congreso nos ha otorgado para trabajar la política anticorrupción?”</p> <p>Corrupción y desarrollo económico “En 2018, el Perú se posicionó como una de las economías con la mayor tasa de expansión en la región, al crecer 4%. Este crecimiento fue posible a pesar de los graves actos de corrupción que venimos enfrentando, que han generado, tenemos que decirlo con claridad, desconfianza, pero gracias a la voluntad y las enormes capacidades productivas del país, lo estamos revirtiendo.”</p>	
<p>Debilidad institucional “Ningún país en el mundo puede salir de la pobreza con instituciones débiles. Ningún país puede alcanzar el progreso y el desarrollo con mecanismos que amparen la corrupción y la impunidad. El sistema político no debe ser obstáculo para el crecimiento, todo lo contrario, debe ser un instrumento para afianzar la marcha del país. Desde hace dos años hemos repetido una y otra vez: nuestra democracia está seriamente afectada y necesitamos fortalecerla. Ha sido dañada por la corrupción, que genera frustración y desconfianza en la ciudadanía. Pero ha sido dañada también por las malas prácticas, las componendas y el aprovechamiento de quienes están llamados a afianzarla y fortalecerla.”</p> <p>Inmunidad parlamentaria “La otra reforma, que fue promesa de campaña de casi todos los candidatos, es la eliminación de la inmunidad parlamentaria, que no alcanzó los 87 votos requeridos. ¿Qué pasó en estos pocos meses, para que esas promesas de campaña fuesen dejadas de lado? Una vez más, primaron los desacuerdos, los intereses y los cálculos políticos. Algunos congresistas de este nuevo Congreso, ese que prometía cambiar las cosas, le dio la espalda al pueblo al no aprobar la eliminación de la inmunidad parlamentaria que, como ya hemos visto en el pasado, fue sinónimo de impunidad y de blindaje de decenas de personajes oscuros, involucrados en todo tipo de delitos.”</p> <p>Propuestas de cambio “Frente a este escenario, tenemos como Gobierno la obligación política y moral de responder ante la patria. Nuestro compromiso con el país y la lucha frontal contra la corrupción sigue intacto, más firme que nunca, pero también nuestro compromiso para seguir impulsando las reformas que el pueblo exige. Por ello, quiero anunciarles que el Ejecutivo presentará al Congreso un proyecto de ley que modifica la legislación electoral para que las personas que cuenten con sentencia condenatoria en primera instancia por delitos dolosos, cuya pena sea mayor a cuatro años, no puedan postular a la Presidencia y vicepresidencias de la República, al Congreso, al</p>	<p>5 julio 2020</p>

Parlamento Andino y otros cargos de elección popular. Quiero exhortar democráticamente al Congreso de la República a debatir y aprobar pronto esta iniciativa para que sea aplicada en las elecciones del próximo año. El Ejecutivo hará todo lo que esté a su alcance para no negarle al país la posibilidad de tener autoridades probas, comprometidas con el país y no con sus propios intereses.”	
---	--

Fuente: elaboración propia con base en los mensajes a la nación del presidente Martín Vizcarra

Tabla A-4. Movilizaciones sociales anticorrupción en Brasil 2015-2017

Fecha	Motivo de la protesta	Asistentes	Estados o ciudades
15 noviembre 2014	Manifestación de cerca de 10 mil personas en las que uno de los principales reclamos fue el impeachment de la presidenta Dilma Rousseff.	Movimiento Brasil Libre, población en general.	Sao Paulo
15 marzo 2015	Esta marcha se llevó a cabo en 16 estados de Brasil y fue detonada por la situación económica, los escándalos de corrupción y el descontento ciudadano con el gobierno de la presidenta Dilma Rousseff. La policía reportó una asistencia de un millón de personas en Sao Paulo y el sistema de medición del diario <i>A Folha de São Paulo</i> reportó 210,000 asistentes. La demanda principal fue la solicitud de impeachment de Dilma Rousseff y la responsabilización del PT por el escándalo de Petrobras.	Población en general, principalmente de clase media y alta.	Sao Paulo, Río de Janeiro, Brasilia, Belo Horizonte
12 abril 2015	En esta manifestación se registraron protestas en 24 estados. Según fuentes de la policía militar, se estimó que asistieron 700 mil personas para protestar contra el gobierno Dilma.	Población en general.	Sao Paulo, Río de Janeiro, Brasilia
16 agosto 2015	Esta marcha se llevó a cabo en 291 ciudades de Brasil. La Policía Militar estimó 879 mil participantes en todo el país. Esta marcha fue convocada en 257 ciudades por movimientos opositores al gobierno como Vem Pra Rua y Brasil Livre. De acuerdo a la estimación de Datafolha, la protesta en Sao Paulo reunió a 135 mil personas. De acuerdo a la policía militar, el número total de asistentes fue estimado en 879,000, aunque las organizaciones reportaron 2 millones. ³¹⁸	Población en general.	Sao Paulo (principalmente) y otras 200 ciudades más en Brasil.
13 marzo 2016	Protestas contra los escándalos de corrupción y de recesión económica del país.	Población en general.	Sao Paulo, Río de Janeiro
10 junio 2016	Marcha en contra de Michel Temer acusado de golpista contra la expresidenta Dilma Rousseff	Sindicalistas y militantes de diferentes movimientos sociales de izquierda.	40 ciudades en Brasil, principalmente Sao Paulo.
1 septiembre 2016	Manifestaciones contra el nuevo presidente interino, Michel Temer, posterior a las celebraciones de la oposición del PT ante la destitución de Dilma Rousseff	Simpatizantes del PT, Frentes Brasil Popular, Pueblo Sin Miedo y población en general.	Sao Paulo, Rio de Janeiro, Porto Alegre, Salvador, capital de

³¹⁸ Coronato, M., Vergotti, M. y Tonglet, A. (16 agosto 2015). Quantas pessoas participaram das manifestações de 16 de agosto? *Epoca*. <https://epoca.globo.com/tempo/noticia/2015/08/quantas-pessoas-participaram-das-manifestacoes-de-16-de-agosto.html>.

			Bahía, y Espírito Santo.
4 septiembre 2016	Manifestaciones contra el nuevo presidente interino, Michel Temer, posterior a las celebraciones de la oposición del PT ante la destitución de Dilma Rousseff	Frentes Brasil Popular, Pueblo Sin Miedo y población en general.	Sao Paulo, Rio de Janeiro
4 diciembre 2016	Manifestación en contra de los casos de corrupción en el país donde se demandó, entre otras cosas, salvaguardar las investigaciones en curso, que se consideraban amenazadas por el Gobierno.	Población en general.	Brasília, Sao Paulo, Rio de Janeiro, Belo Horizonte (Minas Gerais), Recife (Pernambuco), Belem (Pará) y cerca de 200 ciudades más en Brasil
26 marzo 2017	Esta marcha se llevó a cabo en 18 ciudades para apoyar la investigación Lava Jato. El motivo principal de la manifestación fue apoyar la operación Lava Jato. Esta marcha tuvo una adhesión inferior a las anteriores.	Población en general.	Sao Paulo (principalmente)
24 mayo 2017	Manifestación en contra del gobierno de Michel Temer	Movimiento de Trabajadores Rurales sin Tierra.	

Tabla A-5. Reportajes de Agencia Pública sobre el caso Lava Jato

Fecha ³¹⁹	Título	Descripción	Autor/a
4 julio 2013 ³²⁰	Obra da Odebrecht no Panamá pode colocar em risco Patrimônio da Humanidade	Reportaje sobre un viaducto de seis pistas construido por Odebrecht. En principio la licitación tenía prevista la construcción de un túnel y no de un viaducto. Aunque la empresa brasileña sostiene estarse ateniendo a la ley, hay evidencia que demuestra lo contrario.	Ana Castro
30 junio 2014 ³²¹	Um jogo para poucos	Reportaje sobre cómo la Encuesta del Informe Público muestra que las “cuatro hermanas”, Odebrecht, OEA, Camargo Corrêa y Andrade Gutierrez, se turnan en los contratos de las grandes obras del Mundial y los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro	Adriano Belisário
30 junio 2014 ³²²	As quatro irmãs	Reportaje sobre la historia de los gigantes Odebrecht, OEA, Camargo Corrêa y Andrade Gutierrez desde empresas familiares, cercanía a gobiernos, financiamiento de campañas y diversificación de actividades desde la telefonía hasta el sector armamentista.	Adriano Belisário

³¹⁹ Fechas en tabla = de publicación; fechas en las referencias = última actualización.

³²⁰ Castro, A. (4 julio 2013). Obra da Odebrecht no Panamá pode colocar em risco Patrimônio da Humanidade. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2013/07/obra-da-odebrecht-panama-pode-colocar-em-risco-patrimonio-mundial-da-humanidade/>.

³²¹ Belisario, A. (30 junio 2014). Um jogo para poucos. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2014/06/um-jogo-para-poucos/>.

³²² Belisario, A. (30 junio 2014). As quatro irmãs. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2014/06/as-quatro-irmas/>.

15 agosto 2015 ³²³	Ronderos, os vigias do rio Maraion	Reportaje sobre los campesinos de las “rondas”, quienes se enfrentan a procesamientos y arrestos cuando se oponen a proyectos de infraestructura en los Andes peruanos. Acusan a funcionarios de Odebrecht de perseguir a los agricultores y ofrecer sobornos en forma de salarios y seguros para asegurar la construcción hidroeléctrica.	Verónica Goyzueta
19 agosto 2015 ³²⁴	¡Eles que couman ouro!	Reportaje sobre la resistencia de los campesinos de las comunidades a lo largo del río Maraion, uno de los afluentes más importantes del Amazonas, ante las obras de Odebrecht para instalar plantas hidroeléctricas en Cajamarca, el almacén de alimentos de Perú.	Verónica Goyzueta
13 noviembre 2015 ³²⁵	O preço da água	Reportaje sobre los altos costos que deben pagar las comunidades de São João do Araguaia, São Geraldo do Araguaia y Xinguara en el sureste del estado de Pará. Los precios elevados afectan la compra de alimento de las familias. El abastecimiento de agua está concesionado por Odebrecht Ambiental.	Sarah Fernades
22 febrero 2016 ³²⁶	Em Angola, a Odebrecht no espelho.	Reportaje sobre cómo Odebrecht ha servido como apoyo para el régimen autoritario de Eduardo dos Santos, presidente establecido hace 36 años en el poder del segundo país exportador de petróleo en África, Angola.	Natalia Viana y Eliza Capai
22 febrero 2016 ³²⁷	A equação brasileira	Reportaje sobre el papel de Odebrecht como una extensión del poder e influencia política de Brasil en Angola. Si no fuese por el apoyo de la dictadura en este último país, que garantizaron por lo menos 4,5 billones de dólares en los últimos 30 años, la empresa no hubiera conseguido posicionarse en el núcleo de confianza del dictador José Eduardo dos Santos.	Natalia Viana
22 febrero 2016 ³²⁸	As palavras da Odebrecht	Reportaje sobre las respuestas obtenidas por parte de Odebrecht respecto a sus presencia y actividades en Angola.	Natalia Viana
7 marzo 2016 ³²⁹	As resposastas de Prado Valladeres	Reportaje sobre las respuestas obtenidas por parte de la empresa de arquitectos Prado Valladeres donde dan a conocer su relación con Odebrecht durante sus actividades en Luanda, Angola.	Natalia Viana
7 marzo 2016 ³³⁰	Desconstruindo Luanda Sul	Reportaje sobre la <i>offshore</i> de Odebrecht con presencia en Angola que debía encargarse del proyecto de urbanización de la parte sur de Luanda, capital de Angola y en cambio dejaron múltiples obras inacabadas además de participar en desalojos violentos, segregación social y enriquecimiento de la élite en la capital angolana.	Bruno Fonseca, Eliza Capai, Marina Amaral, Natalia Viana

³²³ Goyzueta, V. (15 agosto 2015). Ronderos, os vigias do rio Maraion. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2015/08/ronderos-os-vigias-do-rio-maranon/>.

³²⁴ _____. (19 agosto 2015). Eles que couman ouro! *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2015/08/eles-que-comam-ouro/>.

³²⁵ Fernandes, S. (16 noviembre 2015). O preço da água. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2015/11/o-preco-da-agua/>.

³²⁶ Viana, N. y Capai, E. (22 febrero 2016). Em Angola, a Odebrecht no espelho. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2016/02/em-angola-a-odebrecht-no-espelho/>.

³²⁷ Viana, N. (22 febrero 2016). A equação brasileira. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2016/02/a-equacao-brasileira/>.

³²⁸ _____. (22 febrero 2016). As palavras da Odebrecht. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2016/02/as-palavras-da-odebrecht/>.

³²⁹ _____. (7 marzo 2016). As resposastas de Prado Valladeres. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2016/03/as-respostas-da-prado-valladares/>.

³³⁰ Fonseca, B., Capai, E., Amaral, M. y Viana, N. (7 marzo 2016). Desconstruindo Luanda Sul. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2016/03/desconstruindo-luanda-sul/>.

12 mayo 2016 ³³¹	O que há contra Temer?	Reportaje sobre la revisión de procesos, investigaciones, acusaciones y antiguos actores que rodean al presidente interino, Michel Temer.	Anna Beatriz Anjos, Bruno Fonseca
29 abril 2016 ³³²	Documento da Lava Jato sugere cartel na Olimpíada	Reportaje que da a conocer la incautación hecha por el PF de la agenda de la reunión donde se enumeran las empresas de construcción que se adjudicaron la licitación del Parque Olímpico más de un año antes de que se publicara el resultado oficial. Los contratistas investigados en Lava Jato se ven favorecidos en más del 90% de las inversiones para los Juegos.	Adriano Belisário
9 noviembre 2016 ³³³	Brazil's failed Africa Project	Reportaje sobre los procesos, investigaciones y acusaciones, antiguas y actuales que involucran en la operación Lava Jato al presidente interino Michel Temer.	Bruno Fonseca, Eliza Capai, Marina Amaral, Natalia Viana
19 mayo 2016 ³³⁴	O dia em que Cunha voltou à Câmara	Reportaje sobre el regreso de Eduardo Cunha después de ser removido de su cargo tras distintas acusaciones. Dentro de éstas que se encuentra la investigación de la operación Lava Jato.	Étore Medeiros
2 junio 2016 ³³⁵	As bancadas do Senado	Reportaje sobre las dificultades del nuevo gobierno para alinearse. Ligeramente mayor al grupo de 23 exgobernadores que ocupan escaños en el Senado, la bancada de 24 que responden a cargos penales (28,4%) tiene 13 involucrados en los hechos investigados por la Operación Lava Jato, según muestra una encuesta del Congreso.	Étore Medeiros, Bruno Fonseca
13 julio 2016 ³³⁶	Qual o valor das acusações contra Cunha?	Reportaje sobre las acusaciones más recientes en las que está involucrado Eduardo Cunha. Una de ellas está relacionada al soborno de 52 millones de reales por los contratos del Puerto Maravilla, información obtenida por las confesiones de delación premiada de Ricardo Pernambuco.	Anna Beatriz Anjos, Bruno Fonseca
18 junio 2017 ³³⁷	Prisão de Humala é abusiva e pode prejudicar a Lava Jato no Peru, diz jornalista.	Reportaje que retoma la perspectiva de Gustavo Gorriti, periodista en IDL reporteros, respecto a la detención del presidente Ollanta Humala donde, según Gorriti, hubo abuso de poder.	Natalia Viana
30 noviembre 2017 ³³⁸	A jararacá vai para o pau	Reportaje sobre las declaraciones de Antonio Palocci, uno de los grandes integrantes del PT que ahora declara, sin pruebas contra	Lucas Ferraz

³³¹ Anjos, A.B., y Fonseca, B. (12 mayo 2016). O que há contra Temer? *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2016/05/truco-o-que-ha-contra-temer/>.

³³² Belisário, A. (29 abril 2016). Documento da Lava Jato sugere cartel na Olimpíada. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2016/04/documento-da-lava-jato-sugere-cartel-na-olimpiada/>.

³³³ Fonseca, B., Capai, E., Amaral, M. y Viana, N. (9 noviembre 2016). Brazil's failed Africa Project. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2016/11/brazils-failed-africa-project/>.

³³⁴ Medeiros, E. (19 mayo 2016). O dia em que Cunha voltou à Câmara. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2016/05/truco-o-dia-em-que-cunha-voltou-a-camara/>.

³³⁵ Medeiros, E. y Fonseca, B. (2 junio 2016). As bancadas do Senado. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2016/06/truco-as-bancadas-do-senado/>.

³³⁶ Anjos, A.B., y Fonseca, B. (13 julio 2016). Qual o valor das acusações contra Cunha? *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2016/07/truco-qual-o-valor-das-acusacoes-contra-cunha/>.

³³⁷ Viana, N. (18 junio 2017). Prisão de Humala é abusiva e pode prejudicar a Lava Jato no Peru, diz jornalista. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2017/07/prisao-de-humala-e-abusiva-e-pode-prejudicar-a-lava-jato-no-peru-diz-jornalista/>.

³³⁸ Ferraz, L. (30 noviembre 2017). A jararacá vai para o pau. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2017/11/a-jararaca-vai-para-o-pau/>.

		Lula, mientras este se coloca al frente de las encuestas para la elección presidencial de 2018.	
4 julio 2017 ³³⁹	Presidente da Comissão de Transporte da Assembleia do Rio é sócio de diretor da Fetranspor foragido	Reportaje que da seguimiento a la investigación Lava Jato en el sector de transporte público.	Adriano Belisário
7 julio 2017 ³⁴⁰	As offshores dos empresários de ônibus presos na Lava Jato	Reportaje donde se da a conocer que a finales de julio Agencia Pública obtiene datos inéditos sobre las empresas <i>offshore</i> y João Augusto Morais Monteiro, presidente del consejo superior de Rio Obnibus, y Jacob Barata Filho. Ambos fueron detenidos esta semana, en otra etapa de la Operación Lava Jato, en Río de Janeiro.	Adriano Belisário
17 julio 2017 ³⁴¹	Uma pena, duas medidas	Reportaje sobre los contratantes escenarios entre la vivienda de una familia brasileña de clase baja y la prisión domiciliar de los detenidos por la operación Lava Jato.	Andrea DiP
1 agosto 2017 ³⁴²	O fiasco das CPIs dos ônibus no Rio de Janeiro	Reportaje sobre el esquema de corrupción entre gobernadores y concejales brasileños y los empresarios presos por el caso Lava Jato.	Adriano Belisário y Luísa Lucciola
3 agosto 2017 ³⁴³	O BRT não resolveu	Reportaje sobre la obra BRT que aún sigue inacabada. Por medio de investigaciones de pagos de sobornos, es la primera vez que Lava Jato llega a la gestión del peedebista Eduardo Paes, alcalde de la ciudad entre 2009 y 2016.	Luísa Lucciola, Mariah Queiroz y Adriano Belisário
9 mayo 2018 ³⁴⁴	De cada lado do balcão, um Castor de Mattos	Reportaje sobre los abogados Diogo y Rodrigo Castor do Mattos quienes asistieron a las personas ligadas al caso Lava Jato.	Amanda Audi* ³⁴⁵
9 mayo 2018 ³⁴⁶	Especialistas em delação fecham acordos antes de cliente ser investigado	Reportaje sobre los bufetes de abogados que investigan la operación Lava Jato que capturan clientes preocupados por posibles futuras investigaciones en su contra.	Amanda Audi*
16 abril 2018 ³⁴⁷	STF leva um ano para receber	Reportaje sobre el largo trámite y proceso para las denuncias por corrupción del caso Lava Jato al Tribunal Federal Superior de Brasil.	Bruno Fonseca, Caroline

³³⁹ Belisario, A. (4 julio 2017). Presidente da Comissão de Transporte da Assembleia do Rio é sócio de diretor da Fetranspor foragido. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2017/07/presidente-da-comissao-de-transporte-da-assembleia-do-rio-e-socio-de-diretor-da-fetranspor-foragido/>.

³⁴⁰ _____. (7 julio 2017). As offshores dos empresários de ônibus presos na Lava Jato. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2017/07/as-offshores-dos-empresarios-de-onibus-presos-na-lava-jato/>.

³⁴¹ DiP, A. (17 julio 2017). Uma pena, duas medidas. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2017/07/uma-pena-duas-medidas/>.

³⁴² Belisario, A. y Lucciola, L. (1 agosto 2017). O fiasco das CPIs dos ônibus no Rio de Janeiro. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2017/08/o-fiasco-das-cpis-dos-onibus-no-rio-de-janeiro/>.

³⁴³ Lucciola, L., Queiroz, M. y Belisario, A. (3 agosto 2017). O BRT não resolveu. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2017/08/o-brt-nao-resolveu/>.

³⁴⁴ Audi, A. (10 mayo 2018). De cada lado do balcão, um Castor de Mattos. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2018/05/de-cada-lado-do-balcão-um-castor-de-mattos/>.

³⁴⁵ Periodista en el medio The Intercept, Brasil.

³⁴⁶ _____. (9 mayo 2018). Especialistas em delação fecham acordos antes de cliente ser investigado. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2018/05/especialistas-em-delacao-fecham-acordos-antes-de-cliente-ser-investigado/>.

³⁴⁷ Fonseca, B., Ferrari, C. y Figueiredo, P. (16 abril 2018). STF leva um ano para receber denúncias da Lava Jato. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2018/04/stf-leva-um-ano-para-receber-denuncias-da-lava-jato/>.

	denúncias da Lava Jato		Ferrari y Patrícia Figueiredo
16 abril 2018 ³⁴⁸	Pelo menos 14 governadores são alvo de processos no STJ	Reportaje que da a conocer cómo 14 de los 27 gobernadores en el ejercicio de su función están en la mira de la corte. Estos políticos son blanco de al menos 13 acciones delictivas y una investigación. Las sospechas derivan de las declaraciones de exfuncionarios de Odebrecht que mencionan la actuación de estos políticos para favorecer en la obtención de contratos para la empresa o de recibir dinero para campañas políticas.	Anna Beatriz Anjos
14 junio 2018 ³⁴⁹	Quem fiscaliza os tribunais de contas?	Reportaje sobre el conflicto que hay en el Tribunal de Cuentas del Estado en Brasil por la cantidad de denuncias de corrupción a funcionarios blindados por aliados políticos que fueron, a su vez, los jueces que evaluaron sus movimientos financieros. La ONG Transparência Brasil reveló, en un estudio publicado el año pasado, que ocho de cada diez contadores en el país tenían mandatos electivos o altos cargos en los gobiernos.	Alice Maciel
25 julio 2018 ³⁵⁰	A empresa de palestras de Rosângela Moro	Reportaje sobre la creación una empresa de cursos y conferencias entre Rosângela Wolf Moro, esposa del fiscal Sérgio Moro, y Carlos Zucolotto Júnior, quienes ya eran socios de la oficina de Zucolotto Sociedade de Advogados. Un ex empleado de Odebrecht, Rodrigo Tacla Durán acusó a Zucolotto, amigo de Moro, en testimonio por haber cobrado un soborno para mediar en su denuncia premiada en la Operación Lava Jato. El abogado y el juez Sérgio Moro lo niega.	Alice Maciel
19 junio 2019 ³⁵¹	Moro teria ignorado investigação da PF sobre provas ilegais em caso Odebrecht	Reportaje sobre la investigación hecha por Agencia Pública donde se analizaron los recursos de los abogados ejecutivos de Odebrecht, antes de la sentencia negociada con el Ministerio Público.	Vasconcelo Quadros
2 agosto 2019 ³⁵²	Prisão de Messer pode esclarecer acusação de propina a investigadores	Reportaje sobre cómo la detención de los abogados Enrico y Darío Messer podría ayudar a esclarecer la red de sobornos relacionados al caso Lava Jato.	Vasconcelo Quadros
2 septiembre 2019 ³⁵³	Deltan captava recursos de empresários para Instituto Mude	Reportaje en relación al coordinador del grupo de trabajo Lava Jato, Deltan Dallagnol, quien atrajo inversiones de grandes empresarios para financiar el Instituto Mude - Chega de Corrupção, creado para promover, además de la operación en sí, las diez medidas para combatir la corrupción y sus opiniones políticas.	Alice Maciel y Bruna de Lara* ³⁵⁴

³⁴⁸ Anjos, A.B. (16 abril 2018). Pelo menos 14 governadores são alvo de processos no STJ. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2018/04/pelo-menos-14-governadores-sao-alvo-de-processos-no-stj/>.

³⁴⁹ Maciel, A. (14 junio 2018). Quem fiscaliza os tribunais de contas? *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2018/06/quem-fiscaliza-os-tribunais-de-contas/>.

³⁵⁰ Maciel, A. (25 julio 2018). A empresa de palestras de Rosângela Moro. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2018/07/a-empresa-de-palestras-de-rosangela-moro/>.

³⁵¹ Quadros, V. (19 junio 2019). Moro teria ignorado investigação da PF sobre provas ilegais em caso Odebrecht. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2019/06/moro-teria-ignorado-investigacao-da-pf-sobre-provas-ilegais-em-caso-odebrecht/>.

³⁵² _____. (2 agosto 2019). Prisão de Messer pode esclarecer acusação de propina a investigadores. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2019/08/prisao-de-messer-pode-esclarecer-acusacao-de-propina-a-investigadores/>.

³⁵³ Maciel, A. y De Lara, B. (2 septiembre 2019). Deltan captava recursos de empresários para Instituto Mude. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2019/09/deltan-captava-recursos-de-empresarios-para-instituto-mude/>.

³⁵⁴ Periodista en el medio The Intercept, Brasil.

23 septiembre 2019 ³⁵⁵	De olho em vaga no Senado em 2022, Dallagnol mirou apoio de evangélicos	Reportaje donde se da a conocer que, según chats filtrados, el jefe del grupo de trabajo Lava Jato, Deltan Dallagnol también presionó a masones, rotarios y empresarios.	Alice Maciel y Amanda Audi*
21 enero 2020 ³⁵⁶	Condenados por Moro, absolvidos pelo tribunal	Reportaje donde Agencia Pública plantea los 16 casos de absoluciones en segunda instancia de Lava Jato y el impacto de la condena en la vida de tres de estos imputados.	Gulherme Henrique
3 febrero 2020 ³⁵⁷	Os rastros da Lava Jato na Amazônia	Reportaje con una investigación exclusiva donde se da a conocer que en la última década empresas y grupos económicos investigados o citados en Lava Jato cometieron infracciones ambientales por un total de más de 600 millones de reales.	Aldem Burscheit*, Juliana Mori* y Bruno Fonseca
13 febrero 2020 ³⁵⁸	Investigação sobre Figueiredo Basto pode atingir Lava Jato	Reportaje sobre una investigación contra el abogado criminalista, Antônio Augusto de Figueiredo Basto, que podría ligarse a los esquemas de corrupción investigados en el caso Lava Jato.	Vasconcelo Quadros
17 febrero 2020 ³⁵⁹	Sentenças de Sergio Moro na Lava Jato foram mais rápidas antes do impeachment de Dilma	Levantamiento de datos por parte de Agencia Pública da como resultado un reportaje sobre la diferencia en la resolución de las sentencias del caso Lava Jato antes y después del impeachment de Dilma Rousseff: se han resuelto más lento después del impeachment.	Naira Hofmaister* ³⁶⁰ , Pedro Papini, Taís Seibt y Bruno Fonseca
18 febrero 2020 ³⁶¹	O “laranja” involuntário do outdoor da Lava Jato	Reportaje sobre el músico evangélico, João Carlos Queiroz Barbosa, enredado en una investigación sobre la propaganda masiva que incluyó a nueve fiscales en el grupo de trabajo Lava Jato. Entre ellos, en el centro, estaba Deltan Dallagnol.	Diogo da Silva
18 febrero 2020 ³⁶²	Movimentos funcionam como torcida organizada da Lava Jato e promovem outdoors	Reportaje sobre el apoyo en vallas publicitarias en apoyo al Ministerio de la Función Pública en Curitiba. Detrás de estas acciones se encuentran las personas partidarias del movimiento #SOMOSTODOSLAVAJATO.	Diogo da Silva

³⁵⁵ Maciel, A. y Audi, A. (23 septiembre 2019). De olho em vaga no Senado em 2022, Dallagnol mirou apoio de evangélicos. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2019/09/de-olho-em-vaga-no-senado-em-2022-dallagnol-mirou-apoio-de-evangelicos/>.

³⁵⁶ Henrique, G. (21 enero 2020). Condenados por Moro, absolvidos pelo tribunal. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2020/01/condenados-por-moro-absolvidos-pelo-tribunal/>.

³⁵⁷ Burscheit, A. Mori, J. y Fonseca, B. (3 febrero 2020). Os rastros da Lava Jato na Amazônia. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2020/02/os-rastros-da-lava-jato-na-amazonia/>.

³⁵⁸ Quadros, V. (13 febrero 2020). Investigação sobre Figueiredo Basto pode atingir Lava Jato. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2020/02/investigacao-sobre-figueiredo-basto-pode-atingir-lava-jato/>.

³⁵⁹ Hofmeister, N., Papini, P., Seibt, T. y Fonseca, B. (17 febrero 2020). Sentenças de Sergio Moro na Lava Jato foram mais rápidas antes do impeachment de Dilma. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2020/02/sentencas-de-sergio-moro-na-lava-jato-foram-mais-rapidas-antes-do-impeachment-de-dilma/>.

³⁶⁰ *Periodista freelancer*.

³⁶¹ Da Silva, D. (18 febrero 2020). O “laranja” involuntário do outdoor da Lava Jato. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2020/02/o-laranja-involuntario-do-outdoor-da-lava-jato/>.

³⁶² _____. (18 febrero 2020). Movimentos funcionam como torcida organizada da Lava Jato e promovem outdoors. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2020/02/movimentos-funcionam-como-torcida-organizada-da-lava-jato-e-promovem-outdoors/>.

10 marzo 2020 ³⁶³	Fazenda de ex-governador de Rondônia está sobre um sítio arqueológico indígena	Reportaje sobre la lucha de un grupo indígena por recuperar un territorio arqueológico indígena en donde actualmente se encuentra la hacienda del exgobernador Ivo Cassol. Éste fue denunciado anteriormente por un ejecutivo de Odebrecht por el caso Lava Jato, por corrupción en un proceso de licenciamiento al inicio de su carrera política. De todas las quejas sobre el político, esta es la única que en realidad condujo a un castigo	Julia Dolce
12 marzo 2020 ³⁶⁴	Como a Lava Jato escondeu do governo federal visita do FBI e procuradores americanos	Reportaje sobre cómo el fiscal en jefe del grupo de trabajo Lava Jato, Deltan Dallagnol y Vladimir Aras, director de la Secretaría de Cooperación Internacional, ocultaron los nombres de al menos 17 estadounidenses del FBI que estaban en Curitiba en 2015 sin conocimiento del Ministerio de Justicia.	Natalia Viana, Andrew Fishman* ³⁶⁵ y Maryam Saleh* ³⁶⁶
12 marzo 2020 ³⁶⁷	Desde 2015, Lava Jato discutia repartir multa da Petrobras com americanos	Reportaje con <i>The Intercept Brasil</i> respecto a cómo el grupo de trabajo Lava Jato comenzó la cooperación con la justicia norteamericana desde 2015 para tratar el caso y acordar las multas a Petrobras.	Natalia Viana, Alice Maciel y Andrew Fishman*
4 mayo 2020 ³⁶⁸	No Ministério da Justiça, Sergio Moro abriu as portas para o FBI	Reportaje donde se explica cómo Sérgio Moro abrió las puertas al FBI para tratar el caso Lava Jato, tras haber dejado el puesto de Ministerio de Justicia reclamando independencia de la Policía Federal.	Natalia Viana
4 mayo 2020 ³⁶⁹	En el Ministerio de Justicia, Sergio Moro le abrió las puertas al FBI*	Reportaje donde se explica cómo Sérgio Moro abrió las puertas al FBI para tratar el caso Lava Jato, tras haber dejado el puesto de Ministerio de Justicia reclamando independencia de la Policía Federal.	Natalia Viana
4 mayo 2020 ³⁷⁰	The FBI, the Fusion Center, and the Far Right: US creep in Brazil* ³⁷¹	Reportaje donde se explica cómo Sérgio Moro abrió las puertas al FBI para tratar el caso Lava Jato, tras haber dejado el puesto de Ministerio de Justicia reclamando independencia de la Policía Federal.	Natalia Viana

³⁶³ Dolce, J. (10 marzo 2020). Fazenda de ex-governador de Rondônia está sobre um sítio arqueológico indígena. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2020/03/fazenda-de-ex-governador-de-rondonia-esta-sobre-um-sitio-arqueologico-indigena/>.

³⁶⁴ Viana, N., Fishman, A. y Saleh, M. (12 marzo 2020). Como a Lava Jato escondeu do governo federal visita do FBI e procuradores americanos. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2020/03/como-a-lava-jato-escondeu-do-governo-federal-visita-do-fbi-e-procuradores-americanos/>.

³⁶⁵ Editor general y reportero en medio *The Intercept*, Brasil.

³⁶⁶ Editora y reportera en el medio *The Intercept*, Brasil.

³⁶⁷ Viana, N., Maciel, A. y Fishman, A. (12 marzo 2020). Desde 2015, Lava Jato discutia repartir multa da Petrobras com americanos. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2020/03/desde-2015-lava-jato-discutia-repartir-multa-da-petrobras-com-americanos/>.

³⁶⁸ Viana, N. (4 mayo 2020). No Ministério da Justiça, Sergio Moro abriu as portas para o FBI. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2020/05/no-ministerio-da-justica-sergio-moro-abriu-as-portas-para-o-fbi/>.

³⁶⁹ _____. (4 mayo 2020). En el Ministerio de Justicia, Sergio Moro le abrió las puertas al FBI. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2020/05/en-el-ministerio-de-justicia-sergio-moro-le-abrio-las-puertas-al-fbi-en-brasil/>.

³⁷⁰ _____. (4 mayo 2020). The FBI, the Fusion Center, and the Far Right: US creep in Brazil. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2020/05/the-fbi-the-fusion-center-and-the-far-right-us-creep-in-brazil/>.

³⁷¹ Sí son el mismo reportaje, pero en la página original en portugués los publicaron a la par en español e inglés, así que pensé que era una forma de querer demostrar la importancia del reportaje y puse los tres.

1 julio 2020 ³⁷²	O FBI e a Lava Jato	Reportaje que da a conocer diálogos filtrados que demuestran la proximidad entre la Policía Federal, fiscales y el FBI en el caso Lava Jato, incluido <u>el pleno conocimiento</u> de las investigaciones sobre Odebrecht.	Natalia Viana y Rafael Neves* ³⁷³
2 julio 2020 ³⁷⁴	Quem são os agentes do FBI que atuaram na Lava Jato	Reportaje que da a conocer quiénes fueron los 13 agentes del FBI que actuaron en el caso Lava Jato en territorio brasileño.	Natalia Viana y Rafael Neves*
17 julio 2020 ³⁷⁵	“Eles sabem o que fizeram no sábado à noite”, diz Gilmar Mendes sobre Lava Jato	Reportaje sobre el inicio de una nueva revuelta política en Brasil: La primera sesión presencial de la Segunda Sala del Tribunal Supremo Federal (STF) tendrá en agenda la sentencia del recurso de apelación alegando la sospecha de parcialidad de los fiscales de Moro y los fiscales de Paraná en caso del triplex de Guarujá, proceso que resultó en la condena y encarcelamiento del expresidente Luiz Inácio Lula da Silva.	Vasconcelos Quadros
30 julio 2020 ³⁷⁶	Um ano depois, empresas de ônibus no Rio não cumpriram o que prometeram no fim da intervenção no BRT	Reportaje sobre obras de transporte público inacabadas en donde se encuentran involucradas once empresas de autobuses que operan el BRT (Brasil Rapid Transit). Éstas se encuentran marcadas por enormes deudas, recuperaciones judiciales, quejas de consumidores y directivos investigados por Lava Jato.	João Vitor Costa* ³⁷⁷ y Larissa Fernandes

³⁷² Viana, N. y Neves, R. (1 julio 2020). O FBI e a Lava Jato. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2020/07/o-fbi-e-a-lava-jato/>.

³⁷³ Periodista en el medio The Intercept, Brasil.

³⁷⁴ _____. (2 julio 2020). Quem são os agentes do FBI que atuaram na Lava Jato. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2020/07/quem-sao-os-agentes-do-fbi-que-atuaram-na-lava-jato/>.

³⁷⁵ Quadros, V. (17 julio 2020). “Eles sabem o que fizeram no sábado à noite”, diz Gilmar Mendes sobre Lava Jato. *Agencia Pública*. <https://apublica.org/2020/07/eles-sabem-o-que-fizeram-no-sabado-a-noite-diz-gilmar-mendes-sobre-lava-jato/>.

³⁷⁶ Costa, J.V., Fernandes, L. (30 julio 2020). Um ano depois, empresas de ônibus no Rio não cumpriram o que prometeram no fim da intervenção no BRT. *BRT do Rio: com a palavra, o interventor*. <https://apublica.org/2020/07/um-ano-depois-empresas-de-onibus-no-rio-nao-cumpriram-o-que-prometeram-no-fim-da-intervencao-no-brt/>.

³⁷⁷ Es uno de los cinco ganadores del concurso “Microbolsas Movilidad” de Agencia Pública.

Tabla A-6. Sucesos noticiosos asociados al caso de Emilio Lozoya Austin

Fecha	Hecho
28 julio 2015	Grabaciones filtradas el 27 de marzo de 2015 difundidas a través de YouTube dan a conocer que Emilio Lozoya y el titular de la Comisión Federal de Electricidad, Enrique Ochoa Reza se vieron involucrados en el posible caso de corrupción relacionado con la empresa española OHL.
26 enero 2015	Se revelan audios en YouTube con fecha del 7 de abril de 2015 donde se da a conocer que Emilio Lozoya, entonces director de Pemex, asesoró a OHL para asociarse con la también empresa española Técnicas Reunidas rumbo a una aparente licitación petrolera.
1 marzo 2016	El Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) presentó una solicitud de juicio político contra Emilio Lozoya. La entonces diputada de dicho partido, Rocío Nahle García, mencionó que esta solicitud se deriva de múltiples anomalías que se dieron durante su administración, de acuerdo a los reportes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de las cuentas públicas 2012, 2013 y 2014. Nahle declaró que el juicio político está sustentado en el reporte público de conflicto de intereses y por influencias, que dio a conocer la empresa OHL a la cual Pemex le asignó varios contratos por miles de millones de pesos.
11 marzo 2016	Se dan a conocer nuevos mensajes que demuestran la cercana relación entre el director de OHL, Javier López Madrid y el exdirector de Pemex, Emilio Lozoya. En el escándalo en el que OHL-México lo involucra en presuntos casos de corrupción, se conoció de supuestas gestiones de Lozoya a favor de la empresa.
30 marzo 2016	El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, a través del diputado Luis Gilberto Marrón, presentó una denuncia contra el ex director de Pemex por posibles actos de corrupción.
5 abril 2016	Dos días tras las revelaciones de los Panama Papers, Emilio Lozoya, quien recientemente había dejado el puesto de director de Pemex, niega tener relación con el despacho Mossack Fonseca, firma que operó un número importante de transacciones financieras para figuras en México y el mundo con el propósito de evadir impuestos.
12 abril 2016	Posible situación de conflicto de intereses tras darse a conocer que el papá de Emilio Lozoya Austin, Emilio Lozoya Thalmann, compró un departamento por más de 28 millones de pesos del accionista de Hidrosina, Gabriel Karam Kassab. La transacción ocurre a la par de que Emilio Lozoya Austin fue director de Pemex.
21 diciembre 2016	Informe del departamento de Justicia de Estados Unidos revela que durante 2001 y 2016 la constructora brasileña Odebrecht construyó una red de sobornos que alcanzaron los 349 millones de dólares en Brasil, mientras que en los otros 11 países afectados ascendieron a 439 millones de dólares.
29 enero 2017	La secretaria de la Función Pública, Arely Gómez, da a conocer que, tras la revelación del Departamento de Justicia de Estados Unidos, se investiga el caso de Pemex. Aunque los documentos no mencionan nombres y/o funcionarios, todo apunta a Pemex, empresa con la cual Odebrecht celebró al menos tres grandes contratos durante el lapso señalado, cuando era encabezada por Emilio Lozoya Austin. Pemex interpuso una demanda ante la PGR una semana antes.
3 abril 2017	La fiscalía mexicana cita a declarar a Emilio Lozoya y a otros 17 funcionarios de Pemex que participaron en contratos con la constructora brasileña Odebrecht.
13 abril 2017	Revelan declaración de Hilberto Mascarenhas Alves da Silva Filho, ex directivo de Odebrecht y colaborador en el caso Odebrecht, donde acusa a Emilio Lozoya de pedir 5 millones de dólares a Odebrecht (Reportaje MCC).
27 julio 2017	En una entrevista con El País, Rodrigo Tacla, abogado que trabajó en el departamento de Operaciones Estructuradas de Odebrecht, declaró que Odebrecht creía que el presidente de México iba a ser el exdirector general de la petrolera estatal Petróleos Mexicanos (Pemex), Emilio Lozoya Austin.

13 agosto 2017	Declaraciones juramentadas de los altos ejecutivos de Odebrecht, dan a conocer información relevante sobre la red de corrupción de la empresa. Mencionan a Emilio Lozoya Austin.
14 agosto 2017	Detalles sobre las pruebas que evidencian las transferencias bancarias donde Odebrecht envió sobornos por 10 millones de dólares a Emilio Lozoya.
15 agosto 2017	Se dan a conocer escandalosas y lujosas adquisiciones de Emilio Lozoya como el pago de contado por una casa en 38 millones de pesos, relojes de lujo y cuadros.
16 agosto 2017	PRD denuncia a Emilio Lozoya por caso Odebrecht en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade).
17 agosto 2017	Lozoya acude a citatorio ante la PGR, y asegura no haber encontrado en el expediente elemento alguno que lo acuse.
21 agosto 2017	La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) inicia la investigación contra Emilio Lozoya por su presunta implicación en el caso de corrupción con Odebrecht y posible financiamiento ilícito en las campañas electorales de 2012.
20 octubre 2017	PGR destituye al titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, Santiago Nieto, luego de que declaró al diario Reforma que Emilio Lozoya, ex director de Pemex, lo había presionado para que declarara públicamente su inocencia por presuntos desvíos de Odebrecht al PRI.
23 octubre 2017	De acuerdo con un informe de MCCI, el exdirector de Braskem, Carlos Fadigas, confiesa la cercanía a la campaña del PRI en 2012, cuando la firma petroquímica transfirió sobornos a una empresa ligada a Emilio Lozoya, el entonces director de Vinculación Internacional del candidato, con tres transferencias por 1.5 millones de dólares.
26 octubre 2017	Emilio Lozoya compareció en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) donde negó todos los delitos que se le imputaban y además solicitó conocer la carpeta de 14 tomos que posee la Fiscalía sobre el caso.
27 octubre 2017	De acuerdo con nuevos documentos obtenidos por MCCI, el exdirector de Braskem, Carlos Fadigas, confesó la cercanía de la empresa en la campaña electoral del PRI, cuando la petroquímica transfirió sobornos a empresa ligada a Emilio Lozoya. El titular de la Fepade, Santiago Nieto, retira su objeción al despido argumentando que las condiciones para realizar su trabajo ya no eran las ideales.
5 diciembre 2017	Videos con las confesiones de altos ejecutivos de Odebrecht habían permanecido secretos hasta este día. Únicamente se conocían algunas partes transcritas de los testimonios donde se inculpaba a Emilio Lozoya.
2 marzo 2018	Una jueza federal prohibió a la PGR por tiempo indefinido judicializar la investigación o solicitar una orden de aprehensión en su contra en la indagatoria que lleva a cabo por enriquecimiento ilícito y cohecho.
18 marzo 2018	Una investigación de la Guardia Civil española llevó al descubrimiento de relaciones comprometedoras del empresario Javier López Madrid con varios implicados en delitos financieros, tanto en su país como en México. Dentro de los señalados se encuentran Emilio Lozoya y otros integrantes del círculo de Enrique Peña Nieto.
19 abril 2018	La Secretaría de la Función Pública (SFP) sanciona e inhabilita a Odebrecht, a su director en México, Luis Alberto Meneses Weyll, quien delató a Emilio Lozoya, y a su director de finanzas, Gleiber José de Faire.
24 abril 2018	Pemex reserva información sobre los contratos de Odebrecht hasta 2021. La empresa declaró que no dará a conocer el contrato debido a que forma parte de una carpeta de investigación bajo el cargo de la PGR y la Secretaría de la Función Pública.
26 abril 2018	Pemex reserva hasta el año 2023 la agenda sobre visitas y reuniones de Emilio Lozoya. Negaron la petición de información a Mexicanos Contra la Corrupción argumentando que causaría un perjuicio al curso de las investigaciones.

18 mayo 2018	Se revela información reservada de la PGR y se constata que Odebrecht sobornó a Pemex con 5 millones de dólares para obtener un contrato millonario.
23 mayo 2018	Emilio Lozoya solicita testimonios para la investigación en su contra por enriquecimiento ilícito y cohecho. La PGR informa que tres ex directivos de Pemex fueron citados: Mario Beauregard, exdirector corporativo de Finanzas; Víctor Díaz, exdirector corporativo de Administración, y José Fortunato Álvarez, expresidente del Comité de Adquisiciones
20 junio 2018	Emilio Lozoya denuncia a Santiago Nieto, titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, por sustraer supuestamente información confidencial en marcha del caso Odebrecht.
25 agosto 2018	Jueza Federal prohíbe a la FEPADE pedir la aprehensión o presentar ante tribunales expediente de Emilio Lozoya. Se suspende por tiempo indefinido la presentación del caso, lo que no implica archivar la carpeta de investigación.
30 agosto 2018	Abogado de Lozoya pide que se judicialice el caso para que un juez pueda determinar imparcialmente el problema.
9 septiembre 2018	La Secretaría de la Función Pública abre procedimientos por dos costosas operaciones para Pemex, en la administración de Emilio Lozoya tras adquirir Agronitrogenados y por la compra del Grupo Fertinal.
1 octubre 2018	Emilio Lozoya pide que declare ante la PGR Miguel Messmacher, subsecretario de Hacienda.
10 octubre 2018	Brasil bloquea información sobre el caso Odebrecht argumentando que la fiscalía mexicana no quiere firmar un acuerdo para el intercambio de información.
23 octubre 2018	La secretaria de la Función Pública, Arely Gómez, da a conocer que investiga el patrimonio de Rosario Robles y Emilio Lozoya por desvío de recursos públicos. La investigación se encuentra en etapa de aclaración.
19 noviembre 2018	Juez federal concede suspensión definitiva a favor de, Emilio Lozoya Austin, para que no sea pública la investigación hecha por la Procuraduría General de la República (PGR) por el caso Odebrecht.
5 diciembre 2018	Juez federal otorga amparo a Emilio Lozoya y ordena a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) dejar sin efecto el acuerdo dictado el 10 de julio de 2018, donde se le informa al quejoso que los delitos que se le imputan aún no prescriben.
12 diciembre 2018	La Secretaría de la Función Pública emite una circular en el Diario Oficial de la Federación donde da a conocer que Odebrecht no podrá participar en ningún contrato público en México en los siguientes cuatro años.
16 diciembre 2018	Se da a conocer que el exdirector general de Pemex Fertilizantes, Édgar Torres Garrido, comparecerá ante la Secretaría de la Función Pública y se determinará si es responsable de un daño patrimonial a la empresa por casi 194 millones de dólares, esto bajo la administración de Emilio Lozoya.
28 mayo 2019	Orden de aprehensión al exdirector de Pemex, Emilio Lozoya. Emilio Lozoya promueve una demanda de amparo en contra de una posible orden de aprehensión.
29 mayo 2019	La Fiscalía General de la República (FGR) solicitó a la Interpol la emisión de una ficha roja para buscar y aprehender al exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex), Emilio Lozoya Austin. Durante la mañana del mismo día, una jueza federal otorga suspensión provisional a favor de Emilio Lozoya. Más tarde, el Consejo de la Judicatura Federal precisó que la medida no significa el otorgamiento de amparo ni la interrupción de persecución del delito.
5 junio 2019	Filtración de audios en YouTube donde se presumen los actos de corrupción de la empresa española OHL en México. En una de las conversaciones difundidas se vinculó a OHL con Emilio Lozoya, entonces director de Pemex, así como al titular de la Comisión Federal de Electricidad, Enrique Ochoa.

8 junio 2019	Investigación de MCCI revela que un Ejecutivo de Altos Horno está detrás de la compra de mansión en Ixtapa para esposa de Emilio Lozoya.
19 junio 2019	La Fiscalía General de la República (FGR) investiga a todos los integrantes del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (Pemex) durante la gestión de Enrique Peña Nieto, luego de haber aprobado la compra de la planta de Fertinal por 635 millones de dólares en 2015. Entre los miembros implicados por haber dado su aval a la operación están Emilio Lozoya Austin, quien fungiera como director general de Pemex
4 julio 2019	México emite una orden de arresto contra Emilio Lozoya por el caso de Odebrecht.
11 julio 2019	La Fiscalía General de la República asegura la casa de Emilio Lozoya en Ixtapa Zihuatanejo. Se presume que sobornos por parte de los ejecutivos de Altos Hornos están tras la compra de la mansión.
24 julio 2019	Juez de control en el reclusorio Norte otorga la suspensión definitiva a Emilio Lozoya. Declara que dichos delitos no ameritan prisión preventiva de oficio, por lo que puede enfrentar el juicio en libertad. Detienen a madre de Emilio Lozoya en Alemania.
30 julio 2019	Emilio Lozoya presenta su testimonio desde la clandestinidad al diario alemán Süddeutsche Zeitung, al conglomerado de medios suizo Tamedia y a Quinto Elemento Lab de México negando su participación en el caso de corrupción de Odebrecht.
21 agosto 2019	Se dan a conocer cartas donde Odebrecht ofrece a la entonces PGR en México, el 10 de febrero de 2017 y el 27 de febrero de 2019 a la actual FGR, su disposición y voluntad para esclarecer cualquier posible hecho ilícito”, pero las autoridades mexicanas rechazan la oferta. Las demás naciones que han firmado el convenio han agilizado las investigaciones mientras que en México únicamente se investiga a Emilio Lozoya.
2 noviembre 2019	Dictan prisión domiciliaria a madre de Lozoya por sobornos de Odebrecht.
22 noviembre 2019	Gilda Austin, madre de Emilio Lozoya interpone un amparo contra la vinculación de proceso que la mantiene en arresto domiciliario en Madrid.
12 febrero 2019	Captura de Emilio Lozoya, ex director de Pemex, en Málaga.
13 febrero 2019	Emilio Lozoya comparece desde Málaga, lugar de su captura, por Videoconferencia ante un juez en Madrid. Éste le ordenó prisión provisional ya que hay riesgo de fuga si se libera. Lozoya declaró que no aceptaba su extradición a México.
19 febrero 2019	Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda, menciona que se han congelado 14 cuentas de personas físicas y morales relacionadas con el Lozoya por las transferencias ilícitas que recibió tanto de Odebrecht como en el caso de Altos Hornos de México.
27 mayo 2019	La Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó que congeló las cuentas de Emilio Lozoya, así como las de la empresa Altos Hornos de México, controlada por Grupo Acerero del Norte, propiedad de Alonso Ancira Elizondo.
28 mayo 2019	Catean tres propiedades de Emilio Lozoya, una de ellas queda asegurada. Mexicanos Contra la Corrupción da a conocer información sobre una de las millonarias casas de Lozoya que resulta clave para la investigación del caso Odebrecht.
30 junio 2020	Emilio Lozoya acepta extradición a México y ofrece “colaboración” con la FGR.

2 julio 2020	El presidente López Obrador declara sobre la extradición de Emilio Lozoya que ayudará a “purificar la vida pública.
10 julio 2020	El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto, informó que Emilio Lozoya presentará grabaciones relacionadas con el caso Odebrecht como un medio para liberarse del proceso penal en su contra.
17 julio 2020	Llegada de Emilio Lozoya a México tras ser extraditado de España.
19 julio 2020	Se da a conocer que la extradición de Emilio Lozoya habría sido negociada por su padre en diciembre. Emilio Lozoya Thalmann y el entonces abogado de Lozoya Austin Javier Coello, se habría reunido con funcionarios de la Fiscalía General de la República (FGR) para definir qué protecciones tendría el ex director de Pemex en caso de ser extraditado.
24 julio 2020	Publicación de una supuesta carta en el periódico Reforma en la que Emilio Lozoya presuntamente sostiene que Odebrecht habría pagado sobornos para la campaña electoral del expresidente Peña Nieto, y de la reforma energética. Sobre la carta el presidente López Obrador aseguró que era “un tema que ya estaba puesto sobre la mesa desde hace años.” El exdirector de Pemex continúa hospitalizado y en calidad de detenido en un hospital del sur de la Ciudad de México.
28 julio 2020	El juez de control del Reclusorio Norte, José Artemio Zúñiga, vincula a proceso a Emilio Lozoya; dan a conocer que no irá a prisión, pero deberá portar brazaletes electrónicos.
29 julio 2020	Segunda audiencia de Emilio Lozoya. Durante el ofrecimiento de pruebas se da a conocer que Emilio Lozoya agradeció a Odebrecht por el apoyo brindado en la campaña de EPN.
30 julio 2020	Le colocan brazaletes electrónicos a Emilio Lozoya con el cual permanecerá bajo vigilancia policiaca y deberá acudir a firmar el libro de procesados.
3 agosto 2020	Se da a conocer que previo a la pandemia, antes de que los juzgados federales cerraran las puertas por el Covid-19, Emilio Lozoya y su esposa, Marielle Eckes, habían perdido amparos por caso Odebrecht.
6 agosto 2020	Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informó que existen cuatro denuncias contra Emilio Lozoya.
11 agosto 2020	Alejandro Gertz Manero, fiscal general de la República, informó de las primeras revelaciones del ex director de Pemex donde están señalados en el caso de sobornos de Odebrecht el expresidente EPN y Luis Videgaray, exsecretario de Hacienda y Crédito Público.
16 agosto 2020	Se filtra un video difundido en YouTube de presuntos sobornos de Lozoya a los exsenadores panistas Jorge Luis Lavalle y Francisco Domínguez, principales impulsores de la reforma energética.
19 agosto 2020	Tras la filtración del video en el que se señala a Jorge Luis Lavalle y Francisco Domínguez, gobernador de Querétaro, este último declara que las acusaciones de Lozoya en su contra son una infamia. Madre de Emilio Lozoya retira amparo en caso Odebrecht. Al no presentar un nuevo recurso contra la vinculación de proceso tras las interrupciones por el Covid-19, se abre la puerta a Gilda Austin para acogerse a un criterio de oportunidad con la FGT como lo hizo Emilio Lozoya.
20 agosto 2020	Se filtra a los medios de comunicación la declaración hecha por Emilio Lozoya el 11 de agosto donde revela nombres y montos de sobornos presuntamente ordenados por el gobierno de EPN. El exsenador del PAN, Roberto Gil Zuarth, rechazó haber recibido pagos a cambio de un voto a favor de las reformas energéticas. Luis Videgaray, exsecretario de Hacienda y Crédito Público

	Javier Duarte también da respuesta desde la cárcel, negando haberle regalado un Ferrari al expresidente de México, Enrique Peña Nieto. Ricardo Anaya, entonces diputado del PAN, declara que es un ataque político en su contra. Felipe Calderón PRI
20 agosto 2020	El consejero del Instituto Nacional Electoral, Ciro Murayama, menciona que no tiene ninguna comunicación oficial con la FGR por lo que no cuentan con datos para abrir otra indagatoria sobre el caso Odebrecht. Mencionó que no especularán ante los dichos de los últimos días en el marco de las declaraciones de Emilio Lozoya por el caso Odebrecht.
21 agosto 2020	A partir de la filtración de la declaración de Emilio Lozoya sobre la trama de sobornos, se dan a conocer más exlegisladores panistas, exfuncionarios del PRI y del ahora gobernador de Puebla y militante de Morena, Miguel Barbosa.
24 agosto 2020	Exsecretario particular de Lozoya, Rodrigo Arteaga Santoyo, pide amparo para no ser detenido.

Fuente: elaboración propia con base en notas periodísticas

Tabla A-7. Investigaciones periodísticas de Quinto Elemento Lab

Fecha	Título	Descripción	Autor/a
8 septiembre 2017 ³⁷⁸	El expediente secreto de Odebrecht	Se revelan las declaraciones juramentadas de altos ejecutivos de Odebrecht donde aparece el nombre de Emilio Lozoya.	Ignacio Rodríguez Reyna y Alejandra Xanic
8 septiembre 2017 ³⁷⁹	Lozoya me jura que “no recibió un solo peso” de Odebrecht: abogado	Reportaje con las primeras declaraciones de Javier Coello, abogado de Lozoya	Ignacio Rodríguez Reyna y Alejandra Xanic
5 diciembre 2017 ³⁸⁰	Emilio Lozoya. Los videos secretos de Odebrecht - 1	Primera parte de la investigación en serie “Emilio Lozoya. Los videos secretos de Odebrecht”. En esta parte, se muestra el testimonio de Luis Alberto Meneses Weyll, ex director de Odebrecht en México, quien se presentó el 16 de diciembre de 2016 en la Procuraduría General de la República de Brasil para confesar la manera en la que presuntamente corrompió a Emilio Lozoya para con el fin de obtener contratos de Pemex.	Ignacio Rodríguez Reyna y Alejandra Xanic
7 diciembre 2017 ³⁸¹	Emilio Lozoya. Los videos secretos de Odebrecht - 2	Segunda parte de la investigación en serie “Emilio Lozoya. Los videos secretos de Odebrecht”. Este apartado de la investigación presenta el testimonio de Hilberto Mascarenhas Alves da Silva, quien se	Ignacio Rodríguez Reyna y Alejandra Xanic

³⁷⁸ Rodríguez Reyna, I. y Xanic, A. (8 septiembre 2017). El expediente secreto de Odebrecht. *Quinto Elemento Lab*. <https://quintoelab.org/project/el-expediente-secreto-de-odebrecht>.

³⁷⁹ Rodríguez Reyna, I. y Xanic, A. (8 septiembre 2017). Lozoya me jura que “no recibió un solo peso” de Odebrecht: abogado. *Quinto Elemento Lab*. <https://quintoelab.org/project/lozoya-me-jura-que-no-recibio-un-solo-peso-de-odebrecht-abogado>

³⁸⁰ Rodríguez Reyna, I. y Xanic, A. (5 diciembre 2017). Emilio Lozoya. Los videos secretos de Odebrecht – 1. *Quinto Elemento Lab*. <https://quintoelab.org/project/emilio-lozoya-los-videos-secretos-de-odebrecht-1>.

³⁸¹ _____. (7 diciembre 2017). Emilio Lozoya. Los videos secretos de Odebrecht – 2. *Quinto Elemento Lab*. <https://quintoelab.org/project/emilio-lozoya-los-videos-secretos-de-odebrecht-2>

		presentó a declarar el 15 de diciembre de 2016 en las instalaciones de la Procuraduría General de la República en Ribeirão Preto. Aquí da a conocer que Emilio Lozoya Austin era el dueño de las cuentas bancarias que se abrieron en el HSBC de Mónaco a nombre de las empresas offshore.	
12 diciembre 2017 ³⁸²	Emilio Lozoya. Los videos secretos de Odebrecht - 3	Tercera parte de la investigación en serie “Emilio Lozoya. Los videos secretos de Odebrecht”. Luiz Antonio Mameri, ex vicepresidente de Odebrecht para América Latina y Angola, se presentó el 13 de diciembre de 2016 en la sede de la Procuraduría General de la República, en Sao Paulo, Brasil. Mameri era el ejecutivo de Odebrecht que tenía la atribución de decidir si se pagaban o no sobornos a determinados personajes públicos en países de África y América Latina. En su declaración habló sobre lo que él sabe sobre cómo Odebrecht corrompió a Emilio Lozoya.	Ignacio Rodríguez Reyna y Alejandra Xanic
2 enero 2018 ³⁸³	Emilio Lozoya. Los videos secretos de Odebrecht	Reportaje donde se recopulan los tres videos presentados anteriormente como parte de la serie de investigación serie “Emilio Lozoya. Los videos secretos de Odebrecht”	Ignacio Rodríguez Reyna y Alejandra Xanic
2 agosto 2018 ³⁸⁴	Las millonarias transferencias de AHMSA a Odebrecht	Se muestra la relación entre Altos Hornos de México, Pemex y Agro Nitrogenados.	Ignacio Rodríguez Reyna
26 junio 2019 ³⁸⁵	Emilio Lozoya y Alejandro Gertz: acusado y fiscal tienen el mismo abogado	El reportaje que los abogados de Emilio Lozoya Austin, exdirector de Pemex son los mismos defensores legales del fiscal general de la FGR, Alejandro Gertz Manero.	Andrea Cárdenas y Arturo Ángel ³⁸⁶
27 junio 2019 ³⁸⁷	El fiscal especial encargado de investigar a Lozoya fue auxiliar... del abogado de Lozoya	Reportaje sobre la relación de Juan Ramos, principal investigador de la Fiscalía General para las indagatorias contra el exdirector de Pemex, Emilio Lozoya López. Ramos formó parte del equipo legal que Javier Coello, actual abogado de Lozoya, entre 2015 y marzo de 2019, para llevar un caso personal del ahora fiscal Alejandro Gertz.	Andrea Cárdenas y Arturo Ángel*
26 julio 2019 ³⁸⁸	Alemania abre investigación contra Lozoya; la búsqueda se extiende a Suiza	Este reportaje, en colaboración con dos medios, uno alemán y otro suizo, dan seguimiento a la búsqueda de Emilio Lozoya y su esposa Marielle Ecker; así como la captura de la madre de Lozoya, Gilda Austin.	Andrea Cárdenas, Frederik

³⁸² _____. (7 diciembre 2017). Emilio Lozoya. Los videos secretos de Odebrecht – 3. *Quinto Elemento Lab.* <https://quintoelab.org/project/emilio-lozoya-los-videos-secretos-de-odebrecht>

³⁸³ _____. (7 diciembre 2017). Emilio Lozoya. Los videos secretos de Odebrecht. *Quinto Elemento Lab.* <https://quintoelab.org/project/emilio-lozoya-los-videos-secretos-de-odebrecht-3>

³⁸⁴ Rodríguez Reyna, I. (2 agosto 2018). Las millonarias transferencias de AHMSA a Odebrecht. *Quinto Elemento Lab.* <https://quintoelab.org/project/las-millonarias-transferencias-de-ahmsa-a-odebrecht>.

³⁸⁵ Cárdenas, A. y Ángel, A. (26 junio 2019). Emilio Lozoya y Alejandro Gertz: acusado y fiscal tienen el mismo abogado. *Quinto Elemento Lab.* <https://quintoelab.org/project/lozoya-gertz-comparten-abogado>.

³⁸⁶ Periodista en Animal Político, México.

³⁸⁷ Cárdenas, A. y Ángel, A. (27 junio 2019). El fiscal especial encargado de investigar a Lozoya fue auxiliar... del abogado de Lozoya. *Quinto Elemento Lab.* <https://quintoelab.org/project/fiscal-ramos-trabajo-con-coello>.

³⁸⁸ Cárdenas, A., Obermeier, F. Y Odehnl, B. (26 julio 2019). Alemania abre investigación contra Lozoya; la búsqueda se extiende a Suiza. *Quinto Elemento Lab.* <https://quintoelab.org/project/alemania-investiga-lozoya-la-busqueda-se-extiende-suiza>.

			Obermeier ³⁸⁹ y Bernard Odehnal ³⁹⁰
21 agosto 2019 ³⁹¹	México rechaza la vía rápida	Odebrecht ofreció su cooperación directa al menos en dos ocasiones, pero las autoridades mexicanas rehusaron la oferta. Otras naciones sí aceptaron y sus pesquisas han llegado más lejos. El primer ofrecimiento de ayuda por parte de Odebrecht fue enviado en febrero de 2017 al entonces subprocurador de la PGR Alberto Elías, pero no se firmó ningún convenio. La Procuraduría entonces dependía del Ejecutivo, que era encabezado por el presidente Enrique Peña Nieto.	Andrea Cárdenas
26 febrero 2020 ³⁹²	Makech el misterioso fondo	El reportaje explica la conformación del fondo de inversión creado por Emilio Lozoya Austin a su salida de Pemex: Makech. En la creación de este sospechoso fondo se encuentran involucrados los exfuncionarios y asesores Édgar Torres Garrido, Francisco Olascoaga Rodríguez y Mariana García de la Cadena Salas. También confluyeron en la fundación del fondo los contadores y abogados Francisco Javier Escobedo Caraza, Francisco Javier Serafín Villalobos y Douglas Nuñez Fernández.	Andrea Cárdenas

Tabla A-8. Investigaciones periodísticas de la organización Mexicanos contra la Corrupción

Fecha	Título	Descripción	Reportera/o
13 diciembre 2016 ³⁹³ 394	Financiero electoral de Odebrecht operó en México	Reportaje sobre el depósito de 3.1 MDD a cuenta ligada a Lozoya en días de la campaña de Peña Nieto, por un operador financiero de elecciones presidenciales en Latinoamérica fue quien, en años anteriores que coinciden también con comicios, transfirió otros 6 MDD.	Raúl Olmos
16 febrero 2017 ³⁹⁵	La auditoría superior de la federación se va contra Pemex por contratos a Odebrecht	Nota sobre las irregularidades de la operación de Odebrecht en México principalmente a dos contratos otorgados por PEMEX a esa empresa brasileña para ejecutar obras en las refinerías de Tula y Salamanca.	Raúl Olmos

³⁸⁹ Periodista del Süddeutsche Zeitung, Alemania.

³⁹⁰ Periodista del Tamedia Media Group, Suiza.

³⁹¹ Cárdenas, A. (21 agosto 2019). México rechaza 'vía rápida' para hacer justicia por Odebrecht. *Quinto Elemento Lab*. <https://quintoelab.org/project/mexico-rechaza-via-rapida-justicia-odebrecht>

³⁹² _____. (21 agosto 2019). Makech el misterioso fondo. *Quinto Elemento Lab*. <https://quintoelab.org/investigaciones>

³⁹³ En la página principal de las investigaciones aparece la fecha 13 de diciembre 2017 y en la nota como 13 de diciembre de 2016.

³⁹⁴ Olmos, R. (13 diciembre 2016). Financiero electoral de Odebrecht operó en México. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://www.contralacorrupcion.mx/web/operadorodebrecht/>.

³⁹⁵ _____. (16 febrero 2017). La auditoría superior de la federación se va contra Pemex por contratos a Odebrecht. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/asfvspemex/>.

13 abril 2017 ³⁹⁶	Acusan a Lozoya de pedir 5 millones de dólares a Odebrecht	Nota sobre las declaraciones de un exdirectivo de Odebrecht quien asegura que la negociación con Lozoya fue en noviembre de 2014 por pago de beneficios indebidos a favor de Odebrecht, de acuerdo a un expediente revelado por el Supremo Tribunal de Brasil.	Raúl Olmos
20 abril 2017 ³⁹⁷	La negra historia de Odebrecht en México ³⁹⁸	Reportaje sobre las obras civiles en México que por incumplimientos y sobrecostos dieron como resultado un fallido proyecto que tenía como objetivo elevar la producción de combustibles. La producción en vez de aumentar, cayó a sus peores niveles, según documentos de la Secretaría de Energía (SENER) y de Petróleos Mexicanos (PEMEX).	Raúl Olmos y Daniel Lizárraga
20 abril 2017 ³⁹⁹	La conexión Odebrecht-Los Pinos en tiempos de Calderón	Reportaje sobre la relación entre el exdirector de Odebrecht, Marcelo Odebrecht, el expresidente de México, Felipe Calderón, y los planes estratégicos para Pemex en el contexto del caso Lava Jato.	Raúl Olmos y Daniel Lizárraga
24 abril 2017 ⁴⁰⁰	Sobornan en Brasil y se asocian en Veracruz con Duarte	Reportaje que explica cómo Eduardo de Melo Pinto, involucrado en el pago de sobornos por 3 millones de dólares a un político brasileño, es fundador, director y apoderado en tres empresas establecidas en Xalapa, que se asoció desde 2013 con el gobierno de Javier Duarte para generar energía eléctrica, con permisos otorgados por la administración del presidente Enrique Peña Nieto. El mismo ex gobernador jugó un papel clave para que se concesionara por 30 años el servicio de agua de Veracruz a una filial de Odebrecht, cuyo ex director y representante legal, Javier Chuman Rojas, está acusado de lavado de dinero en obras ejecutadas en el país africano de Angola.	Raúl Olmos y Daniel Lizárraga
9 mayo 2017 ⁴⁰¹	Abandona México el directivo de los sobornos	Reportaje sobre las declaraciones de Luis Weyll, el directivo de Odebrecht que atestiguó supuestos sobornos en Pemex.	Raúl Olmos y Daniel Lizárraga
15 mayo 2017 ⁴⁰²	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción expulsa a Odebrecht*	Reportaje (ganador) sobre la decisión de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) de dar de baja a la sucursal de Odebrecht en México. Se presentan los hechos de corrupción en América Latina y África de la empresa brasileña.	Valeria Durán

³⁹⁶ ————. (13 abril 2017). Acusan a Lozoya de pedir 5 millones de dólares a Odebrecht. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/noticiaslozoyaodebrecht/>

³⁹⁷ Olmos, R. y Lizárraga, D. (20 abril 2017). La negra historia de Odebrecht en México. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/web/lanegrarelacion/la-negra-historia-de-odebrecht.html>.

³⁹⁸ Este reportaje se publica en alianza con los periodistas de la Red de Investigaciones Periódicas Estructuradas, que comprende a La Prensa de Panamá, Armando.info de Venezuela e IDL-Reporteros de Perú.

³⁹⁹ ————. (20 abril 2017). La conexión Odebrecht-Los Pinos en tiempos de Calderón. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/web/lanegrarelacion/la-conexi%C3%B3n-odebrecht---los-pinos.html>.

⁴⁰⁰ ————. (24 abril 2017). Sobornan en Brasil y se asocian en Veracruz con Duarte. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/web/lanegrarelacion/sobornan-en-brasil-y-se-asocian-en-veracruz-con-duarte.html>.

⁴⁰¹ ————. (9 mayo 2017). Abandona México el directivo de los sobornos. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/web/lanegrarelacion/index.html>.

⁴⁰² ————. (15 mayo 2017). Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción expulsa a Odebrecht. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/cmiquitaempresas/>.

30 mayo 2017 ⁴⁰³	Condiciona Brasil entrega de información sobre caso Odebrecht*	Reportaje (ganador) sobre las condiciones de la Procuraduría General de la República de Brasil para liberar información relevante del caso Lava Jato. Entre las condiciones se estipula que “solo serán entregados a los países que se comprometan a no actuar judicialmente en contra del propio consorcio y sus directivos, aun cuando esas personas repartieron 439 millones de dólares en sobornos.”	Raúl Olmos
30 mayo 2017 ⁴⁰⁴	La presa que relaciona a Lázaro Cárdenas y Leonel Godoy con Odebrecht	Reportaje (ganador) sobre el vínculo entre Lázaro Cárdenas y Leonel Godoy con Odebrecht por medio de la construcción de una presa construida en Michoacán que fue entregada inconclusa, cuenta con deficiencias y su costo fue el doble del original.	Raúl Olmos
1 junio 2017 ⁴⁰⁵	¿De qué trata el caso Lava Jato?	Página interactiva que permite el mapeo de actores e investigaciones relacionadas al escándalo de Odebrecht en México y Brasil. Explica qué es la operación Lava Jato y da a conocer las investigaciones hechas por MCCI.	Dulce González ⁴⁰⁶
5 junio 2017 ⁴⁰⁷	Surgen pruebas de sobornos de Odebrecht en Michoacán* ⁴⁰⁸	Reportaje que presenta pruebas sobre los pagos de sobornos de Odebrecht en la construcción de la presa ‘Francisco J. Múgica’ en Michoacán.	Raúl Olmos
12 junio 2017 ⁴⁰⁹	Odebrecht transfirió 3,7 millones de dólares a empresas fantasma en Veracruz* ⁴¹⁰	Reportaje sobre el uso de la empresa fachada en México ‘Blunderbuss Companu de México SA de CV’, ubicada en Poza Rica, Veracruz, detrás de la cual operaba una red de prestanombres.	Raúl Olmos
15 junio 2017 ⁴¹¹	VíaSobrecosto: Lava Jato	Nota sobre el trabajo colaborativo en el que participaron reporteros de América Latina y África que son parte del proyecto periodístico ‘Investiga Lava Jato’. Se explica cómo funciona la herramienta y en qué consiste la información.	Raúl Olmos
15 junio 2017 ⁴¹²	Detectan corrupción de Odebrecht en Tula	Reportaje sobre los presuntos actos de corrupción de Odebrecht en México para obtener ventajas en obras que le fueron adjudicadas en forma directa en la refinería de Tula, Hidalgo, por un monto superior a los 4 mil 254 millones de pesos.	Raúl Olmos

⁴⁰³ ————. (30 mayo 2017). Condiciona Brasil entrega de información sobre caso Odebrecht. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/brasilcandados/>.

⁴⁰⁴ ————. (30 mayo 2017). La presa que relaciona a Lázaro Cárdenas y Leonel Godoy con Odebrecht. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/presaodebrecht/>.

⁴⁰⁵ González, D. (1 junio 2017). ¿De qué trata el caso Lava Jato? *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/web/lavajato/>.

⁴⁰⁶ *User Experience Design* por Mirelle Mora.

⁴⁰⁷ Olmos, R. (5 junio 2017). Surgen pruebas de sobornos de Odebrecht en Michoacán. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/sobornosmichoacanodebrecht/>.

⁴⁰⁸ Este reportaje forma parte del proyecto “Investiga Lava Jato”, en el que participan 20 periodistas de 11 países de América Latina y África.

⁴⁰⁹ ————. (12junio 2017). Odebrecht transfirió 3,7 millones de dólares a empresas fantasma en Veracruz. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/odebrechtempresafantasma/>

⁴¹⁰ Este reportaje forma parte del proyecto “Investiga Lava Jato”, en el que participan 20 periodistas de 11 países de América Latina y África.

⁴¹¹ ————. (15junio 2017). VíaSobrecosto: Lava Jato. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/viasobrecosto/>.

⁴¹² ————. (15junio 2017). Detectan corrupción de Odebrecht en Tula. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/odebrechtentula/>.

5 julio 2017 ⁴¹³	Odebrecht reclama \$300 millones extra a Pemex	Reportaje (ganador) sobre el contrato negociado entre Pemex y Odebrecht en 2014 para modernizar la refinería de Salamanca, Guanajuato, y que debió haber concluido desde 2015 que también presentó sobrecostos significativos por un monto adicional que cobraba la constructora de 16 millones 685 mil dólares.	Raúl Olmos
26 julio 2017 ⁴¹⁴	Investigaciones de Lava Jato en 13 países* ⁴¹⁵	Reportaje dónde se da a conocer cuál es el estado de la investigación en el caso Lava Jato en México, Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Panamá, República Dominicana, Venezuela, Angola, Mozambique y la versión de Odebrecht.	Raúl Olmos
29 julio 2017 ⁴¹⁶	Hay que aplicar la ley contra los poderosos: Sergio Moro	Reportaje en colaboración con Folha Sao Paulo y reporteros de Perú, Argentina, Venezuela y Mozambique, en el que el fiscal Sergio Moro brinda una entrevista sobre el caso Odebrecht con la condición de no brindar declaraciones sobre la reciente sentencia contra Lula.	Raúl Olmos
14 agosto 2017 ⁴¹⁷	En el marco de la campaña presidencial de 2012, así fueron los depósitos a presuntas cuentas del priista Emilio Lozoya* ⁴¹⁸⁴¹⁹	Reportaje donde se dan a conocer imágenes de los estados de cuenta de las empresas fechada de Emilio Lozoya en donde se hicieron supuestamente los depósitos para la campaña presidencial del PRI en 2012.	Raúl Olmos
11 septiembre 2017 ⁴²⁰	Surgen más sobornos de Odebrecht	Reportaje sobre la investigación hecha por MCCI donde se da a conocer que los pagos ilegales de la constructora brasileña superan los 16.5 millones de dólares, y cómo se ven implicados PEMEX y gobiernos de Veracruz y Michoacán.	Raúl Olmos
12 septiembre 2017 ⁴²¹	El señor de los sobornos	Reportaje sobre el principal negociador de los sobornos de Odebrecht en México, quien abandonó el país para mudarse a Brasil, en donde se convirtió en delator. Su mudanza ocurrió cuando la PGR tenía casi dos meses de haber iniciado una investigación en su contra. Será juzgado en Brasil donde, según revela un Fiscal de su país, le garantizaron protección e inmunidad.	Raúl Olmos

⁴¹³ _____. (5 julio 2017). Odebrecht reclama \$300 millones extra a Pemex. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/odebrechtsalamanca/>.

⁴¹⁴ _____. (26 julio 2017). Investigaciones de Lava Jato en 13 países. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/investigacioneslavajato/>.

⁴¹⁵ Cuenta con la colaboración del equipo Investiga Lava Jato, Emilia Delfino (Diario Perfil, Argentina), Flávio Ferreira (Folha de Sao Paulo, Brasil, Colombiacheck (Colombia), Christian Zurita (Míl Hojas, Ecuador), Jimmy Alvarado (El faro, El Salvador), Daniel Villatoro (Plaza Pública, Guatemala), Lisseth Boon y Jesús Alberto Yajure (Runrunes y El Pitazo, Venezuela), Rafael Morais (Maka Angola, Angola) y Adérito Caldeira (Jornal Verdade, Mozambique).

⁴¹⁶ _____. (29 julio 2017). Hay que aplicar la ley contra los poderosos. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/sergio-moro/>.

⁴¹⁷ _____. (14 agosto 2017). En el marco de la campaña presidencial de 2012, así fueron los depósitos a presuntas cuentas del priista Emilio Lozoya. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/odebrecht-lozoya/>

⁴¹⁸ Réplica del Director de Desarrollo de Negocios de Braskem IDESA a MCCI

⁴¹⁹ Contrarréplica MCCI al Director de Desarrollo de Negocios de Braskem IDESA.

⁴²⁰ Olmos, R. (11 septiembre 2017). Surgen más sobornos de Odebrecht en México. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/web/sobornosodebrecht/>.

⁴²¹ _____. (12 septiembre 2017). El señor de los sobornos. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/web/elsenordelossobornos/index.html>

22 octubre 2017 ⁴²²	Filial de Odebrecht acompañó 'de tiempo completo' campaña de Peña Nieto	Reportaje sobre los nuevos documentos obtenidos por MCCI donde se da a conocer, por medio de transcripciones del testimonio Carlos Fadigas, entonces director de la petroquímica Braskem, que estuvieron acompañando de tiempo completo la campaña de EPN.	Raúl Olmos
24 noviembre 2017 ⁴²³	El casero de Osorio Chong gana contratos con Odebrecht	Reportaje en donde se explica cómo el casero Aniano Sosa, subcontratista de Odebrecht y dueño de dos residencias que Osorio Chong ocupó en Bosques de las Lomas y Lomas de Chapultepec, terminó ganando contratos con Odebrecht.	Raúl Olmos
15 diciembre 2015 ⁴²⁴	Ocultó Odebrecht red en 10 países	Reportaje ganador donde se explica la red de lavado de dinero que estructuró Odebrecht a lo largo de diez países. Esto se contrasta con documentos y testimonios de altos directivos de Odebrecht.	Raúl Olmos
26 abril 2018 ⁴²⁵	Ocultan la agenda Lozoya-Odebrecht	Reportaje sobre la negativa a una solicitud de información por parte de la unidad de transparencia de Pemex. MCCI pedía una copia de la versión pública del libro de registro de visitantes, agenda o cualquier formato en el que se registraron las visitas a la oficina del Director General de PEMEX en el primer semestre de 2013, periodo en el que supuestamente se negoció un soborno para el contrato de la refinería de Tula.	Raúl Olmos
18 mayo 2018 ⁴²⁶	Se alternan sobornos de Odebrecht y contrato millonario de PEMEX	Reportaje sobre un cotejo de documentos secretos obtenidos por MCCI demuestran que 5 sobornos de Odebrecht fluyeron a la par de que directivos de PEMEX le allanaban el camino a la constructora brasileña para obtener una asignación directa por 1,436 millones de pesos. La sesión clave del Consejo de Administración, en la que se definieron las condiciones del contrato, fue avalada por 25 funcionarios y consejeros.	Raúl Olmos
31 mayo 2018 ⁴²⁷	Subsidia Pemex gas a filiar de Odebrecht	Reportaje sobre el origen, las condiciones y las circunstancias en las que Pemex se comprometió con Braskem, filial de Odebrecht) y la empresa mexicana Idesa, a suministrarles 66 mil barriles diarios de etano, aunque para cumplir con ese acuerdo ha tenido que recortar 30 por ciento el abasto del mismo insumo a sus propias petroquímicas de Cangrejera, Pajaritos y Morelos.	Raúl Olmos
21 octubre 2018 ⁴²⁸	Descubren en Andorra sobornos pagados a Odebrecht en Michoacán	Reportaje sobre la investigación hecha por parte de la Policía del Principado de Andorra en la cual descubrió nuevos indicios de sobornos en la construcción de una presa en Michoacán, que fue asignada a Odebrecht por el gobierno de Lázaro Cárdenas Batel, y cuyo costo se duplicó en la gestión de su sucesor, Leonel Godoy Rangel, cuando ambos eran miembros del PRD.	Raúl Olmos

⁴²² _____. (22 octubre 2017). Filial de Odebrecht acompañó 'de tiempo completo' campaña de Peña Nieto. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/odebrechtepn/>.

⁴²³ _____. (24 noviembre 2017). El casero de Osorio Chong gana contratos con Odebrecht. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/odebrecht-osoriochong/>.

⁴²⁴ _____. (15 diciembre 2017). Ocultó Odebrecht red en 10 países. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/odebrecht-red/>.

⁴²⁵ _____. (18 mayo 2018). Ocultan la agenda Lozoya-Odebrecht. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/lozoya-odebrecht/>.

⁴²⁶ _____. (18 mayo 2018). Se alternan sobornos de Odebrecht y contrato millonario de PEMEX. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/sobornosodebrecht/>.

⁴²⁷ _____. (31 mayo 2018). Subsidia Pemex gas a filiar de Odebrecht. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/subsidia-pemex-odebrecht/>.

⁴²⁸ _____. (21 octubre 2018). Descubren en Andorra sobornos pagados a Odebrecht en Michoacán. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/andorra-sobornos-odebrecht/>.

8 abril 2019 ⁴²⁹	Investiga Hacienda operaciones de empresa veracruzano a la que Odebrecht depositó sobornos	Reportaje sobre por qué la Secretaría de Hacienda rastrea las operaciones financieras de Blunderbuss Company de México, una empresa “fantasma” que el departamento de sobornos de Odebrecht utilizó para triangular 6 millones 112 mil dólares entre bancos de Panamá, la isla de Antigua, Estados Unidos y México.	Raúl Olmos y Daniel Lizárraga
28 mayo 2019 ⁴³⁰	La casa de Lozoya en las Lomas que es clave en la trama Odebrecht	Reportaje en el que se da a conocer cómo es que la casa de Emilio Lozoya en Lomas de Bezares forma parte importante de la evidencia de sobornos que hizo Odebrecht en México.	Raúl Olmos
5 junio 2019 ⁴³¹	Investigan depósito que vincularía a Lozoya con empresa ligada a OHL	Reportaje sobre la investigación a través de una cuenta en Suiza, para indagar sobre la posible relación entre Emilio Lozoya, entonces director de Pemex, y la constructora española OHL.	Raúl Olmos
8 junio 2019 ⁴³²	Ejecutivo de Altos Hornos, detrás de compra de mansión en Ixtapa para Emilio Lozoya	Reportaje que da a conocer por qué Juan Carlos Quintana Serur, quien en ese momento se desempeñaba como secretario de los comités de auditoría y de prácticas societarias de AHMSA, firmó el contrato de adquisición de una mansión en Ixtapa Zihuatanejo en representación de la esposa de Emilio Lozoya, Merielle Eckes.	Raúl Olmos
11 junio 2019 ⁴³³	La doble agenda del abogado de AHMSA	Reportaje donde se da a conocer que, a pesar de que a través de un comunicado AHMSA aseguró que el abogado Quintana Serur no era funcionario, directivo o ejecutivo de la empresa, y que era contratado como abogado externo para actuar como secretario del Consejo de Administración, sin formar parte del mismo. MCCI corroboró que Quintana Serur ha venido trabajando para AHMSA desde hace más de 15 años.	Raúl Olmos
17 ⁴³⁴ junio 2019 ⁴³⁵	Pemex de AMLO asciende a funcionario que valió contratos a Odebrecht en donde hubo corrupción.	Reportaje donde se da a conocer la actividad de Samuel Sánchez Reyes, quien fuera supervisor jurídico en el anterior sexenio y que fue promovido en la nueva administración pese a que valió cuestionados contratos para la empresa brasileña. Dentro de los proyectos aprobados se encuentra la refinería de Tula.	Raúl Olmos
25 junio 2019 ⁴³⁶	Filtración revela millonarios pagos asociados con el escándalo de Odebrecht	Reportaje que comparte el nuevo hallazgo de un enorme número de documentos y registros del “Departamento de Operaciones Estructuradas”, una división de Odebrecht creada básicamente con el propósito de manejar los sobornos que entregaba la empresa.	Sasha Chavkin* ⁴³⁷

⁴²⁹ Olmos, R. y Lizárraga, D. (8 abril 2019). Investiga Hacienda operaciones de empresa veracruzano a la que Odebrecht. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/blunderbuss-odebrecht>

⁴³⁰ Olmos, R. (28 mayo 2019). La casa de Lozoya en las Lomas que es clave en la trama Odebrecht. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/casa-de-lozoya/>.

⁴³¹ _____. (5 junio 2019). Investigan depósito que vincularía a Lozoya con empresa ligada a OHL. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/investigan-deposito-lozoya/>.

⁴³² _____. (8 junio 2019). Ejecutivo de Altos Hornos, detrás de compra de mansión en Ixtapa para Emilio Lozoya. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/mansion-en-ixtapa-lozoya/>.

⁴³³ _____. (11 junio 2019). La doble agenda del abogado de AHMSA. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/abogado-ahmsa/>.

⁴³⁴ Última fecha de actualización en la página de búsqueda 18 junio 2019.

⁴³⁵ _____. (17 junio 2019). Pemex de AMLO asciende a funcionario que valió contratos a Odebrecht en donde hubo corrupción. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/pemex-amlo-corrupcion/>.

⁴³⁶ Chavkin, S. (25 junio 2019). Filtración revela millonarios pagos asociados con el escándalo de Odebrecht. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/division-de-sobornos/>.

⁴³⁷ Del Consorcio Internacional de Periodismo de Investigación (ICIJ).

27 junio 2019 ⁴³⁸	Las corruptoras mexicanas de Odebrecht	Reportaje que revela nuevos documentos secretos a los que tuvo acceso MCCI como parte de una investigación colaborativa con periodistas de 10 países. Una de las presuntas corruptoras –que el SAT ha declarado simuladora de operaciones- recibió contratos “de limpieza” por 180 millones de pesos durante el Gobierno de Peña Nieto. Dentro de las empresas corruptoras se encuentran: el despacho fiscal de Tamaulipas, una compañía de servicios financieros de la Ciudad de México y dos empresas fantasmas de Monterrey y Veracruz que sirvieron como presuntas intermediarias del Departamento de Sobornos de Odebrecht en el extranjero.	Raúl Olmos
30 junio 2019 ⁴³⁹	Nuevos nexos entre AHMSA y Lozoya	Reportaje donde se da a conocer que la abogada que prestaba servicios para Altos Hornos de México era socia de la esposa del exdirector de Pemex en una empresa inmobiliaria que es investigada por las autoridades. A finales de mayo y tras la detención de Alonso Ancira en España, el jefe de esa abogada, <u>Juan Carlos Quintana Serur</u> , convocó a una reunión extraordinaria del consejo de administración de AHMSA. Quintana Serur, a su vez, adquirió en 2013 la residencia en Ixtapa para la familia Lozoya.	Samuel Adam y Raúl Olmos
2 julio 2019 ⁴⁴⁰	Registra Odebrecht en plataforma de corrupción pago de AHMSA	Noticia que forma parte de las investigaciones del caso de corrupción de Odebrecht donde se da a conocer que en la contabilidad de departamento de sobornos de la empresa brasileña aparecieron depósitos por 3,7 millones de dólares de Altos Hornos de México a Grangemouth. Esa empresa escocesa es acusada de triangular pagos a compañía ligada a Lozoya.	Raúl Olmos
5 julio 2019 ⁴⁴¹	Las transferencias a Tochos Holding Limited ponen contra la pared a Emilio Lozoya y su familia	Reportaje donde se explican la red de transferencias a través de la empresa fachada de Emilio Lozoya, Tochos Holding.	Raúl Olmos
22 julio 2019 ⁴⁴²	El inmueble que conecta a Odebrecht con Estafa Maestra	Reportaje donde se dan a conocer los movimientos bancarios a través de empresas fantasma en México y cómo éstas fueron descubiertas.	Raúl Olmos y Miriam Castillo
24 julio 2019 ⁴⁴³	Madre de Lozoya detenida por caso Odebrecht	Noticia que forma parte de las investigaciones del caso de corrupción de Odebrecht donde se da a conocer el arresto la de la madre de Emilio Lozoya y su participación en el entramado de corrupción.	Raúl Olmos

⁴³⁸ Olmos, R. (27 junio 2019). Las corruptoras mexicanas de Odebrecht. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/corruptoras-mexicanas-odebrecht/>.

⁴³⁹ Adam, S., y Olmos, R. (30 junio 2019). Nuevos nexos entre AHMSA y Lozoya. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/nexos-ahmsa-lozoya/>.

⁴⁴⁰ Olmos, R. (2 julio 2019). Registra Odebrecht en plataforma de corrupción pago de AHMSA. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/odebrecht-pago-ahmsa/>.

⁴⁴¹ _____. (5 julio 2019). Las transferencias a Tochos Holding Limited ponen contra la pared a Emilio Lozoya y su familia. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/lozoya-contralapared/>.

⁴⁴² Olmos, R., y Castillo, M. (12 julio 2019). El inmueble que conecta a Odebrecht con Estafa Maestra. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/odebrecht-estafamaestra/>.

⁴⁴³ Olmos, R. (24 julio 2019). Madre de Lozoya detenida por caso Odebrecht. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/madre-lozoya-detenida/>.

30 julio 2019 ⁴⁴⁴	Rastrear a Lozoya en Suiza y en Manhattan	Noticia que forma parte de las investigaciones del caso de corrupción de Odebrecht donde se da a conocer las costosas residencias donde el exdirector de Pemex podría haberse encontrado.	Raúl Olmos
9 diciembre 2019 ⁴⁴⁵	Ooootra empresa de Lozoya	Reportaje sobre una investigación periodística que localizó una nueva empresa en Londres, Inglaterra, que no se conocía, y en la que Emilio Lozoya se hizo accionista mayoritario en plena campaña presidencial de 2012, en la que era coordinador de vinculación internacional del candidato del PRI, Enrique Peña Nieto.	Raúl Olmos
12 febrero 2020 ⁴⁴⁶	Dos residencias pusieron en la mira a Lozoya	Noticia que forma parte de las investigaciones del caso de corrupción de Odebrecht en la que se informa del arresto de Emilio Lozoya en España.	Raúl Olmos
26 febrero 2020 ⁴⁴⁷	Casero de Osorio Chong recibió transferencias de Odebrecht	Reportaje que da a conocer que a través de un esquema que elaboró la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) sobre los fondos transferidos por Odebrecht, se detectaron pagos al Grupo Constructor Tulancingo, propiedad de Carlos Aniano Sosa Velasco, dueño de dos residencias que habitó Osorio Chong en Bosques de las Lomas y en Lomas de Chapultepec.	Raúl Olmos
2 marzo 2020 ⁴⁴⁸	No sólo Lozoya habría recibido sobornos, revela sistema secreto de Odebrecht.	Reportaje que da cuenta del sistema secreto llamado “Drousys” por medio del cual Odebrecht asignaba a cada beneficiario de los sobornos un código secreto para ocultar su identidad. A Emilio Lozoya, por ejemplo, se le identificaba con el código “Salvador”, según consta en múltiples documentos del expediente de Brasil. Aún se investiga quién es la persona que se encuentra bajo el alias de “Latino”.	Raúl Olmos, Daniel Lizárraga y Marcos García Rey* ⁴⁴⁹

Tabla A-9. Declaraciones del presidente Andrés Manuel López Obrador sobre el caso Odebrecht

Fecha	Declaración	Contexto
20 agosto 2018	<p>Pregunta: al presidente electo quisiera preguntarle si en su equipo hay confianza sobre la información que va a entregar el Gobierno saliente sobre casos de corrupción, como Odebrecht, Casa Blanca, la Estafa Maestra</p> <p>Respuesta: No podemos adelantar nada. Estamos iniciando el proceso de transición. En lo que se refiere a la etapa anterior, la información que nos han proporcionado ha sido apegada a la realidad. De manera particular, señalo la información que</p>	Ciudad de México. Conferencia de López Obrador y Peña Nieto en Palacio Nacional.

⁴⁴⁴ _____. (30 julio 2019). Rastrear a Lozoya en Suiza y en Manhattan. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/lozoya-en-suiza/>.

⁴⁴⁵ _____. (9 diciembre 2019). Ooootra empresa de Lozoya. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/emilio-lozoya-royal-exchange/>.

⁴⁴⁶ _____. (12 febrero 2020). Dos residencias pusieron en la mira a Lozoya. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/emilio-lozoya-detencion-residencias/>.

⁴⁴⁷ _____. (26 febrero 2020). Casero de Osorio Chong recibió transferencias de Odebrecht. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/osorio-chong-odebrecht/>.

⁴⁴⁸ Olmos, R., Lizárraga, D. y García Rey, M. (2 marzo 2020). No sólo Lozoya habría recibido sobornos, revela sistema secreto de Odebrecht. *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/odebrecht-latino-sobornos/>.

⁴⁴⁹ Del periódico *El Confidencial* de España.

	<p>nos entregaron sobre la construcción del aeropuerto. Fueron los dictámenes que tienen empresas que hacen la evaluación.</p> <p>Incluso, empresas que no son mexicanas, que tienen como encomienda llevar a cabo seguimiento de obras en todas partes del mundo, en este caso una empresa estadounidense. Y nos han entregado toda la información.</p> <p>Estamos iniciando una etapa nueva, un proceso de transición. Vamos a esperar. Pero no puedo yo decir más que eso.</p>	
6 diciembre 2018	<p>Pregunta: [...]Y sobre el caso Odebrecht, un tribunal ordenó a la Fepade que determine si Lozoya cometió delitos o no, ¿su Administración va a colaborar en ese sentido? -</p> <p>Respuesta: En el caso del robo de combustibles vamos a presentarles, probablemente, la semana próxima, todo el plan que se está elaborando para detener el robo de combustible.</p> <p>Acerca de lo de la investigación de Odebrecht, hay instrucciones, en lo que a nosotros corresponde, de que se den todos los informes. Y estamos a favor de la transparencia. Lo único que se tiene que cuidar es no dar motivo para que, si la Procuraduría da información, esto sirva a los implicados como prueba de que no se está siguiendo el proceso debido.</p> <p>Pero esto lo tiene que resolver la fiscalía, en todo aquello que no afecte el que se haga justicia debe de haber de transparencia por completo. Es un asunto nada más de carácter legal. Pero no somos tapadera de nadie.</p>	Ciudad de México. Conferencia de prensa en Palacio Nacional
7 diciembre 2018	<p>Les voy a dar dos datos.</p> <p>Cuando inicia el Instituto de la Transparencia, allá, por el año 2002, 2003, la primera decisión que toma es mantener bajo reserva, es decir, ocultar la información sobre la condonación de impuestos que hizo el Gobierno Federal de grandes contribuyentes que, por cierto, se vence ahora el plazo en el 19. La primera decisión importante.</p> <p>Y de las últimas fue mantener en secreto el caso de Odebrecht. Entonces, cada quien tiene su visión.</p>	Ciudad de México. Palacio Nacional, conferencia de prensa.
22 enero 2019	<p>Si veo que la fiscalía, que es autónoma, se tarda; si veo que en el Poder Judicial están resolviendo para proteger a corruptos, no me voy a quedar callado.</p> <p>Nada más voy a decir, con todo respeto, le pido al fiscal que actúe; con todo respeto le pido a la Suprema Corte; con todo respeto le pido al Poder Legislativo, que además eso es el derecho que tenemos todos, es la libertad.</p> <p>Entonces, si sale esto de Odebrecht va a proceder por lo que a nosotros corresponde. Es como lo de la solicitud de traslado del exgobernador de Chihuahua, la solicitud de extradición, está en curso. Yo no voy a estar bajo la sospecha del gobernador de Chihuahua, del gobernador actual, que estoy protegiendo al gobernador Duarte. Yo no protejo a nadie, yo no soy tapadera de nadie.</p>	Ciudad de México. Conferencia de prensa en Palacio Nacional
12 febrero 2019	<p>Respuesta a Arturo Ángel de Animal Político sobre Odebrecht y transparencia (INAI):</p> <p>[...]De todas maneras, yo le diría, exhorto, desde luego, respetuoso de su decisión, de su autonomía al fiscal general, Alejandro Gertz Manero, que dé a conocer todo lo de Odebrecht para que se entienda mejor, yo no voy, en casos de corrupción, a sudar calenturas ajenas, todo el que se meta en un caso de corrupción tiene que asumir su responsabilidad, yo no voy a proteger a nadie,</p>	Ciudad de México. Conferencia de prensa en Palacio Nacional

	lo subrayo, en casos de corrupción. ¿Se trata de justicia? Ahí sí, sudo las calenturas ajenas, pero en caso de corrupción no.	
14 febrero 2019	<p>Sólo aclarar lo de ayer, con todo respeto al compañero periodista, que siempre va a tener nuestra comprensión, nuestro respeto; y es no confrontar a nadie y que esto aplique a todos. Son asuntos públicos que se tienen que tratar, pero no significa afectar a nadie, la dignidad está por encima de todo, no se puede humillar a nadie, no se puede ofender a nadie, hay que respetarnos.</p> <p>Sólo aclarar que, en efecto, la oficina de transparencia, el Instituto de Transparencia negó la apertura del caso de Odebrecht en mucho tiempo. Se abrió, sobre todo, luego de la elección del 1 de julio, porque nosotros lo veníamos denunciando; pero estas son las pruebas.</p> <p>[...]Ellos argumentan que no quieren afectar lo del llamado debido proceso, pero yo soy partidario de la transparencia; y además hay que pensar hasta en modificar la ley, pero poner por encima la transparencia ayuda mucho en el combate a la corrupción, en el combate a abusos de autoridad. Estamos ya por dar a conocer el decreto para abrir los expedientes de la antigua Policía Federal y del Cisen, estamos nada más revisando algunas cosas para no afectar a terceros, defender a inocentes, niños, la familia, lo que la ley limita, pero toda la parte política abrirla; ya no debe de haber reservas en ese sentido. Había en Lecumberri, en el Archivo General de la Nación, toda una parte reservada, incluso, con vigilancia del Cisen, no podía entrar ni el director del Archivo General de la Nación a esa sección del mismo archivo. Eso ya no es así, ya se ordenó que forme parte del archivo y estamos buscando la manera de que se pueda consultar. [...]</p>	Ciudad de México. Conferencia de prensa en Palacio Nacional
15 febrero 2019	<p>Hoy se publica que en el caso de Odebrecht se negoció tapan el caso en el sexenio pasado, que hubo acuerdos de alto nivel entre las procuradurías de México y Brasil, etcétera. ¿Qué nos puede comentar sobre este tema, la forma en que va a atacar la corrupción?</p> <p>Respuesta: Y el caso de Odebrecht continua y todos los casos, no somos tapadera y no vamos a permitir la corrupción. Y, además, no lo podríamos hacer porque nos convertiríamos en cómplices. Hay actos de corrupción que si no los denunciemos nos convertimos en cómplices por omisión. Yo he dado la instrucción, todo aquello que se me presenta con pruebas que significa una irregularidad y puede convertirse en un acto de corrupción, adelante. No paro nada. Hoy hablé de eso, una de las prácticas más comunes para tolerar la corrupción y para hacer valer la impunidad es el tortuguismo, las prácticas dilatorias, el que se presente una denuncia, nadie le da seguimiento y así se queda. Y cuántas denuncias se presentan diariamente en la Fiscalía General, miles. Entonces, ahí van los expedientes. Entonces no hay justicia expedita, pronta. Entonces, con todo respeto a la autonomía de la fiscalía, cada determinado tiempo, eso fue lo que acordamos hoy, le vamos a pedir que nos diga el estado en que se encuentran nuestras denuncias en temas de corrupción.</p>	Ciudad de México. Conferencia de prensa en Palacio Nacional
17 abril 2019	<p>Respuesta sobre si se dará a conocer la investigación que se ordenó a Pemex por parte del Consejo de Administración en marzo de 2017: Acerca de lo de Pemex, la instrucción es que no haya ningún acto de corrupción, acabar con la corrupción en Pemex y en todo el gobierno, desterrar la corrupción del país. Entonces, es un proceso también. Ya empezamos, no se tolera la corrupción arriba, pero les decía yo, son como la humedad, los saca uno por la puerta y se meten por la ventana, quieren así estar resistiendo. Pues ya no va a haber corrupción, se va a terminar con la corrupción.</p>	Ciudad de México. Conferencia de prensa en Palacio Nacional

	<p>Y no queremos casos de Odebrecht desde luego. Fíjense el daño que causa una empresa de esa naturaleza: acabó con gobiernos, tiene en la cárcel a presidentes, una empresa. No queremos que esas empresas actúen en el país, vamos a ser muy cuidadosos. Imagínense, lo que hablábamos, cuando se hizo un cuestionamiento que se invitó a tres o a cinco empresas para lo de la refinería, porque cuidamos que fuesen empresas serias y especialistas. Si se abre y entra cualquier empresa y resulta que nos queda mal, como ha sido la costumbre, son pocas las empresas que cumplen, nos queda mal y no se termina la obra en tres años, ni siquiera en el sexenio y no cuesta ocho mil millones de dólares la refinería, sino 15 mil, se acaba todo nuestro prestigio, se fracasa.</p>	
22 abril 2019	<p>Respuesta sobre la actuación respecto a las concesiones otorgadas en periodos pasados, particularmente en el caso de Odebrecht en Veracruz y Boca del Río:</p> <p>Se va a revisar, es como lo de las gasolinas, es como todo. Se terminan los abusos. Es que el gobierno estaba tomado, estaba secuestrado, estaba al servicio de una minoría rapaz. Pero el día 1º de julio del año pasado la gente decidió por un cambio y ahora hay una separación que no existía entre poder económico y poder político. Antes los negocios más jugosos se hacían al amparo del poder público, por eso los sobornos, lo que sucede y que se va a corregir sobre la compra de las medicinas. Cómo es posible que el año pasado una empresa vendió al Seguro y al Issste 25 mil millones de pesos de medicinas, una. Y así estaba todo, todo, todo.</p>	<p>Ciudad de México. Conferencia de prensa en Palacio Nacional</p>
27 abril 2019	<p>Respuesta sobre su opinión respecto al comunicado la Secretaría de la Función Pública donde se establece que el Gobierno de México prohíbe ya desde ese viernes a todas sus dependencias y a los estados del país participar en contrataciones públicas de carácter federal con la empresa Odebrecht:</p> <p>“Si hay elementos, la indicación que se tiene es que no se entreguen contratos a empresas que hayan estado involucradas en casos de corrupción, sean nacionales o extranjeras.</p> <p>¿Se acuerdan cómo era antes de que llegaran las empresas extranjeras? Sobornaban. Esa empresa Odebrecht llegó a tener una sesión de su Consejo de Administración en Los Pinos, o sea, que se metieron hasta la cocina. Ya eso se acabó. Entonces, esas empresas corruptas del extranjero no van a tener posibilidades de participar en licitaciones. Ya saben ustedes que hasta gobiernos extranjeros intervenían en favor de estas empresas. Eso se termina por completo, se acaba la corrupción.”</p> <p>Respuesta sobre los contratos vigentes de Odebrecht: Vamos a revisarlos, no podemos actuar de manera arbitraria, tiene que ser de conformidad con la ley, no se trata de cancelar contratos por cancelar contratos. Ese contrato al que hace mención lo otorgó el gobierno de Calderón, es el de Etileno 21. Es un contrato que se entregó, no en las mejores condiciones, porque para construir la planta hubo financiamiento de la banca de desarrollo, es decir, intervino el gobierno para apoyar en la construcción de la planta, pero no sólo eso, se acordó en efecto, entregar materia prima de Pemex a la planta. Entonces, tenemos que revisar, ya se está haciendo todo eso. Ya no puede haber esos contratos leoninos. Decía yo hace unos días que no va a haber privatizaciones en el sexenio, no se van a firmar contratos leoninos. Esto, para que no se vaya a malinterpretar, no significa que se van a suspender o se van a cancelar todos los contratos. Si hay un contrato establecido, incluso que se haya hecho en donde no son las condiciones mejores para la nación, pero está un contrato establecido por otro gobierno, se tiene que respetar, porque los compromisos se cumplen y si</p>	<p>Ciudad de México. Conferencia de prensa en Palacio Nacional</p>

	<p>empezamos a cancelar contratos de manera autoritaria, arbitraria, se va a generar desconfianza en el país, y ahora los inversionistas tienen mucha confianza en México.</p>	
21 mayo 2019	<p>Respuesta sobre si la SFP revisará los contratos de Odebrecht:</p> <p>Todos, sí. Es una obligación de la Función Pública y, además, este mes aprovecho también para recordarlo, tenemos que presentar todos los servidores públicos de nuevo la manifestación de bienes. Se tiene de plazo hasta finales de mayo.</p>	<p>Ciudad de México. Conferencia de prensa en Palacio Nacional</p>
18 junio 2019	<p>Explicación sobre el motivo de la investigación al expresidente EPN por parte de las autoridades norteamericanas por autorizar la compra de la planta de fertilizantes:</p> <p>[...]Desde que se compra se cometen irregularidades, porque ahí sí los consejeros no dijeron nada, me refiero a los consejeros de Pemex, sólo una denuncia que se archivó de un funcionario. Y luego en el Congreso sí se hicieron auditorías. Además de la compra se otorga un crédito para hacer la planta, porque la planta antigua ya no pudo repararse, eran fierros viejos. Dicen que cuando quisieron vender la planta a una empresa extranjera, su diagnóstico fue que había que venderla, pero como chatarra. Entonces, se hace de nuevo la planta y se destinan otros 400 millones de dólares más. El caso es que hay una deuda de cerca de mil millones de dólares y la deuda fue financiada por la banca de desarrollo. Un poco lo que se hizo también con la planta que se construyó en el anterior sexenio, no en el pasado, de Odebrecht, ahí en la misma región, para hacer polietilenos. Esa planta también fue financiada por la banca de desarrollo, o sea, con dinero del presupuesto. De ese tamaño eran los negocios que se hacían a costa del presupuesto público. Entonces, está abierta la investigación. [...]</p>	<p>Ciudad de México. Conferencia de prensa en Palacio Nacional</p>
28 junio 2019	<p>Respuesta sobre la petición del INAI de dar a conocer los archivos del caso Odebrecht y el incumplimiento de la FGR:</p> <p>En la pasada administración no se había dictado orden de aprehensión en contra del exdirector de Pemex; ya se hizo. Que no se ha podido detener, que está prófugo, ya ese es otro asunto, pero sí esto marca la diferencia, no hay impunidad tolerada. Y sí le tengo confianza al fiscal general. Creo que es un hombre recto y que no va a proteger a grupos de intereses creados. Ese es mi punto de vista; desde luego quisiéramos todos que se fuese más eficaz en la impartición de justicia, pero son procesos que se tienen que llevar a cabo, no puede haber juicios sumarios, se tienen que garantizar los derechos de los ciudadanos, hasta de los presuntos delincuentes. Es un Estado de derecho, hay procedimientos. A veces quisiéramos que se simplificaran, que la justicia fuese rápida en la aplicación expedita, pero hay una serie de elementos. Yo creo que Alejandro Gertz está haciendo una buena labor y vamos a esperar.</p>	<p>Ciudad de México. Conferencia de prensa en Palacio Nacional</p>
19 julio 2019	<p>Respuesta sobre si se tiene información sobre la orden de aprehensión contra Emilio Lozoya:</p> <p>[...] No tenemos información sobre esto, pero la fiscalía va seguramente a recoger los testimonios de los involucrados y tiene que proceder legalmente. Nosotros no tenemos ninguna denuncia, ninguna prueba, nada, acerca de los expresidentes.</p> <p>[...]En Odebrecht no, ni en otros casos. Tengo una información de que alguno de los expresidentes debe impuestos, pero es un asunto que tiene que ver el SAT. Ya ven cómo eran tan exigentes en decir: '¿Y de qué vive el opositor AMLO?, ¿y sí paga impuestos?'. He estado al corriente, siempre manifestando mis impuestos, que por cierto no es poco el descuento, sobre</p>	<p>Ciudad de México. Conferencia de prensa en Palacio Nacional</p>

	<p>todo en lo que tiene que ver con los libros, que era de mis principales ingresos durante mucho tiempo. Entonces, ahora el SAT está evitando que haya evasión fiscal.</p>	
29 agosto 2019	<p>Respuesta sobre si descuidos como los ocurridos en el caso Odebrecht en Michoacán podrían meter ruido al discurso sobre el combate a la impunidad y la corrupción:</p> <p>Bueno, pues si hay investigaciones en curso sobre este asunto se tienen que atender y a nosotros nos corresponde también revisar si hay investigaciones en contra de estos funcionarios públicos, para eso es la Secretaría de la Función Pública; ya nosotros tomamos nota de lo que nos estás mencionando. Las empresas, en el caso incluso de Odebrecht, tenían contratos -esta empresa en particular- con varios gobiernos en México y América Latina. Era una empresa en su momento famosa, estaba de moda, hubo contratos en Veracruz, contrato en Michoacán y en otras partes. Lo que hay que ver es si actuaron con legalidad o si hubo corrupción, eso es lo que se tiene que revisar, si hay denuncias por corrupción sobre estos asuntos. Esta empresa era tan famosa, tan famosa, que llegó a realizar un consejo de administración, su consejo de administración se hizo en Los Pinos, en ese entonces era presidente, bueno, ya no voy a decir quién, investiguenlo, pero ya, porque si no va a parecer que es un asunto de fijación personal. [...]</p>	<p>Ciudad de México. Conferencia de prensa en Palacio Nacional</p>
8 noviembre 2019	<p>Respuesta sobre si hay más exsecretarios en indagaciones de casos corrupción generados en el gobierno anterior:</p> <p>[...] La verdad es que no lo he visto ahora, no hemos podido encontrarlos, pero no tengo información. Y si fuese un asunto grave, me buscaría con urgencia, un hallazgo de pruebas sobre lavado de dinero pues eso no me pide una cita así normal, sino me busca de inmediato y él sabe que lo atiende, pero no hay información sobre eso.</p> <p>Lo que hay es la investigación abierta sobre lo de Odebrecht, eso sí, sobre los posibles o, como dicen los abogados, presuntos sobornos entregados a quien estaba en Pemex o iba a ocupar la dirección de Pemex o ya en funciones, eso sí es una investigación, está a cargo de la Fiscalía General de la República y tiene que incluir todo, como son las investigaciones. El caso de Odebrecht y de Pemex eso sí está investigándose y ya está en manos de la Fiscalía, repito. [...]</p>	<p>Ciudad de México. Conferencia de prensa en Palacio Nacional</p>
13 febrero 2020	<p>- Respuesta sobre el seguimiento de la administración actual para perseguir al ex director de Pemex:</p> <p>Ya informó el fiscal general el día de ayer con amplitud sobre este tema y yo sólo me sumo a lo que él expresó. Es una investigación que está en curso, es una acusación con pruebas, por eso esta detención en España. Y ya los pormenores se conocen, los delitos por los que se le acusa, lo que tiene que ver con el caso de Odebrecht y también lo de la compra de unas plantas de fertilizantes. Eso es lo que está investigando y es lo que llevó a la aprehensión del exdirector de Pemex.</p> <p>-Respuesta sobre si la fiscalía sigue investigando el hecho de corrupción en el sexenio de Felipe Calderón:</p> <p>Sí, son dos procesos. Lo que menciona acerca de Odebrecht, que en el tiempo de Calderón se dio facilidades a Odebrecht para la construcción de esta planta de polietileno y se le ayudó con créditos de la banca de desarrollo.</p>	<p>Ciudad de México. Conferencia de prensa en Palacio Nacional</p>

	<p>Nacional Financiera, sí; y además con precios bajos para la obtención de la materia prima del etileno. Esa es una parte, porque luego se supo que esta empresa aportó recursos para la campaña del PRI, ese es un tema. De que había esa liga de Odebrecht con el gobierno, no hay duda, se conoce hasta de una reunión que llevó a cabo el Consejo de Administración de Odebrecht en Los Pinos, ¿qué más pruebas puede haber sobre eso? Y hay otro proceso que tiene que ver con la compra de una planta de fertilizantes en la misma zona, en Coatzacoalcos. Esta planta se compra cuando se va a firmar el llamado Pacto por México, que resultó pacto contra México. Sí se acuerdan, ¿no? [...]</p> <p>[...] Pues sí, lo que dices es cierto. En vez de abastecer con esa materia prima a las plantas de Pemex, del complejo petroquímico, se les dejó sin gas a las plantas de Pemex para darle el gas a Odebrecht y a precio... Preferencial, pero eso ya se está viendo. Les repito, la fiscalía es autónoma, están haciendo bien su trabajo, no hay complicidad, no hay impunidad y al mismo tiempo se garantiza el Estado de derecho. No podemos hacer juicios sumarios, linchamientos, es explicar cómo son las cosas hasta donde nos corresponde a nosotros y que la autoridad competente resuelva.</p> <p>Respuesta sobre los escenarios para sancionar a EPN por su implicación en el caso Odebrecht:</p> <p>Bueno, primero decirles que todas las investigaciones que están en curso no pueden limitarse, tienen que llevarse a cabo con amplitud y deben de ir al fondo. Nosotros no podríamos en el Ejecutivo decir: ‘esto sí, esto no’ o ‘en esta investigación quédate -como era antes- sólo con los más desacreditados o los que no tienen tanta influencia o a las que se pueden convertir en chivos expiatorios y queda hasta ahí’. Eso no lo vamos a hacer, o sea, no sería justo ni democrático. La investigación está a cargo de la fiscalía y el Ejecutivo no interviene en esto; es decir, no es como antes, repito, que había consigna, que había impunidad. Cero corrupción, cero impunidad. Lo que yo planteé, además no es ningún pacto secreto, lo dije en mi toma de posesión y lo repito, es que nosotros no íbamos a presentar denuncias en contra de los expresidentes, que considerábamos que teníamos que ver hacia adelante y no quedarnos anclados en el pasado, que lo más importante era la condena al régimen neoliberal, al régimen de corrupción y que si aplicaba el hecho de no perseguir a los expresidentes era hacia atrás, era para los que se fueron, no para nosotros, que los que llegábamos, los que estamos, tenemos que ajustarnos a las nuevas reglas, es decir, a que no podemos actuar de manera ilegal y a cometer actos de corrupción[...]</p>	
14 febrero 2020	<p>Respuesta sobre si el PRI podría perder su registro debido a los recursos obtenidos ilegalmente por parte de Odebrecht:</p> <p>Bueno, lo tendría que resolver la fiscalía y ver si aplica la nueva legislación, el nuevo marco legal, de considerar delito grave el fraude electoral y si está en la ley, ahora sí tipificado y si la fiscalía electoral puede llevar a cabo esta decisión, si tienen ellos elementos para hacerlo, si hay marco legal para hacerlo. Hay que esperar a ver qué resuelven. Nosotros no tenemos la intención, la verdad, de afectar en lo particular a nadie ni afectar a partidos, lo que queremos es que se termine con la corrupción y que no haya impunidad, que podamos purificar la vida pública del país. Se hizo mucho daño con la corrupción y se llegaron a sentir algunos dueños de México con privilegios, con impunidad, no se podía tocar a los intocables. Eso ya está pasando a ser parte de la historia y qué bueno, para que se entienda, es un ‘tengan para que aprendan’, que una cosa es servidor público y otra muy distinta es ser ambicioso, vulgar, el querer ocupar un cargo, el tener una responsabilidad en el sector público para sacar provecho en lo personal o para favorecer a grupos o para favorecer a partidos.</p>	Ciudad de México. Conferencia de prensa en Palacio Nacional

	<p>Esto ayuda mucho, independientemente de las detenciones, porque la justicia no sólo es castigar, la justicia es prevenir. Si hay un ambiente de impunidad en donde se premia al corrupto, se les celebra: ‘Qué vivo eres, te colaste, ¿cómo le hiciste?, eres un tonto si no aprovechas; estudia, hijo, para que cuando seas grande seas como don Fulano, un reverendo ladrón; el que no transa, no avanza; político pobre, pobre político; la moral es un árbol que da moras y que sirve para pura cosa’.</p>	
26 febrero 2020	<p>Respuesta sobre la posible cancelación del contrato firmado en 2012 por Pemex con la empresa Etileno 21:</p> <p>Se está revisando este caso. Lo importante es que esas operaciones fraudulentas ya no se permiten. Y no sólo es por la actitud del gobierno, sino también por la actitud asumida por el sector empresarial, hace poco Carlos Salazar, -lo felicito- dio a conocer un documento sobre la dimensión social y ética del empresario. Son ya otras condiciones, eso ya no se permitiría en estos tiempos, porque tú estás haciendo referencia a un acuerdo con la empresa Odebrecht, para ser claros, en donde se creó esta empresa para producir polietileno y se les aseguró gas a precios rebajados, gas de Pemex, se dejó sin gas a las plantas petroquímicas de Pemex para abastecer de gas a esta planta de Odebrecht. Pero no solo eso, para instalar la planta se les dio crédito de Nacional Financiera...</p>	Ciudad de México. Conferencia de prensa en Palacio Nacional
5 julio 2020	<p>El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró la extradición de Emilio Lozoya, exdirector de Pemex, para colaborar en las indagatorias sobre el caso Odebrecht.</p> <p>“Al regresar este señor y ofrecer que va a hablar de este tema, es algo muy importante para sanear la vida pública porque el principal problema de México es la corrupción”, expresó.</p> <p>En un mensaje en sus redes sociales, el mandatario afirmó que el esclarecimiento de sobornos durante el contexto de la reforma energética en el sexenio pasado, permitirá a la nación recuperar recursos, a través del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, que ascienden hasta 200 millones de dólares. El jefe del Ejecutivo también celebró que la Fiscalía General de la República (FGR) ha avanzado en las investigaciones sobre la desaparición de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa. “Ya se tienen elementos suficientes para saber sobre la desaparición de Ayotzinapa. (...) Va a ser muy interesante conocer la verdad sobre este caso. Algo que nos ha dolido mucho”, remarcó. Este domingo el mandatario sostuvo que en lo referente al control de la epidemia de COVID-19, se seguirá atendiendo a personas enfermas; además, habrá recuperación económica, paz y tranquilidad. “Ánimo; vamos a salir adelante, a transformar a México. Ese es el compromiso”, enfatizó desde el Salón de la Tesorería en Palacio Nacional.</p>	Ciudad de México. Video desde Palacio Nacional
15 julio 2020	<p>Respuesta sobre el conocimiento de otros servidores públicos que participaran en actos de corrupción como Lozoya:</p> <p>No tengo información así, directa. Esta es una investigación de la fiscalía, pero es de dominio público, lo saben los ciudadanos y lo sabe el presidente, que hubo mucha corrupción en Pemex durante ese periodo, son los casos de Odebrecht, en lo que tiene que ver con la Reforma Energética. Por ejemplo, está denunciado el que se pagó con sobreprecio una planta de fertilizantes en Coatzacoalcos. De acuerdo a los avalúos, cuando menos son 200 millones de dólares que se pagaron de más, y esto con la Reforma Energética. Y también</p>	Guanajuato. Conferencia de prensa

	<p>hay información de que para obtener los votos de la Reforma Energética hubo sobornos. Entonces, todo esto debe de darse a conocer [...]</p>	
16 julio 2020	<p>Respuesta sobre el papel de Emilio Lozoya en las investigaciones sobre corrupción y si éste también será investigado por dichas situaciones:</p> <p>[...]Acerca de lo del señor Lozoya, está por regresar a México y la fiscalía lleva esta investigación. Él aceptó de manera voluntaria la extradición y hay un compromiso de que va a informar sobre lo que sucedió acerca de los presuntos fraudes por los que se le acusa y va a hablar, considero, de Odebrecht, como lo mencionas, y de otro tipo de ilícitos. Entonces, sí va a ser algo interesante, importante, porque, como siempre lo he sostenido, lo mejor es desterrar la corrupción, estigmatizar la corrupción, llamar al corrupto por su nombre y que cuando menos pierdan su respetabilidad, porque antes robaban y ni si quiera perdían su respetabilidad, hasta se les ponía de ejemplo y se les consideraba muy astutos, muy hábiles, muy buenos para los negocios. Entonces, esto ya cambió y por eso esta extradición voluntaria va a ayudar mucho para ir purificando la vida pública, para ir limpiando de corrupción el país. [...]</p> <p>Respuesta sobre las implicaciones políticas del proceso de extradición de Emilio Lozoya respecto al caso Odebrecht:</p> <p>Bueno, miren, lo más importante es el proceso de purificación de la vida pública, el que no se repitan estos hechos abominables, que no se repita el saqueo, nunca más la corrupción, que no impere la corrupción, que nadie se atreva a decir, como sucedió, que la corrupción era parte de la cultura del pueblo de México, ofendiendo a la inmensa mayoría de los mexicanos. Entonces, no sólo es el proceso judicial, sino el ejemplo, el que no se celebre, no se festeje al corrupto, sino que se le estigmatice. Esto tiene que ver mucho con la transformación, porque antes se llegaba a extremos de decir que, si no se transaba, no se avanzaba. Llegaba un servidor público a ocupar un cargo y si no robaba era tonto, se llegó en algunos casos, no en todos afortunadamente porque el pueblo de México tiene muchos valores y es un pueblo honesto, pero en algunos casos se le llegó a decir a los hijos: 'Estudia para que cuando seas grande seas como don Fulano, un reverendo ladrón'. [...]</p>	Jalisco. Conferencia de prensa
17 julio 2020	<p>Respuesta sobre el reporte del estado de salud de Emilio Lozoya:</p> <p>[...]Acerca de esta extradición repito lo que ya he dicho en otras ocasiones, es algo muy importante para seguir limpiando de corrupción el país, para que no haya repetición de estos hechos vergonzosos. Hasta hace poco, México se caracterizaba por ser un país dominado por la corrupción política. Precisamente en uno de los asuntos que se van a ventilar ahora que inicie este juicio del señor Lozoya, está relacionado con el caso de Odebrecht, una empresa brasileña cuyo dueño, un señor Odebrecht, fue detenido, juzgado en Estados Unidos y ofreció informar a cambio de que le redujeran las penas y declaró en Estados Unidos.</p> <p>Y esto desató un proceso en contra de funcionarios del más alto nivel en países de América Latina, fueron a la cárcel presidentes de esos países, altos funcionarios; pero en México, a pesar de que hizo lo mismo que en otros países, a pesar de que hubo sobornos, imperó, prevaleció la impunidad, es como si se hubiese detenido el tiempo; sin embargo, ahora, aún con el tiempo perdido, con la demora, se va a actualizar este asunto. Y va a ayudar mucho, repito, para saber qué ocurrió, por qué se entregaron esos sobornos, a cambio de qué, quiénes recibieron esos sobornos. [...]</p>	Colima. Conferencia de prensa

<p>21 julio 2020</p>	<p>Respuesta sobre los senadores que votaron a favor de la reforma energética:</p> <p>Sí, mire, yo creo que con la detención del señor Lozoya se van a aclarar muchas cosas, porque se va a saber si para la aprobación de esa reforma hubo dinero de por medio, es decir, si se compró la reforma. Por eso es muy importante el que la fiscalía haya resuelto arreglar jurídicamente la extradición del señor Lozoya como testigo colaborador o como testigo protegido, porque esa información que pueda proporcionar va a ayudar mucho en el propósito de limpiar de corrupción a México, de purificar la vida pública.</p> <p>Y no sólo es solo lo de la Reforma Energética, está lo del asunto de Odebrecht, de los contratos que se entregaron a Odebrecht y los sobornos que entregó Odebrecht. Esto no es un secreto, lo que pasa es que aquí no se hablaba del asunto, pero el señor Odebrecht, como testigo protegido en Estados Unidos, dio a conocer que en México entregó sobornos por 10 millones 500 mil dólares y que por estos sobornos obtuvo utilidades de alrededor de 40 millones de dólares.</p> <p>Eso está en las declaraciones de Odebrecht en Estados Unidos o de esa información se tiene conocimiento. Entonces, hay que ver qué tipo de contratos. Se habla de una planta de etileno en Coatzacoalcos que se contrató y Pemex entregó gas, se comprometió a entregar gas para la planta, dejando sin gas a las plantas de Pemex. Un contrato muy desfavorable a Pemex, o sea, se agravó la situación financiera de Pemex, se afectó a Pemex con ese acuerdo y además la planta se financió con créditos de la banca de desarrollo de México. Entonces, sí es un asunto relevante. No hay que generalizar, no hay que decir que todos los legisladores fueron sobornados, eso no; además, no adelantar visperas, no especular, si se tiene el compromiso del señor Lozoya de dar la información a cambio de una reducción de pena. Porque así es el procedimiento, cuando hay un testigo protegido por la información que ofrece para profundizar en la investigación, castigar a más involucrados y algo que es muy importante en el caso de México, en todos los casos, en Estados Unidos lo practican mucho, la recuperación del dinero.</p> <p>Nosotros queremos recuperar dinero. Por ejemplo, si hubo un sobreprecio en la planta de fertilizante, se calcula que fue un sobreprecio de 200 millones de dólares. Esto tiene que devolverse al erario. Por eso yo no veo mal el procedimiento, que no se aplicaba en México, aunque existe. Creo que se aplicaba en el caso de delincuentes vinculados con el narcotráfico, pero no a delincuentes de cuello blanco; ya ven que había la diferencia, no se tocaba a la delincuencia de cuello blanco, eran como los hijos predilectos del régimen y sí, y no a todos, los delincuentes comunes, ahora es parejo. Entonces, sí va a ser muy interesante lo que informe el señor Lozoya.</p> <p>Respuesta sobre si la refinería de Dos Bocas se vería afectada ya que el director de PTI, el ingeniero Leonardo Cornejo, tuvo que ver con algunas adjudicaciones del caso Odebrecht:</p> <p>No, no, no. Es una obra que va avanzando muy bien; de acuerdo al programa, hay cuatro o cinco empresas grandes que están construyendo esta refinería. [...]</p>	<p>Ciudad de México. Conferencia de prensa en Palacio Nacional</p>
<p>24 julio 2020</p>	<p>Respuesta sobre la opinión que tiene respecto a Pacto por México, reformas aprobadas por la bancada que ahora se ve implicada en supuestos actos de sobornos:</p>	<p>Oaxaca. Conferencia de prensa</p>

	<p>Pues es muy lamentable lo que se está dando a conocer a partir de la detención y extradición del señor Lozoya, que fue director de Pemex y antes estuvo trabajando en una empresa española, OHL, también vinculada con el gobierno, que trabajaba con contratos del gobierno.</p> <p>Ahora ya se está sabiendo que hubo sobornos. La verdad es que esto ya se había dado a conocer en juzgados de Estados Unidos. El dueño de esta empresa, el señor Odebrecht, para lograr reducir sus penas se comprometió a informar al gobierno de Estados Unidos como testigo protegido y dio a conocer cómo sobornaban a distintos gobiernos de América Latina. Esto ya lleva algunos años. Se actuó en varios países, fueron a la cárcel expresidentes, altos funcionarios públicos y en México se tapó el asunto, es decir, hubo impunidad; pero ya desde las primeras declaraciones del señor Odebrecht se habló de que había entregado a altos funcionarios de México sobornos por 10 millones 500 mil dólares, esa fue una de las cantidades que se dieron a conocer en ese entonces.</p> <p>Luego se supo también que habían tenido un trato preferente, para decirlo de esa forma, sutil, porque esta empresa Odebrecht construyó una planta de etileno en el sur de Veracruz y logró contratos muy benéficos para que Pemex le vendiera gas a esta planta a precios bajos, gas que se utilizaba para abastecer a las plantas petroquímicas de Pemex, o sea, se dejó sin gas a las plantas petroquímicas de Pemex y al paso del tiempo ya ni Pemex tenía para abastecer gas a la planta de Odebrecht, Etileno 21.</p> <p>En el contrato se establece que, si Pemex no cumplía con la entrega, el abasto del gas, tenía que pagar multas. Desde que nosotros llegamos, por lo irregular de este contrato, por lo leonino de este contrato, se dejaron de pagar esas multas que nos parecen abusivas, onerosas. Pero existen los contratos. Además, en ese entonces, para la construcción de esa planta, el financiamiento lo otorgó la banca de desarrollo, el Banco de Comercio Exterior; es decir, fue un negocio que se hace al amparo del poder público.</p> <p>Esta empresa Odebrecht llega a tener una reunión de su consejo de administración en Los Pinos. Esto se da antes de que llegara el presidente Peña; luego, ya en campaña, se sabe que se utilizó dinero de Odebrecht para financiar esa campaña. Es también muy interesante recordar que en ese entonces presentamos nosotros denuncias por gastos excesivos de campaña que rebasan los topes legales. La decisión del INE en ese entonces es de que no había ningún delito y que los que habían rebasado el tope de campaña éramos nosotros, así está establecido en un dictamen del INE.</p> <p>Todo esto sirve de contexto para entender la importancia de que ahora el señor Lozoya esté dando a conocer que hubo estos sobornos y que se usó dinero para comprar la Reforma Energética y que se repartió dinero a legisladores de partidos. [...]</p> <p>Miren, porque tiene tantas implicaciones este asunto, una serie de Netflix sería un cuento de hadas, fresa, en comparación de esto. Cuando tienen que hacer - porque era un escándalo mundial- la denuncia, la anterior procuraduría, ciudadanos u organizaciones piden al instituto de la transparencia que se dé a conocer el expediente sobre el caso de Odebrecht. ¿Y qué creen que responde el Instituto de la Transparencia? Que no podía, que tenía que guardar el expediente sin darlo a conocer, el instituto de la transparencia, que cuesta mil millones de pesos mantenerlo. [...]</p>	
--	--	--

	<p>Respuesta sobre si considera que la Fiscalía General de la República podría llamar a EPN a declarar:</p> <p>Yo creo que todos los involucrados, si así lo decide la fiscalía, todos tienen que comparecer. Aquí son dos cuando menos, dos sexenios, porque no sólo es el caso de la Reforma Energética, es lo de Odebrecht y eso viene del sexenio de Felipe Calderón; o sea, son procesos que se complementan. Entonces todos.</p> <p>Ya conocen también mi postura en el caso de los expresidentes, ya lo he dado a conocer desde que tomé posesión, dije que sólo si el pueblo lo demandaba, lo decidía a través de una consulta, pero también yo no puedo detener un proceso judicial, esto corresponde a la fiscalía. Lo que no vamos a hacer es fabricar delito a nadie, no es mi fuerte la venganza, no podemos actuar con impunidad, es decir, no ser tapadera. [...]</p>	
28 julio 2020	<p>Respuesta sobre la audiencia agendada para ese día de Emilio Lozoya:</p> <p>[...]Por eso es muy importante este juicio, porque tiene que ver con las mordidas que se entregaban para recibir contratos en el gobierno, contratos que afectaban la hacienda pública, el presupuesto público, que es dinero del pueblo. Porque antes también se pensaba, porque nunca se orientó, que el presupuesto era dinero del gobierno. No, el presupuesto es dinero del pueblo, los funcionarios somos simplemente administradores de los dineros del pueblo y eran muy malos administradores, corruptos, entonces había desfalcos, se afectaba el patrimonio público. Por eso la pobreza, por eso la desigualdad. La corrupción en México es la causa principal de la desigualdad económica y social, unos cuantos se apoderaban de lo que era de la mayoría del pueblo. Esa es la corrupción. Entonces, en este caso se entregaban moches, mordidas para contratos, todo esto que pasó con la empresa Odebrecht, y el colmo es que se compró la llamada Reforma Energética, es decir, se sobornó, se le dio mordida a los legisladores para que se aprobara esa reforma que nos hizo daño, que no benefició en nada al país; al contrario, produjo pérdidas de miles de millones de pesos, deudas a la hacienda pública.</p> <p>Imagínense, por esa reforma se impusieron los gasolinazos. ¿Cuánto significó de pérdida para la economía popular?, ¿cuánto salió de los bolsillos de los mexicanos?, ¿cuánto costó esa reforma?, ¿cuánto se tenía que pagar de más de luz durante cuánto tiempo?, ¿cómo se cayó la producción en Pemex?, ¿cómo se dejó en ruinas la petroquímica?, ¿cómo nos convertimos en el país del mundo que más gasolinas compra al extranjero.</p> <p>Respuesta sobre que la administración pasada haya intentado archivar la investigación contra Lozoya:</p> <p>Bueno, yo tengo otra información. Presentaron en la administración pasada una denuncia, creo que lo hicieron de Hacienda y también de Pemex en la administración pasada, pero no se le dio curso, inclusive hasta la misma comisión de la transparencia habló de que no se podía dar a conocer el expediente, pero están vigentes las denuncias que se hicieron en la pasada administración. Esa es la información que yo tengo. Dos denuncias sobre el caso de Odebrecht. Era tanto el escándalo que se tuvo que proceder en la pasada administración. Sí existen las denuncias, sería cosa de que se preguntara a la fiscalía, pero son denuncias hechas en la pasada administración; desde luego no se dio el seguimiento ni hubo resultados.</p>	Ciudad de México. Conferencia de prensa en Palacio Nacional
31 julio 2020	<p>Respuesta sobre el pago de AHMSA de 200 millones de dólares de la planta de Agronitrogenados:</p>	Ciudad de México. Conferencia de prensa en Palacio Nacional

	<p>[...] Cuando yo hablé que había la posibilidad de que se iba a devolver el dinero, se dijo en un periódico que no era cierto, que se había solicitado información a socios y que no estaban dispuestos a devolver el dinero. Bueno, no hay ningún problema. Si no hay devolución de dinero, sencillamente no hay acuerdo. Nosotros no vamos a otorgar ninguna concesión si no recuperamos lo que se llevaron. Es el mismo caso de Odebrecht, de la planta de Etileno 21. ¡Cómo vamos a seguir pagando por ese contrato que firmaron durante el gobierno de Calderón que obliga a dar un subsidio de hasta el 40 por ciento por el gas que Pemex le entrega a esta planta!, ¡cómo hicieron eso!, porque estamos hablando de cientos, miles de millones de pesos. Entonces ya Pemex está haciendo los trámites para que no se mantenga ese contrato leonino, porque se está estafando, se está robando a la nación. Entonces, en todos estos casos.</p>	
12 agosto 2020	<p>Respuesta sobre la audiencia de Emilio Lozoya que no es pública y sobre la posibilidad de citar a EPN a declarar por el caso Odebrecht:</p> <p>Bueno, pues yo respeto la decisión de la fiscalía. Ya ustedes conocen mi postura acerca de juicios a expresidentes. Lo he externado, lo dije desde la campaña y en el discurso de toma de posesión hablé también sobre el tema. He dicho que, en el caso de los expresidentes que sean juzgados, debe de consultarse a los ciudadanos y que se tienen que tomar en cuenta cuando menos los del periodo neoliberal, esto es Salinas, Zedillo, Fox, Calderón, Peña Nieto y que la gente decida, porque no fue un sexenio nada más, es un periodo de saqueo, de destrucción del país. Entonces, tendría que recurrirse a una consulta y yo sostengo que había que pensar hacia adelante lo que estamos haciendo, que ya no haya corrupción, porque es el principal problema de México. Como se presentan estas denuncias y corresponde a la fiscalía atenderlas, que es una institución autónoma, independiente, ya no es la Procuraduría General de la República, que dependía del presidente, ahora la fiscalía tiene independencia, tiene autonomía. Entonces, yo respeto la decisión que tome el fiscal, Alejandro Gertz Manero, creo que es conveniente el que se ventile este asunto y todos los que tienen que ver con la corrupción. Estoy también de acuerdo en que se otorguen beneficios a los que aporten información, claro, con pruebas fehacientes; el que lleva a cabo una acusación tiene que probar. [...]</p>	Ciudad de México. Conferencia de prensa en Palacio Nacional
17 agosto 2020	<p>Respuesta sobre qué pasará con el contrato autorizado por el gobierno de EPN para Etileno 21 con vigencia de 20 años e involucrado, además, con el caso de soborno de Odebrecht:</p> <p>Sí, ese contrato se tiene que cancelar, es mi opinión, por ser un contrato leonino, se tiene que revisar. Y también en este caso es importante ya que se conozca cuál es mi opinión o dejarla más clara sobre el asunto del señor Lozoya.</p> <p>Yo sostengo tres cosas, con todo respeto a la fiscalía y al Poder Judicial, pero considero que es un asunto de Estado y tengo derecho a opinar. Le tengo confianza al fiscal general, le tengo confianza al presidente de la Suprema Corte de Justicia, pero quiero, sin entorpecer las investigaciones ni tener una actitud injerencista, respetando la división de poderes, creo que el pueblo de México tiene derecho a saber toda la verdad. Sí, hay que guardar los requisitos del debido proceso, pero considero que se trata de un asunto de interés público nacional, entonces se debe de conocer toda la denuncia del señor Lozoya, todos los mexicanos deben saber qué fue lo que denunció el señor Lozoya.</p> <p>No sé cuál sería el procedimiento a seguir para que la fiscalía o la instancia correspondiente del Poder Judicial informara sobre esta denuncia, desde luego</p>	Ciudad de México. Conferencia de prensa en Palacio Nacional

	<p>con todos los implicados, con todo el manejo del dinero, con la entrega de los sobornos, que se pueda ver en redes sociales, en la televisión convencional el video que se asegura entregó el señor Lozoya a la fiscalía. Conocer todo, primero, porque esto es sano, esto ayuda a purificar la vida pública. Nada de ocultar la verdad, transparencia completa, que es una regla de oro. [...]</p> <p>Respuesta sobre la falta de iniciativa de Lorenzo Córdova, actual presidente consejero del INE:</p> <p>Miren, para resumir, es lo que ya planteé sobre Lozoya y, para ser todavía más preciso, el juez principal sobre este asunto al que le tengo confianza es al fiscal general Alejandro Gertz Manero, él va a conducir todo este proceso. Yo lo único que pido es que se informe al pueblo, que no se oculte nada y que al final, si hace falta, si es necesario, que se lee consulte al pueblo sobre el posible juicio a los expresidentes, pero es histórico lo que estamos viviendo. Hay una anécdota, no sé si corresponda a la realidad, que una vez le ofrecieron a Manuel Gómez Morin, fundador del PAN el cargo de procurador de Justicia. Independientemente de nuestras diferencias políticas, porque yo sostengo que el PAN se fundó para oponerse a la política popular y patriota del general Cárdenas, que es la política que yo respeto y reconozco, porque el general lleva a cabo la expropiación petrolera en el 38 y el PAN se fundó en el 39, un año después. Entonces, por eso extrañaba que se juntaran los que venían del proceso revolucionario con el PAN, pero eso ya es historia. Bueno, pero Manuel Gómez Morin era un hombre recto, el fundador del PAN, que también eso ya se perdió, no quiere decir que no haya hombres rectos en el PAN, pero este era un hombre recto, de los fundadores. Y la respuesta fue: 'Sí, pero tendría yo que empezar por juzgar al presidente saliente', y entonces ya no le dieron el cargo. Entonces, Alejandro Gertz Manero tiene toda la libertad y va a hacer historia y, conociéndolo, no creo que se preste a una maniobra de simulación. Entonces, tengamos confianza, es cuestión de esperar cómo se va a desahogar este asunto y también lo que está en Estados Unidos; pero va a ser, en los dos casos, una gran contribución para purificar la vida pública del país, para limpiar a México de corrupción. Realmente nos tocó vivir tiempos muy interesantes, hay que dar gracias a la vida.</p>	
18 agosto 2020	<p>Respuesta sobre que exista la posibilidad de contar un esquema similar para Rosario Robles, exsecretaria de Desarrollo Social, como para Emilio Lozoya, para que revelara más datos acerca de las acusaciones en su contra por la Estafa Maestra:</p> <p>Eso tiene que ver con la fiscalía, pero si ya se le dio este beneficio al señor Lozoya, debe de aplicarse a todos, que todo el que quiera informar... Además, es sano. Este es un mecanismo que se usa a nivel internacional, en Estados Unidos es lo más común. Por eso salió todo lo de Odebrecht, porque ahí declaró. Y a los acusados de delincuencia organizada, lo mismo.</p> <p>Hay dos cosas que hacen: primero, los interrogan, informan; y lo otro, le confiscan los bienes, que ahí Marcelo tiene que hacer su trabajo porque son bienes que se obtienen en Estados Unidos, pero con dinero de México, y resulta que no se recupera nada en México. Son de las cosas que estamos viendo para que se aplique la extinción de dominio y se recuperen esos bienes, porque hay mucho en el extranjero, tienen aquí residencias, mansiones, pero también allá, y dinero. Yo respeto mucho lo del anonimato que se guarda en Suiza sobre los que depositan o en los llamados paraísos fiscales, pero eso no debería de existir; o sea, en el derecho internacional debería de establecerse que se conociera el origen del dinero, cómo se da el dinero de un país saqueado a un paraíso fiscal y no pasa nada y es normal, y hay incluso países que viven de eso, eso es inmoral. Entonces, eso es lo que podría comentarte.</p>	Ciudad de México. Conferencia de prensa en Palacio Nacional

<p>20 agosto 2020</p>	<p>Respuesta sobre la denuncia filtrada de Emilio Lozoya:</p> <p>[...]¿Quién filtró el documento? Pues eso hay que indagarlo, hay que ver con la fiscalía, hay que ver con el señor Lozoya, con los abogados del señor Lozoya. La verdad, que desde antes de que llegara el señor Lozoya, o estaba llegando, y ya se había filtrado el documento en donde solicitaba que se le considerara como testigo protegido. Desde España se elaboró ese documento y apenas había llegado, o unos días antes, ya se tenía el documento y se hablaba de que ya estaban contratando abogados para la defensa, los posibles involucrados. Entonces, eso es importante.</p> <p>Lo segundo, que es muy importante -que eso todavía no se cumple y ojalá y se apuren- es que se devuelva lo robado, porque entre otras cosas estoy leyendo la denuncia porque estoy haciendo cuentas. La empecé a leer, les decía, porque es mucho dinero, mucho dinero el que se utilizó para entregar 'mordidas' -si se demuestra lo que dice el señor Lozoya- y mucho dinero el desfalco a la hacienda pública, en particular a Pemex. Nada más ese contrato de Etileno 21, de comprobarse lo que ahí se está diciendo con las actas del Consejo de Administración de Pemex, se le entregó a Odebrecht etano, hablan del 25, del 30 por ciento abajo del precio de mercado; un subsidio de cientos, si no, de miles de millones de pesos y además multas si Pemex no cumplía. Entonces, todo eso. Lo de fertilizantes, en una primera versión - hasta allá no he llegado- pero se habla de que se pagó la planta con un sobreprecio de 200 millones de dólares.</p> <p>Respuesta sobre si tenía conocimiento de algo que no se haya dicho en la declaración de Lozoya:</p> <p>Sí ya. Bueno, que había un acuerdo para sacar la Reforma Energética, hicieron un gran acuerdo. Lo denuncié, está en mis textos, de cómo negociaron con un partido lo de la Reforma Energética y con otro partido para obtener la mayoría de lo de la Reforma Fiscal, o sea, hicieron toda una estrategia. Incluso lo de la Reforma Energética no se planteó durante la campaña de 2012, de repente se empezó a hablar, y la primera vez que se conoció que tenían intenciones de llevar a cabo la privatización del petróleo fue, creo, en Londres, allá en el extranjero dieron a conocer que estaba ya revisándose lo de la Reforma Energética. Nosotros nos hemos opuesto siempre a eso, hay constancia, por eso presentamos denuncia en aquél entonces ante la procuraduría.</p> <p>Lo de Odebrecht, si van a las redes sociales ahí tengo yo un video, fui a la planta y ahí hablé de lo de Odebrecht. Hay otro video que hice en ese entonces sobre la planta de fertilizantes, todavía estaba en chatarra, la estaban reparando y ahí expliqué cómo habían hecho esa operación, para no decirle de otra manera. Entonces, ya sabía porque yo tengo información, porque ando recorriendo el país y la gente nos ayuda, nos informa. Por eso quitamos lo del Cisen. ¿Para qué usaban el Cisen? Para estar nada más persiguiendo y espionando a opositores. Nosotros ya no tenemos eso, ni tenemos Estado Mayor ni toda esa parafernalia que se usaba, pero sí sabemos; además, siempre lo dijimos en entrevistas de todo lo que estaban llevando a cabo y lo denunciarnos, y además luchamos para que no se dieran las cosas, nada más que no se pudo. [...]</p>	<p>Ciudad de México. Conferencia de prensa en Palacio Nacional</p>
-----------------------	--	--